Universidad de Sevilla

Facultad de Filología

Departamento de Filologías Integradas

Area de Estudios Arabes e Islámicos

NIEBLA MUSULMANA (SIGLOS VIII-XIII)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
196 95
Sevilla,
El Jefe del Negociado de Tesis

Tesis doctoral de Fátima Roldán Castro.

Dirigida por el Profesor Dr. D. Rafael Valencia Rodríguez.

Sevilla, abril de 1991

INTRODUCCION

-INDICE.

- INTRODUCCION. 8

A- Objetivos. 13

B- Fuentes documentales y estudios sobre Niebla. Estado de la cuestión. 16

C- Estructura. 27

- NOTAS. 36

1.- LA CORA DE NIEBLA.

1.1- El marco geográfico. 39

- Notas. 48

1.2. La División Administrativa de la cora de Niebla. 49

1.2.1. - Origen de la División Administrativa de al-Andalus. 49

1.2.2. - Origen y marco de la División Administrativa de la cora de Niebla. 57
1.2.3. - Fuentes y Estudios. 64
- NOTAS. 70

1.3. La evolución de la cora de Niebla en el marco de las divisiones administrativas andalusíes. 76
1.3.1. - Ubicación de la cora de Niebla. 76
1.3.2. - Evolución. 80

1.3.2.1. Los límites de la cora. 84
1.3.2.2. Distritos de la cora durante el emitrato y califato. 93
1.3.2.3. División político-administrativa durante el período de taifas, almorávides y almohades. Epoca de Ibn Maḫfūẓ. 109
- NOTAS. 117

1.4. Itinerarios de la cora de Niebla. 126

1.4.1. - Vías romanas en Andalucía Occidental. 128
- NOTAS. 142
1.4.2. - Itinerarios de la cora de Niebla en época musulmana. 151
- NOTAS. 181

2.- COMPONENTES ETNICOS DE LA CORA DE NIEBLA..... 191

2.1. - Linajes Arabes. 194
- NOTAS. 229

2.2. - Los mozárabes en Niebla. 242
2.2.1. La organización eclesiástica. 244
2.2.2. Jerarquía y componentes de las comunidades mozárabes. 245
2.2.3. La comunidad mozárabe. Consideraciones generales. 247
2.2.4. La comunidad mozárabe de Niebla. ... 253
2.2.5. El final de la comunidad mozárabe de Niebla. 258
- NOTAS. 261

2.3. - Los muladíes. 264

- NOTAS. 271

2.4. - Los beréberes. 274

2.4.1. Fuentes básicas de información.

Los beréberes en Niebla. 278

- NOTAS. 283

2.5. - Los judíos. 286

- NOTAS. 289

2.6. - Los mudéjares de Niebla. 290

2.6.1. Situación política, social y

fiscal de los mudéjares. 291

2.6.2. Los mudéjares en Niebla. 298

- NOTAS. 311

3.- ESTRUCTURA URBANA DE LABLA (ss. VIII-XIII).

3.1.- Antecedentes históricos. 316

3.2.- Niebla Musulmana. 322

3.2.1. La muralla de Niebla. 324

3.2.1.1. La muralla de Niebla

en las fuentes árabes. 333

3.2.1.2. Las torres. 337

3.2.1.3. Las puertas. 340

- NOTAS. 352

3.2.2. Urbanismo musulmán en Niebla. 358

3.2.2.1. Las mezquitas. 362

A) La mezquita mayor. 362

- Interior del edificio.

- Patio.

- Azoma.

B) La mezquita menor. 368

3.2.2.2. La Alcazaba. 370

3.2.2.3. Otros vestigios. 371

- NOTAS. 374

4- LA HISTORIA DE NIEBLA MUSULMANA (712-1262). SU PAPEL EN EL DESARROLLO POLITICO-SOCIAL E HISTORICO DE AL-ANDALUS. 377

4.1.- La conquista y el emirato. 378

4.2.- La época del emir ʿAbd al-Raḥmān al-Dājil. 382

4.3.- De ʿAbd al-Raḥmān II al establecimiento del califato. 384

4.4.- Epoca de ʿAbd al-Raḥmān III al-Nāṣir. 391

4.5.- De al-Ḥakam II a la caída del califato.... 396

4.6.- De los reinos de taifas a los almohades... 398

4.7.- El reinado de Ibn Maḥfūẓ. Ultimo reducto de poder musulmán en el occidente de al-Andalus. 421

- NOTAS. 436

5.- A MODO DE CONCLUSION. 451

6.- APENDICE I.

Nómina de personajes oriundos de Niebla. 473

7.- APENDICE II.

Apéndice Toponímico de la cora de Niebla. 480

A- Toponimia de la cora de Niebla en los documentos árabes. (la cora de Niebla. s. X) ... 480

B- Toponimia de origen árabe en documentos castellanos. 509

- NOTAS. 523

8.- APENDICE III.

Descripción de Niebla musulmana según los autores de la época. 533

9.- BIBLIOGRAFIA. 549

A- Fuentes. 551

B- Estudios. 569

10.- DOCUMENTOS, LAMINAS Y FOTOGRAFIAS..... 605

11.- INDICES

- Indice de documentos, láminas y fotografías..... 652
- Indice de nombres de persona..... 655
- Indice de nombres de lugar..... 669

INTRODUCCION

El trabajo que aquí se presenta consiste en el estudio del territorio que ocupó la cora de Niebla y la reflexión histórica sobre el acontecer vital de los hombres que residieron en ella, a través de sus manifestaciones políticas, sociales, comerciales, artísticas, etc. Los límites espaciales y cronológicos quedan, pues, trazados desde el primer momento; las coordenadas territoriales variarán dependiendo de la etapa histórica concreta de que se trate, y en lo que se refiere a los límites temporales, comienza Niebla a constituir objeto de este estudio desde el año en que pasa a formar parte del poder musulmán recién llegado a la Península Ibérica, es decir desde el año 712, terminando en 1262 con la toma definitiva del territorio por el rey castellano Alfonso X.

Este análisis opera una inicial división temática y de enfoques en función de la multiplicidad de los elementos historiados y de la información de ellos deducible, siempre en la coherencia del planteamiento

general.

El interés del estudio que aquí se desarrolla estriba en el hecho de clarificar, en lo posible, los datos y noticias extraídos a partir de las fuentes documentales de la época, además de realizar un recorrido por estudios de diversa naturaleza que puedan ofrecer algún dato interesante con respecto al tema tratado, completando dicha operación con reflexiones, valoraciones e interpretaciones de los acontecimientos y fenómenos que acaecieron en la zona occidental de la península durante el período de tiempo antes señalado. Siempre que los datos lo permitan, se interpretará el acontecer de los sucesos de Niebla en el conjunto de los ocurridos en al-Andalus, intentando así engarzar el caso particular de Labla en el contexto andalusí. Es sin duda esencial tener en cuenta este dato, ya que pocos fenómenos ofrecen valor por sí sólos, sino que se hacen interesantes según su trascendencia en un contexto más amplio.

En este caso en concreto cabe referirse a un contexto más amplio dado que nos encontramos con el desarrollo de un estudio que pertenece a la categoría de historia local; de ahí que Labla tenga valor de por sí como unidad geográfica y administrativa, pero también como parte

integrante del país de al-Andalus. Si bien es verdad que Niebla sufrió las consecuencias de los movimientos sociales y políticos que se produjeron en las coras vecinas así como los vaivenes económicos y vicisitudes históricas, también lo es que actuó como protagonista de su propia historia aportando, además, riquezas materiales, hombres célebres, arte, arquitectura etc. a la España musulmana.

Hay que insistir en que uno de los criterios de delimitación que debe tener en cuenta el historiador al abordar un tema, es el del espacio, el "marco medio dotado de personalidad geográfica y de homogeneidad"[1]. A partir de esta premisa cabe detenerse a comentar cúal es el interés del estudio realizado, quiero decir el interés del estudio Niebla musulmana como muestra de historia local.

En este sentido es necesario destacar que en los estudios de dicha naturaleza convergen las distintas áreas sectoriales de la historia; historia económica, demográfica, social, cultural, toponímica, etc., estudios de arqueología, manifestaciones artísticas y arquitectónicas, religiosidad, etc. Estos elementos tienen el objetivo de presentar un todo coherente conjuntando las formas de vida y de comportamiento social de una colectividad que aunque parezca reducida mantiene, sin embargo, una unidad histórica indiscutible.

El historiador que se adentra en estudios de esta índole pretende acercarse más directamente al conocimiento "del pasado histórico de unas gentes que casi siempre quedaban diluidas y en el anonimato en las grandes obras de síntesis"[2]. Los estudios históricos de ámbito local pueden servir incluso para corroborar procesos más generales en los que estén implicadas otras unidades sociales; para mostrar excepciones de comportamiento; para sacar a la luz consideraciones escasamente valoradas; para analizar detenidamente elementos culturales determinados, influencias externas y valores autóctonos; para interrelacionar en su justo término el funcionamiento particular de la unidad histórica y territorial en cuestión, con respecto al funcionamiento del ente histórico y territorial superior en el que se enmarca, etc.

El motivo de elección del tema Niebla musulmana es, pues, múltiple. En primer lugar con el estudio del territorio ocupado por la cora iliplense en sus diversas etapas, se sacarán a la luz una serie de datos hasta el momento infravalorados, o simplemente ojeados de pasada en virtud de la información complementaria que pudieran ofrecer con respecto a otras coras limítrofes o simplemente

de características semejantes.

El estudio del occidente de al-Andalus, requiere múltiples análisis particulares, es decir precisa de una atención exclusiva a cada una de las circunscripciones geográfico-administrativas que conforman el espacio tradicionalemente denominado "occidente andalusí"; con esto quiero insistir en la necesidad de acercarse por partes a este ámbito peninsular. Con el estudio de la cora de Niebla se aportarán datos particulares referentes a dicha localidad y a su territorio: sus riquezas naturales - ya sean bienes agrícolas, de pesca, minerales, etc.-, sus características culturales, su realidad geográfica, la formación de sus habitantes, el nivel cultural de los mismos, la incidencia de la arabización en la zona, la rebeliones allí surgidas en íntima relación con las características sociales, religiosas y hasta geográficas de la cora, el índice de arabización y berberización de sus territorios, el papel jugado por los mozárabes y posteriormente por los mudéjares, etc.

Tras el primer acercamiento al tema se podrán manejar una serie de datos particulares de valor relativo en función de su interpretación posterior. A partir de ahí será posible juzgar con mayor justeza el auténtico papel desempeñado por la provincia estudiada, e incluso se

elevará su rango en el panorama geográfico, histórico y político del país andalusí.

A - OBJETIVOS

Nace este trabajo pues, impulsado por una serie de pretensiones y objetivos. Entre ellos está el deseo de desplegar en múltiples piezas el conjunto de los fenómenos de carácter humano sucedidos en el área objeto de estudio, en cualquiera de sus vertientes. Entre estas piezas, interdependientes en su mayoría, se establecerá una relación particular; unas veces se estudiarán individualmente, otras veces por asociación temática y en otras ocasiones en conjunto. Es objetivo primordial analizar cada uno de los elementos referidos y así llegar a coclusiones sectoriales. Desde ese punto es asimismo objetivo esencial poner en contacto los sucesos ya comentados con los acaecidos, en momentos o circunstancias paralelas, en el resto de al-Andalus, en especial con los centros de poder: Córdoba, Sevilla y Granada.

Se pretende además revalorizar la cora de Niebla, apenas atendida por su papel de segundo orden en el desarrollo político y cultural andalusí. Está también entre

las pretensiones de este trabajo demostrar que Niebla llevó a cabo una importante labor en dicho desarrollo en múltiples facetas: mediante el trazado de sus itinerarios como vías de tránsito para viajeros, para las tropas que cruzaban de una parte a otra en momentos de necesidad, o como vías de intercambios mercantiles; mediante sus estrategas y políticos; mediante sus hombres de letras y estudiosos. Conviene también analizar la distribución del territorio iliplense según sus características y posibilidades de explotación agrícola, ganadera, riqueza minera etc., y poner estos elementos en concordancia con los componentes étnicos allí establecidos.

Otro fenómeno que pretendo analizar es el nivel de arabización alcanzado en el ámbito geo-político de Niebla. ¿Hasta qué punto hubo una mayoría árabe allí establecida como ocurrió en la cora de Sevilla?, y si fue así ¿por qué tantas rebeliones e insurrecciones?. Habrá que investigar acerca de la presencia en la provincia de elementos humanos norteafricanos, o descendientes de tales y examinar si aquí se cumple la teoría afirmada por algunos historiadores sobre el mayor porcentaje de beréberes establecidos en zonas de montaña y en las de menor rentabilidad económica. Hay que acercarse también al elemento muladí, al mozárabe y al mudéjar, aunque en este

último caso haya que sobrepasar los límites cronológicos establecidos a priori; es ésta pues una excepción que por su interés merece la pena permitirse, para saber hasta cuándo y en qué circunstancias sobrevivieron los últimos representantes de la comunidad árabe lablí. Tampoco hay que olvidar el contingente judío de la cora, su incidencia y su participación en la vida cotidiana.

Otro factor interesante que pretendo desentrañar es el nivel de arabización en la capital de la cora, es decir en Niebla, en lo que se refiere a sus manifestaciones arquitectónicas, aun vigentes, y a su trazado urbanístico.

Es esencial, por otra parte, tener en cuenta la coyuntura histórica peninsular previa a la llegada de los árabes; la influencia romana sobre la estructura administrativa, urbanística, etc. andalusí, parece estar demostrada en numerosos estudios, en menor medida ocurre con la cultura visigoda, aunque no es en absoluto desdeñable su papel de intermediaria. ¿Hasta qué punto y a qué niveles resultaron decisivas o al menos importantes las medidas administrativas, comerciales, urbanísticas etc. previamente establecidas en la zona? ¿Reutilizó el contingente musulmán establecido en el área iliplense concretamente, el sedimento cultural de la antigua Roma?.

Serían igualmente susceptibles de estudio otras muchas vertientes políticas, históricas y culturales en el terreno estricto de la cora de Niebla. De momento se intentará dar respuesta a las hipótesis e incógnitas aquí expuestas; no obstante este trabajo será siempre una investigación abierta, proclive a nuevos estudios.

B - Fuentes documentales y Estudios sobre Niebla. Estado de la cuestión.

Es sabido que entre las dificultades de carácter material con las que el investigador se encuentra al iniciar un estudio concreto, está la recopilación del material documental básico. En este sentido es importante insistir en la escasez de noticias halladas sobre Niebla en su etapa musulmana. En numerosas ocasiones se presenta ingrata la labor de rebuscar y hasta arañar las fuentes de la época en sus múltiples variedades; fuentes históricas, literarias, jurídicas, diccionarios biográficos, geográficos, etc., aunque bien es verdad que en otras resulta sumamente gratificante acercarse a las páginas de algún historiador o geógrafo. Es esencial, como bien conoce cualquier arabista, examinar todo tipo de documentación,

aunque se tenga la sensación de alejamiento parcial o total del objeto de estudio. Con frecuencia se conseguirán noticias de segunda fila o de interés relativo, pero igualmente se extraerán pequeñas conjeturas, incluso el elemento que dé la clave para llegar a una interpretación presumiblemente importante. Este ejercicio de escudriñar fuentes es esencial a la hora de acercarse a la cora de Niebla dado que las fuentes en general no se detienen en su descripción o estudio más que en casos particulares de especial relevancia política o bélica.

Para analizar este tema en concreto hay que partir de las características particulares de la historiografía musulmana y de los distintos tipos de fuentes - y por lo tanto de noticias- con las que contamos.

- Fuentes documentales.

Las fuentes documentales que tenemos a nuestra disposición contienen distintos filones temáticos que hay que tener presente antes de abordar el tema concreto de estudio; ya que en este caso se trata de realizar una investigación de carácter misceláneo, se han tenido en cuenta para ello, las fuentes más dispares, siendo, además, consciente de la inevitable necesidad de su consulta debido

a la escasez y dispersión de noticias sobre Niebla registradas en cada una de ellas. Así pues el panorama inicial se presentaba con la distribución de las fuentes según su carácter y naturaleza:

- Fuentes de carácter histórico. Este corpus documental es el más abundante, son numerosas las fuentes que tratan temas políticos y militares de ahí que su consulta sea esencial; no obstante hay que señalar la tremenda dispersión de noticias en ellas encontradas. El elenco de fuentes consultadas dentro de este apartado recorre en su contenido los cinco siglos de presencia musulmana en la cora de Niebla, partiendo de fuentes como el Ajbār Maŷmū'a[3] o la obra de Ibn al-Qūṭiyya, Ta'rīj Iftitāḥ al-Andalus[4], por citar algún ejemplo. A partir de aquí se abre un amplio catálogo documental constituido por los escritos pertenecientes a cada una de las etapas estudiadas, o por las crónicas de autores posteriores que recopilan de historiadores anteriores. Es esta una disciplina arriesgada ya que en muchos casos las fuentes quedan contaminadas por un deseo de exaltación del califa o de la dinastía reinante, como ocurrió en los casos de los cronistas que escribieron bajo la protección o mecenazgo de cada una de las sucesivas casas reinantes. Un caso claro de cronista

cortesano es Ibn Ṣāḥib al-Ṣalà, secretario del segundo califa almohade Yūsuf I, que en su obra Al-Mann bi-l-Imāma[5] se hacía eco de las versiones oficiales de los hechos. En este caso , como en otros, hay que tener siempre presente la labor de desentrañamiento de lo que es esencial frente a lo puramente decorativo o poco relevante, y no olvidar que también hay historiadores que se refieren a los acontecimientos sucedidos con suma seriedad; claro ejemplo de este último grupo es Ibn Ḥazm[6].

- Fuentes de carácter jurídico. Este tipo de documentación, resulta interesante por cuanto facilita al tiempo que una abundante casuística jurídica, numerosas referencias de índole social, toponímica, económica, etc., de suma importancia en un plano general. Obras de esta índole son la de al-Jušanī, Kitāb quḍāt Qurṭuba[7]; las fetuas de al-Wanšarīšī[8], incluso el tratado de ḥisba de Ibn Abdūn, Risāla fi-l-ḥisba[9], a partir de las cuales se han podido ejemplificar, aunque de forma indirecta, determinados sucesos, y deducir soluciones a ciertos problemas.

- Fuentes de carácter literario. En numerosas ocasiones las fuentes de carácter literario ofrecen también información histórica y geográfica; es por ese motivo que resulta

imprescindible su utilización. Por citar alguna de entre las utilizadas en el presente estudio, hay que mencionar la Ḏajīra de Ibn Bassām (s. XII) [10], las antologías de Ibn Sa'īd (s. XIII) [11], o la monumental obra de al-Maqqarī (s. XVII), Nafḥ al-ṭīb[12].

- Repertorios biográficos. Estas fuentes ofrecen copiosa información; además de las noticias referentes a la vida y obra de numerosísimos personajes, recopilan referencias históricas, toponímicas, demográficas, económicas, sociales... A partir de la mención de un personaje concreto podemos extraer información relativa a la ciudad de la que procedía, sobre el grupo étnico al que pertenecía, sobre la situación económica del personaje en cuestión o incluso de su familia, etc. Son noticias de naturaleza variada las que se consiguen mediante la consulta de estas recopilaciones biobibliográficas. Así pues, han sido sumamente interesantes las obras pertenecientes a la Bibliotheca Arabico-Hispana; así como los diccionarios biográficos de Ibn Jallikān, Wafayāt al-A'yān [13], Al-Ṣafadī, Al-Wāfī bi-l-wafayāt [14], además de otros tantos citados en su lugar correspondiente.

- Fuentes geográficas. Los diccionarios geográficos ocupan

un papel importante en el paradigma documental utilizado en el presente estudio. A pesar de la acusada fragmentación de los mismos y de la reiteración de noticias en ellos contenidas, ofrecen un panorama descriptivo enriquecedor y al igual que en otros casos anteriormente comentados, aportan información paralela a la meramente geográfica. Así pues se extraen de entre sus páginas numerosas menciones toponímicas y viarias, enumeraciones relativas a los bienes naturales, dedicación agrícola y ganadera de los habitantes de una zona en concreto, datos históricos y arqueológicos, etc. En suma, a partir de dichos escritos podremos esbozar, aunque sea de modo descriptivo, la situación económica de una u otra región.

Entre los repertorios geográficos utilizados en el estudio que aquí se inicia cabe destacar la obra anónima Ḏikr bilād al-Andalus[15], la obra de al-Ḥimyarī (s.XIV), Kitāb rawḍ al-mi'ṭār [16], la titulada Farḥat al-anfus de Ibn Gālib (s. XII)[17], o el Mu'ŷam al-buldān de Yāqūt al-Ḥamawī (s. XII) [18], además de otras tantas.

Aún cabría citar los tratados geopónicos, que aunque parezcan alejados del objeto del estudio realizado, no lo están en absoluto. El historiador podrá extraer de estas fuentes específicas abundante información relativa a

la vida económica o social de un país, región o ciudad en particular; igualmente se beneficiará de las menciones toponímicas y climáticas, accediendo así a factores definitivos como las características atmosféricas del país en un momento determinado, los tipos de epidemias, las posibilidades de cultivo según la zona y el clima, y consecuentemente las previsiones económicas.

En este sentido se ha utilizado el Botánico Anónimo [19], a partir del cual se han extraído datos de utilidad variable. Es evidente que tratados como el de Ibn al-Awwām[20], o el de Ibn Ḥaŷŷāŷ[21], por citar algunos, podrían aportar datos de interés al estudio que ahora se presenta.

- Fuentes cristianas. No puedo finalizar el comentario documental referente al estudio de la cora de Niebla sin hacer mención al recurso de utilización, análisis y estudio de las fuentes castellanas. Para llevar a cabo la investigación propuesta es imprescindible la consulta de las crónicas de la primera época castellana, es decir aquellas referentes a los siglos XIII-XV; en ellas se descubren, entre otros, datos políticos e ideológicos íntimamente relacionados con los últimos momentos de permanencia musulmana en la península; para el caso de Niebla en particular, la Crónica de Alfonso X es decisiva.

Aparte de la información histórico-política y militar que puedan ofrecer estas fuentes, es muy prolífico el índice toponímico de ellas extraído; a través de estos escritos se podrán descubrir interesantes pervivencias tras la desaparición musulmana. Es importante, al mismo tiempo, la documentación que de ellos se desprende relativa a las pequeñas comunidades mudéjares, aunque los datos al respecto sean escasísimos en la mayoría de las ocasiones. En este grupo habría que incluir también los documentos notariales y el libro de Repartimiento conocido referente a la zona de estudio; me refiero al editado y estudiado por Mª L. Pardo cuyo título es Huelva y Gibraleón. Documentos para su historia [22].

En definitiva, a pesar del amplísimo corpus documental de época árabe con el que contamos, es imprescindible tener en cuenta que para el estudio de la cora de Niebla en particular, las noticias que a ella se refieren son en general escasas, y en todo caso reiterativas. Quiero insistir una vez más en que la recopilación de la variada información que ofrece este elenco documental es tarea prolija y muchas veces ingrata, pues no sólo se trata de rebuscar sino de seleccionar, sobre todo, infinidad de pequeños datos y referencias de

temática muy variada, relativas además a ámbitos muy concretos.

- Bibliografía general. Su problemática.

El apartado de los estudios referentes a Niebla se abre con un panorama un tanto desolador que se caracteriza por la escasez documental al respecto. Hay que tener en cuenta que no se habla de la ciudad de Niebla en exclusiva, sino más bien de toda la actual provincia de Huelva. Desde este punto de vista el apelativo adecuado, dirigido al acervo documental mencionado, sería el de "relativamente escaso", ya que en lo referente al tema monográfico de Niebla, el olvido, el desinterés y sus circunstancias particulares hacen que apenas se haya profundizado en las distintas etapas de su historia.

La bibliografía directa sobre el tema, pues, se presenta muy exigua; algunos estudios de carácter decimonónico, de tono romántico y poco valor histórico encabezan el listado. Me refiero a publicaciones como la de C. R. Jurado Carrillo, Mosaico o Compendio breve de la Historia de la ciudad de Niebla[23], o las de F. Requena; una de ellas referente a La Huelva de los Bakríes y otra

titulada Pinceladas árabes y moriscas de la provincia de HUelva. Posteriormente han ido apareciendo algunos artículos y libros de mayor entidad y relevancia histórica que, aunque no siempre relacionados con la época que aquí se estudia, ofrecen sin embargo documentación importante y digna de tenerse en cuenta. Dado el carácter misceláneo de este estudio[24], me refiero al mismo tiempo a investigaciones de carácter político, arqueológico, geográfico, etc. Entre ellos se pueden citar títulos como Niebla en la época de Alfonso X, preparado por A. Anasagasti y L. Rodríguez[25]; el recientemente aparecido Shaltīsh / Saltés (Huelva). Une ville médiévale d'Al-Andalus, de A. Bazzana y P. Cressier[26]; el estudio de A. González Gómez, Huelva en la Edad Media. Un enclave frontero [27] o el artículo preparado por M. García Fernández, " Breves notas sobre el concejo de Niebla en tiempos de Alfonso XI: 1312-1350", Huelva en su Historia I (Huelva 1986), pp. 171-182. Se podrían citar algunos otros títulos monográficos de interés, que no sobrepasarían la decena.

En lo que se refiere a la bibliografía indirecta, es muy abundante. Por ello la bibliografía fundamental de este estudio no se limita únicamente a los textos y trabajos relacionados con la zona concreta de la cora de

Niebla, sino a todos los temas que de una u otra forma han aportado datos de interés al trabajo en cuestión. A veces se trata de obras muy generales, de amplia aplicación, y en otras se trata de estudios locales referentes al algún tema particular, o bien a zonas geográficas determinadas. De entre estos últimos he extraído además de los datos puramente históricos, puntos de vista, enfoques y orientación metodológica, es decir indicaciones básicas y valiosas para llevar a cabo el desarrollo formal del tema abordado. Sirvan de ejemplo entre ellos el estudio preparado por el profesor J. Bosch Vilá, Albarracín musulmán [28]; el trabajo de la profesora Mª J. Viguera, Aragón musulmán: la presencia del Islam en el Valle del Ebro [29]; y el perteneciente a la profesora Mª J. Rubiera, Xàtiva Musulmana (segles VIII-XIII) [30].

En el apartado bibliográfico se citan los títulos utilizados en la elaboración del estudio Niebla musulmana, muchos de ellos, la mayoría, han sido exprimidos en su contenido, otros en cambio han servido para la constatación de algún detalle, la consulta de algún tema menor o incluso el apoyo bibliográfico a ciertas cuestiones.

C - Estructura.

En lo que se refiere a la estructuración del estudio, he dividido la exposición del mismo en cinco grandes capítulos. Cada uno de ellos se subdivide a su vez en subcapítulos donde se estudian diferentes aspectos de contenido también distinto aunque relacionados entre sí. De esta forma se intenta ofrecer una visión pormenorizada de aquellos aspectos culturales, políticos, administrativos, etc. que incidieron en el funcionamiento, desarrollo y decaimiento de Niebla en su época musulmana.

En el primer capítulo se aborda el tema general de la cora de Niebla en su aspecto geográfico y administrativo, así como el trazado de los itinerarios que atravesaban su territorio.

El primer subcapítulo de este apartado versa sobre el marco geográfico concreto donde se ubicó el territorio perteneciente a la cora. En él se analizan las unidades naturales de relieve que van a condicionar el tipo de asentamiento humano y la actividad económica, así como la división político-administrativa de la provincia. También se menciona la red hidrográfica de la misma sin perder de vista la decisiva importancia de dichos cursos

fluviales en el territorio, gracias a los cuales era posible la extracción de múltiples beneficios.

El segundo subcapítulo está dedicado al estudio de la división administrativa de la cora de Niebla. Para iniciar el tema he partido del origen de la división administrativa andalusí arrancando, pues, de la división establecida por los romanos en la península, pasando por la consiguiente adaptación visigoda para desembocar finalmente en el panorama de la época andalusí. Una vez expuesta esta visión de conjunto se estudia con más detenimiento el caso de Niebla en el contexto anteriormente explicitado. He creído oportuno hacer constar el corpus bibliográfico concreto con el que se ha descrito el tema en cuestión, analizando las fuentes documentales que ofrecen mayor o menor información al respecto. A continuación se expone en un nuevo subcapítulo la evolución de la cora de Niebla en el marco de las divisiones administrativas andalusíes, estudiando la ubicación de la misma, desde las fuentes romanas hasta las árabes de distintas épocas, con la especificación de los límites geográficos de la circunscripción que se estudia, según los historiadores y geógrafos árabes. Los distritos en que se dividía dicha circunscripción geográfica son enumerados y analizados según la información, no siempre clarificadora y más bien

escasa, que se ha podido extraer de la documentación existente. La división de la cora no permanecerá invariable durante los cinco siglos de presencia musulmana en la zona, así pues se expone también la situación de la misma durante los períodos de taifa, almorávide y almohade, así como durante el último período de existencia como reino independiente.

Por último, este primer capítulo presenta la descripción y el trazado de los itinerarios de origen romano extendidos a lo largo de la provincia, para perfilar a continuación aquellos otros pertenecientes a la época musulmana; de esta forma podemos comprobar hasta qué punto los árabes reutilizaron la red viaria romana, para analizar el posterior crecimiento de dicha red y las causas del mismo. El hecho de utilizar la realidad romana como punto de partida en distintas ocasiones obedece al deseo, ya expuesto, de analizar desde una perspectiva más amplia el auténtico desarrollo musulmán, así como la magnitud e importancia de las aportaciones musulmanas, frente a la situación previamente establecida en el territorio.

El segundo capítulo del estudio que aquí se presenta, está dedicado íntegramente al análisis de uno de

los aspectos de mayor incidencia en el contexto social iliplense; el componente étnico de la cora de Niebla y su estructuración jerárquica.

A partir de un espectro de fuentes muy heterogéneo, y de las noticias aportadas por los repertorios biográficos se ofrece una panorámica de los linajes árabes establecidos en la zona. Igualmente se estudia la comunidad mozárabe de Niebla en el contexto andalusí. También son objeto de atención los muladíes iliplenses, entre los que se encontraban célebres personajes. Los beréberes tienen su papel definitivo en este capítulo, interviniendo en su estudio consideraciones de diverso tipo con implicaciones de carácter interdisciplinar. Los judíos también son estudiados, así como los mudéjares.

Con este capítulo se pretende exponer la heterogeneidad de la sociedad iliplense y la complejidad del elemento humano allí establecido. Esta panorámica facilitará la comprensión y exposición de hipótesis de trabajo previamente establecidas.

El capítulo tercero queda reservado a la exposición de la estructura urbana de Labla durante los siglos de presencia musulmana en dicha localidad.

Se parte, al igual que en otras ocasiones, de los antecedentes urbanísticos, y además por la naturaleza del tema en concreto, de los hallazgos arqueológicos vigentes en Niebla. Desde esta perspectiva inicial se estudian cada uno de los vestigios arquitectónicos musulmanes, tales como la muralla, las torres y puertas de acceso, analizando sus características en un intento de establecer su relación con las manifestaciones arquitectónicas y artísticas registradas en otros puntos de al-Andalus.

Este capítulo se subdivide en un segundo apartado dedicado exclusivamente al urbanismo musulmán de la ciudad, todavía reconocible en algunas de sus calles con importantes muestras de edificaciones típicamente árabes; así por ejemplo se estudia la mezquita, situada en la zona central de la localidad, claro ejemplo de arquitectura musulmana; su azoma, aun en pie; los arcos y la disposición del patio de entrada; el miḥrāb, y cuantos elementos significativos he podido analizar.

Intimamente relacionado con todo lo anterior se presenta el cuarto capítulo dedicado al análisis y reflexión sobre el papel interpretado por Labla en el desarrollo político-social e histórico de al-Andalus; es decir, se aborda directamente el estudio de la historia

política de Niebla musulmana.

Se ha seguido, para analizar el tema expuesto, una estructuración clásica teniendo en cuenta la división cronológica marcada por cada una de las etapas históricas y por cada una de las dinastías gobernantes en el país de al-Andalus. Para ello se han utilizado las fuentes disponibles y se han aprovechado sus textos en virtud de la veracidad, intensidad e interés de las noticias por ellos vertidas. Dada la repetición de datos acumulados en muchas de ellas, y debido a la escasa atención dedicada por otras tantas al caso de Niebla, aparece, para determinadas etapas, disminuido notablemente el acervo documental.

Las referencias al funcionamiento general del país son continuas; de esta forma se pretende mostrar el papel jugado por Niebla en el contexto histórico andalusí desde su aparición como cora hasta su desaparición como reino independiente; se analizarán también las causas de la lucha castellano-lusitana por la posesión de aquel reino ya en declive.

Además de los capítulos aquí esbozados, se ha añadido al estudio un apartado dedicado a la reflexión histórica global, a la plasmación de los puntos esenciales,

al análisis de conjunto. Este apartado ocupa el quinto capítulo del estudio.

Por último, se han añadido tres Apéndices con la intención de organizar ciertos elementos que de una u otra forma han ido apareciendo a lo largo del estudio. Estos tres Apéndices presentan los siguientes contenidos: Nómina de los personajes oriundos de Niebla, donde se enumaran los biografiados de origen árabe y muladí; Toponimia iliplense. Ya se ha hecho referencia a la amplitud y complejidad que entraña dicha empresa. En esta ocasión se presenta una recopilación y análisis de los topónimos árabes lablíes hallados en las fuentes árabes, tan sólo los correspondientes a la cora de Niebla hasta el X, y en segundo lugar, enlazando en el tiempo y en el espacio, un análisis de los topónimos árabes que perviven en las primeras fuentes castellanas. Se dejará para un estudio posterior la continuación del análisis toponímico de la zona. El tercer Apéndice lo constituye una serie de textos descriptivos relativos a Niebla musulmana. Se han elegido para ello, los autores geógrafos o no, más representativos en esta materia, y se han ordenado cronológicamente, de esta forma se observará la transmisión textual de un autor a otro en el proceso de reutilización informativa referida

a al-Andalus.

Para concluir, considero imprescindible mostrar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que de una forma u otra han facilitado y alentado el desarrollo de este estudio. En primer lugar al profesor Rafael Valencia, quien no sólo ha sido el director del trabajo sino mi maestro en Historia de Al-Andalus desde los tiempos de mi Memoria de Licenciatura. Gracias a su dirección, a sus valiosísimos consejos e indicaciones y al modelo de sus estudios esta tesis ha sido posible. Por otra parte he de agradecer a mis compañeros del Area de Estudios Arabes e Islámicos su constante apoyo así como sus sugerencias y en muchos casos su ayuda concreta, de inestimable valor. Igualmente debo mencionar a mis compañeros y amigos del Departamento de Historia Medieval y de Historia Antigua, muy especialmente a Manolo García Fernández, cuyas indicaciones en determinadas secciones del trabajo han sido fundamentales y cuya amable generosidad no podré olvidar. Del mismo modo debo destacar la valiosa ayuda de Aurelio Padilla Monge. Tampoco puedo dejar de mencionar al profesor Braulio Justel, quien puso a mi disposición su biblioteca particular, al igual que al profesor Emilio Molina, quien desde la distancia ha alentado la elaboración de este

estudio y ha sido para mí un inolvidable ejemplo de generosidad magnífica. Quiero por último agradecer sinceramente la ayuda recibida de mis buenos amigos Pedro Díaz Macías y Aurelio Pérez Macías, cuyo apoyo y disponibilidad recordaré siempre.

- NOTAS A LA INTRODUCCION.

1. Así lo afirma Pierre Vilar, "Crecimiento económico y análisis histórico", Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español, Barcelona, Ariel, 1964, p. 48.

2. Pelai Pagés, Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos, Barcelona, Ed. Barcanova 1983, p. 344.

3. Ed. y trad. E. Lafuente Alcántara, Madrid 1867.

4. Ed. y trad. J. Ribera, Madrid 1926.

5. Ed. ʿAbd al-Hādī al-Tāzī, Bagdad 1979; trad. A. Huici, Valencia 1969, 2ª ed.

6. Kitāb ŷamharat ansāb al-ʿarab, Ed. ʿAbd al-Salām Muḥammad Harūn, Cairo 1977, 4ª ed.; Trd. E. Terés, "Linajes árabes en al-Andalus", Al-Andalus XXII (1957), pp.55-111 y 337-376., etc.

7. Ed. y trd. J. Ribera, Historia de los jueces de Córdoba, Madrid 1914; reed. Sevilla 1985.

8. Al-Mi'yār al-Mugrib, véase H. Mones, "Asnà l-matāŷir fī bayān aḥkām man galaba ʿalà waṭa al-naṣārā wa lam yuhāyir", RIEI, V (1957), pp. 152-157; F. Maíllo, "Consideraciones acerca de una fatwà de al-Wanšarīšī", Studia Historia. Hª Medieval, III-2 (1985), pp. 181-191; ----, "Del islam residual mudéjar", España. Al-Andalus. Sefarad. Síntesis y nuevas perspectivas, Salamanca 1988, pp. 129-139.

9. Trd. E. Lévi-Provençal y E. GArcía Gómez, Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn Abdūn, Sevilla 1981, 2ª ed.

10. Kitāb al-Ḏajīra fī maḥāsim ahl al-ŷazīra, Ed. Iḥsān ʿAbbās, Beirut 1978, 8 vols.

11. Al-Mugrib fi hulà al-Magrib, Ed. Šawqī Ḍayf, Cairo 1964, 4ª ed., 4 vols.; Rayyāt al-mubarrizīn, Ed. y trd. E. García Gómez, Libro de las banderas de los campeones, Madrid 1942, Barcelona 1978 (1º ed. Biblioteca de Bolsillo).

12. Ed. R. Dozy, Analectes, Leiden 1855-1867, 2 vols, reimpr. Amsterdam 1967; ed. Iḥsān ʿAbbās, Beirut 1968, 8 vols.

13. Ed. Iḥsān ʿAbbās, Beirut, s.d., 8 vols; trd. B. de Slane, Ibn Khallikān's Biographical Dictionary, París-Londres 1843-1871, 4 vols.

14. Wiesbaden (varios vols. y fechas).

15. Ed. y trd. L. Molina, Una descripción anónima de al-Andalus, Madrid, CSIC, 2 vols.

16. Ed. y trd. E. Lévi-Provençal, La péninsule Ibérique au Moyen Age, Leiden 1938.

17. Farḥat al-anfus fī ajbār al-Andalus, Ed. Lutfī ʿAbd al-Badīʿ, Maŷallat Ma'hat al-maṭūṭāt al-ʿarabiyya, I (Cairo 1955), pp. 272-310; trd. J. Vallvé "Una descripción de España de Ibn Gālib", Anuario de Filología, (Barcelona 1975), pp. 369-384.

18. Ed. Wüstenfeld, Leipzig 1866-1875, 5 vols; trd. relativa a al-Andalus G. ʿAbd al-Karīm, " La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII)", CHI, nº 6 (1974).

19. Ms. XL Colección de Gayangos Real Academia de la Historia, según el estudio de M. Asín Palacios, Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán, CSIC, Madrid-GRanada 1943.

20. Kitāb al-filāḥa, Trd. J. Banqueri, El libro de la Agricultura, Madrid 1802 (reed. Madrid 1988).

21. IBN ḤAŶŶĀŶ , Al-Muqni'fī-l-filāḥa (Ed. S. Ŷirār y Ŷ. Abū Ṣafiyya), ʿAmmān 1982; Carabaza Bravo J., Aḥmad b. Muḥamad b. Ḥaŷŷāŷ al-Išbīlī, Al-Muqni'fī-l-filāḥa, Ed., estudio y trad. con glosario (ed. microfichas), Granada 1988.

22. Huelva, 1980.

23. Publicado en Lérida, 1936.

24. Al decir misceláneo me refiero al hecho de abordar muchos temas distintos aunque siempre orientados a la investigación y reflexión histórica.

25. Publicado en Huelva en 1984.

26. Casa de Velázquez, Madrid 1989.

27. Publicado en Huelva en 1986.

28. En Historia de Albarracín y su sierra, Teruel 1959.

29. Zaragoza, 1988, 2ª ed.

30. Xàtiva (Valencia), 1987.

1- LA CORA DE NIEBLA

1- LA CORA DE NIEBLA

El espacio físico ocupado por la *cora* de Niebla queda lejos de una delimitación única y precisa a lo largo de los siglos de permanencia musulmana en la zona.

Es evidente que las circunstancias políticas por las que atravesó al-Andalus contribuyeron en gran medida en la demarcación geográfica de la *cora*, así como en la influencia por ella ejercida, su intervención en las coras vecinas, sus relaciones con la *cora* de Sevilla, con la que lindaba por el este como se verá más adelante, y en definitiva, en el papel por ella desempeñado de cara a la actividad y desarrollo social, político y económico de la zona occidental de la península, y de todo al-Andalus.

1.1- EL MARCO GEOGRAFICO.

El área geográfica enmarcada en lo que se denomina cora de Niebla, y más tarde territorio y reino de Niebla, posiblemente desde el siglo VIII hasta el XIII (en 1262 capitula el rey de Niebla en favor del castellano

Alfonso X)[1], se encuadró en torno a un eje estratégicamente bien situado que gozaba de múltiples riquezas naturales y cuya actividad comercial avalaba una existencia activa y fructífera. Dicho eje tuvo como centro neurálgico la capital de la cora de Niebla, que llevó su mismo nombre: Labla en época árabe, Niebla a partir de su caída en manos del rey castellano.

Aunque el ámbito territorial y geográfico perteneciente a la mencionada cora varió sustancialmente dependiendo, como ya se ha dicho, de condicionamientos políticos y sociales, o de razones históricas de índole administrativa, es cierto, sin duda, que las condiciones geográficas también influyeron en la demarcación física de la misma. Al igual que sucedía en otras coras vecinas, estas condiciones geográficas determinadas fueron trazando un mapa geográfico administrativo bien delimitado en la zona precisa que aquí se estudia, el suroeste peninsular. No obstante, los límites precisos son con frecuencia difíciles de establecer ya que los accidentes geográficos lo dificultan en unas ocasiones, y en otras porque las noticias extraídas a partir de las fuentes de la época, conocidas hasta ahora, no son en modo alguno exhaustivas ni tampoco aclaratorias.

En líneas generales la cora de Niebla ocupó la zona central y sur de la actual provincia de Huelva (la zona norte pertenecía a la de Sevilla, así como el extremo noroccidental)[2], llegando en su última etapa(reino de Ibn Maḥfūẓ) hasta los terrenos actualmente situados en la zona portuguesa del Algarve. Se extendía, pues, por la zona más occidental de uno de los conventus en los que se dividió la provincia romana de la Bética, el conventus de Hispalis (Véase fig. nº 1), así como por la zona más al sur de la provincia lusitana.

El territorio se encuentra dividido en una serie de unidades naturales de relieve que van a condicionar, aparte el tipo de asentamiento humano y actividad económica la división político-administrativa de la cora. Teniendo en cuenta la actual división de la provincia de Huelva, es en mi opinión pertinente presentar aquí un esquema geográfico de dichas áreas provinciales, para que posteriormente se puedan delimitar en estas demarcaciones, los límites más o menos precisos de la cora iliplense. (véase lámina nº 2)

En líneas generales se suele dividir la provincia onubense en tres zonas: La Sierra, el Andévalo y la Tierra LLana.

- La Sierra

La llamada Sierra de Huelva o de Aracena es una de las serranías que componen la Sierra Morena. Siguiendo las palabras de F. Núñez[3], "en realidad la Sierra Morena no es más que un reborde meridional de la Meseta. Si se mira desde la depresión del Guadalquivir aparece con un relieve de intensidad intermedia; si se observa desde la Meseta su fisonomía se caracteriza por formas rebajadas, aplanadas y redondeadas". Una mayor erosión se encuentra en la Sierra de Aracena donde las altitudes medias no sobrepasan los 700 m.

Esta zona de sierra perteneció prácticamente al completo a la cora de Sevilla, al menos durante las etapas del emirato y califato, pero dado que las estribaciones exactas y los límites concretos no son tan definibles como se desearía, y que en la última etapa de existencia de Niebla musulmana toda la serranía formó parte del reino iliplense, se incluye este sector de la actual provincia de Huelva en el presente estudio.

- El Andévalo

Esta denominación corresponde a la zona central de la provincia, es en ella la "región natural más extensa y heterogénea"[4]. Tradicionalmente se le ha llamado de manera

indistinta "Campo" y "Serranía" del Andévalo. El hecho de utilizar al mismo tiempo una y otra denominación tiene con toda probabilidad connotaciones topográficas; para quien bajase de la Sierra de Aracena era normal llamar "Campo" a la zona próxima más baja y más fértil; para el hombre de la tierra llana del sur, sobrepasar los 100 m. de altitud era entrar en la serranía.

Las altitudes de esta zona del Andévalo giran en torno a los 200 y 600 m. aproximadamente sobre el nivel del mar. Considerando esta parte la más suroccidental de la Sierra Morena, su relieve es el menos acusado de todo el conjunto.

- La Tierra LLana

Es en esta zona en la que se sitúa actualmente el término municipal de Niebla, la que fue cabeza y capital de la cora del mismo nombre. Esta comarca natural que ocupa todo el sur de la provincia de Huelva aparece diferenciada de la región más accidentada del centro, y del norte más montañoso.

Según afirma J. Terrero[5], las diferencias tan notables con las comarcas septentrionales acentúan y conforman su individualidad. Aceptando que a todo el

conjunto se le puede llamar Tierra LLana, apunta F. Núñez la siguiente división, en la que distingue[6]:

A- Tierra LLana occidental, resultado de la conjunción de la llamada Campiña occidental más su litoral; comprendería los términos municipales de Ayamonte, Redondela, Villablanca, Lepe y Cartaya.

B- Tierra LLana oriental, en cuyo sector, además del litoral y las marismas aparecerían el Campo, Condado, Península onubense y Marismas.

El sector oriental es el que está situado entre las desembocaduras de los ríos Tinto y Odiel, y los límites con Sevilla. Aquí las marismas del Guadalquivir "lagunas o pantanos difíciles de cegar por estar formados por arenales muertos"[7] impiden establecer una delimitación precisa entre la provincia onubense y la sevillana.
(Véase lámina nº 3)

- La red hidrográfica

La actual provincia de Huelva así como el territorio que fue cora de Niebla, gozó de la presencia de tres cursos fluviales principales.

Es sabido que los ríos, arroyos y manantiales, eran necesarios no sólo para el consumo de agua por los humanos y animales, sino que también creaban fertilidad en las zonas áridas, actuaban como medio de comunicación e integración, y en algunos casos de separación e independencia. Los tres ríos principales que bañan esta provincia son el Guadiana, el Odiel y el Tinto.

El Guadiana irrumpe en la provincia tras su recorrido lusitano a la altura de la sierra andevaleña del Granado y cuando recibe las aguas del Chanza se hace navegable, aunque ya lo era desde Mértola. La morfología del río cambia en las proximidades de Ayamonte donde se ensancha y toma contacto con el océano.

Los ríos Tinto y Odiel son, como ha dicho algún autor[8] "ríos hermanos en sus orígenes, por sus vidas y en el tránsito". Desde un punto de vista hidrográfico el Odiel no es más que un pequeño río de la Cuenca del Guadiana, a pesar de sus 107 Km. de recorrido desde la Sierra de Aracena, donde nace, hasta el mar. Atraviesa la provincia, pero no la divide en dos áreas distintas, es decir no crea personalidad geográfica, no define paisajes ni géneros de vida en las zonas que recorre.[9]

Su cuenca es árida y el cauce estrecho en la mayor parte de su curso; sus márgenes, sobre todo en la

sierra, son de una gran pendiente hasta llegar a las tierras llanas del sur, donde al sentir contacto con las mareas se ensancha y se hace navegable. A la altura de Gibraleón se alimenta de varios arroyos que van a parar a él, por eso en invierno aumenta allí su caudal. El río es pues, generoso con la gente del sur, sobre todo si se tiene en cuenta su navegabilidad.

El Tinto también fertiliza con sus desbordamientos. Este río, procedente así mismo de la sierra, atraviesa la cuenca minera y recoge el color ferruginoso de sus materiales. Afirma Madoz[10] que abona seiscientas fanegas de tierra de labor en Moguer.

La longitud y recorrido de ambos ríos, Tinto y Odiel, vienen a ser parecidos. El Tinto recorre 104 Km. y pertenece, al igual que el Odiel, a la cuenca del Guadiana. Su cauce es además, estrecho y tortuoso.

En verano la corriente es nula, interrumpiéndose gran parte de su curso; en cambio en las inmediaciones de San Juan del Puerto entra en contacto con las mareas, se ensancha y su caudal crece, facilitando la navegación.

El Tinto así pues, facilitó enormemente las comunicaciones en el tramo San Juan del Puerto-Huelva, como lo hizo el Odiel en el tramo Huelva-Gibraleón. Reproduciendo las palabras de F. Núñez "es esa 'V' o 'garganta' que

forman ambos ríos lo que hace valorar en sus justos términos a esta pequeña red hidrográfica desde una perspectiva puramente histórica"[11].

- NOTAS.

1. Véase más adelante el capítulo Historia de Niebla musulmana (712-1262). Su papel en el desarrollo político-social e histórico de al-Andalus. En especial el apartado 4.7.

2. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana hasta la caída del califato. Contribución a su estudio, Madrid 1987, p.8.

3. F. Núñez Roldán, En los confines del Reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII, Publ. Universidad de Sevilla, 1987, p. 34.

4. F. Fourneau, Huelva hacia el desarrollo. Evolución de la provincia de Huelva durante los veinte últimos años, Dip. Provincial de Huelva, 1980, p. 21.

5. José Terrero, "La Tierra llana de Huelva" (I) Estudios Geográficos XV, (1954), p. 671.

6. En los confines del Reino, pp. 42-43.

7. P. Madoz, Diccionario geográfico-estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar.HUELVA, Dip. prov. de Huelva 1985 (reimpr. 1835), p. 43.

8. F. Núñez, En los confines del reino, p. 46.

9. Ibidem; véase también P. Madoz, Diccionario , p. 113.

10. Diccionario, p. 107.

11. En los confines del reino, p. 48.; véase también J. M. Feria Toribio, Análisis locacional de la provincia de Huelva, Cuadernos del I.D.N., Univ. de Sevilla, 1986.

1.2. LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA CORA DE NIEBLA.

1.2.1 - Origen de la División Administrativa de al-Andalus.

Todos los investigadores que han estudiado la división administrativa andalusí, han coincidido en reseñar la escasez de fuentes disponibles y de noticias relativas a dicha estructura político-administrativa, de ahí la dificultad que supone llevar a cabo un estudio detallado sobre la misma[1]. Ningún geógrafo o historiador de época árabe nos ofrece una división completa del territorio que ocupó al-Andalus; ninguno, por otra parte, aclara las circunscripciones que lo conformaban. Tal como afirma el profesor H. Mones[2] "Este silencio de los historiadores árabes españoles no se puede explicar más que suponiendo que la división administrativa de España y los tributos e impuestos de cada sector administrativo no fueron para los gobernantes ni para sus secretarios cuestión de preocupación. Parece como si los árabes al invadir España hubieran encontrado una organización administrativa vigente que consideraron

apropiada a su sistema, con sólo introducir en ella pequeñas modificaciones".

Las fuentes árabes son más oscuras y menos explícitas en lo que se refiere al período que se extiende desde el año 711 hasta finales del califato omeya, largo período durante el cual se fue modificando, sin duda, la "antigua división geográfico-administrativa hispano-romano-visigótica. Pero esta modificación no pudo ser un hecho repentino y violento como consecuencia del elemento conquistador, sino el resultado del tiempo y de las vicisitudes que tuvieron lugar"[3].

Es cierto que al terminar la conquista de la Península por los árabes, "la mayor parte de ella estaba ya dividida en circunscripciones político-administrativas fijas. Así empezaba la división del pais sin que los árabes tuviesen que ocuparse de ella, y por eso no dieron cuenta los historiadores del cómo empezó".[4]

Para el profesor J. Bosch-Vilá [5] se adoptó a partir del 711 la organización romana que previamente había sido admitida por los godos. E. Gálvez[6] opina al respecto, que la división de las coras en climas (aqālīm) proviene de la división eclesiástica visigoda que "aunque es verdad que tiene su origen en el 'estilo civil antiguo de partición que hacían los romanos por Conventos jurídicos' [7], no lo es

menos que se trata de una variante más en la evolución histórica de estas divisiones"; en la correspondiente adaptación de época árabe algunas de aquellas divisiones eclesiásticas visigodas pasaron a ser coras como las de Córdoba o Niebla, y otras, en cambio, a climas (aqālīm) como subdivisiones de una cora; tal es el caso de Itálica[8].

Como es sabido que los godos no implantaron una división administrativa en España sino que adaptaron sencillamente la división romana que encontraron vigente en el pais, es interesante remontarse a la época romana para poder trazar así una línea de continuidad en la que se advierta la consiguiente adaptación y evolución de dichas divisiones.

Las divisiones administrativas romanas más importantes de las llevadas a cabo en la península son la primera, aplicada en el año 206 a.C., y la última, aplicada en tiempos del Emperador Diocleciano[9], aproximadamente durante los años 286-293, a la que los árabes denominan generalmente "División de Constantino" o "Qisma Qustantīn". En definitiva, la división administrativa llevada a cabo por Diocleciano daría lugar a las utilizadas más tarde por los godos, y sería la base de organizaciones posteriores[10]. Lévi-Provençal insiste en este sentido y afirma que la división en coras de la época árabe responde a la de las

provincias-ducados y provincias-condados de tiempos visigodos, influida por la distribución en diócesis de aquel tiempo y reflejada en la delimitación de las provincias árabes y en la fijación de las capitales[11].

Volviendo a las divisiones administrativas romanas, la primera de ellas dividía la península en dos sectores gobernados por un procónsul o "praetor" : Hispania Citerior e Hispania Ulterior. Tal división perduró hasta la época de Augusto y fue esencial de cara a las divisiones llevadas a cabo con posterioridad. En el año 76 a.C. la Hispania Ulterior aparece dividida en dos partes separadas por el río Guadiana: Baetica y Lusitania, la Hispania Citerior se denominó Tarraconensis. Posteriormente surgió la Hispania Nova Citerior Antoniana o Galecia-Asturica que reunía las provincias de Galicia y Asturias. En la época de Diocleciano aparecen la Tarraconensis y la Cartaginensis, y así se llega a la última división de Diocleciano, que como ya se ha mencionado, es atribuida por los árabes a Constantino. España se dividía ahora en seis provincias: Baetica, Lusitania, Gallaecia-Astúrica, Tarraconensis y Carthaginensis, añadiéndole después la Mauritania Tingitana y las Insulae Baleares.

Después del Emperador Constantino, y al convertirse el Cristianismo en religión oficial del Imperio

romano se superpone la división eclesiástica a la civil y administrativa. Aunque las fuentes hispanoárabes atribuyen a Constantino la división de Hispania en seis grandes provincias eclesiásticas con sus obispos metropolitanos o maṭran [12], esta división corresponde a la época visigoda pues incluye la Narbonense que nunca formó parte de Hispania durante el Imperio romano.

Estas divisiones fueron mencionadas por los árabes con ciertas variaciones; así al-'Uḏrī afirma: "...aquí termina la división de Constantino que fue el que la dividió en seis partes. Las tres primeras provincias reunidas se llaman al-Andalus al-Adnà y comprende desde Cartagena hasta el extremo occidental, conteniendo Lorca, Valencia y Játiva. Las otras tres provincias también las reunió con el nombre de al-Andalus al-Aqṣà y comprende desde Orihuela hasta Zaragoza y sus proximidades. Esta fue la división de Constantino, pero otros, en cambio, consideraron que España se dividía en dos grandes regiones: la occidental al-Andalus al-Garbī y la oriental al-Andalus al-Šarqī. Esta última división se trazó siguiendo los cursos de los ríos; en la primera región, las tierras cuyos ríos desembocan en el extremo oeste, y en la segunda, las otras cuyos ríos desembocan en el extremo este". [13]

Así pues, la mayoría de los autores coinciden en

que se adoptó la primitiva división administrativa romana en época visigoda y que ésta fue después asumida por los árabes. Thompson[14] señala al respecto que la Iglesia visigoda "conservó en su organización las antiguas divisiones territoriales del Imperio romano. Las provincias romanas fueron las provincias eclesiásticas, y las ciudades romanas, por lo menos algunas, fueron sus diócesis."

Otros autores por el contrario, suponen que a pesar de todo no se puede afirmar que "la organización administrativa de al-Andalus fuese un calco tan directo de distribuciones anteriores del territorio"[15]. Dicha afirmación viene corroborada por la opinión de Thouvenot, quien afirma[16] que se ha supuesto sin fundamento que se copió sin más la división eclesiástica visigoda o la civil de época de Diocleciano. También indica este autor que la Hitación de Wamba es un texto falso redactado en el siglo XII, y que como es sabido ha constituido uno de los principales documentos para conocer la configuración administrativa da la Hispania visigoda[17]. Por otra parte, la división eclesiástica de la época está modelada de acuerdo con la existencia de unas determinadas comunidades cristianas y no responden en conjunto a una división territorial.

La división eclesiástica mozárabe de los primeros siglos de la historia de al-Andalus entronca con la división

eclesiástica visigoda y la civil romana, y define "dentro del mismo ámbito espacial de la antigua Bética del Bajo Imperio, una distribución diferente a la civil implantada durante el emirato y el califato"[18]. Efectivamente la archidiócesis del metropolitano de Sevilla comprendía con pequeñas variaciones los territorios de la antigua Bética en la que se enmarcaban las diócesis de Itálica, Sidonia, Niebla, Málaga, Elbira, Ecija, Córdoba, Cabra y Martos.[19]

No obstante es evidente que existió semejanza entre los fundamentos de la división administrativa de los romanos y la de los árabes. La ciudad fue la base de la división política y administrativa en ambos casos. Partiendo de esta base queda fuera de duda que los árabes siguieron un proceso general a lo largo de la expansión arabo-islámica en todos los campos, y éste fue el de la asimilación. En este sentido afirma el profesor Bosch Vilá[20]: "we can say that something similar was done in al-Andalus to what had been done in Syro-Byzantine provinces and in North Africa - the some thing in other words, as was to happen in art and other fields of culture: what could be used was used, what could be assimilated was assimilated; all that was not in contradiction with Islam and its principles was transformed and adapted to the new system and the new requirements."

De la división administrativa civil de época romana poco sabemos en el ámbito inferior al conventus, pero con toda seguridad se basó en pequeños núcleos de población (villas, colonias etc.)[21] De la misma forma, como se ha indicado anteriormente, fue la ciudad la base de operaciones, eje central de la organización administrativa hispanoárabe. A propósito de este tema afirma el profesor Bosch-Vilá[22]: "The arabs preferred life in the cities. Many towns had lapsed into decadence under the Visigoths, and the Arabs not only transformed them and gave them a new vitality, but also turned them into active centres of trade and administration. The principal cities thus became the administrative capitals of an entire territorial and political circumscription which comprised centres of agricultural and military importance."

De aquí se deduce que los árabes al considerar las ciudades como centros administrativos les confirieron un nuevo carácter; como cada ciudad tenía en su dependencia una región, las ciudades pasaban a ser unidades administrativas con un mínimo de funcionarios. Las ciudades sustituyeron a las provincias como ciudades administrativas, y aunque no sabemos qué ciudades fueron consideradas como tales, se puede decir que la operación empezó por las ciudades del sur y noroeste, donde se habían establecido

muchos árabes; estas ciudades-provincias fueron las denominadas coras (Kūra, pl. Kuwar). En cuanto a la división de las provincias y ciudades en sectores más pequeños, los musulmanes españoles no siguieron la administración oriental que divide la cora en razādīq (sing. ruzdāq) o subdivisiones semejantes, tanto una como otras eran fundamentalmente áreas cultivadas constituidas por varias aldeas. En al-Andalus la cora se dividía en aqālīm (sing. iqlīm) o distritos.

1.2.2 - Origen y marco de la división administrativa de la cora de Niebla.

Sin perder de vista el principal objetivo del presente estudio y tras haber realizado un breve recorrido por los orígenes de la división administrativa en al-Andalus, el tema requiere una ulterior matización, siguiendo, pues, la evolución ocurrida en el territorio ocupado por lo que se llamó en época árabe cora de Niebla.

Durante la época romana, como ya se ha visto, la localidad iliplense formaba parte del conventus hispalensis, situado en la provincia de la Bética. Posteriormente, en época visigoda fue sede de una silla episcopal de cuya

existencia hay constancia, tema que se desarrollará más adelante.

Cuando los árabes entraron en la península, durante el período de conquista no tuvieron una base fija en cuanto a la distribución de la tierra[23], es decir, cada cual pactaba por su cuenta y según sus condiciones. El resultado de estas leyes individuales fue el establecimiento de pactos y capitulaciones que en algunas regiones acordaron los oriundos del lugar con los conquistadores. Así pues la consecuencia de dichos pactos fue que pasados los años, cuando la fase conquistadora casi había concluido, al-Andalus se encontraba dividida en pequeñas circunscripciones político-geográfico-administrativas en las que el historiador o geógrafo hispanoárabe no pudo advertir cuándo ni cómo fueron sucediendo los cambios.[24]

Sin ninguna duda el establecimiento del elemento árabe y beréber en las distintas regiones de la península, había contribuido a acelerar la alteración de la división territorial, pero las discordias llegaron a su punto culminante con la llegada de las tropas sirias al mando de Balȳ en el año 741, cuya distribución fue llevada a cabo por Abū-l-Jaṭṭār entre los años 743 y 745. Este acontecimiento, aparte de contribuir en gran medida al recrudecimiento de las desavenencias preexistentes, delimitó de manera decisi-

va el territorio político-geográfico-administrativo de la Península.

Los sirios fueron asentados en las provincias del sur y recibieron en régimen de hospitalitas dos tercios de las propiedades donde se establecieron tanto en tierras como en bienes muebles, según la legislación visigoda. A partir de este momento las provincias donde aquéllos se instalaron recibieron el nombre de kuwar muŷannada, es decir "provincias militarizadas"[25]. La distribución y asentamiento de los sirios se hizo de la forma ya conocida:

- Los sirios del ŷund de Damasco en Ilbīra(Granada).
- Los sirios del " " Emesa (Hims) en Sevilla y Niebla.
- Los sirios del " " Qinnasrīn en Jaén.
- " " " " " Jordán (Urdun) en Rayya (Málaga).
- Los sirios " " " Palestina en Šidūna (Cádiz).
- Los sirios " " " Egipto en Tudmīr (Murcia) y en el Algarve.

Estas circunscripciones militares o kuwar muŷannada se mantuvieron prácticamente inalterables hasta la

caída del califato omeya, finales del siglo X, cuando Almanzor reorganizó el ejército y se nutrió de mercenarios beréberes.

A partir de este momento, teniendo en cuenta la progresiva fragmentación del país de al-Andalus, la cora de Niebla fue variando en extensión e importancia de acuerdo con los avatares políticos y sociales ocurridos en la península. Durante el período de taifas el reino de Niebla ocupó un territorio medianamente extenso, en relación al ocupado por otros reinos del momento, con su propio rey, vecino del reino de taifa de Huelva y Saltés. Poco después el rey de Sevilla los absorbería, desapareciendo así la cora iliplense como circunscripción administrativa independiente, y aumentando considerablemente la extensión de la sevillana; cuando llegaron los almorávides a la península, a finales del siglo XI, el territorio estaba dividido en unos pocos reinos de taifa: Sevilla, Zaragoza, Toledo, Badajoz, Granada, Málaga y Almería, más algún otro de poca importancia. Tal como afirma el profesor J. Vallvé[26] "aunque los almorávides consiguen la reunificación de la España musulmana al destronar a los reyes de Taifas, la nueva división administrativa ha sufrido tales cambios, por motivos políticos, económicos y hasta religiosos, que ya no recuerda la antigua" , hasta que a finales del poderío

almohade se nombra soberano independiente en la zona Ibn Maḥfūẓ, quien también adopta el sobrenombre de "Emir del Algarve"; es éste el momento en el que el territorio de Niebla ocupa su máxima extensión puesto que los términos de ella dependientes, se extienden desde el Aljarafe hasta las costas del Atlántico en el Algarve portugués. Los acontecimientos políticos que dan lugar a este fenómeno de dilatación y contracción del territorio se verán más adelante.

Si se vuelve a la división político-administrativa de al-Andalus durante los siglos del emirato y califato, hay que afirmar que el territorio, en general, gozó de una estructura más o menos estable, en el sentido antes señalado, basada en la distribución en coras menos los territorios del norte, de frontera, que se agruparon en marcas, lo que los árabes denominaron ṯagr (pl. ṯugūr)[27].

La primera vez que aparece documentado el término kūra en al-Andalus es exactamente en el siglo VIII[28]; con el asentamiento del ŷund de Ḥimṣ en la zona tenemos las primeras noticias que demuestran la existencia de la cora de Niebla.

A pesar de lo expuesto, no está claro que la distribución de la zona sur peninsular en kuwar muŷannada trajera consigo una estructura político-administrativa

completa. Es incuestionable sin embargo, que sí entraña una relación muy directa con el origen de la división territorial de al-Andalus.[29] A estas apreciaciones viene a sumarse la existencia concreta de la cora iliplense como circunscripción propia; algunos historiadores nos hablan del asentamiento de los sirios de Emesa en la zona y de su distribución entre las coras de Sevilla y Niebla. Tal como se verá más adelante, por la descripción que los geógrafos e historiadores nos ofrecen al respecto, la cora de Niebla constituía núcleo independiente con respecto a la cora de Sevilla desde la época mencionada.

La constatación de estos hechos ha provocado interpretaciones y consideraciones de diversa índole; hay que tener presente que ningún historiador nos ha conservado una lista completa de las coras y de sus subdivisiones. Afirma H. Mones[30] que a partir del repertorio geográfico ofrecido por Yāqūt al-Ḥamawī se puede deducir que en Oriente la división se basaba únicamente en las provincias, mientras que en España se llevó a cabo una división que reconoce a la ciudad como división administrativa. En la mayoría de las ocasiones estuvo, como ya se ha visto, condicionada por las ciudades existentes antes del 711.[31]

Sin duda las circunstancias sociales y políticas preexistentes en Oriente con respecto a Occidente (al-

Andalus), a la hora de organizar la estructura del territorio, eran absolutamente dispares; al-Andalus presentaba mayor urbanización y mayor densidad de población respecto a la mayor parte de las regiones orientales. Viene a constatar cumplidamente la cuestión, la división que aparece en época árabe estructurada a partir del antiguo conventus de Hispalis; parte de las coras surgieron de una ciudad, como Carmona, otras a partir de territorios más amplios en cuya configuración intervinieron criterios geográficos, como ocurrió con la cora de Sevilla.

Todos los investigadores que han abordado el tema partiendo exclusivamente de las noticias ofrecidas por los historiadores árabes, afirman que en al-Andalus la Kūra fue el término empleado para designar las unidades territoriales de mayor entidad, que a su vez se subdividía en aqālīm (sing. iqlīm) o distritos.[32]

El iqlīm, según informa al-'Udrī es una unidad utilizada como espacio territorial tributario, a la vez que unidad de población agrícola, comercial o artesanal; era "una pequeña ciudad de la que dependían sus alrededores".[33]

J. Bosch Vilá supone[34] que por debajo del iqlīm estaría la qarya o alquería como ámbito de producción cuyo conjunto se integraría en dicha unidad fiscal. No hay que perder de vista esta apreciación y de forma paralela el

resto de los términos que se utilizaban para definir distintos núcleos de poblamiento, v. gr. ḥiṣn (pl. ḥuṣūn); burŷ (pl. burūŷ); ḍay'a (pl. ḍiyā' o ḍuyā'); maŷšar (pl. maŷāšir) etc., puesto que se han encontrado alusiones en las referencias de las fuentes árabes estudiadas en relación a la cora de Niebla. Así por ejemplo Ibn al-Abbār (s. XII) [35] menciona entre sus biografías a Sa'd al-Su'ūd b. Aḥmad b. Hišam al-Lablī[36], que dice murió en "qarya Baryalāna, perteneciente a la cora de Niebla"; Ibn Ḥayyān (s. X) cita un topónimo en el itinerario seguido por las tropas del emir 'Abd Allāh en el año 284 / 897-898, y lo hace bajo la denominación de ḥiṣn Ibn Jaṣīb, puntualizando además, que pertenecía a la cora de Niebla[37]. Otro autor andalusí del siglo XII, Ibn Gālib, al describir las distintas coras y ciudades de al-Andalus, se refiere a Niebla con el término ḥuṣūn, es decir "castillos", entre los que menciona la ciudad del mismo nombre[38].

1.2.3 - Fuentes y estudios (utilizados para plantear la división administrativa de la cora de Niebla).

Como ya se destacó anteriormente ningún autor

andalusí u oriental ofreció en sus crónicas y escritos una relación completa de la división administrativa de al-Andalus. En general los historiadores se detuvieron en acontecimientos bélicos o de interés primario para el gobierno musulmán; es decir, sometimiento de algún grupo tribal, en general, o de algún personaje díscolo en particular, victorias en las batallas, logros políticos, económicos, militares etc., todo aquello que de una u otra forma contribuyese a la alabanza y admiración del poder musulmán en al-Andalus. Sin embargo omitieron los datos que no resultaban de especial interés porque quedaban fuera de lo que se consideraba "asuntos de primer orden", y así nos encontramos con una escasez manifiesta a la hora de plantear la estructura geográfica-administrativa andalusí.

Aunque apuntarlo de nuevo pudiera parecer reiteración inconsistente, hay que comenzar con un rastreo de las fuentes árabes para a partir de ahí extraer los datos que ofrezcan una luz, aunque sea tenue, acerca del tema que nos ocupa. Ante este panorama el camino por seguir se basa en despojar crónicas, recorrer las descripciones geográficas y los repertorios biográficos andalusíes, así como las obras de algunos autores orientales que partieron de los datos facilitados por historiadores o geógrafos occidentales. Todo esto habrá de confrontarse mediante un

ejercicio interdisciplinar en el que los datos se vayan entrelazando.

A menudo ha sido afirmado que muchos de los autores andalusíes partieron en su información de la ofrecida por el historiador del s.X Aḥmad al-Rāzī, opinión del todo refutable. Los autores que han servido como base para el presente estudio son entre otros al-'Uḏrī, el autor almeriense del siglo XI[39], que ha conservado una relación completa de los aqālīm o distritos iliplenses; Yāqūt al-Ḥamawī[40], autor oriental del siglo XII, que también cita algunos de los distritos de la cora de Niebla.; Muḥammad b. Gālib, autor granadino del siglo XII que en ocasiones cita los distritos pertenecientes a una cora en particular, v.gr. para el caso de la cora de Sevilla, aunque no hace lo mismo con la cora de Niebla, no hace en esta ocasión más que informarnos sobre el número de distritos pertenecientes a la misma, que dice son ocho, y además puntualiza que dicha cora tiene muchas ciudades y fortalezas, entre ellas Niebla (la ciudad) Qirbiya y Gibraleón.[41]

Las coincidencias en los criterios seguidos por estos y otros autores que se verán más adelante, en lo que se refiere a la información general ofrecida sobre el tema que ahora se aborda, induce a pensar que los datos obtenidos partieron de una misma fuente, y con ello quiero

decir de una división político-administrativa establecida y conocida ampliamente, o bien de una relación existente en el diwān del gobierno de Córdoba.[42]

Aparte de las fuentes mencionadas, han sido también consultados otros repertorios y obras varias, aunque en muchos casos no se hayan extraído a partir de sus textos más que datos puntuales, entre ellos Ibn Ḥayyān (ss. X-XI)[43]; Abū 'Ubayd al-Bakrī (s. XI)[44]; Al-Idrīsī (s. XII)[45], cuya división de al-Andalus responde más bien a criterios geográficos que a criterios administrativos; el autor anónimo de la fuente Ḏikr bilād al-Andalus [46]; al-Ḥimyarī[47]; al-Maqqarī (ss. XVI-XVII) [48]; y otros tantos que se irán citando a medida que se utilicen los datos por ellos aportados.

Hay que destacar también la información contenida en los repertorios biográficos andalusíes, especialmente los incluidos en la Biliotheca Arabico-Hispana, cuyas noticias han sido provechosas en determinadas ocasiones. Entre los autores orientales cuyas obras son de utilidad en el presente estudio, destaca el ya mencionado Yāqūt al-Ḥamawī que, como es sabido, se apoya para los términos andalusíes de su diccionario, en al-Bakrī y al-'Uḏrī[49], respetando en general la terminología específica utilizada por estos autores. No hay que olvidar que este autor se

preocupó por llevar a cabo una constante comparación entre al-Andalus y Oriente, ejercicio que a veces le llevó a incurrir en errores y distorsiones, e incluso a convertir meros términos geográficos en categorías político-administrativas[50]. El resto de los autores orientales apenas aporta algún dato de interés al conocimiento de la configuración político-administrativa de al-Andalus[51], ni introducen modificaciones sustanciales. Los textos contenidos en la Bibliotheca Geographorum Arabicorum publicado por M.J. de Goeje no incluyen tampoco datos relevantes de aplicación en el presente estudio[52].

Dado el sumo interés que ofrece el estudio de la cora de Niebla en su última fase, es decir durante el reinado de Ibn Maḥfūẓ, así como la extensión territorial que dicho rey poseía y la sucesiva pérdida de su territorio -debida esencialmente a los intereses políticos de los reyes portugueses y al mismo tiempo de los monarcas castellanos-, dada la importancia de la cora de Niebla como clave estratégica en el occidente de al-Andalus, último bastión musulmán en la zona, frontera defensiva frente a los posibles ataques portugueses (motivos que hicieron que esta demarcación viera reducida su extensión y finalmente desaparecida su existencia como reducto de

poder musulmán, al ser tomada por Alfonso X en 1262), por todo esto, insisto, ha sido también imprescindible asomarse a la Crónica del Rey D. Alfonso X [53], así como al a otras fuentes que informan sobre los repartimientos llevados a cabo con posterioridad en la zona, tales como el Repartimiento de Sevilla [54], el Repartimiento de Gibraleón [55], o los documentos notariales de Santa Clara de Moguer[56], además del Diplomatario Andaluz de Alfonso X [57], y el Diplomatario andaluz de Fernando III[58].

- NOTAS.

1. Entre los historiadores que se han ocupado del tema están los siguientes: E. Lévi-Provençal, L'Espagne musulmane au Xe siècle. Institutions et vie sotiale, Paris-Larose 1932, pp. 115-127; ----, España musulmana. Instituciones y vida social e intelectual, T. V de la Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid, Espasa Calpe, 1957, pp. 26-29, 31 y 33; E. Molina, "La cora de Tudmīr según al-'Udrī (s. XI)", CHI nº 3 Serie monográfica, (Granada 1972), pp.13-21; H. Mones, "La división administrativa de la España musulmana", RIEI V (Madrid 1957), pp. 79-135; J. Bosch Vilá,"Algunas consideraciones sobre el ṭagr en al-Andalus", Etudes d'Orientalisme dediées a la mémoire de Lévi-Provença-l, I (Paris 1962), pp. 23-33; ----, "The administrative history of al-Andalus. An approach", Regierung und verwaltung des vorderen orients in islamischer zeit, T. II, E.J. Brill, Leiden, 1(1988), pp. 73-152; J. Vallvé, "Fuentes latinas de geógrafos árabes", Al-Andalus XXXII (1967), pp. 241-260;---La división territorial de la España musulmana, CSIC, Inst. de Filología, Dep. de Estudios Arabes. Madrid 1986.

2. "La división político-administrativa", p. 81.

3. E. Molina, "La cora de Tudmīr", p. 14.

4. H. Mones, "La división político-administrativa", p. 85.

5. Sevilla islámica, pp. 322 y ss.

6. "Chorographia Hispalense", H. I. D., T. IX (1983), p. 123.

7. E. Flórez, España Sagrada, vol. IX, Madrid 1752, p. 252.

8. Citado también en R. Valencia, La Sevilla musulmana, p. 16, nota nº 39.

9. Las divisiones de Diocleciano, llevadas a cabo entre los años 286 y 293 supusieron la merma de una buena parte de los territorios de la antigua Bética del siglo I a.C., por su límite oriental. Autores andalusíes como al-'Udrī

(Tarsī', p. 20) y al-Bakrī (K.al-masālik, pp. 59-64), nos han dejado mención de esta "División de Constantino", como ellos la llaman, incluyendo la Narbonense, a partir muy posiblemente de fuentes latinas tardías como la Chronica Pseudo-Isidoriana.

10. H. Mones, "La división político-administrativa", p. 93.

11. Historia de España. España musulmana (711-1031) La conquista. El emirato. El califato. T. IV de la Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid 1982, 5ª ed., p. 156.

12. Dichas provincias eclesiásticas tal como indica el profesor Vallvé (La división territorial, p. 182) son las siguientes:

- Galia con arzobispo en Narbona.
- Galicia con sede en Braga.
- Celtiberia con sede en Tarragona.
- Cartaginense con sede en Toledo.
- Lusitania con sede en Mérida.
- Bética con sede en Sevilla.

13. Véase H. Mones, "La división político-administrativa", pp. 89-90 y E. Molina, "La cora de Tudmir", pp. 20-21.

14. E.A. Thompson, Los godos en España, Madrid 1971, p. 313 y J. Vallvé, La división territorial, pp. 182-183.

15. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 17.

16. Thouvenot R., Essai sur la province romaine de Bétique, París 1973, 2ª ed, p. 175.

17. Hecho ya demostrado por E. Flórez, España Sagrada, T. IV, pp. 235 y ss. Véase también A. Blázquez, "La Hitación de Wamba. Estudio histórico geográfico", Boletín de la Sociedad Geográfica, XLIX (1907), pp. 153-225; ----"La Hitación de Wamba. Reivindicación", Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 2ª época, T. XVI (1907), pp. 67-107; Giménez Soler A., La Hitación de Wamba, Univ. de Zaragoza XII, 1935, pp. 361-404; Vázquez de Praga L., La división de Wamba, Inst. J. Zurita, CSIC, Madrid 1943.

18. R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 18.

19. E. Lévi-Provençal, Historia, T. V, pp. 122-123; Ch. E. Dufourcq, La vie quotidienne dans l'Europa Médiévale sous domination arabe, Paris 1978, p. 78; Simonet F. J., Historia de los mozárabes de España, Madrid 1983, pp. 808-812 menciona el Códice Ovetense del 780 conservado en El Escorial y el Códice Mozárabe del siglo XI de la Biblioteca Nacional de Madrid.

20. "The administrative history of al-Andalus", p. 76.

21. A propósito de las diversos tipos de poblamiento y de la estructuración político-administratuiva de la Bética romana véase entre otros estudios el antes citado de Thouvenot, Essai, pp. 161-162 y 188-201.

22. "The administrative history of al-Andalus", p. 79.

23. Así lo afirma H. Mones, "La división política-administrativa", p. 83.

24. Idem, p. 15.

25. J. Vallvé, La división territorial, p. 194.

26. La división territorial, p. 251.

27. Véase al respecto el estudio del profesor Bosch Vilá, "Algunas consideraciones sobre el tagr en al-Andalus".

28. R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 56 nota nº 28 apunta que "lo más inmediato es atribuir la división al emir 'Abd al-Raḥmān al-Awsaṭ, auténtico organizador del estado cordobés".; E. Lévi-Provençal, Historia, T. IV, p. 166 señala la dificultad que se plantea a la hora de precisar qué fue lo que correspondió a este emir, puesto que la división administrativa del país vigente en su época parece anterior.

29. Este hecho ya ha sido señalado por R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 15-16.

30. "La división político-administrativa", p. 109.

31. R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 14-15.

32. E. Lévi-Provençal, Historia, T. V,p. 26 los denomina también partidos. No se han encontrado para la cora de Niebla distintos términos usados por las fuentes para otras provincias, tales como ŷuz' (pl. aŷzā'), hawz, 'amal, nazar etc.

33. Véase H. Mones, "La división político-administrativa", p. 117; aquí expone además una comparación entre la aplicación y significado del término iqlīm en Oriente con respecto a al-Andalus.

34. La Sevilla islámica, p. 326. Véase también H. Mones, "La división político-administrativa", pp. 119-122.

35. K. al-Takmila li kitāb al-sila, B.A.H. VI, Madrid 1988-1989, biografía nº 2012, p. 714.

36. Véase más adelante el capítulo dedicado al componente étnico de la cora de Niebla.

37. K. al-Muqtabis fi ta'rīj riŷal al-Andalus, Ed. P. Melchor Antuña, Paris 1937, cit. como Muqtabis III, pp. 118 ed./ 168 tr.

38. Ibn Gālib, Farḥat al-anfus, pp. 291-292 ed. / 380-381 tr. de J. Vallvé, "Una descripción de España de Ibn Gālib", Anuario de Filología, (Barcelona 1975).

39. Autor del Tarṣī' al-ajbār wa tanwī' al-āṯār wa-l-bustān fī garā'ib al-buldān wa-l-masālik ilà ŷāmi'a al-mamālik,, ed. 'Abd al-Azīz al-Ahwānī (Nuṣūṣ al-Andalus), IEEI, Madrid 1965.

40. Autor del Mu'ŷam al-buldān, ed. Wüstenfeld, Leipzig 1866-75, 5 vols. Existe una traducción parcial de la parte relativa a al-Andalus preparada por 'Abd al-Karīm, "La España musulmana en la obra de Yāqūt", CHI nº 6 (Granada 1974); véase también A. Rodríguez Lozano, "Nuevos topónimos relativos a al-Andalus en el Mu'ŷam al-buldān de Yāqūt", CHI nº 8 (Granada 1975), pp. 75-84. A propósito del autor véase R:M.NE. Elahie, The Life and Works of Yāqūt al-Ḥamawī, Panjab University Press, Lahore 1965, así como el artículo preparado por R. Blachére E.I., 1ª ed., T. V, p. 1216.

41. Farḥa, pp. 291 ed. / 380 tr.

42. Hecho también mencionado por R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 12.

43. Autor del Muqtabis min anbā' ahl al-Andalus, Ed. Maḥmūd 'Alī Makkī, Beirut 1973 (cit. como Muqtabis II); Kitāb al-muqtabis fi ta' rīj riŷal al-Andalus, Ed. P. Melchor Antuña, París 1937 (cit. como Muqtabis III); Al-Muqtabas, Ed. P. Chalmeta, F. Corriente, M. Sobh, Madrid 1979; trad. M.J. Viguera y F. Corriente, Zaragoza 1981 (cit. como Muqtabis V); Al-Muqtabis fī ajbār balād al-Andalus, Ed. 'Abd al-Raḥmān 'Alī al-Ḥaŷŷī, Beirut 1965, trad. E. García Gómez, Anales palatinos del califa de Córdoba al-Ḥakam II, Madrid 1967, (cit. como Anales).

44. Autor del Kitāb al-masālik wa-l-mamālik, Ed. 'Abd al-Raḥmān 'Alī al-Ḥaŷŷī, Ŷugrāfiyyat al-Andalus wa Urūba min kitāb..., Beirut 1968; Fragmento relativo a al-Andalus, ed. y tr. E. Lévi-Provençal, La Péninsule Ibérique au Moyen Age, Leiden 1938, pp. 246-249.

45. Autor de la obra Nuzhat al-muštāq, Ed. y trad. R. Dozy y M.J. de Goeje, Description de l'Afrique et de l'Espagne, Amsterdam 1968 (reimpr.).

46. Ed. y trad. de L. Molina, Una descripción anónima de al-Andalus, CSIC, Madrid 1983, 2 vols.

47. Autor del Kitāb rawḍ al-mi'ṭār, Ed. y trd. E. Lévi-Provençal, La Péninsule Ibérique au Moyen Age, Leiden 1938.

48. Autor de la obra titulada Nafḥ al-ṭīb, Ed. R. Dozy Analectes, Leiden 1855-1967, 2 vols., reimpr. 1967-;Ed. Ihsan 'Abbas, Beirut 1968, 8 vols y ed. Muhammad al-Baqa'i, Cairo 1986, 12 vols.

49. Según E. Lévi-Provençal, Historia, T. V, p. 27, se basa en Aḥmad al-Rāzī, y entre los 41 nombres de coras o kuwār que menciona hay que eliminar algunas ciudades de las marcas y otras que no corresponden a capitales de provincias.

50. Véase al respecto 'Abd al-Karīm, Al-Andalus en el Mu'ŷam al-buldān de Yāqūt, Sevilla 1972, pp. 13-44.

51. Una valoración de conjunto sobre estos autores puede verse en A. Miquel, La géographie humaine du monde musulmane jusqu'au milieu du XIè siècle, Paris 1973, 2ª ed., pp. XV-XXXVI.

52. El análisis de uno de ellos puede verse en Ch. Pellat, "La España musulmana en las obras de al-Mas'ūdī", Actas del I Congreso de Estudios Arabes e Islámicos. Córdoba 1962, Madrid 1964, pp. 257-264.

53. Crónica de D. Alfonso X, en Crónicas de los Reyes de Castilla. Colección realizada por Cayetano Rosell, Madrid 1953; Crónica General (Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso X el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289), Ed. R. Menéndez Pidal, Madrid 1955.

54. Julio González, Repartimiento de Sevilla, Sevilla 1951.

55. Mª Luisa Pardo, Huelva y Gibraleón (1282-1495). Documentos para su historia, I.E. Onubenses "Padre Marchena", Excma. Dip. Provincial de Huelva, 1980.

56. M. A. Vilaplana, Colección diplomática de Santa Clara de Moguer (1280-1483), publicaciones Univ. de Sevilla, 1975.

57. Estudio y edición preparada por D. Manuel González Jiménez, et alii, (en prensa).

58. Editado por J. González, Reinado y Diplomas de Fernando III, 3 vols., Publ. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1983.

1.3- LA EVOLUCION DE LA CORA DE NIEBLA EN EL MARCO DE LAS DIVISIONES ADMINISTRATIVAS ANDALUSIES.

1.3.1 - Ubicación de la cora de Niebla.

El geógrafo al-Bakrī nos dejó un valioso documento en su Descripción de España para la cual utilizó la conocida entonces como División de Constantino, que en realidad, como ya se se dijo anteriormente, corresponde a la llevada a cabo por Diocleciano[1]. Dentro de esta división estructurada es seis subdivisiones, la última de ellas corresponde a la Bética cuya sede metropolitana, ya en época visigoda, estaba en Sevilla, a la que añadió Ilipula (Labla o Niebla); Corduba (Qurṭuba o Córdoba); Carmo (Qarmūna o Carmona); Mawrūr o Morón; Marsana o Marchena; Al-Ŷazīra (Cádiz o Algeciras); Takurunna o Ronda; Egabro (Qabra o Cabra) y sus términos hasta Bayyāna o Baena; Iliberis (Ilbīra, Elvira o Granada); Ŷayyān o Jaén; Mantīta[2]; Bulkūna o Porcuna; Ubbada o Ubeda y Biatia (Bayyāsa o Baeza).

Los historiadores y geógrafos árabes distinguen dos zonas bien diferenciadas en el al-Andalus del siglo X; es Aḥmad al-Rāzī (s. X)[3] el primer historiador que habla de esta división: Al-Andalus al-garbī y Al-Andalus al-šarqī.

Entre ambas zonas quedaba un espacio intermedio cuyo eje lo constituía Córdoba, punto de referencia a partir del cual se fijará la situación de las restantes ciudades de al-Andalus. Casi todos los cronistas que se refieren a al-Andalus mencionan al-Šarq o al-Garb, según estuvieran dichas ciudades comprendidas en una u otra de las zonas mencionadas.

El cronista al-Rāzī llega a mencionar en total unas cuarenta provincias, algunas de las cuales gozaban de estatuto especial por estar situadas en zonas de frontera[4].

Otro autor del siglo X, oriental en este caso, al-Muqaddasī dividió la España musulmana en dieciocho coras, siguiendo, según afirma, las informaciones de un andalusí[5], entre las cuales no aparece la cora iliplense; Al-'Udrī (s. XI) afirma en cambio, que Niebla está situada en el límite sexto de la división de Constantino[6]. Ha sido expuesta con anterioridad la opinión de este autor con respecto a dicha división; al-Andalus se estructuraba en dos grandes zonas, Al-Andalus al-Adnà o al-Andalus próximo,

y al-Andalus al-aqsà o al-Andalus lejano. También se mencionó anteriormente que al-'Udrī continuaba su discurso afirmando que había quien hablaba de al-Andalus al-šarqī y al-Andalus al-garbī [7]. Es evidente, como ya observó el profesor H. Mones[8], que al-'Udrī confundió la división política con la geográfica; para este geógrafo e historiador la división mencionada se basaba en la de Constantino, aunque en realidad no coincide en absoluto con ella. Sí hace referencia en cambio, a la división de Citerior y Ulterior del año 206 a.C., y que corresponde a al-Andalus al-adnà y al-Andalus al-aqsà. En cuanto a la segunda división que presenta al-'Udrī es casi seguro que se trata de una copia directa de al-Rāzī[9]. Al-'Udrī menciona la ciudad de Niebla, y enumera sus distritos o aqālīm, sin hacer referencia a la circunscripción administrativa del mismo nombre, bajo la denominación cora [10].

Ibn Gālib (s. XII), que también sigue al historiador cordobés, cita las coras de Cabra, Ilbīra, Jaén, Tudmīr, Valencia, Mérida, Beja, Carmona, Sevilla, Morón, Šidūna, Algeciras, Rayya y Ecija, que con Córdoba suman un total de catorce coras para el país de al-Andalus. Divide el resto del territorio andalusí en dieciocho ciudades con sus respectivos alfoces[11], los castillos de Niebla y el castillo de Bobastro:" Tortosa, Tarragona,

Lérida, Barbitaniya, Huesca, Tudela, Zaragoza, Medinaceli, Šantabarīya, Toledo, Calatrava, Oreto, Firriš, Santarem, Lisboa, Ukšunūba, los castillos de Niebla, la ciudad de Cártama, el castillo de Bubastr y Madīnat al-Zahrā'" [12].

Por otra parte, Abū-l-Walīd ibn al-Farāḍī (ss. X-XI) registra una serie de topónimos de sumo interés en su obra Ta'rīj al-'ulamā' wa-l-ruwāt li-l-'ilm bi-l-Andalus[13].

Cita un total de diez coras que son las siguientes: Cabra, Ilbira, Jaén, Tudmīr, Valencia, Toledo, Beja, Carmona, Rayya y Ecija, a las que añade las menciones, aunque imprecisas, de las coras de frontera (kuwar al-tagr), más otras seis denominaciones de cora al recurrir para citarlas a la capital de la misma, mediante el término al-hāḍira. Así menciona Córdoba, Osuna, Sevilla, Badajoz, Jerez (capital de Šidūna) y Niebla[14].

El autor anónimo que escribió la fuente Ḍikr bilād al-Andalus [15] no nos facilita una lista concreta de las coras andalusíes, pero sí nos ofrece datos relativos a las mismas; así por ejemplo afirma que de la cora de Niebla "dependen más de 1.000 aldeas"[16], de lo que se deduce, aunque con una sensible exageración del cronista, una extensión considerable de la cora iliplense. En cualquier caso la información es indicativa puesto que demuestra que la cora de Niebla gozaba de un amplio dominio territorial

y de una atención considerable por parte de los historiadores.

Queda clara, pues, la situación de la cora objeto de estudio; por una parte se situaba en al-Andalus al-garbī, y por otra debió gozar de consideración e importancia dado que los autores que de una u otra forma mencionan las coras del país de al-Andalus la incluyen en sus enumeraciones. En cuanto a la extensión de sus territorios es cuestión más ardua y difícil de resolver, ya que los datos al respecto son prácticamente inexistentes.

1.3.2 - Evolución.

La división territorial de la cora de Niebla que se verá a continuación, es válida en primer lugar para los períodos del emirato y califato, según se deduce de las noticias extraídas a partir de las fuentes árabes estudiadas.

Ibn Ḥayyān en su obra Al-Muqtabis V nos ha dejado una extensa relación de gobernadores enviados a la cora de Niebla durante el siglo X; sirvan de ejemplo Šuhayd b. Mufaḍḍal, nombrado en el año 317 / 929-930[17], sustituido por Ḥasan b. Qāsim b. Šuhayd en 321 / 933 [18], que a su vez fue

sustituido por ʿĪsà b. Aḥmad en el año 322 / 934 [19]. Sería factible nombrar a todos los gobernadores enviados a la cora iliplense en esta época, pero desbordaría sobremanera el propósito del presente apartado[20]. Se conocen, sin embargo, escasos datos específicos sobre la estructuración geográfico-administrativa de Niebla en la época de los reyes de taifas, aunque sí nos consta que el territorio ocupado por la taifa de Niebla fue absorbido por la potente taifa vecina, la de Sevilla, que en esta época amplió su marco de influencia con la asimilación de las coras adyacentes. Es pues evidente que en el siglo XI evolucionó la organización administrativa anterior.

Ya se indicó anteriormente que algunos autores han supuesto que todas las administraciones de al-Andalus derivan de una única fuente, Aḥmad al-Rāzī (s. X), y argumentan para ello la no alusión a cambio alguno a lo largo del tiempo. Dicha opinión resulta insostenible si comparamos fuentes del siglo XI con otras más tardías como la de al-Ḥimyarī (s. XIV).

Otros investigadores sin embargo, han señalado las divergencias entre los geógrafos, los historiadores y los autores de repertorios biográficos, al utilizar los términos administrativos o reseñar las circunscripciones andalusíes[21]. En cualquier caso unos y otros han aportado

datos de interés variado, y de todo ello se desprende que en el momento del califato y emirato, y de acuerdo con los autores árabes, la estructura de máxima operatividad era la kūra, dividida a su vez en aqālīm. El acuerdo casi general entre los autores nos demuestra además la existencia de una organización administrativa oficial y establecida con los detalles y especificaciones que más adelante se verán.

Tras el intermedio del siglo XI, una vez asentados los almorávides en la península, a partir del año 1090, al-Andalus pasa a poder beréber y asistimos a la unificación política del país; en teoría se trataba de una provincia dependiente de la administración central de Marrākuš, pero en la práctica era gobernada con cierta autonomía por dirigentes militares que ejercían su poder desde las principales capitales del país[22].

Posteriormente se establecieron en la península los almohades, procedentes también del Magreb, los cuales suplantaron al gobierno almorávid; Sevilla fue la capital del imperio en al-Andalus desde la cual se dirigía la organización del país. Pero fue precisamente la zona que aquí se estudia, Niebla en particular y el Algarve en general, la que originó un fuerte movimiento antialmorávid, acontecimiento que actuó sin duda como elemento esencial en la venida de los almohades a la península. Ya que no es

éste el lugar apropiado para extendernos en consideraciones políticas, sirva de apoyo al tema que nos ocupa el hecho de que la fragmentación política y administrativa comenzara a surgir en la localidad de Niebla y en sus localidades vecinas[23]. La unificación del país en esta ocasión, época almohade, no se consiguió hasta el año 567/1171, una vez eliminada la resistencia del Levante y del sudeste peninsular. Pero en el primer cuarto del siglo XIII el poder almohade comienza a declinar; ya a principios del siglo XIII se había erigido en Niebla Ibn Maḥfūẓ como monarca independiente; se ha indicado anteriormente que es en este momento cuando el territorio ocupado por Niebla ocupa la mayor extensión territorial de su historia musulmana; aparte de la localidad de Niebla y sus alrededores, Huelva, Saltés y el Algarve constituirán los dominios del rey. En esta etapa la administración y política del territorio es absolutamente independiente, hasta que en 1253 ante las presiones cristianas, se reconoce Ibn Maḥfūẓ como vasallo del rey castellano, y por último en 1262 capitula en favor de Alfonso X[24].

1.3.2.1 - Los límites de la cora de Niebla.

Los datos con los que contamos, facilitados en unos casos por las fuentes de época romana y en otros por las crónicas de época árabe, permiten describir aproximadamente la extensión territorial de la cora de Niebla en las diversas etapas registradas más arriba. Durante el Bajo Imperio Romano el territorio que abarcaba el conventus de Hispalis, situado en la Bética, albergaba entre sus sedes a la denominada en aquellos tiempos Ilipla, en el ángulo suroeste del mencionado conventus. En cuanto a las noticias ofrecidas en las fuentes árabes sobre las coras y distritos del occidente peninsular, aunque escasas durante el emirato y el califato, permiten definir aproximadamente los límites en las épocas sucesivas, excepto en el último período de existencia de la cora, que puede definirse con un margen más o menos estricto como a continuación se verá.

La cora de Niebla limitaba en la época del emirato y califato por el este con la cora de Sevilla[25]. El trazado exacto de la frontera plantea algunas dudas debido a la imprecisión de algunos autores y a la falta de coherencia de otros. Al-'Udrī ha conservado al respecto una descripción bastante exacta pero en una ocasión señala un límite a 20 millas de Sevilla[26], y en otra señala en cambio el límite a 30 millas[27]; se trataría, sin duda de un límite

central entre ambas coras, y en cualquier caso, dadas las distancias actuales entre una y otra localidad, se acerca más a la realidad la segunda cifra de las ofrecidas por dicho autor. El distrito límite dentro de la cora de Sevilla era el iqlīm al-Basal [28]. Según Ibn Ḥayyān[29] se encontraba en él la qarya de Tilyāṭa (Tejada), y así lo ratifica R. Valencia[30], para quien dicho distrito "correspondería al actual Campo de Tejada, a caballo entre las provincias de Huelva y Sevilla". Así pues, este iqlīm se situaba en el límite oeste de la cora de Sevilla lindando con la de Niebla, con los distritos de al-Munastīr [31] y Qarṭašāna [32] por el noroeste, y con el distrito al-Barr por el sur[33].

El autor oriental Yāqūt al-Ḥamawī, ofrece cierta información al respecto y aparte de definirnos la cora de Niebla literalmente como "una gran cora" de al-Andalus, afirma que su capital dista de Sevilla 24 millas[34].

El autor de la fuente anónima Ḏikr bilād al-Andalus al hablar de la extensión de Niebla por el este, la hace alcanzar 20 millas y puntualiza un poco más adelante que entre Niebla y Sevilla hay 40 millas pobladas por "aldeas, castillos y torres"[35]. Otros autores sitúan la cora de Niebla en el contexto de al-Andalus occidental pero no mencionan distancia alguna respecto a la cora de Sevilla.

En cambio al-Ḥimyarī, señala el Aljarafe como zona intermedia y de unión entre Sevilla y Niebla, territorio en el que profundiza, según nos indica, hasta 12 millas[36]. La línea divisoria pues, habría de hallarse probablemente en la zona del Condado.

Es aún más difícil delimitar la frontera entre las coras de Sevilla y Niebla por el sur. Las fuentes son muy escasas en noticias referentes a esta cuestión. A partir de las menciones conservadas acerca de las Marismas[37], que todas las fuentes ubican dentro de la cora de Sevilla, formula R. Valencia dos hipótesis; en la primera de ellas considera incluido el actual Coto de Doñana en la cora sevillana como continuación de la línea divisoria que baja desde la separación entre las actuales comarcas del Condado y el Campo de Tejada, sigue por las Marismas y llega finalmente al Atlántico. La segunda hipótesis, que parece más ajustada, sería considerar el límite entre ambas coras por el sur, en la línea de las Marismas, con lo cual se sobrepasaría muy levemente la línea actual entre las provincias de Huelva y Sevilla.

El hecho de que la mayoría de los cronistas integren la zona de las Marismas en la cora de Sevilla se explicaría probablemente dado el superior protagonismo político, económico de esta cora con respecto a la de

Niebla; es sabido que en las Marismas se criaban caballos, que era una rica zona de pastizales, región de gran riqueza natural y económica, que sin duda explotaría Sevilla aunque administrativamente dependerían de Córdoba por tratarse de lugar estratégico, criadero de caballos de las tropas califales.

Al-ʿUḏrī[38], al-Bakrī[39] e Ibn Ġālib[40] citan entre los aqālīm más occidentales de la cora de Sevilla los denominados al-Munastīr [41] y Qarṭašāna [42]. Estos dos topónimos, fácilmente identificables con los pertenecientes actualmente a la provincia de Huelva (Almonaster y Cortegana) hacen factible la delimitación de ambos distritos. Dado que la situación actual de ambas localidades es muy próxima, unos 6 Km. de distancia, es posible como apunta R. Valencia [43] que los topónimos a los que hacen referencia los nombres de estos dos distritos no se circunscriban a una población en concreto, es decir, que el término Cortegana aluda a la Sierra de Aracena y el de Almonaster se refiera a una de las zonas de Sierra Morena más oriental [44]; dejar dentro de la cora iliplense la localidad de Aracena, como indica E. Lévi-Provençal en su reconstrucción del texto de al-Rāzī[45] es un tanto arriesgado dado que la delimitación natural se establecería en línea recta en el sentido oeste-este, describiendo una curva

hacia el sur en el sentido ya apuntado.

En lo que se refiere a las minas de Riotinto me inclino a pensar que pertenecían geográficamente a la cora de Niebla y no a la de Sevilla por varias razones, debido a las cuales, la línea de demarcación entre las coras de Sevilla y Niebla se establecería dejando dentro de la última los territorios serranos de Riotinto. Las razones antes aludidas son las que siguen: en primer lugar las fuentes árabes apenas hablan de dicho yacimiento minero, de haberse extraído de aquellas minas materiales abundantes y rentables, los historiadores y cronistas se hubieran hecho eco, sin duda, de la riqueza allí encontrada. En época árabe no hubo en el yacimiento de Riotinto actividad minera, pero sí reaprovechamiento minero, es decir, los árabes extraían de estas tierras el sulfato de hierro o caparrosa, material muy usado en la época, que también extraían de las aguas del Tinto; en definitiva un subproducto. El hecho de que en época musulmana no se extrajera de estas minas ningún mineral, está demostrado además por la ausencia absoluta de escorias pertenecientes a dicha época. En ninguna de las minas de la provincia hay escorias del período musulmán excepto en el yacimiento de El Ladrillero, en el término municipal de Aroche[46], lo que demuestra que las minas de la zona no se explotaban sino

con fines de reaprovechamiento de los óxidos de manganeso. Guardan relación directa con estos datos los poblamientos situados juntoadichos yacimientos de manganeso, material que se utilizaba para la decoración de cerámicas; lo mismo que ocurría con la caparrosa (sulfato de hierro - rojo-) y el aceche (sulfato de cobre -verde-).

Si las minas de Riotinto hubieran sido explotadas con un rendimiento económico importante (extracción de plata, oro etc.), no cabe duda que la cora sevillana, de más entidad política y más potente que la de Niebla, hubiera establecido los límites entre ella y entre la cora vecina dejando dentro de su territorio las mencionadas minas, y lo más probable, en este caso, es que la administración directa de las mismas dependiera de Córdoba por tratarse de material estratégico.

A partir de estos datos se puede conjeturar que el iqlīm de Cortegana abarcaba la zona más septentrional de la cora de Sevilla, limitando con las de Beja, Mérida (o la zona de Laqant, Fuente de Cantos), y con el distrito de Almonaster al sureste. Este último sería el que limitaba al sur con la cora de Niebla y el resto del territorio de Sevilla a través, como ya se ha indicado, del iqlīm al-Basal. (véase lámina nº 4)

Al-'Udrī nos deja pues planteados los límites de

la cora iliplense por la zona occidental; lo mismo hace con respecto al norte y oeste: "Por el norte y el oeste sus alfoces alcanzan las cincuenta millas, confinando con los de la cora de Beja."[47]

La frontera occidental entre la cora de Beja y la de Niebla estaba en el curso del río Guadiana que marcaría la línea de delimitación en esta zona; al noroeste es la cora de Beja la que marca la línea divisoria con respecto a Niebla. Las fuentes árabes son una vez más escasas a la hora de informarnos sobre los distritos de Beja y la situación aproximada de los mismos[48]. La fuente anónima Dikr bilād al-Andalus siguiendo las noticias facilitadas por al-Rāzī[49] afirma que el alfoz de la cora de Niebla se extiende hacia el oeste 40 millas y hacia el norte otras tantas, mezclándose con las tierras de Beja. Dada la enumeración de distritos de esta última cora según las fuentes de la época, es de suponer que la línea divisoria entre ambas la marcaría el curso natural del Guadiana superando el término territorial de Mértola hasta la altura de la actual Paymogo, trazando una nueva línea de demarcación con ayuda del río Chanza, entre aquélla y Rosal de la Frontera hacia el norte, de manera que Aroche quedaría dentro de la cora de Beja, y Cortegana, como ya vimos, pertenecería a la de Sevilla. Queda así abierta la si-

guiente hipótesis, siempre partiendo de los datos ofrecidos por los cronistas árabes: la actual zona de la Sierra de Huelva quedaba fuera de la circunscripción administrativa de la cora que aquí se estudia, poniendo en tela de juicio la localidad de Aracena, la que Lévi-Provençal, siguiendo a al-Rāzī[50], hace corresponder con el distrito Qirqaya o Qerqena que se verá más adelante. Si se respetan las localizaciones actuales sería complicado situar Aracena en un acceso al noreste de la cora, justamente donde parece ser limitaba con la de Sevilla; en cambio cabría suponer una localización un poco más al sur respecto al topónimo antes citado, con lo cual sería factible, con cierta reticencia, colocar el distrito de Qirqaya, y por lo tanto la línea divisoria noreste de la cora de Niebla, a esta altura[51].

Las fuentes árabes insisten en la vecindad de la cora de Ocsonoba con la de Niebla; así por ejemplo lo indican al-Rāzī[52], Yāqūt[53], Ibn Gālib[54], al-'Udrī[55] etc., especificando este último que los límites de Niebla al oeste están a una distancia de 40 millas confundiéndose con los de Ocsonoba. La línea establecida por la separación entre las dos coras no está clara si seguimos los datos expuestos en las fuentes estudiadas, pero es factible suponer que una vez más el Guadiana sirviera de barrera

natural y línea de demarcación desde el Atlántico hasta la altura del ḥiṣn de Mértola, distrito que lindaba pues con la cora de Niebla y sobre el cual se definiría la línea de demarcación entre la cora de Ocsonoba con la cora de Beja, marcada por la Sierra de Monchique (Munt Sāqir, "Monte Sacro")[56].

Así pues Niebla se hallaba rodeada por las coras de Ocsonoba al suroeste, la cora de Beja al oeste y ángulo noroeste, lindando ésta a su vez con la de Sevilla que enmarcaría a la cora de Niebla por el flanco septentrional, deslizándose oblícuamente en dirección noreste-sureste por la línea divisoria que atravesaba el Aljarafe y llegaba hasta las Marismas.

Tan sólo queda por definir el límite sur de la cora; las condiciones naturales facilitan la cuestión en este caso, puesto que el Atlántico es la única frontera de demarcación de la cora iliplense por el sur. Así lo especifica además al-'Udrī [57], quien afirma que Niebla (la cora de) "termina por el sur sobre el mar océano en un lugar conocido por Lepe"[58].

Los límites de la cora de Niebla podrían obtener en líneas generales una demarcación más exacta si se contara con un estudio pormenorizado de las coras adyacentes, es decir Ocsonoba y Beja, ya que el llevado a

cabo por R. Valencia a propósito de los límites de la cora de Sevilla ha sido una aportación sumamente valiosa. De momento la aproximación desarrollada ha partido de un vaciado sistemático de los datos conservados en las fuentes acerca de las circunscripciones administrativas vecinas. El estudio que a continuación se llevará a cabo acerca de los distritos de la cora de Niebla completará lo hasta aquí expuesto.

1.3.2.2 - Distritos de la cora de Niebla durante el emirato y califato.

Ya se indicó más arriba que son numerosas las fuentes árabes que citan la cora de Niebla, pero escasas son las que determinan los distritos o aqālīm que la estructuraban. Algunos autores, como Ibn Gālib[59], nos hablan del ḥiṣn de Niebla entre los ḥuṣūn de la región; también encontramos alguna denominación de qarya como el caso de qarya Baryalāña que se verá más adelante. La fuente anónima Dikr bilād al-Andalus [60] afirma que de la ciudad de Niebla dependen más de mil aldeas, y que entre Sevilla y Niebla, zona densamente poblada, hay 40 millas repletas de aldeas castillos y torres. Hay que tener pues en cuenta la variedad de términos administrativos que de los utilizados

en la España musulmana se ejemplifican en la cora de Niebla[61].

Son dos los autores que nos han dejado una relación aunque no siempre completa, de los distritos o aqālīm de Niebla: Al-'Uḏrī y Yāqūt al-Ḥamawī; Ibn Gālib sólo nos informa sobre el número de distritos que tiene la cora pero no cita más que tres. A partir de la enumeración conservada por estos autores se intentará delimitar el territorio que abarca cada uno de los aqālīm mencionados considerando los datos ofrecidos por aquellos, añadiéndoles además consideraciones ajenas a los mismos.

Estos son los distritos conservados en las fuentes árabes:

	Al-'Uḏrī	Yāqūt	Ibn Gālib
1-	المَدِينَة	لَبْلَة	لَبْلَة
2-	وُشْتَر	وُشْتَرَة	
3-	بِشِنْيَانَة		
4-	بَرْشِلْيَانَة	بَرْشَلْيَنَة	

5- وَانْيُه وَا نِبَه

6- اَلْجَبَل اَلْعُيُون جَبَل ٱلْعُيُون

7- تَرْكُونَه تَرَّكُونَة

8- قَاشْتُرُه قِرْقِيَة قِرْبِيَة

1- Al-Madīna, المدينة / لبلة, iqlīm al-madīna.

Este es el distrito correspondiente a la capital de la cora, Niebla, también denominada por algunos autores al-Ḥamrā' (la roja)[62] debido al color rojizo de sus murallas. Algunos autores hablan sencillamente de Labla como la capital de la cora del mismo nombre y otros, en cambio, hablan del ḥiṣn de Niebla, hecho ya mencionado con anterioridad[63]. Sea como fuere, y dejando a un lado la denominación particular con que cada autor se refiere a la capital de esta cora, es muy difícil, incluso imposible delimitar exactamente la extensión de este distrito. Superando el espacio comprendido dentro de las murallas de la ciudad, es de suponer que también los territorios

situados a su alrededor en un espacio limitado, formaron parte de este iqlīm. En cualquier caso es complicado delimitar el territorio abarcado por el iqlīm al-madīna, pero sí nos es factible describir los aqālīm con los que limitaba; por el norte, según las conjeturas que aquí se exponen, debía limitar con el iqlīm al-Waštar; por el sur con las estribaciones del iqlīm Wāniba; por el oeste con los terrenos del distrito denominado Ŷabal al-'Uyūn, y por último al este debía limitar con el territorio perteneciente al distrito llamado Baršilyāna. A continuación se estudiarán cada uno de los distritos aquí mencionados. (Véase lámina nº 4)

2- Waštar, وَشْتَر / وَشْتَرَة , iqlīm Waštar.

Con este nombre cita al-'Uḏrī[64] uno de los distritos de la cora de Niebla. En el Mu'ŷam al-buldān del autor oriental Yāqūt al-Ḥamawī aparece con la leve variante Waštara [65]. No aparece en la zona un topónimo identificado con este término ni en época romana ni en época árabe. Cabría suponer a modo de hipótesis que este distrito fuera colindante al anteriormente citado en la zona bañada por el río Tinto al norte de la localidad iliplense, partiendo de

un presupuesto de eliminación con respecto a los distritos que se indicarán más adelante. Así pues el iqlīm que ahora se estudia estaría localizado al noreste del iqlīm al-madīna y al norte del iqlīm que se verá más adelante, iqlīm Baršilyāna, estableciendo frontera con la cora sevillana mediante el distrito denominado al-Baṣal [66]. (Véase lámina nº 4).

3- Bišinyāna, بِشِنْيَانَة , iqlīm Bišinyāna.

Este distrito está citado exclusivamente en el Tarṣī' al-Ajbār de al-'Uḏrī[67], y es de complicada identificación.

Existe un topónimo de época romana Binchenas, citado por el botánico hispano-musulmán (ss. XI-XII)[68], cuyo posible origen se halla en el nombre de un possessor romano, a saber: Vintius / Vencius / Pincius [69], y cuya semejanza fonética, producto de una metátesis s/n, con el distrito mencionado por al-'Uḏrī nos lleva a pensar en el posible origen romano del mismo. Es también semejante fonéticamente el nombre de otro possessor romano; Vincentius cuyo femenino Vincentia aparece igualmente

documentado[70]. El origen del presente distrito queda así expuesto mediante las hipótesis apuntadas; su situación, sin embargo, es un problema más arduo y de difícil identificación.

Es sabido que la concentración del hábitat rural que se produjo durante el primer siglo de dominio musulmán debió remitir con rapidez y que su influencia en la reducción del número de villae, granjas y otros establecimientos rurales no sería muy acusada. En el siglo IX, la explotación intensiva de la tierra debió venir acompañada de la aparición de una gran cantidad de asentamientos rurales[71] que se sumaron a los que todavía existían. De esta manera la toponimia se enriqueció con nombres árabes, y los prerromanos y romanos se expresaron a través del sistema fonológico árabe[72]. Así pues, la posible influencia del topónimo romano en el posterior árabe está más que justificada. (Véase lámina nº 4)

4- Baršilyāna, بَرْشِلْيَانَة / بَرْشَلْيَنَة , iqlīm Baršalyāna.

Así menciona al-'Udrī otro iqlīm perteneciente a la cora de Niebla[73]. Yāqūt al-Ḥamawī lo cita con una leve

variante vocálica: Baršalyāna y lo describe como "pueblo o poblado (balda) de al-Andalus, de los distritos aqālīm de Niebla"[74]. Al-'Udrī lo cita también en el itinerario trazado desde Sevilla a Niebla, a una etapa o sikka de esta última en la ruta hacia Sevilla. No se conocen más detalles acerca de este topónimo, pero por los datos extraídos a partir de los autores citados, se puede afirmar que este iqlīm formaba frontera con la cora sevillana, lindando con el distrito al-Barr perteneciente a esta última; estaba situado en la parte más occidental de aquélla, que abarcaba, según R. Valencia[75], los terrenos situados entre el Campo de Tejada (el antiguo iqlīm al-Basal) al noroeste, el distrito del Aljarafe al este y el de al-Wādī al sur. En este distrito sitúan los autores árabes la alquería de Wabr[76], y la de Mūra / Mawra [77]. Dado que los puntos geográficos atravesados a lo largo de dicho itinerario eran según las fuentes del momento: Išbīliyya -> Mawra -> Qurta -> Ṭarwayra -> Bardilyāna -> y Labla, se puede suponer el iqlīm Baršilyāna localizado dentro de la cora iliplense, entre el iqlīm al-madīna al oeste y el iqlīm al-Barr de la cora de Sevilla al este, limitando al norte con el distrito Waštar, y al sur con las marismas.

A estos datos se añade un topónimo de origen romano de probable identificación tanto a nivel fonético

como geográfico con el que aquí se estudia; se trata de Palanciana / Balanchina, finca situada en el Aljarafe, que podría derivar de Palantius [78], antiguo possessor del hábitat rural mencionado, y que al igual que en el caso citado más arriba, demostraría la supervivencia nominal de algunas fincas, cortijos y alquerías de época romana en la toponimia de época árabe.[79] Otra posibilidad que cabe suponer, dentro del presumible origen romano del distrito que se estudia, es su identificación con el nombre de otro possessor; Parcilius o Veracilius, las villae a las cuales dieron nombre tendrían que denominarse Parciliana y Veraciliana respectivamente, cuya derivación posterior en Baršilyāna sería hasta cierto punto admisible.

Ibn al-Abbār en su Takmila [80] cita este iqlīm bajo la denominación qarya Barŷalāna, e indica con precisión que pertenece a la cora de Niebla. Añade que allí murió Sa'd al-Su'ūd b. Aḥmad b. Hišam b. Idrīs Abū l-Walīd al-Umāwī al-Lablī[81]. La utilización del término qarya por iqlīm no extraña dada la profusión de términos administrativos utilizados en la España musulmana, y el manejo a veces indistinto de algunos de ellos. Es frecuente, por otra parte, encontrar la mención de una cora por su centro de mayor entidad de población, éste aunque tuviera entidad rural, era equivalente al concepto villa, o incluso madīna.

Así pues, aun expresando el término qarya una información distinta al término madīna, no son excluyentes en absoluto, y en todo caso ratifican la complejidad terminológica y conceptual del contexto administrativo andalusí. (Véase lámina nº 4)

5- Wānyuh, وانيه / وانبة , iqlīm al-Wānyuh o iqlīm Wāniba.

Este distrito está mencionado en la obra de al-'Udrī[82] con la primera de las grafías expuestas. Yāqūt en cambio, cita un topónimo Wāniba entre los aqālīm de Niebla[83]. Es del todo seguro que se trata de un mismo lugar y que además ambos puedan identificarse con Awnaba (Huelva)[84]. En el primer caso (confusión Wānyuh con Wāniba) ambos topónimos son fácilmente identificables ya que la diferencia evidente estriba tan sólo en la vocalización de la segunda consonante, es decir la nūn con kasra en vez de sukūn, y en una confusión de la tercera consonante entre bā' y yā', cuya única diferencia se basa en la colocación de uno o dos puntos en la parte inferior del grafema.

La situación de este distrito carece pues de duda; habría que situarlo al suroeste del distrito al-

madīna cuyos límites al sur estarían en el mar océano y la isla de Saltés, al noroeste el iqlīm al-Ŷabal, que se verá a continuación, y al este limitaba mediante las Marismas, línea de demarcación ya indicada más arriba, con la cora de Sevilla.

Según Ibn al-Qūṭiyya[85], quien también menciona este distrito de Huelva, se registró en este territorio, exactamente cerca de Aqwat un enfrentamiento entre los sirios de Balŷ y los omeyas. Este último topónimo, que debería ser una qarya o alquería de este iqlīm es de difícil identificación y hasta el momento no se ha encontrado su posible ubicación. (Véase lámina nº 4)

6- Al-Ŷabal, اَلْجَبَل / اَلْعُيُون / جَبَل اَلْعُيُون /, iqlīm al-Ŷabal.

La transcripción fonética de los términos registrados referentes a este distrito, facilitan la situación y correspondencia de aquél con respecto a su supuesto emplazamiento. La denominación al-Ŷabal es la ofrecida por al-'Udrī[86]. El geógrafo oriental Yāqūt al-Ḥamawī cita este distrito como al-'Uyūn [87], que junto a la denominación anterior da origen al actual topónimo Gibraleón. Ibn Gālib, que como se indicó sólo cita tres

distritos de la cora, aunque aclara que su número se eleva a un total de ocho, menciona en este caso el iqlīm con su nombre completo es decir Ŷabal al-'uyūn [88]. Este topónimo es también mencionado por al-Rāzī[89] entre las ciudades dependientes de la cora de Niebla, y señala su situación exacta sobre el río Odiel (Wādī l-Qanāṭir)[90].

Es éste el distrito que registra un mayor número de menciones en las fuentes árabes[91].

La zona abarcada por este distrito debía ser la que se extiende por el sur hasta el iqlīm Wāniba, al este debía limitar con el iqlīm al-madīna, antes descrito, al oeste y noroeste con la cora de Beja. (Véase lámina nº 4)

7- Tarkūna, تَرْكُونَه / تَرَّكُونَة, iqlīm Tarkūna / Tarrakūna.

Según el autor almeriense al-'Udrī[92] es éste otro de los distritos pertenecientes a la cora de Niebla. Al igual que en otras ocasiones el autor oriental Yāqūt [93] nos habla de este iqlīm concreto de Niebla, y lo hace mediante la grafía Tarrakūna.

Al igual que se ha apuntado en los casos anteriores la posibilidad de un origen romano en los topónimos que

dan nombre a determinados distritos, existe para este caso en particular un possessor cuyo nombre se halla documentado: Tarracius[94], cuyo femenino sería Tarracena que estaría muy cerca del término que ahora se estudia.

Aun podemos identificar el término Tarkūna /Tarrakūna con el citado en el Repartimiento de Sevilla: Tarchina[95] que según J. González toma su nombre del terrateniente Tarcus[96]; o bien con la villa documentada por Pabón cuya denominación procedía de Tarcius[97].

La localización de este distrito en el territorio ocupado por Niebla es difícil de concretar dada la escasez de noticias al respecto.

'Abd al-'Azīz al-Ahwānī, el editor del Tarsī' al-ajbār de al-'Udrī, lo identifica con Trigueros[98]. No especifica para nada en qué se basa para dicha identificación. Si la suponemos válida habría que considerar los límites territoriales de la localidad que actualmente lleva dicho nombre, y elevar en sentido norte-noroeste el territorio perteneciente al iqlīm de Tarkūna o Tarrakūna.

Para intentar localizar la ubicación aproximada del iqlīm al-Tarkūna, hay que apuntar un detalle a mi juicio significativo; no hay que olvidar que las fortalezas se fundamentaban en el control de los pasos naturales y las vías de comunicación. A esta realidad

obedecen las fortificaciones de Gibraleón, Cartaya o Tejada, situadas todas en el camino desde la desembocadura del Guadiana hasta Sevilla; Almonaster en la vía norte-sur desde Mérida, y Aroche en el recorrido Sevilla-Beja.

Según esta evidente distribución, sería lícito suponer que los aqālīm de la cora de Niebla se dispusieron en su mayoría a lo largo del camino que llevaba desde la desembocadura del Guadiana hasta Sevilla, aprovechando las zonas enclavadas entre las corrientes de los ríos que se adentran en su territorio, zona por demás, abundante en recursos naturales, la más poblada de la cora, como se irá demostrando a lo largo del presente estudio. De esta forma es factible, aunque no tenemos documentación alguna que lo asegure, suponer el emplazamiento del iqlīm al-Tarkūna entre los ríos Piedras y Guadiana. (Véase lámina nº 4), teniendo en cuenta la aplicación de dicha hipótesis para otros distritos que se verán a continuación.

8- Qāšturuh, قَاشْتُرُه / قِرْقِيَة / قِرْبِيَة /

iqlīm Qāšturuh / Qirqiya / Qirbiya/ Qašruh.

Es éste el distrito número ocho de los mencionados por al-'Udrī para la cora de Niebla[99]. Teniendo en

cuenta las distintas enumeraciones ofrecidas por Yāqūt y por Ibn Gālib, hay que exponer aquí la diferente grafía con que se cita este topónimo: Yāqūt indica con el número siete y último de entre los aqālīm de Niebla el denominado Qirqiya [100], el mismo que Ibn Gālib denomina Qirbiya [101], puntualizando además que se trata de uno de los términos agrícolas (nawāḥī) de Niebla.

'Abd al-Karīm, el traductor del Mu'ŷam al- buldān [102], opina que quizá se trate de un error en el caso de Yāqūt, que en vez de leer Qirqiya tendría que haber leído Qartaya y en cuyo caso se trataría de Cartaya, hoy en la jurisdicción de Huelva. También cabe la posibilidad, la ya mencionada opinión de E.Lévi-Provençal[103], de otra lectura: Qerqena con lo cual, según este historiador, podríamos localizar el distrito en la zona de la actual Aracena. En mi opinión dicha identificación es un poco arriesgada dado que el nombre de Aracena parece proceder del latino Aretius [104], y dada la complicación que supondría situarlo en la zona serrana perteneciente en esa fecha a la cora de Sevilla.

Otro autor, Ibn Ḥayyān[105], menciona un ḥiṣn Qurquba, lugar en el que se atrinchera Ibn 'Amrūn el rebelde muladí de Niebla en su segundo levantamiento. Es muy posible suponer una tercera lectura y eliminar Qirqiya

por Qurquba. La posible confusión en este caso, Qirqiya por Qerqena o por Qurquba, es sin duda explicable teniendo en cuenta las particularidades gráficas de las consonantes que conforman el alifato árabe, diferenciándose en ocasiones exclusivamente por la presencia de uno o dos puntos en la parte superior o inferior del grafema.

La última de las variantes registradas, la correspondiente a Qašruh, es identificada por A. Rodríguez Lozano con Castro Marín, la localidad portuguesa situada frente a Ayamonte, al otro lado del Guadiana.[106] Tengo cierta reticencia en lo que se refiere a esta ubicación dado que el río Guadiana a esta altura alcanza sus mayores proporciones, en lo que se refiere al propio curso del río y a su anchura; por otra parte, la barrera natural que de por sí ofrece el Guadiana debió actuar como delimitación geográfica-administrativa con entidad suficiente. Encuentro extraño que la cora de Niebla superase los límites señalados, con la dificultad que entrañaría sobrepasar el río, y que en este mismo territorio se estableciera la frontera con la cora de Ocsonoba.

Aun nos queda una nueva interpretación; se trata de la posible identificación del término Qašturuh con el vocablo de origen latino castra/castrorum , con lo cual podríamos suponer la existencia de un antiguo campamento

romano donde más tarde se estableció la cabeza del distrito que se intenta identificar.

Si se atiende a la teoría anteriormente expuesta, es decir a la posible ubicación de la mayor parte de los distritos de la cora en su zona más rica, se podría suponer la ubicación de este distrito en el territorio situado entre el río Piedras y el Odiel, coincidiendo además una de las supuestas lecturas del topónimo Qartaya, con la localidad del mismo nombre situada en la actualidad exactamente en el lugar mencionado. (Véase lámina nº 4)

Esta disposición estaría apoyada por la teoría que más adelante se expone, según la cual el territorio hoy denominado Andévalo onubense, perteneciente a la cora de Niebla en época musulmana, estuvo ocupado por tribus beréberes. Estas tribus se instalarían pues, en el terreno de menos productividad agrícola, aprovechando, no obstante, el escaso material extraíble de las minas situadas en el territorio, y conjugando dicha actividad con la cría de ganado[107].

De esta forma las tribus árabes ocuparían la zona hoy conocida con la denominación de "Tierra LLana", dedicándose a la explotación agrícola, y dominando los itinerarios comerciales del suroeste peninsular.

1.3.2.3 - División político-administrativa durante la época de Taifas, Almorávides y Almohades. El reinado de Ibn Maḥfūẓ.

Los autores que mencionan, bien parcialmente o bien al completo, los aqālīm de la cora de Niebla es decir, al-'Udrī, Yāqūt al-Ḥamawī e Ibn Ġālib, pertenecen a siglos posteriores al emirato y califato andalusí. Estos autores, el primero del siglo XI, el segundo y tercero del XII, relatan en sus diccionarios y crónicas la situación político-administrativa previa a los años de su acontecer vital. Como es sabido con la disolución del califato tras la fitna y la caída de los 'amiríes (hacia el año 1009), al-Andalus se convirtió en un conglomerado de pequeñas ciudades-Estado; el país había perdido la unidad aparente y la institución de los mulūk al-ṭawā'if no hizo más que confirmar la realidad política de la multiplicidad de estados existentes en aquellas fechas; los jefes beréberes, los 'amiríes, árabes y eslavos se hacen fuertes en algunos puntos de al-Andalus y se independizan.

La estructura político-administrativa anterior queda pues eliminada; la realidad histórico-social así lo indica. Las fronteras ahora no son fijas; muchas ciudades

cambiaron de dueño y se distinguieron alrededor de una veintena de estados[108].

Así es como se llegó a la desmembración de las antiguas coras que pasaron a una estructuración, a veces parecida, a veces diferente por completo, cuyos territorios se repartieron y agruparon de distinta forma en cada caso, tanto a nivel político como administrativo.

En el año 414 / 1023-1024 se levantó en la cora de Niebla como jefe independiente Tay al-Dawla Abī l-'Abbās Aḥmad b. Yaḥyà al-Yaḥṣubī al-Lablī, al que aclamó la gente de Huelva y Gibraleón[109]. El territorio ocupado por este pequeño reino se limitaba prácticamente a la localidad iliplense y sus dependencias más cercanas, ya que en territorios antes pertenecientes a la cora, en Huelva y Saltés, se había proclamado caudillo independiente en el año 403 / 1012-1013 'Abd al-'Azīz al-Bakrī[110].

Por el este limitaba el pequeño y reciente reino de taifa de Niebla con el potente reino de Sevilla, cuyos dirigentes los 'Abbadíes, gobernantes desde el año 413 / 1023, acabarían posteriormente con la existencia de aquel otro. Es Badajoz, el reino taifa de los Banū al-Afṭās, la circunscripción limítrofe al norte, que desde el año 412 / 1022 hasta el 486 / 1094 impuso su poder y su fuerza en el territorio.

La división político-administrativa de la zona en particular, y de todo al-Andalus en general, estuvo pues íntimamente ligada a los agitados acontecimientos políticos. Los pequeños reinos de taifas iban decayendo a medida que los absorbían otros reinos mayores, así ocurrió con el de Niebla que pasó a la circunscripción de Sevilla en el año 443 / 1052-1053, al igual que el reino taifa de Huelva y Saltés, tomados ambos por al-Mu'taḍid. Los acontecimientos políticos ocurridos en la península, que se estudiarán más adelante, nos llevan, saltando el tiempo, hasta el año 1090, cuando al-Andalus se convierte en una provincia almorávide que en un primer momento se controla desde Marrākuš; todo el país andalusí constituye una sola provincia para cuyo gobierno se nombran jefes militares destinados a ejercer el control sobre las ciudades más importantes. No conocemos los nombres de los gobernadores designados para Niebla y sus alrededores, pero sí es de sobra sabido que en esta zona surgen levantamientos y consecuentemente revueltas hacia el año 1145; el Algarve, Niebla, Santarem, Jerez, Cádiz, Badajoz etc., resultando de todo esto la constitución de nuevas ciudades-Estado[111]. Una vez más se fragmenta el territorio andalusí, cuya aparente unidad política y espiritual bajo el mando de los almorávides carecía de una base sólida, y de ningún modo

satisfacía las necesidades de la población.

A la llegada de los almohades, la conquista completa de al-Andalus se hace imposible ya que numerosas localidades se habían independizado al mando de un caudillo; tal es el caso de Valencia, Murcia y Málaga, por ejemplo.

'Abd al-Mu' min se había trasladado a al-Andalus en el año 555 / 1160[112]; las fuentes árabes facilitan noticias referentes a las diputaciones que llegaron a Salé en 545 / 1150 para prestarle fidelidad y sumisión; entre ellos estaba el señor de Niebla, Yūsuf b. Aḥmad al-Bitrūŷī. Después de la sumisión manifiesta, y tras la llegada almohade a la península el territorio que poco a poco se va conquistando conforma una sola provincia cuya base unitaria adolece desde el principio de la solidez deseada.

Estos acontecimientos demuestran entre otras cosas, que previamente a la llegada de los almohades la unidad político-administrativa almorávide se había desmoronado, y una vez más Niebla y todo el occidente andalusí mostraban una estructura resquebrajada y dividida: Ibn Wāzir Se erige como señor en Badajoz, Beja y el Algarve; al-Bitrūŷī lo hace en Niebla; Labīd b. 'Abd Allāh en Santarem etc.[113] Así pues el nuevo intento realizado por esta última dinastía de origen beréber, con el fin de

conseguir la unidad administrativa y política es del todo inútil; el país continuó inquieto y acosado por fuerzas divisorias; la presión cristiana al norte y la debilidad endémica de al-Andalus lo hicieron imposible[114]. Tras la muerte de Yūsuf II (m. 1223) las rencillas en la familia gobernante crecieron y desviaron la atención de los asuntos de verdadera importancia, así como también aceleraron la absoluta desaparición de la aparente administración central. La situación era muy similar a la provocada en la última época almorávide; un nuevo período de taifas se inició en al-Andalus.

Es en este contexto en el que hay que estudiar la división administrativa de la cora de Niebla en su última etapa. Esta fase está protagonizada por el último caudillo que allí gobernó de forma independiente, Šuhayd b. Muḥammad b. Maḥfūẓ, (1234-1262). Se constituye en este territorio un reino bajo la soberanía del rey mencionado, cuyo territorio es además el de mayor amplitud y extensión dentro de la historia de Niebla musulmana. No es éste el lugar adecuado para exponer detenidamente los aconteceres políticos que dieron lugar a la instauración de dicho reinado, ni tampoco para analizar el proceso de conquista luso-castellana que provocó el sucesivo deslinde y pérdida de términos al territorio[115].

En 1234 se inicia el reinado de Šuhayd b. Muḥammad b. Maḥfūẓ cuya sede estaba en Niebla. Este monarca se autodenominó "Emir del Algarve", siendo la primera de las denominaciones claro exponente de la extensión de su territorio. Este se extendía pues, hasta el cabo de San Vicente al oeste, hasta la desembocadura del Guadalquivir por el este, limitando al norte con Sierra Morena y al sur con el mar. Comprendía la actual provincia de Huelva además de Serpa y Moura en el Alentejo portugués, y todo el Algarve con las ciudades de Faro, Tavira, Loulé, Castromarín y otras tantas[116]. (Véase lámina nº 27).

Esta extensión territorial, y por consiguiente la estructura política y administrativa de la misma, comienza a sufrir cortes sucesivos a raiz de la ofensiva protagonizada por Sancho IV de Portugal en 1239-1240. Este con la ayuda de las Ordenes Militares consiguió adentrarse de lleno en la zona antes mencionada. La Orden del Hospital tomó Serpa, Moura, Aracena y Aroche; la Orden de Santiago tomó Mértola, Alfayat de la Peña, Ayamonte y Tavira[117]. (Véase lámina nº 28).

El territorio de la Sierra de Huelva que en los siglos anteriores había pertenecido a la cora de Sevilla formaba parte ahora del territorio iliplense; así también ocurrió con los territorios de las coras adyacentes por el

oeste, que durante el emirato y califato constituían distritos independientes, como los situados más allá de la frontera del Guadiana, donde se localizaban las coras de Ocsonoba y Beja. Tras la incursión llevada a cabo por las Ordenes Militares el territorio de Ibn Maḥfūẓ quedó reducido al situado entre el río Odiel y el Aljarafe además de determinadas zonas del Algarve más occidental no conquistadas por los portugueses[118], quedando fuera del mismo los territorios a ambos lados del Guadiana. Esta zona planteará un largo conflicto fronterizo entre Portugal y Castilla, la denominada "Cuestión del Algarve", que además será factor decisivo en la definitiva toma de Niebla por Alfonso X en 1262[119].

Tras un período de vaivenes políticos en el que la corona portuguesa ataca y contraataca, al igual que la corona de Castilla, el rey de Niebla cede la soberanía de los territorios del Algarve a Alfonso X aunque de forma nominal, ya que dichos territorios estaban en trance de ser conquistados por los portugueses. Esto ocurría en 1251.

A finales de 1253 el territorio del reino de Niebla situado al oeste del Guadiana se incorpora al concejo de Sevilla con el consiguiente vasallaje de Ibn Maḥfūẓ al soberano de Castilla; de esta forma el reino de Niebla pierde en primer lugar su calidad de territorio

independiente, y en segundo lugar desaparece como último reducto de poder musulmán al oeste de la península.

- NOTAS.

1. Véase E. Lévi-Provençal, La Péninsule Ibérique, pp. 246-249; ʿAbd al-Raḥmān al-ḤAŶŶĪ, Ŷugrāfiyyat al-Andalus wa Urūba min Kitāb al-Masālik wa-l-mamālik li Abī ʿUbayd Allāh al-Bakrī (m. 487/1094 C.), Beirut 1968, pp. 59-64.

2. En opinión del profesor Vallvé quizás deba leerse Mantīsa o Mentesa.

3. "La Description", pp. 60-61.

4. Este hecho ha sido comentado por distintos historiadores, entre ellos: J. Vallvé, La división territorial, p. 227; E. Lévi-Provençal, Historia, T. V, pp. 26-28; ----, "La Description", pp. 51-108;; J. Alemany Bolufer, "La geografía de la península Ibérica en los escritores árabes", RCEHGR, IX (1919), pp. 109-172; X (1920), pp. 1-29 y 121-184, y XI (1921), pp. 1-40; J. Bosch, "Algunas consideraciones sobre el tagr en al-Andalus", pp. 22-23; H. Mones, "La división político-administrativa", pp. 79-135; ----, "Ta'rīj al-ŷugrāfiyya wa-l-ŷugrāfiyyūn fī-l-Andalus", pp. 199-359; A. Arjona, Andalucía musulmana. Estructura político-administrativa., Córdoba 1980, p. 2; C. F. Seybold, EI, T.I, s.v., [Al-Andalus], pp. 504-505.

5. Véase J. Vallvé, La división territorial, p. 227.

6. Tarṣīʿ, pp. 110 ed.

7. Véase E. Molina, "La cora de Tudmīr", pp. 20-21, utilizando la traducción ofrecida por H. Mones en "La división político-administrativa", p. 89.

8. "La división político-administrativa", p. 90 nota nº 3. Citado también por E. Molina, "La cora de Tudmīr", pp. 20-21.

9. E. Molina, Ibidem.

10. Tarṣīʿ, pp. 110-111.

11. En opinión de J. Vallvé, La división territorial, p. 232 el término "alfoz" puede proceder del término árabe ḥawz (jurisdicción).

12. Farḥa, pp. 282-306 ed./ 372-384 tr.; citado también el J. Vallvé, La división territorial, pp. 228-229.

13. BAH VII-VIII, Madrid 1891.

14. Véase J. Vallvé, La división administrativa, pp. 228-229.

15. Ed. y trad. de Luis Molina, CSIC, Madrid 1983, 2 vols.

16. Ḏikr, pp. 60 ed./ 66 tr. A propósito del término "alquería" procedente del árabe al-qarya o al-qirya, apunta J. Vallvé,(La división territorial, p. 239) que se trata del "conjunto de vecinos de una población (...) y está compuesta de viviendas, otras construcciones y aldeas (diyā'). A veces es sinónimo de gran ciudad y puede corresponder a madīna".

17. Al-Muqtabis V, pp. 167-192.

18. *Idem*, pp.233 ed./ 249 tr.

19. Idem, pp. 241 ed./ 267 tr.

20. Véase más adelante el apartado dedicado al estudio del componente étnico de la cora iliplense.

21. Véase J. Bosch Vilá, "Algunas consideraciones sobre el ṯagr en al-Andalus", p. 31.

22. J. Bosch Vilá, "The administrative history of al-Andalus", p. 89.

23. Véase más adelante el capítulo dedicado al análisis de la trayectoria política de la cora de Niebla en el contexto andalusí; Historia de Niebla musulmana (712-1262), subcapítulo 4.6. De los reinos de taifas a los almohades.

24. Véase el capítulo 4, subcapítulo 4.7. El reinado de Ibn Mahfūẓ. Ultimo reducto de poder musulmán en el occidente de al-Andalus.

25. Al-Rāzī, "La Description", p. 93; Ibn Gālib, Farḥa, pp. 292 ed./381 tr.

26. Tarṣī', pp. 111 ed.

27. Idem, pp. 109 ed.

28. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 38; allí se indican las fuentes que lo mencionan: Yāqūt, Mu'ŷam, T. I, p. 655; Ibn Baškuwāl, Ṣila, BAH T. II, p. 436 e Ibn Ḥayyān, Muqtabis III, p. 69 y T. V, p. 44. El primero de estos textos está citado también en la obra de R. Dozy, Recherches, 3ª ed. Amsterdam 1965(reimpr). , T. I, pp. 308-309.

29. Ibidem.

30. Sevilla musulmana, p. 38.

31. Véase el estudio tantas veces citado de R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 46-47.

32. Idem, pp. 43-45.

33. Idem, pp. 36-38.

34. Mu'ŷam, T. IV, pp. 346 ed. / 268 tr.

35. Dikr, pp. 51 ed./ 66 tr.

36. Rawḍ, pp. 25 ed./19 tr.

37. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 244-245.

38. Tarṣī', p. 109.

39. K. al-masālik, p. 115, y E. Lévi-Provençal, La Péninsule, p. 251.

40. Farḥa, pp. 293 ed. / 382 tr.

41. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 46-47.

42. Idem, pp. 43-46.

43. Sevilla musulmana, p. 45.

44. R. Valencia pone como ejemplo el pico de Almonaster (915 Klm.) situado al norte de Almonaster la Real en dirección a Jabugo.

45. "La Description", p. 91.

46. Véase al respecto J. A. Pérez Macías, "Prospección arqueológica superficial del yacimiento hispano-musulmán de El Ladrillero de Aroche (Huelva)", Anuario Arqueológico de Andalucía 1987, Sevilla 1990, T. III, pp. 323-328.

47. Tarṣī', pp. 110-111 ed. Está citado también en el estudio del profesor Vallvé, La división territorial, p. 320.

48. Yāqūt, Mu'ŷam IV pp. 657 ed./ 290 tr. recoge el topónimo Munt Afut que identifica con Monteagudo y lo define como ḥiṣn de los términos agrícolas (nawāḥī) de Beja; Ibn Gālib, Farḥa, pp. 290 ed. / 379 tr., cita entre sus ciudades Alcácer do Sal (Al-Qaṣr) y Aroche (Awrūš); al-Rāzī, "La Description", p. 88 cita también las localidades de Mértola (Mirtula) y Arūn, Ourique y Totalica (Tutāliqa), así como Evora (Yābura). Véase también Yāqūt, Mu'ŷam III pp. 562 ed. / 227 tr.

49. Dikr, pp. 51 ed. / 66 tr. así lo afirma, aunque dichas noticias no hayan llegado hasta nosotros en el texto conocido de al-Rāzī.

50. "La Description", p. 91.

51. Véase más adelante el capítulo referido a los aqālīm de la cora de Niebla. Allí se ofrecen otras alternativas con las que habríamos de afirmar que Aracena pertenecía igualmente a la cora de Sevilla, y que suponerla situada en la cora iliplense responde a un error de interpretación.

52. "La Description", p. 91.

53. Mu'ŷam IV, pp. 346 ed./ 268 tr.

54. Farḥa, pp. 291 ed. ??/ 380 tr.

55. Tarṣī', pp. 111ed. / 43 tr.

56. Véase J. Vallvé, La división territorial, pp. 318-319.

57. Tarṣī', pp. 111 ed.

58. También citado por Yāqūt, Mu'ŷam IV, pp. 346 ed. / 267 tr.

59. Farḥa, pp. 291-292 ed. / 380-381 tr.

60. Dikr, pp. 51 ed. / 66 tr.

61. Véase J. Vallvé, La división territorial, pp. 227 y ss.

62. Véase más adelante el análisis referente a este topónimo, en el Apéndice toponímico A.

63. Ibn Gālib, Farḥa, pp. 291-292 ed. / 380-381 tr.

64. Tarṣī', pp. 111 ed. /43 tr.

65. Mu'ŷam, T. IV, pp. 921 ed. / 302 tr.

66. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 38.

67. Tarṣī', pp. 111 ed. / 43 tr.

68. M. Asín, Glosario de voces registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (ss. XI-XII), Madrid, CSIC 1943, p. XXXV. Este autor lo sitúa en el Aljarafe.

69. Véase A. Padilla, La provincia romana de la Bética (253-422), Sevilla 1989, pp. 279-295, y en particular para el caso aquí citado p. 281.

70. A propósito de Vincentia véase Schulse, Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen, Berlín 1933, p. 447; El masculino Vincentius aparece documentado en FHA, IX, pp. 84-90.

71. N. Cabrillana, Villages désertés et histoire économique. XI -XVIII siècles, Paris, 1965, p. 475.

72. Véase A. Padilla, La provincia romana, pp. 279-280.

73. Tarṣī', pp. 111 ed. / 43 tr.

74. Mu'ŷam T. I, pp. 566 ed. / 114 tr.

75. Véase Sevilla musulmana, p. 36.

76. Corresponde al actual Huévar; véase Ibn Ḥayyān, Muqtabis III, p. 69 y R. Valencia, Sevilla musulmana,p. 64, nota nº 102.

77. Véase más adelante los itinerarios de la *cora* de Niebla, especialmente el trazado desde la capital de la misma hasta Sevilla; allí se cita *Mawra o Mūra*, uno de los puntos por los que pasaba el itinerario reseñado por al-'Udrī.

78. Citado en el Repartimiento de Sevilla, Madrid 1951, T. II, p. 224 y 337 (documento de 1261); según J. González, derivado de Palantius, T. I, p. 402.

79. Véase A. Padilla, La provincia romana de la Bética, p. 291. Los topónimos encontrados en las fuentes árabes terminados con el sufijo "-ana" o "-ena", son con toda probabilidad de origen romano. La mayoría de las villae recibieron nombres romanos a la manera clásica, es decir, los de los possessores expresados en género femenino. Sobre ellos no dejó de actuar, sin embargo, el sufijo indígena prerromano "-ena", mediante el cual el pueblo llano expresaba la relación de pertenencia. Véase al respecto: R. MENÉNDEZ PIDAL, "El sufijo "-en", su difusión en la onomástica hispana", Emerita, 8 (1940), pp. 1-36; J.M. PABON, "Sobre los nombres de la "villa" romana en Andalucía ", Estudios dedicados a Menéndez Pidal, IV (1953), pp. 160-163.; A. Padilla, La provincia romana de la Bética, p. 279.

80. BAH VI, p. 714 biografía nº 2012.

81. Véase más adelante el capítulo dedicado al componente étnico de la cora iliplense.

82. Tarṣī', pp. 111 ed.

83. Mu'ŷam, T. IV pp. 895 ed. / 301 tr.

84. Hecho ya señalado por J. Vallvé, La división territorial, p. 321.

85. Ta'rīj iftitāḥ al-Andalus, Ed. y tr. J. Ribera, Madrid 1926, p. 41.

86. Tarṣī', pp. 111 ed.

87. Mu'ŷam, T. III, pp. 766 ed. / 75 tr.

88. Farḥa, pp. 291-292 ed. / 380 tr.

89. "La Description", p. 91.

90. Véase más adelante el capítulo dedicado a la toponimia.

91. Lo citan además de los ya mencionados Ibn Ḥawqal, K. sūrat al-arḍ, pp. 115 ed./ 68 tr.; al-Ḥimyarī, Rawḍ, pp. 35 ed. / 44 tr.; Ibn Ḥayyān, Muqtabis III, Ed. I. 'Abbās, p. 67.

92. Tarṣī', pp. 111 ed./ 43 tr.

93. Mu'ŷam T. III, pp. 532 ed. /221 tr.

94. Schulse, Zur Geschichte, p. 373.

95. J. González, Repartimiento, II, pp. 22, 49, 236, 265.

96. J. González, Repartimiento I, p. 402.

97. Véase Pabón J. M., "Sobre los nombres de la "villa" romana en Andalucía", p. 133.

98. Tarṣī', p. 175.

99. Tarṣī', pp. 111 ed. / 43 tr.

100. Mu'ŷam, T. IV, pp. 67 ed. / 249 tr.

101. Farḥa, pp. 290-291 ed. / 380 tr.

102. "La España musulmana en el Mu'ŷam al-Buldān", p. 43.

103. "La Description", p. 91.

104. Menéndez Pidal, "Sufijo -en", p. 13.

105. Muqtabis T. III, p. 67 ed.

106. Véase "Nuevos topónimos relativos a al-Andalus en el Mu'ŷam al-buldān de Yāqūt", CHI, nº 8 (1977), p. 77, nota nº 91.

107. Véase más adelante el capítulo dedicado a las tribus beréberes de la cora de Niebla.

108. Véase M.A, 'Inān, Duwal al-Tawā'if, Cairo 1960, pp. 433 y ss. e Ibn al-Jaṭīb, A'lām, pp. 209-210.

109. Véase más adelante el capítulo dedicado a la evolución política de la cora, donde se estudiarán detenidamente los reyes taifas de la zona. No obstante y a propósito del reino taifa de Niebla véanse entre otras las siguientes fuentes: Ibn 'Idārī, Bayān III, pp. 193, 204, 209-211, 240-241, 299-301; Al-'Udrī, Tarṣī', pp. 107; Al-Marrākušī, Mu'ŷib, pp. 111 y ss.; Ibn al-Jaṭīb, A'lām, pp. 144 y ss. etc.

110. Véase igualmente el capítulo dedicado a la evolución política, donde se estudiará detenidamente esta taifa. A propósito de este pequeño reino de Huelva y Saltés véanse entre otros: al-'Udrī, Ibidem; Ibn al-Jaṭīb, A'lām, p. 210; Al-Ḥimyarī, Rawḍ, pp. 111 ed. / 136 tr.; Ibn Sa'īd, Al-Mugrib, 347; al-Maqqarī, Nafḥ, p. 186,etc.

111. A propósito de la dinastía almorávide y su presencia en la zona véase: Ibn 'Iḏārī, Bayān, pp. 48 y ss.; al-Marrākušī, Mu'ŷib, pp. 200 y ss., 225 y ss.; Ibn al-Jaṭīb, A'lām, pp. 248-250; Ibn Jaldūn, K. al-'Ibār, Vol. VI, pp. 373-389; Ibn Abī Zar', Rawḍ al-Qirṭās.

112. Ibn al-Jaṭīb, A'lām, p. 265.

113. Idem, pp. 213-248.

114. Véase el capítulo dedicado a la evolución política y la bibliografía allí citada. No obstante entre las fuentes que tratan el tema en cuestión están las siguientes:Ibn Ṣāḥib al-Ṣalà, Al-Mann bi-l-Imāma, Beirut 1964, tr. A. Huici Miranda, Col. Textos medievales 24, Valencia 1969.; Al-Baydaq, ed. y trad. E. Lévi-Provençal, Documents inédits d'histoire almohade, Paris 1928; al-Marrākušī, Mu'ŷib, 245 y ss.; Ibn al-Jaṭīb, A'lām, pp. 265 y ss.; Ibn Jaldūn, K. al-'Ibār, Vol. VI, pp. 472-484.

115. Véase el capítulo dedicado a la trayectoria política de la cora de Niebla.

116. Véase Cayetano Rosell, Crónica del rey Don Alfonso X en Crónica de los Reyes de Castilla, Bilbioteca de Autores Españoles, Madrid 1953, pp. 4-7.

117. Archivo Histórico Nacional, sección de Ordenes Militares (Uclés), carpeta 263, doc. 6 y 7.

118. A. González Gómez, Huelva en la Edad Media. Un enclave frontero., Huelva 1986, pp. 30-32.

119. A propósito de los acontecimientos políticos ocurridos durante estos años en dicha zona véase el capítulo dedicado a la evolución política de la cora y la bibliografía allí citada. Véanse de entre los títulos que allí se citan las siguientes fuentes y estudios: Ibn 'Iḏārī, Bayān (Tomo Almohades), ed. Muḥammad b. Tāwiya y otros, Beirut 1985, pp. 331, 430...; Ibn Abī Zar', Rawḍ al-Qirṭās, Trd. A. Huici, Valencia 1969, T. II, p. 528; Alfonso X, Crónica, ed.

preparada por C. Rossel, Crónica del rey Don Alfonso X, Madrid 1953, pp. 4-7; A. Huici Miranda, Crónicas Arabes de la Reconquista, T. II, Tetuán 1953, Al-Bayān al-Mugrib por Ibn 'Iḏārī al-Marrākušī, pp. 83 y 285, etc.

1.4 - ITINERARIOS DE LA CORA DE NIEBLA

La red de comunicaciones trazada por los romanos en la Península Ibérica, como es sabido estructurada en una serie de arterias principales y numerosas vías o calzadas de segundo orden, es uno de los aspectos que con más evidencia muestra la influencia de la hispania preislámica en lo que posteriormente fue al-Andalus[1]. Más de un autor ha hecho notar la correspondencia casi paralela entre los caminos trazados en las fuentes árabes y aquellos mencionados en las fuentes romanas; así por ejemplo E. Lévi-Provençal[2], L. Torres Balbás[3] y R. Valencia[4] por citar algunos. En las páginas siguientes se traza dicha correspondencia a través de un estudio detallado, con el consiguiente desglose de itinerarios, recorriendo aquellos topónimos que en concreto aportan información de interés en el ámbito del presente estudio.

Esta panorámica permite en primer lugar describir la correspondencia entre los citados itinerarios romanos y los posteriores de época árabe, completándose así el cuadro de red viaria citado por autores árabes y viceversa. En cualquier caso las fuentes andalusíes servirán de

complemento a la información ofrecida por los autores romanos, más prolijos en la mayoría de las ocasiones, a la hora de facilitar información relacionada con la construcción de calzadas, puentes y vías de comunicación, o con la restauración de las ya existentes.

Ha de tenerse muy en cuenta por otra parte, el papel que desempeñan determinados puntos geográficos, topónimos o capitales en cada una de las épocas que aquí se estudian, y su relación con las vías terrestres comerciales, de transporte etc. Sin perder de vista que la ciudad de Niebla (Ilipula / Ilipla romana o Labla musulmana) constituye el epicentro geográfico en este caso, se ha de estudiar pues, en relación a las vías que cruzaban la península no sólo en su zona más occidental; de cualquier forma ha de centrarse en el trazado que se dibuja desde la costa Atlántica por el oeste, (siguiendo hasta Córdoba hacia el este después de enlazar con Sevilla, ciudad vecina y definitivo nudo de comunicaciones), desde Mérida por el norte y hasta la costa gaditana por el sur.

En este sentido hay que señalar que las posibilidades naturales de itinerarios que la zona mencionada ofrece, se distribuyen de acuerdo con la generosidad del terreno, vadeando los ríos que atraviesa (Guadiana, Piedras, Odiel y Tinto), por las zonas de más fácil acceso[5], hasta llegar al valle del Guadalquivir en el que se trazan

las vías en caminos paralelos al cauce[6] (próximos a él en la margen derecha, por las alturas cercanas, lejanos en la izquierda por serpentear en esta zona el río aprovechando un terreno llano fácilmente accesible por ello a las riadas), o rutas que lo cruzan a la altura de Sevilla, debido a la importancia de la ciudad, que siempre fue, como ya se ha dicho, nudo de comunicaciones.

1.4.1 - Vías romanas en Andalucía Occidental

Para configurar de la manera más completa posible un mapa en el que se plasmen las vías de comunicación que discurrían por la cora de Niebla en la época musulmana, ocupando siempre que se pueda los huecos dejados por los autores andalusíes a lo largo de sus crónicas, es pertinente, a mi entender, enumerar el entramado de rutas terrestres romanas que atravesaban la zona objeto de estudio y que confluían bien en la capital de la cora o bien en algunas de las capitales de las coras vecinas, para cuyo acceso había que atravesar físicamente la ciudad iliplense; bien porque el trazado viario lo indicara, bien por la existencia de algún recorrido alternativo desde cualquier punto del occidente de al-Andalus (por ejemplo

llegar a Sevilla desde Lisboa, o bien acceder desde Niebla hasta Cádiz etc.), en los sucesivos traslados por las coordenadas del terreno[7].

Las fuentes utilizadas para el estudio de esta red viaria, sin perder de vista la zona que se estudia, son[8]: el Itinerario de Antonino [9], el Anónimo de Ravena y los Vasos de Vicarello [10]. A partir de los datos que ofrecen dichas fuentes se pueden obtener las siguientes rutas, que se mencionarán en cada caso a partir de la capital de la cora y del antiguo conventus:

1- Via Ilipla-Hispalis

El camino entre ambas ciudades correspondía a un tramo transversal de la Vía Augusta, arteria principal que después de atravesar los Pirineos bordeaba la costa mediterránea hasta llegar a Cartagena, y de allí a Córdoba, Sevilla (Hispalis) y Cádiz (Gades), donde terminaba.[11]

El trayecto Hispalis-Ilipla es uno de los señalados dentro de otro mucho más largo que se ha denominado Ostio Fluminis Anae, que veremos más adelante, así como el inicio de la ruta Hispalis-Pax Iulia, que también se verá más abajo. Las mansiones citadas por el Itinerario de

Antonino en aquel trayecto son las siguientes[12]:

- Ilipla
- Tucci, a 4 millas [13]
- Italica, a 16 millas
- Hispalis, a 22 millas[14]

P. Sillières ha estudiado este trayecto viario y tras una serie de prospecciones y excavaciones en el terreno, argumenta la existencia de un camino llamado La Vereda de Carne que pasa por todos los grandes poblados antiguos desde el Cerro de la Cabeza hasta Niebla cruzando por Tejada y tomando el puente romano en el Tinto a la entrada de la capital iliplense[15]. En opinión de Sillières se trataría de una vía terrena de estructura muy sencilla como serían, según el autor, muchas vías del Imperio romano; la construcción de dichas vías resultaba muy barata y aunque resultaban incómodas con la lluvia, eran, en cambio, apropiadas para el transporte con ruedas. Afirma también este autor que este tipo de vía romana explica la falta de vestigios en todo el tramo de Itálica a Onuba, a excepción de la ciudad antigua situada en el Cerro de la Cabeza. (Véase lámina nº 5)

La importancia de dicho itinerario es esencial

no sólo como vía de comunicación entre Ilipla y su vecina Hispalis, sino como nudo de comunicaciones posteriormente desarrollado a partir de una u otra ciudad. (Véase lámina nº 6)

2- Vía ab Ostio Fluminis Anae-Ilipla.

Esta ruta, mencionada por el Itinerario de Antonino [16] desde la desembocadura del Guadiana hasta la capital de la provincia de Lusitania Emerita, puede dividirse en dos trayectos distintos, uno que llegaba hasta Itálica, y otro que partía de esta mansio y llegaba hasta Emérita mediante la ruta indicada por el mismo Itinerario.[17]

La función de la vía que se está describiendo, y que continuaba en uso durante la época árabe, es unir la desembocadura del Guadiana con la gran vía que recorría el oeste peninsular, por un itinerario semejante al de la actual carretera nacional N-630: la Ruta de la Plata[18].

En cualquier caso, el trayecto que aquí interesa es el primero Ilipla- Ostio Fluminis Anae, cuya descripción está bien detallada. Las mansiones citadas en este trayecto son las siguientes:

- Hilpula

- Onoba
- Ad Rubras [19]
- Praesidium [20]
- Item ab Ostio fluminis Anae [21]

Las conexiones de este trayecto hacia el oeste, vía Pax Iulia, o hacia el este, vía Hispalis-Emerita, se desarrollarán en los apartados siguientes. (Véase láminas nº 6, 7 y 8)

3- Vía Ilipla-Pax Iulia

Esta vía es mencionada por el Anónimo de Rávena[22], única fuente que nos la ha conservado. El Itinerario de Antonino nos menciona únicamente las mansiones entre Beja y Aroche[23].

La vía que ahora se cita podría partir y atravesar, en todo caso, los puntos mencionados en el itinerario anterior, es decir desde Hispalis cruzando las mansiones ya descritas y desde allí hasta Pax Iulia describiendo las etapas que siguen:

- Hispalis

- Tema
- Tusci (Tucci)
- Hilpula (Ilipula)
- Onoba [24]
- Urion [25]
- Arucci [26]
- Fines [27]
- Seria [28]
- Pax Iulia [29]

A. Padilla[30] propone dentro de este itinerario dos recorridos alternativos a partir de Onoba: el primero es el que se acaba de describir, el segundo es el que sigue:

- Hispalis
- Tema
- Tusci
- Hilpula
- Onoba
- Ad Rubras [31]
- Praesidium [32]
- Item ab ostio fluminis Anae [33]
- Mertola [34]

- Pax Iulia [35]

Ambos recorridos están ejemplificados en la lámina nº 6. Esta ruta tiene importancia, como ya se ha dicho, como posible origen del itinerario de tiempos árabes que recorría parte de las coras de Sevilla y Niebla.

4- Vía Ilipla-Emerita

Esta vía, para cuyo estudio es esencial tener en cuenta la anteriormente descrita y dentro de aquella, el tramo Item ab ostio fluminis Anae-Ilipla, es una de las más importantes de las organizadas por Roma en el suroeste hispano. Su trazado completo pues, parte de la desembocadura del Guadiana, pasando por Niebla, un poco más adelante por Sevilla y de allí hasta Mérida. Según el Itinerario de Antonino su descripción sería la siguiente[36]:

- Itam ab Ostio Fluminis Anae Emeritam usque
- Praesidio a 24 millas
- Ad Rubras a 28 "
- Onoba a 28 "
- Ilipla a 30 "
- Tucci a 22 "

- Italica a 18 "
- Monte Mariorum a 46 " [37]
- Curiga a 49 "
- Contributa a 24 "
- Perceiana a 20 "
- Emerita a 24 "

El camino señalado por el Anónimo de Rávena [38] a partir de Hispalis comprendía las siguientes mansiones (Véase lámina nº 6):

[Hispalis]
- Italica
- Hilipa [39]
- Curica [40]
- Lacunis [41]
- Contributa [42]
- Pergelena [43]
- Emerita [44]

Véase láminas nº 7 y 8 en las que se observa el trazado de la Vía Ostio Fluminis Anae- Emerita tal como lo ejemplifican A. Blázquez[45] y F. Hernández[46].

5- Vía Ilipla-Corduba

El entronque viario directo entre Ilipla e Hispalis que hemos visto más arriba permite, al mismo tiempo, unir dicha localidad con las demás capitales cabeza de conventus jurídico romano, y entre ellas con Corduba.

El trayecto que aquí se expone es pues, el que partiendo de Niebla llega a Sevilla y continúa hasta Córdoba. La novedad la constituyen los puntos geográficos atravesados a partir de Hispalis. Esta ruta corresponde al tramo de la Vía Augusta entre ambas ciudades a través de Écija (Astigi), otra de las capitales de conventus en época romana. Las mansiones recorridas en este itinerario son por la margen izquierda del Guadalquivir las que siguen:

- Hispalis
- Carmo [47]
- Obulcula [48]
- La Luisiana [49]
- Astigi [50]
- Ad Aras [51]
- Antigua casa de postas de Mango Negro, Almo-

dóvar del Río (Córdoba).[52]

- Corduba [53]

Ninguna fuente antigua ha dejado trazado camino romano alguno entre Hispalis y Corduba por la margen derecha del río[54]. Thouvenot[55] supone la existencia de dicha ruta como desdoblamiento de la Vía Augusta por la margen derecha del río. Este autor propone, pues, el siguiente itinerario[56]:

- Hispalis
- Ilipa (Alcalá del Río)
- Axati (Lora del Río)
- Arva (Peña de la Sal, entre Lora del Río y Alcolea).
- Celti (Peñaflor)
- Corduba

E. Melchor Gil por su parte[57], reconstruye esta vía a partir de Bellum Hispaniense (57, 1-2: Corduba, Naeua, Ilipa e Hispalis), y de la descripción de España de al-Idrīsī (Sevilla, La Rinconada, Marlis, fuerte de Alcolea, Lora, aldea de Gatif, puente del fuerte Melbal, Loxabil, fuerte de Morad, Al-jadamic, Almodóvar y Córdo-

ba).[58] Partiendo de estos dos últimos autores resulta el itinerario siguiente (Véase lámina nº 6):

- Hispalis
- La Rinconada
- Ilipa
- Naeua (Cantillana)
- Canana (Alcolea del Río)
- Axati
- Celti
- "Moratalla", Hornachuelos (Córdoba)
- Detumo (Posadas)
- Carbula (Almodóvar del Río)
- Corduba

6- Vía Ilipla-Gades

De la misma forma que en el trazado del itinerario anterior, es factible enlazar Ilipla con Gades haciendo uso del ya descrito Ilipla-Hispalis y continuar desde aquí a través del último tramo de la Vía Augusta hasta Gades [59]. Las etapas de esta rutas eran (véase lámina

nº 6):

- Ilipla
- Tucci
- Italica
- Hispalis
- Orippo a 9 millas[60]
- Ugia a 24 " [61]
- Hasta Regia a 27 " [62]
- Portu Gaditanu a 16 " [63]
- Ad Pontem a 14 " [64]
- Gades a 12 " [65]

- ITINERARIOS MENORES.

Hasta el momento se han desplegado todos los itinerarios que cruzaban la cora de Niebla en época romana, todos ellos son caminos de entidad mayor que unían las distintas capitales de los conventus administrativos y que permitían desplazarse desde Niebla hacia cada una de aquellas.

Aparte de estos itinerarios es posible plantear

el entramado de unas vías de menor entidad, es decir que servían para desplazarse por el interior de la cora e incluso salir de ella en cualquier dirección enlazando con las vías anteriormente estudiadas.

El trazado de dichos itinerarios que aquí llamo "menores", se establece en función del comercio y transporte minero de la zona; el Andévalo onubense fue desde siempre un territorio con abundantes minas, yacimientos que se introducen paulatinamente en la sierra de Huelva. Está demostrado que ya en época romana se trabajaban en Onuba los metales extraídos de las minas del Andévalo y que desde allí partían hacia el resto de la península o hacia el exterior por el río hasta el mar[66]. Para una mayor comprensión de lo que aquí se expone es necesario tener en cuenta la realización gráfica de dichos itinerarios, que se han ejemplificado en la lámina nº 9.

En dicho mapa se observa que efectivamente el punto de confluencia de todos las vías de trayectos cortos que unían los centros mineros era Onuba; así por ejemplo, se distingue el itinerario Onuba- Ad Rubras, que en cualquier caso quedó ejemplificado en el apartado anterior, y desde este último punto hasta la desembocadura del Guadiana. Hasta Onuba llegaba un camino procedente de Urium que al mismo tiempo se comunicaba con Tucci, en la vía

también estudiada anteriormente que llevaba desde Ilipla hasta Sevilla. Por Urium pasaba la vía que comunicaba Ilipla con Pax Iulia, y es de suponer que desde aquí partiera un enlace directo con la vía que llegaba hasta Sevilla, la prolongación de la vía Ostio fluminis Anae-Emerita. En el mapa donde están representadas estas vías menores se observa además que en todos los casos, los puntos geográficos por los que aquellas atraviesan constituyen entidades urbanas importantes con minas de alto rendimiento en unas ocasiones, y en otras rodeadas simplemente de minas explotadas en época romana, según las prospecciones arqueológicas allí llevadas a cabo.[67]

Con esta exposición se quiere hacer notar que el entramado viario de la cora de Niebla, partiendo obviamente del trazado llevado a cabo por los romanos, se complicaba en una serie de caminos menores, vías de unión entre las puntos mineros más importantes, y que con toda seguridad siguieron utilizándose en época musulmana. La población allí asentada seguiría beneficiándose de las facilidades de comunicación viaria establecidas por los habitantes de la zona en épocas anteriores, y que permitían acceder a vías de entidad superior sin tener que realizar ningún rodeo.

- NOTAS.

1. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, p.71

2. L'Espagne musulmane au Xéme siècle, Paris, 1932, p.180

3. "La Vía Augusta y el Arrecife musulmás", Al-Andalus, XXIV (1959), pp. 443 y ss.

4. Sevilla musulmana, pp. 71-103

5. Félix Hernández, "El cruce del Odiel por la vía romana de Ayamonte a Mérida", A.E.A, XXXI (1958), nº 97-98, pp. 126-152.

6. L. Abad Casal, El Guadalquivir, vía fluvial romana, Sevilla 1975, p. 122.

7. Es importante tener en cuenta que la cercanía entrelas coras de Niebla y Sevilla permitía a la primera utilizar la capital de la segunda como punto de partida para traslados posteriores. De entre los itinerarios utilizados para llevar a cabo dichos traslados sólo se reproducen aquí los que unían Niebla con las capitales de las principales provincias cabeza de conventus jurídico romano. Para una mayor información acerca de aquellos itinerarios que parten de Sevilla hacia el este y el suroeste de la península, véase R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 72-81.

8. Aparte de los estudios que se citan más abajo existe un interesante trabajo en el que se recogen las fuentes más importantes para el estudio de las vías romanas en la península, y en el cual se integran las que se citan más adelante, se trata de la obra preparada por J.M. Roldán Hervás, Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas de la Península Ibérica, Valladolid-Granada 1975.

9. Esta fuente y las siguientes están editadas por J.M. Roldán Hervás, Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas de la Península Ibérica, Valladolid-

Granada 1975. Como señala Roldán, Itineraria, pp. 23 y 25 el Itinerario de Antonino es una compilación de rutas (caminos prácticos) más que un catálogo de calzadas (vías pavimentadas y señalizadas), el interés de su autor fue el de anotar el mayor número posible de lugares. No obstante, insiste J.M. Roldán en que dicha fuente es la más fiable para estudiar los itinerarios romanos en Hispania; R. Thouvenot, Essai, p. 481 lo considera un indicador especializado para transportes comerciales.

10. En el trabajo citado más arriba, Itineraria Hispana pueden verse las características de dichas fuentes.

11. Fue ésta sin duda, la ruta terrestre más concurrida de la península, puesto que la comunicaba por tierra con Roma y la parte occidental del Imperio a través de las dos regiones más fértiles y pobladas de la España Imperial Romana, el valle del Guadalquivir y la costa levantina desde Valencia hasta el Pirineo. Véase Pierre Sillières, "Prospections le long de la Via Augusta", Habis 8 (1977), pp. 331-343; ---- "La Via Augusta de Cordue a Cadix", MCV XII, (1976), pp. 27-67.

12. Itineraria, pp. 80-81.

13. Tusci, Tucci, Itucci corresponde a Tejada la Vieja, según A. Blázquez, "Vía romana de Ayamonte a Mérida", MJSEA, nº 31 y 40 (1920-1921), p. 14; otros opinan que se encuentra en las cercanías de Escacena del Campo: Roldán, Itineraria,p. 79 y Thouvenot, Essai, p. 488. Roldán señala cómo las distancias marcadas por el Itinerario no se adecúan a las existentes en la realidad para las identificaciones que se proponen, como sucede con gran parte de las mansiones de toda esta ruta. Véase también R. Valencia, Sevilla musulmana, p.110, nota nº 193.

14. A. Padilla, La provincia romana de la Bética (253-422), p. 206 incluye siguiendo el Anónimo de Rávena, 317, 12 (pp. 1-33-134) una mansio entre Itálica y Tejada , la llamada Tema. Roldán, Itineraria, p. 271 indica que "habría que pensar en su cercanía a Hispalis y hacia el oeste en su camino a Serpa".

15. Véase P. Sillières, "Via romana y villae en la zona de La Palma del Condado (Huelva)", Habis 12 (1981), pp. 409-418.

16. pp. 79-80.

17. Véase más adelante el apartado nº4 del presente capítulo.

18. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 75.

19. Véase más adelante la nota nº 30.

20. Véase más adelante la nota nº 31.

21. Véase más adelante la nota nº 32.

22. Itineraria, pp. 133-134

23. Idem, pp. 77-78.

24. Onoba, Onuba. Esta mansio que aparece citada en la vía Hispalis-Ilipla-Pax Iulia, y que aparecerá en otros caminos descritos más adelante, corresponde a la actual Huelva.Sabemos por los geógrafos de época romana que Onuba se encontraba en la confluencia del río Tinto y el Odiel, y que constituía castillo, circunstancia que implica situación elevada. Posteriormente algunos autores árabes como al-Ḥimyarī nos indican que Onuba dependía de Gibraleón, que se situaba frente a Saltés y que disfrutaba de situación marítima y continental al mismo tiempo. Así pues, Onuba tuvo que situarse en el espolón entre los ríos Tinto y Odiel, donde actualmente se sitúa Huelva. Véase F. Hernández, "El cruce del Odiel", pp. 131-133.

25. Mansio situada en las proximidades del río Odiel. Rav.,317, 16.

26. (Itin. Ant. 427, 2: Arucci; Rav. 317,173 Aruci; Roldán, Itineraria, pp. 217-218).

27. Mansio situada junto al río Chanza en la frontera hispanoportuguesa. Véase Thouvenot, Essai, pp. 165 y 489; Roldán, Itineraria, pp. 237-238;(Itin. Ant., 427, 1; Rav. 317, 18).

28. Seria o Serpa (Portugal, Provincia de Lusitania):(Itin. Ant. 426, 6; Rav. 306, 6: Serpa; 317, 19: Seria.) Véanse Roldán, Itineraria, p. 267 y Thouvenot, Essai, pp. 481 y 489.

29. Fin de la ruta, el Anónimo de Rávena no la menciona. Corresponde a Beja (Portugal, provincia de Lusitania). (Itin. Ant., 427, 3: Pace iulia; Rav. 306, 7: Pax Iulia). Véanse Roldán, Itineraria, p. 256 y A. Padilla, La provincia romana, p. 206.

30. Ibidem.

31. AD Rubras (Itin. Ant. 431, 11), mansio de ubicación precisa desconocida situada en la provincia de Huelva. La usual identificación de Ad Rubras con Cabezas Rubias y de Praesidium con Villanueva de los CAstillejos, daría como resultado un recorrido evidentemente extraño y desviado. Es pues más probable que ambas mansiones se hallaran más al sur y que el recorrido desde Sevila hasta la desembocadura del Guadiana coincida con el dado por Ibn Ḥawqal en el siglo X, es decir, Sevilla, Niebla, Gibraleón, Lepe, desembocadura del Guadiana, y de aquí a Ocsonoba. Véase L. Torres Balbás, "Ciudades yermas de la España musulmana", BRAH CXLI (1957), p. 74, mapa.

32. Praesidium (Itin. Ant. 431, 10: Praesidio). Provincia de Huelva.

33. Desembocadura del río Guadiana, en la provincia de Huelva. Itin. Ant. 431, 8: Item ab ostio fluminis Anae.

34. Situada en Portugal, provincia de Lusitania. Itin. Ant. 4, 6: Myrtili.

35. Beja, en Portugal, provincia de Lusitania. Itin. Ant. 427, 3: Pace Iulia; Rav. 306, 7: Pace Iulia.

36. Véase Roldán, Itineraria, pp. 79-81.

37. Mansio situada entre Alcalá del Río y Monesterio (prov. de Badajoz). Hay diversidad de criterios en su identificación: Blázquez, "Vía romana...", p. 20 modifica Mariorum por Marmorum localizándolo en las cercanías de Almadén de la Plata; Thouvenot, Essai, p. 487 sitúa Mons Mariorum o Ariorum en Setefilla o al suroeste del Pedroso, situación ésta última poco probable.

38. Véase Roldán, Itineraria, p. 130.

39. Hilipa o Ilia, corresponde a Alcalá del Río. Véanse Roldán, Itineraria, p. 241; Thouvenot, Essai, p. 390; Blázquez, "Vía romana...", pp. 18-20, donde expone diversas

razones a favor de la identificación de Ilipa con Alcalá del Río. A. Padilla, La provincia romana, p. 206 señala que la vía de época hadriana que partía de Itálica se dirigía directamente a Mons Mariorum y evitaba el paso por Alcalá del Río. Véase R. Corzo Sánchez, "Organización del territorio y evolución urbana en Itálica", E.A.E., nº 121 (1982), pp. 304.

40. Se identifica con la actual Monesterio , situada en la provincia de Badajoz. Roldán, Itineraria, p. 234; Thouvenot, Essai, p. 487; Blázquez, "Vía romana ...", pp. 20-21.

41. Situada entre Monesterio y Fuente de Cantos en Badajoz. Además de la denominación aquí aparecida, existe otra posible: Lacurris. Véase Roldán, Itineraria, p. 250 ; A. Padilla, La provincia romana, p. 206 y R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 111, nota nº 204. El Anónimo de Rávena es la única fuente que cita este lugar.

42. Se identifica con Fuente de Cantos, en la provincia de Badajoz. Véanse Roldán, Itineraria, p. 233; A. Padilla, Provincia romana, p. 206; R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 111, nota nº 205. Blázquez, "Vía romana...", p. 21 la sitúa erróneamente en Villafranca de los Barros.

43. Perceiana o Pergelena. Se identifica con Villafranca de los Barros, Badajoz. Blázquez, "Vía romana...", p. 22 la supone situada en Torremejía.

44. F.Hernández, "El cruce del Odiel", pp. 126-152, dedica especial atención al estudio del tramo comprendido entre Niebla y la desembocadura del Guadiana. Gracias a este trabajo queda clara una de las incógnitas que se planteaba a la hora de situar el lugar preciso por el que esa vía cruzaba la ribera del Huerba.

Con arreglo al repertorio de caminos redactado en el Itinerario de Antonino, en el tramo inicial de la vía, tal como acabamos de exponer, se suceden los siguientes trayectos:

- hasta Praesidio 24 millas
- Ad Rubras 28 "
- hasta Onoba 28 "
- hasta Ilipla 30 "

Todos los datos ofrecen como seguro el paso de la calzada Ayamonte-Mérida por Huelva, que se conseguiría

cruzando el Odiel de oeste a este. La dificultad estriba en desentrañar los problemas que de por sí encierra el carácter del río mencionado a la hora de atravesarlo, dado el vasto encharque marismeño que se extiende a una anchura de cerca de 4 Klm. por lo más angosto. En las inmediaciones de Gibraleón, tal como señala el autor,"la progresiva elevación del terreno es causa de que los caños de agua queden trocados en uno solo y de que éste verifique su recorrido disociado ya de la marisma. De aquí se supone que el paso del río se llevaría a cabo a la altura de esta localidad."

Por otra parte, el camino desde el sector intermedio del Valle del Guadalquivir a Ossonoba continuó pasando por Gibraleón en tiempos de al-Rāzī (s. X), y lo da también a entender Ibn Ḥawqal en su Kitāb ṣūrat al-arḍ. La existencia además, de un badén artificial sobre el Odiel en este tramo del río explica el carácter que durante siglos tuvo Gibraleón como lugar de importante entronque viario. La categoría adquirida por dicha ciudad debido a haber perdurado utilizable la vía romana que pasaba por dicha localidad y haberse mantenido éste como lugar de entronque de caminos, explica lo reiteradamente que a partir del siglo IX figura mencionada en textos musulmanes y cristianos de carácter histórico, aunque nunca constituyó, como bien puntualiza F. Hernández, escenario decisivo de episodios políticos influyentes en la vida del sector en que dicha localidad se encuentra.

De todo esto se desprende un recorrido similar al anteriormente propuesto. Tal como indica A. Padilla, La provincia romana, p. 206, se intercalan las mansiones del Itinerario de Antonino, Ad Rubras y Praesidium:

- Niebla
- San Juan del Puerto
- Huelva
- Gibraleón (badén artificial sobre el Odiel)
- Ad Rubras
- Cartaya (vado del río Piedras)
- Lepe
- Praesidium
- Desembocadura del Guadiana.

45. "Vía romana de Ayamonte a Mérida", p.

46. "El cruce del Odiel", p. 128.

47. Se menciona en los Vasos de Vicarello, véase Roldán, Itineraria, p. 158 (Vic. II,III, IV, 61 Carmone; I, 6 Carmonem), pero no en el Itinerario de Antonino, véase Roldán, Itineraria, p. 60, donde cita a continuación de Hispalis, Obulcula. Thouvenot, Essai, p. 484 supone que la ruta iba paralela a los Caños de Carmona; cerca de la Cruz del Campo se uniría a la vía romana Hispalis- Antikaria. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 108, nota nº 171 y pp. 73-75.

48. Corresponde a la localidad La Monclova, en la provincia de Sevilla. (Vic. II,III, 7: Obucla; Rav. 315, 4: Obulcula). R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 108, nota 172, la cita como La Moncloa. Véase Roldán Itineraria, p. 253; Thouvenot, Essai, p. 484.

49. Miliario de Constantino I. Véase C. Fernández Chicharro y F. Fernández Gómez, Catálogo del museo arqueológico, II, Sevilla 1980, p. 132 nº 33, A. Padilla, La provincia romana, p. 208. Este autor añade la localidad de La Luisiana en el itinerario Hispalis-Corduba reseñada en la fuente romana Vasos de Vicarello incluida en el trabajo tantas veces citado de Roldán, Itineraria Hispana.

50. Ecija (Sevilla). (Vic. II, III, IV, 8 : Astigi; I, 8 : Astigium; Itin. Ant. 413, 3 ; 414, 4 : Astigi; Rav. 315, 3 : Astigium).

51. Mansio situada junto al cruce de la ruta por el arroyo Garabatos, cerca de La Carlota. (Vic. I, II, III, 9 ; Itin. Ant. 413, 4). A. Blázquez, "Camino romano de Sevilla a Córdoba", B.R.A.H LXI (1912), pp. 465-466, la localiza junto a Siete Torres; Véase Thouvenot, Essai, p. 484.

52. Paso de vía atestiguado por un miliario de Aureliano. Véase R. Portillo Martín , "Miliario inédito de la provincia de Córdoba", Actas del II Congreso Andaluz de Estudios clásicos, T. II, Málaga (1987), p. 100 y A. Padilla, La provincia romana, p. 208.

53. Los Vasos de Vicarello señalan la distancia de 23 millas entre dicha localidad y Ad Aras (véase Roldán, Itineraria, p. 158). El Itinerario de Antonino señala la distancia de 24 millas. Thouvenot, Essai, p. 484 supone un error de grabación de los Vasos. Roldán, Itineraria, p. 60 opina que la realidad podría estar entre ambas distancias y ser estas dos cantidades aproximaciones por exceso y por defecto. (Vic. II, III, 10 : Corduba; I, 10: Cordubam; IV, 10 : Cordubae; Itin. Ant., 413, 5: Corduba).

54. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 80.

55. Essai, pp. 479 y 486.

56. Para describir este itinerario Thouvenot se basa en uno de los posibles itinerarios conservados para época árabe.

57. La red de comunicaciones romanas en la provincia de Córdoba, Córdoba 1987 (inédito).

58. Véase también E. Melchor Gil, "La red viaria romana. El suroeste de la provincia de Córdoba", Ariadna nº4 (1988), pp. 38-41, y A. Padilla, La provincia romana, p. 208.

59. Como señala Thouvenot, Essai, p. 485, es éste el mismo camino que recorre Hernando Colón en el siglo XVI o el Arrecife Viejo mencionado en el XVIII cuando Carlos III construye la vía de Andalucía. Véase, en relación a la cita de dicho camino y a los cambios introducidos durante esta época, L. Torres Balbás, "La Vía Augusta y el Arrecife musulmán", Al-Andalus XXIV (1959), pp. 441-448; véase también el artículo ya citado de P. Sillières, "La via Augusta de Cordoue a Cadiz".

60. Thouvenot, Essai, p. 464 y A. Blázquez, "Vías romanas de Andalucía", B.R.A.H. LXIV (1914), p. 530, aparte de otros autores, definen diversos valores de la milla en los itinerarios romanos, así adecúan los diferentes caminos y las distancias expresadas en las fuentes. Roldán, Itineraria, p. 32 define un valor único de 5.000 pies o 1481 m. Orippo se localiza en la Torre de los Herberos a 9 Klm. en dirección oeste de Dos Hermanas. (Vic. I, 4: Itin. Ant. 410, 2 : Orippo; Vic. II, III y IV, 4: Orippum; Rav. 317, 3: Oripon). Véase Thouvenot, Essai, p. 485; Roldán, Itineraria, p. 255; R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 107 y A. Padilla, La provincia romana, p. 207.

61. Se localiza en Cabezas de San Juan (Sevilla) o en las Torres de Alocaz. Véase Roldán, Itineraria, p. 275; Thouvenot, Essai, p. 485 hace discurrir la ruta desde Orippo al Puente de Alcantarilla y luego a Ugia. En opinión de R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 107 esta mansio debía ser la última de la ruta descrita dentro del territorio de la posterior cora de Sevilla, que limitaba a este punto con la de Sidonia por la misma línea divisoria que la de los antiguos conventi de Hispalis y Gades. (Vic. II, III, 3; Itin. ant.

410, 1: Ugia; Vic. I, 3: Ugium; IV, 3: Ugiae; Rav. 317, 4: Ugium).

62. Se identifica con Mesas de Asta, a 10 Km. al norte de Jerez de la Frontera, y al sur de Lebrija. Véase Roldán, Itineraria, p. 240; Thouvenot, Essai, p. 485. (Vic. I-IV, 2; Itin. Ant. 409, 4: Hasta; Rav. 306, 5: Asta). En relación al periodo árabe del lugar véanse los títulos siguientes: L. Torres Balbás, "Ruinas árabes en Asta Regia", Al-Andalus VIII (1943), pp. 452-453; -----, "Las ruinas de las Mesas de Asta (Cádiz)", Al-Andalus XI (1946), pp. 210-214.

63. En opinión de R. Valencia se localiza junto al Portal de Jerez (Cádiz), basándose al emitir dicha opinión en Roldán, Itineraria, p. 259, y no en el Puerto de Santa María como se indica en Thouvenot, Essai, p. 485. A. Padilla, La provincia romana, p. 207 defiende la misma identificación que Thouvenot. (Vic. I, II, III, 1: Ad Portum; IV, 1: Ad Portu; Itin. Ant. 409, 3: Portu Gadita no; Rav. 306, 4: Portum).

64. A. Padilla, La provincia romana, p. 207 la identifica como mansio situada junto al puente sobre el caño de la Carraca, San Fernando (Cádiz). (Itin. Ant. 409, 2).

65. La descripción de la ruta es la aportada por el Itinerario de Antonino.(Roldán, Itineraria, p. 58); Los Vasos de Vicarello, (Roldán, Idem, p. 158) omiten la penúltima mansión y dan entre Portu Gaditanu y Gades una distancia de 24 millas. Roldán, Idem, p. 58 supone o una simple omisión de los Vasos o que en la época de redacción de su itinerario, siglo I, aun no existía el puente que unía Cádiz con tierra firme. (Vic. I, III: A Gades; II: ab Gades; IV: Gadibus; Itin. Ant. 408, 4: Gadis; Rav. 306, 3: Caditana.

66. Véase al respecto: J. Aurelio Pérez Macías, F. Martínez y C. Frías, Vías romanas y fundos metalúrgicos en el sudeste ibérico: El caso de Campofrío, Ayuntamiento de Campofrío, Huelva 1990, pp. 4-5.

67. Ibidem.

1.4.2 - Itinerarios de la cora de Niebla en época musulmana.

La permanencia romana en la península ibérica dejó, como es sabido, una huella indeleble que ha permanecido a través de los tiempos. En el ámbito concreto que aquí se trata es factible afirmar que la red viaria que se traza a lo largo de las fuentes árabes es para nuestra península herencia de la realidad preexistente. En la misma medida que otros aspectos de la vida andalusí, esta realidad fue adaptándose a las exigencias y a las necesidades de los nuevos pobladores, que se asentaron rápidamente en lo que había sido la Hispania romana. Teniendo en cuenta que los visigodos también habían aprovechado la realidad anterior, la influencia visigótica en la estructuración de los itinerarios andalusíes fue escasísima, y si cabe nula[1]. Así pues, la disposición de la red viaria romana fue base esencial y punto de partida para la posterior red de comunicaciones andalusíes.

Según afirma L. Torres Balbás[2]: "la excelente construcción de las calzadas romanas más importantes permitió su utilización por los invasores musulmanes, cuyo

dominio de la península facilitaron. Algunas quedaron abandonadas; otras sufrieron modificaciones en su trazado". Este autor argumenta las modificaciones ejercidas por los árabes en base a la pérdida de importancia de ciertas ciudades como Cádiz, y en cambio al interés suscitado por otras como Algeciras.

Evidentemente son circunstancias de índole política y económica las que provocan dichos cambios con respecto a las situaciones preestablecidas.

Para la zona concreta, objeto del presente estudio, la cora de Niebla, la red viaria seguirá siendo prácticamente la misma que ya se vió para la época romana; es decir, los enlaces Niebla-Sevilla, Niebla-Córdoba, Niebla-Algeciras, Niebla-Lisboa; Niebla-Badajoz y Mérida; Niebla-Ocsonoba; Niebla-Toledo y Niebla (por el río)-al mar; algunas de estas capitales, centros políticos y económicos no varían sustancialmente respecto a la época romana.

No se puede olvidar, desde luego, que la importancia de que había gozado la antigua Gades se ve ahora suplantada por Algeciras. Este punto geográfico era, por otra parte, el más cercano a la costa africana, de la cual procedían los árabes llegados a al-Andalus, y de la cual seguirían llegando a lo largo de los siglos[3].

Toledo en cambio, que ya había sido capital de importancia definitiva en época visigoda, sede episcopal, se convirtió en centro radial de comunicaciones, hecho provocado al mismo tiempo por su posición geográfica en la península. En época musulmana Toledo fue la capital de la "marca media", frontera de gran interés, ciudad cuyo dominio fue siempre símbolo de poder político[4].

De todo esto se desprende que los traslados físicos desde la cora de Niebla hacia el este y desde aquí las sucesivas derivaciones en el eje norte-sur, se hacían enlazando primeramente con Sevilla, que seguía siendo importante nudo de comunicaciones. Desde la capital hispalense se tomarían los itinerarios establecidos hasta Córdoba, Toledo o Algeciras etc. Así pues, la antigua Vía Augusta, y en este caso el último tramo, seguiría funcionando como trayecto principal que enlazaba la zona pirenaica con el Mediterráneo por tierra[5].

Como ya se comentó en el capítulo anterior, los caminos recogidos en las fuentes romanas responden en su mayoría, a vías pavimentadas y señalizadas con miliarios; las noticias relativas a las vías árabes, por el contrario, carecen para los cronistas de la época, del interés que suscitaban en los autores y recopiladores clásicos. Las crónicas árabes omiten los detalles referentes a la red

viaria de al-Andalus, su construcción, su trazado, su importancia etc. Este hecho, acompañado de los datos extraídos a partir de un minucioso rastreo de fuentes musulmanas, ratifica e insiste en la básica reutilización árabe de los itinerarios romanos. Las fuentes árabes mencionan los traslados físicos, rutas prácticas en definitiva, caminos atravesados para viajar de un punto a otro. La información aportada referente a la construcción de alguna vía en concreto, es nula; en ocasiones se informa con relación a la reparación de algún camino, a la construcción de algún puente u otro dato del estilo.

Hay que hacer hincapié, por otra parte, en que las fuentes más importantes para el estudio de los itinerarios en la época árabe no son numerosas, y que en muchos casos son autores orientales los que describen una ruta. Al decir orientales lo hago con cierta reticencia, y con esto quiero insistir en la relativa fiabilidad que encierran las noticias por ellos aportadas, dado que en la gran mayoría de los casos han tomado los datos bien directamente de autores andalusíes, con clarísimos errores de interpretación y valoración, o bien, y en este caso es aun peor, de autores intermediarios entre la fuente original y la ofrecida. De ahí que aun describiendo datos de interés variado, haya que utilizar las noticias de estos cronistas

con cierta cautela.

El desglose de itinerarios que a continuación se ofrece, como ya se indicó anteriormente, parte en cada caso de la capital de la cora de Niebla, la ciudad del mismo nombre, la llamada por los árabes Labla. Desde allí intentaré trazar un mapa con los principales trayectos que de ella partían. En unos casos se trata de caminos de interés superior, en otros serán vías de interés menor, traslados realizados por la zona, y que por motivos diversos las fuentes árabes han conservado.

1- Labla-Išbīliyya

La vía de unión entre estas dos localidades corresponde sin lugar a dudas al trayecto utilizado en época romana, materializado en el tramo Ilipla-Hispalis, que ya se describió en el capítulo anterior y que, como allí se dijo, constituía la primera parte de otra vía que unía Hispalis con la desembocadura del Guadiana: Item ab Ostio flumines Anae. Asimismo este itinerario tenía que ser cruzado en el camino que en época romana enlazaba Hispalis con Pax Iulia a través de Ilipla [6]. Como ya ha señalado R. Valencia[7] la única variación que este camino sufrió con toda

probabilidad en época árabe, se dio en la zona más cercana a la capital hispalense, ya que en esta época el interés e importancia de la antigua Colonia Aelia o Italica eran muy distintos de los que gozaba en época romana. Como ya se ha mencionado anteriormente, éste va a ser el factor constante que explique las escasas variaciones de las rutas árabes con respecto a las romanas. De esta forma Italica quedaría fuera de la ruta Labla-Išbīliyya. Pierre Sillières opina, en cambio, que la llamada Vereda de Carne, la cual era utilizada en época romana para cruzar desde Itálica hasta Niebla, siguió estando transitada durante la Edad Media, por lo menos hasta el despoblamiento de Tejada[8].

El geógrafo almeriense al-'Uḏrī describe dicho itinerario como rifāq o "camino de caravanas"[9]:

- de Išbīliyya
- a Tilyāṭa hay una etapa (mahalla) de [2] (20?) millas.
- de Tilyāṭa a Labla 20 millas.

Al-Ḥimyarī[10] da exactamente las mismas distancias: Talyāṭa está a una etapa de [2] (20 ?) millas de Išbīliyya; hay una etapa de la misma distancia entre Talyāṭa y Labla [11]

Ibn Ḥawqal[12] menciona un camino de dos días de Sevilla a Niebla, y al-Muqaddasī[13] cita un itinerario de Niebla a Carmona de tres días de duración, itinerario que sin duda hay que interpretar dentro de la vía que ahora se estudia.

El geógrafo al-'Uḏrī describe otro itinerario alternativo para unir ambas ciudades, las etapas que menciona en este caso son las siguientes:

- Išbīliyya
- a Mawra [14], qarya, una jornada (sikka) [15].
- a Qurṭa ', qarya una jornada.
- a Ṭarwayra, qarya una jornada.
- a Bardīlyānah, una jornada[16]
- a Labla una jornada.

Al-Idrīsī en su obra Uns al-Muḥāy [17] indica igualmente que de Sevilla a Niebla hay 40 millas y de Niebla a Saltés, 6 millas. Puntualiza además que la ruta de Niebla a Sevilla está bajo la sombra de los olivos, y que las alquerías son contínuas.

Dado el desconocimiento de la situación de los lugares mencionados más arriba, es imposible dibujar el

trayecto exacto de esta ruta. No obstante, en comparación con las distancias dadas por al-'Udrī, al igual que las facilitadas por los otros autores mencionados, resulta poco coincidente, e incluso diría erróneo, el cómputo de jornadas dadas en la segunda ocasión; para un trayecto de 40 millas, como se vio antes, es descompensado suponer un itinerario de cinco jornadas, es decir, 8 millas de recorrido diario, a no ser que esta distancia se viera incrementada por un considerable rodeo entre ambos puntos[18]. (Véase lámina nº 10)

1.1 - Labla-Qurtuba (vía Išbīliyya)

Esta ruta era sin duda una de las más importantes de las que discurrían por la zona, unía la capital de la cora de Niebla con Sevilla a través del trayecto ya estudiado más arriba, y desde allí continuaba hasta enlazar con la que fue capital de al-Andalus durante el califato omeya. Sin duda debió ser también una de las más transitadas, y al igual que se vio al estudiar las vías romanas, este espacio podía ser cubierto por diferentes itinerarios.

Las novedades, pues, se hallarán en este punto, a partir de Išbīliyya, una vez trazado el primer tramo

Labla-Išbīliyya. El trayecto seguido por la Vía Augusta entre Hispalis y Corduba debió constituir el primer itinerario utilizado por los árabes. Al-Idrīsī[19] señala una duración de tres jornadas (marāḥil) para este itinerario, cuyas distancias son las que siguen:

- Sevilla
- a Carmona, 18 millas.
- a Ecija, 45 "
- a Córdoba, 35 "[20]

Esta ruta, la que al-Idrīsī denomina la de al-Zanbuŷār y que como ya indicó R. Valencia[21] corresponde al Puerto de los Acebuches, debía finalizar en el antiguo puente romano, entrando en la ciudad por su zona meridional, según la dirección con la que llegaba a Córdoba[22].

Al-Rāzī[23] reduce la distancia entre Sevilla y Córdoba a 70 millas, en cambio da una distancia de 150 millas desde Gibraleón hasta Córdoba. Dado que la distancia entre Gibraleón y Niebla es menor que la existente entre Niebla y Sevilla, después de realizado un cómputo total de las distancias ofrecidas no resulta en modo alguno evidente, sino más bien errónea esta segunda afirmación. Es posible que se deba a un error bien del autor, bien del

copista, y que la cifra real se aproxime a 105 millas en vez de 150; en este caso la distancia estaría más cerca de la realidad, y más cerca también de las cifras dadas por otros autores.

Yāqūt[24] nos ofrece una distancia entre Niebla y Córdoba, por el camino de Sevilla, de cinco jornadas que equivalen a 44 parasangas, y puntualiza que "entre Niebla y Sevilla hay 24 millas". En otra ocasión este autor[25], coincidiendo con Ibn Gālib[26], señala una distancia entre Sevilla y Córdoba de 30 parasangas o 90 millas, dando así un recorrido muy parecido al mencionado por al-Idrīsī.

Este mismo itinerario es al que deben referirse otros autores como al-Istajrī[27] quien reseña un camino de tres etapas entre Córdoba y Sevilla.

Por último, Ibn al-Abbār[28] menciona este itinerario haciendo referencia a la huída de al-Bakrī, señor de Huelva y Saltés, en el siglo XI a Córdoba. Este autor menciona su paso por Talyāṭa y desde allí su camino a Córdoba. Es evidente que el camino seguido por el rey taifa partió desde la isla de Saltés, de aquí a Huelva, y desde Huelva a Niebla para enlazar con la vía, antes descrita, que llevaba hasta Sevilla y después a Córdoba.

El camino que desde Niebla llevaba a Sevilla y desde esta localidad a Córdoba, como ya se vio durante la

época romana, ofrecía diversas posibilidades; éstas mismas, e incluso alguna opción más, se encuentran mencionadas en las fuentes árabes: Niebla-Sevilla-Córdoba por Carmona, cuya constancia nos demuestra al-ʿUḏrī, y que dice tratarse, al igual que otro anteriormente descrito, de un camino de caravanas (rifāq); el tiempo que se tardaba en atravesarlo era de tres etapas[29]. Sin duda, era ésta una variante de la ruta romana que unía las dos capitales Sevilla y Córdoba a través de Carmona y Ecija. Otra opción para llegar hasta la capital del califato era marchar desde Sevilla por la margen derecha del Guadalquivir, vía ya mencionada para la etapa romana, recorriendo el mismo camino que ya habían cruzado los antiguos habitantes de la zona. Por último, hay que contemplar la posibilidad de acceder a la capital cordobesa por vía fluvial, ya que con toda seguridad el Guadalquivir se utilizaba como vía navegable en época árabe. Se conoce una cita poética del siglo XI en la que el trayecto Córdoba-Sevilla queda testimoniado; Ibn Ammār de Silves dirigía unos versos a al-Mu'tamid en los que le indicaba la posibilidad de trasladarse de Córdoba a Sevilla tanto por vía terrestre como por vía fluvial[30].

Al-Idrīsī un siglo más tarde menciona en su obra Uns al-muḥaŷ dos rutas fluviales entre la compleja red de

comunicaciones que atravesaba el país de al-Andalus, entre ellas el tarīq al-wādī desde Sevilla a Córdoba.[31]

Tal como se dijo al principio, las fuentes árabes nos han transmitido una serie de trayectos prácticos y no de calzadas pavimentadas y señalizadas como ocurría con las rutas romanas. De esta forma, se explica la existencia de caminos transversales o paralelos a los marcados por las fuentes de época romana, que como se sabe fueron totalmente aprovechados, pero que por costumbre, comodidad o debido a la densidad de población, eran utilizados incluso por los mismos cronistas en sus traslados, y por lo tanto registrados en sus fuentes.[32]

En definitiva, se podría afirmar que la red viaria árabe, partiendo de la ya establecida por el imperio romano, sufrió una ampliación y un despliegue considerables, en la mayoría de las ocasiones paralelo a la red viaria romana, y que esta ampliación se debería en gran parte, a un poblamiento más denso del territorio estudiado frente al existente en la época o épocas precedentes. Véase en la lámina nº 11 los itinerarios terrestres Sevilla-Córdoba según las fuentes árabes, tal como los ejemplifica R. Valencia[33].

1.2.- Labla-Faḥs al-Ballūṭ.

Al-Istajrī, quien mencionaba una distancia de tres jornadas desde Córdoba a Sevilla, señala un camino de una etapa (un día) desde Faḥs al-Ballūṭ (Llano de los Pedroches) a Niebla, dato que es del todo imposible, siendo que señala además, lo mismo que hace al-Muqaddasī[34] una distancia de una etapa entre Córdoba y Ecija.

Al-Istajrī[35] afirma que las principales rutas en los primeros años del reinado de 'Abd al-Raḥmān III eran catorce, y casi todas tenían a Córdoba como punto de partida; de entre ellas cita la que pasando por Ecija llegaba a Sevilla, y la que pasando por Faḥs al-Ballūṭ iba a terminar en Niebla. Es curioso como desglosa este autor en dos una vía que en principio se diría única y directa entre Córdoba y la capital de la cora iliplense, un pequeño desvío hacia el norte para volver a la línea antes señalada carece de sentido, a no ser que responda a fines exclusivamente distributivos. (Véase lámina nº 10)

2- Labla-Baṭalyaws / Labla-Mārida

Se tienen escasas noticias acerca de la primera

ruta de las anotadas en este apartado; los autores árabes apenas se han detenido en mencionarla. Sin embargo es de suponer su existencia, dada en primer lugar su cercanía con la capital de la "marca inferior", Mérida, con la cual se uniría probablemente mediante un camino, y dados además los acontecimientos políticos y militares que transcurrieron en la zona, relacionados al mismo tiempo, con la cora de Niebla[36]. Por la situación geográfica de Badajoz con respecto a Mérida, y por la facilidad de traslado y comunicación entre ambos enclaves, he decidido estudiarlos paralelamente, ya que acceder a Mérida facilitaba el traslado posterior a Badajoz y viceversa.

Al-Idrīsī[37] dejó señalado un camino de seis días que iba desde Sevilla hasta Badajoz a través de Ŷabal al-ʿuyūn (Gibraleón)[38]. Al-Ḥimyarī[39] cita este mismo itinerario aunque sólo nos da la duración total del viaje, omitiendo las etapas y puntos geográficos atravesados. En este sentido es evidente que para llegar desde Sevilla hasta Gibraleón había que cruzar por la vía que unía Sevilla con Niebla en una primera etapa, tal como se vio desde tiempos romanos, y en una segunda etapa, desde Niebla hasta Gibraleón. Podría llevarse a cabo el enlace con Badajoz desde este punto accediendo a la antigua vía romana que enlazaba Sevilla con Beja, al menos hasta Aroche, como supone R.

Valencia[40] siguiendo el Anónimo de Rávena.

Ibn Ḥayyān[41] relata una expedición militar que se llevó a cabo en el año 284/897-898 hacia Niebla y Fuente de Cantos, aunque no hay que perder de vista que las expediciones militares no seguían necesariamente las rutas establecidas. El ejército, dice el autor, tras cobrar tributos en Jerez y pueblos vecinos se retiró "pasando por las fortalezas y ciudades que se hallaban en su itinerario: Šagūniša [42] -> Monte Ya'far [43] -> Sajrat Abū Mālik [44] -> Funt Ṭahna [45] -> Arnāštabir [46] (de la cora de Sevilla). Pasó en ello el ejército una semana y siguió hacia Montemoro -> Ḥiṣn Ibn Jaṣīb [47] (de la cora de Niebla). Después de un levantamiento en este punto, una vez reducidos siguieron por Qaṭrasāna [48] -> y Lagant [49] ".

He aquí, pues, otra posibilidad de traslado que partiendo de lo que fue la cora de Sidonia sube hasta la de Sevilla y va ascendiendo por la sierra de Aracena hasta fuente de Cantos; es muy probable también, que desde este punto, hoy en la ruta hacia Badajoz, se enlazara directamente con Mérida y desde aquí con Badajoz, mediante el trazado de un camino directo entre una localidad y otra.

Las noticias referentes a la ruta Labla-Mārida son muy escasas en las crónicas árabes; sucede así pues,

lo mismo que con el itinerario anterior. No obstante se supone la existencia de una ruta bastante frecuentada desde la capital de la "marca inferior" a Niebla, y viceversa. Los motivos que me llevan a tal afirmación son de índole variada: en primer lugar la existencia previa de una vía romana que partiendo de la desembocadura del Guadiana pasaba por Niebla y desde aquí, vía Itálica, enlazaba con Mérida[50]; en segundo lugar la necesidad de una vía que uniera la zona situada más al sur del occidente andalusí con la "marca inferior", de cara a la salida, por vía fluvial, hasta el Atlántico, o bien como nudo de comunicaciones, de cara a un posterior enlace con otras coras vecinas.

De entre las escasas menciones explícitas con las que se cuenta, figura la de al-Muqaddasī[51] quien cita una ruta desde Beja a Sevilla vía Mérida. En este punto caben dos interpretaciones: se puede trazar una ruta que atraviese el territorio de Niebla por la vía romana conocida[52], o bien mediante un trazado geográficamente más directo, por el extremo norte de la cora de Sevilla, siguiendo el camino alternativo que se propuso al hablar del itinerario romano que posiblemente uniría el tramo Ilipla-Pax Iulia vía Arucci y desde aquí a la vía Hispalis-Emerita a la altura de Curica o Lacunis aproximadamente. (véase lámina nº6)

Ibn al-Šabbāṭ[53] afirma que Mūsà desembarcó en Algeciras y se dirigió a Niebla y Beja para luego tomar la calzada romana al-balat [54], que conducía hasta Mérida atravesando el Faŷŷ Mūsà [55]. Con toda seguridad este no fue un camino seguido de forma natural para enlazar Niebla con Mérida, pero sí demuestra, aunque con un desvío considerable, al que obligaban en ocasiones las campañas políticas y militares, la existencia de un entramado de rutas que atravesando el territorio de la cora de Niebla, lo hacía fácilmente accesible y ofrecía, al mismo tiempo, la posibilidad de trasladarse por él.[56]

Félix Hernández ha estudiado también este camino a través de la reconstrucción del trayecto seguido por Mūsà b. Nuṣayr a su entrada en al-Andalus.[57] Dicho itinerario difiere del utilizado en época romana, que partía, conectando con la vía que iba de Ayamonte a Sevilla, desde Itálica. En este caso el itinerario, que además coincide con el utilizado en el siglo XVI[58], parte de Sevilla y por la margen izquierda del Guadalquivir lo atraviesa cerca de Alcalá del Río; a continuación sigue por Burguillos, Castilblanco, Almadén de la Plata, el Real de la Jara, Venta del Culebrín, Puerto del Viso[59], Monesterio, Fuente de Cantos y Mérida.[60] La ruta a partir de la Venta del Culebrín coincide con el trazado de la antigua vía romana, y aproxi-

madamente con el trazado de la actual carretera nacional N-630, también coincide con el último tramo de los itinerarios dados con anterioridad para esta ruta. (Véase lámina nº 8)

En cualquier caso, después de analizar las distintas posibilidades de traslado que se han podido extraer a partir de las noticias facilitadas por autores árabes, no es posible afirmar cuál de los itinerarios citados era el seguido normalmente desde la capital de la cora de Niebla a la capital de la "marca inferior"; por una parte la paulatina decadencia de Itálica no haría necesario que el camino cruzara a través de ella, por otra el aumento de población en la zona, una de las más pobladas de al-Andalus, haría factible la existencia de diversas rutas confluyentes en un mismo punto de destino.

3- Labla-Ocsonoba

La red viaria romana ya expuesta nos ofrecía un itinerario que partiendo desde la desembocadura del Guadiana y cruzando el río a esta altura hasta Aesuris (Castro Marín), continuaba ascendiendo hasta Pax Iulia, la antigua Beja. Desde Castro Marín, con toda seguridad, se trazó una

vía que cruzaba la cora más occidental de la península, la de Ocsonoba, con la que limitaba Niebla por el oeste mediante el río Guadiana.[61]

Al-Rāzī[62] facilita la distancia existente entre varios puntos de la zona; así afirma que de Gibraleón a Córdoba hay 150 millas, lo mismo de Gibraleón a Beja, a Ocsonoba y a Badajoz. Evidentemente las distancias se calcularon en una medida aproximativa. Ibn Ḥawqal[63] especifica al respecto una distancia de 4 jornadas desde Lepe hasta Ocsonoba, en un largo itinerario que se abría y cerraba en Toledo pasando por Córdoba, Sevilla, Niebla, Silves, Lisboa, Santarem, Badajoz y Mérida, tal como se ejemplifica en la lámina nº 12. Yāqūt al-Ḥamawī[64], afirma que se tardan 6 días en llegar a Ocsonoba desde Silves y 3 días desde Labb (Lepe), sin duda refiriéndose al mismo itinerario que se acaba de describir. Existió un error en la fuente originaria ya que la distancia real desde los puntos mencionados hasta Ocsonoba es prácticamente la misma.

Ibn al-Aṯīr, también reseña un itinerario seguido por los maŷūs en el siglo IX, y dice que los invasores marcharon desde Niebla a Ocsonoba y desde aquí a Bāŷa (Beja), para acceder finalmente a Ušbūna (Lisboa).[65]
Al-Idrīsī[66], señala que la distancia de Saltés a Cacela,

entre las que desemboca el Guadiana, es de 18 millas (unos 50 Km.), desde aquí a Tavira unas 14 millas (10 Km.) y a Santa María del Algarve 12 millas (unos 30 Km.). Continúa en su enumeración el itinerario trazado desde Santa María a Silves, que dice ser de 28 millas (unos 50 Km.), y desde este último punto a Mértola indica una distancia de 4 días, unos 130 Km. El trazado de su ruta se continúa hasta Alcacer do Sal, con lo cual se observa prácticamente el mismo que describió Ibn Ḥawqal para esta zona.

C. Sánchez Albornoz opina[67], en relación con el itinerario mencionado, que Mūsà tras solicitar un guía que le indicara las regiones no conquistadas por Ṭārîq, y habiéndole señalado Niebla y Beja, se dirigió desde Sevilla hasta Niebla, Ocsonoba y Beja, antes de emprender el cerco de Mérida. Este dato demuestra, a pesar del hecho ya comentado del no necesario seguimiento de los itinerarios establecidos por parte de las campañas militares, que este itinerario debió preexistir a la llegada de los musulmanes a la península. No hay que perder de vista que los cronistas y geógrafos se refieren en ocasiones a Ocsonoba en su calidad de cora o circunscripción administrativa, y en otras a la ciudad del mismo nombre.

Queda claro pues, siguiendo las indicaciones de

los cronistas y geógrafos de la época, que la zona suroeste de al-Andalus estaba atravesada por una compleja red viaria que facilitaba el traslado de sus habitantes de un punto a otro sin complicaciones, e incluso permitía la elección de diversos caminos hasta llegar al punto deseado, en función de las necesidades planteadas; comercio, viajes, traslados de tropas, etc.

Este itinerario, tal como lo describió Ibn Ḥawqal, permitía llegar hasta Lisboa desde Niebla, en la línea sureste-suroeste-noroeste. (Véase lámina nº 10)

4- Labla-Uš̆būna

De nuevo en esta ocasión se muestran muy parcas las fuentes de época árabe en la descripción de detalles relacionados con la ruta que unía Niebla con Lisboa. Se supone la existencia de una ruta trazada para los traslados realizados desde el suroeste de al-Andalus hasta una de las localidades más occidentales del país. Ya en época romana teníamos un camino perfectamente señalizado que llegaba hasta Beja, en la Lusitania; desde este punto es muy fácil

deducir un tramo que llegara hasta Lisboa vía Santarem.

Como se acaba de comentar, Ibn al-Aṯīr[68] reseña un itinerario utilizado por los maŷūs en el siglo IX ante la contraofensiva llevada a cabo por ʿAbd al-Raḥmān II. Dice el autor mencionado, que estos invasores marcharon desde Niebla a Ocsonoba, desde aquí a Bāŷa (Beja) y después a Ušbūna (Lisboa).

En conexión con el itinerario estudiado en el apartado anterior, Labla-Ocsonoba, cabe describir un itinerario alternativo desde la ciudad de Niebla hasta Lisboa, siguiendo el trazado ofrecido por Ibn Ḥawqal, según el cual, como ya se vió, se accedería a dicho enclave atravesando Silves, Alcacer do Sal, Almada, y cruzando la desembocadura del Tajo, a Lisboa. (véase lámina nº 12).

Ibn ʿIḏārī, autor del siglo XIII,[69] menciona, aunque no explícitamente, un itinerario que unía las dos localidades que ahora se estudian. Lo hace al relatar una ofensiva llevada a cabo en el año 1182-1183 por la caballería cristiana de la región de Santarem y Lisboa que ya por esta época se había independizado del poder musulmán, y pertenecían a la corona de Portugal[70]. El camino señalado partía de Lisboa, seguía por Santarem y, según la fuente mencionada, llegaba a una aldea llamada Šalūqa (Sanlúcar) en el Aljarafe (evidentemente se refiere a Sanlúcar la

Mayor); desde allí se retiró de vuelta por el camino de Niebla. Aunque la crónica presente deja un vacío absoluto en la mención de las localidades intermedias atravesadas por la caballería, no queda más remedio que suponer que desde Niebla partieron por la antigua vía romana, que sin duda seguía transitada, hasta Beja (la antigua Pax Iulia), y desde aquí, como, ya se ha indicado enlazaría con Santarem y Lisboa.

Si se analiza el trazado de las vías terrestres de que se hacía uso en Andalucía siglos después, es fácil apreciar que prácticamente toda la red viaria de esta región se basa en el trazado romano y en su posterior ampliación de época árabe. Tal como afirma F. Núñez[71] en el siglo XVIII en esta zona, se consideraba a Sevilla como punto de referencia constante; "de ella partían los caminos y en función de ella se configuraban los itinerarios". Desde Sevilla partía un eje hacia Huelva que iba a parar a Ayamonte (es el que ya se vio en época romana que enlazando Hispalis con Ilipla, llegaba a Ostio fluminis Anae); otro llegaba hasta Lisboa (con toda seguridad el ya mencionado desde Hispalis a Pax Iulia , y desde aquí a Lisboa); y un tercero pasaba por Extremadura y seguía la antigua Vía de la Plata romana. El itinerario Sevilla-

Lisboa, según el repertorio de Villuga[72], repetía la primera parte de la vía ayamontina hasta Trigueros, a partir de aquí continuaba hasta Paymogo, Serpa y Lisboa.

5- Labla- al-Ŷazīra (vía Išbīliyya)

La ruta que unía Niebla con Algeciras (ya se mencionó el interés de esta localidad durante los siglos de presencia musulmana en al-Andalus), debió trazarse desde la vía Labla-Hispalis, y desde aquí hasta Ŷazīra al-jaḍrà, exactamente por el mismo itinerario y con la misma combinación que se ofreció para época romana en el camino que llevaba hasta Gades. En esta ocasión hay que registrar cierta variación al final del recorrido, obligada por la pérdida de importancia de esta última ciudad en beneficio de Algeciras.

El puerto más cercano, vía de salida pues, desde cualquier punto de la península hacia el norte de Africa, es como ya se ha mencionado, Algeciras. Al-Idrīsī[73] ha conservado el itinerario que iba desde Sevilla hasta esta localidad costera. Teniendo en cuenta, como en otras ocasiones, que el camino Niebla-Sevilla ya ha quedado oportunamente señalizado, es ahora el momento de añadir los

puntos geográficos que desde esta última tendría que atravesar cualquiera que se dirigiese por tierra, desde la zona más occidental de la península hasta el extremo sur.

El total de jornadas invertidas en este itinerario era, según al-Idrīsī, de cinco. Por lo que respecta al trayecto recorrido a través de esta ruta dentro del territorio de la cora de Sevilla, correspondería al mismo descrito por las fuentes de época romana para el itinerario Hispalis-Gades por la Vía Augusta[74]. Las jornadas señaladas por este autor son las siguientes (en esta ocasión hago caso omiso de las etapas atravesadas desde Niebla por haber sido expuestas con anterioridad, de ahí que la trayectoria concreta parta de Sevilla):

- Sevilla
- Dīrad al-Ḥibāla [75] (manzil)
- Al-Madā'in [76]
- ʿAslūka [77] (qarya y manzil)
- Ŷabal Munt [78]
- Faysāna [79]
- Madīna Ibn Salīm
- Nahr Barbāṭ [80]
- Al-Rataba
- Algeciras.

Con toda claridad, el camino reseñado por al-Idrīsī debería dirigirse a partir de la zona de las Torres de Alocaz hacia Algeciras, en vez de hacia Cádiz, como se vio en el trayecto de la vía Augusta.

El mismo autor ha dejado noticias sobre un itinerario fluvial entre Sevilla y Algeciras, que posteriormente se transforma en marítimo[81]. Esta ruta era, sin duda, la que se utilizaba para el comercio marítimo centrado en Sevilla del que nos hablan las fuentes árabes. Al-Idrīsī indica para este trayecto una duración de cinco jornadas. Ibn al-Šabbāṭ[82] alude igualmente a este itinerario, y fija un total de 60 millas desde Sevilla hasta la desembocadura del Guadalquivir. ʿAbd al-Wāḥid al-Marrākušī[83] señala en cambio, una distancia de 70 millas para este trayecto fluvial. Al-Masʿūdī[84] por su parte, señala una duración de dos días para llevar a cabo dicho recorrido[85].

6- <u>De Labla- al Océano</u>.

Hay que suponer que con toda probabilidad, igual que desde Sevilla se accedía al mar por vía fluvial, desde la <u>cora</u> de Niebla existiera una salida al océano, bien por

vía fluvial aprovechando los flujos de los ríos Tinto y Odiel, bien por vía terrestre.

Al-Idrīsī[86] afirma que de Niebla al Océano hay 6 millas "de apreciación muy difícil por tratarse de tierra aluvial arrastrada por el Río Tinto", la misma distancia fija al-Ḥimyarī[87] para dicho trayecto. Al-Idrīsī al describir la zona, señala la cercanía de Huelva con respecto a la isla de Saltés.

La longitud y recorrido del río Tinto viene a ser pareja a la del otro río que riega la provincia de Huelva, y que en época musulmana atravesaba la cora de Niebla, el Odiel. El Tinto en sus 1o4 Km. de recorrido tiene un cauce estrecho y tortuoso, sobre todo en las áreas de sierra. No obstante en las inmediaciones de San Juan del Puerto experimenta alteraciones y flujos de las mareas, se ensancha, desaparecen las pendientes de su margen y su caudal al crecer el volumen facilita la navegación[88]. Es así evidente que el tramo San Juan- Huelva facilitó enormemente las comunicaciones por la zona.

La utilización de este caudal que bajaba desde la sierra pasando por la capital de la cora iliplense hasta desembocar en el mar, está documentada por las fuentes de la época. Afirma al-Idrīsī[89] que "junto a la isla de Saltés hay un brazo de mar que coincide con la desembocadura del

río de Niebla y que se ensancha hasta tener casi una milla". A esta noticia acompaña otra que ratifica la hipótesis que aquí se expone, y es que los barcos remontaban sin cesar este cauce[90].

La posición estratégica de Niebla está más que documentada, por el mucho comercio que allí se hacía y por las mercancías que de allí se exportaban, entre otras consideraciones. También está documentado, con relación al hecho que se acaba de exponer, que Niebla participaba de las condiciones de las ciudades del interior y de las de la costa, y que a ella llegaban toda clase de productos por tierra y por mar, según afirman Yāqūt[91] y Al-Rāzī[92] entre otros.

La utilización del río, pues, como vía de enlace con el mar queda asegurada con los datos anteriores, a los que se podrían añadir otros argumentos; por ejemplo la importancia que los autores árabes dan a la isla de Saltés por su movimiento comercial, ya que allí se situaba un importante astillero, se trabajaba el hierro y era un enclave donde abundaba la pesca, donde además se salaba el pescado para después exportarlo a Sevilla[93]. La comunicación de esta isla con la península se hacía sin duda por la vía más directa y accesible, es decir por el brazo de mar que se adentraba hasta Huelva y seguía río arriba hasta desem-

barcar en tierra firme, o bien desde aquí hasta Cádiz por el mar, según el itinerario que a continuación se expone, y desde Cádiz hasta Sevilla por la vía ya estudiada.

En cuanto al otro río de la cora, el Odiel, su navegabilidad está igualmente demostrada, especialmente por la parte sur, cuya anchura y flujo permite a los navíos adentrarse en las tierras onubenses.[94]

La crónicas, aun mencionando la navegabilidad del Tinto, han dejado de lado totalmente la mención de los puntos que atravesaba y por lo tanto de alguna localidad que gozara de la consideración de puerto fluvial.
(Véase lámina nº 10)

7- Labla-Qādis (por el mar)

Al-Idrīsī aporta un interesante dato[95] relacionado con un posible itinerario que partiendo de Saltés llegaba hasta Cádiz; la distancia existente entre dicha isla y Cádiz por mar, corresponde, según afirma, a 180 Km. La posibilidad de acceder desde Saltés hasta Cádiz y después a Algeciras por mar, para desde allí cruzar al norte de Africa, es probable; las fuentes no nos han dejado constancia de tráfico marítimo en la zona, no obstante es factible el trazado de dicho itinerario aun teniendo en

cuenta las dificultades que traería consigo el arribar los vientos del Estrecho.

Al-Idrīsī[96] señala, una distancia de 90 millas entre la isla de Saltés y la isla de Cádiz. El traslado por vía terreste, sería quizás mucho más seguro, cómodo y organizado; en primer lugar habría que llegar hasta Sevilla, y desde allí elegir la ruta deseada, ya fuera por tierra, o ya fuera por el río Guadalquivir, hasta Algeciras. (Véase lámina nº 10)

- NOTAS.

1. No ocurrió lo mismo en otros aspectos, por ejemplo en la ya vista división administrativa, para la cual fue imprescindible la estructuración visigoda.

2. "La vía Augusta y el arrecife musulmán", Al-Andalus XXIV (1959), pp. 443-444. Para otros autores en cambio, no es acertado afirmar que los itinerarios mencionados en las fuentes árabes siguen en gran medida el trazado de las antiguas vías romanas. Jassim Abīd Mizāl en su estudio Al-Idrīsī, Los caminos de al-Andalus en el siglo XII, CSIC, Madrid 1989, pp. 22-23, defiende dicha postura basándose para ello en la descripción realizada por el geógrafo ceutí en su obra Uns al-muḥāy. Para el autor del estudio antes citado, "en realidad los musulmanes españoles utilizaron en algunas ocasiones las vías romanas tal como las encontraron a su llegada, en otras las modificaron conforme a sus propias necesidades políticas, económicas y militares, y en otras, por último crearon nuevas rutas que son las que aparecen como más importantes a fines del siglo X C. [...]".

3. Véase L. Torres Balbás, Idem, p. 443. Téngase en cuenta la opinión del profesor Vallvé con respecto al topónimo Yazīra al-jaḍrā'; Nuevas ideas sobra la conquista árabe de España. Toponimia y Onomástica., Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de la Historia, Madrid 1989, pp. 79-83 y 121. Explica el profesor Vallvé al respecto que Yazīra al-jaḍrā' "Isla Verde", tradicionalmente interpretada como Algeciras, responde, en cambio, a una transcripción de la voz Jaḍrā'o al-Ḥaḍayra como arabización de Gadeira o isla de Cádiz.

4. No hemos de olvidar que los musulmanes tuvieron que subir hasta Toledo para completar la conquista total del reino visigodo. Con la rendición de esta ciudad, capital visigoda, se rendía el poder preexistente.

En época musulmana Toledo adquirió un papel igualmente definitivo al convertirse en la capital de la "marca" o "frontera" media , desde la cual partían los musulmanes en sus expediciones contra los cristianos del norte. Véase L. Torres Balbás, "La vía Augusta...", pp. 443-444.

5. Sobre las escasas variaciones ejercidas en esta vía durante la época musulmana en la zona más oriental de la península véase MªJesús Rubiera, La cora de Denia, Alicante 1988, 2ª ed., pp. 14-21.

6. Véase el capítulo anterior, apartados 1, 2 y 3.

7. Sevilla musulmana, p. 95.

8. Sillières, "Via romana y villae en la zona de la Palma del Condado", p. 418. Argumenta el autor que esta vía es precisamente la citada por al-'Udrī, Tarsī' al-ajbār, Ed. 'Abd al-Azīz al-Aḥwānī, I.E.E.I., Madrid'1965, pp. 99-110 y por al-Ḥimyarī, Rawḍ, pp. 155 y 203.

9. Al-'Udrī, Tarsī', p. 110. Se supone un error del autor o copista al registrar las distancias, entre 2 y 20 millas desde Sevilla a Ṭalyāṭa.

10. Rawḍ al-mi'ṭār, pp. 128-129 tx./ 155 y 203 trd.

11. E. Flórez, España Sagrada, T.XII, p. 55, apoya igualmente esta distancia, dándonos una distancia de 22 millas desde Niebla a Itálica.

12. B.G.A., II, pp. 115 tx./ 68 tr.

13. B.G.A., III, p. 247.

14. Corresponde posiblemente al ḥisn de Mawra situado en el iqlīm al-Barr, de la cora de Sevilla (véase R. Valencia, Sevilla musulmana, cap. 1.2.4, 4º, nota nº 103, p. 48 lámina, y pp. 250-252), en la zona limítrofe entre esta cora y la de Niebla.

El texto del Repartimiento de Sevilla, cita un topónimo Muros, que puede referirse al anteriormente citado. Es posible que con este itinerario se establezca una variante que se deslice al sur del descrito con anterioridad.

15. Según Dozy, Supplément aux dictionnaires arabes, Leiden 1881, T. I, p. 166, el término sikka podría equivaler como medida itineraria, a 4 parasangas, correspondientes a 12 millas. Con toda seguridad esta medida no tiene el mismo carácter de medida de longitud en al-'Udrī, ya que según los cálculos realizados tendríamos un total de 60 millas entre Sevilla y Niebla, distancia muy superior a la mencionada anteriormente.

16. Todos los lugares mencionados son de difícil identificación. Véase en el capítulo presente, el apartado dedicado a los distritos de la cora de Niebla.

17. p. 142 tx. / 47 ed. / 80 tr.

18. Dato ya indicado por R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 96.

19. AL-Idrīsī, Muḥammad, Nuzhat al-muštāq, ed. y trd. de R. Dozy y M.J. de Goeje, Description de l'Afrique et de l'Espagne, Amsterdam 1968 (reimpr.), p. 206 ed. Véase también C. Dubler, "Idrisiana Hispánica I. Probables itinerarios de Idrisi por al-Andalus", Al-Andalus XXX (1965), pp. 121 y 122, donde se estudia este itinerario.

20. La distancia total de este trayecto es de 98 millas, frente a las 92 que señala el itinerario romano. Aun teniendo en cuenta el valor diferente de la milla en una y otra épocas: Roldán, Itineraria, p. 32 da la cantidad de 1481 m.; para J. Vallvé, "Notas de metrología hispano-árabe: el codo en la España musulmana", Al-Andalus, XLI (1976), pp. 346-347 y 354, corresponde a 1857, 57 m (rašša šī), y para E. Lévi-Provençal, España musulmana (711-1031), en Historia de España dirigida por R. Menénde Pidal, T. V, Madrid 1982, 5ª ed., p. 139, corresponde a 1420 m., es evidente un desequilibrio de distancias intermedias que hacen pensar en una posible variación del camino. Véase también R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 84 y nota nº 234.

21. Sevilla musulmana, p. 84.

22. Véase F. Castelló Moxó, "Descripción nueva de Córdoba musulmana. Traducción y notas", Anuario de Filología, Barcelona nº 2 (1976), pp. 129 y 154.

23. "Description", pp. 92-94.

24. Yāqūt Al-Ḥamawī, Mu'ŷam al-buldān, Ed. Wüstenfeld, Leipzig 1866-1875; trad. Abd al-Karīm, "La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII)", C.H.I., 6 (serie monográfica) (1974), p. IV, 346 tx./268 tr.

25. Mu'ŷam, T. I, p. 275.

26. Ibn Gālib Muḥammad, s. XII, Farḥa, I. 293 ed./ 382 tr.

27. AL-Istajrī Abū Isḥāq Ibrāhīm, Kitāb sūrat al-arḍ, B.G.A. I, Leiden 1967 (reimpr. ed. 1870), p. 46-47.

28. En R. Dozy, Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age, Amsterdam 1965 (reimpr. 3ª ed., Leiden 1881), pp. 309-311.

29. El otro camino que al-'Uḏrī denomina de esta forma, es el descrito para la ruta Sevilla-Niebla. Este tramo se recoge en la antigua vía romana Ayamonte-Mérida. En opinión de R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 115, nota nº 244, este dato "podría avalar, en principio, el que el camino que ahora vemos corresponda a la Vía Augusta entre Córdoba y Sevilla".
E. Lévi-Provençal, L'Espagne musulmane, p. 181, también menciona este itinerario.

30. A propósito de la navegabilidad del río Guadalquivir véase R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 254-260. En cuanto a los versos dedicados por Ibn al-Ammār al rey de taifa de Sevilla, han sido citados por J. Bosch Vilá, Sevilla islámica (712-1248), Sevilla 1984, p. 205. Dichos versos fueron también conservados por Ibn al-Abbār, en R. Dozy, Scriptorum Arabum Loci de Abbadidis, T. II, Leiden 1852, pp. 88-89, y por Ibn Bassām, Kitāb al-ḏajīra fī maḥāsin ahl al-ĵazīra, ed. Iḥsān 'Abbās, Beirut 1978, T. II, pp. 383-384. Véase también H. Pérès, Esplendor de al-Andalus, Madrid 1983, p. 212, y R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 94 y 121 nota nº 280.

31. Véase Uns al-muḥáŷ, pp. 143 tx. / 48 ed. / 81 tr.

32. A propósito de los trayectos enumerados más arriba, véase R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 85-95, donde se ofrece un estudio detallado de las distintas etapas y topónimos atravesados en cada caso. Dada la extensión del tema, y ya que el enlace con la capital iliplense queda claro, no me detengo en la exposición de los detalles concernientes a cada uno de los trayectos cruzados desde Sevilla hasta Córdoba.

33. Sevilla musulmana, p. 93.

34. AL-Muqaddasī Abū 'Abd Allāh Šams al-Dīn, Aḥsan al-taqāsīm fī ma'rifat al-aqālīm, B.G.A. III, Leiden 1967 (reimpr. ed. 1877), p. 247.

35. Idem, p. 46.; véase también E. Lévi-Provençal, L'Espagne musulmane au Xème siècle, Paris 1932, p. 180.

36. Véase más adelante el capítulo dedicado a los acontecimientos histórico-políticos ocurridos en la zona.

37. Nuzhat, pp. 181 ed./219 tr.; véase también C. Dubler, "Idrisiana", p. 120, J. Bosch Vilá, Sevilla islámica, p. 205, y R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 98.

38. Véase más adelante el capítulo dedicado a la toponimia iliplense, Apéndice A). A propósito de esta localidad véase Al-'Uḏrī, Tarsī', p. 111; Yāqūt, Mu'ŷam, T. III, p. 766; Rāzī, "Description", p. 92; Ibn Gālib, Farḥa, pp. 292 ed./381 tr.; M. Asín Palacios, Contribución a la toponimia árabe de España, Madrid-Granada, 1944, 2ª ed., p. 107.

39. Rawḍ al-mi'ṭār, pp. 46 ed./58 tr.

40. Sevilla musulmana, p. 98.

41. Kitāb al-muqtabis fī ta'rīj riŷāl al-Andalus, ed. P. Melchor Antuña, París 1937 (Citado como Muqtabis III); trd. de José Guraieb, C.H.I., XIII (1950) a XXX (1959), pp. 118 ed./XXVII, 168 tr.

42. Gigonza.

43. Topónimo sin identificar.

44. Idem.

45. Fontahona.

46. Arnastib (en trad. p. 168). De la cora de Sevilla.

47. Posiblemente se identifique con Montemayor. Véase el capítulo relativo a la toponimia de la cora. Apéndice A.

48. Corresponde este topónimo a uno de los distritos o aqālīm septentrionales de la cora de Sevilla en los siglos VIII-X. El término suele traducirse por Cortegana, dada su semejanza con la grafía árabe , aunque el lugar reseñado puede exceder los límites estrictos de este topónimo. La denominación Ŷabal Qartašāna o Qatrašāna corresponde a la Sierra de Aracena. Al-Ùḏrī (Tarsī', p. 109) ha conservado el término con la segunda grafía aquí registrada; al-Bakrī (K. al-masālik, p. 115 y E. Lévi-Provençal, La Péninsule,

p. 251) recoge, en cambio, la primera grafía de las dos aquí reseñadas. Véase también R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 194-196 y 233.

49. Son numerosos los pasajes que hacen identificar este topónimo con Fuente de Cantos; El Ajbār Maŷmū'a, ed. y trd. E. Lafuente Alcántara, Madrid 1867, pp. 91-93, etc. Ver índices.

50. Véase el capítulo precedente, apartado nº 4.

51. Aḥsan al-taqāsīm, p. 248.

52. Véase el capítulo precedente, apartado nº 2.

53. Ibn AL-Šabbāṭ, Abū 'Abd Allāh Muḥammad, Kitāb ṣilat al-simṭ, Ed. Aḥmad Mujtār al-'Abbādī, I.E.I., Madrid 1971; trad. E. de Santiago, "Un fragmento de Ibn al-Šabbāṭ sobre al-Andalus", C.H.I. nº 5 (1973), p. 60.

54. Calzada romana que desde el cuadrante S.O. de la península se dirigía hacia Toledo.

55. R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 97 lo identifica con el Puerto del Viso.

56. Sánchez Albornoz, "Itinerario de la conquista de España por los musulmanes", C.H.E. X (1948), p. 51-53, piensa a propósito de dicho itinerario que Mūsà tras solicitar un guía que le indicara las regiones no conquistadas por Ṭārīq y habiéndole señalado Niebla y Beja, se dirigió desde Sevilla a Niebla, Ossonoba y Beja antes de emprender el cerco de Mérida. El Fatḥ al-Andalus, ed. y trd. J. González, Argel 1889, p. 12 refiere que Mūsà salió de las tierras de Niebla, Ossonoba y Beja por un desfiladero que lleva su nombre situado en la región de Laqant.

57. F. Hernández, "Ragwāl y el itinerario de Mūsà de Algeciras a Mérida", Al-Andalus, XXVI (1961), pp. 43-153.

58. Idem, pp. 100-101.

59. Ya se ha visto anteriormente que este topónimo es el que aparece en las fuentes árabes con la denominación Faŷŷ Mūsà.

60. F. Hernández, "Ragwāl", pp. 95, 145, 118-119.

61. J. Vallvé, La división territorial, p.319.

62. "Description", p. 92; Crónica, p. 91.

63. K. Ṣūrat al-arḍ, p. 115 ed. / 68 tr.

64. Mu'ŷam, T. I. , p. 164 ed. / 63 tr.

65. Al-Kāmil fi-l-Ta'rīj, Beirut, 1965, T. VII, p. 17. Téngase en cuenta, no obstante la posibilidad de interpretar este itinerario de forma distinta al aquí expuesto, es decir los maŷūs pudieron alcanzar la zona de Beja por vía fluvial, y acceder hasta Lisboa por el mar.

66. Apud C. E. Dubler, "Idrisiana Hispánica", pp. 119-120.

67. "Itinerario de la conquista de España por los musulmanes", pp. 51-53.

68. Ibn al-Aṯīr, 'Izz al-dīn Abū-l-Ḥasan 'Alī, m. 1232, Al-Kāmil fi-l-ta'rīj, Beirut 1965, T. VII, p. 17.

69. Ibn 'Iḏārī, Abū-l-'Abbās Aḥmad, Al-Bayān al-mugrib, T. I y II, ed. R. Dozy y revisión de E. Lévi-Provençal y G.S. Colin, Leiden 1948-1951, 2 vols.; t. III, ed. E. Lévi-Provençal, Paris 1930; t. IV, ed. Iḥsān 'Abbās, Beirut 1967; época almohade, trad. A. Huici, Crónicas árabes de la Reconquista, t. II y III, Tetuán 1963-1964, p. 41.

70. Véase F. Roldán Castro y A. Pérez Macías, "En torno a la ubicación de Alfayat de la Peña", Homenaje al Prof. Bosch Vilá, (Granada 1991), (en prensa).

71. F. Núñez Roldán, En los confines del Reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII, Sevilla 1987, p. 408.

72. Juan Villuga, Repertorio de todos los caminos de España (1546), Madrid 1951., p.

73. Nuzha, pp. 177-178 ed.; C. Dubler, "Idrisiana", pp. 118-119; J. Bosch Vilá, Sevilla islámica, p. 204.

74. Véase más arriba el capítulo dedicado a los itinerarios romanos, apartado nº 6.

75. Este topónimo tiene la variente Danūd, en el primer término; en el segundo presenta las variantes al-Ŷimāla o al-Ḥiyāla. No se haya citado en ninguna otra de las fuentes consultadas.

76. Al-Madā'in o al-Marā'in. J. Bosch propone su identificación con Dos Hermanas (Sevilla islámica, p. 204). Esta equivalencia iría en contradicción con las referencias al topónimo en el resto de las fuentes árabes: Al-Rāzī ("Description", pp. 93-94; Crónica, p. 94) y al-'Udrī (Tarsī', p. 96), ofrecen una descripción del término que corresponde claramente a la forma al-Marā'in, en opinión de R. Valencia(Sevilla musulmana, p. 244) "quizás como plural árabe de marina. El Calendario de Córdoba, pp. 57 y 71, recoge la forma al-Marā'in e Ibn Ḥayyān,(Anales, pp. 117 ed./149 trd.), utiliza el término al-Madā'in. Este término será también el utilizado por Ibn al-Jaṭīb,(Kitāb a'māl al-a'lām, ed. E. Lévi-Provençal, Beirut, 1956), p. 100, al-Idrīsī,(Nuzha, pp. 178 ed./215 trd.), e Ibn Abdūn(Risāla fī-l-ḥisba, trd. E. García Gómez, Sevilla a comienzos del siglo XII, Sevilla 1981, 2ª ed., cap. 118. Al-Ḥimyarī (Rawḍ, pp. 21 ed./27 trd.), da una descripción bastante amplia del lugar. Se encuentra también esta escritura en la nisba o patronímico en el nombre de un personaje citado por Ibn al-Awwām (Kitāb al-filāḥa, ed. y trd. de José A. Banqueri, Madrid 1802, T.II, p. 149). En los primeros textos castellanos se hace referencia al topónimo como Marismas (Repartimiento, T. II, pp. 211 y 217). Para la consulta y ampliación de todos estos datos véase R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 244-245. Debe corresponder a un punto del comienzo de las marismas más orientales del bajo Guadalquivir, en la margen izquierda del curso del río.

77. Bosch Vilá, Sevilla islámica, p.204, lo identifica con Alocaz.

78. Para Bosch Vilá, Ibidem, corresponde a a la Sierra de Grazalema; para Dubler, "Itineraria", p. 118 a la de Gibalbín, elevación de 412 m. situado en el límite de las actuales provincias de Sevilla y Cádiz, y como afirma R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 126, al sur de lo que debió ser la línea divisoria entre la cora de Sevilla y la de Sidonia.

79. Dozy, "Description", considera un error la transcrpción de dicho topónimo; su opinión al respecto defiende la alternativa Qalsāna, la capital de la cora de Sidonia en tiempos del emirato y califato.

80. Río Barbate.

81. Al-Idrīsī, Nuzha, pp. 177ed./ 214 trd.. Este itinerario ha sido estudiado también por E. Dubler, "Idrisiana", pp. 117-118, por J. Bosch Vilá, Sevilla islámica, pp. 203-204, y por R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 99-100.

82. K. Ṣila, pp. 138-139 ed./ 41 tr.

83. AL-Marrākušī, 'Abd al-Wāhid, Al-Mu'ŷib, ed. R.Dozy, Amsterdam 1968 (Reimpr. de Leiden 1881, 2ª ed.), p.271.

84. AL-Mas'ūdī, Abū-l-Ḥasan 'Alī, Kitāb al-tanbīh wa-l-išrāf, B.G.A. VIII, Leiden 1967 (reimpr. ed. 1894), p.68.

85. Para un análisis más detallado sobre este recorrido fluvial véase R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 99-100, donde se citan además, las localidades atravesadas y las distancias intermedias entre ellas.

86. Nuzha, pp. 177 ed./ 167 trd.; E. Dubler, "Idrisiana", p. 119.

87. Rawḍ, pp. 128-129 ed./203 trd.

88. F. Núñez Roldán, En los confines del reino, pp. 47-48.

89. Nuzha, pp. 177 ed./ 167 trd.

90. M. Belén et alii, en "Excavaciones en Niebla (Huelva), XVI Congreso Nacional de Arqueología, Zargoza 1983, p. 973, argumenta que "La posición estratégica de Niebla, primero seguramente vado y luego puente y, además, punto a partir del cual el Tinto era navegable en curso descendente, explica sin duda la importancia del enclave en la antigüedad, convirtiéndose en lugar desde donde era exportable por vía fluvial la riqueza minera de la sierra próxima y los recursos agrícolas de la región colindante."

91. Mu'ŷam, T. IV p. 346 ed./268 trd.

92. "Description", pp. 91-92.

93. Al-Maqqarī, Analectes, I p. 104; Yāqūt, Mu'ŷam, IV p. 346 ed./ 268 tr.

94. Sería extraño suponer el cruce desde Niebla a Gibraleón para desde allí , vía fluvial, salir al océano, exactamente al punto en que los dos cursos de agua se unifican y confunden con el mar. Dado que en todas las ocasiones he

utilizado a Niebla como punto de origen, o en todo caso de enlace, para describir una ruta, he decidido no insistir en el tema del río Odiel y dejarlo para más adelante. Véase pues, el capítulo dedicado a la toponimia iliplense.

95. Nuzha, p. 179 ed.; E. Dubler, "Idrisiana", p. 119.

96. Uns al-muḥāy, pp. 145 tx. / 50 ed. / 83 tr.

2- COMPONENTES ETNICOS DE LA CORA DE NIEBLA

2 - COMPONENTES ETNICOS DE LA CORA DE NIEBLA (ss. VII-XIII).

Para elaborar un mapa tribal árabe de la cora de Niebla se seguirá como punto de partida el esquema ofrecido por Ibn Ḥazm en su Ŷamhara[1] y las genealogías recogidas por Ibn Gālib[2]. A estas fuentes se han añadido los repertorios biográficos recopilados en la Bibliotheca Arabico-Hispana, es decir los diccionarios de Ibn al-Farāḍī (m. 1013)[3]; Ibn Jayr (m. 1179)[4]; Ibn Baškuwāl (m. 1182)[5]; al-Ḍabbī, (m. 1202)[6]; e Ibn al-Abbār (m. 1260)[7]. Se han utilizado otros tantos diccionarios biográficos tales como el perteneciente a al-Ṣafadī (m. 1362), Al-Wāfī bi-l-wafayāt [8]; al-Humaydī (m. 1095), Ŷadwat al-muqtabis [9]; al-Suyūṭī (m. 1505), Bugyāt al-wugāt fī ṭabaqāt al-lugawiyyīn wa-l-nuḥāt [10]; 'Abd al-Wāḥid al-Marrākušī (n. 1185), Al-mu'ŷib fī taljīṣ ajbār al-magrib [11]; Ibn al-Qāḍī(m. 1616), Ŷadwat al-iqtibās [12]; Ibn 'Abd al-Mālik al-Marrākušī (m. 1303), Al-Ḏayl wa-l-takmila[13]. Se han tenido también en cuenta personajes aparecidos en otras fuentes de carácter

histórico, literario y geográfico, tales como el Nafḥ al-ṭīb de al-Maqqarī (m. 1632)[14]; Ibn Bassām (m. 1148), al-Ḏajīra fī maḥāsim ahl al-ŷazīra [15]; Ibn Sa'īd al-Magribī (m. 1242), K. al-mugrib fī hulà al-Magrib[16], o Ibn al-Jaṭīb (m. 1375), Al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāṭa [17], así como los aparecidos en estudios particulares.

Los repertorios biográficos ofrecen abundante información ya que cada personaje biografiado incluye por regla general datos de índole tribal y social; relaciones entre tribus, cadenas de maestros y discípulos, centros de enseñanza, alianzas matrimoniales, cargos profesionales desempeñados etc. El conjunto de la información ofrecida por dichos repertorios ofrece gran interés dado que facilita determinados aspectos de la estructuración social de la zona. En este caso el análisis se limita a los personajes de estirpe iliplense, aquellos nacidos en Niebla y aquellos cuyos ascendientes proceden de dicha localidad.

La presencia de ciertos grupos tribales en la cora está íntimamente relacionada con los acontecimientos políticos allí ocurridos. Revueltas de diversa índole, muchas de ellas originadas por conflictos tribales, determinaron el transcurso histórico en Niebla. Al mismo tiempo las circunstancias particulares de cada etapa en al-Andalus favorecieron el proceso de emigración desde la zona

en unos casos, y de afluencia a la misma en otros. Cada una de estas etapas, como es sabido, estuvo presidida por unas características especiales en lo que a contingente humano se refiere, en su nivel de tolerancia con respecto a otras creencias religiosas, en su nivel , por tanto, de convivencia con cristianos y judíos.

Es de suponer la presencia de linejes árabes en la cora de Niebla dada su relevante situación, tantas veces comentada, y dadas las riquezas naturales allí explotadas. Estas circunstancias avalan pues la permanencia de linajes árabes en la zona. No obstante debido a la diversidad geográfica de la cora en su conjunto, no sería de extrañar la existencia de poblamientos beréberes en los enclaves elevados y menos favorecidos, aunque las fuentes no los mencionen, tal vez por el poco interés político- histórico que dichas poblaciones ofrecían.

Es también de sumo interés acercarse al menos, al contingente cristiano de Niebla y analizarlo, así como a los muladíes que indudablemente habitaron en dicha localidad, y a los beréberes.

En relación a las tribus árabes aquí reseñadas, el esquema tribal elaborado se basa en la transmisión del linaje por línea paterna, que constituyó la práctica

habitual de la época, excepto algún caso en que el linaje se transmite por línea materna, hecho que sin duda entraña interés.

2.1 - LINAJES ARABES ESTABLECIDOS EN NIEBLA.

El orden seguido en la enumeración de linajes es el que se recoge en la Ŷamhara de Ibn Ḥazm, y que como se indicó anteriormente, ha servido de pauta. Los distintos linajes y tribus aparecen ordenados partiendo de las dos grandes ramas tribales establecidas en la península arábiga, es decir ʿAdnāníes o árabes del norte y Qaḥtāníes o yemeníes, árabes del sur.

Este es el esquema tribal de los grupos árabes establecidos en Niebla, cada uno de estos grupos tribales será expuesto con detalle a continuación:

ʿADNĀNIES

- Omeyas
- Fihr Quraysˇ
  - Fihríes
  - Quraysˇíes
  - Banū l-Ŷadd

- Qays ʿAylān
  - Qaysíes
  - Banū Salūl
- Bakr b. Wā'il
  - Bakríes
- Banū Iyād

- QAḤṬĀNIES

- Anṣāríes
- Gassāníes
- Sakūníes
- Lajmíes
  - Banū Ḥaŷŷāŷ
- Ḥimyaríes
- Banū Ḥarāz
- Yaḥṣubíes
- Quḍāʿíes
- Jušayníes

- VARIOS

- ʿADNĀNIES.

1.1 Omeyas.

Según Ibn Ḥazm[18] había descendientes de Zabbān, hermano del califa 'Umar b. 'Abd al-'Azīz b. Marwān en Niebla, se deduce que el autor se refiere a los siglos X-XI en los que él vivió. Ninguna otra fuente de las consultadas ofrecen información al respecto.

En cambio, entre las fuentes estudiadas hay algunas que han reseñado personajes omeyas en Niebla. Entre ellos están los siguientes:

- **Muḥammad b. Sa'īd b. Isḥāq b. Yūsuf al-Umawī**, cuya kunya era Abū 'Abd Allāh. Según afirma Ibn al-Farāḍī[19] vivió en Córdoba y en Sevila aunque sus raíces estaban en Niebla. Viajó a Oriente a completar su formación humanística. Ibn al-Farāḍī facilita su fecha de nacimiento, que dice fue en 352 / 963, pero no la de su muerte[20]. Al-Maqqarī[21] informa acerca de la fecha de su viaje a Oriente, que tuvo lugar en el año 418/1027.

- **'Abd al-Raḥmān b. 'Abd Allāh b. 'Abd al-Raḥmān b. al-Qāsim b. 'Ufayr al-Umawī**. Indica Ibn al-Abbār que este personaje era sevillano pero que sus antepasados procedían de Niebla[22]. Su kunya era Abū-l-Qāsim tal

como informan Ibn al-Abbār e Ibn al-Qāḍī[23]. Marchó a Córdoba y a Fez a tomar enseñanzas, y predicó en la antigua mezquita de Sevilla. Murió después del año 580 / 1184[24].

- Sa'd al-Su'ūd b. Aḥmad b. Hišām b. Idrīs Abū-l-Walīd al-Umawī al-Lablī, alfaquí, poeta y tradicionista del siglo XII. Nació en Niebla en el año 513 / 1119, y murió en Baryalana, iqlīm de la cora iliplense[25] en el año 588/ 1192[26].

- 'Abd al-Raḥmān b.'Abd Allāh b. 'Abd Allāh b.'Ufayr al-Umawī, hijo del anteriormente citado 'Abd al-Raḥmān b. 'Abd Allāh. Al igual que en el caso de su padre afirma Ibn al-Abbār que era sevillano, pero que sus antepasados procedían de Niebla. Marchó a Oriente a tomar enseñanzas de los más célebres maestros. Murió después del año 630 / 1232[27].

El hecho de encontrar personajes de origen omeya en la zona de Niebla desde el siglo X y observar su traslado a Sevilla, con pervivencia hasta el siglo XIII, no es extraño en absoluto. Es de sobra conocido que los primeros árabes que llegaron a la península se establecieron en la

zona del occidente de al-Andalus con evidente prioridad; su traslado de una cora a otra nos demuestra la movilidad que ejercieron estos grupos tribales en la zona dada su vecindad geográfica, y sin olvidar los avatares políticos sucedidos desde el califato de Córdoba hasta el siglo XIII, fecha en que fueron tomadas ambas capitales por el rey de Castilla.

1.2. Fihr Quraysˇ.

El estudio de los grupos que pertenecen a la rama de los Fihr presenta una doble dificultad. La primera deriva de su misma denominación ya que las fuentes árabes suelen mencionar a sus miembros como qurayšíes atendiendo a su origen de habitantes de la Meca, y la segunda consiste en su elevado número de individuos establecidos en al-Andalus[28], factor que lo convierte en un grupo de escaso valor como diferenciador tribal de una zona determinada[29].

Se sabe que existieron asentamientos fihríes en Sevilla desde la época de la conquista, se trata en este caso de Ḥabīb b. Abī 'Ubayda b. 'Uqba b. Nāfi' descendiente del fundador de Qayrawān y abuelo del futuro gobernador de al-Andalus Yūsuf al-Fihrī[30].

Ibn al-Abbār menciona el nombramiento de un juez de Sevilla en el año 173 / 789 en época del emir Hišām y continúa hasta el año 182 / 798, en los días de Al-Ḥakam I. Se trata de ʿAbd Allāh b. al-Asʿaṯ b. al-Walīd b. al-Musayyab b. Mudrika b. Wahb b. ʿAbd Allāh b. Fihr b. Malik al-Qurašī al-Fihrī[31].

Entre los fihríes de Niebla se pueden mencionar:

- Aḥmad b. Yūsuf b. ʿAlī b. Yūsuf al-Fihrī al-Lablī, sabio y estudioso que marchó a ampliar sus conocimientos a Alejandría, Egipto, Damasco y Túnez. Marchó hacia Oriente a realizar la peregrinación y posteriormente volvió a Túnez, pais que convirtió en su patria. Fue un autor prolífico, entre sus obras figuran: Šarhayn ʿalà l-fasīh; Al-bugya fi-l-luga; y Mustaqbilāt al-Afʿāl. Había nacido en Niebla en el año 623 / 1226 y murió en Túnez en 691 / 1291[32].

- Yaḥyà b. Muḥammad b. Yaḥyà b. Saʿīd b. Saʿdūn b. Zaydān Abū Bakr al-Fihrī. Este personaje, aunque de origen cordobés, que ejerció como alfaquí en dicha ciudad, se trasladó posteriormente a Niebla donde residió posiblemente con otros contingentes de su

misma ascendencia tribal, y murió en Sevilla en el año 556 / 1160[33].

De entre los grupos más destacados, dentro del clan de los quraysíes, fueron los establecidos en Sevilla y Niebla, que según Ibn Galib[34] eran descendientes de 'Abd al-Malik b. Qaṭān, sultán de al-Andalus, del que también descendían los príncipes Banū al-Qāsim.

Se trata de los Banū al-Ŷadd. Este linaje dio personajes destacados a la historia de la España musulmana[35]. R. Dozy[36] afirma que esta familia se retiró hacia sus dominios en el momento del asentamiento de los aŷnād sirios, hecho no constatable en ninguna de las fuentes utilizadas pero que coincide con el traslado continuo de esta familia entre ambas zonas de radicación. En opinión de R. Valencia[37] este movimiento ejemplifica el traslado de grupos tribales árabes en el occidente de al-Andalus "pivotando sobre Sevilla y a remolque de las circunstancias políticas de la ciudad".

Ibn Sa'īd[38] constata igualmente la existencia de este linaje en Sevilla y Niebla, así como Al-Maqqarī[39]. Los personajes pertenecientes a los Banū al-Ŷadd de los que tenemos noticias son los siguientes:

- Yaḥyà b. ʿAbd Allāh b. al-Ŷadd al-Fihrī, oriundo de Niebla , que vivió en Sevilla, su kunya era Abū Bakr. Murió en ŷumādà I de 507 / agosto-sept. de 1113[40].

- ʿUbayd Allāh b. al-Ŷadd al-Fihrī, oriundo de Niebla[41].

- ʿAbd al-Mālik b. Muḥammad b. ʿAbd Allāh b. Yaḥyà b. Faraŷ al-Fihrī, de estirpe iliplense, fue el padre del ḥāfiẓ Abū Bakr b. al-Ŷadd. Murió en el año 572/1176[42].

- Muḥammad b. Aḥmad b. ʿAbd Allāh b. Yaḥyà b. Faraŷ b. al-Ŷadd al-Fihrī, famoso entre la gente de Sevilla. La sede de sus antepasados fue Niebla, donde él nació[43]. Su kunya era Abū Bakr. Murió en Sevilla en šawwāl del año 586/ 1190[44].

- Aḥmad b. ʿAbd Allāh b. Yahyà b. Faraŷ Abū ʿAmr b. al-Ŷadd al-Fihrī, oriundo de Niebla aunque vivió en Sevilla entre la época almorávide y almohade[45]. Murió a la entrada de los almohades en Niebla[46].

- Muḥammad b. Aḥmad b. Yaḥyà b. Faraŷ b. al-Ŷadd al-

Fihrī. Personaje de Niebla que residió en Sevilla. Tomó enseñanzas de su tío el ḥāfiẓ Abū Bakr. Viajó a Marrākuš. Murió en el año 632/1234[47].

- Abū-l-Qāsim Muḥammad b. ʿAbd Allāh b. al-Ŷadd, nacido en Niebla donde pasó su juventud, pero vivió posteriormente en Sevilla. Personaje importante de la corte de al-Muʿtamid; es destacado por sus biógrafos como alfaquí y secretario (kātib). Murió en el año 515 / 1121-1122[48].

- Abū-l-Ḥasan (o Ḥusayn) Yūsuf b. Muḥammad, personaje del mismo período que el anterior, que aparece con Ibn ʾAmmār en Murcia[49].

- Abū ʿAmr Yaḥyà b. Muḥammad. Tomó el gobierno de Sevilla en el año 633 / 1236 jugando un papel decisivo en los últimos años de la Sevilla árabe. Fue asesinado poco antes de la entrada de Fernando III en la ciudad, en 1248[50].

Del asentamiento de este linaje en la zona de Sevilla queda constancia en la toponimia registrada por los primeros documentos de época cristiana, en Benaget y Machar

Aben Alget, en el área de Alcalá de Guadaíra[51]. No ocurre lo mismo para el caso de Niebla.

1.3. Qays ʿAylān.

Ibn Ḥazm no recoge para al-Andalus la existencia de descendientes de Qays como grupo tribal unitario, en cambio sí menciona los miembros pertenecientes a los diferentes linajes que integran el grupo de Qays; Sulaym, Bāhila, etc.

Ibn Gālib, por su parte, afirma que los Banū Qays ʿAylān b. Mudar de la línea de ʿAdnān, son numerosos en al-Andalus[52]. Lo mismo indica el Ajbār Maŷmūʿa, señalando además que a España llegaron principalmente las divisiones de Damasco y Qinasrīn, desempeñando un importante papel en las primeras luchas civiles[53]. Lo afirma igualmente al-Maqqarī[54], según el cual los personajes pertenecientes a este linaje son muy numerosos en al-Andalus. Menciona los lugares donde aquellos se establecieron, entre los que no figura Niebla[55].

Asín Palacios[56] opina que un linaje tan numeroso debió tener asentamientos diversos en al-Andalus. Esta autor afirma que fueron muchos en la región de Levante[57].

También en Niebla se instalaron algunos personajes pertenecientes a la tribu de los Qaysíes. Es de suponer que en este caso no se trató de un contingente numeroso ya que sólo se ha encontrado en las fuentes consultadas una mención. Se trata de:

- Muḥammad b. ʿAbd Allāh b. Muḥammad b. Jalīl Abū ʿAbd Allāh al-Qaysī, que había nacido en Niebla, aunque posteriormente vivió en Marrākuš donde murió en el año 570 / 1174. Según Ibn al-Abbār era un hombre célebre pues lo mencionaban numerosos personajes y era conocido por muchos otros[58].

1.4. Banū Salūl.

Ibn Ḥazm registra este linaje entre los establecidos en al-Andalus y afirma haber encontrado un grupo de los Banu Salūl en al-Mawsiṭa, en el distrito de Niebla[59].

También afirma al-Maqqarī[60] que entre los qaysíes de al-Andalus hay quienes remontan su linaje hasta Salūl, mujer de quien tomaron la nisba sus descendientes, puesto

que el padre de estos se llamaba Murra b. Ṣa'ṣa b. Mu'āwiya b. Bakr b. Hawāzin.

En opinión de Ibn al-Jaṭīb[61] esta tribu dio pocos hombres ilustres según se desprende de los repertorios llegados hasta nosotros. Puntualiza este autor que sin embargo la nisba se ha conservado hasta los últimos tiempos de Granada[62].

No se han encontrado personajes iliplenses de la tribu Banū Salūl en las fuentes consultadas.

1.5. Bakr b. Wā'il.

Dice Ibn Ḥazm que en Córdoba vivieron los Banū Maṭrūḥ que pertenecían al linaje de Bakr b. Wā'il, "casa eminente de la que no quedan más que Muḥammad b. Jalaf y sus hijos Aḥmad, 'Abd Allāh e Isma'īl, que están en Huelva (ولـبـة) de la región de Niebla".[63]

Al-Maqqarī aporta también información al respecto y puntualiza que entre los Banū Asad b. Rabī'a, en al-Andalus, hay quienes se remontan en su linaje a Bakr b. Wā'il, como los Bakríes, señores de Huelva y Saltés, entre los cuales se cuenta Abū 'Ubayd al-Bakrī, autor de varios libros[64].

Son muchos los autores y numerosas las fuentes que mencionan a los Bakríes debido al doble interés que suscitan; por una parte fueron los monarcas de la taifa de Huelva y Saltés, y por otra a este linaje pertenecía el famoso geógrafo e historiador, antes mencionado, Abū 'Ubayd al-Bakrī[65].

Los nombres completos de estos tres personajes son los siguientes:

- Ayyūb b. 'Amr al-Bakrī, juez en Niebla y gobernador de Huelva, se erige como gobernante independiente de la pequeña taifa de Huelva y Saltés en el año 403 / 1012.

- Abū Zayd 'Abd al-'Azīz b. Muḥammad al-Bakrī, hijo del anterior, rey de la taifa de Huelva y Saltés.

- 'Abd Allāh b. 'Abd al-'Azīz b. Muḥammad Abū 'Ubayd al-Bakrī, hijo de Abū Zayd, famoso geógrafo e historiador.

Los Bakríes onubenses son mencionados por múltiples historiadores, biógrafos, geógrafos y recopiladores, v. gr. en la obra de Ibn al-Aṯīr, Al-Kāmil fi-l-ta'rīj se

los menciona en numerosísimas ocasiones[66]. Ibn Jayr menciona a Abū 'Ubayd al-Bakrī en su Fahrasa, como autor de diversos títulos[67] aunque en ningún caso cita el linaje de procedencia de los Bakríes. Al-Suyūṭī cita así mismo al famoso geógrafo del que dice fue emir de Niebla, y añade que murió en šawwāl del año 487 / 1094[68]. Ibn al-Abbār en su Kitāb al-hullat al-siyarā'[69] menciona tanto a Abū Zayd al-Bakrī como a Abū 'Ubayd, tampoco hace referencia al linaje que dio origen a la estirpe de los Bakríes. Ibn Sa'īd en su obra Al-Mugrib fī hulà al-Magrib menciona a los dos Bakríes antes citados, es decir Abū Zayd y Abū 'Ubayd cuya importancia en al-Andalus hace resaltar; uno como cabeza de la taifa de Huelva la cual fue absorbida por la taifa de Sevilla, y el otro como uno de los sabios de la península[70]. Otra de las fuentes de carácter histórico que menciona detenidamente a los Bakríes es el Bayān al-Mugrib de Ibn 'Iḏārī, obra ya comentada en otras ocasiones a lo largo de este estudio. Las noticias que este historiador ofrece son obviamente de carácter político; en ningún caso hace referencia al linaje al que pertenecen los Bakríes[71]. Ibn al-Jaṭīb en su Kitāb a'māl al-a'lām dice de 'Abd al-'Azīz al-Bakrī que pasó su vida preocupado por la prosperidad de su pueblo[72]. Al-Safāḍī dedica un apartado al geógrafo Abū 'Ubayd al-Bakrī[73]. Ibn Baškuwāl menciona al primer Bakrī de

importancia en la zona, se trata de Ayyūb b. 'Amr al-Bakrī, abuelo del geógrafo, que fue qādī en Niebla y gobernador de Huelva y Saltés durante la etapa del califato de Hišām. A la caída del mismo y con el establecimiento de los reinos de taifas se estableció como gobernador independiente del menionado reino de Huelva y Saltés; a su muerte tomó el poder su hijo 'Abd al-'Azīz [74]. Aquel autor menciona igualmente al famoso geógrafo[75], así como 'Abd al-Wāhid al-Marrākušī[76]. Al-Maqqarī, también presta especial atención a los Bakríes [77], y por descontado Ibn Bassām[78]. Mención explícita del famoso geógrafo se encuentra igualmente en la obra de al-'Umārī, Masālik al-absār [79].

El Botánico Anónimo recoge entre sus menciones a Abū 'Ubayd al-Bakrī a propósito de una planta llamada lisān al 'usfūr y que éste reconocía como espartillo. Según el Botánico es un error debido a que Abū 'Ubayd hablaba de plantas "sin ser del oficio o profesión de botánicos"[80]. Meyerhof[81] en su estudio de farmacología y botánica menciona también a Abū 'Ubayd y puntualiza que escribió un libro sobre las principales plantas y árboles de España con el cual dio un fuerte impulso al estudio de la botánica en al-Andalus.[82]

El Ajbār Maŷmū'a señala que los Bakríes habitaron Calatrava desde tiempos antiguos[83]. También hubo Bakríes en

la Granada nazarí según indica Ibn al-Jaṭīb[84].

Ibn al-Abbār menciona en su Takmila[85] a un descendiente de los Bakríes, nacido en Córdoba y famoso hombre de letras. Es de sobra conocido que el que fue rey de la taifa de Huelva marchó a Córdoba con su hijo cuando se rindió ante al-Mu'taḍid. Allí pues continuó la descendencia. El personaje que cita Ibn al-Abbār es:

- 'Abd Allāh b. Muḥammad b. Abī 'Ubayd 'Abd Allāh b. 'Abd al-'Azīz b. Muḥammad b. 'Ayūb b. 'Amr al-Bakrī. Ibn al-Abbār indica su lugar de nacimiento, Córdoba, pero también señala explícitamente que sus antepasados eran de Niebla. Murió en la que fue capital del califato en el año 581 / 1185 y había nacido en 507 / 1113. Se trata de un nieto del geógrafo.

El autor de la obra al-Wāfī bi-l-wafayāt, al-Safāḍī, cita entre sus personajes recopilados, uno perteneciente al tronco de los Bakríes onubenses, se trata de:

- 'Abd 'Allāh b. Muḥammad b. 'Amr al-Bakrī al-Išbīlī[86].

Según ese autor, se trata de un pariente de Abū 'Ubayd al-Bakrī, que marchó y se instaló en la zona oriental de la península (šarq al-Andalus). No se dan fechas concretas de

nacimiento y muerte referidas a este personaje.

1.6. Banū Iyād.

Apunta Ibn Ḥazm que entre las cábilas de Namāra, procedentes de Iyād b. Ma'ad, se cuenta la de al-Ṭammāḥ b. Namāra. En Oriente se encuentran en al-Ŷazīra (Mesopotamia), y en al-Andalus están asentados en Carmona y Niebla[87]. Según Ibn Gālib[88] a esta linaje se remontan los famosos Banū Zuhr o Avenzoar de Sevilla, instalados en la zona a partir del siglo XI, entre los personajes inmigrados a la corte 'abbādī, que seguirán desde entonces asentados en la región[89]. Al-Maqqarī[90] afirma que en lo que se refiere a Iyād b. Nizār, a dicho linaje pertenecen los Banū Zuhr, famosos en Sevilla y en otros lugares, tal vez en esta ambigüedad se refiera de manera implícita a la cora de Niebla a la que no menciona en este caso[91]. La presencia de este linaje ha quedado atestiguada en determinados topónimos de la cora de Sevilla recogidos en los primeros documentos castellanos del siglo XIII, como son Borgabenzohar y Chichinat Abenzohar[92]. No ocurre lo mismo para la zona de Niebla.

Ibn al-Jaṭīb advierte también la existencia de

Iyādíes en la Granada de su tiempo[93].

Pertenecientes a esta rama y oriundos de Niebla son los siguientes personajes:

- Abū 'Abd Allāh Muḥammad b. 'Īsà b. 'Iyād al-Qurṭubī al-Lablī, famoso gramático y literato autor de algunas maqāmas, enseñó en Córdoba en los días de 'Abd al-Mu'min[94].

- Butrī al-Iyādī [95].

- QAHṬĀNIES.

1.7 Anṣāríes.

Los miembros de las tribus establecidas en Medina al-Aws y al-Jazray fueron llamados al-Anṣār por la ayuda que prestaron a Mahoma. Los grupos árabes que remontaban su ascendencia a los qaḥṭāníes anṣāríes fueron muy numerosos en al-Andalus, cuando ya en Medina casi no quedaban[96]. Hay numerosos personajes pertenecientes a este linaje establecidos en la zona occidental de al-Andalus, en concreto en

Sevilla[97], algunos de ellos asentados desde antiguo y otros procedentes de inmigraciones del siglo XI o posteriores. Al-Maqqarī los menciona en numerosas ocasiones[98]. De entre estos personajes sevillanos hay uno llamado:

- Aḥmad b. ʿAbd al-Malik b. Muḥammad Abū ʿUmar Abū Ŷahfar al-Anṣārī al-Išbīlī. De este personaje se destaca en esta ocasión su ascendencia sevillana, pero posteriormente se trasladó a Niebla, donde murió en el año 549 / 1154[99].

1.8. Gassāníes.

Ibn Ḥazm no menciona descendientes de Gassān en al-Andalus, en cambio al-Maqqarī[100] asegura la existencia de los mismos en el territorio andalusí. Según indica este autor, siguiendo a Ibn Gālib[101] a este linaje pertenecen los Banū-l-Qylayʿī, magnates de Granada[102].

Ibn al-Abbār[103] alude a un personaje iliplense descendiente de Gassān. Se trata de:

- Muḥammad b. Jalaf b. Saʿīd Abū-l-Ḥusayn al-Gassānī

al-Lablī. En realidad su lugar de procedencia era Silves, pero se le conocía por al-Lablī porque su estirpe procedía de Niebla. Murió en 547 / 1152.

Este dato informa sobradamente acerca del establecimiento gassānī en la cora y demuestra su presencia en la zona occidental de al-Andalus, aunque es cierto que los gassānīes tuvieron en ciertas épocas una importancia capital en la región de Elvira y sus jefes ejercieron una gran influencia en el ŷund de Damasco allí establecido. Evidentemente en el caso de Niebla debió tratarse de un contingente humano de escasas proporciones ya que de lo contrario las fuentes hubieran hecho mención adecuada de sus componentes más célebres. Tal como afirma E. Terés[104], de la zona de Elvira procedía un gran número de notables gassānīes, hombres de letras y ciencias[105].

1.9. Sakūnīes.

A propósito de este linaje establecido en al-Andalus afirma Ibn Ḥazm conocer, como descendiente de Kinda por la rama de al-Sakūn, al qādī de al-Andalus Yaḥyà b. Yazīd b. Šurayḥ b. 'Amr[106]. También afirma Ibn al-Jaṭīb[107]

que subsistía este linaje en la época final de Granada.

En la zona occidental de al-Andalus parece no haber existido asentamientos numerosos de dicha tribu; en Sevilla no se registra ningún representante sakūnī; en Niebla, en cambio, sí existieron descendientes de la rama al-Sakūn, hombres de importancia dadas las varias menciones halladas en las fuentes consultadas. Se trata de:

- Aḥmad b. Jalīl b. Isma'īl b. 'Abd al-Malik b. Jalaf b. Muḥammad b. 'Abd Allāh al-Sakūnī. Su estirpe era de Niebla donde residió, y donde ejerció como alfaquí, además de desempeñar otras muchas actividades relacionadas siempre con las humanidades. Marchó a la ciudad de Fez donde tomó enseñanzas de gramática de Abū Bakr b. Ṭāhir al-Ḥadab[108]. Murió en su ciudad natal en el año 557 / 1161[109].

- Yaḥyà b. Aḥmad b. Jalīl Abū Bakr al-Sakūnī al-Lablī, descendiente del anterior, del cual fue discípulo. Vivió en Sevilla, en Algeciras y en Jerez donde actuó como juez. Afirma Ibn al-Abbār[110] que era un hombre sabio y que dominaba el arte de la oratoria. Murió en el año 626 / 1228.

- Abū-l-Jaṭṭāb Muḥammad b. Aḥmad b. Jalīl al-Sakūnī, hermano del mencionado con anterioridad, de estirpe iliplense. Residió en Sevilla. Era un excelente poeta, entendido en cuestiones de gramática así como en cuestiones legales. Murió en ša'bān del año 652/12-54[111].

- Muḥammad b. Aḥmad b. Jalīl b. Isma'īl Abū 'Amru al-Sakūnī al-Lablī. Hermano de los citados anteriormente. Al-Safāḍī lo menciona como hombre magnífico entre los sabios, que murió en el año 646 / 1248[112].

- Abū-l-Faḍl Muḥammad b. Jalīl al-Sakūnī, hermano de los anteriores, habitaba igualmente en Sevilla. Viajó a la Meca y a Alejandría donde tomó enseñanzas de distintos sabios. Al-Marrākušī, que es el autor que lo menciona, no indica su fecha de muerte[113].

1.10. Lajmíes.

A propósito de este linaje afirma Ibn Ḥazm que la casa de Lajm está en al-Andalus distribuida en Sidona, Algeciras y Sevilla[114]. A este linaje pertenecía la familia

de ʿAbbād, tronco de los reyes taifas de Sevilla, los Banū-l-Bāyī, magnates de esta ciudad y los Banū Wāfid, personajes también destacados[115]. Los lajmíes fueron también numerosos en la zona valenciana y en Granada[116].

Las familias de este clan constituyeron en Sevilla el grupo más numeroso de los linajes árabes allí establecidos y tuvieron mucho peso en la historia de la ciudad, entre los grupos tribales pertenecientes a esta rama de los lajmíes están: los Tuwābíes, los Banū ʿAbbād, los descendientes de ʿUmar b. Ḥabīb b. ʿUmayr b. al-Asʿad, entre los cuales estaba la familia de los Banū Ḥayyāy, los Banū Maslama, los Banū Sayyid y los Banū Ḥayz al-Yurz; otros tantos grupos tribales pertenecientes al linaje lajmí se establecieron en Sevilla[117].

En el caso de Niebla, las fuentes árabes han dejado noticias acerca de dos personajes pertenecientes a dicho linaje dentro del clan de los Banū Ḥayyāy. Se trata de:

- Ḍargām b. ʿArwa b. ʿAmr b. Ḥayyāy b. Abī Qurīʿa . Sobre dicho personaje se sabe que se estableció en Niebla, cuenta al-Rāzī que fue alfaquí[118], y añade Ibn al-Abbār[119] que fue mawlà de ʿAbd al-Raḥmān b. Muʿāwiyya. La misma noticia nos ofrece al-Maqqarī[120]; también

aparece mencionado en la obra de ʿAbd al-Malik al-Marrākušī[121]. Murió hacia el año 238/855.

- Yaḥyà b. Abī-l-Ḥayyāy al-Lablī. Este personaje, de clara procedencia iliplense, marchó a Marrākuš y a Jerusalén a tomar enseñanzas de los sabios que allí las impartían. Se convirtió en especialista en la ciencia de la lengua árabe, y en cuestiones de fiqh. Murió a finales del año 590/1193 aproximadamente[122].

1.11. Banū Ḥarāz.

Según Ibn Ḥazm la sede de los Banū Hawzan y de los Banū Ḥarāz en al-Andalus la constituyen dos alquerías que llevan sus nombres en Sevilla. Sin embargo señala también que el emplazamiento de los Banū Ḥarāz está en Niebla[123]. De esta tribu yemení del tronco de Ḥimyar no se han encontrado personajes, tal vez por la escasa relevancia del linaje en cuestiones políticas y sociales. Tan sólo en una ocasión se he encontrado mención a los Banū Walba b. al-Ḥarāz, y lo hace Ibn Jallikān[124] de forma indirecta en relación a Saʿīd b. Ŷabīr que era mawlà de la tribu antes mencionada[125].

- 1.12. Yaḥṣubíes.

Esta tribu yemení no es mencionada por Ibn Ḥazm para al-Andalus. Ibn Gālib hace una referencia, en primer lugar de forma general[126] a dicha tribu, de la que dice simplemente que hubo descendientes de Yaḥṣub en el pais; en adelante menciona diversos personajes pertenecientes al linaje de los Yaḥṣubíes. Gracias a la información ofrecida por otros autores queda constancia del asentamiento de grupos yaḥṣubíes en la región de Sevilla antes del siglo XI[127].

Durante la primera etapa del emirato omeya las fuentes árabes hablan de los Yaḥṣubíes con movilidad en todo el occidente de al-Andalus, desde Sevilla pasando por Niebla hasta la cora de Beja. En Niebla establecerán un pequeño y corto reino de taifa que finalmente fue anexionado por la taifa sevillana (414-445/ 1023-1053)[128].

Esta movilidad puede ser reflejo por una parte del predominio yemení en el occidente de al-Andalus y por otra da muestras de la unidad que existía en toda la zona durante el proceso de formación del gobierno omeya en la época de 'Abd al-Raḥmān I al-Dājil[129].

De entre los personajes sevillanos pertenecientes a esta tribu están los siguientes:

- Abū-l-Ṣabbāḥ (o Ṣāliḥ) Yaḥyà b. Yaḥyà, que vivía en la zona de Mawra o Mūra en el Aljarafe. A la entrada de ʿAbd al-Raḥmān al-Dājil franquea el dominio de la zona occidental de al-Andalus[130], poco después, en el año 138/ 755 según Ibn al-Aṯīr, se encuentra entre los personajes que ofrecen su obediencia a al-Dājil[131]. Posteriormente lo proclama emir en Sevilla[132] y colabora con él en la persecución de Yūsuf al-Fihrī. Tras ser nombrado gobernador de la zona fue destituido; Abū-l-Ṣabbāḥ se sublevó contra ʿAbd al-Raḥmān I y murió en la revuelta. Su muerte provocó múltiples levantamientos en Sevilla y en todo el occidente del pais durante los años de al-Dājil[133].

- ʿAmr b. Ṭālut. Según el Fatḥ al-Andalus[134] fue colocado al mando de las tropas sevillanas que se unieron para luchar contra Yūsuf al-Fihrī en el año 755, y posteriormente contra ʿAbd al-Raḥmān I. Indica Ibn al-Qūṭiyya que se trata de un personaje oriundo de Beja[135].

- ʿAbd al-Gaffār (o al-Gāfir) b. Ḥumayd al-Yaḥṣubī. Personaje que se levantó contra ʿAbd al-Raḥmān I en Niebla y en Sevilla en 154-156/ 770-772, junto a Ḥaywa b. Mulāmis al-Ḥaḍramī en las revueltas de carácter yemení que siguieron a la muerte del anteriormente citado Abū-l-Ṣabbāḥ Yaḥyà b. Yaḥyà. Cuando fueron derrotados, este personaje huyó a Oriente[136].

Entre los personajes pertenecientes a esta tribu que habitaron en Niebla están los siguientes:

- Saʿīd al-Yaḥṣubī al-Maṭarī, cabecilla de la revuelta iniciada en Niebla en el año 149 / 766 contra ʿAbd al-Raḥmān I. La revuelta se extendió hasta Sevilla. Saʿīd tuvo que refugiarse en la fortaleza de Alcalá de Guadaíra cuando el emir marchó contra él. Fue muerto durante el asedio y reemplazado por otro caudillo yaḥsubī[137].

- ʿAbd al-ʿAzīz b. Muḥammad al-Yaḥṣubī al-Lablī Abu-l-Aṣbag, fue un gramático famoso y un gran literato así como entendido en asuntos de ḥisba. Murió en Murcia en el año 580 / 1184[138].

A propósito de los Yaḥsubíes, fueron tres los que dieron vida a la efímera taifa de Niebla:

- Aḥmad b. Yaḥyà al-Yaḥṣubī, Tayˆ al-Dawla, que fue el primero de los que gobernó dicho reino desde el año 414 / 1023 hasta el 433 / 1041.

- Muḥammad b. Yaḥyà al-Yaḥṣubī, ʿIzz al-Dawla, hermano del anterior que tomó el gobierno del reino taifa a la muerte de aquél. La duración de su reinado fue de diez años: 433-443 / 1041-1051. Ante la presión del rey de Sevilla al-Muʿtaḍid, se rindió y pidió protección a Ibn Ŷahwar de Córdoba[139].

- Fatḥ b. Jalaf b. Yaḥyà Nāṣir al-Dawla, sobrino del anterior que se hace cargo del gobierno de la taifa cuando su tío se rinde ante los acosos de al-Muʿtaḍid. Este le había concedido la paz a cambio del pago de un tributo anual, más tarde le volvió la espalda y lo saqueó hasta que abandonó Niebla y marchó con su tío a Córdoba. Su reinado duró sólo dos años (443-446 / 1051-1053)[140].

1.13. Quḍā'íes.

Son escasas las noticias referentes a las tribus que conforman el tronco de los Quḍā'a, las fuentes árabes son escasas al respecto. Son así muy pocos los personajes hallados con la nisba genérica al-Quḍā'ī [141]; algunos de los encontrados son personajes sevillanos como Abū 'Amr Sa'īd b. 'Iyāš b. al-Ḥaytam, que estudió en Egipto en el año 453 / 1061-1062[142]. Afirma Ibn Gālib que entre los descendientes de Balī b. 'Amr b. al-Ḥafī b. Quḍā'a asentados en al-Andalus destacan los Balawíes de Sevilla[143]. Menciona Ibn Ḥazm como residentes en Sevilla algunos qaḥṭāníes del tronco quḍā'ī, tribus kalbíes, descendientes del wālī de al-Andalus Abū-l-Jaṭṭār al-Ḥusām b. Dirār; uno de estos descendientes fue Sa'īd b. Wārit b. 'Imrān b. Yaḥyà b. Muḥammad b. Abī-l-Jaṭṭār[144].

P. Guichard[145] señala que los quḍā'íes forman una rama yemení cuyos elementos tribales están muy dispersos en el sur de la provincia de Elvira, en Rayyo, en el noroeste de Córdoba, en Jaén y en Niebla. El motivo de su escasa intervención en al-Andalus y de su también escaso papel político se debe precisamente al exiguo número de sus contingentes y a su dispersión por todo el territorio andalusí. El alma de este grupo la constituía la tribu de

los kalb[146]. No se ha encontrado ningún personaje iliplense perteneciente a dicha tribu en las fuentes revisadas.

1.14. Jušayníes.

Afirma Ibn Ḥazm que la sede de los Banū Jušayn está en al-Andalus en Jaén y en los distritos de Elvira, así como en Niebla[147].

Ibn Ġālib[148] señala que existían gentes en al-Andalus cuya ascendencia se remontaba a Jušayn b. Namir b. Wabara b. Taglib b. 'Imrān b. al-Ḥāfī b. Quḍā'a. Ibn al-Jaṭīb, en cambio, asegura la presencia de los Jušaynís en la última época del reino de Granada[149].

No se ha encontrado ningún personaje de Niebla que pertenezca a esta tribu y que por su relevancia haya sido registrado en alguna de las fuentes consultadas.

- Varios.

- Abū-l-Fatḥ Sa'dūn b. Mas'ūd al-Murādī al-Lablī. Este personaje es descrito por sus biógrafos como uno de los primeros en la ciencia de la lengua

árabe y en ʾadab, así como en temas de derecho. Vivió en Silves y en Málaga[150], pero ejerció como qāḍī en la ciudad de Niebla. Murió hacia el año 520 /1126[151].

- Abū-l-Ḥakam ʿAmr b. Zakariyyāʾ b. Baṭṭāl al-Bahrānī al-Lablī al-Išbīlī. Ejerció como juez en Niebla, en cuya mezquita predicaba. Se hizo famoso por sus muchos conocimientos en lingüística, literatura, religión, etc. Según Ibn al-Zubayr era un hombre virtuoso. Murió asesinado en el año 549 / 1154[152].

- Nām b. Muḥammad b. Ḥusayn b. ʿAbd al-Raḥmān b. ʿAbd Allāh b. Nam al-Bahrānī. Oriundo de Niebla, de kunya Abu-l-Ḥasan. Era alfaquí, literato y poeta. Son numerosos los autores que dan noticias sobre él; según algunos murió en el año 600 / 1203, para otros ,como Abu-l-Ḥayyāy b. Gamr, su muerte tuvo lugar en el año 604 / 1207[153].

- Abū-l-ʿAbbās Aḥmad b. Tamīm b. Hišām b. Ḥayyūn al-Bahrānī al-Lablī. A propósito de este personaje se conoce que residió en Sevilla y que marchó

a tomar enseñanzas a Bagdad y a Damasco, entre otras ciudades orientales. Se hizo famoso por sus grandes conocimientos en todas las ramas del saber. Se le conoce también por al-muhib al-Lablī. Murió en Damasco en 625 / 1227[154].

- Abū 'Alī 'Amr b. Muḥammad b. Baṭṭāl al-Bahrānī, personaje oriundo de Niebla que tomó enseñanzas de Abū Umāyyī b. 'Ufayr[155].

- Abū l-Ḥasan Ṯābit b. Muḥammad al-Lablī. Según sus biógrafos era un hombre sabio y de buenas cualidades, establecido en Jaén aunque oriundo de Niebla[156].

- Abū-l-Qāsim 'Abd al-Raḥmān b. Gāfir. Alfaquí de Niebla, fue el primero que predicó en la gran mezquita de Sevilla[157].

- Abū-l-Walīd al-Sawwār. Oriundo de Niebla que recitó en honor del emir Abū Ya'qub a su llegada de Marrākuš, después de las victoriosas campañas del verano del año 560 / 1165[158].

- Ibn al-Qaṣīra al-Walbī du-l-wizaratayn Abū Bakr Muḥammad b. Sulayman. Famoso poeta de la corte de al-Mu'taḍid. Se convirtió en embajador entre éste monarca y Yūsuf b. Tašfīn hasta que fue depuesto por al-Mu'tamid. Según Ibn Bassām[159] fue modelo entre los artistas de su tiempo y gozó de todo tipo de excelencias[160].

- Yābir b. Gayṭ Abū Malik al-Lablī. Célebre maestro de literatura y gramática que se hizo famoso a causa de su talento. Ejerció como preceptor de los hijos de Hāšim b. 'Abd al-'Azīz[161] motivo por el cual fijó su residencia en Córdoba. Murió en el año 299 /911. Son numerosos los biógrafos que lo mencionan debido a la fama por él alcanzada[162].

- Abū Muzaffar Ṭābit b. Muḥammad b. Yūsuf b. Jiyār al-Kulā'ī, cuya estirpe era de Niebla. Murió en Granada en el año 628/ 1230[163].

- Abū Ya'far al-Lablī, Aḥmad b. Yūsuf b. Ya'qub. Nacido en Niebla en el año 623 /1226. Recibió enseñanzas en la propia ciudad de Niebla; su

padre y Yaḥyà b. ʿAbd al-Karīm al-Qandalawī fueron sus maestros. Viajó a Túnez, Alejandría, Egipto y Damasco a completar su formación. Murió en Túnez en el año 671 / 1272[164].

- ʿAbd ʾAllāh al-Mugāwirī. Sagún Ibn al-ʿArabī[165] fue este personaje un gran santo, natural de Niebla, al cual se le conocía como al-Andalusī en Oriente. Perteneció al siglo XII y vivió la entrada de los almohades en la península. Marchó a peregrinar a La Meca, y más tarde se estableció en Alejandría, donde murió.

- Abū-l-ʿAbbās Aḥmad b. Yaʿfar al-Ruʿaynī, oriundo de Niebla, cuyo discípulo fue Abū-l-ʿAbbās b. ʿAlī b. Hārūn. Al-Marrākušī, que es el autor que lo menciona, no facilita fechas concretas que puedan aclararnos la época precisa en la que vivió[166].

- Abū-l-ʿAbbās Aḥmad b. ʿAbd Allāh b. Yūnus b. ʿAbd Allāh b. Yūnus al-Gāfiqī, originario de Niebla que tenía concedida la iŷāza por Abū Yaʿfar b. Muḥammad b. Yaḥyà. Fue discípulo suyo

Abū ʿAbd Allāh b. Ismaʿīl b. Jalfūn[167].

- Aḥmad b. Muḥammad b. Mayṣūr, Lablī, cuyo maestro fue Abū-l-Ḥasan Šarīḥ[168].

- ʿAlī b. Aḥmad b. Muḥammad b. ʿUṯmān b. Yaḥyà al-Šaltišī Abū l-Ḥasan b. al-Qābila. Famoso hombre de letras, entendido en las ciencias del ḥadīṯ y del fiqh, también sabía de medicina, era poeta y escritor. Se formó en Sevilla, con Abū Bakr b. al-ʿArabī, Abū-l-Ḥasan Šarīḥ y otros; en Córdoba y Almería con los mayores sabios. Viajó a Oriente para cumplir con la peregrinación, y volvió a al-Andalus estableciéndose en Córdoba. En el año 539/1144 participó en las revueltas de los muridīn, y se apoderó de Mértola y Saltés. Por último se trasladó a Marrākuš, donde murió en el año 565 o 566/ 1169-1170[169].

- NOTAS.

1. Kitāb Ŷamharat ansāb al-'arab, Ed. 'Abd al-Salām Muḥammad Harūn, Cairo 1977, 4ª ed.; trd. E. Terés, "Linajes árabes en al-Andalus según la Ŷamhara de Ibn Ḥazm", Al-Andalus XXII (1957), pp. 55-111.

2. Al-Maqqarī, Analectes, pp. 184-190.

3. Ta'rīj 'ulamā' al-Andalus, BAH VII-VIII, Madrid 1891-1892.

4. Fahrasa, BAH IX-X, Madrid 1895.

5. Kitāb al-Ṣila, BAH I-II, Madrid 1883.

6. Bugya al-multamis, BAH III, Madrid 1885.

7. Kitāb al-takmila li kitāb al-ṣila, BAH V-VI, Madrid 1888-1889, Apéndice M. Alarcón y Á. González Palencia, Madrid 1915. y Mu'ŷam, Ed. F. Codera, BAH IV, Madrid 1886.

8. 21 Vols. Varios editores, Wiesbaden 1962-1982.

9. Ed. Al-Abyarī, Cairo-Bairut 1983.

10. Cairo, 2 vols. 1979 2ª ed.

11. Ed. Muḥammad b. Sa'īd al-'Urqām, Cairo 1949.

12. Rabaṭ 1973-1974, 2 vols.

13. T. I, ed. M. B. Šarīfa, Beirut, s.d.; t. IV, ed. Iḥsān 'Abbās, s.d.; t. V, ed. I. 'Abbās, Bejrut, 1965; t. VI, ed. I. 'Abbās, 1973; t. VIII, ed. M. B. Šarīfa, Rabaṭ, 1984.

14. Ed. Iḥsān 'Abbās, Beirut 1968, 8 vols y ed. Muḥammad al-Baqā'ī, Beirut, 1986, 11 vols.

15. Ed. Iḥsān 'Abbās, Libia-Túnez 1981, 8 vols.

16. Ed. Šawqī Dayf, Cairo 1978, 2 vols.

17. Ed. Muḥammad 'Abd 'Allāh 'Inān, Cairo, 4 vols; I 1973, II 1974; III 1976; IV 1978.

18. Ŷamhara, pp. 96 ed. / 83 tr.

19. Ta'rīj, p. 94, nº 1693.

20. También lo menciona al-Maqqarī, Nafḥ, ed. Al-Baqā'ī, T. II, p. 344.

21. Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. II, p. 344; ed. Analectes, II, p. 140; Al-Maqrīzī, Ta'rīj al-kabīr al-Muqaffà fī tarāyīm ahl Miṣr wa-l-warādīn ilay-hā, ms. Leiden, en Mª I. Fierro y M. Lucini, "Biografías de andalusíes en al-Muqaffà de al-Maqrīzī (m. 845/1442), E.O.B.A, III (1990), pp. 248.

22. Ibn al-Abbār, Takmila, p. 569, nº 1608.

23. Ŷadwa, II, pp. 395-396, nº399.

24. Al-Marrākušī, Al-Dayl, VI, nº 929; al-Maqrīzī, Ta'rīj, ms. Leiden, en I. Fierro y M. Lucini, "Biografías", E.O.B.A., III (1990), p. 232. Este último autor da como fecha de su muerte el año 622/1225.

25. Véase a propósito el capítulo dedicado a la división administrativa de Niebla, en especial los distritos de la cora.

26. Ibn al-Abbār, Takmila, p. 714, nº 2012; Al-Safādī, Al-wāfī, T. XV, p. 183, nº 255; al-Marrākušī, Al-Dayl, IV, pp. 18-19, nº 44. También citado por Mª L. Avila, "Andalusíes en el Wāfī", E.O.B.A., IV, p. 210, nº500.

27. Ibn al-Abbār, Takmila, pp. 515-516, nº 1451; Ibn al-Qāḍī, Ŷadwa, T. I, pp. 409-410, nº 425; Al-Marrākušī, al-Dayl, VI, pp. 346-347, nº 929. Citado por Carmen Romero, "Emigrados andalusíes en la Ŷadwat al-iqtibās de Ibn al-Qāḍī", EOBA, II, p. 324, nº 399.

28. Ibn Ḥazm, Ŷamhara, pp. 88-89 tr.

29. Hechos mencionados por R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 659.

30. Véase Ibn Ḥazm, Idem, p. 168 ed. / 88 tr.; Ibn al-Qūṭiyya, Iftitāḥ, pp. 21 ed. / 15 tr. y 11 ed. / 8 tr.; Ajbār Maŷmū'a, pp. 22 ed. / 24 tr.; Ibn 'Iḏārī, Bayān II, p. 24;

R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 659-660 y 733 nota nº 45.

31. Takmila, p. 433, nº 1238.

32. Al-Ṣafadī, al-Wāfī, T. VIII, p. 295, nº 3714; Al-Suyūṭī, Bugyāt al-wugāt fī tabaqāt al-lugawiyyīn wa-l-nuḥāt, Cairo 1979, 2ª ed., T. I, p. 402-403, nº 799;Ibn Farhūn, Al-Dibāŷ, T. I, pp. 65, 142, 253, 507, 948; al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. II, pp. 410-413; Ibn al-Qāḍī, Durrat al-hiŷāl, I, nº 43. Citado por Guardiola Mª D., "Biografías de andalusíes", p. 253, nº 242. y Mª L. Avila, "Andalusíes en el Wāfī", E.O.B.A., IV, p. 179, nº187.

33. Ibn al-Abbār, Takmila, pp. 722-723, nº 2044.

34. Al-Maqqarī, Analectes, I, p. 185.

35. Véase Ibn Bassām, Dajīra, T. II, p. 556 y al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, I, p. 277; IV, p. 18; ed. I. 'Abbās, I, p. 291; III, p. 18; VI, p. 277.

36. Historia, T. I pp. 241-242.

37. Sevilla musulmana, p. 661.

38. Mugrib, T. I, pp. 340-343.

39. Ed. M. al-Baqā'ī, T. I, p. 277 y T. IV, p. 18.

40. Ibn Baškuwāl, Ṣila, p. 611, nº 1366.

41. Idem, p. 536, nº 1506.

42. Al-Marrākušī, Al-Dayl, V, p. 34, nº 78.

43. Ibn al-Jaṭīb, Iḥāta, T. III, p. 91; Al-Marrākušī, Al-Dayl, VI, pp. 323-326, en concreto 326, nº 840.

44. Ibn al-Abbār, Takmila, p. 258, nº 825; Ibn al-Qāḍī, Ŷadwa, T. I, Rabat 1973, nº 278, pp. 272-273; Ibn al-Jaṭīb, Iḥāta, T. III, pp. 89-91; Al-Ṣafadī, Wāfī, t. III, nº 1397; Al-Marrākušī, Al-Dayl, V, pp. 663-664, nº 1251. También citado por Mª L. Avila, "Andalusíes en el Wāfī", p. 195, nº323. También lo menciona; Ibn Sa'īd, Mugrib, I, p. 343, nº 247; al-Šaqundī, Risāla fī faḍl al-Andalus, tr. E.García Gómez, Elogio del Islam Español en Andalucía contra Berbería, Barcelona 1979, p. 84; 'Abd al-Wāḥid al-Marrākušī, Al-

Mu'ŷib, p. 279, y Al-Dahabī, Siyār a'lam al-nubalā', Beirut 1985, vol. XXI, pp. 177-179, tr. I. Fierro y J. Zanon, "Andalusíes en las obras de al-Dahabī: Siyār a'lam al-nubalā y Taḏkirāt al-ḥuffaẓ", en EOBA I, (Madrid 1988), p. 217.

45. Ibn Sa'īd, Mugrib, T. I, p. 342, nº 246 y Al-Maqqarī, Analectes, II, p. 468.

46. Así lo indica Ibn Abī Zar', Rawd, p. 390 tr.; Ibn 'Idārī, Bayān (almohades), Beirut 1985, p. 378; al-Marrākušī, Al-Dayl, I, pp. 185-187 afirma que su muerte ocurrió un jueves, cuando sólo quedaban catorce noches del mes de Ša'bān del año 540/1145-1146. También lo recoge R. Amador de los Ríos, Huelva, p. 135.

47. Al-Marrākušī, Al-Dayl, VI, p. 49, nº 92.

48. Ibn Sa'īd, Mugrib, T. I, p. 341, nº 245; Ibn Baškuwāl, Sila, p. 516, nº 1149 ; Ibn Bassām, Dajīra, T. II, pp. 285-322, 342, 347, 353, 670-671, 677, 679 y 715.; Al-Suyūṭī, Bugya, T. I, p. 128, nº 217; Al-Marrākušī, Al-Dayl, VI, p. 326, nº 841. También citado en Mª D. Guardiola, "Biografías de andalusíes", E.O.B.A., IV, p. 279, nº434.

49. Ibn Sa'īd, Mugrib, p. 340, nº 244; Ibn Bassām, Dajīra, T. II, pp. 256, 487, 556-562.

50. I. de las Cagigas, Sevilla almohade y últimos años de su vida musulmana, Madrid 1951, pp. 21-32.

51. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 352 y 417.

52. Al-Maqqarī, Analectes, I, p. 185.

53. Ajbār Maŷmū'a, p. 69.

54. Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. I, pp. 277-278.

55. Sobre los Qaysíes véase además: al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, t. I, 284, II, p. 245; IV, pp. 24, 53, 167 y 169; VI, p. 283, 337; VII, pp. 47, 362; IX, pp. 153-154, 249 y 349; ed. Ih. 'Abbas, T. I, pp. 237-238, 291-292 y 328; II, p. 35; III, pp. 24 y 52; V, p. 367; VI, pp. 427 y 429; VII, pp. 14 y 119.

56. Ribera, Disertaciones y opúsculos, II, p. 212.

57. Ibidem.

58. Ibn al-Abbār, Mu'ŷam, pp. 181-182, nº 161; al-Suyūṭī, Bugya, I, p. 151, nº 251; al-Ḏahabī, Siyār a'lam al-nubalā', Beirut 1985, Vol. XX, p. 517, citado también en I. Fierro, J. Zanón, "Andalusíes en las obras de al-Ḏahabī", EOBA I, p. 217, nº 179, y por Carmen Romero, "Emigrados andalusíes en la Ŷadwa al-iqtibās ", EOBA II, p. 322, nº 273.

59. Idem, pp. 260 ed. / 103 tr.

60. Analectes, I, p. 185.

61. Iḥāṭa, p. 35.

62. Ibidem.

63. Ŷamhara, pp. 302 ed. / 109 tr.

64. Analectes I, p. 186; Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. I, p. 279; ed. I. 'Abbās, T. I, pp. 250 y 292.

65. Véase a propósito el capítulo dedicado a la trayectoria política de al-Andalus y en particular el período de taifas donde se analiza el papel de los Bakríes en la historia de la cora de Niebla.

66. Al-Kāmil fi-l-ta'rīj, Beirut 1965, 13 vols.: T. I, pp. 393, 468, 488 etc.; T. II, pp. 20, 204, 247, 262, 345, 367 etc.; T. III, pp. 124, 219, 226, 232 etc.; T. IV, pp. 155-157, 167, 199, etc.; T. V, pp. 13, 15, 71, etc.

67. Fahrasa, pp. 438, 502, 508, 519, 534, 554, y 558. Como filósofo Ibn Jayr le atribuye cuatro títulos:

- Al-Tanbīh 'alà awhām Abī 'alī fī kitāb al-nawā-dir, (p. 438).

- Kitāb al-ṣilat al-mafsūl fī šarḥ Abyat al-Garīb, (p 502) .

- Faṣl al-maqāl fī šark kitāb al-Amṯāl, (p. 508).

- Simṭ al-la'ālī fī šarḥ al-Amālī, (p. 519).

Y como botánico le atribuye el mismo autor la obra:

- Kitāb al-nabāt, (p. 534).

Véase a propósito de estas obras la descripción recogida por A. Cour en el artículo dedicado a Abū 'Ubayd al-Bakrī en la E.I. 1ª ed., T. I, pp. 606-607.

68. Bugyat al-wa'āt, T. II, p. 49, biografía nº 1401. También citado en Mª D. Guardiola, "Biografías de andalusíes en dos obras de al-Suyūṭī", E.O.B.A., IV (1990), p. 221, nº 7.

69. Ed. 'Abd Allāh al-Tibbā', Beyrut 1962, pp. 372-373, y 168 donde menciona la obra de Abū 'Ubayd, al-masālik wa-l-mamālik pero invirtiendo los términos, y añade que al-Bakrī fue una de las fuentes utilizadas para la redacción de su obra.

70. Al-Mugrib, pp. 347-348.

71. Véase Bayān III, pp. 241-242 y 299.

72. Tr. E. Lévi-Provençal, Beirut 1956, p. 210.

73. Al-wāfī bi-l-wafayāt, T. XVII, p. 290, biografía nº 241. El famoso geógrafo aparece también mencionado por Mª L. Avila, "andalusíes en el Wāfī bi-l-Wafayāt, E.O.B.A., IV (1990), p. 164, nº 3.

74. Ibn Baškuwāl, Ṣila, p. 117, biografía nº 263, y p. 282, biografía nº 628.

75. Idem, p. 282, nº 628.

76. Al-mu'ŷib, p. 191 y 346.

77. Analectes, I, p. 186; Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, I, p. 279; III, p. 20; VII, p. 362; X, p. 182; ed. I. 'Abbās, I, pp. 250 y 292; II, p. 254; V, p. 366; VII p. 319.

78. Dajīra, T. II, pp. 36, 232-238.

79. Masālik al-absār fī mamālik al-amsār, T. XVII, pp. 310-311. Citado por J. Zanón, "Andalusíes en los masālik al-absār de Ibn Faḍl Allāh al-'Umarī", E.O.B.A., III (1990), p. 170.

80. M. Asín Palacios, Glosario de voces romances registradas por un botánico hispanomusulmán (ss. XI-XII), CSIC, Esc. Estudios Arabes Madrid-Granada, 1943, p. 111, nº 219.

81. "Esquisse d'histoire de la pharmacologie et botanique chez les musulmans d'Espagne", Al-Andalus III (1935), p. 14.

82. Para ampliar la bibliografía sobre los Bakríes véase el capítulo dedicado a la trayectoria política de Niebla, época de taifas.

83. Ajbār Maŷmū'a, p. 71.

84. Iḥāṭa, p. 35.

85. Takmila, pp. 491-492, nº 1407.

86. Al-Wāfī, T. XVII, pp. 550-553; Ibn Sa'īd,Mugrib, I, pp. 550-553, nº 468.

87. Ŷamhara, pp. 308 ed. / 110 tr.

88. Al-Maqqarī, Analectes, I, p. 186.

89. A propósito de estos personajes establecidos en Sevilla véase R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 670.

90. Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, I, p. 279; ed. I. 'Abbās, I, p. 293.

91. Véase además Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. VII, p. 157; VIII, p. 395; ed. I. 'Abbās, T. V, pp. 156-157; VI, p. 249.

92. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 360 y 381 respectivamente. Se trata de dos topónimos citados en el Repartimiento.

93. Iḥāṭa, p. 35. Ninguno de los Iyādíes citados por Ibn al-Jaṭīb procede de la zona de Niebla.

94. Ibn al-Abbār, Takmila, p. 233, nº 762; Ibn Sa'īd, Mugrib I, p. 344, nº 248; Al-Suyūṭī, Bugya, I, p. 204, nº 353. También citado por Mª D. Guardiola, "Biografías de andalusíes", E.O.B.A. IV, p. 293, nº534.

95. A propósito de este personaje apunta Luis Molina, "Familias andalusíes: los datos del ta'rīj 'ulamā' al-Andalus de Ibn al-Farāḍī", EOBA II, pp. 32-34, que aunque Ibn Ḥazm en su Ŷamhara menciona asentamientos Iyādíes en Carmona y Niebla,

los personajes citados en la obra de Ibn al-Farāḍī son todos oriundos de Carmona y residentes en Córdoba.

96. Apud Ibn Gālib, cit. en Al-Maqqarī, Analectes, I, p.187; Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. VII, p. 157; IX, pp. 30 y 190; X, pp. 17, 74-75, 83, 86, 106, 124, 130, 158, 160, 285; ed. I. 'Abbas, I, p. 294; II, pp. 155 y 563; V, p. 157; VI, pp. 218-281, 305, 355, 360, 364; VII, pp. 100, 175, 176-182, 186, 198, 200, 209, 211, 221, 268-269, 296, 323.

97. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 675.

98. Nafḥ, ed. M. al-Baqā'ī, t. VII, p. 157; t. IX, pp. 30 y 190; t. X, pp. 17, 74-77, 83, 86, 106, 130 etc; ed. I. 'Abbas, t. I, p. 294; t.II pp. 155, 563; t. V, p. 157; t. VI, pp. 218, 281, 305, 355, 360, 364; t. VII, pp. 175, 176-182, 186, 198, 200, 209, 211, 268, 269, 296, etc.

99. Al-Dahabī, Siyār a'lām, T. XX, p. 165, nº 249. Citado también por I. Fierro y J. Zenón, "Andalusés en las obras de al-Dahabī", p. 201, nº 63.

100. Analectes, I, p. 187; Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. I, 270, VII, pp. 115-117, 157; IX, p. 276; ed. I. 'Abbās, I, 293, V, pp. 116 y 157, VII, p. 43.

101. Ibidem.

102. Véase al respecto: Ibn al-Jaṭīb, Iḥāṭa, I, p. 41; Ibn Baškuwāl, Ṣila, nº 1356; Ibn al-Abbār, Takmila, nº 515.

103. Mu'ŷam, pp. 160-162, nº 143.

104. "Linajes árabes", p. 341.

105. Véase Idem , nota nº 4 donde el autor hace referencia a distintas biografías de gassāníes famosos de la cora de Elvira.

106. Ŷamhara, pp. 403 ed. / 66 tr.

107. Iḥāṭa, p. 35.

108. Ibn al-Qāḍī, Ŷaḏwa, T. II, p. 389.

109. Al-Suyūṭī, Bugya, T. I, pp. 560-561, nº 1173; Ibn al-Qāḍī, Ŷaḏwa, T. II, p. 388, nº 387; Al-Marrākušī, al-Dayl, I, pp. 111-114, nº 148, IV, pp. 224-225, nº 386 y V, p.

630, nº 1199. Citado por Carmen Romero, "Emigrados andalusíes en la Ŷadwa al-iqtibās", p. 324, nº387, y por Mª D. Guardiola, "Biografías de andalusíes", E.O.B.A, IV, p. 274, nº 400.

110. Takmila, pp. 728-729, nº 2065.

111. Al-Marrākušī, Al-Dayl, V, pp. 630-635, nº 1200.

112. Al-Ṣafadī, al-Wāfī, T. II, p. 120, nº 464; Ibn al-Qāḍī, Ŷadwa, II, pp. 388-389; Al-Marrākušī, Al-Dayl, V, pp. 635-636, nº1201. También citado por MºL. Avila "Andalusíes en el Wāfī", E.O.B.A., IV, p. 198, nº358.

113. Al-Dayl, V, p. 236, nº 1202.

114. Ŷamhara, pp. 394 ed. / 353 tr.

115. Al-Maqqarī, Analectes, I, p. 188; Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, I, p. 282; ed. I. 'Abbās, I, p. 295.

116. Ibn al-Jaṭīb, Iḥāṭa, p. 35.

117. Véase al respecto R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 687-707.

118. Apud Ibn al-Abbār, Takmila, p. 430, nº 1234. También indicado por al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. III, p. 400; Ibn al-Farāḍī, Ta'rīj, nº 640.

119. Ibidem.

120. Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. III, p. 400.

121. al-Dayl, T. IV, nº 628, p. 145. También mencionado por M. Marín, "Nómina de sabios de al-Andalus", EOBA I, p. 57.

122. Ibn al-Qāḍī, Ŷadwa, II, pp. 537-538, nº620; al-Suyūṭī, Bugya, II, pp. 331-332, nº 2111. Citado por Carmen Romero, "Emigrados andalusíes en la Ŷadwat al-iqtibās", EOBA II, p. 327, nº 620.

123. Ŷamhara, pp. 407 ed. / 361 tr.

124. Wafayāt al-A'yyān, T. II, p. 371.

125. Véase también Al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, V, p. 225; ed. I. 'Abbās, I, p. 291.

126. Al-Maqqarī, Analectes I, p. 189 y p. 681; Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. I, p. 283; t. II, p. 37; ed. I. 'Abbās, T. I, p. 297.

127. Véase igualmente: Al-Maqqarī, Nafḥ, I, p. 283, II, p. 37; ed. I. 'Abbās, p. 297.

128. Véase el capítulo referente a la trayectoria política de Niebla, época de taifas.

129. Hechos ya mencionados por R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 713.

130. Ibn al-Qūṭiyya, Ta'rīj, pp. 21 ed. / 19 tr.; R. Dozy, Historia, T. I, pp. 296 y ss.

131. Al-kāmil, T. V, p. 494.

132. Al-Nuwayrī, Nihāya, T. I, pp. 4 ed. / 5 tr.; Según el Fatḥ al-Andalus, pp. 53 ed. / 60 tr. recibe al emir en su casa en el año 756.

133. El suceso ocurrió en el año 149 / 766-767.Ibn al-Qūṭiyya, Ta'rīj, pp. 30 ed. / 23 tr.; Ajbār Maŷmū'a, pp. 105 ed. / 98 tr.; Fatḥ al-Andalus, pp. 63 ed. / 71 tr.; Ibn al-Aṯīr, Al-Kāmil, T. V, p. 590; Al-Nuwayrī, Nihāya, pp. 9 ed. / 9 tr.; Ibn 'Iḏārī, Bayān II, pp. 53-54; R. Dozy, Historia, T. I, pp. 315-317.

134. pp. 53 ed. / 60 tr.

135. Ta'rīj, pp. 30 ed. / 23 tr.

136. Ibn al-Qūṭiyya, Ta'rīj, pp. 30-32 ed. / 23-25 tr.; Ajbār Maŷmū'a, pp. 107 y ss. ed. / 100 y ss. tr.; Fatḥ al-Andalus, pp. 65-67 ed. / 73-74 tr.; Ibn al-Aṯīr, Al-Kāmil, T. VI, pp. 9-10; Al-Nuwayrī, Nihāya, T. I, pp. 11-12; Ibn 'Iḏārī, Bayān II, p. 50; Al-'Uḏrī, Tarsī', p. 83 tr.; Al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. IV, p. 49; E. Lévi Provençal, Historia, T. IV, p. 74; P. Guichard, Al-Andalus, p. 351. I. Fierro, "Familias en el Ta'rīj iftitāḥ al-Andalus de Ibn al-Qūṭiyya", E.O.B.A., IV (1990), p. 54, nº 49.

137. Ajbār Maŷmū'a, pp. 105 ed. / 98 tr.; Ibn al-Qūṭiyya, Ta'rīj, p. 23.; Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil, T. V, pp. 588-589; Al-'Uḏrī, Tarsī', p. 111 ed.; Ibn 'Iḏārī, Bayān III, p. 53.; P. Guichard, Al-Andalus, p. 349.; I. Fierro Bello, La heterodo-

xia en al-Andalus durante el período omeya, IHAC, Madrid 1987, p. 27; M. ʿAlī Makkī, Ensayo, p. 170, nota nº 2.

138. Al-Suyūṭī, Bugya, II, p. 102, nº 1550.

139. Véase al respecto Ibn Bassām, Dajīra, T. II, pp. 33-38 y 233-234.

140. Sobre estos personajes en particular véase el capítulo 4 del presente estudio.

141. Véase al respecto Al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqāʿī, T. I, pp. 281, 283; t. III, p. 263; ed. I. ʿAbbās, T. I, p. 297; t. II, p. 507.

142. Ibn Baškuwāl, Ṣila, p. 221, nº 502.

143. Al-Maqqarī, Analectes, I, p. 189. A propósito de esta tribu y de la mención de otros personajes sevillanos pertenecientes a ella, véase R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 715-716; véase también Nafḥ, ed. al-Baqāʿī, T. I, pp. 281-283, III, p. 263; ed. I. ʿAbbās, I, pp. 295-297; II, p. 507.

144. R. Valencia, Idem, pp. 715-716 y 754, nota nº 353.

145. Al-Andalus, pp. 480, 483.

146. Ibn Ḥazm, Ŷamhara, pp. 415-426 ed. / 363-366-367 tr.

147. Ŷamhara, pp. 425 ed. / 366 tr.

148. Al-Maqqarī, Analectes I, p. 189; véase además Nafḥ, I, p. 283; ed. I. ʿAbbās, I, p. 297.

149. Ibn al- Jaṭīb, Iḥāṭa, p. 35. Ninguno de los personajes pertenecientes a este linaje de los mencionados en la Iḥāṭa tiene relación alguna con los instalados en Niebla, o procedentes de ella. Véase al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqāʿī, T. I, p. 283; Ed. I. ʿAbbās, T. I, p. 297.

150. Al-Marrākušī, al-Dayl, IV, p. 22, nº 47.

151. Al-Suyūṭī, Bugya, I, p. 581, nº 1218. También citado por Mª D. Guardiola, "Biografías de andalusíes", E.O.B.A., IV, p. 308, nº646.

152. Al-Suyūṭī, Bugya, T. II, p. 228, nº 1862, aquí aparece como al-Barhānī; Ibn al-Abbār, Takmila, p. 693, nº 1942; Ibn Abī Zarʿ, Rawḍ, II, p. 390; Al-Marrākušī, Al-Dayl, V, pp. 477-478, nº 859. Guardiola Ma D., "Biografías de andalusíes", p. 259, nº289.

153. Ibn al-Abbār, Takmila, p. 421, nº 1207; Al-Ṣafadī, al-Wāfī, T. IV, p. 281, nº 2776.

154. Yāqūt, Muʿŷam, IV p. 346 tx. / 269 tr.; Al-Ḥimyarī, Rawḍ, pp. 168 tx. / 203 tr; Ibn al-Abbār, Takmila, ed. Bencheneb, nº 244; Al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqāʿī, T. III p. 358; Al-Dahabī, Siyār aʿlām al-nubalā', Beirut 1985, T. XXII, p. 301, nº 178; al-Maqrīzī, Ta'rīj, ms. Estambul, 72 b, 2-5, en I. Fierro y M. Lucini, "Biografías", E.O.B.A., III (1990), p.229-230. También citado en V. Aguilar et alii, "Biografías andalusíes en las obras de Yāqūt e Ibn Jallikān", en EOBA, I, p. 253, nº109, y en I. Fierro y J. Zanón, "Andalusíes en las obras de al-Dahabī", en EOBA, I, p. 99, nº 205.

155. Al-Marrākušī, Al-Dayl, V, p. 459, nº 800.

156. Yāqūt, Muʿŷam, IV, p. 346 tx. / 269 tr. También citado por V. Aguilar et alii, "Biografías de andalusíes en las obras de Yāqūt e Ibn Jallikān", EOBA, I, p. 274, nº326.

157. Ibn Abī Zarʿ, Rawḍ, p. 417.

158. Ibn Ṣāḥib al-Ṣalà, Al-Mann bi-l-Imāma, p. 73.

159. Dajīra, T. II, p. 249-268, 285 y 293.

160. Ibn Saʿīd, Mugrib, I, p. 350, nº 251; Ibn Baškuwāl, Ṣila, p. 512; Al-Marrākušī, Muʿŷib, p. 115, 164; Al-Ṣafadī, Al-Wāfī, p. 79; Ibn Saʿīd, Mugrib, I, p. 350, nº 251; al-Ḥumaydī, Ŷadwa, p. 378, nº 901. A propósito de Ibn al-Qaṣīra véase Camilo Alvarez de Morales, "Ibn al-Qaṣīra: un diplomático andalusí en la corte de los almorávides", C.H.I., nº 8 (1977), pp. 85-94.

161. General omeya favorito del emir Muḥammad I. Murió en el año 273 /886 ejecutado por orden del emir al-Mundir.

162. Al-Dabbī, Bugya, p. 243, nº 622; Ibn al-Abbār, Takmila, p. 544, nº 1530; Ibn al-Farādī, Ta'rīj, p. 90, nº 312; Al-Zubaydī, Tabaqāt, pp. 266-267, nº 214-215; Ibn Ḥayyān, Muqtabis, nº 157; Yāqūt, Mu'ŷam, IV, pp. 346 tx. / 269 tr.; Ibn al-Kardabūs, Ta'rīj, ed. Aḥmad Mujtār al-'Abbadī, p. 145; Al-Suyūṭī, Bugya, I, p. 483, nº 993; Ibn al-Šabbāṭ, Sila, pp. 145 tx. / 51 tr.; Al-Rušātī, Kitāb Ijtibās al-anwār, ed. E. Molina, CSIC, Madrid 1990, p. 51; Ibn al-Jarrāṭ, Ijtiṣār Ijtibās al-anwār, ed. E. Molina, CSIC, Madrid 1990, p. 155. También citado por: M. Marín, "Nómina de sabios de al-Andalus", EOBA I, p. 43, nº 342; V. Aguilar et alii, "Biografías andalusíes en las obras de Yāqūt e Ibn Jallikān", en EOBA, I, p. 275, nº 344 ; M. Alī Makkī, Ensayo, p. 177 ; Guardiola M. D., "Biografías de andalusíes", p. 317, nº712 e I. Fierro, La heterodoxia en al-Andalus, p. 88.

163. Al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqa'i, T. II, p. 434.

164. Al-Ṣafadī, al-Wāfī, T. VIII, p. 295, nº 3714.

165. Risālat al-Quds(Biografías), Ed. M. Asín Palacios, Madrid 1939, p. 62; ---- Vida de Santones andaluces: la Epístola de la Santidad de Ibn 'Arabī de Murcia, Hiperión, Madrid 1981, pp. 175-176.

166. al-Dayl, I, p. 85, nº 96.

167. Al-Marrākušī, Al-Dayl, I, p. 191, nº 239.

168. Al-Marrākušī, al-Dayl, I, p. 521, nº 767.

169. Al-Marrākušī, al-Dayl, V, pp. 175-176, nº 346; Ibn Sa'īd, Mugrib, I, pp. 352-353, nº252.

2.2 - LOS MOZARABES EN NIEBLA.

Con anterioridad a la presencia musulmana en al-Andalus, la península estaba habitada por un mosaico de pueblos; grosso modo los indígenas que se unieron a los romanos y godos, además de los judíos. Tras la llegada de los árabes la población se dividió en dos grandes bloques debido a la presión fiscal e ideológica que ejercieron los musulmanes sobre el resto de los habitantes del territorio andalusí; sobre los llamados dimmíes, grupo en el que se integraron los cristianos y judíos. El origen de este grupo de "protegidos", o "Gente del Libro" se encuentra ya en los primeros tiempos del Islam, en el proceso de expansión política y religiosa, grupo al que pertenecían las religiones monoteístas que Mahoma había respetado.

En al-Andalus la situación no debió variar sustancialmente respecto de aquella perspectiva inicial. La conquista se realizó casi en su totalidad y como indican la mayoría de las fuentes, mediante pacto, así pues la que después se convirtió en comunidad mozárabe pasó a tener el estatus de grupo protegido o dimmī.

El proceso de evolución social que debió darse

en al-Andalus en general y por lo tanto en la cora de Niebla, en particular, pasaría por un lento fenómeno de conversión al Islam por parte de los grupos mozárabes que atravesarían una primera etapa como mawālī de un clan o de una familia árabe, y terminarían fundiéndose generalmente con el linaje principal[1].

A propósito de este fenómeno afirma el profesor J. Gil[2]:

> " Numerosos godos llamados muwalladūn o musālima por los árabes abrazaron la religión de los nuevos dirigentes, algunos como los esclavos esperando conseguir su libertad, otros como los nobles deseando elevar su posición en la sociedad; aun así ni ellos mismos ni sus descendientes modificaron sus nombres godos[...]".

Las fuentes árabes no abundan en noticias relativas a este proceso ya que sus autores se ocupan del tema a partir de la categoría de mawālī, relacionando a los personajes con alguna tribu árabe desde su entronque. Es por este motivo que la mayoría de las noticias conocidas hacen referencia a muladíes.

En cualquier caso es de suponer que las conversiones al Islam fueron numerosas desde el primer momento,

dados los beneficios fiscales y sociales que dicho acto traía consigo. No obstante las comunidades mozárabes conservaron su importancia en al-Andalus[3].

Los mozárabes constituyeron siempre una aportación considerable, más que por su número por su influencia cultural, artística y política. Algunos de los que inicialmente permanecieron en territorio musulmán lo abandonaron enseguida dadas las acciones de Alfonso I y dada la dificultad y dureza de vivir en territorios fronterizos [4]. Aquellos que recibieron la denominación de mozárabes con propiedad no fueron los que emigraron rápidamente sino los que permanecieron en al-Andalus e incorporaron el idioma, las costumbres e indumentaria, etc. de los nuevos pobladores.

2.2.1 - La organización eclesiástica.

Las comunidades mozárabes se articulaban esencialmente de acuerdo con la estructura eclesiástica y atendiendo dentro de esta estructura a la jerarquía que en ella se establecía. Hasta el siglo XI al menos, se conservó en la península la división eclesiástica de época visigoda[5]. De sus provincias tres se situaban en el territorio de al-

Andalus, y de entre ellas la provincia de la Bética tenía su sede metropolitana en Sevilla; la componían además diversas diócesis sufragáneas como son[6]:
Itálica, Sidonia, Niebla, Ecija, Córdoba, Málaga, Ilbira, Granada, Cabra, Tucci, Martos y Adra[7].

Es evidente que con el paso del tiempo esta división eclesiástica iría evolucionando de acuerdo con la importancia de la comunidad mozárabe en cada uno de los lugares mencionados, y del desarrollo interno de cada una de ellas. En la zona objeto del presente estudio puede asegurarse la existencia y pervivencia de una comunidad mozárabe de interés al menos hasta el siglo XII, como se verá más adelante.

2.2.2- Jerarquía y componentes de las comunidades mozárabes.

Los sacerdotes constituían la base de la organización eclesiástica, y eran los encargados de las parroquias; por encima de ellos estaban los canónigos, archidiáconos y arciprestes que ocupaban un puesto de nivel superior en cada comunidad. Entre los representantes cualificados de la comunidad mozárabe de la diócesis se elegía un prelado que a veces incluso estaba asociado a

obispos de las diócesis vecinas. Una asamblea más amplia elegida entre sus miembros era la que aclamaba y ratificaba en sus puestos a los obispos; su intervención en el nombramiento del arzobispo metropolitano (matran), elegido por los obispos sufragáneos, ofrecía mayor entidad al proceso[8]. Este arzobispo actuaba como obispo primado consagrando obispos y templos, señalando fecha y lugar para la celebración de concilios. El resto de los prelados se remitía al ámbito de sus diócesis, y sus problemas internos eran juzgados por el metropolitano[9].

No se conocen actualmente los nombres de los obispos que ocuparon la sede episcopal de Niebla desde la entrada de los musulmanes en la misma hasta el siglo XII; cuando algunas fuentes árabes nos informan al respecto hecen referencia sin nombrarlos, a los obispos de Niebla, Medina Sidonia y arzobispo de Sevilla, los cuales huyeron a Toledo ante la amenaza almohade. Esta cuestión se desarrollará más adelante.

No ocurre lo mismo para otras sedes vecinas, especialmente para el caso de Sevilla que, como sabemos, fue la sede metropolitana de los cristianos de la Bética. Es por este motivo que se conservan más noticias y personajes relacionados con la comunidad mozárabe sevillana[10].

2.2.3- La comunidad mozárabe. Consideraciones generales.

La antigua sede episcopal que ocupó Niebla en época visigoda no perdió su importancia bajo el dominio musulmán. Se sabe que los cristianos de Niebla tuvieron sus obispos hasta tiempos de los almohades[11]. La penetración árabe al principio obedeció más bien a estímulos de expansión e incluso saqueo que a fanatismo religioso, de ahí que los primeros años de invasión consistieran, en opinión de J.F. Rivera en "un período caótico de confusión, de un tejer y destejer que estuvo a punto de malograr la conquista"[12]. Esta opinión que, a mi juicio, es un tanto desmedida, insiste en demasía en un proceso conquistador conflictivo, cuando es sabido que la penetración de los árabes en la península se llevó a cabo sin dificultades sustanciales. Todo lo contrario, ya se ha abordado el tema en otros apartados del presente estudio, y si hay que insistir en algún dato en particular es en la colaboración ofrecida, en general, a los nuevos conquistadores por parte de los

habitantes de la península, teniendo en cuenta, no obstante, los levantamientos ocurridos.

La entrada y asentamiento paulatinos de los beréberes y árabes que atravesaban el Estrecho en sucesivas oleadas, no hicieron más que conjugar sus propios intereses con los de los habitantes autóctonos de la península; era ésta la única vía adecuada para conseguir una rápida instalación en al-Andalus. Es así que se produjo un fenómeno sucesivo de fusión que partió, entre otras premisas, de una convivencia ideológica y cultural establecida entre las distintas tendencias de base religiosa presentes en el país. Es evidente que como opción resultaba la más inteligente ya que eliminaba levantamientos de oposición en un primer momento. Más tarde, y por múltiples motivaciones, los levantamientos serán constantes y causarán un deterioro y un desgaste contínuo en la sociedad andalusí y en las fuerzas políticas del país. Este es un tema que no se tratará en el presente capítulo, excedería los límites del estudio que aquí se aborda.

Es también necesario hacer referencia a las condiciones económicas y políticas establecidas por los árabes una vez asentados en la península.

Se partía de la base de la convivencia pacífica con cristianos y judíos, permitiéndoles celebrar el culto

en sus templos y llevar a cabo los preceptos particulares de su religión; todo ello con un aumento de sus obligaciones fiscales para con el poder central. De esta forma los grupos protegidos o dimmíes se verían obligados a pagar un doble impuesto: la ŷizya o impuesto de capitación, y el jarāŷ o impuesto ejercido sobre la tierra. Se establecía pues un criterio de diferenciación que implicaba la creencia religiosa, que establecía categorías jurídicas también distintas. La condición de dimmī no era equiparable a la de musulmán sino ligeramente inferior. Esta supeditación afectaba a todo tipo de relaciones mutuas[13]; así por ejemplo en el matrimonio, ya que un musulmán podía casarse con una dimmīya pero no al contrario (más adelante se verá algún caso de progenie procedente de matrimonio mixto en Niebla); la progenie nacida en una unión de este tipo era musulmana; en la posesión de esclavos también afectaba el factor religioso ya que un dimmī no podía tener esclavo musulmán; en lo relativo a la sangre la del dimmī valía la mitad que la de un musulmán. Existía también la prohibición de insultar al Islam o a su profeta, de convertir a un musulmán, el hacer en público manifestaciones ostentosas de culto como procesiones con cirios, cánticos, toques de campanas, etc.

Todos estos elementos de consideración general

son esenciales para intercalar en su contexto la situación de los mozárabes de al-Andalus y por consiguiente de Niebla.

De todo esto se desprende que la evolución de las comunidades mozárabes en el territorio andalusí, y por lo tanto en Niebla, está caracterizada por la presencia de una minoría disminuida progresivamente al comienzo del período árabe, y después estabilizada con una influencia musulmana creciente, fenómeno que se demuestra en las discusiones y corrientes heterodoxas que surgían en el seno de las mismas comunidades.

Hay que suponer que el número de conversiones sería considerable en los primeros tiempos y quizá más moderado posteriormente, puesto que convertirse en musulmán ofrecía al nuevo integrante de la comunidad islámica ventajas fiscales y consideración social superior.

Los que permanecieron en el seno de la comunidad cristiana tuvieron que buscar elementos definitorios y diferenciadores que además no permitieran el paso a influencias externas, es decir de los musulmanes. Uno de estos elementos de cohesión fue el mantenimiento del latín como lengua de culto, y las relaciones con Roma; así lo indica G. Levi della Vida[14]. No obstante la arabización debió ser constante y creciente en los distintos ámbitos

vitales de las comunidades mozárabes. Ch. E. Dufourq supone en este sentido un incremento de arabización favorecido por las supuestas relaciones de los cristianos andalusíes con los orientales[15].

La Crónica mozárabe del 754 [16] ofrece información acerca de un libro escrito por un diácono de Toledo dirigido a los habitantes de Sevilla, los cuales celebraban la Pascua en fecha equivocada. En la carta se censuraban costumbres y errores cometidos por los fieles de esta diócesis, que por ser la sede metropolitana de la Bética ejercería con toda probabilidad su influencia y por lo tanto sus pautas de comportamiento con respecto a las diócesis vecinas. Así afectarían igualmente a los mozárabes de Niebla estas disposiciones enviadas hacia mitad del siglo VIII.

La profunda influencia del medio islámico sobre estas comunidades mozárabes en estas fechas, se manifiesta no sólo por el suceso anteriormente citado sino por otros muchos; por ejemplo el Papa Adriano I interviene en el problema enviando al obispo Egila con dos epístolas en las que insiste en la obligación de ayunar el sábado y de celebrar la Pascua en la fecha marcada por el Concilio de Nicea y no en la fecha en la que se venía celebrando debido a influencias externas[17].

Otro fenómeno interesante ocurrido en estas mismas fechas y que por su trascendencia pudo también influir en los mozárabes iliplenses, fue el adopcionismo del clérigo Elipando, metropolitano de Toledo, que era oriundo de Sevilla (n. 717). En opinión de J. F. Rivera[18] la influencia de los aýnād sirios establecidos en al-Andalus provocó la aparición y expansión de esa doctrina, ya que según el autor, venían con los sirios, cristianos nestorianos no islamizados del todo que defendían entre otras cosas la afirmación de que Jesucristo no es hijo natural de Dios Padre sino hijo adoptivo.

En el mismo sentido cabe mencionar la herejía de los casianistas que se extendió por todo al-Andalus. Era un movimiento que no reconocía la autoridad papal ni la autoridad de la jerarquía eclesiástica local; rechazaba la comunicación con otros cristianos y no accedía a probar alimento elaborado por infieles. Esta corriente se desarrolló sobre todo en la diócesis de Cabra, y fue condenada por el Concilio celebrado en el año 839 en Córdoba al que asistieron los metropolitanos de Toledo, Sevilla y Mérida[19].

2.2.4- La comunidad mozárabe de Niebla.

Como ya se ha señalado anteriormente la antigua sede episcopal de Niebla no perdió su importancia en época musulmana. Afectada por todas las consideraciones que se acaban de exponer tuvo Niebla un representante de su comunidad cristiana desde los tiempos visigodos, y siguió teniéndolo hasta la llegada de los almohades, aunque las fuentes árabes no los mencionen. Es de sobra conocido que la intransigencia de los almorávides tuvo continuidad con los almohades, puesto que apenas llegaron a la península persiguieron sin cuartel a los cristianos y judíos. Afirma en este sentido J. F. Simonet[20] que en la ciudad de Niebla, una de las últimas que sometieron, en el año 1154, degollaron a sus habitantes sin distinción incluso entre musulmanes y cristianos, excepto mujeres y niños que fueron vendidos. Es cierto que el califa 'Abd al-Mu'min, después de apoderarse de Marrākuš (año 541 / 1147) ordenó que todas las iglesias y sinagogas fueran demolidas[21]. Cuando conquistó Sevilla, el metropolitano de esta ciudad y los obispos de Niebla y Medina Sidonia, así como los obispos de otras diócesis, tuvieron que emigrar a Toledo o Talavera[22].

Con anterioridad a esta época de decadencia absoluta sufrida por los mozárabes andalusíes, habían existido importantes núcleos de población cristiana en las

ciudades islámicas españolas. Entre los acontecimientos que lo demuestran están las afortunadas campañas de 'Umar b. Ḥafṣūn que en sus primeros tiempos se explicaban gracias a la ayuda prestada por el gran número de pobladores mozárabes y muladíes del medio rural andalusí[23].

Los almorávides, lejos de la tolerancia de los reyes de taifas, trataron de reducir el número de mozárabes; aun así las medidas de mayor presión llegaron, como se acaba de señalar, con los almohades. En estas fechas era prescindible para los fines de los nuevos dirigentes la colaboración de judíos y cristianos, es más éstos constituían una amenaza constante, fuente de conflictos y posibles desertores en comunicación con el poder cristiano del norte, que por esta época hostigaba contínuamente a los musulmanes.

Aparte de los mozárabes establecidos en la localidad de Niebla es seguro que se hallarían otros focos de mozarabismo en el territorio ocupado por la cora del mismo nombre. Según las noticias ofrecidas por un musulmán granadino del siglo XII, al-Sayrafī, los mozárabes "labraban la tierra y habitaban en aldeas gobernadas por jefes de su religión experimentados, inteligentes, afables y conocedores de los impuestos que los cristianos estaban obligados a pagar"[24]. Este dato demuestra que aparte del estableci-

miento urbano general entre los mozárabes, existieron centros rurales de establecimiento cristiano.

Fuera de la localidad iliplense vivían muchos cristianos en la isla de Saltés. Así lo afirma al-Ḥimyarī[25]. Es posible que este foco de mozarabismo estuviese relacionado con la principal actividad industrial que allí se desarrollaba, el trabajo del hierro y la construcción de barcos en las atarazanas allí situadas. Teniendo en cuenta que las atarazanas son estatales normamelmente, la instalación de un núcleo cristiano en dicho enclave pudo significar, entre otras cosas, un eficiente sistema de control.

Eulogio de Córdoba hace mención de María y Walabonso, naturales de Niebla, que fueron mártires durante el reinado de Muḥammad I (852-886). Es éste un fenómeno complejo y confuso en el que se suceden los martirios voluntarios en Córdoba; cristianos de espíritu exacerbado insultaban públicamente al Profeta y provocaban la atención de las autoridades musulmanas mediante sus exaltadas manifestaciones religiosas en busca de la muerte.

María y Walabonso eran hijos de un cristiano de Niebla que se había unido a una mujer musulmana posteriormente convertida; como este tipo de matrimonio estaba prohibido por la ley musulmana la pareja marchó de Niebla y buscó refugio en un pueblo de la serranía de Córdoba.

Ambos personajes tuvieron formación religiosa; María en el convento de Santa María de Cuteclara[26]; Walabonso en el monasterio de San Félix y posteriormente en Córdoba donde estudió teología en la escuela del abad Frugelo. Walabonso llegó a la dignidad de diácono, ejerciendo más tarde en el monasterio de Cuteclara, donde era religiosa su hermana.

La exaltación religiosa referida anteriormente fue la que llevó a este personaje junto a Pedro y al monje Sabiniano, a declarar su fé públicamente atacando además la creencia musulmana, de modo que consiguieron rápidamente su deseado fin; la muerte. Sucedía esto en el año 851. Cinco meses después provocaba su hermana, junto con otra mozárabe, Flora, su propia muerte utilizando para ello semejantes métodos.

Queda así constancia de dos personajes de origen iliplense, mozárabes del siglo IX que además intervinieron en el fenómeno de los mártires voluntarios, sucedido en esta época. Este fenómeno martirial funcionó como expresión de tipo extremista ante un proceso de desgaste y de pérdida de identidad cultural, cuyo propósito consistía en provocar la ruptura de la coexistencia cristiano-musulmana en al-Andalus[27].

A partir de estas noticias cabe suponer el culto o la celebración de algún tipo de fiesta religiosa dedicada

a estos mozárabes mártires de Niebla. Ninguna fuente de la época nos ha dejado constancia a propósito, tampoco el Calendario de Córdoba. Aun así se puede suponer, dada la incidencia social de estos asuntos religiosos, un homenaje de índole cristiana en la ciudad de Niebla, e incluso como movimiento de expresión conjunta en todo al-Andalus, culto a los muertos por prácticas martiriales en Córdoba. Aun en la actualidad Walabonso, después santo, es el patrón de los iliplenses.

En lo que se refiere a la sede espiritual de la capital de la cora de Niebla, es sabido que existió un templo visigodo sobre el cual se construyó la mezquita aljama, y donde actualmente se encuentra la iglesia de Santa María de la Granada. Se supone, según las prospecciones arqueológicas allí efectuadas, que el templo visigodo se asentó al mismo tiempo sobre los cimientos de un primitivo templo romano. Los vestigios constructivos de época visigoda son aun evidentes; columnas y basas colocadas en el patio de la que fue mezquita, material de reaprovechamiento, al igual que otras colocadas en la parte superior del alminar, actual torre de la iglesia, precisamente en las estructuras superiores que no eran de factura musulmana sino cristiana posterior a la conquista. De ahí

se deduce que dichas columnas eran material constructivo de reutilización[28].

Los mozárabes de Niebla debieron construir un nuevo edificio destinado a cobijar a los cristianos iliplenses y a su obispo, o bien reutilizaron alguno ya construido, puesto que el templo primitivo se convirtió en mezquita en época temprana; cabe suponer su instalación en la iglesia de San Martín, según algunos autores, donde se encontraron capiteles y tablas ornamentales, así como la silla de piedra donde por la tradición sabemos que se sentaban los obispos de Niebla. En cualquier caso, este sillón está actualmente en Santa María de la Granada y es de estilo gótico[29].

2.2.5- El final de la comunidad mozárabe de Niebla.

Como ya se indicó anteriormente con la llegada de los almohades se da por finalizada la pervivencia de comunidades mozárabes en al-Andalus, y por lo tanto en Niebla. Aunque fue 'Abd al-Mu'min quien decretó la demolición de las iglesias y sinagogas, ya desde el establecimiento almorávide en el país la convivencia entre las

distintas religiones se hacía conflictiva. El clima de relajación, si es que así se puede denominar, o al menos de convivencia que se alcanzó en la época omeya o en los reinos de taifas era muy diferente de aquél que se respiró a partir de la llegada de las tribus beréberes procedentes del norte de Africa. Una buena fuente de información al respecto ofrecen los tratados de hisba, y más concretamente el de Ibn 'Abdūn, que aunque referido en particular a Sevilla se hace eco de la situación imperante en al-Andalus durante el siglo XII. Entre las prohibiciones y recomendaciones allí recogidas se registran las siguientes: por ejemplo los cristianos debían llevar un signo externo distintivo para así evitar su saludo[30]; no debían ejercer el oficio de médico junto a los cristianos[31]; no debían tener sirvientes musulmanes para desempeñar determinadas tareas[32], etc. Medidas semejantes serían ejercidas posteriormente por los cristianos con respecto a los musulmanes que permanecieron en el territorio tras la conquista[33].

Otros gestos de índole política evidencian igualmente estas dificultades de naturaleza religioso-social. Tal es el caso de la ayuda solicitada por el arzobispo de Sevilla , Juan II, en 1133 a Alfonso VII de Castilla, así como la defensa de la creencia íntima y secreta, para adoptar la postura de taqiyya o simulación

puesto que no se debía arriesgar la vida por la fe[34]. Como es de suponer esta teoría provocó conflictos en el interior mismo de la comunidad mozárabe. El prelado de Niebla junto con el de Sevilla , sucesor de Juan II, y el de Medina Sidonia huyeron en 1147 hacia Toledo y Talavera. Las últimas conversiones hechas por la fuerza y por la imposibilidad de emigración de familias asentadas en la zona, o bien por pérdida de patrimonio etc., debieron realizarse en estas últimas fechas de presencia mozárabe en la cora de Niebla.

- NOTAS.

1. A propósito de este tema véase W. Bulliet, Conversion to Islam in the Medieval Period, Harvard University Press, Cambridge-Massachusetts, 1978, pp. 114-127.

2. Corpus scriptorum muzarabicorum, ed. J. Gil, 1973, p. ; véase también Dominique Millet-Gérard, Chrétiens mozarabes et culture islamique dans l'Espagne des VIII-IX siècles, Paris 1984, pp. 26-27.

3. Es sabido que durante esta primera época el antiguo arzobispo de Sevilla, hermano del rey visigodo Witiza, cuyo nombre era Oppas, se trasladó a Toledo para desempeñar igualmente en esta ciudad su puesto de arzobispo. Véase al respecto I. de las Cagigas, Los mozárabes, CSIC, Madrid 1947-1948, p. 148; Ch. E. Dufourcq, La vie quotidienne dans l'Europe Médiévale sous domination arabe, Paris 1978, p. 79; R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 760. La primacía de Toledo sobre el resto de la península y sobre la Narbonense se perdió posteriormente en beneficio de Sevilla.

4. P. Chalmeta, El fallido intento de un Estado hispánico musulmán (711-1085) en Historia General de España y América, T. III, Rialp, Madrid 1988, p. 307.

5. E. Lévi-Provençal, Historia V, pp. 122-123.

6. F.J. Simonet, Historia de los mozárabes de España, Madrid 1983 (reimpr.), pp. 808-812 (códices del 780 y del siglo IX); Ch. E. Dufourq, La vie quotidienne, p. 78.

7. E. Flórez, España SAgrada, T. IX, pp. 252-253, señaló cómo esta división eclesiástica es heredera de los antiguos conventus jurídicos romanos. Véase el capítulo 1, apartado 1.2. del presente estudio.

8. Véase Ch. E. Dufourq, La vie quotidienne, pp. 78-79.

9. Así lo afirma E. Fórez, España Sagrada, IX, pp. 251-252.

10. Este asunto ha sido ampliamente desarrollado por R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 760 y ss.

11. R. CAro, Antigüedades y Principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorographia de su Convento Jurídico, Ed. Alfar, SEvilla 1934, ed. Facsímil 1982, pp. 215-216.

12. Esta es la opinión de J. F. Rivera Recio, "Formas de convivencia y heterodoxia en el primer siglo mozárabe", Historia Mozárabe, Toledo (1978), p. 9.

13. P. Chalmeta, El fallido intento de un estado islámico musulmán (711-1085), pp. 466 y ss.

14. "I mozarabi tra Occidente e Islam", Note di storia letteraria arabo-ispanica (Roma 1971), p. 60.

15. La vie quotidienne, p. 71.

16. Ed. y Tr. de J. E. López Pereira, Zaragoza 1980, n. 93.

17. E. Flórez, España Sagrada, T. V, pp. 527-530.

18. "Formas de convivencia y heterodoxia", p. 15.

19. F.J. Simonet, Historia de los mozárabes, T. II, pp. 372-373.

20. Historia de los mozárabes, T. IV, p. 763.

21. L. Torres Balbás, "Mozarabías y juderías de las ciudades hispanomusulmanas", al-Andalus XIX (1954), p. 175; ----, Ciudades hispanomusulmanas, IHAC, Madrid 1985, 2a ed., p. 197; R. CAro, Antigüedades y Principado de la ilustrísima ... , pp. 215-216.

22. Ibidem. Así lo afirma la Crónica del Arzobispo D. Rodrigo, apud A. Delgado Hernández, "Bosquejo histórico de Niebla", pp. 530-531.

23. L. Torres Balbás, Ciudades hispanomusulmanas, p. 195.

24. Idem, p. 196.

25. Rawḍ, pp. 111 ed. / 136 tr.

26. E. Flórez, España SAgrada, T. XII, pp. 71 y ss; M. Climent, Crónica de la provincia de Huelva, Madrid 1866, pp. 46 y ss.

27. P. Chalmeta, El fallido intento de un estado hispánico musulmán (711-1085), p. 467.

28. Véase al respecto el capítulo 3, apartado 3.2.2. especialmente dedicado a la mezquita mayor donde se describen con detalle los elementos arquitectónicos relacionados con el tema que aquí se aborda.

29. Ana Martín Fidalgo, Arquitectura gótica del sur de Huelva, Huelva 1982, p. 64.

30. SEvilla en el siglo XII. el tratado de Ibn Abdūn, TRad. de E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, Madrid 1981, 2ª ed., n. 169.

31. Idem, p. 206.

32. Idem, n. 153.

33. Véase más adelante el capítulo dedicado a los mudéjares de Niebla.

34. F. J. Simonet, Historia de los mozárabes, pp. 755-757.

2.3. - LOS MULADIES.

Los muladíes en al-Andalus pueden considerarse pertenecientes a una comunidad de existencia temporal, caso diferente por completo al de los mozárabes que , como ya se ha visto, subsistían a lo largo de los siglos, de generación en generación aunque inmersos en un ambiente proclive a la conversión. Los muladíes al contrario, atravesaban una etapa de transición hasta que conseguían incorporarse por completo a la comunidad de los musulmanes. Tras los primeros años de presencia musulmana en la península, ya en los siglos X-XI la incorporación mencionada sería total en muchos casos.

Es pues muy difícil extraer de las fuentes árabes noticias relativas a los muladíes en particular ya que en la mayoría de las ocasiones se mencionan como pertenecientes a la comunidad musulmana. La frontera entre uno y otro estadíos es muy confusa. El proceso social mayoritario debió ser el ya mencionado anteriormente, es decir, los personajes de origen hispanorromano o visigodo pasaban por una situación intermedia de dimmíes y posteriormente se convertían al islam quedando como clientes de algún linaje

árabe para finalmente incorporarse a éste.

Dado que el contingente árabe instalado en origen en la cora de Niebla sería presumiblemente escaso hay que suponer que la mayoría de la población denominada "árabe" en los primeros tiempos de presencia musulmana, sería muladí. Más tarde se iría engrosando con el aporte sirio y con los sucesivos linajes instalados en la zona.

En opinión de E. Lévi-Provençal[1], la mezcla de elementos árabes y muladíes sería completa en el siglo X dando lugar a un grupo social integrado.

Entre los linajes muladíes originarios de la cora de Niebla destacan los Banū Ḥazm, linaje al que perteneció el famoso esteta, literato e historiador del siglo XI. Entre los personajes pertenecientes a este grupo podemos mencionar los siguientes:

- Abū 'Umar Aḥmad b. Sa'īd B. ḤAZM b. Gālib b. Ṣāliḥ b. Jalaf. Padre del famoso esteta, literato e historiador Abū Muḥammad 'Alī b. Ḥazm. Fue visir en la corte de al-Manṣūr b. Abī 'Amir y en la de su hijo al-Muẓaffar[2]. Murió en el año 402/ 1012 en Córdoba, por lo tanto tuvo la ocasión de presenciar los grandes sucesos que venían sucediéndose en la capital del califato y en al-Andalus cuando el gobierno se desmoronaba[3].

- Abū Bakr B. ḤAZM.

Hermano mayor del intelectual cordobés, del que tan sólo se conoce la kunya. Había nacido en Córdoba en el año 379 / 989 y murió en 401 / 1011 a causa de una epidemia de peste ocurrida en la capital del califato[4].

- Abū Rāfiʿ al-Faḍl B. ḤAZM.

Hijo de Abū Muḥammad ʿAlī, quien entró al servicio de los ʿabbādíes de Sevilla y murió en la batalla de Zallāqa en el año 479 / 1086. Escribió una obra histórica llamada al-hādī ilà maʿrifāt al-nasab al-ʿabbādī[5].

- Abū l-Mugīra ʿAbd al-Wahhāb Aḥmad b. ʿAbd al-Raḥmān B. ḤAZM. Fue famoso hombre de letras, poeta, célebre por su elocuencia[6], la mayoría de los biógrafos resaltan sus magníficas cualidades literarias. Fue visir del califa al-Muṣtaẓhir (año 414 / 1023), posteriormente entró al servicio de los reyezuelos de Zaragoza. Murió en el año 438 / 1047.[7]

- Abū Muḥammad ʿAlī b. Aḥmad b. Saʿīd B. ḤAZM.

Nacido en Córdoba en el año 384 / 994 , aunque sus antepasados procedían de al-Aḏanīn/al-aḏanayn

(الاذنيين), una de las aldeas del iqlīm de Niebla[8]. Famoso poeta, historiador, jurista, filósofo y teólogo, uno de los más brillantes intelectuales de la cultura árabe andalusí. Fue un personaje comprometido en todos los aspectos, desde la vertiente política hasta la manifestación teológica más profunda. La mayoría de los biógrafos que lo mencionan reparan en sus múltiples conocimientos, alaban sus escritos y su prolífica labor intelectual, que según al-Marrākušī produjo cerca de 400 volúmenes[9]. Su nacimiento en la ciudad de Córdoba se debió, como se ha comentado, al traslado familiar desde Niebla, y a su establecimiento en aquella ciudad, tal vez debido a una supuesta relación con los omeyas cordobeses, hecho que les auguraba una mejora en su nivel de vida al asentarse en la capital del califato[10]. Esto tuvo lugar en tiempos de su abuelo Sa'īd[11].

Abū Muḥammad 'Alī b. Ḥazm estuvo envuelto, como más arriba se indicó, en los movimientos políticos de su tiempo -final del califato, principio de los reinos de taifas-, fue hecho prisionero y más tarde liberado. Paralelamente dedicó su vida a la redacción de sus numerosas obras, hoy sobradamente conocidas, y desarrolló sus cualidades en el terreno de la psicología y moral, dentro del cual podemos citar la obra Ṭawq al-ḥamāma; también demostró

sus conocimientos como teórico de la lengua; fue uno de los corifeos de la teoría ẓāḥirī en al-Andalus; demostró su capacidad como jurista, y también dedicó parte de su tiempo a la historia, a este último grupo pertenece la obra Ŷamharat ansāb al-'Arab[12].

Tras una agitada vida, Abū Muḥammad b. Ḥazm se retiró a Montíjar (منت ليشم)[13], perteneciente a la cora de Niebla, donde murió en el año 456 / 1063[14].

Aparte de este famoso linaje de los Banū Ḥazm, hay que mencionar algunos otros personajes de origen muladí establecidos en esta ocasión en la cora de Niebla. Se trata de los autores o coautores de los múltiples levantamientos de carácter muladí ocurridos en la zona, especialmente durante el reinado del emir 'Abd Allāh (888-912), etapa en la que se sucedieron numerosas revueltas provocadas por personajes oriundos de la antigua Hispania, o pertenecientes a familias cristianas que se convirtieron al Islam. En la mayoría de los casos, como ya se mencionó más arriba, estas conversiones respondían a intereses políticos, sociales y económicos, y no a convencimiento espiritual profundo. De ahí que fueran frecuentes las insurrecciones de carácter muladí ya que la situación general y el nivel de vida en el que se desenvolvían no respondían a las

supuestas previsiones calculadas antes de la conversión.

El incremento de las rebeliones muladíes demuestra, entre otras cosas, el aumento de conversiones, especialmente en la época de 'Abd Allāh. Todo viene a demostrar que los ofrecimientos del gobierno favorecían especialmente a los musulmanes; la estabilización en un nivel de vida que dejaba bastante que desear, sin apenas alguna mejora significativa, trajo consigo el descontento del pueblo convertido al corroborarse la inferioridad de los nuevos musulmanes con respecto a los musulmanes de origen. El resultado fue la provocación de sucesivas revueltas para conseguir la independencia del poder central. Entre estos personajes están los siguientes:

- 'Uṯmān b. 'Amrun, que se levantó en Niebla, aliado con los muladíes contra el poder central del emir 'Abd Allāh. Defendía al linaje de los Banū Jāsim. Residía en Niebla, donde se autoproclamó gobernador; el emir le negó dicho título y colocó en su lugar a Muḥammad b. 'Abd Allāh al-Abadī[15].

- Ibn Jaṣīb. Muladí que se levantó en Monte Mayor (منت ميور)[16] en época del emir 'Abd Allāh, exactamente en el año 276 / 889-890. [17]

- Ibn ʿĀfir. Rebelde muladí que se levantó en Gibraleón (خبل العيون) en el año 276 / 889-890.[18]

Posteriormente, en época de ʿAbd al-Raḥmān III, hay que mencionar a otro personaje muladí también defensor de esta causa frente al poder central. Son los últimos movimientos rebeldes anteriores a la unificación y pacificación conseguida por el futuro califa. se trata de:

- Ibn ʿUfayr. Rebelde que se levantó en Niebla para defender la causa muladí. Es atacado posteriormente por al-Ýillīqī y por los señores muladíes de los alrededores por romper el pacto establecido entre todos ellos. Esto ocurría en el año 303 / 915-916 [19]. Este personaje tiene que relacionarse pues, con los cabecillas muladíes de la zona occidental de la península; entre ellos Saʿīd b. Mālik, señor de Beja, que se había aliado con Ibn ʿUfayr y con Yaḥyà b. Bakr, señor de Ocsonoba para luchar por una causa común[20].

- NOTAS.

1. L'Espagne musulmane, p. 19; R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 781.

2. Al-Marrākušī, al-Mu'ŷib, p. 46.

3. Sobre este personaje véase Ibn Baškuwāl, Ṣila, n. 40; al-Ḏabbī, Bugya, n. 412; E. Lévi-Provençal, Historia, Indice.

4. R. Arnáldez, E.I., 2ª ed., T. III, p. 813. A él está dedicada la Risālat al-tawābi'wa-l-zawābi' de Ibn Šuhayd.

5. R. Arnáldez, Ibidem.

6. Ibn Baškuwāl, Ṣila , p. 374, n. 810; Ibn Sa'īd, Al-Mugrib, p. 357, n. 254.

7. Sobre este personaje véase: Ibn Bassām, Ḏajīra, p. 110; Al-Maqqarī, Analectes I, p. 108; Al-Ḥumaydī, Ŷadwa, p. 283; Al-Ḏabbī, Bugya, p. 380.

8. Véase el capítulo referente a los aqālīm de Niebla y el capítulo dedicado a la toponimia de la cora. Véase también al-Marrākušī, Mu'ŷib, p. 46.

9. Ibidem.

10. Ibn Ḥazm de Córdoba, El collar de la paloma, trd. E. García Gómez, Alianza Ed. , Madrid 1979, 2ª ed., "Libro de bolsillo", p. 30.

11. Ibidem.

12. Véase el capítulo que se dedica a este autor en la E.I., 2ª ed., t. III, pp. 814-822, donde se registran las obras y escritos de Ibn Ḥazm.

13. Corresponde a Montíjar o Montija según E. GArcía Gómez, El collar, p. 30. Véase el capítulo dedicado a la toponimia. Al- Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. II, p. 288 dice que el famoso sabio e ilustre personaje murió exiliado en una aldea (qarya) de Niebla; más adelante, T. IV, p. 225, dice que al-Manṣūr se detuvo a visitar la tumba del ḥāfiẓ Muḥammad b. Ḥazm que estaba en Huelva, ciudad que sitúa en "la zona de Silves" (min arḍ Šilb).

14. Son múltiples las fuentes que mencionan al famoso Abū Muḥammad b. Ḥazm, entre ellas:
- Ibn Baškuwāl, Sila, pp. 408-410, n. 888; Ibn Sa'īd, Al-Mugrib, pp. 354-355, n. 253; 'Abd al-Wāḥid al-Marrākušī, al-Mu'ŷib, p. 46; Al--Ḥumaydī, Ŷaḍwa, p. 290; Ibn Bassām, Ḏajīra, I, p. 140; Ibn Jallikān, Wafayāt, T. III, pp. 328-329; Al-Maqqarī, Analectes, I, p. 511 y Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, I, p. 278; II, p. 288, donde expone que el famoso sabio e ilustre personaje murió exiliado en una aldea de Niebla; IV, p. 225; ed. I. 'Abbās, I, pp. 267, 291 y 620; Al-Ṣafadī, al-Wāfī, p. 374.; Al-Ḏahabī, Mīzān al-i'tidāl fī naqd al-riŷāl,p. 132; Ibn Ḥaŷar, Lisān al-Mīzān, t. IV, pp. 198-202; apud J.M. Vizcaíno, Andalusíes en Mīzān y Mu'īn de al-Ḏahabī y Lisān al-Mīzān de Ibn Ḥaŷar", E.O.B.A. IV (1990), p. 82, nº 62.

15. Ibn Ḥayyān, Muqtabis, III, pp. 66-68 y 82 ed. / 152 y 329 tr.

16. Véase el capítulo dedicado a la toponimia iliplense.

17. Ibn Ḥayyān, Muqtabis III, p. 67 ed. / 152 tr.

18. Ibidem.

19. Idem, V, pp.77-78 ed. / 97-98 tr.

20. Ibidem. Véase el capítulo dedicado a la trayectoria política de Niebla. Es muy difícil discernir entre la pertenencia de este personaje a un linaje árabe o muladí, dada, por otra parte, la extrañeza de su propio nombre.

2.4. - LOS BEREBERES.

Las noticias relativas a los grupos beréberes instalados en la cora de Niebla durante la época musulmana son prácticamente inexistentes. Dada la variedad geofísica de lo que fue cora iliplense es de suponer que tal vez hubiese contingentes beréberes asentados en determinadas zonas del territorio perteneciente a Labla. Es posible que fueran escasos los beréberes en la región por ser ésta un área de buenas tierras, ocupada mayormente por árabes[1]. No obstante como señaló P. Guichard[2], aunque los árabes se instalaron por lo general en las llanuras y en las regiones más favorecidas y los beréberes en las zonas montañosas, no faltaron grupos beréberes en las llanuras. La existencia de numerosos topónimos del extremo occidental de la cordillera Bética, topónimos de origen beréber, así lo demuestra.

El profesor Bosch Vilá afirmó en uno de sus numerosos trabajos sobre beréberes[3] que el extremo meridional de la Península Ibérica fue de los territorios que estuvieron más tiempo en contacto con los beréberes. Expone además cinco fases que corresponden a cinco bloques de migraciones beréberes hacia al-Andalus[4]:

- Los beréberes llegados en los siglos VIII y IX, los que vienen a poblar la península.

- Los entrados durante la etapa del califato, (ss. X-XI).

- Los beréberes de origen Lamta, Lamtūna, Gudāla y Massūfa, todos almorávides, que no sólo traían ejércitos de ocupación sino que dotaron a las ciudades del sur de al-Andalus y Levante de gobernadores, cadíes, etc.

- Los beréberes Maṣmūda, almohades que trajeron consigo el proceso integrador con un fuerte espíritu unitario.

- Los beréberes de los siglos XIII-XV, Zanāta en su mayoría, que convivieron con árabes, con otros beréberes, etc.

Estas oleadas sucesivas de contigente beréber afectaron a todo al-Andalus, sin duda unas zonas fueron mayormente ocupadas por estos nuevos elementos inmigrantes,

otras ,en cambio, abundaban en árabes. El profesor J. Bosch Vilá distingue tres zonas de distribución[5]:

- Zona sur y centro (bilād al-mutawassit), que corresponde a los núcleos establecidos en el Algarve, Niebla, Serranía de Ronda y Sierra Nevada, comunicados con otros importantes núcleos situados en los Pedroches, al norte de Córdoba y en Sierra Morena.

- Levante (šarq al-Andalus). En este grupo se localizan agrupaciones norteafricanas de desigual importancia, en las provincias de Teruel, parte de Cuenca, Valencia y Castellón de la Plana, así como pequeños núcleos en las provincias de Alicante y Almería.

- Marcas (tugūr). En estas zonas fronterizas se establecieron contingentes beréberes, aunque escasos, situados en el norte y noroeste principalmente.

Según este planteamiento, se afirma la presencia beréber en la cora de Niebla, es más, ambos investigadores,

el profesor Bosch Vilá y P. Guichard, abundan en la hipótesis e insisten en que existieron grupos beréberes no bien determinados en Niebla, Caracuel y en la Sierra de Almadén (Ŷabal al-Barānīs)[6], en opinión del segundo de ellos, el contingente beréber de la provincia de Huelva parece haber sido numeroso, pero se trata de una zona de escasa documentación[7].

En la zona occidental de la península, como ya se ha visto, abundaron las revueltas de carácter muladí, incluso levantamientos ocasionados por iniciativas individualizantes, pero no se conocen rebeliones beréberes exclusivas de dicha zona.

A través de las distintas etapas de presencia musulmana en al-Andalus y teniendo en cuenta los cinco momentos de afluencia norteafricana a la península, hay que suponer que en la época de los 'abbādíes sevillanos, especialmente tras la anexión de los taifas beréberes que circundaban la de Sevilla, los norteafricanos asentados en las coras limítrofes ejercerían su influencia sobre los asuntos políticos y sociales del nuevo reino de taifa. Posteriormente, con la llegada de los almorávides y almohades sería total la integración y asentamiento beréber, esta vez distribuidos por todo el territorio andalusí.

2.4.1.- Fuentes básicas de información. Los beréberes en Niebla.

Hasta ahora se ha tenido en cuenta mayormente, a lo largo del estudio aquí emprendido, la información ofrecida por las fuentes escritas; en otras ocasiones, sin embargo, se ha tenido presente la información facilitada por fuentes de distinta naturaleza, es decir, las fuentes arqueológicas, que en muchas ocasiones resultan definitivas, así como las noticias de poblamientos, toponimia, y datos ofrecidos por la numismática, aunque en escasas ocasiones estos últimos.

Cuando se habla de beréberes en la cora de Niebla se supone, se deduce y se interpreta a veces dando pasos sigilosos y a otras veces aventurados, pero no se pueden olvidar las fuentes enumeradas, es decir no es posible limitarse a las fuentes escritas en el caso de que se conozcan noticias de otra índole, extraídas de fuentes arqueológicas por ejemplo. Este es el caso que aquí se expone.

Para ello prefiero recurrir a la división geográfica, que adaptada grosso modo al territorio de la actual provincia de Huelva presenta tres zonas bien diferenciadas:

Sierra, Andévalo y Zona LLana. En determinados capítulos del presente estudio se ha demostrado que la zona denominada Andévalo es la que presenta menor índice de población; hay que recordar que incluso en la distribución de los agālīm de la cora, se suponía que esta zona quedaba apreciablemente despoblada frente a una mayor aglomeración en el sector sur o tierra llana, y en el flanco nororiental de la mencionada cora[8]. Esta comarca del Andévalo , comarca central en el territorio de la provincia, constituye una banda metalífera de importancia, cinturón minero de altitud media con predominio de dehesas y monte bajo, apto sobre todo para la ganadería; sus tierras, en cambio son pobres en materia orgánica y por lo tanto de ninguna productividad agrícola.

Tras desempeñar un importante papel en la economía de la época romana, la crisis de la minería extractiva produjo un vacío de población que no se superó hasta la implantación de núcleos rurales musulmanes de características especiales. Las construcciones halladas en la zona mencionada no son de envergadura puesto que la erección de fortalezas se fundamentaba en el control de los pasos naturales y vías de comunicación. Sin relación con esos nudos de comunicación y sedes administrativas, el Andévalo se comportaba como un área de economía y población de

carácter rústico.

Tras la realización de un inventario de yacimientos arqueológicos de la provincia de Huelva llevado a cabo en el año 1987[9], se descubrieron una serie de recintos fortificados de características muy similares, levantados presumiblemente para salvaguardar núcleos rurales musulmanes. Estos recintos, numerosos en la zona, se adentran incluso en la demarcación de la sierra, y son los siguientes[10]: Cerro de la Castillejita, La Cerca Alta, La Cabeza del Andévalo, Castillo de Salomón, Castillo de Cogullos, Castillo de Almonago, Castillo de Buitrón, Cerro del Castillejito, La Cabeza Gorda, Castillejo de Zau, El Castillejito, etc. (Véase lámina nº 13).

La nota dominante en la descripción de estas poblaciones la constituye la cerca que las protegía cuyo perímetro por lo general, no sobrepasa el metro y medio de anchura. Sus características constructivas son también muy similares y se basan en mampuestos irregulares trabados con barro o a hueso. Esta línea defensiva es muy simple, no tiene refuerzos pues responde simplemente a iniciativas de las poblaciones rurales para salvaguardar sus habitats de las posibles incursiones.

Estos recintos no son extraños en al-Andalus; ya en la zona oriental de la península se encontraron espacios

semejantes que A. Bazzana[11] relacionó por su estructura con paralelos norteafricanos como los documentados en el Rif[12], y llega a la conclusión de que los recintos levantinos pertenecen a poblaciones de origen rifeño que reproducen en las nuevas tierras los mismos modelos. De igual modo los recintos fortificados onubenses, de características semejantes a los hallados en Levante, podrían tener sus raíces en poblaciones de origen norteafricano.

De hecho ya afirmó el profesor Bosch Vilá que el extremo meridional de la península Ibérica fue la que más tiempo estuvo en contacto con los contingentes beréberes. Se ha venido admitiendo que estos grupos de origen norteafricano se establecían en zonas montañosas y que los árabes se instalaban en zonas más favorecidas. En cualquier caso, como ya se indicó más arriba, es exagerado suponer una oposición constante montañas berberizadas y zonas llanas arabizadas. El estudio que aquí se describe se desarrolla precisamente en una zona que responde en lo topográfico a las características tradicionalmente admitidas.

Afirma P. Guichard[13] que de manera general los beréberes inmigrados conservaron gran parte de su individualidad tribal o clánica, incluso en determinadas ocasiones el establecimiento en distintos lugares de diversas facciones de una misma tribu trajo consigo la relajación de

los vínculos entre ellas; esta individualidad podría ejemplificarse, aunque de manera drástica, en la presencia constante de hábitats fortificados. Lo más probable, no obstante, es que la presencia de estos amurallamientos respondiera a un instinto de defensa.

Es también interesante señalar que el emplazamiento de estos núcleos se encuentra en todas las ocasiones próximo a alguna corriente de agua, a depósitos de minerales y en terrenos puramente ganaderos. La cercanía a los filones de mineral se origina en la explotación de éstos; es probable además, que los sulfatos de hierro de las minas se aprovecharan como tinturas[14], hecho que se reafirma si se tiene en cuenta que la riqueza principal de la zona se centra en la ganadería y su aprovechamiento para la producción textil.

- NOTAS.

1. E. Lévi-Provençal, Historia, IV, pp. 51-53.

2. Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente, Barcelona 1976, pp. 367-368. También lo afirma el profesor Chalmeta, El fallido intento, p. 464.

3. "Integración y desintegración socio-cultural y política: los beréberes en la Andalucía islámica", Atti della Settimana internazionale di studi mediterranei, medioevali e moderni, Cagliari 1979, p. 66; véase además a propósito del tema que aquí se trata: Bosch Vilá J. "Andalucía islámica: Arabización y berberización", AITE I (1980), pp. 9-42; ----, " Los estudios sobre los beréberes en al-Andalus: estado actual y perspectivas", Actas del trigésimo Congreso Internacional de Ciencias Humanas en Asia y Africa del Norte(1976), Medio Oriente, México 1982 y bibliografía citada más adelante.

4. Idem, p. 69; véase también E. Molina López, "De nuevo sobre los beréberes. Reflexiones en torno a un proyecto de Atlas de Historia del Islam", EHAM, V-VI (Cádiz 1985-1986), pp. 25-33.

5. "Establecimiento de grupos beréberes norteafricanos en al-Andalus, a raiz de la invasión musulmana" Atti del I Congresso Internazionale di Studi Nord-Africani (Cagliari 1965), p. 9; ----, Albarracín musulmán en Historia de Albarracín y su sierra, Teruel 1959, T. II, p. 71 y "Los beréberes en al-Andalus", Actas del I Congreso Hispano-Africano de las culturas mediterráneas. España y el Norte de Africa. Bases históricas de una relación fundamental, Univ. de Granada 1987, T. I, pp. 264-267; G. 'Abd al-Karim,

"El elemento norteafricano y su aportación a la historia política y cultural de al-Andalus", Actas I Congreso Hispano-Africano, pp. 274-277.

6. Véase a propósito Ibn 'Iḏārī, Bayān II, pp. 53 y 159. La identificación de Almadén con Ŷabal al-BArānīs viene dada por E. Lévi-Provençal, La Péninsule, p. 170, n. 1.

7. Véase P. Guichard, Al-Andalus, p. 406 y J. Bosch Vilá, "Establecimiento de grupos beréberes norteafricanos", pp. 9-11.

8. Véase el capítulo 1, apartado 1.3.2.2., referente a los aqalim de Niebla.

9. Encargo de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía a J. Aurelio Pérez Macías, arqueólogo de la Fundación Riotinto (Huelva) y conservador del museo de la misma localidad.

10. La descripción de cada uno de ellos ha sido expuesta en un trabajo realizado por J. Aurelio Pérez Macías y Fátima Roldán Castro, cuyo título es "Avances al estudio de los recintos fortificados islámicos del Andévalo onubense y su origen norteafricano", publicado en Actas del Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar", T. II, Ceuta 1987, pp. 333-343. La prospección exhaustiva del terreno está en fase de realización, de ahí que en un futuro próximo puedan añadirse nuevos núcleos rurales de este tipo a los ya expuestos.

11. "Premiers elements d'une carte archéologique du Sharq al-Andalus", Archéologie Medievale, X, (1980), pp.

12. P. Cressier, "Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée Medievale", Travaux de la Maison de l'Orient, 4 (1983), pp. 45-55., especialmente p. 49.

13. Al-Andalus, p. 457.

14. A. Carbonell, "La minería y la metalurgia entre los musulmanes en España", Boletín de la Academia de Córdoba XXV, (Córdoba 1929), pp. 179-217.

2.5. - LOS JUDIOS.

Son escasísimas las referencias conocidas a propósito de los judíos establecidos en la cora de Niebla durante la época musulmana. Las fuentes árabes apenas facilitan escuetas indicaciones sobre el papel e importancia de la judería de de esta localidad.

A partir de las pocas noticias extraídas de las fuentes escritas, amparadas por las indagaciones arqueológicas, aunque escasas, se puede valorar hasta cierto punto la importancia que esta comunidad judía tuvo en la zona.

Sabemos que en el momento de la conquista Mūsà b. Nuṣayr fue dejando a los judíos como encargados de la custodia de las ciudades que conquistaba; éstos fueron sus máximos colaboradores en el proceso conquistador, facilitando a los árabes la entrada a los recintos urbanos.

Se puede afirmar sin riesgo que los judíos de Niebla tras la compleja y difícil situación vivida bajo la monarquía visigoda, conservarían sus características esenciales y continuarían unidos como grupo social particular y cerrado. Al igual que los cristianos gozarían de

la consideración de dimmíes, y por lo tanto de tolerancia religiosa durante los primeros siglos de permanencia musulmana en al-Andalus hasta la época de los reinos de taifas. Posteriormente varió la situación
debido a la intransigencia almorávide y más tarde al principio unitario predicado por los almohades.

Al igual que en el caso de los cristianos, la aplicación del Tratado de Ibn 'Abdūn, principalmente escrito con relación a la vida en Sevilla, pero de utilidad general, facilita una serie de noticias esenciales a propósito de la situación sufrida por los judíos a partir del siglo XII. Así por ejemplo tenían que llevar distintivos externos, al igual que los cristianos[1], no podían tener a su servicio a individuos musulmanes para determinadas tareas[2]; no podían vender sus ropas en los mercados de vestidos usados[3]; no se podía ejercer conjuntamente con ellos la medicina ni vender a musulmanes libros de ciencia[4], etc.

Las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en la actual iglesia de San Martín de Niebla llevan a pensar en la ubicación de una posible sinagoga [5].

La importancia del núcleo judaico en la cora de Niebla parece haber pasado desapercibida dada la cuantía

de los tributos pagados en épocas posteriores a la dominación árabe. Durante la etapa musulmana es muy difícil conocer su número puesto que no se contabilizaban sus impuestos. Sí hay que tener en cuenta que después de la fitna desde el período de taifas, el elemento cristiano irá desapareciendo en beneficio del judío, que a partir de ahora ocupará los altos cargos de la administración y hacienda[6].

Con la llegada de los almorávides y almohades la población judía emigraría en la mayoría de los casos. Recuérdese que el califa 'Abd al-Mu'min al conquistar Marrākuš, ordenó la demolición de todas las iglesias y sinagogas.

Con posterioridad a la conquista de Niebla por Alfonso X, hay constancia de judería instalada en la localidad, así como también a lo largo de toda la Edad Media. El análisis de las juderías situadas en el territorio de lo que fue cora de Niebla a lo largo del período que se abre tras 1262 no se llevará a cabo en el presente estudio ya que excedería los límites cronológicos marcados desde el principio.

- NOTAS.

1. Sevilla en el siglo XX. El Tratado de Ibn 'ABdūn, n. 157.

2. Idem, n. 153.

3. Idem, n. 164.

4. Idem, n. 206.

5. A. Delgado Hernández, "Bosquejo histórico de Niebla", BRAH XVIII (1891), p. 539.

6. P. Chalmeta, El fallido intento, p. 472.

2.6. - LOS MUDEJARES DE NIEBLA.

Tras la conquista del reino de Niebla en 1262 quedaba el occidente andalusí bajo el gobierno de Alfonso X, marchando su rey Ibn Maḥfūẓ a residir a la Buḥayra de Sevilla, con pleno derecho sobre los impuestos del aceite del Aljarafe. El territorio de lo que había sido el reino de Niebla en esta su última etapa quedó realmente mermado con las apropiaciones y cesiones territoriales de los reinos de Portugal y de Castilla[1].

Una vez anexionado el territorio iliplense a la corona de Castilla la situación en él sería parecida a la encontrada en otras ciudades andaluzas; la población allí asentada estaría constituida por un contingente importante de musulmanes, más los judíos y cristianos que proporcionalmente habían estado instalados en la zona.

El régimen político, social y fiscal que a partir de entonces afectó al funcionamiento de la comunidad musulmana, así como el número de sus elementos, constiuyen el eje y objetivo esenciales del presente capítulo.

2.6.1.- Situación política, social y fiscal de los mudéjares.

Las sociedades mudéjares, evidentemente minoritarias, dependieron de la voluntad de cada rey gobernante, lo que provocó ambigüedad y ausencia de fijación de los estatutos que los regían[2]. Es por ese motivo que resulta tan difícil generalizar ya que nos encontramos con numerosas excepciones, "casos particulares que completan y matizan cuando no se alejan francamente de capitulaciones, fueros y ordenaciones"[3].

En lo que se refiere al régimen fiscal de los mudéjares andaluces, éste reproducía esencialmente el esquema tradicional islámico, y prescindiendo de cargas fiscales locales, los mudéjares estaban obligados a pagar los siguientes impuestos[4]:

- El diezmo "del pan, de trigo e de çevada e de todas las otras simienças".

- Impuesto de capitación. Unas veces llamado "pecho de los moros" pagado al fisco no se sabe si directamente o a través de las aljamas. Otras veces se le denominaba alfitra o alfitrán.[5]

- Impuesto sobre la tierra llamado almarjal.

A estos impuestos habría que añadir otros tantos, v. gr. el azaque al que parece aludir el texto de Alfonso X al referirse a los derechos " de los ganados /e/ de todas las otras animalias"[6].

Los mudéjares verían progresivamente mermado su derecho de propiedad puesto que en la mayoría de las ocasiones los bienes poseídos llevarían consigo la obligación de pagar tributos muy pesados, de ahí que su situación económico-fiscal se fuera degradando.

Al parecer Fernando III había albergado la idea de una coexistencia entre "vencedores y vencidos"; los cristianos en las ciudades y los mudéjares en el campo, sometidos estos últimos a una exacción tributaria permanente y manteniendo además, la prosperidad agrícola de la región[7]. Este proyecto se vino abajo al poco tiempo; Alfonso X tuvo que alterar gradualmente el sentido de los pactos establecidos por su padre con los mudéjares.

Hasta la revuelta de 1264 la política mudéjar de Alfonso X se caracteriza por cierta ambigüedad; por un lado queda manifiesto su deseo por mantener la situación tal como quedó establecida en los pactos; por otra se adoptan medidas desfavorables para los mudéjares[8]. Ante dicha

presión este grupo minoritario respondió plegándose a las exigencias de los cristianos, aunque muchos de aquellos terminaron emigrando a Granada.

La política del rey Alfonso X se había intensificado en este sentido, pasando a una fase ofensiva en la cual había anexionado a sus territorios ciertos enclaves mudéjares. Así había ocurrido en 1262 con el reino de Niebla que hasta aquel momento se mantuvo como vasallo del rey de Castilla[9]. A finales de este mismo año Ecija fue despoblada de mudéjares[10]; la situación mudéjar se iba degradando acosada por un fisco cada vez más severo. Se rompían los pactos y las garantías establecidas en las capitulaciones, de ahí que en 1264 estallase una sublevación en Andalucía que se extendió hasta Murcia. El resultado de dicha revuelta fue el fracaso y la expulsión de los mudéjares de casi todas las localidades sublevadas. A partir de esta fecha las menciones documentales se restringen al sector de Niebla, es decir, Niebla, Saltés, Huelva y Gibraleón[11], además de Córdoba. Esta es la fecha en opinión del profesor Ladero "de verdadero comienzo para el mudejarismo andaluz"[12].

Se produjo, pues, una merma considerable de la población mudéjar reducida ahora a determinados enclaves

dispersos, comunidades en retroceso. A finales del siglo XIII sólo subsistían las aljamas de Córdoba, Sevilla, Niebla[13], la Algaba[14], quizás Moguer[15], Ecija, Carmona, Constantina y alguna otra de poca importancia[16].

Los mudéjares establecidos en centros urbanos actuaban como comerciantes y solían dedicarse a la práctica de oficios artesanales y manuales como albañilería, carpintería, alfarería etc. Otras veces eran pequeños propietarios que en ocasiones arrendaban sus tierras a los cristianos. Los mudéjares radicados en las zonas rurales eran en su mayoría labradores. Los establecidos en la ciudad gozaban generalmente de mejor condición social, formaban comunidades o aljamas con sus propios alcaldes y autoridades bajo protección real[17]. Los mudéjares del campo estaban generalmente adscritos a las tierras de las que habían sido propietarios o colonos en tiempos anteriores. En la Baja Edad Media su condición acabó siendo en la mayoría de los casos de colonos adscritos por herencia a un fundo y somentidos a los vínculos de dependencia señorial.

La paulatina degradación de la situación provocó la aparición de un proceso migratorio cada vez más frecuente. Desde los prolegómenos de la conquista cristiana las comunidades mudéjares se fueron quedando sin alcaldes ni dirigentes; las élites perdieron su papel privilegiado

económica y culturalmente hablando, es por eso que el fenómeno de la emigración se generalizó presumiblemente entre los grupos de nivel social más elevado en primer lugar, dejando atrás a grupos más humildes e indefensos.

Un elevado número de musulmanes, después de la conquista y tras la rebelión mudéjar a la que antes se ha hecho referencia, pasaron el Estrecho o marcharon a Granada. Esta tendencia a la emigración aparte de su motivación política-social respondía también a una actitud mental cuya naturaleza ideológica merece la pena tenerse en cuenta.

El fenómeno partía de la propia ley islámica puesto que los juristas musulmanes insistían en la teoría según la cual el creyente no podía permanecer en un país en el que no estuviesen vigentes las leyes y las instituciones islámicas. La emigración de los musulmanes a territorio islámico se contemplaba pues, como deber religioso[18]. No obstante me inclino a pensar que la medida migratoria sería tomada sólo en algunos casos ya que la pervivencia de núcleos mudéjares que se regían por sus propias leyes aseguraba la práctica religiosa cotidiana más también la posibilidad de llevar a cabo los hábitos culturales propios. Dejar el lugar traía consigo el abandono del territorio en el que los antepasados fundaron o estable-

cieron la rama familiar, y por otra parte el abandono del propio medio de vida, para enfrentarse a una gran incertidumbre.

Sirva para ilustrar esta obligación moral a la que se ha hecho referencia, el dictamen (fatwà) del jurista magrebí del siglo XV al-Wanšarīšī a propósito de una consulta realizada sobre la licitud de permanencia de un musulmán en territorio cristiano, en particular en Marsella. La respuesta del jurista es tajante indicando la prohibición de permanecer en el lugar, dando además una serie de motivaciones que argumentan su postura. Entre estas motivaciones cabe destacar la incompatibilidad con el honor (ʿird) de aquél que permanezca en territorio cristiano; el imperfecto cumplimiento de los preceptos islámicos básicos; la imposibilidad de llevar a cabo la Guerra Santa (ŷihãd) y el temor a alianzas matrimoniales mixtas, entre otras consideraciones[19].

Es indudable que la historia de los mudéjares posterior a 1300 da muestras de una larga decadencia. Hacia 1500 había en Andalucía seis aljamas: Palma del Río, Córdoba, Priego, Archidona, Ecija y Sevilla (más la Algaba), que reunían un total de 320 hogares[20].

En lo referente a la consideración jurídica a que

estuvieron sometidos los mudéjares en general, ésta se orientaba principalmente a mantener apartados a los componentes de esta minoría étnica, para así establecer una relación endogámica que evitara contaminaciones varias. De esta forma tenemos constancia de la existencia de "leyes moras", compuestas a principios del siglo XIV. A propósito de la convivencia con los cristianos el Cuarto Concilio de Letrán, celebrado en 1215, ordenó que se distinguiese en la sociedad a cristianos, judíos y musulmanes por sus vestidos para evitar uniones matrimoniales o sexuales mixtas con cristianos; desde el momento de la conquista se acordó la agrupación apartada de los musulmanes para mejor cumplimiento de las capitulaciones, muestra evidente de segregación social; al igual que se vió en la época almohade para con los cristianos y judíos, estaba prohibido utilizar carnicerías que no fueran propias; comer y beber juntos cristianos y mudéjares, que tuvieran éstos últimos tiendas de comestibles y especias de venta a los cristianos. También se prohibía que los musulmanes fueran médicos, cirujanos, boticarios, etc. que visitaran a enfermos cristianos; los cristianos no podían asistir a bodas ni entierros musulmanes. A todo esto se unía la prohibición de Alfonso XI (1312-1350) de que los mudéjares llevasen nombres cristianos.

Estas numerosas prohibiciones se ampliaban dependiendo del deseo del monarca gobernante, como ya se indicó anteriormente. Las limitaciones mencionadas tenían reflejo en todas las manifestaciones vitales, hasta el punto que eran escasos los mudéjares que ejercían profesiones intelectuales como letrados, médicos etc[21].

2.6.2. - Los mudéjares en Niebla.

La situación y desarrollo de la comunidad mudéjar de Niebla debe estudiarse en el contexto general de los mudéjares andaluces cuyas normas y consideración político-social así como las condiciones fiscales por ellos soportadas, debieron ejercerse de forma semejante.

Aunque la documentación al respecto es muy escasa, cabe recorrer en el tiempo la evolución de la población musulmana asentada en el territorio iliplense, basada unas veces en fuentes documentales existentes, y en otras conjeturando a partir de acontecimientos históricos determinados. En cualquier caso es de sumo interés atender a la comunidad de musulmanes que quedó establecida en lo que fue cora de Niebla, especialmente en la localidad del mismo nombre para así completar el estudio de los distintos

grupos étnicos cuya creencia religiosa dio lugar a una sociedad heterogénea en el territorio de la cora mencionada. Hay que tener en cuenta, claro está, que Niebla constituyó en sí un reino mudéjar en su última etapa, aunque los llamados "mudéjares de Niebla" empezaron a existir como tales cuando ya había desaparecido el reino en el que vivían. El interés de incluir a los mudéjares en este estudio histórico de base musulmana, siendo que pertenecen a una etapa de la historia ya denominada cristiana y que excede por demás, los límites cronológicos del estudio que se realiza, estriba en el deseo personal de perfilar el capítulo referente al componente étnico iliplense desde la aparición de los musulmanes en el territorio hasta su desaparición del mismo.

De las fuentes documentales conocidas se deduce la permanencia de musulmanes en la zona al menos hasta principios del siglo XVI[22].

Desaparecido el libro de repartimiento de Niebla es muy escasa la documentación conservada respecto al fenómeno de expulsión de musulmanes y repoblación del territorio, tema éste último que no se tratará en absoluto pues desbordaría sobremanera los límites del presente estudio. Cabe suponer, para entender cumplidamente el problema, que aunque se conociese el mencionado libro de

repartimiento sería escasa la información concreta que este documento ofrecería referente a los musulmanes, ya que éstos en ningún caso aparecerían como repartidores o beneficiarios de dichos repartimientos. Sí sería en cambio muy útil su conocimiento y estudio para llevar a cabo una revisión toponímica de la zona y para analizar las aldeas, alquerías, haciendas y posesiones de diversa índole, que al pasar a manos cristianas suponían la evacuación y posible expulsión de los habitantes originarios, en su mayoría musulmanes, o el paso de éstos desde su condición de arrendatarios o propietarios a la de colonos al servicio de los nuevos propietarios.

Este asunto requeriría matizaciones ulteriores que se irían desarrollando mediante documentos diplomáticos y notariales en los que presumiblemente aparecerían mencionados los musulmanes que vendían, los que realizaban intercambios comerciales de algún tipo, los empleados como especialistas en actividades varias, como alarifes, curtidores, etc. A partir de estos elementos se podrían deducir conclusiones de valor respecto a la comunidad mudéjar que permaneció en Niebla tras la conquista en 1262.

Como es sabido, con la llegada de las tropas castellanas y la toma de las ciudades que hasta estas fechas permanecían bajo poder musulmán, con la consiguiente

repoblación de las mismas, las comunidades musulmanas no debieron desaparecer completamente, parte de sus componentes permanecieron en el término de las ciudades[23], o bien en las mismas desempeñando los oficios que les eran propios y colaborando en la repartición y distribución del territorio que presumiblemente conocían. Así ocurrió para el caso de Niebla según se lee en el Diplomatario Andaluz de Alfonso X [24] (véase doc. 1).

Aun teniendo en cuenta el contenido del documento redactado por el rey Alfonso X, como se acaba de indicar, no debió producirse una salida masiva de musulmanes abandonando completamente la zona. Es fácil suponer que sí se marcharon aquellos personajes que hasta entonces ocuparon puestos militares o político-administrativos, incluso personajes de alto nivel adquisitivo que vendiendo sus posesiones a los cristianos marcharon a Granada, al Algarve atravesando el Guadiana, o cruzaron el Estrecho para vivir más relajadamente entre musulmanes, sin soportar la consideración de inferioridad a la que se verían reducidos una vez establecido el nuevo orden, ya que a partir de ahora los musulmanes constituían franca minoría. Es lícito pensar sin embargo, que quedarían establecidas en el territorio numerosas familias que continuarían ejerciendo sus oficios

a veces al servicio de los cristianos. Tampoco hay que descartar la presencia de algún musulmán hacendado que prefieriese permanecer en sus posesiones antes que emigrar. Queda claro, por el diploma antes mencionado, que Niebla fue repoblada, y lo hizo el hijo ilegítimo del rey Alfonso X, Alfonso Fernández[25].

También está documentado el deslinde de sus términos llevado a cabo entre 1267 y 1268 con ayuda de "moros sabidores de la tierra e de los términos"[26] utilizando como referencia un texto, posiblemente el Libro de Repartimiento que se describe como el "padrón hecho en rasón de las alcarias et de los heredamientos et de los términos de las villas sobredichas"[27].

De aquí se deduce, pues, que en 1267-1268 seis años después de la conquista de Niebla por Alfonso X, permanecían en la zona musulmanes que conocían bien el terreno y con cuya ayuda se llevaron a cabo los deslindes entre los términos de Huelva, Niebla, Gibraleón y Saltés. En consecuencia tras la revuelta mudéjar andaluza de 1264 que se extendió hasta Murcia, quedaron morerías en el sector de Niebla. A partir de entonces las agrupaciones mudéjares fueron pequeñas pero sin embargo permanentes.

Es ardua tarea la de intentar ubicar dichas morerías; es posible que a veces se situaran extramuros, o

que los habitantes musulmanes del recinto urbano constituyeran un grupo tan pequeño y poco significativo como unidad de población, que no habitaran reunidos en aljamas, sino individualmente. La aljama de Sevilla, no obstante, tenía la mayor morería de toda Andalucía en 1293[28].

Es factible afirmar que la morería de Niebla estaría bien nutrida durante todo el siglo XIII; entendamos el término nutrida con cierta reticencia, un contingente limitado pero significativo en su contexto. Este hecho se deduce a partir de la Colección Diplomática de la Crónica de D. Fernando IV, donde se halla un documento fechado en 1300 por el cual el Rey don Fernando concede al concejo de Niebla el fuero sacado del de Jerez y aprueba algunas leyes sobre los adulterios de los moros y judíos con las cristianas[29]. (Véase doc. 2).

El siglo XIV pues se inauguraba con una agrupación mudéjar reconocida que mantenía relaciones y hasta cierto punto convivía con los cristianos de Niebla. Hay que suponer que a estas alturas no existiese morería establecida en una aljama precisa sino simplemente una comunidad musulmana reducida ya que a lo largo del siglo XIV las menciones de aljamas en general van desapareciendo, señal inequívoca de languidecimiento étnico.

En este panorama irrumpe la existencia de otro

documento diplomático extraído de la Colección Diplomática de Santa Clara de Moguer con fecha 1304 donde aparece "Abdella, fijo de Hame, alcallde de los moros de Niebla" ('Abd 'Allãh b. Muḥammad ?), que actúa como testigo en la venta de un solar "para casas y huertos por precio de 30 maravedíes", venta que hace un vecino de Niebla, "moro" a Juan Duránez y a Dominga Miguel[30]. Es también interesante señalar que dicho vendedor se presenta como sirviente de un cristiano pues dice literalmente: "Sepan quantos esta carta vieren commo yo, moro que fuy de Gonçalo Martínez Villarino, otorgo que vendo a vos.."".

La constatación de este hecho ha conducido a las siguientes conclusiones:

- Evidencia de una comunidad mudéjar establecida en Niebla a lo largo del siglo XIII, probablemente venida a menos a principios del XIV.

- Organización jerárquica civil de dicha comunidad, ejemplificada en la persona del mencionado "Abdalla, allcalde de los moros", que hace uso de su consideración social al actuar como testigo en un trámite de venta. Se demuestra así la permanencia de la estructura tradicional de la aljama

presidida por un alcalde.

- Relaciones comerciales entre cristianos y musulmanes, apareciendo como antiguo propietario un mudéjar de Niebla que además es el beneficiario de la venta del terreno aludido. Los imperativos fiscales y sociales obligarían quizá al musulmán a desprenderse de sus bienes[31].

A partir de 1304 con la mención del documento que se acaba de comentar, la comunidad mudéjar iliplense entrará en un proceso de retroceso demográfico al igual que ocurría en el resto de Andalucía; en la mayoría de los casos este contingente humano quedaba vinculado al mundo rural y en menor medida al artesanal, a la construcción y al servicio doméstico. La discriminación social para con las minorías étnicas -mudéjares y judíos- se mantuvo viva, aunque gozaran de cierta tolerancia generalizada. Durante los años 1312 a 1350, es decir la etapa correspondiente al reinado de Alfonso XI, "se habían agotado las morerías de Niebla, Carmona, Jerez, Moguer y Constantina entre otras, y experimentaron reducción las de Sevilla y Ecija"[32].

Tales apreciaciones van más allá del aspecto puramente constatable de la existencia real de musulmanes

en la zona objeto de estudio a lo largo de los siglos XIV y XV. Es evidente, como señala Manuel García Fernández, que las morerías se habían agotado, pero esto no significa que hubieran desaparecido del todo los musulmanes.

De hecho está documentada su permanencia en Niebla a finales del siglo XV y principios del XVI, datos registrados en los documentos del Archivo de Protocolos de Sevilla; allí se encuentra una orden de pago fechada el 20 de junio de 1492 firmada por un "moro herrero", vecino de Sevilla", y dice lo que sigue[33]:

> " Maestre Çaide [Blanco], moro, herrero, vecino de Sevilla, en la colación de San Pedro, se obliga a pagar a maestre Mahoma Andarrezio, vecino de Niebla, 5.000 maravedíes de préstamo que tomó para pagar a maestre Alí de [roto], a devolver el día de San Miguel"

Más adelante vuelve a aparecer el mismo "moro" de Niebla en un documento fechado el 23 de octubre de 1500 por el cual Mahoma Cordobí (Muḥammad al-Qurṭubī ?)[34], vecino de Sevilla, sobrino de Mahoma Andarrezio (Muḥammad Andarrezio ?), vecino de Niebla, acepta la herencia otorgada por su tío[35].

Aparece un nuevo documento fechado el mismo día antes citado, por el cual[36]:

" Mahoma Cordubí, ollero, vecino de San Pedro, otorga su poder a Mahoma Aliharas [Muḥammad Al-Ḥišar ?], vecino de Niebla, para hacer el inventario de los bienes que quedaron de maestre Mahoma Andarrezio, su tío, vecino de Niebla".

Por último en los documentos del Archivo de Protocolos de Sevilla vuelve a registrarse en 1501 el mismo maestre Mahoma Cordobí, quien otorga su poder a Mahoma Malefaqri (Muḥammad Malafaqrī ?), vecino de Niebla, para que cobre los bienes de su tío y todo lo que se le adeudare, dándole, además, poder para realizar las ventas convenientes[37].

Es posible que a estas alturas se tratase de musulmanes convertidos, pero no hay indicio claro de tal fenómeno; en cualquier caso queda evidencia notarial de ciertos procesos en los cuales intervinieron "moros de Niebla" a finales del siglo XV y principios del XVI.

No obstante, hay que evitar a toda costa caer en la indistinción entre el significado del concepto "morería", que indica comunidad organizada y reunida con unas

características propias y particulares, de ubicación apartada etc., y la existencia de musulmanes que no forman comunidad. He aquí el eje esencial que reincide en la afirmación de la presencia de musulmanes en la zona de Niebla a lo largo de los siglos XIV, XV y XVI. Existirían con toda seguridad musulmanes asentados a distintos niveles; por una parte los moros horros o libres, descendientes de musulmanes establecidos en aquel territorio siglos atrás, y "moros cautivos" en régimen de servidumbre, que en su mayoría no procedían de linajes lablíes sino que eran traídos de otros territorios como cautivos de guerra. Estos últimos, ya se ha hecho referencia anteriormente al tema, eran muy valorados por sus aptitudes como alarifes, trabajadores del cuero, curtidores, tintoreros, etc.[38]

Como señala el profesor Vallvé[39] en el proceso de conquista hay siempre dos fases: "una de ocupación provisional y otra de asentamiento definitivo. El repartimiento representa una colonización profunda y radical, aunque se haga con pocos elementos. Significa el establecimiento de una vida nueva sobre los campos viejos, con renovación de la propiedad, trabajadores, lengua, religión y hasta nombres de lugar". Partiendo de esta base tan exacta y adecuadamente formulada, en los siglos XIV y XV el asentamiento cristiano era definitivo por eso la escasa población

musulmana que quedó en el territorio carecía absolutamente de relevancia[40].

Los musulmanes se fueron marchando al tiempo que los cristianos se iban asentando, iban teniendo descendencia e iban aumentando en población[41]. Los musulmanes asentados con anterioridad en el territorio iliplense iban desapareciendo unos peregrinando hacia Granada, otros hacia el Algarve[42], y otros atravesando el Estrecho hacia el norte de Africa[43].

Con posterioridad, en el siglo XVI hay constancia de musulmanes establecidos en la zona, pero ya no tienen ninguna relación con aquellos descendientes de los árabes que se fueron estableciendo en la cora de Niebla a lo largo de los siglos de presencia musulmana en la península, ni con los que allí permanecieron tras la conquista de Alfonso X. En Andalucía el número de mudéjares fue superior al alcanzado en otras regiones debido principalmente a los musulmanes granadinos, a veces cautivos, y a los norteafricanos. El nivel de influencias entre cristianos y musulmanes fue grande pues las fronteras no sólo fueron escenarios de luchas sino fuente de intercambios. Los duques de Medina Sidonia transportaron un contingente considerable de musulmanes granadinos, desde la sierra de

Casares; en particular se trasladaron a Niebla en 1503 un total de 33 casas[44].

Ocho años después cuando estos musulmanes estaban convertidos en su mayoría, pleiteaban con la duquesa que los reclamaba como sirvientes de su propiedad[45].

- NOTAS.

1. Véase el capítulo 1, subcapítulo 1.3., apartado 1.3.2.3. así como el capítulo 4, apartado 4.7.

2. F. Maíllo, "Del Islam residual mudéjar", España. Al-Andalus. Sefarad: Síntesis y Nuevas Perspectivas, Salamanca, 1988, p. 132.

3. M. García Arenal y B. Leroy, Moros y judíos en Navarra en la baja Edad Media, Madrid, Hiperión 1984, p. 14.

4. M. González Jiménez, "Los mudéjares andaluces (ss. XIII-XV)", Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492), Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía (nov. 1986), Córdoba 1988, pp. 542-543.

5. Sobre este punto en particular, si se trataba o no de un impuesto de capitación hay diversas opiniones. En efecto se trataba de un impuesto de capitación como se deduce de la documentación valenciana estudiada por Gual Camarena, "Mudéjares valencianos. Aportaciones a su estudio", Saitabi, 33-34 (1947), p. 192. Otros autores como I. Alvarez Cienfuegos y R. Arié piensan lo contrario, así como C. Torres Delgado, "El reino nazarí de Granada (1232-1492). Aspectos socio-económicos y fiscales", Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza, Sevilla 1982, p. 330; M. A. Ladero Quesada opina que se trata de una capitación, véase Granada. Historia de un país islámico (1232-1571), Madrid 1989, 3º ed., p. 73.

6. Apud M. González Jiménez, " Los mudéjares andaluces", p. 543.

7. Idem, p. 544 y Gual Camarena, "Mudéjares valencianos".

8. Idem, p. 545.

9. Desde 1253. Véase el capítulo nº 4, apartado 4.7, del presente estudio.

10. Véase a propósito M. J. Sanz, "Repartimiento de Ecija", Historia. Instituciones. Documentos, 3 (1976), p. 542; M. González Jiménez, "Población y Repartimiento de Ecija", Homenaje al profesor Torres Fontes (Murcia 1987), pp. 691-711.

11. Véase M. González Jiménez, Diplomatario Andaluz de Alfonso X, n. 262, n. 269 etc.

12. "Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media", Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval, Granada 1989, p. 37.

13. Su alcalde era un tal Abdalla fijo de Hame, véase M. A. Vilaplana, La Colección Diplomática de Santa Clara de Moguer 1280-1483, Sevilla 1975, p. 107.

14. M. González Jiménez, La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación, Sevilla 1975, p. 22, nota 2.

15. En esta localidad se documenta en 1342 un tal "maestre Farache, moro", véase M. A. Vilaplana, La colección diplomática, p. 138.

16. Así lo afirma el profesor González Jiménez, "Los mudéjares andaluces", p. 547.

17. Existían prescripciones legales que ordenaban la reducción de mudéjares en morerías, pero en realidad "se les instó más que se les obligó". así lo afirma F. Maíllo, "Del islam residual mudéjar", p. 133.

18. F. Maíllo, "Del islam residual mudéjar", p. 134. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la situación a este respecto no fue siempre la misma, es decir, los musulmanes no sintieron la misma necesidad de emigrar del territorio en el siglo XI que en el XIII y de aquí en adelante.

19. Al-Wanšarīšī, Al-Mi'yar al-Mugrib en H. Monés, "Asnà l-matāÿir fī bayān aḥkām man galaba 'alà waṭa nihi al-naṣārā wa lam yuhāyir", RIEI, V (1957), pp. 152-157. La fatwà aquí referida fue traducida y estudiada por F. Maíllo, "Consideraciones acerca de una fatwà de al-Wanšarīšī", Studia Historia. Historia Medieval, III-2 (1985), pp. 181-191. Véase del mismo autor, "Del islam residual", pp. 134 y ss.

20. M. A. Ladero Quesada, Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I, Valladolid 1969, p. 19; La Algaba no está registrada en la documentación central. Véase a propósito K. Wagner, Regesto de documentos del Archivo de Protocolos de Sevilla referente a judíos y moros, Sevilla 1978, pp. 9-10; Véase también M. González Jiménez, "Los mudéjares andaluces", pp. 548-549, n. 71.

21. M. A. Ladero Quesada, "Los mudéjares de Castilla", pp. 49 y ss.

22. Estas fuentes documentales son: M. A. Vilaplana, La Colección Diplomática de Santa Clara de Moguer, citada con anterioridad; Mº. L. Pardo Rodríguez, Huelva y Gibraleón (1282-1495). Documentos para su historia, Huelva 1980; J. González, Repartimiento de Sevilla, Sevilla 1951, 2 Vols.

23. Véase al respecto al documento nº 269 del Diplomatario de Alfonso X, fechado en 1263 según el cual Alfonso X reduce a uno el plazo de dos años que tenían los vecinos de Niebla para vender sus propiedades y casas. (p. 454, en prensa).

24. Diplomatario Andaluz de Alfonso X, bajo la dirección de M. González Jiménez, diploma nº. 262 (en prensa); Véase también J. Vallvé, "La emigración andalusí al Magreb en el s. XIII (despoblación y repoblación en al-Andalus)", Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (ss. XIII-XIV). Madrid 1987, CSIC, Madrid 1988, pp.87-129, y en particular p. 104 y ss.

25. M. González Jiménez, En torno a los orígenes de Andalucía, Univ. de Sevilla, 1988, 2ª ed., p. 44.

26. Diplomatario Andaluz de Alfonso X, n. 323 (en prensa); J. González, Repartimiento de Sevilla, pp. 90-91.

27. M. González Jiménez, En torno a los orígenes de Andalucía, p. 44.

28. M. A. Ladero , "Los mudéjares de Castilla", p. 37.

29. Colección Diplomática de la Crónica de D. Fernando IV, ed. por Antonio Benavides, Madrid 1860, T. II, doc. CLV.

30. Colección Diplomática de Santa Clara de Moguer, pp. 106-107.

31. Recuérdese en este sentido la orden regia de 1254 que permitía a los mudéjares de la tierra de Sevilla comprar y vender libremente casas y heredades. véase Nicolás Tenorio, El concejo de Sevilla, Sevilla 1901, doc. X, apud M.A. Ladero, "Los mudéjares de Castilla", p. 36, n. 51.

32. M. García Fernández, El reino de SEvilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350), Sevilla 1989, p. 317.

33. K. Wagner, Regesto de documentos del Archivo de Protocolos, p. 61, n. 246.

34. La aparición de este personaje de Niebla ofrece interés por cuanto indica la procedencia cordobesa del mismo. Este fenómeno demuestra una emigración a Niebla desde Córdoba, con toda probabilidad de la época de Ibn Maḥfūẓ, hecho igualmente interesante que se explica por la existencia de un reino musulmán en el occidente de al-Andalus, en una época en que la mayor parte del territorio pertenecía ya a los cristianos. Recuérdese que las emigraciones a lo largo de los siglos de permanencia musulmana en la península solían hacerse de Niebla a Córdoba y no viceversa.

35. K. Wagner, Regesto, p. 82, n. 368.

36. Ibidem, n. 369.

37. Idem, p. 85, n. 381.

38. Véase al respecto: M. González Jiménez, La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación, Univ. Sevilla 1975; ----, "Esclavos andaluces en el reino de Granada", Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza, Jaen 1984, pp. 327-339; M. García Fernández, El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI, Dip. Provincial de Sevilla, 1989, pp. 82-91.

39. "La emigración andalusí", p. 110.

40. Véase M.A. García de Cortázar et alii, La organización del espacio en la España Medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII-XV, Ariel Ed., Barcelona 1985.

41. Entiéndase este comentario a largo plazo y haciendo caso omiso de los problemas del fracaso de la repoblación.

42. Según A. H. Oliveira Marques, História de Portugal, T. I, Lisboa 1975, 5ª ed., p. 237, durante los siglos XIV al XVI un número bastante numeroso de musulmanes vivía en la Baja Extremadura, alrededor de Lisboa, otros vivían en el Alentejo y especialmente en el Algarve.

43. Véase al respecto el artículo antes citado del profesor J. Vallvé, "La emigración andalusí", así como los siguientes títulos: E. Molina López, "Dos importantes privilegios a los emigrados andalusíes al Norte de Africa en el siglo XIII, contenidos en el Kitāb al-Zawāhir al-fikar de Muḥammad b. al-Murābiṭ", CHI, nº 9 (1978-1979), pp. 5-28; ----, "Algunas consideraciones sobre los emigrados andalusíes", Homenaje al Prof. Darío Cabanelas, Granada (1987) T. I, pp. 419-432; R. Valencia "La emigración sevillana a través de Ceuta en la alta Edad Media", I Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar. (1987) Actas., Madrid 1988, T. II, pp. 215-220.

44. Véase M.A. Ladero, "Los mudéjares de Castilla", p. 42. Indica el profesor Ladero (Idem, p. 65) que los datos más antiguos están en el padrón de los vecinos de 1503 conservados en el Archivo Ducal de Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

45. Estos conversos de 1511 están recogidos en un documento conservado en el Archivo de Simancas, Cámara de Castilla-Pueblos, leg. 14 en el que se incluye una nómina de los vecinos moriscos con indicación de profesiones y familiares en algún caso, apud, M. A. Ladero, "Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media", p. 42.

3- ESTRUCTURA URBANA DE LABLA (SS. VIII-XIII)

3 - ESTRUCTURA URBANA DE LABLA (ss. VIII-XIII).

3.1- ANTECEDENTES HISTORICOS.

La existencia de la antigua Ilipula romana, más tarde Elepla visigoda está documentada no sólo por las fuentes históricas de la época sino por los vestigios arqueológicos allí encontrados.

Ya se vio anteriormente, en el apartado dedicado a los itinerarios de época romana, cómo Ilipula o Ilipla ocupaba un punto geográfico de interés, eje esencial de tránsito obligado en el suroeste de la península. El intercambio comercial efectuado en la zona, el control de los ríos Tinto y Odiel, y las riquezas naturales del terreno hicieron que desde la antigüedad hubiese una colectividad humana de importancia asentada en Niebla[1].

Como señalan J. González y A. Pérez[2] hacia el cambio de Era existía en Huelva una dicotomía entre los asentamientos romanos de la Campiña y los del interior. Los primeros contaban con una población considerable y jugaban

un papel comercial importante, tal es el caso de Niebla (Ilipula), Mesa del Castillo (Ostur) o Tejada (Tucci). En estos enclaves debieron estar bien representadas casi todas las funciones de la ciudad romana. Para comunicarlas se realizaron calzadas y puentes y para abastecerlas de agua, acueductos. Tales obras públicas no se encuentran en la misma intensidad en el interior de la provincia donde (con la excepción hecha de los núcleos que debieron existir en torno a algunas explotaciones mineras como Riotinto y Tharsis, y ello tan sólo durante los períodos de máxima producción (ss. I y II d. C.), no se desarrollaron asentamientos que puedan alcanzar la consideración de ciudad, o al menos no tenemos constancia de ello por las fuentes ni por la arqueología[3].

Esta situación cambiaría a partir del siglo I a.C. puesto que mientras las poblaciones romanas pervivieron en sus emplazamientos durante la Edad Media e incluso en períodos posteriores -tal es el caso de Niebla, Tejada o Huelva-, en la Sierra y en el Andévalo los núcleos de población se abandonaron cuando entraron en crisis los sistemas de producción mineros en el s. III, diseminándose la población en pequeñas unidades rurales que, en algunos casos sí persistieron en forma de alquerías durante la época hispanomusulmana.

Persiste en la actualidad en Niebla un puente de origen romano situado en el camino a Sevilla. (Véase lámina nº 14 y foto n. 1). Téngase en cuanta el interés que dicho puente suscita de cara al papel comercial y de paso obligado, que adquiriría Niebla a través de la historia. Mediante este puente se facilitaba a los viajeros y tropas el camino en dirección Oeste-Este y viceversa, enlazando con Sevilla mediante el Aljarafe.[4]

Aun existen en Niebla algunas inscripciones de época romana; entre ellas está la que a continuación se reproduce, que consta de ocho líneas desiguales y en la cual se declara que Marco Curiato de Ilipula dedicó a la diosa Minerva un monumento y con dicho motivo se celebraron juegos circenses durante dos días[5]:

MINERVAE
SACRVM
M.CVRiatius qVIR LONGINUS
AL ....ILENSIS. DECVRIO
ILLIPVlensis...BONO.....
EDITIS. per .BIDVm.CIRCIENSIBVS.
.... CVR .....M.....
D.S.P. D.D

Incluso se conservan en Niebla restos de mosaicos y de edificaciones (Véase lámina nº 15), así como materiales arqueológicos dispersos por el recinto; basas y capiteles en el patio del Alcázar de los Guzmanes, estatua togada colocada como adorno en la casa de la cultura; capiteles, fustes y basas en la mezquita y en las proximidades de la puerta del Buey, etc.[6]

Se mantuvieron posteriormente durante el período visigodo circunstancias históricas semejantes, es decir Niebla continuó ocupando un lugar estratégico en el paso de caminos que se dirigían desde occidente hacia Sevilla, etc. En estas fechas Niebla constituyó una de las sedes episcopales en las que se dividió la península[7], (sede sufragánea de la de Sevilla), y al mismo tiempo un importante centro de poder. El hecho de que Niebla enviase a sus obispos a los distintos Concilios celebrados demuestra una vez más la importancia política y económica de que gozaba.

Se tiene constancia de los representantes eleplenses que asistieron a los Concilios visigodos, aquí se reproducen los nombres de los obispos y el Concilio al que asistió cada uno de ellos[8]:

- Concilio Eliberitano, asistió Restituto presbítero de Elepla. (año 305 ?, 309 ?, 324 ?)[9]
- III Concilio Toledano, firma Basilio Iliplense (año 589)[10].
- I Concilio Hispalense, suscribe Basilio Iliplense. (año 590)[11].
- IV Concilio Toledano, " Ioanes Eleplen_ sis. (año 633)[12].
- VI Concilio Toledano, " Ioanes Eleplen_ sis. (año 638).[13]
- VII Concilio Toledano, " Clemente vice Ioannis Episcopi Eleplensis. (año 646)[14].
- VIII Concilio Toledano, firma Servadus Eliplen- sis. (año 653)[15].
- XII Concilio Toledano, " Geta Eliplensis Ecclesia. (año 681)[16].
- XIII y XV Concilios Toledanos, Geta Episcopu Eliplensis. (años 683 y 688)[17].
- XVI Concilio Toledano, suscribe Papulus Episcopus Eliplensis. (año 693)[18].

Este último, al parecer, fue el que ocupaba la silla episcopal cuando entraron los musulmanes en la península; de él se dice que marchó junto con Faustino de

Sevilla y otros obispos a Portugal[19].

La presencia de una población romana y visigoda en el recinto de Niebla, como se ha indicado anteriormente queda más que documentada; materiales constructivos utilizados por los árabes demuestran de forma clara la reutilización de antiguos edificios romanos que debieron mantenerse en pie cuando los musulmanes tomaron la ciudad de Niebla, algunos sillares aparecen en la base de ciertas puertas y torres de la cerca[20]. También se han encontrado restos cerámicos de época árabe que muestran una explícita tradición visigoda en su factura, e incluso se remontan a la producción común del Bajo Imperio; sus formas perduran en época visigoda y continúan en el mundo musulmán e incluso cristiano[21]. De época visigoda perdura en épocas posteriores e incluso alcanza nuestro días, una columna enclavada en el alminar de la que fue antigua mezquita de Niebla, hoy iglesia de Santa María de la Granada. Con toda seguridad la antigua mezquita se construyó sobre el templo visigodo; de hecho en el patio del edificio los arcos de separación, gemelos, descansan sobre columnas visigodas que carecen de basa[22]. Este hecho era norma general que se constata en edificaciones religiosas de otras ciudades, como Sevilla donde se ejemplifica en la actual iglesia del Salvador, antigua mezquita y anterior templo romano y

visigodo[23], y como Córdoba donde se siguió un proceso paralelo.

El estudio del contingente humano de Niebla, sus modos de vida, sus construcciones, sus costumbres y tradiciones en relación a otras colectividades vecinas resulta muy arduo y harto complicado dada la escasez de excavaciones y prospecciones arqueológicas realizadas en la provincia. A partir de los estudios conocidos sobre al-Andalus, y utilizando al extremo las escasas investigaciones llevadas a cabo sobre el terreno, aprovechando por otra parte, las valiosas indicaciones orales que los arqueólogos de la zona han podido facilitarme, he intentado ofrecer una panorámica general de base arqueológica que permita observar el trazado urbanístico de Niebla y sus edificaciones más significativas, cuales son las murallas, torres y puertas de acceso, mezquitas y viviendas, y por otra parte los hallazgos cerámicos, fechados en su mayoría en los siglos X-XI.

3.2.- NIEBLA MUSULMANA.

Según afirmaba Alfonso X en las Siete Partidas,

la "cerca" comprendía una agrupación de viviendas, agrupación urbana puesto que por ciudad "se entiende todo aquel lugar que es cercado de los muros, con los arrabales et los edificios que se tienen con ellos"[24].

La presencia musulmana en la cora de Niebla y concretamente en la localidad de dicho nombre está más que documentada por múltiples fuentes: fuentes históricas, arqueológicas, poblamientos de época musulmana, e incluso material numismático, aspectos que se han ido desarrollando a lo largo del presente estudio.

De entre estos aspectos el más llamativo, desde el punto de vista arquitectónico, es la muralla que rodea la ciudad, de la que hablan todos los historiadores y geógrafos que describen el país de al-Andalus. Esta muralla llamaba la atención por su color rojizo, sus dimensiones y las torres que la rodeaban.

En opinión de L. Torres Balbás[25] son factores geográficos "de hondas raíces, ajenos a la voluntad humana, permanentes casi siempre, los que garantizan la existencia de una ciudad a través de toda clase de vicisitudes, con independencia del designio de los hombres. Es el caso de las situadas por ejemplo en una fecunda vega; al borde de un río navegable; en una ensenada de buen abrigo y cerca de una región de riqueza agrícola y minera; en un cruce de

caminos naturales; en el vado de un río caudaloso y en el paso de una ruta de tránsito obligado etc.".

Sin embargo el cambio de trazado de un camino por la construcción de un nuevo puente, la fundación de un núcleo urbano próximo en un lugar más propicio, el cese de una industria etc., son causas capaces de producir la declinación y muerte de esos establecimientos humanos[26].

Tras la presencia romana en la península muchas ciudades declinaron y el Estado visigodo no logró dar vida nueva a la mayoría de ellas; la actividad constructiva durante la etapa visigoda parece haber sido escasa. Hay que llegar pues, a la época musulmana para observar el renacimiento de las ciudades, la revitalización y ampliación de los caminos, la intensificación, en suma, de la actividad constructiva provocada por el resurgir y el crecimiento de la población en al-Andalus.

3.2.1. - La Muralla de Niebla

Constituye esta cerca uno de los pocos exponentes defensivos de época musulmana que se conserva prácticamente intacto. La construcción de la misma se llevó a cabo teniendo en cuenta las características naturales del

terreno, (véase foto n. 3) es decir, la ciudad se edificó en una zona elevada, que dominaba el río, cuya muralla se fue estructurando en forma de polígono irregular de unas 16 hectáreas de extensión y 2 Km. aproximadamente de perímetro. El río Tinto, que la circunda por el Sur y Este, le servía al mismo tiempo de foso natural por este último costado, de ahí la disminución en el número de torres con respecto a otros lienzos, (véase lámina nº 16 y fotos n. 4 y 5). En cambio la zona Norte y Oeste estaban protegidas por su propio trazado sinuoso, el cual fue reforzado con un foso cavado en el terreno. A lo largo de estos dos lienzos, norte y oeste, se redujo considerablemente la distancia entre las torres para conseguir con ello una mayor capacidad defensiva. (Véase lámina nº 16 y foto n. 6).

En opinión del profesor Torres Balbás[27] el asentamiento de muchas ciudades hispanomusulmanas responde a razones defensivas. Muchas de ellas se extienden por laderas de cerros escarpados; si un río o arroyo pasaba a sus pies constituía un excelente foso natural y a su borde se levantaba la muralla. Este fue el caso además del que acabamos de observar, de Loja, Antequera, Tudela, Badajoz, Orihuela etc. En el caso de Niebla, además, se trataba de un emplazamiento de fácil defensa, situado como ya se ha comentado en una zona abundante en riquezas naturales por

una parte, y en un cruce de caminos muy frecuentado, por otra. Las ciudades islámicas estaban protegidas en su mayoría por una cerca torreada de tapial, mampostería o sillares. En al-Andalus sólo se cita la ciudad de Saltés desprovista de dicha protección, sin duda debido a su condición insular[28].

Las murallas de Niebla están construidas con tapial de argamasa dispuesto en cajones de unos 90 cm., 2'20 m. aproximadamente, y sillares en los ángulos de las torres, así como en las partes bajas de las puertas (véase foto n. 6). Sólo en la zona Norte de la muralla se pueden observar unos merlones de capuchón, desaparecidos del resto de la misma, y al Este, dentro del recinto, una gradería de piedra y argamasa daba acceso al terraplén o adarve que recorría los baluartes.

A lo largo del lienzo de la cerca se disponen sus 41 torres de planta cuadrada, más dos situadas en los ángulos del frente oriental que eran octogonales, aunque partiendo ambas, de una base cuadrangular (véase lámina nº 16, torres nº 6 y 13, y fotos n. 7 y n. 8). Estas torres evidentemente eran de gran utilidad bélica ya que al estar casi desligadas del muro, permitían atacar con rapidez y seguridad refugiándose en ellas. Adosadas a esta muralla en el interior, había unas escaleras para subir a las puertas

estratégicas de defensa.

Al número de torres anotado habría que añadir las pertenecientes a la alcazaba, desaparecidas todas ellas excepto una conservada en el interior de la torre del homenaje del Alcázar de los Guzmanes. (Véase láminas nº 17 y 22).

Así pues, el hilo de la cerca se conserva prácticamente intacto desde época musulmana aunque en el lienzo norte se derribó una parte del muro en el siglo XV para construir el mencionado alcázar; así también hay lienzos en muy mal estado de conservación en el Este.

El recinto amurallado de Niebla puede considerarse en conjunto de una misma época, aunque se encuentran parámetros labrados en sillería reaprovechada de tiempos romanos. Es con toda probabilidad una construcción llevada a cabo sobre restos de la cerca romana; las dimensiones de la muralla posiblemente recrecieran en época musulmana, en cualquier caso es seguro que la ciudad se encontraba bien defendida por la presencia de estos muros de tapial construidos con la tierra roja extraída de las orillas del Tinto, por lo que las fuentes árabes hablan de ella como al-Ḥamrā' o "la roja".

En lo que se refiere a la datación de dichas murallas, hay que tener en cuenta distintos puntos de

vista. Las opiniones al respecto son variadas: Marçais habla de ellas como arquitectura posterior al califato[29]; Chueca las define como típicas del período de taifas[30], así como Basilio Pavón[31]; Alfonso Jiménez habla de murallas almorávides[32] e Ismael Guarnier, el arquitecto restaurador de las mismas, las define como típicas de época almohade[33].

Si se analizan las puertas de acceso a la ciudad, tema que se estudiará detenidamente más adelante, todas coinciden en su sistema de ingreso en recodo. Comparándolas con la puerta de Córdoba en la cerca de Sevilla, que el profesor Guerrero Lovillo data como almorávide[34], se evidencia su misma cronología dadas sus similitudes formales. (Véase fotos n. 9, n. 10 y n. 11).

Ya el profesor Torres Balbás consideró dicha cerca de factura almorávide y expuso al respecto diversas consideraciones; por ejemplo la implantación en al-Andalus en el año 519 / 1125 de un impuesto llamado ta'tīb cuyo importe se destinó a construir y rehacer las murallas de las ciudades; con este fín se utilizó en Córdoba, Sevilla y Granada bajo el reinado de 'Alī b. Yūsuf[35]. En Córdoba se recrecía el antiguo arrabal de la Ajarquía, se reconstruían las murallas de Sevilla, las de Ecija, Jerez de la Frontera y en opinión de L. Torres Balbás, las de Niebla[36]. La mayoría de los investigadores que se han acercado al

estudio de la cerca iliplense se inclinan por esta datación. No obstante y tal como se indicó más arriba, algunas características de la muralla como la presencia de torres octogonales etc. (elementos que se estudiarán a continuación), demuestran que la cerca de Niebla fuera o no de factura almorávide, se recreció y retocó en época almohade, y así permaneció hasta el último período de existencia del reino, y prácticamente hasta la actualidad.

Otra posibilidad de datación de la muralla iliplense se abre si se la considera de época taifa; aunque la muralla procedía de época romana, posteriormente visigoda, la población autóctona y musulmana allí asentada tras la conquista se vería suficientemente resguardada con el muro defensivo que rodeaba la ciudad. Los acontecimientos políticos y en especial el devenir histórico de la península en su conjunto son los que determinarían la necesidad urgente de una muralla defensiva de proporciones considerables. De ahí que pueda pensarse que en la época de los reinos taifas una vez absorbida la pequeña taifa de Niebla por el rey de Sevilla, se llevara a cabo el fortalecimiento de la muralla ya existente. De esta forma al-Mu'tadid aseguraba una defensa de profundidad a su reino frente a los posibles ataques de otros reinos taifas vecinos, y en prevención de cualquier intento de

asalto por el oeste. Niebla como ya se indicó anteriormente era paso obligado en el camino hacia Sevilla desde la zona más occidental de la península.

Es evidente que de haberse impulsado la construcción de esta cerca en la época de taifas, los sucesos históricos posteriores, (épocas almorávide, almohade y reinado de Ibn Maḥfūẓ), cada vez más conflictivos y arriesgados, justificarían los retoques que fueron dando el aspecto definitivo a la construcción.

Esta muralla, como es sabido, resultó infranqueable para los posibles asaltantes; los acontecimientos históricos allí sucedidos lo demuestran. Los historiadores insisten en los tres meses de cerco que sostuvo Ibn Gāniya[37] sin lograr entrar en ella; y según las fuentes, nueve meses permaneció Alfonso X en el cerco a Ibn Maḥfūẓ sin conseguir tampoco acceder a su recinto, hasta que éste se rindió.

La presencia de una muralla de tanta entidad y proporciones semejantes dan muestra de la necesidad humana de soslayar la amenaza externa; inseguridad política, posibles ataques de algún ejército vecino o de algún rebelde; posteriormente de los ejércitos cristianos que avanzaban rápidamente; y por último de los portugueses, que amenazaban contínuamente desde el flanco occidental.

Son escasas las noticias que las fuentes nos

proporcionan a propósito del recinto amurallado de la ciudad de Niebla; ni las fuentes de la época romana, ni tampoco las de época árabe se detienen en describir esta cerca, en todo caso se limitan a ofrecer una sucinta descripción de la misma.

El estudio de la muralla de Niebla ha de hacerse en íntima imbricación con el estudio de sus torres y puertas, para de esta forma, unificar las informaciones que cada elemento constructivo ofrezca.

Las excavaciones arqueológicas realizadas en el recinto iliplense son exiguas, se reducen a las realizadas hace algún tiempo por J. P. Droop[38]; por O. Davies[39]; Basilio Pavón[40], Lauro Olmo[41], y Rafael Manzano[42]. Hay que tener en cuenta, sin embargo, la restauración de la muralla por sus flancos sur, norte y oeste, llevada a cabo por el arquitecto antes mencionado Ismael Guarnier.

El recinto amurallado, al ocupar un promontorio del terreno debió tener una extensión semejante desde época romana, lo que no implica que el número de pobladores fuese el mismo ni siquiera semejante; las excavaciones llevadas a cabo por Droop[43] demuestran que el flanco más occidental del recinto debió ocuparse con la llegada de los árabes debido a la ausencia absoluta en esta zona de restos arqueológicos de épocas anteriores, y por lo tanto la parte

de la muralla construida en este flanco sería también de época musulmana.[44]

Una vez más quiero insistir sobre el hecho de las múltiples revueltas sufridas en esta ciudad y en sus alrededores durante las etapas del emirato y califato; posteriormente el breve período de taifas parece gozar de cierta armonía puesto que las fuentes nos hablan de tranquilidad en los caminos y paz ciudadana. Fue durante las etapas posteriores, es decir durante la presencia almorávide y almohade cuando se recrudecieron las circunstancias políticas, cuando la posibilidad de un ataque militar hacía imposible la vida en orden y cuando se hicieron imprescindibles las murallas que aquí se estudian. Los avances cristianos por una parte, y los ataques y contraataques de las dinastías beréberes venidas del norte de Africa explicarían la permanencia de unas murallas tan robustas e imponentes.

La situación geográfica de Niebla, tantas veces comentada, también explica la existencia de una ciudad amurallada dado lo estratégico de su enclave[45]. En una encrucijada de caminos, en medio de una importante vía romana más tarde reutilizada por los árabes[46], que probablemente cobraría tributos por las transacciones comerciales realizadas en ella, según los productos que por allí

pasaban de norte a sur y viceversa, así como de este a oeste y viceversa.

3.2.1.1. - La muralla de Niebla en las fuentes árabes.

Aunque sean escasas las noticias referentes a la muralla de Niebla que nos han dejado los autores árabes, andalusíes o no, se presenta a continuación una pequeña selección de entre aquellos que la mencionan y se hacen eco de su grandiosidad:

Ibn Ḥawqal (s. X) describe la ciudad de Niebla de la siguiente forma[47]:

> " [Niebla] es una ciudad que se remonta a la más alta antigüedad, muy próspera y de dimensiones bastante grandes. Está rodeada de una muralla" .

Al-'Udrī en el siglo XI nos describe la muralla de la siguiente forma[48]:

> "[Niebla] es una ciudad antigua en la que hay restos primitivos. [...] Las murallas de la ciudad están

construidas siguiendo las formas naturales del terreno. Niebla es única por esta construcción en el conjunto de las ciudades".

Al-Idrīsī (s. XII) describe la ciudad de Niebla con las siguientes palabras[49]:

" Niebla es una villa bonita, antigua, de mediana extensión y ceñida por fuertes murallas".

El autor de la crónica anónima Ḏikr bilād al-Andalus recoge una descripción de la muralla iliplense muy semejante a la ofrecida por al-Qazwīnī y al-Ḥimyarī. La muralla para estos autores, descansa sobre cuatro grandes figuras; este dato podría interpretarse teniendo en cuenta la situación concreta del recinto amurallado, e imaginar que para el que veía la cerca desde lejos podría parecer que eran grandes figuras de piedra las que sostenían dicha edificación. Esta interpretación es por demás muy común en las mismas fuentes de la época, no aplicada por ninguno de los historiadores o geógrafos para el caso de Niebla pero sí para otras fortificaciones. Este es el texto ofrecido por el autor anónimo:

"Dice al-Dawlabī: Niebla es antigua, de remota fundación y conserva restos primitivos. Su muralla se apoya sobre cuatro imágenes: una llamada popularmente Dardīya, enfrente de ella otra conocida por Muhīka, y sobre cada una de ellas otra en cuya cabeza se basa la ciudad. Todo lo que en esta ciudad está a cierta altura se encuentra colocado sobre sus cuellos. En esto se diferencia Niebla de todas las demás ciudades de al-Andalus".[50]

Al-Qazwīnī, autor oriental del siglo XIII, que siguió para la redacción de su obra Āṯār al-bilād las noticias ofrecidas por otros autores andalusíes y orientales, ofrece la siguiente descripción[51]:

" Dijo al-'Uḏrī que las murallas de la ciudad [Niebla] se construyeron sobre cuatro imágenes: una se llamaba Dardayā, y sobre ella había otra imagen más; otra se llamaba Makījā, e igualmente sobre ella había otra imagen. La muralla se construyó sobre estas imágenes, y la parte más elevada de su construcción estaba colocada sobre los hombros de dichas estatuas. Debido a esta construcción la ciudad de Niebla no tiene igual entre el resto de las ciudades".[52]

Una descripción semejante nos ofrece el autor magrebí 'Abd al-Mun'im al-Ḥimyarī (s. XIII-XIV)[53]:

"Encontramos en Niebla numerosos vestigios antiguos.[...] La muralla reposa sobre cuatro figuras escultóricas. Una estatua que el pueblo llama Dardāb, que está sobre otra estatua; una segunda llamada por el pueblo Makbah reposa sobre otra. El espectador imagina que toda la construcción reposa sobre sus hombros. Se distingue de todas las demás ciudades por la disposición de este edificio".

Incluso la Crónica de Alfonso X se hace eco de la imponente muralla de Niebla[54]:

" En aquel tiempo la villa era una gran fortaleza y cercada de un muro y buenas torres labrado todo de piedra ...".

3.2.1.2. - Las torres.

A lo largo de la muralla que se acaba de describir se dispusieron cerca de cincuenta torres todas ellas cuadrangulares, excepto dos que eran octogonales aunque su arranque era de planta cuadrangular por sufrir cuatro chaflanes en los ángulos.

Las torres de la muralla de Niebla recibieron charnelas de piedra tallada, al igual que las de Alcalá de Guadaíra, y ésto ocurrió excepcionalmente como apunta el profesor Torres Balbás[55], ya que la construcción de las torres en época musulmana solía ser la misma de la muralla: piedra tallada, mampuesto y hormigón, y cuando era empleado el mampuesto las torres tenían charnelas de ángulo, llevando normalmente sillares tallados en la base[56]. (Véase foto n. 6)

Según B. Pavón[57] hay que atribuir al siglo XI la construcción de la cerca, sus torres y puertas aunque la alcazaba, desaparecida por la suplantación llevada a cabo por la fortaleza cristiana, pudiera remontarse al siglo X o incluso antes.

Las puertas de acceso a la ciudad se instalaron en las torres cuadradas, al igual que ocurría en la sevillana de Córdoba, rematando su exterior en un segundo

cuerpo de mampostería encintada que en la puerta del Buey, que se estudiará más adelante, se adornaba con arcos lobulados de ladrillo.

Como ya se ha indicado, de todas las torres de esta cerca sólo dos eran octogonales, "eran bastiones debidamente espaciados construidos con tapial entre los esquinales de sillares, material que a manera de zócalos se repite en la base"[58]. De ellas sólo queda una en buen estado de conservación una vez restaurada, la otra torre, la del ángulo noreste se conserva desmochada. Estas torres constituyen nuevos ejemplos que añadir a las del mismo tipo conocidas en Sevilla, Cáceres y Badajoz, todas ellas de época almohade. (véase lámina nº 16, torres n. 6 y n. 13, así como fotos n. 7 y n. 8)

Las torres salientes de la muralla con puertas en recodo en su interior fueron muy empleadas en época almorávide y almohade[59]. Este hecho se ejemplifica en la muralla de Niebla donde todas las torres se disponían de dicha forma con el ingreso localizado en un costado. Como anota el profesor Torres Balbás[60] el ingreso abierto en el costado de una torre, protegido por éste y el lienzo del muro inmediato, obligaba al asaltante a mostrar siempre un costado al descubierto; una segunda puerta tenía el eje perpendicular a la primera y daba paso al interior del

recinto. Esta disposición, que cumple además los preceptos de Vitrubio, fue seguida exclusivamente en algunas puertas de cercas andalusíes, así por ejemplo en la puerta Monaita de Granada. El recodo del pasadizo de ingreso dificultaba enormemente la entrada del asaltante, y si se trataba de hombres a caballo era de una eficacia indudable.

La función defensiva de las torres se incrementaba además gracias a este sistema de entrada al recinto habitado. El terreno por otra parte, exigía según su facilidad de acceso la colocación de un número superior o inferior de torres, elevándose dicho número proporcionalmente en la medida que el terreno se mostraba más llano. De esta forma la proporción hallada en la muralla de Sevilla, instalada en un terreno llano pero rodeado por cauces de agua, era de 27 torres por Km.; en Niebla, instalada como ya se vio en un terreno algo escarpado con el río al pie de la misma, la proporción era de 25 torres por Km.; y en Carmona, con un terreno muy escarpado sin cauce fluvial, de 8 torres por Km[61].

El sistema helenístico y romano de disponer una o dos habitaciones en las torres, sobrepasando en altura el adarve de la cerca general, se transmitió a las primeras fortificaciones islámicas, por ello sorprende, en opinión de A. Jiménez[62] que ninguna de las fortalezas del emirato y

califato de Córdoba (Mérida, Tarifa, Vejer de la Frontera etc.), o de época almorávide (según el autor las de Sevilla, Jerez, Aroche e incluso Niebla) las poseyeran. Sin embargo en época almohade se extendió rápidamente la idea de recrecer las torres con cámaras altas, como aparecieron en la segunda etapa de Sevilla, en su coetánea de Jerez, Badajoz y Niebla[63]. Si en un primer momento las murallas no llevaban más que una azotea a nivel de paseo de ronda, como señala A. Jiménez[64], la instalación de dichas torres en la muralla de Niebla insiste en lo referente a su fecha de construcción oscilando entre los años de presencia almorávide-almohade en la península. Un análisis adecuado de la proporción del material constructivo del tapial o argamasa en los distintos niveles de las torres podría aclarar con mayor precisión la cronología exacta o aproximada de la construcción de las mismas. Este experimento se llevó a cabo en la muralla de Sevilla[65].

3.2.1.3. - Las puertas.

Las fuentes de época musulmana no se detienen en la descripción detallada de la cerca de Niebla, como se ha visto se limitan a una descripción somera. Tras el estudio

de las torres que rodeaban dicha muralla hay que detenerse en la mención y descripción de las puertas de acceso a la localidad. Las fuentes árabes tampoco mencionan el número de puertas ni los nombres con que se designaban, pero el estado actual de las mismas así como las denominaciones populares con las que aun se las conoce, permiten realizar el estudio que a continuación se presenta.

Las puertas de la muralla de Niebla se encontraban y encuentran situadas en cinco de las torres cuadrangulares, lo que se denomina torres-puertas, y reciben los nombres siguientes: (véase lámina nº 16)

- Puerta de Socorro
- Puerta del Buey
- Puerta del Agua
- Puerta del Embarcadero
- Puerta de Sevilla
- Puertas pequeñas (poternas)

Todas estas puertas menos las pequeñas, eran del tipo de ingreso en recodo[66], es decir se accedía por un arco junto a la muralla por el que se entraba en un espacio cubierto con bóveda y en el que se giraba 90º para acceder mediante otro arco construido en la misma muralla; esta construcción, como se indicó con anterioridad, dificultaba

enormemente el asalto, de forma que una de estas puertas se ha reformado en la actualidad con objeto de facilitar el acceso al tráfico rodado.

- Puerta del Socorro.

Esta puerta está situada en el lienzo noroeste de la muralla (véase lámina nº 16 torre n.42, y foto n. 9).

Se encuentra emplazada en el mismo lugar en que al parecer se abría una entrada romana[67]. Con toda probabilidad constituía el extremo norte del cardo máximo romano (véase lámina nº 14). Su nombre es de clara procedencia cristiana y así se denomina debido a una representación pictórica de una Virgen a la que se conoce como Virgen del Socorro[68].

La puerta tiene sillares de tamaño considerable con ladrillos colocados en ocasiones desigualmente. Tiene arco de herradura y las piedras gorroneras, donde giraban los batientes de aquella entrada se conservan aun. El recinto que quedaba bajo la torre entre las puertas de entrada y salida se cubría con bóveda de cañón. Su ingreso en recodo se abría en el costado izquierdo.[69]

- Puerta del Buey.

Esta puerta situada en el flanco suroeste de la muralla, tiene su ingreso en recodo en el costado derecho y su exterior está rematado por un segundo cuerpo de mampostería encintada que además se completa con arcos lobulados de ladrillo (véase lámina nº 16, torre n. 26 y fotos n. 10 y 11). Esta puerta como la anterior y las posteriores tiene arco de herradura dibujado dentro del alfiz rehundido y bóvedas vaídas de ladrillo. El arco de herradura está labrado de sillería, el intradós y el extradós son distintos y las dovelas no son del mismo tamaño por lo cual la clave se desplaza. Este puerta está descentrada y fuera del eje longitudinal del costado.

La puerta interior construida igualmente de sillería tiene el alfiz rehundido, siendo el intradós distinto al extradós. (Véase foto n. 10)

Se abrió con posterioridad, una segunda puerta con el mismo nombre pero con el calificativo de Nueva, para con ella facilitar el acceso a la ciudad.

El nombre de esta entrada hace referencia a la estratagema seguida, según algunas fuentes castellanas, por los habitantes de Niebla cuando el cerco de la ciudad por

Alfonso X, al dejar salir por ella un buey bien alimentado para que se creyera que la ciudad podía seguir resistiendo.

Este ingreso correspondía a la prolongación del extremo oeste del decumano máximo. (Véase lámina nº 14)

- Puerta del Agua.

Esta tercera puerta se encuentra situada en el lienzo sur de la muralla (véase lámina nº 16, torre n. 17 y foto n. 12). Está construida a base de grandes sillares que pudieron reaprovecharse de antiguas edificaciones de época romana. Su estructura es semejante a la de la Puerta de Sevilla (véase lámina nº 21) aunque es más pequeña debido a la diferente función que tenía.

Al igual que la Puerta de Sevilla ésta tenía bóvedas de cañón que arrancan de los arcos de entrada y salida, y en el centro donde convergen las otras bóvedas, cuatro pechinas sostienen una bóveda vaída.

En el lienzo opuesto al de la puerta exterior hay que destacar la presencia de una ventana con arco de herradura, única en Niebla; su existencia en una muralla defensiva no está nada clara. En este caso el ingreso en recodo está situado en el costado derecho.

Igual que en los casos anteriores, ambas entradas, interior y exterior, tienen el alfiz rehundido, incluso después de la restauración realizada por I. Guarnier. Esta puerta correspondía al extremo sur del cardo máximo (véase lámina nº 14).

- Puerta del Embarcadero.

Es ésta la única puerta situada en el lienzo este de la muralla, orientada al norte, y tiene como las demás entrada en recodo. (Véase lámina nº 16, torre n. 17 y foto n. 14)

Su nombre hace suponer que se utilizaba para el acceso al embarcadero. De hecho las excavaciones llevadas a cabo por Droop en la misma, descubrieron unas escalinatas de época árabe que bajaban desde dicha puerta hasta el río.

Está prácticamente destruida, sólo quedan ruinas que permiten suponer su reconstrucción. (véase lámina nº 19).

La puerta era de argamasa alternando con dobles hileras de ladrillos. Se conservan sillares en los marcos y en la base de la torre. El recinto principal estaba cubierto por una bóveda vaída sobre pechinas de las que una

se conserva en muy buen estado.

Es importante destacar la presencia de sillares en el frente exterior de la puerta del Embarcadero, cosa inconcebible para el siglo XI y XII, por lo que podría tratarse de piedras reutilizadas de época preislámica, si es que la puerta o mejor dicho toda la torre, como indica B. Pavón[70] no fue más antigua, y dada la proximidad al río actuaba como coracha. Estaba situada en los que fue el extremo este del decumano máximo (véase lámina nº 14).

En este punto es interesante resaltar el hallazgo de la escalinata que presumiblemente bajaba desde la ciudad hasta el río. En opinión de Droop, quien ofrece la información que aquí se reproduce[71], se trata de una construcción árabe dada por una parte, la irregularidad de su arquitectura, orientada de forma que resultaba más fácil acceder al río en línea recta que acceder en diagonal siguiendo la línea de la puerta de la que partía, y dado por otra, el tamaño de sus materiales y la profundidad de los mismos. Bonsor, en cambio, encontró piedras que reconocía como romanas; no obstante podría tratarse de la reconstrucción de una escalinata anterior. Posiblemente esta escalera fue utilizada por los viajeros que entraban y salían de la ciudad en sus traslados por el río mediante embarcaciones. (Véase lámina nº 20).

La opinión de Droop, es decir el considerar la escalinata de construcción musulmana estaría reforzada, a mi juicio, por su disposición, o sea por la relación que guarda con el recodo de la puerta; esta última tenía una finalidad militar defensiva y la rampa en cambio, tenía una función civil y comercial, por ello es comprensible su desplazamiento unos metros más allá de la tangente con la salida de la puerta, con lo cual el ángulo de acceso desde el final de la escalera sería más amplio y por lo tanto más fácil la entrada y salida de mercancías.

- Puerta de Sevilla.

Esta puerta está situada en la zona norte de la cerca, y tal como su nombre indica se orienta en dirección hacia Sevilla. Es posible que se trate de una puerta de nueva construcción en época musulmana dado que no se halla en la trayectoria clásica del extremo del cardo o decumano[72].

Está construida con fábrica mixta de argamasa, mortero y sillares a soga de hileras contrapuestas (véase lámina nº 16, torre nº 2 y fotos n. 15, n. 16, 17 y 18). Los enjarjes de los vanos van trabados a hueso con sillares

a tizón. Las puertas están coronadas por arcos de herradura con dovelas de piedra. La cubierta de interior la componen dos bóvedas de medio cañón continuando los arcos de las puertas. Su fábrica es de ladrillo, de aparejo recto y una bóveda tabicada hemisférica vaída, centrada con respecto a los ejes de las otras dos sobre pechinas. Su ingreso, igualmente en recodo se dispuso en el costado izquierdo.

Con motivo de facilitar la circulación por esta entrada, se abrió un hueco en la pared ciega paralela al lienzo de la muralla, y también se cubrió mediante una bóveda de cañón (véase lámina nº 21 y foto n. 17). A la puerta interior se le aumentó la luz, ensanchando el arco a partir de los riñones, con lo que desapareció parte del alfiz (véase foto n. 16). El arco formero de la bóveda hemisférica quedó descentrado con respecto a la bóveda de cañón. En la única pared ciega se han practicado dos huecos: una hornacina en forma de bóveda de medio cañón que llega hasta media altura y una ventana muy alta con arco de herradura que está cegada.

La antigua puerta exterior estaba orientada hacia el este. Tiene arco de herradura encuadrado en un esbelto alfiz. En la actualidad está cegada por una vivienda que la cubre hasta la mitad de la jamba.

Es posible que en época musulmana hubiese una

puerta más, enclavada dentro del recinto del alcázar como salida directa de la ciudad. Esta sería una medida de seguridad de los propios gobernantes. En cualquier caso esta teoría la corrobora la posición del alcázar situado en el lienzo norte en un extremo del recinto con cierta autonomía. Como ejemplo paralelo tenemos el alcázar sevillano.

- Puertas pequeñas.

Además de las puertas que se acaban de describir existían en Niebla otras puertas de menor tamaño e importancia, al igual que solían encontrarse en todas las cercas de época islámica. Se trata de puertas de escape, medio ocultas en sitios poco visibles y de fácil acceso que permitieran entrar y salir ocultamente del recinto. En el lienzo este de la muralla existe una de éstas, la llamada "puerta de la traición", colocada justamente encima del río para facilitar la huida.

Tras la descripción de las puertas que dan acceso al recinto de Niebla, es interesante hacer referencia al

estudio realizado por A. Jiménez[73] en el que analiza las proporciones del rectángulo en el que va insertado el arco de puerta o alfiz y la relación de dichas proporciones con su fecha de construcción. Las indicaciones ofrecidas por este investigador son las siguientes:

- Arco insertado en un rectángulo apaisado de proporciones 1:0'7. Construcción alrededor al año 855.

- Arco insertado en rectángulo de proporciones 1:0'97, más elevado y estilizado que el anterior. Fecha de construcción siglo X. Como ejemplo está el arco de la puerta de Sevilla en Carmona.

- Arco insertado en rectángulo de proporciones 1:1'15 , más estilizado aun que el anterior. Como ejemplo tenemos la mezquita mayor de Sevilla.

Teniendo en cuenta las proporciones ofrecidas y en relación con las puertas de la cerca iliplense, sin olvidar que con anterioridad se habían datado en su conjunto como propias de época almorávide-almohade dado su ingreso en recodo, es éste un detalle más que reafirma su

fecha de construcción. Si nos detenemos en el análisis de los rectángulos que encuadran cada uno de los arcos de las puertas de acceso a la ciudad de Niebla, la proporción coincide con el último de los ejemplos ofrecidos por A. Jiménez, así pues tenemos un elemento más que certifica que aunque la muralla de la ciudad fuera anterior, las puertas se construyeron o reconstruyeron en el siglo XII. (Véase fotos n. 9, n. 10, n. 11 y n. 12).

- NOTAS.

1. Lauro Olmo Enciso, " Cerámica común de época hispanomusulmana en Niebla", II Coloquio Cerámica Medieval delMediterráneo Occidental (Toledo 1981), Publ. Ministerio de cultura, 1986, p. 135 y M. Climent, Crónica de la provincia de Huelva, Madrid 1866, pp. 46 y ss.

2. J. González y A. Pérez Macías, "La romanización en Huelva", Huelva y su Provincia, (Cádiz 1987), pp. 247-299.

3. Citado en J. Campos et alii, "La documentación arqueológica para el estudio de la romanización en la provincia de Huelva", Huelva en su Historia 3, Huelva 1990, pp. --------.

4. A. Jiménez Martín, "La Giralda : Octavo Centenario", ABC, Viernes 17 agosto 1984, apuntaba en este sentido, refiriéndose a otra época y lugar, el interés y las consecuencias que tuvo la construcción del puente de barcas sobre el Guadalquivir en 1171. Dice literalmente: "Sus consecuencias fueron fecundas y variadas para Triana y el Aljarafe, que quedaron más cerca de Išbīliyya, pero sus efectos se hicieron notar también en Labla (NIebla) y Awnaba (Huelva), que desviaron su tráfico por el Aljarafe, en vez de hacer el largo camino de Aznalcóllar, Gerena y Alcalá del Río, para cruzar el río por el Vado de las Estacas, aguas arriba de esta última población". La importancia de este puente con respecto al lugar estratégico de Niebla ha sido también comentada por M. Belén et alii, "Excavaciones en Niebla (Huelva)", XVI Congreso Nacional de Arqueología, (Zaragoza 1983), p. 973.

5. Documentada también en R. Amador de los Ríos, Huelva, Ed. El Albir, Barcelona 1983, p. 265; R. Caro, Antigüedades y Principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorographía de su convento iuridico, o antigua chancillería, Sevilla 1634, Ed. Facsímil Alfar, Sevilla 1982, fol. 217.

6. Véase M. Belén et alii, "Excavaciones en Niebla", pp. 971-1003.

7. Véase el capítulo referente a la División Administrativa de al-Andalus y el papel de Niebla en dicho contexto. Véase también R. Amador de los Ríos, Huelva, pp. 184-185.

8. Véase R. Caro, Antigüedades y Principado, fol. 215, y ----, Adiciones al Principado y Antigüedades de la ciudad de Sevilla y su Convento Jurídico, Sociedad Bibliófilos Andaluces, Sevilla 1932.

9. No existe acuerdo acerca de la fecha exacta de celebración. Véase J. Orlandis y D. Ramos-Lissón, Historia de los Concilios de la España romana y visigoda, Eunsa, Ed. Univ. de Navarra, Pamplona 1986, pp. 25-63.

10. Idem, pp. 197-226; A. Chulten y L. Pericot, Las fuentes de la época visigoda y bizantina, FHA IX, 1947, pp. 213-216.

11. Idem, pp. 233-235; FHA IX, p. 217.

12. Idem, pp. 261-298; FHA IX, pp. 283-285.

13. Idem, pp. 310-330; FHA IX, pp. 292-294.

14. Idem, pp. 330-334; FHA IX, pp. 303-305.

15. Idem, pp. 335-355; FHA IX, pp. 312-316.

16. Idem, pp. 397-421; FHA IX, pp. 343-349.

17. Idem, pp. 422-434 y 445-466; FHA IX, pp. 351-355 y 360-363.

18. Idem, pp. 474-496; FHA IX, pp. 364-368.

19. Véase al respecto R. Caro, Antigüedades, fol. 215.

20. J.P. Droop, "Excavations at Niebla in the province of Huelva, Spain", Annals of Archaeology and Anthropology, XII, nº 3-4 (1925), pp. 179-180.

21. L. Olmo, "Cerámica común", p. 137.

22. Así lo afirma también Ana Martín Fidalgo, Arquitectura gótica del sur de Huelva, Dip. Prov. de Huelva. Instituto de Estudios Onubenses "Padre Marchena", 1982, p. 62.

23. A. Blanco Frejeiro, La ciudad antigua (de la prehistoria a los visigodos) en Historia de Sevilla, Sevilla 1984, 2ª ed., pp. 131-132.

24. Apud L. Torres Balbás, "Ciudades yermas", p. 18.

25. Ibidem

26. Idem, p. 20.

27. Ciudades Hispanomusulmanas, Madrid 1985, 2ª ed., p. 115.

28. Idem, p. 18.

29. Apud E. Serrano Díaz, Castillos e Andalucía, Madrid 1975, p. 31.

30. Idem, p. 32.

31. "Arte y arqueología hispanomusulmanas. Torre octogonal de Niebla", Al-Qanṭara I (1980), p. 411.

32. Huelva monumental, Del. Provincial de cultura, Huelva, 1980, p. 23.

33. I. Guarnier, "Muralla de Niebla. Restauración", Proyectos e Inventarios del Ministerio de Cultura 1982-1986 (separata de la revista El Croquis , Madrid 1986, pp. 82-85.

34. J. Guerrero Lovillo, "La puerta de Córdoba en la cerca de SEvilla", Al-Andalus XVIII (1953), pp. 178-186.

35. L. Torres Balbás, "Nuevas perspectivas sobre el arte de al-Andalus bajo los almorávides", Al-Andalus XVII (1952), p. 413.

36. Ibidem

37. Véase el capítulo nº 4, subcapítulo 4.6.

38. Véase el Apéndice añadido al capítulo.

39. Ibidem

40. Ibidem

41. Ibidem.

42. Los resultados de dicha excavación llevada a cabo en la mezquita aún no se han publicado. Es labor que pensamos resolver en un futuro próximo.

43. "Excavations", p. 179.

44. Véase al respecto A. Jiménez, "ARquitectura romana de la Bética I. Introducción al estudio de las fortificaciones ", Segovia y la arquitectura romana, Inst. de Arqueología y Prehistoria, (1977), pp. 224-226.

45. Hecho también señalado por L. Olmo, "Cerámica común", p. 135.

46. Véase el capítulo dedicado a los itinerarios romanos y árabes que pasaban por Niebla.

47. K. ṣūrat al-arḍ, pp. 115 ed. / 68 tr.

48. Tarṣī' al-ajbār, p. 110 ed. / tr. E. Valencia, Memoria de licenciarura (inédita).

49. Nuzha, pp. 178-179 ed. / 215-216 tr. de Goeje.

50. Dikr, pp. 51 ed. / 66 tr.

51. Āṯār al-bilād, Ed. Dār Ṣāder, Beirut, s.f., p. 555 ed./ 155-157 tr. de Fátima Roldán, El Occidente de al-Andalus en el Āṯār al-bilād de al-Qazwīnī, Ed. Alfar, Sevilla 1990.

52. Como se ha visto en la cita aquí reproducida procedente de al-'Uḏrī, el texto llegado hasta nosotros menciona las murallas pero no en la forma que ofrece al-Qazwīnī. Sobre la fidelidad de reproducción del autor oriental no cabe la menor duda ya que a lo largo de su obra, en los casos en que ha sido posible la constatación de los textos reproducidos con el original del que se partió, el resultado ha sido positivo; al-Qazwīnī reproducía literalmente. Con toda probabilidad utilizó para su redacción una de las

copias del Tarsī' aun desconocida para nosotros. A propósito del tema véase F. Roldán, El occidente de al-Andalus, pp. 63-68.

53. Rawd, pp. 127-128 ed. / 203 tr.

54. Crónica de Alfonso X, p. 6.

55. Ciudades Hispanomusulmanas, p. 583.

56. Ibidem.

57. "Arte y arqueología hispanomusulmanas. Torre octogonal de Niebla"., al-Qantara I (1980), p. 411.

58. Idem, p. 412.

59. Véase al respecto, L. Torres Balbás, "Puertas en recodo en la arquitectura militar", Al-Andalus XXV (1960), pp. 419-444.

60. Ciudades Hispanomusulmanas, p. 618.

61. Alfonso Jiménez, La Puerta de Sevilla en Carmona, Sevilla 1989, p. 74.

62. Idem, p. 200.

63. Ibidem.

64. Ibidem.

65. José García-Tapial y León y José M. CAbeza Méndez, "Restauración de las murallas de la Macarena", Aparejadores 20 (1986), pp. 9-17, en concreto p. 13.

66. Véase a propósito L. Torres Balbás, "Puertas en recodo en la arquitectura militar".

67. Así lo afirma C. Hernández Bustillo, Niebla. Murallas Almorávides, Inst. de Estudios Onubenses, s.f., p. 8.

68. Véase R. Amador de los Ríos, HUelva, pp. 193-197.

69. L. Torres Balbás, "Puertas en recodo", p. 431.

70. " La torre octogonal de Niebla", p. 412.

71. "Excavations at Niebla", pp. 188-191.

72. F. Chueca Goitia, "Bosquejo sobre la evolución urbana de Sevilla", Archivo Hispalense, (Sevilla 1981), pp. 77-92, en concreto, p. 79, opina que no es general el hecho de que las ciudades romanas obedezcan a un plan regular de tipo militar según el cual los dos ejes fundamentales Cardo y Decumano se cortan en ángulo recto. Las ciudades que fueron antiguos campamentos militares o ciudades de nueva fundación en las colonias sí presentan esta regularidad, pero no obligatoriamente el resto de ellas.

73. La puerta de Sevilla en Carmona, p. 197.

3.2.2. - Urbanismo musulmán en Niebla.

A partir de los estudios publicados, de los datos orales ofrecidos por los lugareños, de las consideraciones generales acerca del trazado urbanístico de las ciudades hispanomusulmanas, y de la información facilitada a partir de las intervenciones arqueológicas, se enumerarán una serie de características y conclusiones aplicables a la que fue la capital de la cora de Niebla, en lo concerniente al urbanismo musulmán.

Como punto de partida hay que tener en cuenta que la formación del urbanismo islámico fue un fenómeno paulatino[1]; no se puede olvidar que los musulmanes al efectuar sus conquistas aceptaron la situación preexistente sin llevar a cabo "modificaciones en la planimetría urbana"[2]. Así pues aunque los musulmanes introdujeron edificios culturalmente suyos como la mezquita, zocos, baños etc., no es hasta los siglos X-XI cuando el modelo urbanístico musulmán va a considerarse plenamente formado[3].

Para empezar habría que definir la ciudad que nos ocupa, dado su enclave geográfico, como perteneciente a lo que A. Hourani llama ciudad islámica de la zona occidental[4]. Entre sus características figura la planimetría regular

preferentemente con esquema rectangular y por lo tanto con calles perpendiculares y paralelas, más dos ejes principales; la muralla adaptada a la topografía del terreno y al diseño de la ciudad; ciudadela situada en altura si la topografía lo permite; y puertas al final de cada eje[5]. Este esquema clásico con transformaciones y particularidades es el que se dará en las ciudades islámicas occidentales, mediante la descomposición del trazado de las calles paralelas y perpendiculares en otras irregulares y tortuosas, fenómeno ya registrado desde la antigüedad[6] mediante la decadencia y abandono de los anteriores edificios públicos, proceso también anterior al Islam. Siguiendo esta pauta se construyeron nuevas edificaciones sobre otras anteriores y se reaprovecharon dichos edificios como material constructivo para otros de nueva factura.

Estos procesos debieron producirse de forma parecida en todo el mundo musulmán, si consideramos que el modelo urbano original en la mayoría de los casos era romano y que el producto final, es decir la fisonomía de las ciudades islámicas, hasta cierto punto semejante en todos los casos. Por este motivo la descomposición del trazado de las calles así como la decadencia y destrucción de los anteriores edificios públicos debieron ocurrir sin duda en todo el occidente musulmán[7].

Los factores religiosos, políticos y comerciales hicieron que los musulmanes adoptaran la ciudad desde el principio como marco de vida[8]. Tal como afirma Planhol[9] "la ciudad musulmana observa un número de reglas bien definidas: disposición concéntrica y jerárquica de distintos barrios, aislamiento topográfico, concentración corporativa en barrios comerciales, segregación étnica y religiosa en los barrios residenciales. [...] Debido a la preeminencia de la función religiosa, la mezquita del viernes ocupa el centro. Inmediatos a ella está el bazar, el barrio comercial; los baños públicos y el barrio oficial administrativo que se instala en la periferia de la ciudad".

La ciudad de Niebla reunía las características mencionadas, muestra de ello es la disposición actual de sus calles e incluso los centros actuales de poder político, el lugar de culto y hasta el mercado. La mezquita principal se hallaba en la zona central de su recinto (véase lámina nº 16) y no es posible de momento ubicar con exactitud el zoco y el ḥammām, no obstante, y como era general en las ciudades musulmanas, debieron situarse en las cercanías de la mezquita. De hecho en la actualidad hay un edificio situado a poniente de la mezquita cuya ubicación hace pensar en la posibilidad de que se situara en este lugar un antiguo baño romano, después ḥammām de época

musulmana. Claro está que no existe hasta el momento constatación arqueológica que lo demuestre. (Véase lámina nº16)

En lo que se refiere al palacio o alcázar que albergó a los gobernantes musulmanes, debió situarse donde actualmente se encuentra el alcázar de los Guzmanes, en el flanco norte de la localidad, cuyo muro interno se confunde con la muralla[10] (véase lámina nº 16, y lámina nº 22). Todos estos datos hallarían una explicación más acertada y compleja si se hubieran llevado a cabo más exploraciones arqueológicas en la localidad iliplense.

Observando el plano urbanístico de Niebla es posible trazar las líneas o ejes esenciales de lo que fue la ciudad romana[11]; el cardo máximo y el decumano máximo, que partiendo de puertas enfrentadas y en forma de cruz se cortaban precisamente en el punto medio del plano, es decir donde actualmente se encuentra la iglesia de Santa María de la Granada, antes mezquita, y donde con toda seguridad se situó el templo romano y visigodo. (Véase lámina nº 14). A su alrededor se elevaría el foro con los edificios públicos, donde probablemente se hallarían después las construcciones musulmanas[12]; zocos, baños, etc. En la lámina nº14 se han trazado las dos vías principales de época romana, y tal como se indicó anteriormetne las dimensiones

de la ciudad debieron ser similares, así las puertas de acceso se sitúan en el mismo punto en que devieron estarlo las romanas. Es una excepción la Puerta del Buey, que quedaría fuera del recinto romano, es decir constituiría una prolongación de lo que fue el extremo occidental del decumano máximo, ya que la muralla árabe se ampliaría en el flanco oeste. (Véase láminas nº 14 y 16)

3.2.2.1. - Las mezquitas.

A) - Mezquita Mayor.

La que fue antigua mezquita mayor de Niebla se transformó tras la conquista de Alfonso X en la iglesia de Santa María de la Granada, y se construyó utilizando los muros del antiguo edificio árabe. En un principio la disposición del templo no varió en nada, así lo afirma R. Amador de los Ríos[13]: "nada hubo de alterarse en cuanto a la disposición se refiere de aquel templo, continuando éste, salvo las reformas indispensables para el nuevo culto a que era destinado, en la misma situación en que se hallaba en tiempos de la conquista".

Posteriormente, ya a finales del siglo XV y principios del XVI, cuando Niebla pasó a los descendientes de Alfonso Pérez de Guzmán "El Bueno", experimentó la antigua mezquita algunos cambios y se agregaron nuevos pilares, la cabecera que hoy se puede observar y se aumentó además en altura. (Véase lámina nº 23)

Los elementos arquitectónicos que componían la mezquita aquí mencionada eran los siguientes:

- Interior del edificio.
- Patio
- Azoma (o zoma)

- Interior del edificio.

La puerta de acceso al interior está formada por un arco de herradura apuntado y decorado por lóbulos rebajados que soportan dos columnas visigodas. (Véase foto nº 19). Con toda probabilidad este arco es de época almohade, dada su semejanza con los arcos angrelados de la mezquita Bū Jelūd de Fez, datados en su conjunto por H. Terrasse a partir de 1184, fecha en que comenzó a reinar Abū Yūsuf Ya'qub al-Manṣūr, bajo cuyo reinado fue construi-

da (véase lámina nº 24)[14]. En los ángulos superiores del alfiz, sobre la puerta de acceso aparecen los restos del antiguo alero de la mezquita. (Véase foto nº 19).

Los demás arcos adosados al muro son arcos tumidos cuyo paso aparece hoy tabicado, pero es seguro que originariamente comunicaban el ṣaḥn con las naves interiores (véase foto nº 20).

La antigua mezquita tenía seis naves, al parecer hasta la época de taifas sólo tenía cinco y a partir de entonces se le añadió una más[15] (véase lámina nº 23). La mezquita tenía orientación noroeste-sureste y su miḥrāb era poligonal. En la primitiva mezquita el miḥrāb se situaba en el eje central enfrentado con la puerta de acceso, nave por otra parte más ancha que las demás. Posteriormente al añadir una nave por el costado de levante, el miḥrāb quedó descentrado, como ocurrió en la mezquita de Córdoba, por citar un ejemplo semejante salvando las distancias. (Véase lámina nº 23 y foto nº 21).

Los muros del edificio están construidos con mampostería intercalada por hileras de ladrillo de canto (véase foto nº 22). Entre los elementos pertenecientes a la mezquita, localizados hacia 1956 cuando se realizaban algunas obras en la iglesia, aparecieron arcos sobre columnas o adosados al muro. Se encontraron también los

cimientos de un muro destruido por otro que llegaría hasta el mismo alminar; se descubrió en este último una salida más profunda a la existente, que deja entrever la existencia de una mezquita más antigua, quizá de época califal; también se hallaron restos de enterramientos[16].

- El patio (sahn).

En 1971 el arquitecto Rafael Manzano Martos llevó a cabo la excavación y restauración de la antigua mezquita de Niebla. En su patio de ingreso descubrió tres naves que correspondían probablemente al lugar de oración de las mujeres[17]. En su disposición aparecen una a la derecha y dos a la izquierda, de las cuales la última, la más pequeña, corresponde a la ampliación emprendida por los almohades[18]- (Véase lámina nº 23).

En este patio los arcos de saparación son gemelos y descansan sobre columnas visigodas, carecen de basa y están decorados con nacelas (véase fotos nº 23 y 24); estos arcos son de herradura con claves de piedra, todos tienen el alfiz descentrado ya que cortan el arco en los riñones (Véase foto nº25). El alero está recorrido por modillones de rollo que indican la altura que en otros tiempos tuvo la

mezquita.(Véase foto nº 24).

- Azoma.

La azoma (o alminar) de esta mezquita de planta cuadrangular por fuera y circular por dentro es característica de lo que Torres Balbás llama "zona de influencia de Sevilla en el emirato omeya"[19]. Se conocen diversos ejemplos de este estilo constructivo, v. gr. el alminar de la iglesia del Salvador de Sevilla (829 d.c.)[20], San Juan de Córdoba (finales del s.IX) y Santiago de Córdoba (Finales del s. IX), a los que habría que añadir el que acabamos de citar perteneciente a la mezquita de Niebla, más profundo en cuanto a nivel de arranque se refiere con respecto al resto del edificio, San Antón de Trigueros, Santa María de Carmona etc.

Entre el machón cilíndrico central y los muros existe una escalera de caracol cuyo sentido de giro se describe hacia la izquierda según se asciende, como ocurre en otros alminares, por ejemplo en el alminar de la mezquita mayor de Córdoba o en la mezquita mayor de Sevilla, es decir en la Giralda.

En la torre se distinguen actualmente tres niveles de los cuales sólo el primero es de época árabe, de

mayor elevación que los otros dos y sin ornamentación; los restantes cuerpos pertenecen a épocas posteriores a la Reconquista. (Véase fotos nº 26 y 27)

El primer cuerpo se separa del segundo mediante un cintel. El segundo cuerpo es de altura considerablemente inferior al primero y presenta en cada una de sus caras cuatro bíforas, es decir ventanas formadas por arcos gemelos de herradura que descansan en el centro sobre una columna, cuyo fuste y capitel fueron aprovechados de edificios visigodos. (véase fotos nº 26 y 27). La bífora que se muestra en el frente que da a la plaza aparece inscrita dentro de un arco ojival, las demás van inscritas en alfices. El elemento de separación de este cuerpo con respecto al siguiente se realiza mediante una moldura de ladrillo. En este tercer cuerpo se observan arcos escarzanos en sus fachadas este, oeste y sur; en la fachada norte, en cambio se observa un arco tumido inscrito en su correspondiente alfiz, a su vez bajo un arco de descarga. Estos dos cuerpos superiores presentan buen estado de conservación.

La torre está coronada por merlones escalonados de ladrillo. En toda su extensión la torre tiene aparejo de sillería con el que fue forrada para que pudiese soportar el cimbreo de las campanas[21]. En la parte superior

se observan sillares irregulares y ladrillos. Los cuerpos superiores, como ya se indicó corresponden a la época de Alfonso X[22].

B) - Mezquita Menor.

En opinión de R. Amador de los Ríos, Niebla se dividía en dos barrios uno al norte y otro al sur y cada uno de ellos tenía su mezquita. Así pues, según este autor, el barrio norte tuvo su centro de oración en lo que hoy es iglesia de San Martín[23] (véase lámina nº 25 y fotos nº 28 y 29). Esta opinión es compartida también por C. R. Jurado[24] para quien "la mezquita occidental fue concedida a los judíos para sinagoga donde después edificaron los cristianos la iglesia de San Martín"[25]. En la actualidad sólo se conserva el ábside que es del siglo XV (véase lámina nº 25) y la portada de los pies (véase foto nº 29) puesto que el resto del edificio se destruyó en 1922 en un intento de reestructuración urbanística de la ciudad, para que quedase una salida desde el interior hasta la puerta del Socorro.

La portada está labrada en ladrillo con formas "absolutamente musulmanas"[26]; posee doble arco de herradura enjarjada sobre nacelas de mármol, doble alfiz, y cenefa

de lacería. En opinión de A. Jiménez "todo ello es tan islámico que recuerda ejemplares almohades"[27].

Aun teniendo en cuenta la opinión del profesor A. Jiménez, por la situación de la portada podría pensarse, según su orientación este-oeste, que la fecha de construcción de este edificio fuera posterior , es decir que fuera de construcción mudéjar. De sobra es sabido que la arquitectura mudéjar utilizaba elementos constructivos y de decoración puramente musulmanes, pero la orientación de la entrada al edificio coincide con la observada en las iglesias cristianas, y no con la disposición de las mezquitas en al-Andalus, cuyo acceso solía estar enfrentado con el miḥrāb, y por lo tanto con orientación norte-sur.

Las propias dimensiones de la cerca de Niebla aseguran la existencia de una población relativamente numerosa, de ahí que sea perfectamente explicable la existencia de más de una mezquita en el recinto. La posibilidad de que la iglesia de San Martín hubiera sido antes mezquita e incluso sinagoga queda así justificada[28]. No obstante es muy probable que la mezquita primitiva fuese la de Santa María de la Granada situada en la zona central de la localidad y datada en opinión de A. Jiménez a finales del siglo X o principios del XI[29]. La probabilidad de la existencia de una mezquita o sinagoga en el recinto que hoy

ocupa la iglesia de San Martín no está reñida con la aparición de la presumible portada de iglesia mudéjar que hoy se conoce.

3.2.2.2. - La Alcazaba.

No quedan restos visibles de la que fue residencia de los gobernantes musulmanes en Niebla. Con toda probabilidad se situó en el recinto que hoy ocupa el Alcázar del siglo XV construido por los Guzmanes (véase lámina nº 16, lámina nº 17, y foto n. 30), dada su situación en el recinto de la ciudad, sus dimensiones y la permanencia de una de las torres de aquel edificio civil musulmán.

El flanco norte del alcázar musulmán debió coincidir con el muro islámico de la cerca, que hoy es muro interior del alcázar cristiano. En este lienzo de la muralla se conserva una torre islámica embutida en la actual torre del homenaje. (Véase lámina nº 22 y foto nº 31).

Al sureste de esta torre aparece en la actualidad un patio en crucero que podría interpretarse como reminiscencia del jardín musulmán preexistente, también en cruce-

ro. Así sucede en otras alcazabas, por ejemplo el Castillejo de Murcia, el patio en crucero del Alcázar de Sevilla, el de la plaza de la Contratación, también en Sevilla, o el patio de los leones de la Alhambra granadina. Con estos datos se extienden paralelos constructivos y se argumenta una vez más que la construcción de jardines en crucero era característica de la arquitectura musulmana y no cristiana. Es evidente que quedan vestigios en las construcciones posteriores, pero en el caso que nos ocupa, insisto, podría tratarse de reaprovechamiento y adaptación de las estructuras preexistentes. (Véase foto nº 32).

3.2.2.3. - Otros vestigios.

A partir de la campaña de excavación realizada por Droop en Niebla, se descubrieron otros vestigios urbanísticos de época musulmana. Así por ejemplo se encontraron restos de una antigua cisterna un poco más al norte de la puerta del Embarcadero. En opinión del arqueólogo que dirigió la empresa[30] no se puede suponer otro uso que el hortícola puesto que de haber existido un jardín en la zona hubiera sido necesaria la instalación de una cisterna, dadas las características del río.

Es también destacable el hallazgo de la instalación de un sistema de drenaje, fechado igualmente en época musulmana. Este sistema corría paralelo a la muralla; la suciedad se acumulaba dentro de la misma. El sistema se compone de dos canales de 1 m. cada uno que forman con el muro un ángulo de 90º o 64º, según la zona de la que se trate[31]. (Véase lámina nº 26).

El nivel de arabización del urbanismo en Niebla puede medirse por distintos indicios; además de los ya comentados es factible aplicar la teoría propuesta por A. Jiménez en lo referente al número de adarves encontrados en una ciudad y su relación con el nivel de arabización de la misma[32]. Los ejemplos por él expuestos son los siguientes:

- Carmona	0'5 adarves /	hectárea
- Ecija	0'55 "	"
- Sevilla		
(pre almorávide)	0'51 "	"
- Resto de Sevilla	0'31 "	"

En opinión de A. Jiménez estas son ciudades de origen preislámico con posterior presencia islámica muy

fuerte.

Las ciudades de presencia preislámica con mayor número de adarves son:

- Córdoba 1'57 adarves / hectárea
  (el barrio que rodea la mezquita)
- Granada 1'4 adarves / "
  (barrio de Axares)
- Ronda 1 " "

En el caso de Niebla el insignificante número de adarves hoy vigentes haría pensar en la poca incidencia que tuvo la urbanización sobre la estructura clásica de la ciudad. La red hipodámica fue relativamente poco alterada en el paso de la época romana a la musulmana, aunque no hay que perder de vista que los adarves, o efectivamente no existieron, o desaparecieron con el tiempo y con las reestructuraciones arquitectónicas.

- NOTAS.

1. M. Valor, "Orígenes y desarrollo del urbanismo islámico en la Edad Media", Revista Aparejadores nº 30,(Sevilla 1989), p. 25.

2. N. Elisséeff, "Damas à la lumière des thèories de Jean Sauvaget", The Islamic city. A Colloquium, (Oxford 1970), p. 115.

3. D. Sourdel, "L'organisation de l'espace dans les villes du monde islamique", Fortifications, portes des villes, places publiques dans le monde méditerranée., (Paris-Sorbonne), pp. 1-11, en concreto p. 11., apud, M. Valor, "Orígenes y desarrollo del urbanismo islámico", p. 25.

4. Si se tiene en cuenta que tradicionalmente se establece una doble división para las ciudades islámicas y que esta se estructura en ciudades situadas en la mitad oriental como Mesopotamia y Persia por ejemplo, que son ciudades creadas, planeadas y planificadas que obedecen a modelos tradicionales mesopotámicos o persa sasánidas. Por otra parte estarían las ciudades situadas en la mitad occidental, que son las que tienen la herencia de Grecia, Roma y Bizancio; son las ciudades mediterráneas. Véase A. Haourani, "Introduction: The islamic city in the light of the recent research", The islamic city. A colloquium (Oxford 1970), p. 11.

5. S. Tamari, "Aspetti principali dell'urbanismo musulmano", Palladio XVI (1966), p. 54.

6. G.E. Vom Grunebaum, "Die islamische Stadt", Saeculum VI (1955), p. 209; H. Kennedy, "From polis to madina: urban change in the late antique and early islamic Sirya", Past and Present CVI (1985), p. 17; L. Torres Balbás, Ciudades hispanomusulmanas, pp. 17-46.

7. Así lo afirma M. Valor, "Orígenes y desarrollo del urbanismo islámico", p. 26.

8. G. E. Vom Grunebaum, "Die islamische", p. 139; W. Marçais, "L'islamisme et la vie urbaine", Comptes rendus des Séances de l'Academie des inscriptions et de Belles Lettres, (1928), p. 89; L. Torres Balbás, Ciudades hispanomusulmanas, pp. 7-91.

9. X. de Planhol, Le monde islamique. Essai de géographie religieuse, Paris 1957, pp. 13-14.

10. R. Amador de los Ríos, Huelva, p. 205.

11. Téngase en cuenta la opinión antes comentada de F. Chueca Goitia acerca de del cardo y decumano; distribución que no es general aunque sí frecuente. ("Bosquejo sobre la evolución urbana de Sevilla", p. 79).

12. Chueca Goitia, Idem, p. 80 insiste en que así como las calles o ejes principales no tienen que ser necesariamente regulares, tampoco el foro tiene que situarse en el cruce de ambos ejes. Es natural - afirma- "que el foro quedara desde entonces convertido en lugar eminente de la ciudad y que cuando les llegara su turno, los árabes pusieran allí su oratorio mayor. El foro no estaba sin embargo, en el cruce de las vías principales, sino al Oeste del Cardo y vinculado al Decumano".

13. Huelva, p. 256.

14. Henri Terrasse, "La mosquée almohade de Bou Jeloud à Fès", Al-Andalus XXIX (1964), p. 357.

15. Ana Martín Fidalgo, Arquitectura gótica del sur de Huelva, p. 62; A. Jiménez, Huelva monumental, p. 21.

16. ESTe dato fue recogido por Ana Marín Fidalgo, Ibidem.

17. Así ocurre actualmente en la mezquita al-Qarawiyyin de Fez donde las mujeres utilizan una de las naves periféricas como lugar de oración.

18. Ana Marín Fidalgo, Arquitectura gótica del sur de Huelva, p. 62.

19. Dato mencionada por A. Jiménez Martín, La mezquita de Almonaster, Instituto de Estudios Onubenses Padre Marchena. Excma. Dip. Prov. de Huelva, Huelva 1975, pp. 3d9-40.

20. Sobre este alminar véase:

21. A. Jiménez, Huelva monumental, p. 211.

22. Véase Ana Marín Fidalgo, Arquitectura gótica del sur de Huelva, p. 61.

23. Véase R. Amador de los Ríos, Huelva, pp. 233, 255-260.

24. C.R. Jurado Carrillo, Mosaico o Compendio breve de la Historia de la ciudad de Niebla, Lérida 1936, p. 42.

25. Véase también al respecto E. Serrano, Castillos de Andalucía, Madrid 1975, p. 33.

26. A. Jiménez, Huelva monumental, p. 49.

27. Ibidem.

28. R. Amador de los Ríos, Huelva, pp. 221-240, ofrece una detallada descripción del edificio anterior al derribo del mismo.

29. Huelva monumental, p. 21.

30. Droop, "Excavations at Niebla", pp.190-191.

31. Idem, pp. 180-188.

32. A. Jiménez, La Puerta de Sevilla en Carmona, p. 58.

4- LA HISTORIA DE NIEBLA MUSULMANA (712-1262). SU PAPEL EN EL DESARROLLO POLITICO-SOCIAL E HISTORICO DE AL-ANDALUS

4 - LA HISTORIA DE NIEBLA MUSULMANA (712-1262). SU PAPEL EN EL DESARROLLO POLITICO-SOCIAL E HISTORICO DE AL-ANDALUS.

Como complemento al análisis del medio físico y humano donde se desarrolló la historia de Niebla durante los siglos de permanencia musulmana en la península se presentan a continuación los acontecimientos político-sociales que allí tuvieron lugar.

En el terreno de la historia local hay que hacer converger las distintas áreas sectoriales de la Historia; historia demográfica, económica, social, cultural, política etc., con el objetivo de presentar un todo coherente, conjuntando además las formas de vida y sociedad de una colectividad que por ser reducida mantiene una unidad histórica indiscutible.

Es sin duda esencial aunar los datos de índole política con el resto de las consideraciones llevadas a cabo en el presente estudio; sin esa imbricación sería imposible el trazado de una valoración de conjunto. Unos hechos sin otros perderían parte de su interés y sentido.

4.1 - LA CONQUISTA Y EL EMIRATO.

En ramaḍān del año 93 / junio-julio de 712 Mūsà b. Nuṣayr entró en al-Andalus y conquistó Sidonia, Carmona, Sevilla, Beja y Mérida[1]. Sobre las condiciones de conquista, pacto o asedio, los historiadores hablan indistintamente en el caso de Sevilla, y no se pronuncian en el de Niebla.

Las fuentes de la época son inexactas y no coherentes en lo que a fechas e itinerarios se refiere; para el caso de Niebla los cronistas coinciden en que el año 712, una vez conquistada Mérida se levantaron los habitantes de Sevilla contra los musulmanes allí instalados; lo mismo ocurre en Niebla. Mūsà envió a su hijo a sofocar la revuelta, es lo que Ibn 'Idārī llama "segunda conquista" de la ciudad[2]. De allí pasó a Niebla y Beja a las que redujo[3]; Este dato demuestra, siguiendo la opinión del profesor E. De Santiago[4], que Mūsà una vez desembarcado en Algeciras se dirigió hacia "Niebla y Beja para luego tomar la calzada romana (al-balāṭ) que se iniciaba en Carteya y conducía hasta Mérida, atravesando Faŷŷ Mūsà[5]. Por lo tanto Niebla fue tomada en el año 712 y posteriormente vuelta a tomar tras la revuelta de sus habitantes[6].

La existencia pues, de Niebla como centro administrativo dependiente del poder central ubicado primeramente en Sevilla y después en Córdoba, queda atestiguada[7]. No obstante es con la llegada de los sirios procedentes del norte de Africa al mando de Balŷ b. Bišr cuando en el sur de al-Andalus se estructuraron las primeras circunscripciones político-administrativas, las que se denominaron coras (kuwar).

En el mes de dū-l-Qa'da del año 123 / sep.-octubre de 741 llega Balŷ con los aŷnād sirios procedentes del norte de Africa adonde acudieron con el fin de sofocar las revueltas beréberes que allí venían sucediéndose. Para hacer frente a circunstancias semejantes en al-Andalus entró un año después en la península el gobernador Abū-l-Jaṭṭār al-Ḥusam b. Dirār[8]. Este wālī fue el que llevó a cabo el asentamiento de los contingentes sirios en diferentes lugares del país. El ŷund de Ḥimṣ se estableció en Sevilla y Niebla[9]. La distribución del resto de los ejércitos se vio en el capítulo dedicado a la división administrativa de al-Andalus, las consecuencias que dicha distribución trajo consigo son múltiples y complejas; no sólo se trató de una especial repartición del territorio, con unos beneficios muy favorables para los nuevos pobladores, sino que éstos agravaron con su presencia los enfren-

tamientos y luchas tribales ya existentes en al-Andalus.

Desde el primer momento, desde que se instalaron los musulmanes en la península, los enfrentamientos entre las tribus procedentes de Arabia habían provocado problemas múltiples; levantamientos y rebeliones localizadas, reflejo de la rivalidad ya existente desde la época preislámica - las tribus del norte, qaisíes, frente a las del sur, kalbíes (yemeníes)-. A este antagonismo vino a añadirse el elemento beréber procedente del norte de Africa, que por cierto llevó la peor parte en lo que se refiere a la distribución del territorio. El elemento muladí y el mozárabe hacían aun más compleja la estructuración social de al-Andalus, y a todo ello se sumó la presencia de cuerpos militares de un ejército sirio que salió beneficiado en la repartición de las tierras (en el sur y en el este de al-Andalus), y en el goce de sus beneficios, a cambio de su intervención militar en las aceifas o campañas de verano y en los momentos de requerimiento por parte del Estado. Con la entrada de estos últimos se complicó pues, la situación previa ya que dieron lugar a un nuevo enfrentamiento de clases; las discordias se establecieron entre los árabes venidos en la primera oleada, los llamados baladíes, y los llegados más tarde, es decir los sirios. La complejidad social unida íntimamente a diversos problemas

de índole económica favorecieron los acontecimientos políticos posteriores.

El caso particular de Niebla merece una atención especial si tenemos en cuenta la población autóctona anterior a la entrada musulmana; Niebla había sido una sede episcopal de importancia con un número considerable de fieles que presumiblemente seguirían el culto cristiano; no obstante muchos de ellos pasarían a formar parte de la nueva comunidad musulmana convirténdose al islam dando lugar, por lo tanto, a la presencia de numerosos muladíes que en su mayoría pasaron a formar parte de alguna tribu árabe; otros, en cambio continuarían en su religión bajo la categoría de mozárabes.

El establecimieto del ŷund de Emesa en Niebla nos facilita, como ya se ha indicado y estudiado con anterioridad, las primeras noticias relativas a la existencia de la cora del mismo nombre en el suroeste peninsular. Las riquezas naturales de la zona; su localización, enclave estratégico en la vía romana que sirvió de base en el transcurso de la primera conquista de al-Andalus, y posteriormente en el trazado de las vías árabes; su fácil acceso al mar; su vecindad con Sevilla y con la provincia lusitana etc., hicieron de esta cora en general y de esta localidad en particular, un centro de interés considerable a lo

largo de los años de presencia musulmana en al-Andalus.

4.2 - LA EPOCA DEL EMIR 'ABD AL-RAḤMĀN AL-DĀJIL.

En rabī' I del año 138 / agosto-sept. de 755 Badr, enviado de 'Abd al-Raḥmān, recibe una representación de dirigentes árabes del occidente del país que prometen sumisión al presunto nuevo emir. El ŷund de Ḥimṣ le ofrece apoyo y promete acatar su autoridad; lo hizo mediante 'Abd Allāh b. Jālid, posteriormente nombrado ministro[10].

En šawwāl de 138 / marzo de 756 llegó 'Abd al-Raḥmān al-Dājil a Sevilla donde fue recibido por los nobles yemeníes con el apoyo, además, de los omeyas y sus clientes. Este emir tuvo que hacer frente a numerosas revueltas tribales e incluso perdió el apoyo de los yemeníes que se alzaron por no conseguir una situación privilegiada.

Al descontento de los qaisíes, que veían empeorar su situación social, política y económica, se unieron las dificultades aportadas por cada grupo tribal en particular. Se suceden momentos conflictivos, de reajuste, de estabilización de un país poblado por un contingente humano absolutamente heterogéneo, con intereses e ideales también divergentes por los cuales lucharán y se levantarán numero-

sos cabecillas revolucionarios a lo largo del período mencionado.

'Abd al-Raḥmān I derrota a Yūsuf al-Fihrī en el año 138 / 756, que muere en el transcurso de un nuevo enfrentamiento en el año 759; se subleva Rizq b. Nu'man al-Gassāni, gobernador de Algeciras en el año 143 / 760-761[11], que también resulta vencido por las tropas del emir.

En el año 145 / 762-763 se sublevó en Beja al-'Alā' b. Mugīṯ al-Yaḥṣubī o al Ŷudāmī, que fue vencido en Sevilla por Abd al-Raḥmān. Los motivos de su rebelión al parecer estaban relacionados con su tendencia pro 'abbāsī[12]. Con su causa los yemeníes antes seguidores del emir, encontraron también un motivo de protesta y una excusa para rebelarse; ahora tenían un héroe con el que habían muerto muchos yemeníes.

Es precisamente por esta causa por la que se sublevó en el año 148 / 765-766 en Niebla Sa'īd al-Yaḥṣubī al-Maṭarī, según al-Nuwayrī[13] en defensa de los yemeníes que habían muerto con al-'Alā' al-Yaḥṣubī. Esta revuelta alcanzó, según indican las fuentes árabes, un gran eco entre los yemeníes del occidente de al-Andalus. Tras atacar y controlar al-Yaḥṣubī en la zona de Sevilla, dicen los historiadores, se retiró y refugió en el castillo de Alcalá de Guadaíra donde fue derrotado y ejecutado[14]. De

esta manera se impidió la llegada de otros aliados como b. ʿAlqāma al-Lajmī, que estaba en Medina Sidonia, quien quería unirse junto con otros jefes de tribus a al-Maṭarī[15].

En este contexto de revueltas continuas fue ejecutado también Abū-l-Sabāḥ Yaḥyà b. Yaḥyà al-Yaḥṣubī, uno de los principales dirigentes de los árabes yemeníes de la región, que había sido nombrado gobernador de la cora de Sevilla y posteriormente depuesto[16]. Se sublevó otro personaje perteneciente al grupo tribal de los Yaḥṣubíes, ʿAbd al-Gaffār al-Yaḥṣubī, junto a Ḥaywa b. Mulāmis al-Ḥaḍramī en Sevilla. Ambos fueron derrotados en šawwāl de 154 / 771[17].

4.3 - DE ʿABD AL-RAḤMĀN II AL ESTABLECIMIENTO DEL CALIFATO.

Durante el emirato de ʿAbd al-Raḥmān II se alcanzaron importantes cotas de centralización político-administrativa. Esta nueva organización llevada a cabo provocó el engrandecimiento de al-Andalus al tiempo que se afianzaba la islamización en la península. Durante este período (206-238 / 822-852), se consiguió una relativa pacificación interna del régimen, se controlaron los brotes

de insumisiones internas, así como las ofensivas exteriores.

En la época de ʿAbd al-Raḥmān al-Awsaṭ tuvo lugar el primer ataque normando en al-Andalus con graves consecuencias en la zona objeto del presente estudio. En el año 229 / 844 hicieron su aparición en Lisboa las naves normandas, desde allí se dirigieron hacia el Sur hasta la desembocadura del Guadalquivir; algunos se dirigieron a Cádiz y otros remontaron el río rumbo a Sevilla, adonde llegaron en octubre del año 844. Acamparon a una distancia de 2 millas de la ciudad[18], penetrando en ella y saqueándola. Desde Sevilla marcharon por una isla cercana llamada Coria (قـورس), saqueándola igualmente. Después marcharon a Medina Sidonia pero con la llegada de los barcos de ʿAbd al-Raḥmān II dieron marcha atrás. Desde allí pasaron a Niebla, a Ocsonoba, luego a Beja y por último a Lisboa[19]. Según al-ʿUḏrī los maŷūs acamparon en Saltés en su marcha hacia Lisboa, lo que indica un itinerario marítimo y no por el interior[20] como señalan la mayoría de las fuentes consultadas. Así por ejemplo Ibn al-Aṯīr[21] indica dicho itinerario pero sin especificar si se trata de una huída por el mar o no. En cualquier caso es del todo presumible que los maŷūs tomaran un itinerario marítimo que en definitiva era su medio natural; por vía terrestre la

huída hubiera sido más ardua y posiblemente hubieran resultado vencidos por su inferioridad numérica, y por su inferioridad en un enfrentamiento abierto en campo de batalla, frente a la patente superioridad de los andalusíes.

Esta fue la primera incursión normanda en al-Andalus; sus consecuencias se hicieron notar rápidamente, por ejemplo el emir tomó conciencia de la necesidad urgente de organizar una fuerza naval para la defensa costera del país; así pues se construyeron atarazanas, son conocidas las noticias referentes al arsenal de Sevilla[22]. De la misma forma, se remodeló el plano urbanístico de algunas ciudades[23] e incluso se construyeron torres vigías a lo largo de la costa para la defensa del litoral andalusí[24].

No obstante, aun teniendo en cuenta estas medidas, los normandos volvieron a al-Andalus en época del emir Muḥammad I (852-886), en el año 245 / 852-860. En esta ocasión no se vio afectado el interior peninsular; desembarcaron en Algeciras y Tudmīr , y aunque lograron algún éxito, los barcos del emir salieron a combatirlos desde sus atarazanas[25].

El gobierno de 'Abd al-Raḥmān II vio surgir también un acuciante problema mozárabe, aunque no hay datos objetivos que permitan pensar en un endurecimiento del

régimen omeya respecto a los sectores religiosos no islámicos. Hasta la aparición del mozarabismo radical la normalidad en el ritual religioso mozárabe era la tónica general; continuaban las sedes episcopales y metropolitanas con la celebración de Concilios (en el año 839 se celebró en Córdoba bajo la presidencia del metropolitano Wistremiro de Toledo). Las razones de dicho mozarabismo radical permanecen un tanto turbias. Se afirma,entre estos motivos,que la progresiva islamización de al-Andalus contribuyó a acrecentar el recelo entre la comunidad mozárabe con respecto a la musulmana; por otra parte existió un incremento de oposición "indigenista"[26], e igualmente un aislamiento de la Iglesia hispánica con respecto a la latino-occidental, factor que la llevó a relacionarse con el cristianismo oriental, sometido también al Islam[27].

Los primeros años de Muḥammad I constituyeron en esencia una continuación del gobierno precedente. Durante su gobierno, conflictos de distinta índole azotaron los territorios peninsulares, conflictos internos en este caso; por una parte los sucesores de Mūsà b. Mūsà b. Qasī mantuvieron su apoyo a la causa muladí; por otra la aparición de dos plagas de hambre en 867 y 876[28] que actuaron como factor desestabilizador y estímulo para la aparición de nuevos

disidentes, tales como Ibn Marwān al-Ŷillīqī e Ibn Ḥafṣūn.

En el contexto descrito las rebeliones de origen muladí se van a suceder sin tregua; el descontento social y económico, la rivalidad subyacente con respecto a los musulmanes, hacen que en ocasiones incluso se alíen muladíes y mozárabes frente al poder central de Córdoba. Es evidente que la organización administrativa del país dejaba muchos cabos sueltos, y que la coyuntura sería aprovechada con rapidez por cabecillas revolucionarios que perseguían la independencia política de su territorio.

Este fue el caso preciso de Ibn Marwān al-Ŷillīqī, que pertenecía a una familia muladí, cuyo padre había sido gobernador de Mérida. Ante los disturbios generales, Ibn Marwān se declaró independiente en el año 254 / 868 con el apoyo de muladíes y mozárabes. Aunque el gobierno central logró ponerle cerco y llevarlo a Córdoba permaneció en ella hasta el año 261 / 874-875 marchando posteriormente con pleno convencimiento de reincidir en su anterior intento. Con más poder y con seguidores suficientes a su lado se lanzó contra los rebaños, saqueó y cortó los caminos, eliminó en una palabra la relativa paz que pudiera existir en la zona. Atacó las coras de Niebla, Beja, Ocsonoba y Sevilla, en particular el ḥiṣn de Ṭalyāṭa o Tejada[29]. El efecto provocado en la población de la zona

fue tajante; tras vencer a las tropas enviadas desde Córdoba, el efecto psicológico resultó decisivo para otros rebeldes, y humillante para el gobierno central que además perdía credibilidad y autoridad. Ibn al-Ŷillīqī fue enviado a la corte de Alfonso III, volvió posteriormente en el año 270 / 884, dominó Badajoz y murió en 285 / 899; sus descendientes continuaron en el dominio del territorio hasta el año 316 / 929.

Durante la época del emir 'Abd Allāh (888-912) la situación política se fue deteriorando gradualmente hasta el punto de que la autoridad central se redujo exclusivamente a la capital. Los enfrentamientos y conflictos entre árabes y muladíes se convirtieron en ejercicio continuo y brotaban por todas partes, así como los enfrentamientos entre árabes y beréberes contra otros grupos; los odios tribales y el deseo de crear una situación de inseguridad que debilitase a los omeyas, se hallaban en la base de la rebeldía generalizada.

En Niebla se levantó en el año 276 / 889-890[30] Ibn 'Amrun, quien atacó a 'Amru b. Sa'īd al-Qurāšī representante del emir 'Abd Allāh. Posteriormente fue enviado a dicha localidad 'Uṯmān b. 'Abd al-Gāfir para solicitar alianza y paz; la misión resultó exitosa. No obstante ante

el desconcierto reinante, ante las continuas revueltas y la insatisfacción del pueblo, que se sentía en inferioridad de condiciones con respecto a los árabes, se rompió la tregua y se produjo un nuevo levantamiento encabezado Ibn 'Amrun en Niebla. Especifica Ibn Ḥayyān [31] que el encuentro entre el enviado de 'Abd Allāh y el rebelde iliplense tuvo lugar en ḥiṣn Qurquba[32].

Estalló en este mismo año 276 / 889-890 una rebelión de base muladí en Monte Mayor, encabezada por Ibn Jaṣīb, y otra en Ŷabal al-'uyūn con b. 'Ufayr a la cabeza. La cora de Niebla se vio absolutamente afectada por los acontecimientos bélicos de la época; por el este la rebelión alcanzó los límites con Sevilla; al oeste con la cora de Beja.

En Sevilla tomaron el poder los Banū Ḥaŷŷāŷ después de una serie de enfrentamientos entre grupos sevillanos (árabes, muladíes etc.) con el emir de Córdoba. Nacía en Sevilla un estado en la práctica independiente pero fiel formalmente a Córdoba. A partir de ahora se rigió la ciudad con cierta autonomía hasta los días de 'Abd al-Raḥmān III[33]. Los Banū Jaldūn, otra importante familia de la ciudad, se aliaron con los rebeldes de Sidonia, Niebla y Carmona, cada uno de ellos defendía un grupo tribal diferente, pero todos luchaban por su autonomía política y

administrativa. Era evidente la falta de unidad y el desacuerdo en lo referente a la estructura político-administrativa del país, era urgente pues, la actuación de un hombre fuerte. Mientras tanto fueron interminables los esfuerzos del emir por unificar a los disidentes; se lanzó en plena lucha contra unos y otros y convocó a ʿUṯmān b. ʿAmrun de Niebla, le negó el título de gobernador con el que se había autodenominado poniendo en su lugar a Muḥammad b. ʿAbd Allāh al-Ábbādī. Tras estos enfrentamientos, agotados de tanta lucha ya en el año 282 / 895-896 los delegados de Sevilla, Sidonia y Niebla, ofrecieron obediencia al nuevo jefe de tropas, Aḥmad b. ʿAbd al-ʿAzīz Hāšim, al tiempo que solicitaron el amān y su protección[34]. Hecho significativo es el envío de los tributos procedentes de Niebla, Monte Mayor y Sevilla; con este gesto la zona occidental de al-Andalus volvía momentáneamente a la sumisión.

4.4 - EPOCA DE ʿABD AL-RAḤMĀN III AL-NĀṢIR.

La subida al poder de ʿAbd al-Raḥmān III trajo consigo una época esplendorosa para al-Andalus; se consiguió la unificación del territorio, se terminó con las

numerosas divisiones internas, se redujo a los rebeldes y se contuvo la amenaza externa, haciendo frente a los conflictos varios provocados dentro del territorio o incluso fuera de él. ʿAbd al-Raḥmān III nunca delegó la responsabilidad de los asuntos del país en manos de burócratas, siempre se mantuvo a la cabeza de los mismos, dándoles un orden preferente según la incidencia que aquéllos tuvieran en el funcionamiento político-social-económico y administrativo del país[35].

Según al-Rāzī[36] en el año 303 / 915-916 tuvo lugar otro enfrentamiento entre varios cabecillas en defensa de la causa muladí, en el cual se vieron mezclados todos los señores de la zona occidental de la península; ʿAbd Allāh b. Muḥammad b. ʿAbd al-Raḥmān b. Marwān al-Ŷillīqī, señor de Badajoz y su región, quien se enfrentó con Saʿīd b. Malik, señor de Beja, por razones de primacía y superioridad en el conflicto muladí. Por esta causa se alió éste último con Yaḥyà b. Bakr, señor de Ocsonoba, y con el rebelde de Niebla Ibn ʿUfayr, de modo que formaron una sola comunidad. No obstante por temor a la posible represalia de Ibn Marwān decidieron unirse y aliarse con aquél.

Poco después Ibn ʿUfayr abandonó el pacto y se rebeló atacando la zona colindante a las tierras de Ibn Marwān. Éste lo persiguió, salió de campaña en su contra y

destrozó sus posesiones sitiándolo en una fortaleza localizada en al-Munt (Montemayor?) tomando todo el botín que allí encontró; lo mismo hizo contra la fortaleza de Balālīš (Belillos)[37].

En el año 304 / 916-917 fue conquistada la ciudad de Niebla por el chambelán Badr b. Aḥmad al que envió al-Nasir para rendir a su señor ʿUṯman b. Naṣr, quien había manifestado enemistad al sultán. Tras ofrecer el amán a sus habitantes ʿUṯmān persistió en su rebeldía y Badr tuvo que sitiar la ciudad, tomarla por la fuerza y enviar prisionero a ʿUṯmān a Córdoba. Tras este episodio, los habitantes de Niebla consiguieron la paz, el nombramiento de un gobernador y la consideración de sus necesidades y problemas[38].

Las fuentes árabes no nos ofrecen noticias relevantes sobre la zona occidental de al-Andalus desde estos años que se acaban de mencionar hasta el 317 / 929-930, año en que tienen lugar acontecimientos de sumo interés en la península. ʿAbd al-Raḥmān III se autodenominó califa, se instauró de esta manera el califato en al-Andalus. Este mismo año recorrió al-Nāṣir las coras occidentales reduciendo a los que se levantaban en rebeldía. En ningún caso se cita la cora de Niebla en las fuentes consultadas, indicio de su clara posición pro califal; ʿAbd al-Raḥmān pasó por Badajoz, Beja y Ocsonoba. Niebla estaba

pacificada.

Ibn Ḥayyān nos ofrece la relación de los gobernadores del país nombrados durante este año, regiones sometidas al gobierno de ʿAbd al-Raḥmān III[39]. Entre ellos se mencionan los siguientes: Aḥmad b. Muḥammad Al-Zaŷŷālī en Sevilla; Šuhayd b. Mufaḍḍal en Niebla; Muḥammad b. Isḥāq en Mérida; Jalaf b. Bakr en Ocsonoba; ʿAbd al-Raḥmān b. Saʿīd b. Mālik en Beja, etc. El occidente de al-Andalus estaba dominado y pacificado; en estas circunstancias era muy difícil que se levantara algún disidente que habría de luchar en solitario y en contra de un número elevado de coras pacificadas[40].

Desde entonces hasta el año 330 / 941-942 ofrece aquel autor los nuevos nombramientos de gobernadores que se suceden en cada cora; así en el año 321 / 933 fue destituido del cargo en la cora de Niebla el anteriormente citado Šuhayd b. Mufaḍḍal y en su lugar se nombró a Ḥasan b. Qāsim b. Šuhayd. También fueron destituidos los gobernadores de Elvira, Sevilla y Sidonia entre otros.[41]. En el año 322 / 934 se sustituyó a Ḥasan b. Qāsim por ʿĪsà b. Aḥmad y al mismo tiempo se sustituyeron los gobernadores en el resto de las coras andalusíes[42]. En 323 / 935 se sustituyó en Niebla, según la fuente utilizada, a ʿUbayd Allāh b. Muḥammad, que por cierto no fue mencionado con anterioridad, por

Furtūn b. Muḥammad[43].

A partir de esta fecha hasta el año 326 / 938 el autor menciona dos sustituciones de visires y gobernadores, una en el año 324 / 936 y otra en 325 / 937; en ningún caso cita las destituciones y cambios llevados a cabo en la cora de Niebla. Es posible que el autor lo pasara por alto, aunque es evidente que algún cambio sí debió efectuarse con anterioridad al año 326 / 938, dada la dinámica observada y dado que el último gobernador de Niebla sobre el que se nos ofrece noticia con anterioridad no coincide con el personaje nombrado en este último año.

Se trata de Muḥammad b. Fahd, quien sustituyó a ʿAbd Allāh b. Muḥammad[44]. En 327 / 938-939 se sustituye al gobernador de Niebla Aḥmad b. Fihr por Dilhāṭ b. Muḥammad junto con otros gobernadores; evidentemente hubo un cambio anterior del que no nos ha llegado noticia alguna[45].

En 328 / 939-940 se destituyó a Dilhāṭ b. Muḥammad de la cora de Niebla y pasó a la de Sevilla donde sustituyó a Muḥammad b. Gālib b. ʿAbdarraʾūf. En Niebla se colocó a ʿUmar b. Fihr. En este caso hay un traslado de gobierno de una cora a otra. Con seguridad formaron parte de la estrategia del califa, al que se considera, y de hecho lo fue, un gran político[46]; con el traslado de gobernadores de unas coras a otras y con la sustitución de cada

uno de ellos al año de tomar posesión o incluso antes, se evitaban los posibles asentamientos con abusos de poder por parte de aquellos, así como los sobornos y posibles acuerdos de gobernantes y ciudadanos por una parte, y de gobernantes entre sí por otra.

Por último informa Ibn Ḥayyān sobre una nueva destitución en las coras andalusíes llevadas a cabo en el año 330 / 941-942; en este caso se envía a Niebla a ʿĪsà b. Muḥammad b. Abī ʿAbda[47].

En definitiva la plenitud del califato se manifiesta a través de la grandiosidad de Córdoba en los años centrales del siglo X, en todos los aspectos: política, sociedad, relaciones con los estados cristianos peninsulares, cultura, etc.

4.5 - DE AL-ḤAKAM II HASTA LA CAIDA DEL CALIFATO.

El reinado de al-Ḥakam II mantuvo la situación anteriormente planteada; las noticias históricas conservadas sobre el nuevo califa hacen referencia especialmente a recepciones de embajadas cristianas y a fiestas religiosas.

En lo venidero las noticias referentes a la cora

de Niebla y su relación con el poder central de Córdoba dan muestra de concordia y de ausencia de rebeliones en la zona. Al-Ḥakam II fue capaz de mantener la situación estable y próspera en al-Andalus, y aunque su política se caracterizó por el continuismo de las directrices establecidas por 'Abd al-Raḥmān III, sim embargo, confió cada vez más en sus funcionarios. Las fuentes nos hablan de homenajes ofrecidos en su honor o en honor de algún personaje notable, por parte de las coras militarizadas. Así ocurría en el año 360 / 971 en el que el califa recibió a los representantes de las coras y a sus personajes más importantes, que habían sido invitados para presenciar la entrada de Ŷa'far b. 'Alī. Se citan así los distintos grupos pertenecientes al ŷund de Damasco, al de Emesa etc. Es probable que por esta época el contingente del ŷund de Ḥimṣ , que en un primer momento se estableció en Sevilla y Niebla, se redujera a la primera localidad. La mayor facilidad a la hora de movilizar al ejército, la conciencia de grupo, la igualdad de condiciones y tal vez la mayor cercanía a Córdoba podrían explicar esta concentración. Lo cierto es que Ibn Ḥayyān especifica en su mención de los aŷnād andalusíes, que los pertenecientes al ŷund de Emesa eran los habitantes de Sevilla, y que tras ellos entraron los demás grupos de invitados; la gente de Cabra, luego la

de Ecija, Osuna, Takurunna, Niebla, etc.[48]

Noticias semejantes hallamos en el año 363 / 974 cuando los notables de las coras militarizadas comparecen ante al-Ḥakam II según sus categorías para recibir al visir Gālib b. ʿAbd al-Raḥmān que venía del norte de Africa. En este caso, en contra de los que veíamos anteriormente, menciona el autor al ŷund de Ḥimṣ, que eran, dice, los pertenecientes a las coras de Sevilla y Niebla. Con toda seguridad en el caso anterior, el autor olvidó incluir a los habitantes de Niebla en el ŷund mencionado porque, casi con toda certeza, continuaban asentados en ambas localidades con el propósito de controlar ambas zonas al occidente de la última y al oriente de Sevilla[49].

4.6 - DE LOS REINOS DE TAIFAS A LOS ALMOHADES.

La desintegración del califato de Córdoba en numerosos reinos de taifas, no fue sino la constatación de la crisis generalizada que sufría el gobierno musulmán en al-Andalus. Se levantaron como gobernantes independientes una serie de jefes beréberes, árabes, ʿamiríes y eslavos, demostrando que la realidad del califato había desaparecido irremisiblemente; en algunos casos se mantuvo

inicialmente un reconocimiento a la dinastía reinante en Córdoba, hasta la caída del último de los omeyas, pero era un reconocimiento nominal que en nada reflejaba la realidad de la nueva situación. Cuando hacia el año 1031 se hallaba abolido por completo el califato cordobés, cambió el significado que esta ciudad había tenido hasta entonces; a partir de ahora la insolidaridad presidió las relaciones entre los reinos de taifas y ni siquiera entre grupos afines (taifas beréberes, taifas árabes, etc.) se constituyeron gobiernos de mayor estabilidad y envergadura[50]. Las luchas familiares, los odios y desconfianzas y la mediocridad general entre los gobernantes, entre otros muchos motivos, hicieron que fuera imposible una gestión política más o menos unitaria. Estos factores serían, en definitiva, los que provocaron el ocaso y desaparición de los mulūk al-ṭawāif [51].

Con anterioridad en el año 414 / 1023-1024 se había levantado como gobernador independiente en Niebla Tayʾ al-Dawla Abū-l-'Abbās Aḥmad b. Yaḥyà al-Yaḥṣubī, al que aclamó la gente de Huelva y Gibraleón. Algunas fuentes nos hablan de una época de prosperidad, días de paz y concordia en los que se cuidó por los intereses del pueblo, hasta que aquél murió en el año 433 / 1041-1042[52]. Según Ibn 'Iḏārī[53],

Aḥmad b. Yaḥyà testó en nombre de su hermano. El mismo autor apunta que en el año 433 / 1041-1042 gobernó Niebla Yaḥyà b. Aḥmad al-Yaḥṣubī tras la muerte de su padre, después de que aquél la gobernara durante 20 años, y en ello estuvo hasta el año 443 / 1052. Está claro que se trata de una confusión por parte del autor de la crónica mencionada. Ibn 'Iḏārī vuelve al tema de nuevo y menciona como sucesor de Tay al-Dawla a Muḥammad b. Yaḥyà al-Yaḥṣubī 'Izz al-Dawla, proclamado según testamento de su hermano en el año historiado[54]. Las fuentes insisten en la tranquilidad de que gozó su reinado, clara evidencia de prosperidad y conformidad por parte de sus súbditos[55].

A través de las distintas etapas de la historia musulmana en al-Andalus, y más concretamente en la cora de Niebla, se observan constantes iniciativas de levantamientos en contra del poder central, así como continuas revueltas locales. Es evidente que la población asentada en el occidente andalusí, lejos de sentirse súbdita directa del poder central, provocó movimientos en contra de aquél sistema gubernamental, denunciando las condiciones creadas a partir de los intereses del estado, persiguiendo, por lo tanto, la autonomía territorial y política. El hecho de que las fuentes puntualicen sobre la tranquilidad del territo-

rio en esta etapa concreta, es pues una muestra de su momentáneo bienestar económico, social y político, sin perder de vista la intención propagandística que algunas fuentes puedan encerrar entre sus páginas. Son muchas las consideraciones que habrían de tenerse en cuenta a la hora de valorar las circunstancias adversas al poder central. Tal vez se trate de un fenómeno de integración cultural y política; la arabización no debió penetrar completamente en esta zona, de ahí que los pobladores de estas comarcas mencionadas estuvieran siempre predispuestos a cualquier intento de suplantación del poder central.

El caso particular de la instauración del reino taifa de Niebla, al igual que veremos con el de Huelva y Saltés, y con los otros muchos reinos de taifas aparecidos en al-Andalus, responde a una realidad político-social vigente: la falta de unidad en el territorio, la ausencia de un gobierno fuerte y organizado capaz de unificar y ordenar el espacio, así como de organizar a sus habitantes, según las características del terreno y según los pobladores de cada zona en cuestión (raza, origen, tribu, etc.), para afianzar el dominio, el funcionamiento y la defensa del país, con el máximo de beneficios a todos los niveles, económico, político, social y humano.

La serenidad y la prosperidad del reinado de los Yaḥṣubíes en Niebla no podía perdurar, dada, entre otros factores, su situación geográfica, a lo que hay que añadir su relativa debilidad política. La capital hispalense contaba con unos vecinos relativamente débiles, como ya se ha dicho, que habrían de ser incorporados a su territorio en un breve intervalo de tiempo. Además de Niebla, fueron incorporados Huelva, Silves, Mértola, Santa María del Algarve, Ronda, Carmona, Morón, Arcos, Badajoz y hasta Córdoba.

En el momento que aparece al-Mu'taḍid b. 'Abbād en escena (1042-1068) comienza el peligro para la taifa de Niebla. El rey de la taifa sevillana en su interés por la incorporación a su territorio de los reinos vecinos establece pactos, y a éstos suceden luchas; son las nuevas que las crónicas reflejan desde ahora hasta la desaparición del reino de Niebla[56].

Según Ibn Ḥayyān, Ibn 'Abbād devastó las tierras de Ibn al-Afṭás de Badajoz, lo que provocó la alianza de este último con el rey de Niebla, Yaḥyà al-Yaḥṣubī, en contra de aquél. Más tarde, ante la necesidad imperiosa que este último sentía de firmar la paz con el vecino fronterizo, se alió con al-Mu'taḍid con lo cual provocó la ira de Ibn al-Afṭas, que se sintió traicionado y lo atacó por el

oeste. Ibn Yahwar de Córdoba abogó por la reconciliación entre ambos[57].

Ḥayyān b. Jalaf[58] apunta que tras la intervención de Ibn Yahwar se estableció la reconciliación entre Ibn al-Afṭas y al-Mu'taḍid en el año 443 / 1052-1053. Tras este acontecimiento, relata el autor, marchó este último contra Abū Zayd al-Bakrī emir de Huelva y Saltés, al tiempo que hacía salir a Ibn Yaḥyà de Niebla enviándolo a Córdoba bajo la protección de Ibn Yahwar. Dice literalmente: "fue extraño e incluso misterioso que al-Mu'taḍid fuera quien con su caballería lo hiciera llegar a lugar seguro en Córdoba". Este detalle nos indica que finalmente el rey de Niebla capituló y se rindió, quizás con buenas condiciones, en caso contrario la muerte hubiera sido la solución para acabar con al-Yaḥṣubī.

A partir de este momento, durante sólo un año y en condición de vasallaje, toma el poder en la taifa iliplense Nāṣir al-Dawla Abū Naṣr Fatḥ b. Jalaf b. Yaḥyà al-Yaḥṣubī. Se trata de un gobierno ficticio, sostén de un reino también irreal al que concedió la paz el rey sevillano con una tregua, a cambio del pago de un tributo anual. La situación se sostuvo hasta que los designios e intereses de Ibn 'Abbād decidieron su disolución y absorción en beneficio del territorio sevillano, con la consiguiente

marcha de Abū Naṣr desde Niebla a Córdoba[59].

De forma paralela a la descrita anteriormente, se había establecido un reino de taifa independiente en el espacio de la antigua cora de Niebla, cuya cabeza fue ʿAbd al-ʿAzīz al-Bakrī[60].

Este gobernador se hizo independiente en una fecha bastante temprana, si tenemos en cuenta los años en que se desintegraba el califato. En el año 403 / 1012 se levantó ʿAbd al-ʿAzīz al-Bakrī como rey de un territorio que se extendía por los contornos de Huelva y la isla de Saltés.

Las fuentes, al igual que en el caso de los Yaḥṣubíes de Niebla, hablan de días prósperos y de tranquilidad en los caminos, dato de sumo interés como antes se comentó, si tenemos presente que las épocas de inestabilidad política y de conflictos sociales favorecían los saqueos a los viajeros y los ataques en los caminos para sembrar malestar general. Según afirman los historiadores que tratan el tema, la paz duró hasta la aparición de al-Muʿtaḍid, quien provocó la destrucción del reino[61].

Siguiendo la información ofrecida por distintos historiadores árabes, el reinado de al-Bakrī duró hasta el año 443 / 1052-1053 cuando al-Muʿtaḍid b. ʿAbbād, en su

intento de adueñarse del occidente andalusí comenzó a asediarlo y atacarlo; ʿAbd al-ʿAzīz decidió finalmente cederle Huelva y retirarse a la isla de Saltés con sus pertenencias[62]; pasó a una supervivencia ficticia en la isla vecina. Los intereses de Ibn ʿAbbād no se detenían en la posesión del territorio peninsular del pequeño reino, así que ʿAbd al-ʿAzīz en previsión de un posterior ataque y usurpación de su último refugio, renunció a las condiciones impuestas, y en vista de su indefensión abandonó la isla. Según algunos autores marchó a Córdoba con sus allegados y su hijo, el que después sería famoso geógrafo, Abū ʿUbayd al-Bakrī[63]. Según al-ʿUḏrī[64] al-Muʿtaḍid compró la isla en el año 443 / 1051-1052 a al-Bakrī y "pagó el precio de todo lo que aquél tenía en ella de herramientas, alimentos y objetos de valor". Según al-Ḥimyarī[65] este último abdicó "después de cuarenta años de presión", dato que por otra parte es inexacto, en favor de al-Muʿtaḍid y marchó a Sevilla donde murió siete años después. Ibn al-Abbār[66] argumenta que al-Bakrī solicitó ayuda a Muḥammad al-Birzālī, señor de Carmona, quien envió parte de su ejército para defenderlo; Ibn Saʿīd[67] afirma que al-Bakrī marchó tras salir de Saltés, hacia Córdoba[68]. Esta última opción es la más probable dado que sabemos que el hijo del que fue rey de la taifa de Huelva y Saltés, Abū ʿUbayd, continuó en

esta última ciudad su formación humanística y sus estudios.

El fenómeno de la aparición y desaparición de los reinos de taifas establecidos en lo que anteriormente había sido cora de Niebla, está íntimamente relacionado con la dinámica política de la época; tal como se dijo anteriormente, la fragmentación de un poder político que distaba mucho de ser unitario, suscitó el deseo de independencia en los gobernadores de cada una de las ciudades y antiguas coras. El territorio de estos reinos respondió en general y en un primer momento, a las demarcaciones naturales que ya en períodos anteriores habían favorecido la distribución del territorio en kuwar. No obstante teniendo en cuenta la rivalidad imperante entre los reinos taifas en todos los aspectos (cultural, político, económico, territorial, etc.), en un intento de suscitar admiración y de erigirse en cabeza de los pequeños reinos andalusíes, además de convertirse en el más poderoso de ellos, teniendo en cuenta dicha rivalidad, decía, hay que acercarse al proceso de desaparición de los dos reinos situados en la zona vecina al primitivo reino de Sevilla. Aquellos habían fragmentado el antiguo territorio iliplense estableciendo sus fronteras aproximadamente en una línea de división natural establecida entre lo que actualmente llamamos Tierra LLana y Andéva-

lo. Ambos reinos estaban situados en una región que gozaba de numerosos recursos naturales, y es sabido que ninguno de los dos era un reino potente; por una parte carecerían de un ejército dotado, y por otra las alianzas con otros reinos vecinos serían insuficientes y también complicadas, puesto que ante la amenaza sevillana las perspectivas para todos los establecidos en el occidente de al-Andalus eran semejantes. De todo esto se deduce que las características naturales de los reinos de Niebla y Huelva, la imposibilidad de una defensa real, y la vecindad de los mismos con respecto al reino de Sevilla, facilitaron la tarea de su incorporación; ésta pues, se convirtió en una operación relativamente fácil para al-Mu'taḍid, que a partir de entonces extendió su territorio considerablemente por el oeste; asimismo se extendería por el este.

Como es sabido, a partir del año 1090 y hasta 1145 se convirtió al-Andalus en provincia del imperio almorávide. La instalación de esta dinastía beréber de origen norteafricano en la península tuvo varias motivaciones; en primer lugar la necesidad de los andalusíes de recurrir a dicha dinastía para contrarrestar los avances cristianos que amenazaban por el norte; la evidente au-

sencia de criterios comunes; la también ausente unidad política y social de los distintos reinos taifas; su debilidad manifiesta y por lo tanto la consecuente incapacidad que aquéllos sufrían para defenderse de cualquier intento de usurpación del poder por parte de una dinastía ajena, y de su inmediato establecimiento. El ideal expansivo de aquel movimiento de base religiosa tuvo también su repercusión en el fenómeno de rápida conquista y aclimatación de los almorávides en la península.

Restringiendo nuestro estudio a las consecuencias que tuvo el asentamiento de los almorávides en el territorio de Niebla, se observa desde el principio una situación paralela a la comentada para las etapas históricas anteriores, es decir, la zona del occidente de al-Andalus, como hemos visto, funcionó a menudo como un conjunto aglutinado de intereses semejantes en un continuo descontento con respecto al poder central, me refiero, claro está a los casos en que se dió en el pais una tendencia centralizadora.

Cuando los almorávides se habían establecido en la península, comenzaron las dificultades relacionadas con su apreciable falta de honestidad y sus deseos de medrar en el lujo y ostentación que les rodeaban; el descontento cundió en todos los sectores de la sociedad, y se intensi-

ficaba a medida que se hacía sentir la presión de los reinos cristianos al norte. Esta dinastía no satisfacía las necesidades de seguridad que tanto inquietaban a los andalusíes, y les demostró, además, que su poder no era más tranquilizador que el de los reyes de taifas. Aunque sometidos los dirigentes del período anterior, el germen de la división y la tendencia independentista no habían desaparecido[69].

La intransigencia almorávide, la decadencia de unos principios que se hacían insostenibles y la aparición del primer foco de rebeldía contra dicha dinastía nos trasladan al Algarve. Revueltas y sediciones aparecieron en Niebla y Santarem, Cádiz, Jerez de la Frontera y Badajoz, resultando de algunas de ellas el establecimiento de varias ciudades-estado semejantes a las de los reinos taifas[70].

Un personaje llamado Abū-l-Qāsim Aḥmad al-Ḥusayn b. Qasī, uno de los discípulos del místico Ibn al-'Arīf[71], aparece como "el primer chispazo de rebeldía declarada contra los almorávides"[72], con nuevas doctrinas, "ideas algacelianas con tinte cristiano que extienden su influencia por aquella región provocando un estado de gran inquietud religiosa y política en Mértola, Niebla y Silves". Este hombre habría de convertirse en el alma de la rebelión del Algarve y en pieza clave en la venida de los almohades a la

Península[73].

Las doctrinas de este discípulo de Algacel se extendieron con rapidez y ganaron adeptos que ayudaron, en definitiva, al derrocamiento del poder almorávide, hecho que constituía su principal objetivo. Ya se comentó con respecto a otra etapa histórica anterior, que la zona occidental de la península, el occidente de al-Andalus fue siempre proclive a la independencia política y territorial, y que hizo surgir en determinadas ocasiones el primer germen que, andando el tiempo, provocaría la caída del gobierno del momento histórico considerado. Esta ocasión no viene sino a corroborar las hipótesis antes expuestas; la arabización nunca llegó a profundizar en la zona, las ideologías revolucionarias ajenas a la religiosidad musulmana, encontraban allí un terreno propicio donde fecundar y desarrollarse.

El mencionado Ibn Qasī construyó para su causa una especie de rábita en la costa donde reunía a sus seguidores, a los que dio el nombre de al-murīdīn. Sobre el descontento surgido en todos los sectores de la sociedad en esta época y sobre la aparición de este enigmático personaje nos insisten algunos historiadores, v.gr. Ibn al-Jaṭīb[74], quien habla de las revueltas y sediciones que aparecieron en 1145 en el Algarve, Niebla, Santarem etc..

El fraccionamiento del poder y la existencia de señores independientes favoreció el éxito y la expansión de la rebelión mencionada.

El proceso aquí esbozado surgió, ya se ha dicho, en la zona más occidental de la península, y fue sucediéndose en cadena, según informan las fuentes de la época; en el año 539 / 1144 un grupo de al-murīdīn al mando de Muḥammad b. Yaḥyà de Saltés conocido por Ibn al-Qābila se apodera de la fortaleza de Mértola. Poco después Ibn Qasī tomaba posesión de la misma otorgándose además el título de Imām al-Mahdī bi-Allāh. Desde este punto hará continuar el resto de sus actividades. Al poco tiempo 'Abd al-Wāḥid b. al-Mundīr se apoderaba de Huelva y Niebla, que estaba gobernada por Yūsuf al-Biṭrūŷī, personaje, que por otra parte, no tardó en unirse al movimiento antialmorávide. Desde Niebla parte al-Mundīr con sus tropas hacia Sevilla con el deseo de tomarla; pasó Tejada y llegó a Triana donde Abū-l-Zaqariyyā' Yaḥyà b. Gāniya lo alcanzó. Este último tuvo que salir a someter a los rebeldes de Niebla y del Algarve en general, pero es en aquella ciudad donde se refugieron los rebeldes de la zona; Yūsuf al-Biṭrūŷī, antes gobernador y ahora colaborador de la causa independentista sin duda poco convencido y desencantado del gobierno almorávid, defendió la plaza durante tres meses, al cabo de

los cuales, acontecimientos semejantes, es decir sediciones y levantamientos, obligaron a Ibn Gāniya a abandonar y dirigirse rápidamente a Córdoba. Los acontecimientos demuestran una vez más que el gobierno se resquebrajaba por todas partes, los mismos gobernadores locales estaban descontentos y cualquier perspectiva política innovadora prometía una situación en mayor medida favorable.

En algunos casos el descontento llevó a ciertos gobernantes a no sentirse satisfechos con las nuevas circunstancias y por lo tanto a rechazar estas iniciativas revolucionarias; es el caso de Ibn Nuazir de Badajoz que se levantó en contra de Ibn Qasī cuando ya estaba prácticamente sometida toda la zona occidental bajo una causa común. Contra este personaje envió Ibn Qasī a Ibn al-Mundir, pretendiendo así sofocarlo, pero en este caso la victoria la sostuvo el pacense puesto que encarceló a quien había intentado reducirlo, y así permaneció hasta la toma del poder por los almohades. Derrotado Ibn al-Mundir, Ibn Qasī se quedaba sin medios de defensa, no obstante, ante tantos golpes, era imposible evitar el desmoronamiento del edificio almorávid en la península. Según afirma Ibn Jaldūn[75] ya en el año 540 / 1145-1146 se pronunció la primera jutba por la nueva dinastía almohade.

Paralelamente se preparaba la venida a al-Andalus

de aquella otra dinastía de origen beréber ; Ibn Qasī y sus seguidores fueron, entre otros, los artífices de dicho acontecimiento histórico. Desde luego la coyuntura política para estos últimos fue del todo favorable ya que ante la expansión de los almohades por el Magreb, los destacamentos almorávides tuvieron que abandonar en parte el pais de al-Andalus para defender lo que les quedaba al otro lado del Estrecho; la expansión almohade por el norte de Africa en un proceso de destrucción del poder almorávide continuó en al-Andalus[76].

ʿAbd al-Mu'min había recibido una visita de Abū Bakr b. Mubais que llevaba una misiva de parte de Ibn Qasī, pero según algunos historiadores[77], el hecho de que el autor de dicho escrito se hubiese autodenominado al-Mahdī, fue motivo suficiente para mostrarle indiferencia y no responder a su requerimiento. El propio Ibn Qasī, después de la toma de Marruecos por los almohades atravesó el Estrecho para entrevistarse con ʿAbd al-Mu'min. Yūsuf b. Majlūf, señor de Ceuta, le dio escolta hasta que tuvo lugar el encuentro[78].

En la venida de los almohades a la península se conjugaron dos hechos importantes; por una parte el ideal expansivo generado por este movimiento de clara base religiosa[79], por otra la necesidad de los andalusíes de

recurrir a éstos para contrarrestar los avances cristianos[80], motivos en todo semejantes a los vistos en el caso de los almorávides.

Abolida esta última dinastía, como se ha visto, se originó lo que se ha venido llamando "los segundos reinos taifas", claro exponente de la fragmentación política existente en la península[81].

La insurrección andalusí contra los almorávides, y más tarde contra los almohades demuestra hasta qué punto habían actuado, dichas dinastías, como una "superestructura no asimilada por la masa de población, que si bien por un tiempo aceptó aquel poder, siempre lo tuvo por ajeno"[82].

Además de la fragmentación política y territorial ya mencionada para la zona del Algarve cuya situación se veía agravada ya no sólo por el rechazo a los almorávides y la presión cristiana, sino también por la amenaza portuguesa[83], surgieron otros muchos señoríos independientes en el contexto andalusí tales como Almería, Baleares, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Murcia y Sevilla.

Siguiendo las noticias ofrecidas por las fuentes, después de la marcha de Ibn Qasī al Magreb llegó a al-Andalus con él un cuerpo de ejército enviado por 'Abd al-Mu'min al mando de Barrāz b. Muḥammad al-Masūfī encargado de combatir a los almorávides; más tarde envió otro ejérci-

to al mando de Mūsà b. Sa'īd, y después otro tercero al mando de 'Umar b. Sālih al-Sinhāŷī. Así pues hay que insistir en que fue la zona occidental de la península en esta muestra de rebeldía y en un alarde de unidad política y social, la que protagonizó la llamada a los almohades. De hecho, las primeras tropas que llegaron en el verano de 1146 ocuparon las bases fronterizas de Tarifa y Algeciras, pero inmediatamente se dirigieron al Algarve donde previamente se les había reconocido[84]. Tras el invierno de este mismo año marcharon contra Sevilla, ciudad que se eligió como capital[85].

Una vez más la zona occidental de al-Andalus actuó como fuerza de apoyo para la nueva dinastía; los acontecimientos se precipitaron cuando ya estaba dominado y consolidado dicho sector[86]. A partir de ahora los almohades llevaron a cabo un proceso de conquista no ordenado e iniciaron su toma de poder en la península de forma violenta; se limitaron a recorrer y fijar guarniciones en los puntos donde contaban con adeptos. Dado que en algunas zonas los andalusíes se resistieron a la ocupación, tal es el caso de Levante y las Baleares, la unificación total nunca fue posible y si cabe resultó engañosa desde un principio por idénticos motivos a los mencionados anteriormente.

Incluso en zonas ya ocupadas surgieron problemas; tomada la ciudad de Sevilla quedaron como jefes militares dos hermanos del Mahdī Ibn Tūmart; 'Abd al-'Azīz e 'Īsà cuyos desmanes fueron del todo perjudiciales no sólo para la ciudad, sino también para las ciudades vecinas, como Niebla a cuyo señor Yūsuf al-Biṭrūŷī intentaron asesinar. De esta forma la zona que en un primer momento protagonizó la llamada y apoyo a esta dinastía es también la que ahora le ofrece su rechazo; como es fácilmente deducible Yūsuf al-Biṭrūŷī expulsó de Niebla a los almohades que allí estaban y depuso la obediencia que les profesaba, se levantó pues, en cabeza de una nueva rebelión contra los recién llegados, renovando incluso su alianza con los almorávides que quedaban en la península. El ejemplo fue seguido inmediatamente por Ibn Qasī en Silves, 'Alī b. 'Īsà b. Maymūn en Cádiz y Muḥammad b. al-Ḥayyām en Badajoz[87]; otros puntos localizados, como Jerez, Ronda y sus comarcas mantuvieron la obediencia. Ibn Gāniya ocupó Algeciras, los habitantes de Ceuta se insubordinaron, la situación se hizo crítica y los hermanos del Mahdī volvieron a Marrākuš. 'Abd al-Mu'min envió para hacerse cargo de Sevilla a Yūsuf b. Sulaymān con un ejército que recuperó Niebla, Silves, Santa María del Algarve y Badajoz[88].

A pesar de todo, la amenaza, ya mencionada, de

los reinos cristianos del norte estaba cada vez más cercana y también se hacía sentir con mayor resonancia[89]. Alfonso VII de Castilla ayudó a Yaḥyà b. ʿAlī b. Gāniya a tomar Córdoba, pero a cambio le obligó a cederle Baeza y Ubeda. Esta presión política y territorial, al mismo tiempo que la exigencia de unos tributos cada vez más opresivos, hicieron que aquél implorase de nuevo a los almohades; Sevilla y Niebla fueron las localidades que les enviaron refuerzos[90].

El panorama de la lucha en la frontera hispanomusulmana cambió a partir del año 549 / 1154 cuando ʿAbd al-Mu'min tuvo las manos libres para enviar a al-Andalus refuerzos. Por otra parte, la rebelión de Ibn Qasī en la que se alió con los portugueses, disgustó a la población que preparó una conspiración en la que resultó muerto el cabecilla. Pasarán algunos años desde la muerte de este personaje, sin que los historiadores ofrezcan noticias referentes a los rebeldes del Algarve. En el año 551 / 1156 los habitantes de Sevilla piden a ʿAbd al-Mu'min que les envíe como gobernador a alguno de sus hijos. Fue Abū Ya'qūb designado para desempeñar dicha tarea.

Al llegar a la península tuvo que hacer frente a ʿAlī al-Wuhaybī[91], que se había rebelado en Tavira. El Bayān al-Mugrib[92] hace referencia a este rebelde que traicionó a

la ciudad de Niebla "sorprendiendo a sus habitantes mientras dormían. Algunos se salvaron refugiándose en la alcazaba, ocupada por los almohades, pero la masa de la población quedó estupefacta sin poder defenderse". Nos narran las crónicas del momento que Yaḥyà b. Yawmūr, quien había venido a reforzar Córdoba frente a Alfonso VII, corrió al saberlo de Córdoba a Niebla, entrando los soldados en ella. El rebelde huyó y los habitantes de esta localidad salieron a someterse[93]. A partir de aquí las fuentes coinciden en el relato de una matanza y saqueo en la ciudad, sin que existiera conocimiento ni autorización de las altas esferas del poder. Ibn Abī Zar'[94] narra la cruenta matanza ocurrida en el año 549 / 1155 en la cual, afirma, resultaron muertos unos 8.000 hombres; también relata que Ibn Yawmūr vendió a las mujeres y niños arrebatándoles sus bienes, de la misma forma que apunta que entre los muertos figuraban dos alfaquíes conocidos: Abū l-Ḥakam b. Baṭṭāl, el tradicionista, y Abū 'Amr b. al-Ŷadd. Las noticias dadas por este último autor, siempre dudosas por la incorporación de datos no del todo fiables y por su tendencia a la hipérbole, no hacen más que reincidir en el hecho sucedido en la ciudad de Niebla. Lo cierto es que cuando 'Abd al-Mu'min recibió noticias de dicha matanza destituyó a su autor y lo llevó a Marrākuš donde permaneció

durante algún tiempo.

La fragmentación interna del país andalusí vuelve a constituir el germen esencial para la caída y desaparición de esta última dinastía. Los problemas internos antes mencionados fueron desde luego determinantes e influyeron de manera decisiva en el debilitamiento del poder almohade. La coyuntura política general de la España musulmana era muy complicada; aparte de los conflictos ya comentados, los movimientos independentistas surgidos en Levante encabezados por Ibn Mardanīš y su aliado Ibn Hamušk, se extendieron desde las costas valencianas hasta Jaén, Baza, Ubeda, Guadix, Carmona, e incluso cercaron Sevilla y Córdoba, y llegaron a tomar Granada en 1162. En 1169 Ibn Hamušk ofreció su adhesión al poder almohade, y en 1172 tras la muerte de Ibn Mardanīš se redujo la rebeldía en Levante.

Tras la aparente unificación de al-Andalus los almohades pudieron dedicarse plenamente a combatir contra los estados cristianos. Los tiempos del califa Abū Yūsuf (1184-1199) fueron los de máximo apogeo en el al-Andalus almohade; en 1191 firmó treguas con Castilla y León, hasta 1195 en que obtuvo la victoria en la batalla de Alarcos[95]. La dinastía, no obstante, se iba encaminando hacia su final a un ritmo muy rápido, al tiempo que se sucedían los últimos califas. La situación de vasallaje para con Fernando

III era cada vez más opresiva puesto que obligaba a pagar grandes sumas, y por otra parte muchos andalusíes se habían agrupado bajo sus jefes locales en unas "terceras taifas" que reconocieron a Ibn Hūd de Murcia (quien se autotituló "emir de los musulmanes"), a Zayyān b. Mardanīš de Valencia, y a Muḥammad b. Naṣr, fundador, éste último, del reino nazarí de Granada. Aunque algunas autoridades almohades continuaron resistiendo en la Península, estaban aisladas porque el poder central ya no existía[96]. Las Navas de Tolosa (1212) habían dejado abiertas las puertas de acceso a los cristianos, el avance de las conquistas cristianas del norte,

una vez superadas las minorías de Enrique I y de Fernando III, durante las cuales se habían firmado treguas con los almohades[97], llega hasta Córdoba en 1236. Ibn Hūd que se había alzado con la soberanía de muchos territorios andalusíes no pudo evitarlo. En este contexto político y militar habían aceptado a este personaje como libertador: Sevilla, Córdoba, Niebla, Málaga, Almería, Granada etc., no obstante el poder de Ibn Hūd se iba eclipsando poco a poco y murió asesinado en 1238 [98]. Según informa la I Crónica General[99] "después de la muerte de Abenhut partióse aquella tierra entre muchos pequeños arráeces, apartada de los moros almohades, lo cual fue por bien y a lo que los

cristianos tenían en los corazones, esto es, ganar de ellos la tierra".

Ya en 631 / 1234 se había sublevado siguiendo la dinámica observada, en lo que se refiere a levantamientos locales, Šuhayd b. Muḥammad b. Maḥfūẓ en Niebla[100], estableciéndose como señor de un territorio independiente y autotitulándose "emir del Algarve". Reconoció al califa 'abbāsī de Oriente, y acuñó moneda en su propio nombre.

4.7 - EL REINADO DE IBN MAḤFŪẒ. ULTIMO REDUCTO DE PODER MUSULMAN EN EL OCCIDENTE DE AL-ANDALUS.

Es esta etapa de la Historia de Niebla, la más llamativa tal vez, por la singularidad de su existencia y por la relevancia de su desarrollo político-histórico. La aparición de este reino independiente y su ulterior desaparición responden a unos condicionamientos específicos entre los que se barajan cuestiones relacionadas con la expansión territorial del reino castellano, con la supervivencia de los mudéjares en la península y con los intereses particulares de las coronas litigantes de Castilla y Portugal. Todas estas consideraciones van a modelar física

y políticamente, la existencia de una etapa gozne, en la que tras una difícil supervivencia, desaparece el último reducto musulmán en el occidente andalusí, para dar paso a un nuevo orden enmarcado bajo el signo de lo castellano.

Durante el proceso de derrumbamiento del poder almohade en al-Andalus, fueron numerosos los alzamientos locales, entre los que destacó el encabezado por Muḥammad b. Hūd al-Mutawakkil en Murcia. La expansión del dominio de este personaje alcanzó los territorios de Córdoba, Sevilla, Mérida y hasta Niebla, adonde llegó en el año 632 / 1234-1235 sitiando la ciudad en la cual se había sublevado Ibn Maḥfūẓ; no pudo contra ella, entre otros motivos por las controvertidas circunstancias que se sucedían en la zona oriental del país, que atrajeron su atención, y por la amenaza de los castellanos; ante dicho panorama se retiró el murciano no volviendo jamás[101]. A partir de este año y hasta 1262 se situó en Niebla un reino independiente, cuya extensión territorial superó con mucho los límites alcanzados por la cora y el territorio iliplense en etapas anteriores. El desarrollo político de este reino hay que estudiarlo en el contexto preciso de la expansión de dos fuerzas litigantes, como antes se indicó: la corona de Castilla y la corona de Portugal.

A partir de 1230 el quebranto musulmán, la

pérdida de Mérida, la rebelión de Niebla y la muerte de Ibn Hūd, dieron fuerzas a los ejércitos vecinos para reincidir en el proceso conquistador, en esta ocasión al otro lado del Guadiana.

El reino de Ibn Maḥfūẓ, cuya capital estaba en Niebla, ocupó una zona intermedia, geográficamente hablando, fronteriza y estratégica, y se convirtió desde el principio de su existencia en pieza clave y objetivo bélico tanto para los castellanos como para los portugueses[102].

El territorio de Niebla se extendía hasta el cabo de San Vicente, al oeste, hasta la desembocadura del Guadalquivir, por el este, limitando al norte con Sierra Morena, y al sur con el mar. Comprendía pues, la actual provincia de Huelva, además de Serpa y Moura en el Alentejo portugués, y todo el Algarve con las ciudades de Faro, Tavira, Loulé, Castromarín y algunas otras. (Véase lámina nº 27)[103]. Esta extensión territorial empezó a sufrir cortes sucesivos a raiz de la ofensiva protagonizada por Sancho II de Portugal en 1239- 1240. Este con la ayuda de las Ordenes Militares consiguió adentrarse de lleno en la zona perteneciente al territorio de Ibn Maḥfūẓ. La Orden del Hospital tomó Serpa, Moura, Aracena y Aroche; la Orden de Santiago tomó Mértola, Alfayat de la Peña, Ayamonte y Tavira[104]. Serpa, Moura así como Mértola habían sido tomadas

con anterioridad[105]. (Véase lámina nº 28).

Esta doble incursión, al norte y al sur del territorio redujo el espacio perteneciente al rey musulmán, al comprendido entre el río Odiel y el Aljarafe además de determinadas zonas del Algarve más occidental no conquistadas por los portugueses[106], quedando fuera del mismo los territorios a ambos lados del Guadiana. El rey de Niebla fue con esto coprotagonista de un largo conflicto fronterizo en el cual su presencia, en principio beneficiosa para el rey de Castilla, no hizo sino añadir un problema acuciante, que, pasando el tiempo, habría que eliminar. De esta forma el reino de Niebla tenía sentenciado su final casi desde el principio de su existencia, por una parte como objetivo en el proceso conquistador de los reyes castellanos, por otra debido a su situación geográfica que le confería la naturaleza de "reino tapón".

Para el rey de Castilla la existencia de dicho reino "tapón", favorecía los intereses particulares de la corona puesto que al menos podía frenar a los portugueses la entrada por la zona suroeste de la península, así como la salida al mar. Cuando los acontecimientos políticos sobrepasaron la resistencia del reino musulmán, el rey de Niebla prefirió asegurar sus buenas relaciones con los reyes castellanos frente a la amenaza portuguesa. Sin duda

alguna esta decisión, en ningún caso fortuita, sino más bien provocada, favorecía las ambiciones de los castellanos; en primer lugar para disponer del Algarve con plena libertad y desenvoltura, y para tener en su poder una baza que jugar frente al reino vecino.

Los intereses políticos de ambos reinos complicaron la definitiva eliminación del reino iliplense; los problemas de política interna existentes en la corte lusitana sirvieron de instrumento a la corona castellana. Sancho II debido a sus malas relaciones con la Iglesia, se vió privado de su trono en 1245 cuando pasó a manos de Alfonso III, su hermano. El monarca destronado buscó apoyo en el exterior para lo cual acudió a su primo Fernando III de Castilla, el cual a su vez delegó el asunto en manos de su hijo Alfonso X. Éste a cambio de su ayuda, logró del portugués la renuncia de la soberanía sobre los territorios situados al este del Guadiana a favor de la corona de Castilla en 1246[107]. La actuación de Alfonso III de Portugal fue inmediata e inició una campaña de conquista de nuevas plazas al oeste del Guadiana (Faro, Albufeira, Porches etc.), al mismo tiempo que recuperaba las situadas al este del río, las cedidas por Sancho II a la corona de Castilla.

Dos años después fue tomada la ciudad de Sevilla por Fernando III, en 1248; en poco tiempo se sometieron a

la corona, mediante pactos, la zona gaditana y el rey taifa de Niebla, por esta razón Ibn Maḥfūẓ cedió en 1251 la soberanía de los territorios del Algarve a Alfonso X; se trataba de una cesión puramente nominal ya que estos territorios estaban en trance de ser conquistados por los portugueses[108]. Ante la conflictividad de los acontecimientos no interesaba al rey de Niebla de ninguna forma enemistarse con la corona de Castilla, a la que pediría ayuda en caso de sufrir un ataque portugués, y de la que necesitaba protección; por otra parte la existencia de su reino era ya prácticamente ficticia, puesto que los territorios que teóricamente le pertenecían, en la zona del Algarve, de ninguna manera tenían existencia real; estaban expuestos a la conquista del más fuerte.

En 1251 se concertó una tregua de cuarenta años entre los contendientes lusitano y castellano, según la cual el portugués reconoció la cesión hecha por Ibn Maḥfūẓ al rey de Castilla. No obstante a la muerte de Fernando III se reanudó el conflicto fronterizo con la ruptura de la tregua por parte de Alfonso III. En este desacuerdo intervino el Papa Inocencio IV mediante el cual se llegó a un nuevo compromiso en 1253[109]. Transcurridos estos acontecimientos, los castellanos se consideraban legítimos poseedores del territorio, que el monarca cedió posteriormente

a su hija Beatriz al casarse con Alfonso III de Portugal[110]; Alfonso X se quedaría con los territorios situados al este del Guadiana. Para los portugueses en cambio, el acuerdo confirmaba a su rey la soberanía sobre todo el reino taifa de Niebla[111]. La frontera para los castellanos quedó fijada a lo largo del Guadiana.

La situación de Ibn Maḥfūẓ era muy comprometida al sentirse indefenso en la zona que ocupaba, objetivo de ambas coronas. A finales de 1253 todo el territorio situado al este del Guadiana se incorporó al concejo de Sevilla[112]; Ibn Maḥfūẓ se convirtió en vasallo de Alfonso X. Eligió una tercera opción dentro del islam andalusí, la del vasallaje y dependencia de los cristianos a cambio del pago de impuestos. Esta opción era la tercera, como se ha indicado; las otras dos opciones, observadas en momentos históricos anteriores y en zonas determinadas de al-Andalus, hubieran sido en esta ocasión del todo inconcebibles; estas opciones serían, por una parte la posibilidad de enfrentamiento con el rey castellano, y por otra la posibilidad de entregarse como mudéjar, sin poder político, al reino de Castilla. No hay que olvidar, no obstante, que la existencia de este reino, insisto, era desde hacía tiempo ficticia.

Es muy escasa la documentación existente con

respecto a esta etapa histórica, en especial en lo que se refiere al vasallaje de Ibn Maḥfūẓ para con el rey Alfonso X. En este sentido cabe establecer una comparación, salvando las distancias, con el caso de Granada, me refiero al tipo de vasallaje y a las circunstancias que obligaron al establecimiento del mismo. Es sabido que Ibn al-Aḥmar, rey nazarí, debido a la presión ejercida por los castellanos, y por el temor a las rebeliones de la nobleza sintió la necesidad de solicitar el apoyo de Fernando III el Santo. Aunque el precio de dicha paz significó la pérdida de la fortaleza de Jaén, también trajo consigo la consolidación y establecimiento de las fronteras de su territorio, así como el desarrollo creciente de la dinastía nazarí[113]. Este vasallaje del rey granadino, firmado en abril de 1246, se mantuvo hasta 1252 fecha en que murió Fernando III, y tuvo unas circunstancias previas comparables a las de Niebla: por una parte al rey castellano le convenía hacer la paz con Granada porque su objetivo se cifraba en la conquista de todo el valle del Guadalquivir y especialmente la ciudad de Sevilla, para lo cual era un obstáculo la fortaleza de Jaén. En el caso de Niebla, este pequeño reino convenía al rey Alfonso X en cuanto le facilitaba plenamente el acceso al Algarve, fenómeno que se hace evidente en el Diplomatario real, en el que se manifiesta la libre disposición

de dichos territorios por parte de Castilla a partir de la fecha en que Niebla se convierte en reino vasallo. Así se evidencia en un documento de 1253 donde Alfonso X concede a don Roberth, obispo de Silves, la aldea de Lagos; en otro fechado en 1257, según el cual el rey concede al maestre de la Orden de Avís, el castillo de Albufeira; o en un tercer documento de 1261, en el cual concede el rey a la sede de Silves una serie de propiedades. En efecto, se observa como el rey Alfonso actuaba como dueño y señor de los territorios algarveños; Niebla había servido de vehículo para intervenir de manera legítima, evitando con ello posibles enfrentamientos con Portugal[114]. Téngase en cuanta, al mismo tiempo, según el primer caso que se acaba de mencionar, que en 1253 el rey Alfonso ya había nombrado obispo en Silves, sede sufragánea de la de Sevilla. Para entender cumplidamente este fenómeno hay que suponer que, o bien se trataba de un contingente mozárabe de importancia allí establecido, o el hecho se relaciona con el fenómeno de repoblación de la zona, en cualquier caso está claro que aun en vida de Ibn Maḥfūẓ, el soberano de Castilla nombraba obispos en aquellos territorios ya pertenecientes, de facto, a la corona.

Siguiendo con los intereses que movían a Alfonso de Castilla en su relación con Niebla, es sabido que dicho

reino convenía en cuanto reducto de poder musulmán, y por lo tanto como último objetivo por conquistar en la zona. Por otra parte, y continuando el parangón con Granada, en ambos casos se hacía necesaria, o más bien era inevitable, la protección castellana debido a difíciles circunstancias y adversidades, acontecimientos antes mencionados.

Sobre las concretas condiciones de vasallaje del iliplense poco se sabe, pero es de suponer que se trató, al igual que en el caso granadino, del tipo de sumisión propia de la época, según la cual el rey se comprometía al pago de unas parias o tributo periódico, presumiblemente anual[115]. Aparte de esta obligación de índole fiscal, se firmarían treguas con los deberes de obsequium y con las obligaciones de fidelidad (fides), ayuda militar (auxilium milites) y consejo (consilium). Esto último ejemplificado en la confirmación de privilegios rodados, asistencia a cortes, etc. No hay constancia de que Ibn Maḥfūẓ asistiese a cortes, sí nos consta, sin embargo, la asistencia del granadino a Toledo, donde se celebraron en 1254[116]. En cambio sí tenemos constancia de la aparición de Ibn Maḥfūẓ como confirmante de numerosos privilegios rodados en los documentos recogidos en el Diplomatario de Alfonso X. Así aparece en 1253 en un documento por el cual el rey confirma a la Orden de Santiago la concesión que Fernando III le

hiciera de las villas de Montemolín y Moguer a cambio de Cantillana[117]; en el antes mencionado documento por el cual Alfonso X concede a don Roberth, obispo de Silves la aldea de Lagos; en 1254, en un documento por el cual Don Alfonso concede a la Orden de Santiago los castillos de Benamejí y Vierbén[118]; en el mismo año aparece como confirmante en otro documento donde el rey concede a Sevilla un Estudio General de latino y arábigo[119], y de la misma forma en otros tantos documentos extendidos en los años posteriores. En todos éstos, aparecen igualmente como confirmantes los reyes vasallos de Granada y Murcia, así como el obispo de Silves antes citado.

Se abre así la tercera fase de la existencia del mencionado reino. Este último período hay que enmarcarlo en el proceso de reorganización y recuperación llevado a cabo por el rey Alfonso X, el cual cambió su trayectoria política e inauguró una nueva etapa ofensiva.

Es sabido que en el año 1253 el territorio conquistado por el rey en esta zona se extendía por Jerez, Tejada, Morón, Lebrija, Arcos y Medina Sidonia[120]; quedaban por conquistar Cádiz y Niebla, ambas tomadas en 1262[121]. Hay que tener presente las circunstancias político-sociales del momento historiado. Por una parte, de nada servía ya el

mantenimiento de aquel reino tapón a Castilla, una vez organizado el proceso fronterizo la presencia de un reino mudéjar no constituía sino una amenaza potencial[122]. Las primeras manifestaciones rebeldes provocadas por los grupos mudéjares descontentos[123], empezaron a sentirse antes de 1262[124], factor que motivó sin duda, el cambio de actitud del rey de Castilla. Niebla podía convertirse en un peligro inminente, sobre todo cuando hasta este reino habrían acudido multitud de emigrados musulmanes desde diversos puntos del valle del Guadalquivir, y cuando además podrían suponerse relaciones y contactos con los meriníes del norte de Africa. Así pues Niebla se convirtió definitivamente en objetivo primordial apoyado, además, por sus propias características, puesto que se trataba de un reino más débil que Granada, y puesto que las circunstancias diferían también del caso visto en Murcia, donde los castellanos dominaban las plazas fortificadas.

En 1262 se conquistó el reino de Niebla y con ello se aseguraba teórica y físicamente una Niebla castellana, ni musulmana ni portuguesa[125]. Es digno de tenerse en cuenta, por su contraste, que las relaciones de vasallaje del rey nazarí continuaron con Alfonso X, conservando aquél su amistad con Castilla y ayudando además a los cristianos en la reconquista del territorio; así es sabido

que tropas nazaríes procedentes de Málaga colaboraron en la conquista de Niebla[126].

Según la Crónica del rey Alfonso X el sabio, Ibn Maḥfūẓ se resistió, y el asedio de la ciudad duró nueve meses, aunque en realidad no debió tratarse de una resistencia importante dada la posterior tolerancia mostrada por el monarca castellano para con el rey musulmán y sus súbditos. Sobre la resistencia de Niebla y su sometimiento han surgido incluso leyendas[127].

A propósito del trato recibido por Ibn Maḥfūẓ por parte del rey de Castilla, fue el correspondiente a la toma de una ciudad por capitulación; le fue concedido el derecho al cobro del diezmo procedente del aceite del Aljarafe, la Buḥayra de Sevilla, y el cobro de ciertos impuestos de la judería sevillana, según se lee en la Crónica del rey Alfonso X [128].

Ibn 'Idārī, por su parte, afirma que Ibn Maḥfūẓ se dirigió a Marrākuš tras la entrada del rey castellano, donde transcurrieron sus últimos días[129]. Supongo errónea dicha información ya que todos los factores mencionados favorecen la idea de la permanencia de Ibn Maḥfūẓ en la península; las concesiones hechas por el rey de Castilla aseguran el traslado de aquél a Sevilla con su instalación en unas condiciones más que favorables.

Así pues, el establecimiento del último rey musulmán en Niebla hay que entenderlo, como ya se dijo, en el contexto de las últimas tentativas independentistas de al-Andalus cuando el país ya no se sostenía en manos de los almohades, dado que la unidad que aquéllos pretendieron alcanzar desde un primer momento era imposible y quimérica; las circunstancias vigentes al norte de la península, el rápido avance de las tropas cristianas, la falta de unidad en el territorio, la imposibilidad de mantener enrolados durante mucho tiempo a las tropas que se hacían venir desde el Magreb[130], y el cansancio de una población asediada desde mucho tiempo atrás, hicieron que se derrumbaran los últimos reductos de poder musulmán en la península, a excepción del reino de Granada, cuyo origen y trayectoria tienen sus propias características y condiciones.

La conquista de Niebla no puede pues, entenderse sin tener en cuenta el problema fronterizo establecido entre Castilla y Portugal, desde el momento en que ambos reinos intentaban afianzar su poder y establecerse en el mismo territorio. La ocupación de Niebla fue por lo tanto objetivo esencial para potenciar la presencia de Castilla al este del Guadiana, para eliminar además la presencia musulmana en el occidente peninsular, para tener el acceso

más corto y directo desde Sevilla hasta la frontera portuguesa, para construir una barrera defensiva ante esta ciudad y preservarla de las posibles incursiones lusitanas, y para facilitar al rey castellano la reivindicación de ciertos "Derechos de Conquista" en el territorio del Algarve frente a los reyes portugueses, tal como se pone de manifiesto en la relación documental del rey Alfonso X[131].

- NOTAS.

1. Son numerosas las fuentes que mencionan los itinerarios seguidos por los árabes en la conquista de al-Andalus; no todos coinciden en su trazado. Véase al respecto: Ajbār Maymū'a, pp. 15-16 ed. / 28-29 tr.; Fatḥ al-Andalus, pp. 13-14 ed. / 14-15 tr.; Ibn al-Qūṭiyya, Iftitāḥ, pp. 9 ed. /7 tr.; Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil T. IV, p. 564; Ibn 'Iḏārī, Bayān II, p. 14; Ibn al-Šabbāṭ, "Los itinerarios de la conquista musulmana de al-Andalus a la luz de una nueva fuente: Ibn al-Šabbāṭ", CHI 3 (1973), pp. 51-65; E. Lévi-Provençal, Historia, T. IV, p. 15. Para la redacción de este capítulo se ha tenido en cuenta el relato concreto de las fuentes árabes y las interpretaciones hasta el momento existentes sin olvidar la opinión del profesor J. Vallvé al respecto, según el cual el nombre de al-Ŷazīra al-Jaḍrā' aplicado tradicionalemente a la ciudad de Algeciras, no es sino una transcripción y arabización de Gadeira o isla de Cádiz, y según el cual la invasión se inició con la ocupación de Cartagena donde se estableció el primer campamento árabe, y punto desde el que se continuó la ocupación peninsular tras la batalla del Campo de Sangonera, donde, según la Primera Crónica General fue derrotado y muerto el rey Rodrigo. Véase al respecto J. Vallvé, Nuevas ideas sobre LA CONQUISTA ARABE DE ESPAÑA. Toponimia y Onomástica, Discurso leído en el acto de su recepción pública en la Real Academia de la Historia, Madrid 1989, pp. 79-82, 95101, 103-111 y 119-123.

2. Bayān II, p. 15; al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. I, p. 258; ed. Dozy, Analectes, I, p. 171. Véase también Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil, T. IV, pp. 556-567.

3. Al-Maqqarī, Analectes I, p. 171, Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. I, p. 258; Ibn Jaldūn, K. al-'Ibār, tr. Dozy, Histoire des Berbères T. I, p. 351; Ibn al-Aṯīr, Al-Kāmil fi-l-ta'rīj T. V, p. 565.

4. "Los itinerarios de la conquista musulmana a la luz de una nueva fuente: Ibn al-Šabbāṭ", p. 60.

5. Véase F. Hernández, "Ragwāl y el itinerario de Mūsà, de Algeciras a Mérida", Al-Andalus XXVI (1961), pp. 92 y ss., allí se especifica que este desfiladero constituye la brecha orográfica de la que el Puerto del Viso es la embocadura norte. Así lo señala también E. de Santiago, "Los itinerarios de la conquista", p. 61, nota nº 43.

6. Así lo dejan entender el Ajbār Maymū'a, pp. 15 ed. / 28 tr. y Al-Maqqarī, Analectes I, p. 170 y Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, I, p. 258, entre otros.

7. La capital del gobierno andalusí se trasladó de Sevilla a Córdoba en 718 por iniciativa de al-Hurr b. 'Abd al-Raḥmān, nombrado wālī de al-Andalus por el gobierno de Ifriqīya en esta fecha. Véase al respecto Crónica 754 , p. 59; Ibn 'Iḏārī, Bayān II, p. 25; E. Lévi-Provençal, Historia T. IV, p. 25.

8. Ibn 'Iḏārī, Bayān II, p. 23; Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil T. V, p. 338 afirma que Abū-l-Jaṭṭār tuvo el apoyo de los sevillanos, sin embargo el Fatḥ al-Andalus, pp. 38 ed. / 43 tr. apunta que Tawāba b. Salāma al-Ŷudāmī se ganó la adhesión de la gente de Sevilla, Niebla y Beja en contra del nuevo wālī.

9. Ibn al-Qūṭiyya, Iftitāḥ, pp. 20 ed. / 15 tr.; al-Bakrī, K. al-masālik, p. 115; al-'Uḏrī, Tarṣī', p. 95; Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil, T. V, p. 491; al-Ḥimyarī, Rawḍ, pp. 21 ed. / 27 tr.; al-Maqqarī, Analectes T. I, p. 96 y Nafḥ, Ed. al-Baqā'ī, I, p. 226; R. Dozy, Historia T. I, pp. 241-242; E. Lévi-Provençal, Historia T. IV, p. 31.

10. Ibn 'Iḏārī, Bayān II, p. 45.

11. Al-'Uḏrī, Tarṣī', p. 120; Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil T. V, p. 512; Al-Nuwayrī, Nihāyat al-arab T. I, pp. 6 ed. / 7 tr.

12. Fatḥ al-Andalus, pp. 62 ed. / 69-70 tr.; Ajbār Maymū'a, pp. 101-103 ed. / 95-97 tr.; Ibn al-Qūṭiyya, Ta'rīj, 32-34 ed./ 25-26 tr.; Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil, T. V, p. 575; Ibn 'Iḏārī, Bayān T. II, pp. 51-52; Al-Nuwayrī, Nihayāṯ T. I, pp. 7 ed. / 7-8 tr.; Al-Ḥimyarī, Rawḍ, pp. 36 ed. / 45 tr.; Ibn al-Jaṭīb, A'māl, p. 9; Ibn Jaldūn, K. al-'Ibār, tr. O. Machado, "Historia de los árabes de España por Ibn Jaldūn", CHE, nº V-VI (1946), p. 150; Al-Maqqarī, Analectes T. II, p. 105;

R. Dozy, Historia, T. I, pp. 312 y ss.; I. de las Cagigas, Mozárabes, pp. 109-110; F. Hernández, "Ragwāl...", pp. 52 y 65; E. Lévi-Provençal, Historia, pp. 72-73; R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 796.

13. Nihāya, pp. 8-9.

14. Ajbār Maŷmū'a, p. 256; Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil, pp. 588-589; al-'Uḏrī, Tarṣī', p. 111 ed.; Ibn 'Iḏārī, Bayān II, p. 53.

15. Ajbār Maŷmū'a, pp. 105 ed. / 98 tr.; Al-'Uḏrī, Tarṣī', p. 111; Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil, T. V, p. 588; Ibn 'Iḏārī, Bayān II, p. 53; Al-Nuwayrī, Nihāya, T. I, pp. 8-9 ed. y tr.; R. Dozy, Historia, T. II, pp. 314-315; F. Hernández "Ragwāl", pp. 65-66; E. Lévi-Provençal, Historia, T. IV, p. 73. Sobre estas revueltas, sus motivaciones y repercusiones véase I. Fierro, La heterodoxia en al-Andalus durante el período omeya, IHAC, Madrid 1987, pp. 25-28.

16. Fatḥ al-Andalus, pp. 56-57 ed. / 63-64 tr. y 63-64 ed. / 71-72 tr.; Ibn al-Qūṭiyya, Ta'rīj, pp. 30-32 ed. / 23-25 tr. ; Ajbār Maŷmū'a, pp. 105-107 ed. / 98-99 tr.; Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil, T. V, p. 590; Al-Nuwayrī, Nihāya, T. I, pp. 9 ed. y tr.; Ibn 'Iḏārī, Bayān, T. II, pp. 53-54; R. Dozy, Historia T. I, pp. 315-317 y 311.

17. Ajbār Maŷmū'a, pp. 107-109 ed. / 100 tr.; Fatḥ al-Andalus, pp. 65-67 ed. / 63-64 tr.; Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil T. VI, pp. 9-10; Ibn 'Iḏārī, Bayān II, pp. 50-512; Al-'Uḏrī, Tarṣī', p. 101; Al-Nuwayrī, Nihāya, T. I, pp. 11-12 ed. y tr.; E. Lévi-Provencal, Historia T. IV, p. 74; F. Hernández, "Ragwāl", pp. 108-109; J. Vallvé, "España en el siglo VIII", p. 106; R. Valencia, "La cora de Sevilla en el Tarṣī' al-ajbār de al-'Uḏrī", pp. 128-130.

18. A propósito del lugar de asentamiento de los maŷūs en las cercanías de Sevilla, en Ṭalyāṭa o Ṭilyāṭa, hay discrepancias en lo que se refiere a la localización exacta de dicho enclave. Véase E. Gálvez, "De nuevo sobre Ṭalyāṭa", Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, (Córdoba 1978), pp. 15-20, y R. Valencia "La cora de Sevilla", pp. 128-130.

19. Así lo indica Al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. I, pp. 330-331; ed. Dozy, Analectes, I, pp. 222-223.

20. Tarṣī', p. 100.

21. Al-Kāmil, T. VII, p. 17.

22. Torres Balbás, "Atarazanas hispanomusulmanas", Al-Andalus XI (1946), pp. 175-209.

23. Así por ejemplo ocurrió con Sevilla. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 141-142.

24. A propósito de los maŷūs véase: Al-Ya'qūbī, K. al-buldān, Ed. J. M. de Goeje, Leiden 1967, 2ª ed., p. 354; Al-'Uḏrī, Tarṣī', pp. 98-100; Ibn al-Qūṭiyya, Ta'rīj, pp. 62-65 ed. / 50-52 tr.; Ibn Sa'īd, Muqrib, T. I, p. 49; Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil, T. V, pp. 16-18; R. Jiménez de Rada, Historia Arabum, Ed. J. Lozano, Sevilla 1974, cap. XXVI; Alfonso X, Crónica General (Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso X el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289), Ed. R. Menéndez Pidal, Madrid 1955, T. I, p. 302; Ibn 'Iḏārī, Bayān II, pp. 87-88; Al-Nuwayrī, Nihāya, T. I., p. 43; Ibn al-Jaṭīb, A'māl, p. 20; al-Maqqarī, Nafḥ I, pp. 85-86 y 222-223; A. Seipel, Rerum Normanicorum Forntes Arabici, Oslo 1896; Al-Qazwīnī, Āṯār al-bilād, s.d., s.f., pp. 577-578; Al-Ḥimyarī, Rawḍ, pp. 26 ed. / 33 tr.; Ibn al-Ṣabbāṭ, K. ṣila,pp. 127 ed. / 21 tr.; Ibn 'Iḏārī, Bayān II, p. 1; Dozy, Recherches, 3ª ed., T. II, pp. 256-286; A. Kristoffer, La première invasion des normands dans l'Espagne musulmane en 844, Lisboa 1892; E. Lévi-Provençal, E.I, 1ª ed., T. II, s.v., [Maŷūs], pp. 101-102; A. Melvinger, Les premières invasions des vikings en Occident d'après les sources arabes, Upsala 1955; E. Lévi-Provençal, Historia T. IV, pp. 144-150; C. Sánchez Albornoz, "¿ Normandos en España durante el siglo VIII?", CHE XXVI (1957), pp. 305-316; ----, "Invasiones normandas a la España cristiana durante el siglo IX", Settimane di Spoleto XVI (1969), pp. 367-408; A. A. Al-Ḥaŷŷī, Andalusian Diplomatic Relations with Western Europe during the Umayyad Period, Beirut 1970, pp. 154-165; R. Valencia, "La cora de Sevilla", pp. 122-128; F. Roldán, "Los Maŷūs. A propósito de un texto atribuido a al-'Uḏrī", PH. H., II (Sevilla 1987), pp. 152-158; Sobre las embarcaciones normandas y su influencia en el desarrollo de las correrías vikingas en al-Andalus véase: Yves Cohat, Los Vikingos, reyes de los mares, Aguilar Univ., Madrid 1989; F. Morales Belda, La marina en al-Andalus, Barcelona 1970, p. 107; L. Abad Casal, El Guadalquivir, pp. 82-83; A. E. Christensen, "Bateaux scandinaves jusqu'à l'époque des vikings", Archéologie sous-marine. 4000 ans d'histoire,(Paris 1972), pp. 159-180; R. W. Unger, The Ship in the Medieval Economy 600-1600, Montreal 1980, pp. 75-96; ----, "The Archeology of the Boats Ships of the Vikings",

Archeology, 85, nº 3 (1982), pp. 20-27; J. Zozaya, "Razzias vikingas en la España musulmana", Revista de Arqueología, II, 6 (1985), pp. 33-41.

25. Ibn ʿIḏārī, Bayan II, pp. 96-97; Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil VII, p. 90; Al-Nuwayrī, Nihāya, p. 47.; Jiménez de Rada, Historia Arabum, cap. XXVIII.

26. El fallido intento, p. 59, en Historia General de España y América.

27. Ibidem. Véase también I. Fierro, La heterodoxia en al-Andalus, pp. 53-57.

28. Ibn ʿIḏārī, Bayān II, pp. 100-102; Ibn al-Qūṭiyya, Ta'rīj, p. 106.

29. Ibn Ḥayyān, Muqtabis II, p. 345; Ibn al-Qūṭiyya, Ta'rīj, pp. 101-102; E. Lévi-Provençal, Historia IV, p. 196.

30. Ibn Ḥayyān, Muqtabis III, pp. 66-67 ed.

31. Ibidem.

32. Véase Apéndice A) nº 14 del presente estudio.

33. Ibn al-Qūṭiyya, Ta'rīj, pp. 104-107 ed. / 89-91 tr. y 109-113 ed. / 93-97 tr.; Ibn Ḥayyān, Muqtabis III, pp. 67-85, y T. V, pp. 42-55; Al-ʿUḏrī, Tarsiʿ, pp. 101-105; Ajbār Maŷmūâ, pp. 150-153 ed. / 131-133 tr.; Ibn ʿIḏārī, Bayān II, pp. 124-130, 153; Ibn al-Jaṭīb, K. Aʿmāl, pp. 27-28, 34-36; Ibn Jaldūn, Introducción, pp. 34-37; R. Dozy, Historia T. II, pp.187-207, 236-250, 262-266; E. Lévi-Provençal, Historia IV, pp. 217, 228-234, 238-239; ----, L'Espagne musulmane, p. 120; P. Guichard, Al-Andalus, pp. 281-282; R. Valencia, E. Gálvez y D. Oliva, Sevilla entre dos mundos, pp. 231-237.

34. Ibn Ḥayyān, Muqtabis III, p. 111 ed.

35. Véase al respecto: M. de Epalza, "Problemas y reflexiones sobre el califato en al-Andalus", RIEEI XXI (1981-1982), pp. 58-73; H. Mones, "ʿAbd al-Raḥmān III y su papel en la historia de España", RIEEI IX-X (1961-1962), pp. 233-253; E. Lévi-Provençal, "La política africana de ʿAbd al-Raḥmān III", Al-Andalus XI (1964), pp. 351-378, y bibliografía allí citada.

36. Apud Ibn Ḥayyān, Muqtabis V, pp. 115-118 ed. /97-100 tr.

37. Ibn Ḥayyān, Muqtabis V, pp. 118-119 ed. / 98 tr.

38. Ibn Ḥayyān, Muqtabis V, pp. 128 ss. ed. / 105 ss. tr.; Ibn ʿIḏārī, Bayān II, pp. 169 ed. / 281 tr.

39. Muqtabis V, pp. 253 ed. / 192 tr.

40. Sobre este tema véase también Crónica Anónima, párrafo 65, y A. Lévi-Provençal, Historia IV, p. 274.

41. Ibn Ḥayyān, Muqtabis V, pp. 330-331 ed. / 249 tr.

42. Idem, pp. 354 ed. / 267 tr.

43. Idem, pp. 377 ed. / 282 tr.

44. Idem, pp. 329 ed. / 320 tr.

45. Idem, pp. 448 ed. / 337 tr.

46. Ibn Ḥayyān, Muqtabis, III, p. 111 ed.

47. Idem, pp. 448 ed. / 337 tr.

48. Al-Muqtabis fi ajbār balād al-Andalus, ed. ʿAbd al-Raḥmān ʿAlī al-Ḥaǰǰī, Beirut 1965; tr. E. García Gómez, Anales palatinos del califa de Córdoba al-Ḥakam II, Madrid 1967, p. 75.

49. Idem, pp. 235-243.

50. Véase al respecto: H. Mones, "Consideraciones sobre la época de los Reyes de Taifas", Al-Andalus XXXI (1966), pp. 305-328; R.Dozy, Historia de los musulmanes de España, Turner, Madrid 1982, T. IV, pp. 74-78, 251-259; M. Benaboud, "L'Historiographie d'Al-Andalus durant la periode des Etats-Taifas", Revue de l'occident musulman et de la Mediterranée. Al-Andalus, 2º semestre (1985), nº 40, pp. 123-141; M. de Epalza, "Problemas y reflexiones sobre el califato en al-Andalus", pp.65-67; A. Prieto y Vives, Los reyes de taifa, Madrid 1926, pp. 72 y ss.

51. Véase también ʿAbd al-Wāḥid al-Marrākušī, Muʿǰib, pp. 65 y ss. e Ibn al-Aṯīr, al-Kāmil, T. IX, pp. 284-292, donde, dicho sea de paso, no se mencionan los reinos taifas de Niebla, Huelva y Saltés.

52. Ibn Bassām, Dajīra, II, pp. 33 y ss.

53. Bayān III, pp. 299-300.

54. Idem, p. 300.

55. Véase al respecto, aunque teniendo en cuenta las limitaciones que el estudio encierra en sí: F. Requena, Pinceladas árabes y moriscas de la provincia de Huelva, Antequera 1966, pp. 53-58. Véase Ibn Bassām, Dajīra, II, pp. 33 y ss.

56. Véase al respecto Ibn Bassām, Dajīra, T,. II, pp. 33-38 y 233-234.

57. Ibn 'Iḏārī, Bayān III, p. 234, relata el mismo episodio pero parte para ello de las noticias ofrecidadas por Ibn Bassām, Dajīra , II, pp. 34-35.

58. Apud Ibn 'Iḏārī, Bayān III, pp. 240-241. Relato también recogido por Ibn Bassām, Dajīra, II, p. 33.

59. Según Ibn 'Iḏārī, Bayān III, p. 301 Abu Naṣr murió en el año 446 / 1054-1055; según al-'Uḏrī(Tarṣī', p. 107), Ibn 'Abbād tomó la ciudad de Niebla en el año 442 / 1050 enviando a Abū Naṣr Fatḥ Yaḥyà a Córdoba, donde murió. Evidentemente se trata de un error según las noticias aportadas por el resto de los historiadores; Ibn al-Jaṭīb (K. A'māl, p. 210), afirma que Abū Naṣr b. Yaḥyà gobernó después de su hermano; según otros historiadores no se trataba del hermano de 'Izz al-Dawla sino de su sobrino. Véase también Ibn Bassām, Dajīra, II, pp. 33 y ss, 233-234.

60. A propósito de los Bakríes véase: Ibn Baškuwāl, K. al-ṣila, BAH I-II, nº 628; Ibn al-Abbār, K. al-ḥulla(a l-siyarā', pp. 372-373; Al-Suyūṭī, Bugyat al-Wu'āt, p. 285; Al-'Uḏrī, Tarṣī', p. 107 ed.; Ibn Sa'īd, Mugrib, pp. 347-481; Ibn Bassām, Dajīra,T. II. pp. 232-238, 563, 569; Ibn 'Iḏārī, Bayān III, pp. 241-242, 299; Al-Ṣafadī, Al-Wāfī, nº 241, pp. 290-292; Al-Maqqarī, Analectes II, pp. 125; Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. I, p. 279; ed. I. 'Abbās, I, p. 292; Ibn al-Jaṭīb, K. A'lām, p. 210; F. Pons Boigues, Ensayo, pp. 160-164; J. Alemany Bolufer, "La geografía de la Península Ibérica en los escritores árabes", pp. 153-154; R. Blachère, Extraits des principaux géographes arabes du moyen age, Paris 1957, 2ª ed.; M. Asín Palacios, Glosario de voces romances registradas por un botánico hispano-musulmán (ss. XI-XII), CSIC, Escuela Est. Arabes, Madrid-Granada, 1943, p. 111; E. Lévi-Provençal, La Péninsule Ibérique au Moyen

Age, Leiden 1938, pp. XXI-XXIV; ----, E.I., 2ª ed., T. I, s.v. [Abū 'Ubayd al-Bakrī], pp. 159-161; M. Meyerhof, "Esquisse d'histoire de la pharmacologie et botanique chez les musulmans d'Espagne", Al-Andalus III (1935), pp. 14; Brockelmann, GAL, I 476 y S.I. 875-876; Dozy, Recherches, 1ª ed, , p. 282; H. Mones, "Al-ŷugrāfiyya wa-l-ŷugrāfiyyūn fi-l-Andalus", RIEI VII-VIII (1959-1960), pp. 303-343; L. Torres Balbás, "Ciudades yermas", p. 166; F. Roldán, El occidente de al-Andalus en el Āṯār al-bilād de al-Qazwīnī, Alfar, Sevilla 1989, pp. 51 y ss ; F. Requena, La Huelva de los Bakríes, Antequera 1972; Dozy, Historia de los musulmanes de España, pp. 78-79; A. Delgado Hernández, "Bosquejo histórico de Niebla", pp. 516 y ss.

61. Ibn 'Iḏārī, Bayān III, p. 299; Ibn Sa'īd, Mugrib, p. 347; Al-Ḥimyarī, Rawḍ, pp. 111 ed. / 136 tr.; Ibn al-Jaṭīb, K. A'māl, p. 210; Al-Maqqarī, Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. I, p. 279, ed. I. 'Abbās, I, p. 292; Ibn Bassām, Dajīra, II, pp. 232-238. Véase al respecto los estudios siguientes:Muḥammad 'Abd Allāh 'Inān, Dawla al-tawā'if, Cairo 1960, pp. 23, 40-44; A. b. 'Abbūd, Al-ta'rīj al-siyāsī wa-l-IŶtimā'i dawla al-tawā'if, Tetuán 1983, pp. 185, 243-244, 247.

62. Véase Ibn Bassām, Dajīra, II, pp. 233-234.

63. Ibidem.

64. Tarsī', p. 107 ed.

65. Rawḍ, pp. 111 ed. / 136 tr.

66. K. al-hulla, p. 373.

67. Mugrib, p. 347.

68. Así lo afirman también Ibn 'Iḏārī, Bayān III, pp. 241-242 Ibn Bassām, Dajīra, p. 49 e Ibn al-Jaṭīb, K. A'lām, pp. 210.

69. A propósito de los almorávides y de su establecimiento en la península véanse, entre otras, las siguientes fuentes de carácter histórico: 'Abd Allāh, K. al-Ṭibyan, trad. E. García Gómez, El siglo XI en primera persona. Las memorias de 'Abd Allah, último rey zirí de Granada, Alianza ed., Madrid 1989, 2ª ed.; 'Abd al-Wāhid al-Marrākušī, Al-Mu'ŶIb, ed. Dozy, Leiden 1881, tr. A. Huici en Colección Crónicas Arabes de la Reconquista, T. IV, Tetuán 1955, p. 130-137; Al-Ḥulal al-mawšiyya, ed. Šuhayl Zakkar y 'Abd al-Qādir

Zamāma, Casablanca 1979; trd. española A. Huici, Al-Ḥulal al-mawšiyya. Crónica árabe de las dinastías almorávides, almohades y benimerines, T. I Colección Crónicas árabes de la Reconquista, Tetuán 1952; Ibn Abī Zar', Rawḍ al-Qirṭās, ed. C.J. Tornberq, Rabat 1972, trd. A. Huici Colección Textos medievales, nº 13, Valencia 1964; Ibn al-Kardabūs, K. al-Iqtifā', ed. M. al-'Abbādī, RIEI, Madrid 1971, trd. española F. Maíllo, Ibn al-Kardabūs. Historia de al-Andalus, ed. Akal, Madrid 1986; Al-Rušāṭī, Iqtibās al-anwār, e Ibn al-Jarrāṭ, Ijtisār Ijtibās al-anwār, ed. E. Molina y J. Bosch, Colección Fuentes Andalusíes, CSIC, Madrid 1990; Ibn 'Iḏārī, Bayān al-Mugrib; Ibn Jaldūn, K. al-'Ibār, trd. De Slane, Histoire des Berbéres, Ed. P. Casanova, Paris 1969; Ibn al-Abbār, Ḥullat al-siyarā', ed. Mu'nis, El Cairo 1963; Ibn al-Jaṭīb, K. A'māl al-a'lām, ed. E. Lévi-Provençal, Beirut 1956; Al-Maqqarī, Nafḥ al-Ṭīb, Ed. I. 'Abbās, y M. Al-Baqā'ī. Véase también, a propósito de esta etapa histórica y entre otros títulos, los siguientes estudios: Jacinto Bosch Vilá, Los almorávides, Ed. Facsímil con estudio preliminar por E. Molina López, Granada 1990; M. 'Alī Makkī, "Documentos inéditos de la época almorávide", RIEEI VII-VIII (1959-1960), pp. 109-198; H. Mones, "Siete nuevos documentos sobre los almorávides y su dominación en España", RIEEI II (1954), pp. 55-84; ----, "Les Almoravides. Esquisse historique", RIEEI XIV (1967-1968), pp. 49-102; A. Huici, " Un fragmaneto inédito de Ibn 'Iḏārī sobre los almorávides", Hesperis-Tamuda II (1961), pp. 43-111;; E. Lévi-Provençal, Reflexions sur l'Empire almoravide au début du XII siècle, Alger 1932. Véase el amplísimo elenco bibliográfico aportado por el Profesor Molina en el estudio introductorio a la edición facsímil de Los almorávides.

70. Ibn al-Jaṭīb, K. A'lām, p. 248.

71. Véase J. Bosch Vilá, Los almorávides, p. 286 y nota nº 1.

72. Idem, p. 287.

73. Ibn al-Jaṭīb, K. al-A'lām, pp. 263-264, 285 y ss.; Ibn Jaldūn, K. al-'Ibār, t. II, p. 184 tr.; Al-Marrākušī, Mu'ŷib, pp. 182-184; Ibn Abī Zar', Rawḍ, pp. 389 y ss.; Ibn al-Abbār, Al-ḥullat al-siyarā', Beirut 1962, pp. 307-309; J. Bosch Vilá, Los almorávides, p. 287; ----, E.I., 2ª ed., T. V, s.v. [Labla], pp. 591-592; F. Codera, Decadencia y desaparición de los almorávides de España, Zaragoza 1899, pp. 33-52; E. García Gómez , " Un eclipse de la poesía árabe en Sevilla: la época almorávide", Al-Andalus X (1945), pp. 285-345.

74. Kitāb a'māl al-a'lām, pp. 248 ss.

75. Kitāb al-'Ibār, Trd. De Slane, T. II, p. 84.

76. Al-Ḥulal al-mawšiyya, pp. 108-109 (apud Mª J. Viguera, "Al-Andalus en la época almohade", p. 21 nota nº 147) apunta lo que sigue: "una de las cosas que más ayudaron [a los almohades] contra los almorávides fue que le gente de al-Andalus se alzó contra ellos, pues tuvieron que llevarse de allí [para oponerse a los almohades] a los guerreros y armas [que tenían en al-Andalus]. Los tumultos más grandes [que provocaron los almorávides] fue por abolir unas órdenes con otras, pues un día decretaban una cosa y al día siguiente otra distinta. Sus soldados y súbditos se mofaban de ellos"; Véase también H. Mones, "Textos políticos sobre el período de transición de los Almorávides a los Almohades, 520/1126 - 540/1145", RIEEI, III (1955), pp. 97-140 ; F. Codera, Decadencia y desaparición de los almorávides en España, Zaragoza, 1899.

77. Ibn Jaldūn, K. Al-'Ibār, II, p. 84.

78. Al-Marrākušī, Mu'ŷib, pp. 150-151.

79. Véase m. Asín Palacios, "Origen y carácter de la revolución almohade", Revista de Aragón 1904, reproducción en Obras escogidas II y III, Madrid 1948, pp. 3-12. Véase también Mª J. Viguera, "Al-Andalus en época almohade", pp. 9-29.

80. Sobre dichos avances véase: J. González, Repoblación de Castilla la Nueva, Madrid 1975 y 1976; S. Moxó, Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval, Madrid 1979.

81. F. Codera, Decadencia y desaparición de los almorávides; J. Bosch Vilá, Los almorávides; A. HUICI, Almohades; R. Bourouiba, 'Abd al-Mu'min, flambeau des Almohades, Argel 1974.

82. Mª J. Viguera, " Al-Andalus en época almohade ", p. 22.

83. Hay que tener presente que en el año 1147 tiene lugar la toma de Lisboa y de Santarem por Alfonso Enríquez de Portugal; la toma de Almería por los reyes de Castilla, Navarra y Aragón-Cataluña, así como la ocupación por Alfonso VII de Castilla, de Calatrava y Baeza, Uclés y otras plazas en Jaén.

84. Ibn ʿIḏārī, Bayān (almohades), ed. Muḥammad Ibrahīm al-Kitānī et alii, Beirut, 1985, pp. 34-35, según afirma el autor, tomó las noticias de Ibn Ṣāḥib al-Ṣalà.

85. Ibn Ṣāḥib al-Ṣalà, Al-Mann bi-l-Imāma, pp. 485-486, 453-468, 481-483, 203-207.

86. Véase Ibn ʿIḏārī, Bayān (almohades), pp. 35-36.

87. Ibn Jaldūn, K. al-ʿIbār, II, p. 186 y ss; Ibn ʿIḏārī, Bayān (almohades), pp. 38-40, expone estos sucesos con todo detalle.

88. Ibn ʿIḏārī, Ibidem.

89. Sobre la Reconquista véanse entre otros los siguientes estudios: Barbero Vigil, Sobre los orígenes sociales de la Reconquista, Ariel, Barcelona 1974; F. Mateu y LLopis, "Consideraciones sobre nuestra Reconquista", Hispania XI (1951), pp. 3-46.

90. Ibn ʿIḏārī, Bayān (almohades), p. 42-43.

91. Ibn al-Jaṭīb lo menciona como al-Wuhībī, Aʿmāl, p. 285; Codera, Decadencia, p. 52 lo llama al-Wasini.

92. Ibn ʿIḏārī, Bayān (almohade), pp. 52-53. Véase A. Huici MIranda, "Un nuevo manuscrito de al-Bayān al-Mugrib", Al-Andalus XXIV (1959), p. 64.

93. Ibn ʿIḏārī, Bayān (almohade), pp. 52-53.

94. Rawḍ al-Qirṭās, pp. 389-390, recogido también por A. Huici, "Un nuevo manuscrito", pp. 68-69.

95. Véase al respecto: A. Huici Miranda, Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas. Almorávides, Almohades y Benimerines, Madrid 1956; D.K. Lomax, The Reconquest of Spain, Londres-Nueva York, 1978.

96. Así lo indican entre otros Ibn ʿIḏārī, Bayān, p. 288, donde afirma: (apud Mª J. Viguera, "Al-Andalus en época almohade", p. 26) "se prendió y ardió la revuelta en al-Andalus: la mayoría del país y de sus notables y de sus soldados habían reconocido obediencia a Ibn Hūd, retirándosela a los almohades, a quienes mataban por todas partes y expulsaban y exterminaban, salvándose sólo aquellos que con ayuda de Dios lograban esconderse".

97. En 1214 y en 1221, según informan Ibn ʿIḏārī, Bayān, pp. 242 y 266, e Ibn Abī Zarʿ, Rawḍ al-Qirṭās, p. 116.

98. Ibn ʿIḏārī, Bayān, p. 341.

99. I Crónica General de España, ed. R. Menéndez Pidal, con un estudio de D. Catalán, Madrid 1977, II p. 722.

100. Ibn ʿIḏārī, Bayān (almohades), p. 331.

101. A propósito de este personaje véanse entre otros, los siguientes títulos: Ibn ʿIḏārī, Bayān, p. 331; Ibn Abī Zarʿ, Rawḍ al-Qirṭās, T. II, p. 528; A. Huici Miranda, Crónicas árabes de la Reconquista, T. II p. 83; E. Molina López, "El Levante y Almería en el marco de la política interior de Ibn Hūd al-Mutawakkil (1236-1238)", Awrāq II (1979), pp. 55-63; ----, Murcia en el marco del segundo tercio del siglo XIII, en Historia de la Región Murciana, III, Murcia 1980, pp. 188-263; ---"La cora de Tudmīr", pp. 89 ss.; --- y E. Pezzi, "Ultimas aportaciones al estudio de la cora de Tudmīr", CHI 7 (1975-76), pp.83-110; J. González, "Las conquistas de Fernando III en Andalucía", Hispania XXV (1946), pp. 577-579; ----, Reinado y Diplomas de Fernando III, Caja de Ahorros de Córdoba, 1980, T. I, pp. 320-323; J. Torres Fontes et alii, La expansión peninsular y mediterránea (c. 1212-c 1350), Espasa Calpe, Madrid 1990, Vol. I, La Corona de Castilla, pp. 47 y ss.; C. Torres Delgado, El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340), Granada 1974, pp. 75-98.

102. A propósito de Niebla en esta su última etapa véanse los siguientes títulos: Cayetano Rosell, Crónica del rey Don Alfonso X, en Crónica de los Reyes de Castilla, Biblioteca Autores Españoles, Madrid 1953, pp. 4-7; Alfonso X, Primera Crónica General de España, Pub. Monte de Piedad, Madrid 1955, ver índices; A. Huici Miranda, Crónicas Arabes de la Reconquista, t. II, pp. 83, 285; J. Bosch Vilá, E.I, 2ª ed., T. V, s.v. [Labla], pp. 591-592; R. Amador de los Ríos, Huelva, Ed. El Albir, Barcelona 1983 (reimpr. 1891), pp. 138-194; A. Anasagasti y L. Rodríguez, Niebla en la época de Alfonso X, Huelva 1984, pp. 9-17; A. Ballesteros, Sevilla en el siglo XIII, Madrid 1913, p. 92; M. Casiri, Biblioteca Arabigo-Hispana Escurialensis, Osnabrück, 1969, T. I, p. 248; D. Delgado Hernández, "Bosquejo histórico de Niebla", Boletín de la Real Academia de la Historia, T. XVIII (1891), pp. 524 y ss.; E. Díaz, "Niebla", M.H.E. XXXIV, Sesión 27, pp. 29 y ss.; J. González, "Las conquistas de Fernando III en Andalucía", Hispania XXV (1946), pp. 577 y ss.; A. Gonzá-

lez Gómez, Huelva en la Edad Media. Un enclave frontero, Huelva 1986, pp. 30-32; F. Pérez-Embid, Castilla y Portugal en la Sierra de Aracena, Discurso de ingreso en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Sevilla 1974; ----, La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal, Publ. Ayuntamiento de Sevilla, 1975; Joâo Carlos Garcia, O Baixo Guadiana Medieval. Formaçâo de uma fronteira, Porto 1983; ----, O espaço medieval da Reconquista no sudoeste da Peninsula Ibérica, Porto 1984; V. de Santarem, Corpo Diplomático Portuguez, T. II, Paris 1846, pp. 43 y ss; M. González, Diplomatario Andaluz de Alfonso X el Sabio, (en prensa); José Mattoso, "As relaçoes de Portugal com Castela no Reinado de Alfonso X, o Sabio", Estudos Medievais, (POrto 1986), pp. 69-94; J. González, Repartimiento de Sevilla, I, pp. 7, 10, 82, 87, 90, 91, 213, 214, 492, etc.; F. Fernández y González, Estado social y político de los mudéjares de Castilla, Madrid 1985, pp. 102-103, 206-210; A. Ballesteros, Alfonso X el Sabio, Barcelona 1984, pp. 74, 84, 113, 230, 316, 318, etc.; A. H. Oliveira Marques, Historia de Portugal, Lisboa 1975, 5ª ed., T. I, pp. 171 y ss.

103. Crónica del Rey Alfonso X, p. 7

104. Véase al respecto F. Roldán Castro y A. Pérez Macías, "En torno a la ubicación de Alfayat de la Peña", Homenaje al Profesor D. Jacinto Bosch Vilá, (en prensa); Joao Carlos García, "Alfajar de Pena. Reconquista e Repovoamento no Andevalo do Século XIII", Actas des II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval (Porto 1989), T. III, pp. 907-926; Joaquim Romero Magalhaes, "Una interpretaçao da Crónica da Conquista do Algarve Actas II Jornadas Luso-Espanholas de H. M., T. I (Porto 1987), pp. 123-134; Archivo Histórico Nacional, sección de Ordenes Militares (Uclés), carpeta 263, doc. 6 y 7.

105. F. Pérez-Embid, La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal, pp. 36 y ss.

106. A. González Gómez, Huelva en la Edad Media, pp. 31 y ss.

107. Archivo Histórico Nacional, sección de Ordenes militares (Uclés), carpeta 263, Doc. nº 7, en A. Anasagasti y L. Rodríguez, Niebla en la época de Alfonso X, p. 9.

108. F. Pérez-Embid, La frontera, p. 35; A. Oliveira Marques, Historia de Portugal, I, pp. 110-111; A. Anasagasti, y L. Rodríguez, Niebla en la época de Alfonso X, p. 11.

109. F. Pérez-Embid, La frontera, pp. 50-53.

110. Se trata de una práctica habitual en la época, Apanages, o concesiones vitalicias otorgadas a miembros relevantes de la familia real, que debían regresar a la corona tras la muerte de aquellos.

111. Diego Ortiz de Zúñiga, Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla, Madrid 1795-1796, T. I, pp. 159-160; A. Pérez-Embid, La frontera, pp. 38-39.

112. Véase al respecto M. A. Ladero Quesada, Histoira de Sevilla. La ciudad medieval, Univ. de Sevilla, 1980, pp. 62-73; J. González, Repartimiento, I, pp. 11 y ss.

113. C. Torres Delgado, El antiguo reino nazarí de Granada, p. 125; J. González, "Las conquistas de Fernando III en Andalucía", pp. 602-603; M.A. Ladero Quesada, Granada. Historia de un país islámico, Gredos, Madrid 1989, 3ª ed., pp. 124-133.

114. Los documentos mencionados son: nº 59, pp. 82-83, fechado en 1253, en el cual el rey Alfonso concede al obispo de Silves la aldea de Lagos; nº 192, pp. 316-318, fechado en 1257, en el cual el rey concede a don Martín Fernández, maestre de la Orden de Calatrava el castillo de Albufeira en el Algarve; y nº 241, pp. 405-406, fechado en 1261, donde se pone de manifiesto que el rey concede a Silves una serie de propiedades, reservándose el patronato de todas las iglesias del Algarve.

115. Este tributo se elevaba en el caso de Granada a 150.000 maravedíes anuales. Véase J. González, "Las conquistas de Fernando III en Andalucía", p. 603.

116. J. Torres Fontes et alii, La expansión peninsular, p. 110.

117. Doc. nº 39, pp. 53-55.

118. Doc. nº 122, pp.185-187.

119. Doc. nº 142, pp. 225-226

120. M. Borrero, "La frontera del reino de Sevilla en tiempos de Alfonso X", Actas del IV Congreso de Historia Medieval de Andalucía, almería 1987.

121. M. González Jiménez, En torno a los orígenes de Andalucía, pp. 22 y ss; J. Torres Fontes et alii, La expansión peninsular, pp. 53 y ss., 109 y ss.

122. Téngase en cuenta que los dos momentos claves protagonizados por el reino iliplense en este contexto, acto de sumisión y posterior conquista, coinciden con sendas revisiones y reorganizaciones en la cuestión fronteriza con Portugal.

123. M. González Jiménez, En torno a los orígenes de Andalucía, pp. 67-79.

124. Idem, pp. 22-23.

125. Ibn 'Idari, Bayan (almohades), p. 430.

126. C. Torres Delgado, El antiguo reino nazarí de Granada, p. 152 y J. Torres Fontes et alii, La expansión peninsular, pp. 110-111.

127. Crónica del rey Alfonso X, p. 6.: " El Algarve tenia todos los moros, y la cabeza era Niebla cuyo señor era Aben Mafot. [...] La ciudad estaba rodeada de un fuerte muro con torres. [...] y estando el rey cercando la villa, vino una plaga de moscas que afectó a los cristianos, y de lo cual murieron muchos. [...] LLevaban allí siete meses cuando pensaron abandonar el cerco, [...] [hasta que] Aben Mafot llegó a no tener víveres para subsistir y después de nueve meses y medio de cerco el rey Aben Mafot pidió a Alfonso que lo dejase salir a salvo a él y a quienes con él estaban".

128. "Pidió también [el rey de Niebla] para él heredades con las que se pudiese mantener toda la vida. Así le fue otorgada la villa de Niebla con todos sus derechos así como el diezmo del aceite [del Aljarafe], así como la huerta de Sevilla [la Buhayra] y cuantías de maravedíes de la judería de esta ciudad de Sevilla, y otras cosas con las que Aben Mahfot tuvo mantenimiento toda su vida". (Ibidem).

129. Bayan (almohades), p. 430.

130. Hecho ya citado por Mª J. Viguera, " Al-Andalus en época almohade", p. 25.

131. Véase en el Diplomatario de Alfonso X : doc. nº 268, p. 453, fechado en 1263; doc. nº 285, pp. 478-479, de 1264; doc. 295, pp. 493-494, de 1264. (en prensa). A propósito de esta etapa de la historia de Niebla, véase el estudio preliminar al Diplomatario de Alfonso X preparado por el profesor González Jiménez. (en prensa).

5- A MODO DE CONCLUSION

5- A MODO DE CONCLUSION.

Este último apartado se abre con la intención de recapitular sobre lo ya expuesto. La finalidad del mismo es, pues, reunir y unificar criterios al tiempo que se aborda una visión de conjunto acerca de los distintos elementos analizados y estudiados desde el principio. De esta forma, se dará respuesta a las incógnitas planteadas inicialmente, y aunque dichas cuestiones hayan sido desarrolladas en su capítulo correspondiente, es éste el lugar en el que cabe relacionarlas y unificarlas para dar sentido al estudio global de la Historia de Niebla musulmana, en su calidad de Historia local.

En lo que se refiere al espacio ocupado por la cora de Niebla en su primera etapa, el estudio de la división administrativa de al-Andalus, y de Niebla en su contexto, nos muestra la existencia de dicha circunscripción como cora militarizada y dependiente del gobierno central desde el siglo VIII, con la llegada a la península de los ŷunds sirios y su consiguiente distribución en el territorio del sureste andalusí. Aunque

las bases seguidas por los musulmanes para emprender la división político-administrativa del país no están nada claras, parece evidente que existió semejanza entre los fundamentos de la división romana y la árabe; la ciudad fue la base de la división política y administrativa en ambos casos. El territorio ocupado por la cora iliplense debió mantenerse prácticamente idéntico hasta la época de los reyes de taifas, cuando el espacio enmarcado entre las coras de Ocsonoba, al oeste; de Beja, al noroeste; de Sevilla, al norte y al oeste; y el mar al sur, se dividió en dos reinos independientes; uno al norte, reino Yaḥṣubī de Niebla, y otro al sur, reino de los Bakríes, en Huelva y Saltés. Más adelante el territorio de Niebla musulmana pasó a formar parte de la gran provincia almorávide, y posteriormente almohade, con algunos movimientos independentistas transitorios, hasta que se convirtió en un reino independiente gobernado por Ibn Maḥfūẓ, alcanzando en esta etapa su máxima extensión territorial.

La división de la cora mencionada en distritos, ocho según los autores que ofrecen noticias al respecto, y la distribución de los mismos, parece relacionarse con la disposición del territorio según sus zonas de mayor riqueza y rentabilidad agrícola, así como comercial. Siguiendo esta hipóteis, considero lícito suponer que los distritos o

aqālīm de la cora de Niebla se dispusieron en su mayoría a lo largo del camino que atravesaba la zona desde la desembocadura del Guadiana hasta Sevilla, enmarcándose en el terreno enclavado entre las corrientes fluviales que se internan en el territorio. Este ámbito geográfico además, era el que gozaba de mayores recursos naturales, y por tanto el más poblado de la cora. De esta forma se presenta la distribución de los distritos iliplenses en un sentido radial partiendo de la capital, Niebla, siguiendo hacia Gibraleón, Cartaya, Huelva y por último en dirección a Sevilla. Un poco más al norte, en la zona que hoy se denomina Andévalo, menos rica y menos productiva, se instalarían sólo dos distritos, frente a la concentración de los seis restantes en lo que hoy se conoce como Tierra LLana. Como apoyo a la teoría expuesta cabe apuntar que las fortalezas se fundamentaban esencialmente en el control de los pasos naturales y las vías de comunicación.

Intimamente relacionado con el tema que se acaba de exponer, está el trazado de los itinerarios que cruzaban por la cora de Niebla en un entramado de direcciones que unían la capital de dicha cora con otros puntos de interés especial en el conjunto del territorio andalusí. Su análisis ha abarcado primeramente la época

romana y a continuación la época árabe para así analizar la reutilización viaria preexistente a la llegada de los musulmanes y su desarrollo posterior.

En esencia, el recorrido descrito por la red viaria romana en la zona estudiada, ha permitido comprobar la existencia de una población asentada en semejantes núcleos en ésta época y posteriormente en época árabe. De ahí la continuidad observada en el trazado de los itinerarios. Es evidente, no obstante, que las nuevas condiciones políticas y económicas creadas a partir de la llegada de los árabes a la península, provocaron la pérdida de importancia y operatividad de unos núcleos de población en beneficio de otros; es el caso de Gades por Algeciras, o el declive también observado de la antigua Itálica en el Aljarafe.

Los itinerarios que unían la capital de la cora de Niebla con la de Sevilla, y ésta con la de Córdoba, son los descritos con más detalle y también los que presentan varias rutas y posibilidades. De ahí se deduce que esta zona (el Aljarafe y la ribera del Guadalquivir) fuera la más transitada y también la más densamente poblada, debido a sus riquezas naturales, a la bondad del terreno, al clima, y al hecho de haber constituido en diversas etapas de la historia musulmana, los centros políticos de máxima

operatividad, sedes además de sus dirigentes (Córdoba, capital del califato; Sevilla, capital almohade en al-Andalus). A esta profusión documental le sigue en importancia el tramo que unía Niebla con las coras más occidentales de la península, a través de la vía Ostio fluminis Anae, y desde aquí, cruzando el Guadiana, hasta Ocsonoba, Beja o Lisboa.

Tal como se indicó en un principio, las fuentes romanas han permitido trazar un mapa comparativo, y a veces aclaratorio de las rutas de comunicación de aquella época con respecto a las establecidas en época árabe.

Al mismo tiempo cabe insistir, sin que por ello resulte redundante, que de igual forma que las vías romanas sirvieron de base a las árabes, éstas últimas continuaron utilizándose en muchos casos en épocas posteriores; el eje Niebla-Sevilla y viceversa, ha sido utilizado sin interrupción incluso hasta nuestros días. Ya en la Baja Edad Media la vía más importante de la zona era denominada Vía o Camino Real, que además unía comercialmente los pueblos que cruzaba. Desde Niebla atravesaba las siguientes localidades: Villarrasa, La Palma, Villalba, Manzanilla, Castilleja del Campo, Sanlúcar la Mayor, Castilleja de la Cuesta y Sevilla. Si se compara dicho recorrido con el mapa oficial de carreteras de uso en la actualidad, la carretera

nacional 431 corresponde al descrito "Camino Real". Así pues, se puede afirmar sin riesgo que es el trazado romano y luego árabe el que prácticamente sigue uniendo la actual localidad onubense con Sevilla.

Hay que insistir, pues, en que Niebla fue nudo de comunicaciones por su situación estratégica, como punto de enlace desde la zona más occidental de la península con la capital del califato vía Sevilla. Todavía en el siglo XVI el punto de encuentro de todos los caminos de la zona era Niebla.

Por otra parte, es indudable también la utilización de las vías fluviales en las épocas estudiadas; especialmente las fuentes árabes han dejado noticias del traslado de personas y mercancías a través de los ríos. El Tinto se utilizaba con toda seguridad para traslados locales o como salida al Atlántico. Tiempo después, en el siglo XV aun se utilizaba el puerto de Niebla, y en pleno siglo XVI el sistema de barcaje dejaba ingresos considerables a los señores de las villas que atravesaba, sobre todo a Huelva y San Juan del Puerto.

A lo largo del estudio que se ha llevado a cabo se han recorrido las vías de unión y transporte que partían de Niebla y llegaban a las capitales de conventus romanos,

y a las capitales de las coras árabes. Hay que insistir en que, con toda seguridad, aparte de las mencionadas rutas, existirían muchos otros caminos de segundo orden, y que desde Niebla se dispondrían favoreciendo el traslado comercial y humano, y en definitiva comunicando la capital de la cora iliplense con los puntos más cercanos dentro de su propio territorio.

En cuanto al contingente humano establecido en la capital de la cora iliplense desde el siglo VIII hasta el XIII, y su continuidad bajo la categoría de mudéjar hasta el siglo XV, es interesante llevar a cabo un análisis pormenarizado, exponiendo las conclusiones independientemente según el grupo étnico del que se trate. Todos, en definitiva, formaban la sociedad que dió vida a la provincia que aquí se estudia, una sociedad heterogénea, que no puede desligarse de las consideraciones ya expuestas.

En lo que se refiere a las tribus árabes establecidas en el territorio, pueden enumerarse una serie de resultados y deducciones, aun conociendo la dificultad de establecer conclusiones definitivas. La dificultad referida está condicionada por la propia naturaleza de los

diccionarios biográficos, abundantísimos en lo que se refiere a ciertos datos (maestros y discípulos; dedicación profesional de los personajes, etc.), e irregulares en cuanto a la información relativa a lugares visitados, datación exacta de dichos viajes, a determinadas fechas, bien de nacimiento o muerte de algún personaje, etc.

Los datos extraídos no son representativos del conjunto de la sociedad andalusí, ya que el número de biografías resulta insuficiente, por una parte, y dado que todos los ejemplos recopilados pertenecen al estamento de la aristocracia cultural hispanoárabe, hombres de ciencias y letras, y representantes de la política, todos ellos grupos privilegiados con un nivel de vida muy superior al de la mayoría de la población. A pesar de todo, no hay que perder de vista que las guerras, los enfrentamientos, las hambrunas y epidemias, etc. afectaban aunque en distinta medida, a todos los componentes de la sociedad, los cuales estaban sujetos, pues, a las mismas circunstancias históricas.

De los 52 personajes reseñados, se conoce la fecha exacta de nacimiento y muerte, o una de ambas, con referencia a 34 de ellos. La proporción de las tribus árabes establecidas en Niebla con respecto a los siglos de pervivencia en la zona es la siguiente:

- ʿADNĀNIES
- 4 Omeyas ss. X-XIII
- 2 Fihríes ss. XII-XIII
- 9 Banū l-Ŷadd s. XII-XIII
- 1 Qaysī s. XII
- 4 Bakríes ss. XI-XII
- 1 Banū Iyād s. XII

- QAḤṬĀNIES
- 1 Anṣārī s. XII
- 1 Gassāní s. XII
- 5 Sakuníes ss. XII-XIII
- 2 Lajmíes ss. IX-XIII
- 5 Yaḥṣubíes ss. VIII-XI

- OTROS
- Varios ss. X-XIII

A partir de aquellos personajes cuyas fechas de nacimiento o muerte son conocidas, o en todo caso el siglo en el que vivieron, se puede establecer la siguiente enumeración:

- 1 personaje pertenece al siglo VIII.
- 2 " " " X (uno X-XI).
- 7 " " " XI.
- 21 " " " XII (algunos a caballo entre el s. XII y XIII)
- 11 " " " XIII.

El fenómeno de emigración a otras ciudades de al-Andalus, y a otras extranjeras fue constante, como es sabido, a lo largo de la Historia de la España musulmana, dependiendo en gran parte de la etapa histórica de la que se tratase. Según la información aportada por los biógrafos y recopiladores así como por los historiadores, los datos migratorios para el caso de Niebla son los siguientes (téngase en cuenta que el cómputo total de personajes que emigran depende de la información extraída a partir de las fuentes, de ahí que no coincida con el número de biografías recogidas inicialmente):

- Durante los siglos X-XI son 5 los personajes que se trasladan bien a Córdoba o bien a Sevilla; en un sólo caso tenemos constancia de un personaje que se traslada a šarq al-Andalus.

- Durante el siglo XII, 3 personajes emigran de Córdoba a Niebla y Sevilla, fenómeno contrario al comentado anteriormente; 3 biografiados permanecen en Niebla; 8 emigran a Córdoba y Sevilla, 1 se traslada a la ciudad de Silves, y también hay constancia de algún personaje que se traslada al šarq al-Andalus(fenómeno migratorio irregular fácil de comprender dadas las circunstancias político-históricas del momento).

- En el siglo XIII, un iliplense se traslada a Sevilla, Algeciras y Jerez, para ejercer como juez, otros se trasladan a Granada. Téngase en cuenta que en este siglo se ven desaparecer los últimos reductos de poder musulmán en la península, a excepción del reino de Granada que en cualquier caso recibiría numerosos emigrantes. Tampoco sería extraño suponer la emigración de musulmanes desde las ciudades vecinas,hacia Niebla durante el reinado de Ibn Maḥfūẓ, fenómeno constatado en el capítulo dedicado a los mudéjares iliplenses.

- De estos personajes, se sabe que 2 marcharon al Magreb u Oriente a completar su formación intelectual en los siglos X-XI; 6 emprendieron el viaje durante el siglo XII, y 6 en el transcurso del siglo XIII. Se sabe que al menos 6 murieron fuera de al-Andalus en fecha tardía (finales s. XII o s. XIII), y en esta misma etapa histórica al menos 1 muere en Granada.

- Tampoco hemos de perder de vista, que algunos de los personajes biografiados, aunque procedentes de Niebla en cuanto a linaje, residían en Sevilla o en Córdoba, e incluso algunos nacieron en dichas ciudades en el seno de una familia de origen iliplense. Es el caso observado para los Banū-l-Ŷadd, o para otros tantos distribuidos a lo largo de los siglos XI-XIII en desigual proporción, con una mayor incidencia de traslados a Sevilla.

- Son numerosas las tribus establecidas durante toda la Historia de al-Andalus en Niebla. A lo largo del siglo XII hay constancia para esta zona, de casi todos los grupos tribales

instalados progresivamente desde el siglo VIII, dato que demuestra la elevada proporción de personajes de relevancia (jueces, gramáticos, literatos, políticos, alfaquíes, hombres de religión, etc.) procedentes de Niebla. Así se explica, entre otros motivos, el rechazo y enfrentamiento de estas tribus, y por lo tanto de sus cabecillas contra los beréberes (almorávides y almohades) que intentaban imponer su autoridad a gente que alardeaba de una formación superior y de antiguo asentamiento en el territorio.

Es muy probable también la incorporación de grupos de origen muladí a determinadas tribus, con un rápido nivel de integración, de forma que resulta imposible reconocer su verdadero origen.

De las enumeraciones establecidas previamente se deduce cierto predominio <u>'adnāní</u>, aunque con una diferencia no relevante para el número completo de personajes recogidos. No hay que olvidar la posible existencia de otras tribus árabes instaladas en Niebla. Estas últimas no estarían registradas por desempeñar en general, una dedicación u oficio que no fuera de índole humanista, es decir

actividades relacionadas con las ciencias y letras, que como ya se ha comentado, son las recogidas en los repertorios biográficos. Es también posible que en esta diversidad se instalaran grupos poco numerosos, cuyos integrantes fueran escasamente relevantes como para ser historiados. Es asimismo muy probable que hubiera constante movilidad tribal entre las coras vecinas de Sevilla y Niebla.

El traslado de personajes desde Niebla hacia otras ciudades andalusíes o hacia Oriente, estuvo determinado, aparte la tradicional movilidad con fines intelectuales y religiosos, por los acontecimientos políticos sucedidos en el país. En consecuencia se observa menor índice de traslados durante los primeros siglos historiados, período en el que se fue reorganizando la administración y el régimen político en el país. Desde el siglo XI en adelante se observa, sin embargo, un proceso ascendente en cuanto a fenómeno migratorio se refiere. Cuando la capital cultural, (época de taifas), o gubernamental, (época almohade), estuvo establecida en Sevilla, los habitantes de al-Andalus se vieron atraídos, sin duda, por las posibilidades que dicha ciudad ofrecía a los hombres de ciencias y letras, así como a los políticos, (tampoco hay que olvidar la atracción que pudo provocar la

capital del califato en las etapas anteriores). Cuando los acontecimientos bélicos lo impusieron, se intensificó la emigración desde las zonas levantiscas o proclives a enfrentamientos de diversa índole; por último, a medida que desaparecieron los reductos de poder musulmán en la península, los habitantes de las zonas afectadas recurrieron al amparo de los que aún permanecían con vida, como debió ser el caso de Niebla en su última etapa. No obstante, dada la complejidad política del reino de Ibn Maḥfūẓ y dada su extraordinaria pervivencia como reino vasallo de Alfonso X (casi diez años) en el contexto andalusí, tampoco resulta extraña la emigración progresiva de sus aristócratas hacia lugares que ofrecieran un atisbo de mayor confianza; Granada, Portugal o el Magreb.

Por otra parte, es de sobra sabido que la historia escrita por los autores árabes andalusíes es de fondo y forma árabe, es decir compuesta por y para los árabes, sin apenas atender a los pueblos pertenecientes a otras comunidades religiosas con las que, en mayor o menor medida, convivían. Estos pueblos, indígenas o no, excedían los intereses internos de los compiladores, historiadores y biógrafos porque no constituían material historiable. Es por este motivo que se presentan tan escasas, por no decir

ausentes, las noticias relativas a los mozárabes que convivieron con los musulmanes en al-Andalus.

Por los datos conservados se puede afirmar que en la cora de Niebla, al igual que en la mayor parte de al-Andalus los mozárabes disfrutarían de una etapa de convivencia con las demás comunidades religiosas durante el período omeya y durante la época de los reinos de taifas, períodos en que dichas comunidades estuvieron relacionadas entre sí en un entorno de tolerancia reflejado en las distintas fuentes. La arabización en este momento alcanzaría altos niveles de integración en la vida andalusí, en perfecta cohesión con los modos de vida autóctonos, de ahí que fueran numerosas las influencias mutuas, especialmente aquellas ejercidas desde la cultura islámica a la cristiana dada la supremacía política y cultural de aquella.

Ciertos personajes de origen iliplense han pasado a la historia como representantes de su comunidad mozárabe, algunos participaron en el movimiento de martirios voluntarios ocurridos durante las etapas de gobierno de ʿAbd al-Raḥmān II y Muḥammad I; también tenemos constancia de obispos procedentes de la sede episcopal, sufragánea de la de Sevilla, que acudían a los Concilios celebrados en al-Andalus. El último de aquéllos, huyó con la llegada de

los almohades a la península.

De estos datos se deduce que la tolerancia ejercida por los árabes con respecto a otras colectividades, predicada a menudo por los historiadores, fue cierta en relación a la comunidad mozárabe establecida en Niebla.

En cambio, tras el estudio de los muladíes allí localizados, me inclino a pensar en un proceso de arabización e islamización no maduro del todo. Es decir, aparte de que las revueltas muladíes estuvieran provocadas por su sentimiento de inferioridad con respecto a los árabes, y por no conseguir los beneficios deseados, los sucesos ocurridos en la zona occidental de al-Andalus en sus distintas etapas, vienen a demostrar entre otras cosas, que la islamización no llegó a cuajar completamente en el occidente de la península. Hay que dejar a un lado, claro está, los numerosos grupos muladíes que se integraron rápidamente en distintas tribus árabes, hasta el punto de hacernos imposible su primitiva filiación e identificación.

En general, las conversiones fueron numerosas a partir del siglo IX, debido al deseo de los mozárabes de resolver los problemas suscitados por su mencionada inferioridad étnica. El núcleo de población musulmana, cada

vez más numeroso y al mismo tiempo más insatisfecho se convirtió en una amenaza continua. Estos musulmanes de ascendencia no árabe se sublevaron en toda la península, y sus revueltas, apoyadas por los cristianos también insatisfechos, se extendieron durante décadas.

Siguiendo el análisis de los grupos humanos establecidos en el territorio de Niebla musulmana, aparece en contexto un interesante contingente beréber instalado en la zona. Las fuentes escritas apenas lo mencionan, pero al igual que ocurría en otras ocasiones, estos elementos tribales constituían material no historiable ya que carecían de interés para los árabes que recopilaban o escribían en materia de Historia. Al no provocar disturbios concretamente locales, ni ocasionar detrimento al contingente árabe que ostentaba el gobierno del lugar, me refiero exclusivamente a la zona de Niebla, no eran dignos de quedar registrados en las recopilaciones históricas. Eran considerados, como se vió en los casos anteriores, étnicamente inferiores; igualmente lo eran en el terreno socio-económico. No obstante el número de beréberes instalados en al-Andalus debió superar incluso al de árabes; con toda probabilidad se trasladarían clanes completos, grupos sociales orgánicos en desplazamientos colectivos.

La arqueología demuestra para este caso, que en la zona intermedia de la provincia de Huelva, actual Andévalo, hubo un número indeterminado, pero numeroso, de poblamientos de probable origen beréber. Se llega a dicha conclusión tras establecer su identificación con otros poblamientos semejantes, en cuanto a características arquitectónicas, instalados en el Levante andalusí, relacionados a su vez, con ciertos poblamientos de procedencia norteafricana.

Esta afirmación vendría a apoyar la ya expuesta distribución de los distritos o aqālīm de la cora iliplense, situados, como ya se dijo, en zonas ricas de explotación agrícola y atravesadas por vías comerciales de tránsito contínuo. En éstas últimas permanecen aun vestigios de una antigua civilización perfectamente asentada; en este sentido son abundantes las mezquitas, los restos cerámicos y las murallas de dimensiones considerables. Contrasta pues, con el aparente abandono de la zona intermedia que estaría ocupada por los beréberes; éstos explotarían los escasos recursos minerales extraídos de las minas allí ubicadas, y criarían ganado para su alimentación y para su aprovechamiento de cara a la producción textil.

El último grupo étnico analizado en el presente estudio es el perteneciente a la categoría de mudéjar. Ya se indicó desde el principio en la Introducción que aunque este grupo supera, cronológicamente hablando, el espacio temporal ocupado por Niebla musulmana, se trata de un contingente importante como prolongación de los antiguos árabes de origen iliplense o incluso emigrados al reino de Ibn Maḥfūẓ, que quedaron allí establecidos tras la conquista castellana.

A partir del análisis llevado a cabo en el capítulo correspondiente, se puede afirmar una inequívoca permanencia de musulmanes en el territorio de lo que había sido reino de Niebla, con posterioridad a la conquista de Alfonso X; muchos de ellos actuaron en el proceso de deslinde del territorio como "moros sabidores del terreno". Queda documentado para la zona un contingente reducido pero significativo de musulmanes tras la revuelta mudéjar de 1264; la aljama de Niebla fue una de las pocas que permanecieron tras esta revolución. Este hecho demuestra, entre otras cosas, que los cristianos allí establecidos mantenían con este grupo étnico unas relaciones de relativa armonía.

Los musulmanes que habitaban en Niebla estaban organizados de acuerdo con una jerarquía establecida entre

sus componentes, tal como ordenaban las normas dictadas en las capitulaciones. Este hecho se constata con la mención de un musulmán que era alcalde de los demás musulmanes componentes de la comunidad establecida en Niebla.

Se deduce de la documentación conocida al respecto, que en Niebla los musulmanes convivían con judíos y cristianos, de ahí que el rey Fernando IV redactara en 1300 unas leyes relativas a los adulterios de moros y judíos con cristianas, clara evidencia de que existían relaciones entre ellos.

Algunos musulmanes quedaron como habitantes del territorio iliplense después de la conquista, en 1262, allí persistirían sus familias, y allí crecería su descendencia. Estos antiguos pobladores del reino iliplense llegarían a amalgamarse con los nuevos pobladores hasta el punto que perdurarían numerosas estructuras de la vida musulmana, y hasta se incorporarían en el sistema cristiano a distintos niveles: artesanales, agrícolas, ganaderos, administrativos, etc. Años más tarde, ya en el siglo XV-XVI aparecerían muchos de ellos como individuos conversos.

La Historia de Niebla musulmana resulta en su conjunto sumamente interesante por cuanto demuestra la instalación, pervivencia y desarrollo de una comunidad

heterogénea y rica; algunos de sus vestigios materiales están aun vigentes en el espacio físico que estuvo ocupado en su día por la capital de la cora y reino de Niebla; así las imponentes murallas de la ciudad, de origen almorávide-almohade, los accesos de entrada al recinto, los restos de su antigua mezquita, y hasta los cimientos, prácticamente destruidos, del antiguo alcázar.

Desde el año 712 hasta 1262 estuvo establecido en el territorio de la actual provincia de Huelva, un enclave estratégico, cuyos móviles y circunstancias han sido desarrollados en las páginas anteriores. La Historia siguió su curso, y en las etapas posteriores protagonizó Niebla una suerte muy diversa; pero estos acontecimientos pertenecen ya a otro campo de estudio.

6- APENDICE I

6 - APENDICE I

NOMINA DE PERSONAJES ORIUNDOS DE NIEBLA.

En este primer Apéndice se enumeran todos los personajes oriundos de Niebla; aquellos nacidos fuera de la ciudad pero procedentes de algún linaje de origen iliplense; e incluso inmigrados y establecidos en dicho enclave o en su territorio. Se reúnen aquí tanto los personajes árabes como los muladíes, ya que ambos grupos están muy interrelacionados, y ya que aparecen mencionados indistintamente en las fuentes de la época.

1 - ʿAbd Allāh b. ʿAbd al-ʿAzīz b. Muḥammad Abū ʿUbayd al-Bakrī. (m. en Córdoba 487/1094) (496/1102 según al-Dabbi).

2 - ʿAbd Allāh b. ʿAbd al-Raḥmān b. ʿAbd Allāh b. ʿUfayr al-Umāwī. (m. d. 630/ 1232).

3 - ʿAbd Allāh al-Mugāwirī. (s. XII).

4 - ʿAbd Allāh b. Muḥammad b. Abī ʿUbayd ʿAbd Allāh b. ʿAbd al-ʿAzīz b. Muḥammad b. ʿAyūb b. ʿAmr al-Bakrī. (n. 507/ 1113, m. en Córdoba 581/1185).

5 - ʿAbd al-ʿAzīz b. Muḥammad al-Yaḥṣubī Abū-l-Aṣbag. (m. en Murcia 580/1184).

6 - ʿAbd al-Mālik b. Muḥammad b. ʿAbd Allāh b. Yaḥyà b. Farayˆ al-Fihrī. (m. 572/1176).

7 - ʿAbd al-Raḥmān b. ʿAbd Allāh b. ʿAbd al-Raḥmān b. Qāsim b. ʿUfayr al-Umawī. (m. d. 580/1184).

8 - Abū-l-Abbās Aḥmad b. Yaʿfar al-Ruʿaynī.

9 - Abū-l-ʿAbbās Aḥmad b. ʿAbd Allāh b. Yūnus b. ʿAbd Allāh b. Yūnus al-Gāfiqī.

10 - Abū-l-ʿAbbās Aḥmad b. Tamīm b. Hišˇām b. Aḥmad b. Ḥayyūn al-Bahrānī. (m. Damasco 625/1227).

11 - Abū ʿAbd Allāh Muḥammad b. ʿĪsà b. ʿIyād. (s. XII)

12 - Abū ʿAli ʿAmr b. Muḥammad b. Baṭṭāl al-Bahrānī.

13 - Abū ʿAmr Aḥmad b. ʿAbd Allāh b. al-Yˆadd. (s. XII)

14 - Abū ʿAmr Yaḥyà b. Muḥammad b. al-Ŷadd. (m. c.1248).

15 - Abū Bakr b. Ḥazm. (n. 379/989; m. 401/1011).

16 - Abū Bakr Muḥammad b. ʿAbd Allāh b. Yaḥyà b. al-Ŷadd. (m. Sevilla 586/1190).

17 - Abū Bakr b. Sulaymān b. al-Qaṣīra du-l-wizaratayn al-Walbī. (s. XI).

18 - Abū-l-Faḍl Muḥammad b. Jalīl al-Sakūnī. (s. XIII)

19 - Abū-l-Fatḥ Saʿdūn b. Masʿūd al-Murādī. (m. 520/1126).

20 - Abū-l-Ḥakam b. Zakariyyāʾ b. Baṭṭāl al-Bahrānī. (m. 549/1154).

21 - Abū-l-Ḥasan b. al-Qābila. (m. en Marrākuš 565 ó 566/1169 ó 1170).

22 - Abū-l-Ḥasan Ṯābit b. Muḥammad.

23 - Abū-l-Ḥasan Yūsuf b. Muḥammad b. al-Ŷadd al-Fihrī. (s. XII).

24 - Abū-l-Jaṭṭāb Muḥammad b. Aḥmad b. Jalīl al-Sakūnī. (m. 625/1254).

25 - Abū-l-Mugīra ʿAbd al-Wahhāb Aḥmad b.ʿAbd al-Raḥmān b. Ḥazm. (m. 438/1047).

26 - Abū Muḥammad ʿAlī b. Aḥmad b. Saʿīd b. Ḥazm. (n. en Córdoba 348/994; (m. en Niebla 456/1063).

27 - Abū Muzaffar Ṯābit b. Muḥammad b. Yūsuf b. Jiyār al-Kulāʿī. (m. en Granada 628/1230).

28 - Abū-l-Qāsim ʿAbd al-Raḥmān b. Gāfir. (s. XII).

29 - Abū-l-Qāsim Muḥammad b. ʿAbd Allāh b. al-Ŷadd al-Fihrī. (m. 515/1121-1122).

30 - Abū Rāfiʿ al-Faḍl b. Ḥazm. (m. 479/1086).

31 - Abū ʿUmar Aḥmad b. Saʿīd b. Ḥazm b. Gālib b. Ṣāliḥ b. Jalaf. (m. 402/1012).

32 - Abū-l-Walīd al-Sawwār. (s. XII).

33 - Abū Ya'far Aḥmad b. Yūsuf b. Ya'qub. (n. 623/ 1226; m. en Túnez 671/1272).

34 - Abū Zayd 'Abd al-'Azīz b. Muḥammad al-Bakrī. (s. XI)

35 - Aḥmad b. Jalīl b. Isma'īl b. 'Abd al-Mālik b. Jalaf b. Muḥammad b. 'Abd Allāh al-Sakūnī. (m. en Niebla 557/1161).

36 - Aḥmad b. Muḥammad b. Maysūr.

37 - Aḥmad b. Yaḥyà al-Yaḥṣubī, Tayy al-Dawla. (s. XI)

38 - Aḥmad b. Yūsuf b. 'Alī b. Yūsuf al-Fihrī. (n. 623/ 1226; m. en Túnez 691/1291).

39 - 'Alī b. Aḥmad b. Muḥammad b. 'Uṯmān b. Yaḥyà al-Šaltišī b. al-Qābila. (m. en Marrakus 565-566/1169-1170).

40 - Ayyūb b. 'Amr al-Bakrī. (s. XI)

41 - Ḍargām b. 'Arwa b. 'Amr b. Ḥayyay b. Abī Qurī'a. (m. c. 238/855).

42 - Fatḥ b. Jalaf b. Yaḥyà, Nāṣir al-Dawla. (s. XI).

43 - Ibn 'Ufayr. (rebelde muladí).(s.X)

44 - Muḥammad b. 'Abd Allāh b. Muḥammad b. Jalīl Abū 'Abd Allāh al-Qaysī. (m. en Marrakus 570/1174).

45 - Muḥammad b. Aḥmad b. Jalīl b. Isma'īl Abū 'Amr al-Sakūnī. (m. 646/1248).

46 - Muḥammad b. Aḥmad b. Yaḥyà b. Farayˆ b. al-Yˆadd al-Fihrī. (m. 632/1234).

47 - Muḥammad b. Jalaf b. Sa'īd Abū-l-Ḥusayn al-Gassānī. (m. 547/1152).

48 - Muḥammad b. Sa'īd b. Isḥāq b. Yūsuf al-Umawī (n. 352/963).

49 - Muḥammad b. Yaḥyà al-Yaḥṣubī, 'Izz al-Dawla. (s. XI).

50 - Nām b. Muḥammad b. Ḥusayn b. 'Abd al-Raḥmān b. 'Abd Allāh b. Nām al-Bahrānī. (m. 600 ó 604/ 1203 ó 1207).

51 - Sa'd al-Su'ūd b. Aḥmad b. Hiŝām b. Idrīs Abū-l-Walīd al-Umawī. (n. 513/1119, m. en Niebla 588/1192).

52 - Sa'īd al-Yaḥṣubī al-Maṭarī. (s. VIII).

53 - 'Ubayd Allāh b. al-Ŷadd al-Fihrī.

54 - 'Uṭmān b. 'Amrun. (s.X)

55 - Yābir b. Gayṭ Abū Malik. (m. 299/911).

56 - Yahyà b. Abī-l-Ḥaŷŷāŷ. (m. 590/1193).

57 - Yaḥyà b. 'Abd Allāh b. al-Ŷadd al-Fihrī.
(m. 507/1113).

58 - Yahyà b. Aḥmad b. Jalīl Abū Bakr al-Sakūnī.
(m. 626/1228).

59 - Yaḥyà b. Muḥammad b. Yaḥyà b. Sa'īd b. Sa'dūn b. Zaydān Abū Bakr al-Fihrī (m. en Sevilla 556/1160).

7- APENDICE II

7 - APENDICE II.

A) Toponimia de la cora de Niebla en los documentos árabes (ss. VIII-X).

En este primer apéndice se recogen los topónimos citados en las fuentes árabes consultadas, topónimos situados en el territorio de lo que fue cora de Niebla durante los siglos VIII al X.

En algunas ocasiones hay que hacer referencia, a la hora de interpretar un topónimo, a fuentes pertenecientes a épocas anteriores a la musulmana, es decir a fuentes de época romana, ya que a menudo los poblamientos romanos dieron lugar, mediante un proceso de arabización, a determinados topónimos. Son abundantes los casos en que el nombre de un antiguo possessor permite identificar un topónimo arabizado.

Los datos referidos a las denominaciones correspondientes a ciertos tipos de poblamiento, como ḥiṣn, burŷ, qal'a, maŷšar, etc., se han colocado por orden alfabético previamente a los topónimos que los llevan

integrado en su nombre.

El sistema de ordenación seguido es el correspondiente al alifato árabe, de ahí que no sea exactamente al que se supondría común, siguiendo nuestro alfabeto. En cambio, este último será el utilizado en el apéndice siguiente, en el que se estudian los topónimos de la cora de Niebla registrados en fuentes no árabes.

1 - AL-ADANĪN الْأَدَنِين

Aparece documentada como aldea del iqlīm de Niebla, de donde procedía el linaje de los Banū Ḥazm.[1]

2 - AQWAT أَقْوَت

Según Ibn al-Qūṭiyya[2] tuvo lugar en el distrito de Wānība, perteneciente a la cora de Niebla, exactamente cerca del lugar aquí registrado, un enfrentamiento entre los sirios de Balŷ y los omeyas. Hasta el momento se desconoce la identificación de esta posible qarya.

3 - HUELVA وَلْبَة / أَوْنَبَة / وَانِبَة

Estas distintas denominaciones corresponden a la actual Huelva. Los topónimos de origen árabe corresponden en su conjunto a la transcripción del término latino Onoba. Son diversas las variantes con que encontramos dicho topónimo, así Al-Qalqašandī lo cita como Autana (أَوْتَنَة)[3]. Yaqut[4] lo cita con el término Awnaba (أَوْنَبَة) , y al mismo tiempo como Wāniba (وَانِبَة) [5], señalando en este caso que se trata de un distrito de la cora de Niebla. Al-Himyari[6] lo cita con la modalidad Awnaba (أَوْنَبَة) puntualizando que se trata de una de las ciudades que depende del distrito de Gibraleón, en al-Andalus. Ibn ʿIḏārī[7] utiliza indistintamente el topónimo Awnaba (أَوْنَبَة) y Walba (وَلْبَة). Ibn al-Abbār[8] utiliza el término Walba (وَلْبَة) y con él indica la zona en la que comenzó actuando al-Muʿtamid para su padre en el año 444 / 1052. Al-Maqqarī[9] utiliza la forma Awnaba (أَوْنَبَة) para referirse a dicho lugar, al igual que hace Ibn Bassām[10], quienes no obstante, alternan con el topónimo Walba (وَلْبَة) para referirse a dicho enclave[11].

Este topónimo aparece también con leves variantes en los documentos medievales, por ejemplo VELVA / BELVA / HUELVA/ HUELUA [12].

4 - BARḌILYĀNA/ BARŠALYANA/ BARŠILYĀNA/ BARŶALĀNA. بَرْذِلْيَانَة/ بَرْشَلْيَنَة بَرْشِلْيَانَة/ بَرْجَلَانَة

Con el topónimo Baršilyāna (بَرْشِلْيَانَة) menciona al-'Uḏrī uno de los aqālīm de la cora de Niebla[13]. Este mismo autor introduce una de las varientes indicadas anteriormente; Bardilyāna (بَرْذِلْيَانَة), como el cuarto punto geográfico atravesado en el camino desde Sevilla a Niebla, tras Mawra, Qurta y Ṭarwayra.[14]

Yāqūt al-Ḥamawī lo lo cita con la variante Baršalyana (بَرْشَلْيَنَة) y lo describe como poblado (balda) de al-Andalus, de entre los distritos de Niebla.[15] Con la última de las variantes citadas más arriba, Barŷalāna (بَرْجَلَانَة) menciona Ibn al-Abbār dicho distrito; para este último autor se trata de una alquería (qarya), y así lo cita. Según Ibn al-Abbār[16] allí murió Sa'd al-Su'ūd b. Aḥmad b. Ḥišam b. Idrīs Abū l-Walīd al-Umāwī al-Lablī, alfaquí, tradicionista y poeta, en el año 588 / 1192.[17]

Este iqlīm era fronterizo con la cora de SEvilla mediante el distrito al-Barr (البَرّ).

Es posible identificar este topónimo con otro de origen romano; se trata de Palanciana / Balanchina, finca

situada en el Aljarafe, que podría derivar de Palaṭius, antiguo possessor del habitat rural mencionado.[18]

5 - BIŠINYĀNA بِشِنْيَانَة

Este topónimo está citado exclusivamente por al-ʿUḏrī[19] en su enumeración de los distritos de la cora de Niebla. Es de difícil identificación y localización. El Botánico Anónimo cita un topónimo de época romana Binchenas cuyo posible origen se halla en el nombre de un possessor Vintius / Vencius / Pincius, cuya semejanza fonética con el distrito mencionado nos lleva a pensar en el origen romano de éste último.[20]

6 - TARKŪNA / TARRAKŪNA تَرْكُونَة / تَرَّكُونَة

Según al-ʿUḏrī[21] este es otro de los distritos pertenecientes a la cora de Niebla. Yāqūt al-Ḥamawī menciona un distrito en dicho territorio con la denominación Tarrakūna (تَرَّكُونَة) que sin duda se refiere al mismo término.[22] La identificación y localización de dicho topónimo resulta difícil. Al igual que para el caso

anteriormente citado es posible asimilar el topónimo que ahora se estudia con un possessor romano; Tarracius cuyo femenino Tarracena estaría muy cerca del término en cuestión.

En el Repartimiento de Sevilla aparece un término; Tarchina que según J. González toma su nombre del terrateniente Tarcus [23].

7 - GIBRALEON جَبَل اَلْعُيُون / اَلْعُيُون / اَلْجَبَل

Con esta denominación cita al-ʿUḏrī otro de los distritos pertenecientes a la cora de Niebla[24]. El geógrafo oriental Yāqūt menciona este distrito como al-ʿuyūn [25], que unido a la denominación anterior da lugar al actual topónimo. Es así como lo menciona Ibn Gālib[26], como Ŷabal al-ʿuyūn.

Al-Rāzī registra este topónimo entre las ciudades dependientes de la cora de Niebla e indica su situación exacta sobre el río Odiel. Es este distrito, de entre los pertenecientes a la cora de Niebla, el que acumula mayor número de menciones en las fuentes árabes.[27]

8 - ḤARĀZ

حَرَاز

Ibn Ḥazm indica que existía en Sevilla una alquería con el nombre que aquí se recoge[28], nombre que corresponde a un grupo tribal yemení asentado en Niebla. No se conoce al respecto ninguna otra referencia sobre este topónimo. Se podría pensar que pudo estar situada en dirección a Niebla, en la zona más occidental de la cora de Sevilla limítrofe con Labla.[29]

9 - NIEBLA

اَلْحَمْرَاء

Con el apelativo "La Roja", se refieren numerosas fuentes árabes a la ciudad de Niebla debido al color rojizo de sus murallas construidas con la tierra de la zona, rica en sulfato de hierro. Véase más adelante en el lugar correspondiente al topónimo Labla, el análisis y las citas correspondientes a la denominación aquí recogida.

10 - ḤAYR B. ABĪ JĀLID

خير بن ابي خالد

Al-Idrīsī[30] dejó señalado un camino de seis días que iba desde Sevilla hasta Badajoz a través de Ŷabal al-'uyūn (Gibraleón) y Ḥayr b. Abī Jālid. E. Saavedra identifica este lugar con Alájar[31]; dejando aparte dicha consideración es muy difícil la localización del topónimo citado; es posible suponer su ubicación dentro de los límites de la cora de Niebla.

11 - ḤISN حِصْن

Este término de uso y significado amplio, englobaba una serie de poblaciones con finalidad principalmente defensiva. Tal como señala E. Lévi-Provençal podría corresponder a un recinto defensivo situado en lugar elevado y protegido por una muralla o precipicio.[32]

11 - ḤISN IBN JAṢĪB حِصْن بن خَصِيب

Este topónimo está citado por Ibn Ḥayyān[33] entre los nombres de lugar atravesados en el itinerario seguido por las tropas del emir 'Abd 'Allāh en el año 284 / 897-

898, situado, según el autor, en la cora de Niebla. Es posible identificar este término con Montemayor, según los acontecimientos bélicos allí ocurridos con el muladí Ibn Jaṣīb a la cabeza. Véase más adelante el topónimo Montemayor (مُنت مَيُور).

12 - BELILLOS

حِصْن
بَلالِيش

Con dicha denominación registra Ibn Ḥayyān[34] una fortaleza situada en la cora de Niebla, perteneciente a Ibn 'Ufayr, señor de Niebla. Contra ella actuaron Ibn al-Ŷillīqī junto a Bakr b. Sālama cuando Ibn 'Ufayr rompió el pacto de comunidad establecido con los señores muladíes de los alrededores, en el año 303 / 915-916.[35]

13 - AZNALCAZAR

حِصْن اَلْقَصْر

La fuente anónima Ḏikr bilād al-Andalus menciona este topónimo entre las ciudades pertenecientes a la cora de Niebla, situada sobre el río Nabra (Guadiamar)[36]; al-Ḥimyarī[37] e Ibn Sa'īd[38] lo reseñan como ḥiṣn del Aljarafe. Ibn Ḥayyān[39] lo recoge con las dos denominaciones aquí

registradas. Ibn Jaldūn lo cita con motivo de la entrada de los almohades en al-Andalus cuando avanzan en el año 541 / 1146 hacia SEvilla desde Mértola recibiendo la sumisión de los habitantes de Tejada y Aznalcázar.[40] Ibn 'Iḏārī relata un ataque de los cristianos de Santarem y Lisboa a esta localidad en el año 578 / 1182-1183.[41]

En opinión de R. Valencia[42] este topónimo fue uno de los más importantes núcleos del iqlīm al-wādī, una de las divisiones de la cora de Sevilla durante los siglos VIII-X.

14 - HISN QURQUBA حِصْن قُرْقُبَة

Con esta denominación menciona Ibn Ḥayyān[43] el lugar en que se atrincheró Ibn 'Amrun el rebelde muladí de Niebla en su segundo levantamiento. No se conoce otra mención de dicho topónimo, en cambio es factible identificarlo con el iqlīm de la cora de Niebla Qasturuh / Qirqiya / Qirbiya. Resulta muy evidente la posible confusión, no sólo en lo que a vocalización se refiere, sino también en cuanto a los signos diacríticos colocados sobre o bajo cado uno de los grafemas que constituyen el término en sí. El estudio de estas otras denominaciones se

estudian más adelante.

15 - ALAJAR الحجر

Este topónimo ha sido interpretado de distintas formas a partir de diversos orígenes. Hay quien supone su procedencia de una deformación de Laxer o Laxar,[44] denominación correspondiente al río Tinto en las fuentes árabes[45]. Para otros, en cambio, debía proceder del término al-ḥiŷār [46] o al-ḥaŷār[47]. Siguiendo la primera opción, hay que tener en cuenta que es en realidad el Odiel, y no el Tinto, el río que nace en la Sierra de Aracena cuyas principales fuentes proceden de la Peña de Alájar.

16 - AL-RAYŪN الرَّجُون

Según el Botánico Anónimo [48] este lugar se encuentra en el distrito de Niebla y allí se da un tipo de nenúfar. Se trata de un topónimo difícilmente identificable.

17 - SALTES شَلْطِيش / جَزِيرَة شَلْطِيش

Este topónimo es utilizado en numerosas ocasiones por distintas fuentes. Es al-Maqqarī[49] quien lo cita con la segunda denominación de las registradas más arriba, es decir con el apelativo de "isla" (ŷazīra) y especifica además, que pertenece a la cora de Niebla. Yāqūt al-Ḥamawī[50] dice que Šaltīš (شلطيش) es el nombre de un pueblecito (balda sagīra) de al-Andalus situado al oeste de Sevilla junto al mar. Ibn Sa'īd[51] puntualiza que se trata de una isla situada en el Atlántico, donde hay una pequeña e inexpugnable ciudad; la recoge también con la segunda de las denominaciones señaladas. Ibn 'Idārī[52] menciona este topónimo con las dos denominaciones que aquí se registran, y al-Ḥimyarī[53] la menciona como una isla de al-Andalus cercana a la ciudad de Niebla. Al-Idrīsī[54] la describe detalladamente, e indica que en el sur de la península, donde se sitúa esta isla, hay un brazo de mar que coincide con la desembocadura del río de Niebla (el Tinto) que se ensancha hasta tener casi una milla. Ibn Bassām la describe con semejantes características[55]. El Botánico Anónimo menciona esta isla a propósito de una planta aromática que allí abunda, se trata del cantasco.[56]

La isla de Saltés está hoy totalmente

despoblada[57]; en época musulmana había allí una importante atarazana (dār ṣinā'a) para los trabajos de la metalurgia del hierro. Al-Ḥimyarī en su descripción afirma que allí había pozos de agua dulce y manatiales con los que se regaban jardines[58].

Esta isla formó parte del reino taifa de los Bakríes asentados en Huelva y Saltés, todas las fuentes insisten en que durante este período la paz y la prosperidad reinaron en estos territorios.

En sus terrenos se están llevando a cabo en la actualidad excavaciones arqueológicas de sumo interés bajo la dirección de A. Bazzana.[59]

18 - TARWAYRA طَرْوَيْرَة

Topónimo citado por al-'Udrī[60] en el camino desde Sevilla a Niebla tras Mawra y Qurta , tras dicho topónimo sólo señala Bardilyāna hasta llegar a Niebla. La localización exacta de este emplazamiento es imposible; se trata de un punto impreciso situado en el territorio aljarafeño que une Sevilla con la capital iliplense.

19 - TEJADA

طَلْيَاطَة

Con este topónimo hacen referencia las fuentes árabes a cuatro puntos geográficos diferentes en al-Andalus[61]; uno en Jaén, otro en Ecija[62] y dos en territorio de la cora de Sevilla.

El primero de ellos en territorio sevillano se refiere a Tejada la Vieja, hoy despoblado situado cerca de Escacena del Campo[63]. Estaba situada en el iqlīm al-Baṣal [64]. En la época romana constituía un punto indicado en el camino de Hispalis - Ostio Fluminis Anae, la antigua Tucci, Itucci, Ituci. En época musulmana ocupaba un lugar equidistante de Sevilla y Niebla, situada a 20 millas de cada una de las dos localidades[65].

Ibn Ḥayyān ofrece la primera cita, cronológicamente hablando, al referirse al ataque de los beréberes de Mérida a la qarya de Ṭilyāṭa, durante las rebeliones ocurridas en la época del emir ʿAbd ʿAllāh.[66]

Ibn al-Qūṭiyya informa sobre una incursión llevada a cabo por Ibn Marwān al-Ŷillīqī al ḥiṣn de Ṭalyāṭa.[67] Ibn al-Abbār indica que ʿAbd al-ʿAziz al-Bakrī, después de abandonar sus territorios de Huelva y Saltés marcha por el iqlīm al-Baṣal y Tejada en su camino hacia Córdoba.[68]

El Botánico Anónimo utiliza dicho enclave como punto de referencia al mencionar la Bassāna de Abū 'Imran como "una aldea de las aldeas de Ṭilyāṭa"[69]; Ibn Jaldūn por su parte, lo menciona al indicar que los habitantes de Tejada presentaron sumisión a las tropas almohades antes de que aquellas entraran en Sevilla[70]. Son numerosas las menciones que ofrecen las fuentes árabes sobre Tejada[71]; la importancia del lugar queda reflejada en el Libro de Repartimiento; se asentaron en ella individuos de la milicia por su valor estratégico. Poco después, no obstante, comenzó su decadencia. Según J. González[72] el origen de dicha decadencia se halla en las guerras desarrolladas en la zona antes de la conquista cristiana y en la ruptura de vínculos económicos con la zona situada al otro lado del Guadiana; a partir de entonces comienza el proceso de despoblación en beneficio de otros territorios cercanos como Escacena, Paterna, etc., situados todos en el Campo de Tejada. En opinión del profesor M. González[73] este núcleo, que fue cabeza de distrito y una de las pocas fortificaciones de la zona, es el caso más claro para ejemplificar el hecho de que la repoblación efectuada a partir del siglo XIII no devuelve su antigua fisonomía al Aljarafe; al final del siglo XV sólo tenía cinco vecinos y en el siglo XVI, según el Itinerario de Hernando Colón era

"villa despoblada e solía ser çibdad".

20 - QAŠTURUH / QIRQIYA / QIRBIYA / CARTAYA

قاشتُرُه / قِرْقِيَة / قِرْبِيَة

Este topónimo es el que utiliza al-'Uḏrī para otro de los distritos perteneciente a la cora de Niebla[74]. Se trata en este caso del primer ejemplo de los citados. Yāqūt[75] cita como número siete el iqlīm Qirqiya, el mismo que Ibn Gālib[76] denomina Qirbiya.

Las posibles vocalizaciones con respecto a la base consonántica esencial así como las particularidades gráficas de las consonantes que conforman el alifato árabe, dan lugar a las distintas versiones antes expuestas. A las ya escritas hay que añadir una más; se trata de un topónimo mencionado por Ibn Ḥayyān[77] ḥiṣn Qurquba, con el que es lícito suponer una nueva lectura.

La exacta identificación y localización de este topónimo resulta difícil, como en otros casos; es posible, no obstante, suponerlo situado en el área geográfica situada entre los ríos Odiel y Piedras, en la zona de la actual Cartaya.[78]

21 - QURTA قُرْتَـه

Se trata del segundo enclave geográfico citado por al-'Uḏrī[79] en el itinerario trazado desde Sevilla a Niebla. Topónimo de difícil identificación, situado en un punto medio aproximadamente en el camino establecido entre ambas cabezas de distritos.

22 - QANAB QAWRĪŠ / QANBA QAWRĪŠ قَنَب قَنْبَة قَوْرِيش / قَوْرِيس

Este topónimo se encuentra citado en las fuentes árabes que narran el ataque normando a al-Andalus en el año 230 / 844; se trata de un lugar cercano a una isla donde se retiran los mayūs a repartirse el botín tras su incursión en Niebla[80], es por este motivo que se haya identificado con un lugar cercano a Huelva[81]. En opinión de R. Valencia el topónimo debía pertenecer a la cora de Sevilla y debió estar situado en tierra firme frente a una de las islas del Bajo Guadalquivir donde comienzan las marismas. Esta opinión está refrendada por el texto de Yāqūt[82] y por el texto de Ibn Baškuwāl[83], ambos mencionan este topónimo con la categoría de alquería de Sevilla.

23 - LEPE

لَـبّ

Con dicha denominación señala al-'Udrī el límite de la cora de Niebla por el sur sobre el mar Océano.[84] Yāqūt al-Ḥamawī[85] se refiere al mismo lugar como "ciudad que da al océano Atlántico" y desde la que se tardan tres días en llegar hasta Ocsonoba. Ibn Ḥawqāl[86] sitúa dicho enclave en el litoral del distrito de Ocsonoba, así como Silves. Evidentemente se trata de una confusión geográfica ya que Lepe pertenecía a la cora de Niebla. Corresponde a la antigua Laepa romana.[87]

24 - NIEBLA

لَـبْـلَـة

Antigua Ilipla / Ilipula romana y Elepla visigoda, se llamó durante la época musulmana Labla debido a la sonorización de la consonante labial.

En la antigüedad surgió alguna confusión en cuanto a su ubicación e identificación, por la semejanza del topónimo romano antes citado, con otro situado cerca de Sevilla; Ilipa Magna, que corresponde a Alcalá del Río[88].

Se reconoce la localidad iliplense en las fuentes

árabes con distintas denominaciones; aunque la más frecuente corresponde al topónimo Labla, así citado en la mayoría de las ocasiones[89], se menciona también como Ḥāḍira Labla en alguna fuente[90], como indicación de la capital de la cora del mismo nombre. Otra denominación correspondiente a la capital de la cora es Iqlīm al-madīna con la cual se hace referencia al mismo tiempo a otro de los distritos de Niebla, precisamente el que albergaba la citada capital[91]. Al-Maqqarī la cita con diferentes denominaciones: una de ellas es la correspondiente a toda la cora de Niebla (kūra Labla [92]); otra denominación es la ya comentada Labla [93]; y la tercera denominación es la correspondiente a bi-Labla [94]

Una cuarta versión ofrece la variante Al-Ḥamrā' que, como ya se indicó previamente, es la denominación más llamativa ya que hace clara referencia al color rojizo de sus murallas.[95]

A partir del siglo XIII las menciones a la antigua sede episcopal y centro de poder musulmán, se hacen mediante el topónimo que hoy conocemos, Niebla, así por ejemplo aparece en la Crónica de Alfonso X [96], y a parir de entonces en todas las Crónicas de los reyes castellanos.

25 - LAS MARISMAS

اَلْمَرَائِن / اَلْمَدَائِن

Con estas dos variantes aparecen citadas las Marismas del Guadalquivir en las fuentes árabes, zona limítrofe al sudeste de la cora de Niebla con la de Sevilla. En opinión de R. Valencia[97] estas dos formas "aun haciendo referencia a la misma zona y a pesar de su aparición en algunas de las fuentes árabes como variante, alternativamente, una de la otra, quizá puedan reseñar dos visiones desde distinto punto de mira, de la región más meridional de la cora de Sevilla, la de la desembocadura del Guadalquivir".

Al-Rāzī[98] y al-'Uḏrī[99] ofrecen sendas descripciones que corresponden al término al-Marā'in, tal vez como plural de marīna [100]. En cualquier caso se trata de una zona de pastizales donde se crían caballos. Las yeguas reproductoras que allí pastan son mencionadas en el Calendario de Córdoba [101], y también en la obra de Ibn Ḥayyān[102] que utiliza la variante al-Madā'in.

Al-Iḏrīsī hace referencia a ellas como punto intermendio en la segunda etapa del camino desde Sevilla a Algeciras por tierra[103], e Ibn al-Jaṭīb reitera en el interés de los caballos criados en esta zona al final del califato.[104]

Es al-Ḥimyarī el autor que ofrece una descripción más amplia y detallada; en la zona correspondiente al topónimo al-Madā'in menciona y resalta, además de sus pastos para el ganado, la facilidad de defensa ya que se encuentran rodeadas de agua por todas partes.[105]

Como afirma R. Valencia[106] a partir de las referencias citadas por las fuentes árabes se puede deducir que el término al-Marā'in es el más antiguo y el que antes sería abandonado en beneficio del término al-Madā'in. En cualquier caso es evidente que ambos se confunden en las fuentes.

26 - MONTIJAR /MONTIJA مُنْت لِيشَم

Topónimo identificado con la localidad conocida por Montíjar, lugar del que procedían los antepasados de Ibn Ḥazm según afirma E. García Gómez.[107]

27 - MONTEMAYOR مُنْت مَيُور

Topónimo así citado por Ibn Ḥayyān[108], según el cual allí estalló la rebelión muladí del año 276 / 889-890

con el rebelde Ibn Jaṣīb a la cabeza. Es por este motivo que parece factible identificar el término en cuestión con aquél aparecido en la misma fuente antes citada[109] como ḥiṣn Ibn Jaṣīb. En esta ocasión se hace referencia a un itinerario seguido por las tropas de 'Abd 'Allāh en la expedición militar del año 284 / 897-898, y del término concreto especifica el autor que se encuentra en la cora de Niebla. Afirma Ibn Ḥayyān que se trata de una fortaleza situada en el corazón de la región de Ibn 'Ufayr[110], que fue sitiada por Ibn Marwān al-Ŷillīqī y Bakr b. Salāma cuando aquél rompió el pacto de colaboración con los muladíes de la zona en el año 303/ 915-916.

Esta localidad geográfica, situada en el término de Moguer, aparece a partir del siglo XIII citada con la denominación que ahora conocemos.

28 - AL-MAWSIṬA — اَلْمَوْسِطَة

Topónimo perteneciente al distrito de Niebla donde según Ibn Ḥazm[111] se encontraba asentado un grupo de los Banū Salūl. Término geográfico de difícil identificación.

29 - RIO

الـوَادِي

Se trata de un topónimo genérico conservado en la toponimia del siglo XIII y posteriormente. Las variantes observadas sobre el mismo son numerosas; así por ejemplo Guad-, Huede-, Hueit, Huet-, etc. Según E. Terés las distintas transcripciones conservadas en documentos latinos y romances pueden tener origen en errores de lectura o copia, o incluso deberse al estado de evolución de la palabra y a las circunstancias en que se registró.[112]

30 - RIO ODIEL

وَادِي آلْقَنَاطِر / آلْمِلْح

Con esta denominación se registra en algunas fuentes de época musulmana el río Odiel. Así lo hace al-Rāzī quien especifica que Gibraleón se encuentra situada sobre el Wādī-l-Qanāṭir [113]. Al-'Uḏrī añade que dicho río es llamado de esta forma por los puentes romanos colocados sobre él, de los que aun quedaban vestigios en época musulmana[114]. Puntualiza el mismo autor que también se le conoce como Wādī-l-milḥ (وَادِي آلْمِلْح) , aludiendo a las salinas situadas en su margen izquierda entre Gibraleón y

Huelva[115].

31 - RIO TINTO

وَادِي / نَهْر / عَيْن لَهْشَر
وَادِي نَهْشَر / عَيْن لَهِيس

Este río famoso por su color rojizo debido a las aguas ferruginosas que transporta, aparece citado en las fuentes árabes con denominaciones diferentes.

La primera de dichas menciones la debemos al historiador al-Rāzī[116], quien afirma que Niebla se encuentra sobre un río llamado Lahšar (لَهْشَر) que nace en la Sierra de Aracena a partir de tres fuentes: la primera de ellas es la más abundante y dulce, y se llama Lahšar; la segunda lleva agua cargada de alumbre; y la tercera sulfato de hierro. También detalla al-Rāzī, que al unirse estas aguas provocan un olor desagradable.

Al-'Uḏrī[117] se refiere a este cauce con el topónimo Nahr Lahšar (نَهْر لَهْشَر) sobre el cual, indica, se encuentra situada Niebla. Según este autor el nacimiento del río Tinto está en 'Ayn Lahšar (عَيْن لَهْشَر) (Sierra de Aracena), e insiste al igual que al-Rāzī en las tres fuentes que en él manan; la fuente del Tinto que le proporciona el agua; la fuente que mana alumbre, y la fuente que mana agua ferruginosa. Añade al-'Uḏrī que cuando

predomina el agua ferruginosa o la de alumbre cambia su sabor por la mezcla que hay entre las dos hasta que vuelve a predominar el agua del Tinto.

Para Yāqūt[118] Niebla está situada a orillas del río Tintus (طِنْتَس) . Esta es la acepción más próxima a la utilizada actualmente.

Ibn Gālib se refiere al Tinto como un río que tiene tres fuentes; una de ellas ʿAyn Lamīs (عَيْن لَمِيس) es de agua dulce y muy buena, la segunda mana alumbre y la tercera sulfato de hierro.

Aun queda otra denominación, que es la ofrecida por el autor anónimo de la fuente Dikr bilād al-Andalus [119]; según este autor el río que pasa por Niebla, el Wādī Nahšar (وَادِي نَهْشَر) tiene tres fuentes que nacen en los montes de Cortegana. Evidentemente en este caso se trata de una variante, quizá por deformación de la fuente de origen, es decir de la que parte este autor, quien en vez de escribir Lahšar, registró Nahšar. Es también posible que dicha variación hubiera ocurrido de manera natural.

Al-Idrīsī[120] se refiere al río Tinto como el río de NIebla, Nahr Labla (نَهْر لَبْلَة) , del que resalta su posibilidad de navegabilidad desde el mar pues se ensancha, dice, hasta alcanzar casi una milla. Añade dicho autor que por este río los barcos remontan sin cesar. Al-Ḥimyarī[121]

hace referencia concreta a las fuentes del Tinto, aunque sin nombrar el río, pero sí su fuente principal. Allí se reproduce como Tahšar.

Sobre las tres fuentes que alimentan al río Tinto y sobre el lugar concreto de su nacimiento parece haberse establecido una confusión generalizada entre los autores de época musulmana. Es sabido que en la antigüedad, en particular Plinio, llama Luxia al Odiel y Urium al Tinto.[122] Al-Rāzī, como se ha comprobado, llama Lahšar / Laxar al río que pasa por Niebla, es decir al Tinto. Además indica que las tres fuentes que conforman su cauce nacen en la Sierra de Aracena. Para empezar no nace el Tinto en dicho lugar sino en el macizo montañoso donde se sitúan las localidades de Riotinto, Zalamea la Real y Nerva; el Odiel sí nace, sin embargo, en la Sierra de Aracena y una de sus principales fuentes procede de la Peña de Alájar. Es por otra parte probable que el topónimo Alájar proceda del ya citado Lahšar al que se haría anteceder el artículo al-. El paso de hš a x y a j está más que documentado.

Por otra parte se observa una nueva confusión en lo referente a las tres fuentes que confluyen en el Tinto; si nos remitimos a la realidad actual, el Tinto se nutre de dos brazos de agua, el río Jarama que lleva agua dulce y que nace en el término de Zufre, y el río Tinto que lleva

sulfato de hierro. Es en cambio el Odiel el que se nutre de tres brazos fluviales; el río Oraque, que nace en Santa Bárbara de Casa, el río Escalada, cuyo nacimiento está en Almonaster, y el río Tintillo o Rejoncillo. Es el Odiel el río que transporta alumbre en sus aguas.

Así pues existe una doble confusión que estriba en diversas consideraciones; la primera de ellas tal vez se encuentre en la confluencia teórica de la naturaleza de las aguas de los dos cauces principales, es decir suponer que la fuente que mana alumbre fluye en el Tinto y no reconocerla como fuente independiente de aquella otra, ya que como se ha mencionado es el Odiel el que lleva alumbre en sus aguas. Por otra parte, los autores árabes partiendo de este confluencia teórica unifican las tres supuestas fuentes en un mismo punto de origen, en la Sierra de Aracena, siendo que sólo el Odiel nace en dicho lugar.

Un tercer punto de interés en esta cuestión se establece en el mismo topónimo con que algunas fuentes árabes se refieren al Tinto, es decir Lahšar, cuando su posible origen clásico, Luxia, hace referencia al Odiel. La confusión pues se establece desde la misma denominación toponímica.[123]

32 - WĀDĪ WABRŪ وَادِي وَبْـرُوا

Así menciona al-'Uḏrī[124] el lugar donde se asentaron los mayŭs después de su incursión en Niebla, y especifica además que se encontraba en la isla de Saltés[125].

33 - WAŠTAR / WAŠTARA وَشْـتَـر / وَشْـتَـرَة

Según al-'Uḏrī[126] este topónimo corresponde a uno de los distritos o aqālīm de la cora de Niebla, es el segundo de los citados por este autor. Yāqūt[127] también lo menciona con la segunda de las dos acepciones antes señaladas. Su difícil identificación con cualquier topónimo de origen romano, árabe, o incluso posterior hacen imposible hasta el momento localizar su justo emplazamiento.

34 - WĀNYUH / WĀNIBA وَانْـيَـه / وَانِـبَـة

Este topónimo, en la primera de las dos acepciones, es el utilizado por al-'Uḏrī[128] para hacer referencia a otro de los aqālīm pertenecientes a la cora

de Niebla. Yāqūt[129] cita para dicho distrito un topónimo Wāniba cuya base consonántica coincide plenamente con la anteriormente comentada; se trata con toda probabilidad de un mismo topónimo con diferente vocalización y con una confusión en lo que se refiere a la colocación de los signos diacríticos en la tercera radical. Por su semejanza fonética con Onuba y por constar el término de un soporte consonántico prácticamente idéntico, es del todo factible identificarlos y suponer que los nombres de lugar aquí comentados no son sino variantes de un mismo topónimo de origen.[130]

B) Toponimia de origen árabe en documentos castellanos.

Este segundo apéndice recoge los topónimos registrados en las fuentes castellanas que han servido para estudiar algunos aspectos relacionados con el territorio ocupado en primer lugar por la cora de Niebla, y más tarde por el reino del mismo nombre, hasta su desaparición como tal. En estas fuentes aparecen de hecho numerosos nombres de lugar y denominaciones de época árabe, dado que algunas de ellas ofrecen información tomada de los años en que aun persistían árabes en la zona, y donde se mantenían los nombres de lugar tal como se conocieron años atrás. Sólo se recogen aquellos términos que ofrecen indicios de un posible origen árabe, incluyendo además algunos ya estudiados en el apéndice anterior, por su relevancia o su abundancia en las fuentes castellanas, aunque en este último caso se ofrezcan breves referencias.

Los textos que han servido de base en esta ocasión son los siguientes, teniendo en cuenta que el libro de Repartimiento de Niebla no se conoce: el libro del

Repartimiento de Sevilla publicado por J. González, teniendo en cuenta que se trata de una copia tardía, del siglo XVI realizada a partir del original del XIII, y que por lo tanto pueden encontrarse errores y variaciones en las transcripciones recogidas. También se han utilizado los documentos del siglo XIII recogidos por A. Ballesteros en La Sevilla del siglo XIII; han sido igualmente revisados los Diplomas de Fernando III editados por J. González y el Diplomatario Andaluz de Alfonso X el Sabio aun inédito, que me fue facilitado por el profesor Manuel González Jiménez quien tiene preparada la edición y estudio del mismo; con este documento sumamente importante, por otra parte, hay que tener presente que se trata de un ejemplar del siglo XVIII conservado en el Archivo ducal de Medina Sidonia, copia del original del XIII y en el cual, por consiguiente, se pueden registrar fácilmente tergiversaciones y variaciones en los nombres de lugar. Ha sido también utilizada la Crónica de Alfonso X el Sabio, citada en casos anteriores, así como la I Crónica General del mismo rey publicada por R. Menéndez Pidal. De suma utilidad son las Memorias de D. Fernando IV de Castilla editadas por Antonio Benavides.

En lo que se refiere a documentos notariales y libros de Repartimiento de la zona, son sumamente útiles

para este estudio la Colección diplomática de Santa Clara de Moguer publicada y editada por Mª A. Vilaplana, y el estudio y edición de Mª. L. Pardo, Huelva y Gibraleón. Documentos para su historia. En estos últimos se registran numerosos topónimos lablíes debido a los deslindes realizados en el territorio, heredamientos, compra-ventas de terrenos, etc.

La relación toponímica que a continuación se presenta se ha centrado casi exclusivamente en el análisis de los poblamientos y lugares mencionados en las primeras fuentes castellanas. En numerosas ocasiones se observa que la denominación de dichos lugares ha tenido continuidad hasta la actualidad; este dato se indicará, así como los casos en que se parte de un topónimo premusulmán cuyo uso haya permanecido en la época musulmana e incluso haya llegado hasta nuestros días.

1 - ABENMAFOD / ABENMAFON

Topónimo citado en el Repartimiento de Sevilla en las dos formas registradas, la primera de ellas como río situado cerca de Mures[131] , como alquería y torre; estas últimas son mencionadas también con la segunda de las

variantes recogidas.[132] Es fácil suponer una relación entre este topónimo y b. Maḥfūẓ, último rey de Niebla, de hecho aparece como Aben Mafot en documentos y fuentes de los siglos XIII y XIV.[133]

2 - ALFAIAT DE LETE

Citado en el Diplomatario Andaluz de Alfonso X [134] como perteneciente al término de Niebla con motivo de la entrega del mismo a doña Beatriz, hija del rey, con fecha 4 de marzo de 1283.

3 - ALFAIAT DE PENNA.

Perteneciente al término de Niebla según el Diplomatario [135]. Aparece en otros documentos como Alfayat de la Peña e incluso con otras variantes. Este topónimo se localiza hoy en las inmediaciones del término municipal de la Puebla de Guzmán[136].

4 - ALGARVE

Además de corresponder como término genérico a la zona más occidental de al-Andalus, perteneciente al territorio de Niebla durante el reinado de Ibn Maḥfūẓ, aparece en el Repartimiento entre las propiedades dadas a las Galeras del Rey[137], localizado junto al actual Hinojos[138].

5 - ALJARAQUE

Topónimo que aparece en la descripción del territorio comprendido en la línea divisoria entre Huelva y Niebla; esta línea pasando por la Rivera de Passanicova y prosiguiendo a poniente por la Dehesa de Quartos atraviesa el río Odiel y va a terminar al Cerro de Mogaya de donde tercia al sur hacia el mar incluyendo la Atalaya de Aljaraque.[139]

6 - ALMOJAFAR

Topónimo situado en el término de Moguer, citado en la Colección Diplomática de Santa Clara de Moguer con

fecha 1345 y 1454.[140]

7 - ALMONASTER

Con este topónimo se definen dos enclaves geográficos diferentes; Almonaster la Real situada en la provincia de Huelva y por otra parte un poblamiento situado en el Aljarafe sevillano cerca de Almensilla. El Repartimiento lo sitúa en el Aljarafe, entre las propiedades concedidas a un sobrino del Papa y con las formas Almonaçir / Almonacer / Almonaster.[141]

8 - BALANCHINA

Se trata de una alquería citada en el Repartimiento[142] entre las propiedades concedidas a los "Doscientos caballeros de linaje" en una carta de cambio con fecha 11-I-1261 [143]. Se supone una supervivencia del topónimo durante toda la etapa musulmna dado su posible origen romano, según afirma J. González[144].

9 - CANDON

Aparece en los documentos de la época como término geográfico y como arroyo. En dicho lugar se encontraba el punto oriental del terreno de Huelva tras su deslinde con Niebla[145]

10 - CARANCHENA

Fue tomado como término de Sevilla por Alfonso X siendo que, según el Repartimiento [146], antes "yacía en contienda entre término de Sevilla e de Niebla. [...] e dióla a estos almogávares de cavallos que aquí son escriptos que la partiesen entre sí a Dios e a su bentura".

11 - CARTSANA

Con toda seguridad se trata del término Caṭraṣāna, correspondiente a la zona situada en la Sierra de Aracena, superando los límites geográficos de la actual Cortegana[147]. Este término se incluye en el presente apéndice por haber pertenecido al territorio de Niebla en

su última etapa, durante el reinado de Ibn Maḥfūẓ.

12 - ALCAÇAB Figuera de

Lugar mencionado en el Diplomatario Andaluz de Alfonso X con motivo del deslinde de términos entre Gibraleón, Huelva, Niebla y Saltés.[148]

13 - GIBRALEON

Topónimo evidentemente identificable con el ya estudiado Ŷabal al-'uyūn. Con aquella denominación aparece en el Repartimiento[149], en la Crónica de Alfonso X [150], en la Colección Diplomática de Santa Clara de Moguer [151], etc., y a partir de entonces hasta la actualidad.

14 - GUADIEL río

En algunas ocasiones se registra con esta variante la mención al río Odiel posiblemente por contaminación con el término árabe Guadi tan común por otra

parte, en la toponimia fluvial española. Así por ejemplo se encuentra citado en el Diplomatario Andaluz de Alfonso X [152] con fecha 1264, y así aparece en documentos del siglo XVI pertenecientes a Fernando Colón, refiriéndose siempre al Odiel que recorre la provincia de Huelva desde la sierra de Aracena hasta su desembocadura en el océano[153]. Según M. Asín Palacios tanto la forma Guadiel como Odiel son diminutivos romances del árabe wādī[154].

15 - GUAPEI heredamiento de

Según el Diplomatario el nombre de este lugar corresponde al de un "moro de Abén Mafón"[155] que tenía unas propiedades en la zona. Así pues se trata de un antropónimo cuya mención se debe al deslinde realizado entre los términos de Gibraleón, Huelva, Niebla y Saltés.

16 - HINOJOS

Esta población se encuentra hoy situada en el límite entre las provincias de Huelva y Sevilla, al norte de las Marismas. Aparece citada en el libro de

Repartimiento de Sevilla [156] como lugar de asentamiento de almogávares y otras tropas castellanas y en el heredamiento de la ciudad con variantes: Onuius / Onujus / Onius / Uninus / Umbilis /Unives / Unbius / Unius / Umbrius, etc. J. González lo considera de época premusulmana.[157]

17 - LEPE

Este término corresponde al comentado con anterioridad Labb; a partir de este vocablo se adoptó la forma definitiva con la que hoy se conoce al municipio costero. A partir del siglo XIII y hasta la actualidad se cita con la grafía aquí mencionada.[158]

18 - MEZQUITA DE ABAR

Lugar mencionado en el Diplomatario con motivo del deslinde de términos llevado a cabo en la zona objeto de estudio[159]; en este punto se señala un amojonamiento de los colocados con la finalidad citada. Es posible que en dicho lugar se encontrara una mezquita conocida tal vez por Masŷid Al-Abbār y que fuera este edificio el que diera

personalidad al enclave. En cualquier caso, es de suponer la existencia de algún poblamiento cercano a la misma.

19 - MEZQUITA DE BIDUMAHA / BOLUMALIA

Esta mezquita aparece mencionada en el Diplomatario con igual motivo que la anterior.[160]

20 - MEZQUITA DE CABRERA

Esta es la tercera y última de las mezquitas citadas con motivo del deslinde de los términos de Gibraleón, Huelva, Niebla y Saltés. En ésta como en las demás se situó un punto de delimitación entre los términos citados. Todas ellas pertenecen a un documento fechado en abril de 1267, es decir cinco años después de la conquista y capitulación de Niebla[161]. Es por este motivo que aparecen mencionadas en el Diplomatario, dada la reciente conquista del reino y por lo tanto la pervivencia de edificaciones propias de la cultura musulmana.

21 - MORE / MORA

Es posible que este término geográfico proceda de un topónimo de época árabe, Mūra / Mawra, como se vio en el apartado anterior. Dicho término tiene dos enclaves; uno en el Aljarafe y otro perteneciente al Algarve citado entre otras fuentes en la Crónica de Alfonso X [162] y en el Diplomatario [163], además en el primer caso se cita precisamente con relación a los términos que formaban parte del reino de Niebla en el momento de la capitulación de Ibn Maḥfūẓ. Existe también un "barranco de Mora" enclavado en territorio arucitano.[164]

22 - NIEBLA

Es el nombre sobradamente conocido de la cora de época musulmana cuya denominación en las fuentes árabes, como ya es sabido, era Labla. En las fuentes castellanas revisadas aparece siempre con la denominación que ha permanecido hasta nuestros días.

23 - PERAMORA Arroyo de

Arroyo situado en el territorio arucitano [165]. El motivo de su inclusión en este apéndice gira en torno a la importancia y enorme peso con que ha persistido el término Moro, con múltiples variantes y combinaciones, en nuestra toponimia a través del tiempo[166].

24 - SALTES

Esta es la transcripción correspondiente al topónimo árabe Šaltīš analizado anteriormente. En el Repartimiento así como en todas las fuentes castellanas analizadas aparece con la misma grafía que ha perdurado hasta nuestros días.

25 - TUJENA

Es un topónimo situado en la provincia de Huelva en la zona del Campo a unos 10 kilómetros al noroeste de las Huertas de Tejada. Argumenta J. González que procede del antropónimo romano Tuscus o Tulius [167]. Opina R. Valencia que el término actual puede proceder del una raiz

árabe t-š-n ya observada en algún otro topónimo.[168]

26 - ZUFRE

Situado actualmente en el partido judicial de Aracena, en Huelva, conserva vestigios de su urbanismo musulmán. En el Repartimiento [169] aparece como lugar dependiente de Tejada con ciertas variantes ortográficas: Zufre / Sufre / Sietfre / Sietfrio / Scifre / Sietfie / Sietfic. Opina R. Valencia que por el lugar que ocupaba el recinto primitivo y el carácter de poblamiento defensivo quizá podría derivar de un término Sajra atestiguado por las fuentes árabes como topónimo en otras zonas de la Península.[170] M. Asín en cambio deriva este nombre del árabe Sujr "impuesto".[171]

- NOTAS.

1. Al-Marrākušī, Mu'ŷib, p. 46.

2. Ta'rīj, p. 41.

3. Subḥ al-a'ša fī kitābāt al-inšà, ed. Aḥmad Zaki, T. V , pp. 226 ed. / 35 tr. Para dicha denominación utiliza al-Qalqasandi la lectura de Abū-l-Fidā que escribió Autana (اونـنـة) en lugar de Awnaba (اونـبـة), transcripción árabe del latín Onuba. La confusión estriba en una lectura errónea de las consonantes básicas que conforman este topónimo; en lugar de colocar un punto sobre el trazo, lo que en árabe resulta nūn, el autor colocó dos puntos y por lo tanto lo identificó con el grafema tā'. En la siguiente consonante el autor colocó el punto correspondiente al grafema bā', que normalmente aparece colocado debajo del trazo, encima del mismo dando como resultado el grafema nūn De esta forma resulta la confusión entre los dos términos.

4. Mu'ŷam, I, pp. 408 ed. / 104 tr.

5. Mu'ŷam, IV, pp. 895 ed. / 301 tr.

6. Rawḍ, pp. 35 ed. / 44 tr.

7. Bayān III, pp. 299 y pp. 240, 241, 300.

8. kitāb al-ḥullat al-siyarā', p. 358.

9. Analectes, I. p. 104; Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. I 170, 279; t. IV, 225.

10. Dajīra, II, p. 233.

11. Dajīra, II, p. 234.

12. Véase más adelante el apéndice B donde se recogen los topónimos aparecidos en las fuentes medievales no árabes. Véase también A. L. Pardo, Huelva y Gibraleón. Documentos para su historia, doc. 25, pp. 94 y 97; doc. 26, pp. 98, 99, 103, etc.; Crónica de Alfonso X, p. 7;F. Hernández, "El cruce del Odiel", pp. 133-134, 136; M. A. Vilaplana, La colección diplomática, pp. 120-121; J. A. de Mora Negro y Garrocho, Huelva Ilustrada, cap. I, folio 4; cap. II, fol. 23-25; Climent, Crónica de la provincia de Huelva, p. 46.

13. Tarṣī', pp. 111 ed.

14. Idem, pp. 41 ed. / 110 tr.

15. Mu'ŷam, I, pp. 566 ed. / 144 tr.

16. Takmila, p. 714, nº 2012.

17. Ibidem.

18. Estos topónimos de origen romano así como otros de posible identificación se han tratado en el capítulo referente a los distritos de la cora de Niebla. En dicho lugar se estudian con mayor detenimiento este y otros nombres de lugar.

19. Tarṣī', pp. 111 ed.

20. Véase M. Asín, Botánico, p. XXXV. Véase el capítulo dedicado a los distritos de la cora de Niebla, apartado nº 3, allí se exponen con más detalle los datos referentes al distrito Bišinyāna.

21. Tarṣī', pp. 111 ed.

22. Mu'ŷam, III, pp. 532 ed. / 221 tr.

23. Repartimiento, pp. 22, 49, 236, 265 y 402. Véase el capítulo nº 1, apartado 1.3.2.2.

24. Tarṣī', pp. 111 ed.

25. Mu'ŷam, T. III, pp. 766 ed. / 75 tr.

26. Farḥa, pp. 291-292 ed. / 380 tr.

27. Véase el capítulo nº 1, apartado 1.3.2.2.

28. Ŷamhara, pp. 434 ed. / nº 71 y 72 tr.

29. Así lo indica también R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 197, nº 33.

30. E. Saavedra, "La geografía de España del Idris", p. 376.

31. Ibidem.

32. E. Lévi-Provençal, Historia, V, p. 34 y R. Valencia, Sevilla musulmana, p.197, nº 34; véase también el artículo preparado por E. Terrase, EI, 2ª ed., T. III, sv (Ḥiṣn), pp. 515-518.

33. Muqtabis, pp. 118 ed. / 168 tr.

34. Muqtabis V, pp. 78 ed. / 99 tr.

35. Véase el capítulo nº 4, apartado 4.3.

36. Ḏikr, pp. 51 ed. / 66 tr.

37. Rawḍ, pp. 58 ed. / 73 tr.

38. Mugrib, T. I, pp. 238 y 296.

39. Muqtabis III, p. 82 ed.

40. K. al-'ibār, T. II, p. 185.

41. Bayān. Almohades, p. 41.

42. Sevilla musulmana, p. 200.

43. Muqtabis III, p. 67 ed.

44. F. Hernández, "El cruce del Odiel", pp. 151-152.

45. Véase más adelante el topónimo nº31.

46. Registrado también en otras zonas de la península. Véase M. Asín, Toponimia, pp. 57 y 64: Alejar y Alijar.

47. Idem, p. 44, Alajar. Según J. Oliver Asín, "Alijar, Alijares", Al-Andalus VII (1942), p. 157, su origen sería al-dišār, con posibles significados de propiedad de pastos, poblamiento pequeño , cortijo, etc. Véase R. Valencia, SEvilla Musulmana, p. 339, n. 128.

48. Botánico, p. XXXIV.

49. Analectes, I, p. 104; ed. al-Baqā'ī, Nafḥ, I, pp. 160, 279.

50. Mu'ŷam, III, pp. 314 ed. / 202 tr.

51. Mugrib, p. 352.

52. Bayān, III, pp. 204, 240-242, 258, 261, 299, etc.

53. Rawḍ, pp. 110 ed. / 1135 tr.

54. Nuzha, pp. 177-179 ed. / 167 y 216 tr.

55. Dajīra, II, pp. 233-234.

56. Botánico Anónimo, p. 63.

57. Véase al respecto L. Torres Balbás, "Ciudades yermas de la España musulmana", BRAH, CXLI (1957), pp. 163-168.

58. Rawḍ, pp. 110 ed. / 135 tr.

59. Véase al respecto A. BAzzana y P. Cressier, Shaltīsh / Saltés (Huelva). Une ville médiévale d'al-Andalus, Casa de Velázquez, Madrid 1989.

60. Tarṣī', pp. 110 ed.

61. Véase Dozy, Recherches, pp. 308-311.

62. Yāqūt, Mu'ŷam, III, pp. 544-545 ed. / 223 tr.

63. Véase al respecto, L. Torres Balbás, "Ciudades yermas", pp. 154-162.

64. Véase R. Valencia, Sevilla musulmana, cap. 1.2.4., 5º.

65. Al-'Uḏrī, Tarṣī', p. 110; Al-Ḥimyarī, Rawḍ, pp. 128 ed. / 155 tr.

66. Muqtabis, III, p. 69, también citado por Dozy, Recherches, I, p. 308.

67. Ta'rīj, pp. 89 ed. / 74-75 tr.

68. Apud R. Dozy, Recherches, I, p. 309.

69. Botánico, p. XXXV; véase también R. Valencia, Sevilla musulmana, pp. 225 y 189.

70. K. al-'Ibār, II, p. 185; Ibn 'Idārī, Bayān IV, pp. 105 y 107.

71. Véase al respecto R. Valencia, SEvilla musulmana, pp. 223-226.

72. Repartimiento, I, pp. 389-390.

73. M. González Jiménez, La repoblación de la zona de SEvilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación, SEvilla 1975.

74. Tarṣī', pp. 111 ed.

75. Mu'ŷam, T. IV, pp. 67 ed. / 249 tr.

76. Farḥa, pp. 290-291 ed. / 380 tr.

77. Muqtabis, III, p. 67.

78. Véase el capítulo 1, apartado 1.3.2.2.

79. Tarṣī', pp. 110 ed.

80. Al-'Uḏrī, Tarṣī', p. 100; Ibn al-Aṯīr, Al-Kāmil V, p. 18; al-Nuwayrī, Nihāya , pp. 49 ed. / 43 tr.

81. Así por ejemplo por R. Dozy, Recherches, 3ª ed, II, pp. 255 y LXXVII siguiendo el texto de al-Nuwayrī.

82. Mu'ŷam, IV p. 182.

83. Ṣila, p. 389, nº 853.

84. Tarṣī', pp. 111 ed.

85. Mu'ŷam, I, pp. 164 ed. / 63 tr. y IV, p. 346.

86. K. Ṣūrat al-arḍ, p. 15.

87. Véase F. Flórez, España Sagrada, T. XII, p. 56.

88. Véase al respecto: José Millán León, Ilipa Magna, Alcalá del Río 1989; R. Caro, Antigüedades, pp. ; E. Flórez, España Sagrada, XII, p. 49, 54 y ss.; Climent, Crónica, pp.

46-47; A. Blázquez, "Vía romana de Ayamonte a Mérida", p. 18.

89. Sería tarea ardua y carente de sentido enumerar aquí cada una de las fuentes que recogen este topónimo. Son muchas la ya citadas a lo largo del presente estudio, no obstante cabe señalar ahora alguna de ellas pero sólo a manera de pequeña representación; v. gr. Ajbār Maymū'a, pp. 18 ed. / 30 tr.; Ibn 'Iḏārī, Bayān III, pp. 193, 204, 209-211, 234 etc.; Ibn al-Ṣabbāṭ, K. ṣilat al-ṣimt, p. 174; Al-Ḥimyarī, Rawd, pp. 128-129 ed. / 203 tr.; Al-Istajrī, K. Ṣūrat al-arḍ, p. 41; Al-Muqaddasī, Aḥsan al-taqāsīm, pp. 223-224; Al-Maqqarī, Analectes, p. 103, 123 etc.

90. Así aparece por ejemplo en Ibn al-Farādī, Ta'rīj, p. 21, nº 1460.

91. Al-'Uḏrī, Tarsī', p. 111. Los otros dos autores que enumeran los distritos de Niebla, Yāqūt e Ibn Gālib, se refieren a éste en particular con el topónimo Labla.

92. Nafḥ, I p. 160, ed. al-Baqā'ī.

93. Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. I, pp.131, 157, 160, 189, 258, 331; II, 288, 344, 411, 425, 434; III, 267, 358, 400; IV, 49; IV, 137.

94. Nafḥ, ed. al-Baqā'ī, T. IV, p. 61; VI 130.

95. Son numerosas las menciones a Niebla como "La Roja"; entre los autores que así la citan, indistintamente la mayoría de ellos con el topónimo Labla, están los siguientes: Al-Rāzī, "La Description", p. 92, ed. D. Catalán, Crónica, p. 90; Al-'Uḏrī, Tarsī', pp. 110 ed. / 41 tr.; Yāqūt, Mu'ŷam, trd. A. Rodríguez Lozano, "Nuevos topónimos relativos a al-Andalus", pp. 57 y ss.; Dikr bilād al-Andalus, pp. 50-51 ed. / 65-66 tr.; Ibn Gālib, Farḥa, p.380 tr.; Al-Ḥimyarī, Rawd, pp. 128-129 ed. / 203 tr.; Ibn al-Ṣabbāṭ, K. ṣila, pp. 145 ed. / 50 tr.

96. Crónica, p. 7.

97. Sevilla musulmana, pp. 244-245.

98. "La Description", pp. 93-94; Ed. D. Catalán, Crónica, p. 94.

99. Tarsī', p. 96.

100. Así lo cree R. Valencia, Ibidem.

101. Calendario, pp. 57 y 71.

102. Anales, pp. 117 ed. y 149 tr. Aquí se menciona la llegada a Córdoba de los potros procedentes de las marismas de Sevilla y Niebla.

103. Nuzha, pp. 178 ed. / 215 tr.

104. K. A'māl al-A'lām, p. 100.

105. Rawḍ, pp. 21 ed. / 27 tr.

106. Sevilla islámica, p. 245.

107. El collar de la paloma, Versión de E.García Gómez, Alianza Ed., Madrid 1979 2ª ed. de bolsillo, p. 30.

108. Muqtabis, III, p. 67 ed.

109. Ibn Ḥayyān, Muqtabis III, p. 119.

110. Muqtabis V, 78 ed./ 99 tr.

111. Ŷamhara, pp. 260 ed. / 103 tr.

112. E. Terés, "La voz árabe al-wādī reflejada en documentos latinos y romances", Al-Andalus XLII (1977), p. 54.

113. Tarṣī', p. 92, Ed. D. CAtalán, Crónica, p. 91.

114. Tarṣī', p. 111 ed.

115. F. Hernández, "El cruce del Odiel", p. 139. Véase al respecto E. Terés, Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómina fluvial, CSIC, Madrid 1986, p. 216 y 261-263.

116. "La Description", p. 92.

117. Tarṣī', p. 110.

118. Mu'ŷam, II pp. 33 ed. / 67 tr. A. Rodríguez Lozano, "Nuevos topónimos". Véase también J. Alemany bolufer, "La geografía", T. X (1920), p. 141.

119. Dikr, pp. 50 ed. / 65 tr.

120. Nuzha, pp. 177 ed. / 167 tr.

121. Rawḍ, pp. 158 ed. /

122. Así lo afirma F. Hernández, "El Cruce del Odiel", pp. 150-152, quien también se refiere a la confusión mencionada.

123. Véase además J. A. Mora Negro y Garrocho, Huelva Ilustrada, cap. I, folios 4 y 5 y Climent, Crónica, p. 46. y E. Terés, Nómina fluvial, pp. 114-115 y 166.

124. Tarṣī', p. 100.

125. Véase E. Terés, Nómina fluvial, p. 169.

126. Tarṣī', p. 111 ed.

127. Mu'ŷam, IV, pp. 921 ed. / 302 tr.

128. Tarṣī', pp. 111 ed.

129. Mu'ŷam, IV, pp. 895 ed. / 301 tr.

130. Véase el capítulo dedicado a los distritos de la cora de Niebla, en especial el apartado nº 5.

131. Mures es una alquería citada en el Repartimiento (t. II, pp. 76, 164, 172, 175, 261, etc.) y en otros documentos del siglo XIII, dichos documentos la sitúan en el término de Aznalcázar. Aparece mencionada también como Muros y debe corresponder a Mūra o Mawra de las fuentes árabes.

132. Véase Repartimiento, T. I, pp. 393, 416, 419, 427, T. II, pp. 175, 262, 351.

133. Véase el capítulo nª 4, apartado 4.7.

134. Diploma nº 508, en prensa.

135. Ibidem.

136. Véase al respecto F. Roldán Castro y J. A. Pérez Macías, "En torno a la ubicación de Alfayat de la Peña", Homenaje al Profesor D. Jacinto Bosch Vilá, Granada 1991 (en prensa).

137. Repartimiento, T. II, pp. 175 y 262, aquí lo sitúa junto al río de Abenmafod.

138. J.K. Walsh, "Supervivencia del árabe š-r-q y g-r-b en el léxico peninsular", Al-Andalus XXXII (1967), p. 264.

139. J. A. de Mora Negro y Garrocho, Huelva Ilustrada, cap. V, fol. 46.

140. Colección Diplomática,. pp. 148 y 436-440.

141. Repartimiento, T. II; pp. 30 y 232.

142. T. II, p. 224.

143. A. Ballesteros, Sevilla, doc. 11, p. CXVI.

144. Repartimiento, I, p. 402.

145. J. A. Mora Negro, Huelva Ilustrada, cap. V, fol. 45; Climent, Crónica, p. 20.

146. T. II, p. 106.

147. Véase Repartimiento, I, p. 373, y el apartado A del presente capítulo.

148. Diploma nº 323.

149. T. I, pp. 77, 85, 88, 91, T. II, p. 348.

150. Crónica, p. 7.

151. Colección Diplomática, pp. 124, 461, etc. Ver Indices.

152. Diploma nº 275.

153. Así lo afirma E. Terés, Nómina fluvial, p. 458.

154. Véase al respecto Nómina fluvial, pp. 261-263.

155. Diploma nº 323.

156. T. II, pp. 100, 112, 113, 118, 148, 273 y 282.

157. Repartimiento, I, p. 406. Véase también R. Valencia, Sevilla musulmna, p. 411.

158. Véase por ejemplo el libro del Repartimiento, I, p. 89, etc. (Indices).

159. Diploma nº 323.

160. Ibidem.

161. Ibidem.

162. Crónica, p. 7.

163. Diploma nº 382.

164. Susana Fernández Gabaldón, "Estudio arqueológico de las cerámicas del despoblado hispanomusulmán de Awrūš", p. 71.

165. Ibidem.

166. Véase al respecto el paradigma expuesto por E. Terés, Nómina fluvial, pp. 472-481.

167. Véase al respecto Repartimiento, I, p. 401.

168. R. Valencia, Sevilla musulmana, p. 463.

169. T. II, pp. 147-148.

170. Sevilla musulmana, p. 473,; E. Lévi-Provençal, Historia, T. V, p. 37.

171. Toponimia, p. 145.

8- APENDICE III

8 - APENDICE III.

- DESCRIPCION DE NIEBLA MUSULMANA SEGUN LOS AUTORES DE LA EPOCA.

En este Apéndice se recogen una serie de textos, los más representativos, pertenecientes a autores andalusíes, occidentales, y orientales, cuyas obras, ya sean de índole geográfica o no, ofrecen en mayor o menor medida una descripción de la ciudad de Niebla: sus riquezas, su arquitectura, su medio físico, etc. Dichos textos, exponentes en esencia de la relevancia ostentada por la ciudad de Niebla durante su etapa musulmana, se presentan ordenados cronológicamente, y con ellos se pretende completar la visión de conjunto ofrecida en este estudio. Es interesante recorrer las distintas descripciones y observar hasta qué punto pasaron las noticias de mano en mano, de forma que algunas de ellas son, si no idénticas, muy semejantes. Este fenómeno habría que enmarcarlo en las propias características del género geográfico árabe, tema en el que no se va a entrar porque excedería con mucho, los objetivos del trabajo elaborado.

- Al-Rāzī (s.X), tr. E. Lévi-Provençal, "La Description de l'Espagne d'Aḥmad al-Rāzī", Al-Andalus, XVIII (1953), pp. 91-92.

"Le district d'Ocsonoba est contigu à celui de Niebla. Niebla est située à l'Est d'Ocsonoba et à l'Ouest de Cordoue. Elle se trouve sur un territoire excellent et elle est bien ravitaillée par mer et par terre. Ce district se prête très bien à l'élevage et à la culture et a de nombreux arbres, surtout des oliviers et beaucoup de vignes. On y trouve en quantité du carthame, qui est excellent et fournit une belle teinture rouge. On pêche sur son littoral un poisson qu'on appelle al-farida (chien de mer), et qu'on ne pêche en nul autre lieu.

Dans le district de Niebla, il y a des villes et des chateaux. L'un est la ville de Niebla, qu'on appelle la Rouge (al-Ḥamrā'); c'est une ville ancienne, avec des vestiges antiques. Elle se trouve sur la rivière de Lahšar qu'on apelle en général le río Tinto et qui prend naissance dans la Sierra de Aracena, à partir de trois sources. L'une de ses sources s'appelle Lahšār: c'est la plus abondante et plus douce; la seconde a son eau chargée d'alun, la troisième, de sulfat de fer. C'est pourquoi, en se mêlant, ces eaux dégagent une odeur désagréable. Une autre ville

est Arecena, démolie par les Anciens. Une autre est Gibraleón (Ŷabal al-'uyūn), qui se trouve sur le Wādī l-Qanāṭir (Odiel). Sur cette rivière, il y a des vestiges de ponts antiques; c'est pourquoi on l'appelle "la rivière des ponts", mais on l'appelle aussi la "rivière du sel".

- Ibn Ḥawqal (s. X), Kitāb ṣūrat al-arḍ, BGA II, Leiden-Brill 1967, p. 115.

"Niebla es una antigua ciudad que goza de abundantes riquezas y bendiciones, está rodeada de una muralla (...)".

- Al-'Uḏrī (s. XI), Tarṣī' al- ajbār, ed. 'Abd al-'Azīz al-Aḥwanī, IEI, Madrid 1965, pp. 110-111.

"La ciudad de Niebla pertenecía al ŷund de Hims. Se situaba en el límite sexto de la división de Constantino. Esta ciudad es conocida también por "La Roja". Se trata de una ciudad antigua en la que hay restos arqueológicos, y se sitúa sobre un río conocido por Río Tinto (nahr Laḥšar) cuyo nacimiento está en la Sierra de Aracena. En ella hay tres fuentes: la primera de ellas es la fuente del Tinto, que le proporciona el agua; la segunda

es una fuente que mana alumbre; y la tercera una fuente que mana agua ferruginosa. Cuando predomina el agua ferruginosa o la de alumbre, cambia el sabor del agua por la mezcla que hay entre ambas, hasta que vuelve a predominar el agua del Tinto. las murallas de esta ciudad están construidas siguiendo las formas naturales del terreno. Dependiendo del cuello del que mira se dominará más o menos horizonte desde lo alto de esta construcción. Por esta muralla, Niebla es única entre todas las ciudades. Entre las ciudades que pertencen a esta cora está Gibraleón que se levantó sobre un río conocido por al-Qanāṭir (Odiel) por los restos de puentes antiguos que hay en él; también se le conoce como el Río de la Sal (Wādī-l-milḥ).

La cora de Niebla tiene abundantes bendiciones que le aportan toda clase de beneficios. Abunda en terrenos llanos, y su cártamo es excelente. Entre sus particularidades se encuentran las excelentes pieles teñidas en rojo, con un curtido especial que imita a l que se da en Ṭā'if. En sus tierras de labor hay toda clase de productos así como de animales; estos factores recompensan a los que allí habitan por sus beneficios y sus buenas cosechas. En Niebla se encuentran productos del mar, por su proximidad al océano, y de la tierra. Sus uvas son exclusivas del lugar, no se encuentran otras

parecidas."

- Al-Rušāṭī (ss. XI-XII), Kitāb Iqtibās al-anwār, ed. E. Molina-J. Bosch, CSIC, Colección Fuentes Andalusíes nº 7, Madrid 1991, p. 51.

"La cora de Niebla se sitúa en la zona occidental de al-Andalus. Esta ciudad es conocida también por "La Roja"; es antigua, y en ella permanecen vestigios primitivos. Se levanta sobre un río conocido como Wādī Lahšar (Tinto) que nace en los montes de Cortegana (Qaṭrašāna). En estos hay tras fuentes: una de ellas el la fuente del Tinto que es la que mana con mayor abundancia de agua; la segunda es una fuente que mana alumbre; y la tercera lleva agua ferruginosa. A veces domina el agua ferruginosa o el agua del alumbre, y se altera su sabor por la mezcla de ambas, hasta que vuelve a prevalecer el dulzor del agua del Tinto."

- Al-Idrīsī (s.XII), Nuzhat al-muštāq, trd. R. Dozy y M.J. De Goeje, Description de l'Afrique et de l'Espagne, Amsterdam 1968, pp. 178 -179 ed./ 215-216 tr; tr. española, E. Saavedra, Idrīsī. La Geografía de España, Valencia 1974.

"Niebla es una ciudad antigua, bonita, de mediano tamaño, rodeada de una muralla imponente. Por el este corre un río que desciende desde las montañas y pasa muy cerca de esta ciudad bajo un puente. En Niebla hay mucho comercio y allí se dan numerosos y útiles productos. Se bebe el agua de las fuentes que hay en el prado situado al oeste de la ciudad. Desde Niebla al Océano hay seis millas; allí hay un brazo de mar sobre el que se sitúa la ciudad de Huelva que es pequeña pero bien poblada y ceñida por una muralla de piedra. Allí hay zocos donde se hace negocio y se ejercitan en diversos oficios. Cerca de esta ciudad está la isla de Saltés, que está rodeada por el mar; por el lado oeste casi alcanza el continente, pues el brazo de mar que la separa de aquél no tiene una anchura de más de un tiro de piedra. Por este brazo se transporta el agua necesaria para el consumo de sus habitantes. Esta isla tiene poco más de una milla de longitud, y la villa está situada al sur. Allí hay otro brazo de mar al que desemboca el río de Niebla, que se ensancha hasta tener casi una milla. Las embarcaciones lo remontan sin cesar, hasta el punto en que se estrecha y no tiene más anchura que la del río, es decir, no supera medio tiro de piedra. El río desemboca en el mar al pie de una montaña sobre la cual se levanta la

ciudad de Huelva; desde aquí se inicia el camino hacia Niebla."

- Ibn Gālib (s. XII), Farḥat al-anfus fī ajbār al-Andalus, Mayallāt Ma'hat al-Majṭūṭāt al-'arabiyya, Cairo T. I, fasc. 2, pp. 272-310; trd. J. Vallvé Bermejo, "Una descripción de España de Ibn Gālib", Anuario de Filología, Barcelona 1975, pp. 380-381.

"Con los términos de Ukšunūba limita Niebla. Es el mejor país, pues reúne toda clase de beneficios y bienes. No carece de nada y encierra todas las cosas buenas de la tierra y del mar: tiene cereales, ganado, caballos, cría de animales, toda clase de frutos y muchos olivos y viñedos.

Destaca especialmente por su curtiente rojo, que es excelente y extraordinario. Tiene muchas ciudades y fortalezas, entre ellas Niebla, conocida por La Roja (al-Ḥamrā'). Es una ciudad antigua, con restos arqueológicos de los tiempos primitivos y está a orillas de un río. Tiene tres fuentes, una de ella, 'Ayn Lamīs, es de agua dulce y muy buena; la segunda mana alumbre y la tercera sulfato de hierro.

Tiene las ciudades de Qirbiya y Gibraleón (Ŷabal al-'Uyūn o monte de las fuentes). Niebla está en medio de las ciudades del Occidente o Algarve. La cora de Niebla tiene ocho distritos."

- Ibn al-Jarrāṭ (s. XII), Ijtiṣār Iqtibās al-anwār, ed. E. Molina-J. Bosch, CSIC, Colección Fuentes Andalusíes, nº 7, Madrid 1991, p. 155.

"La cora de Niebla está situada en el occidente de al-Andalus; la ciudad de Niebla es también conocida por "La Roja"; es antigua, y en ella permanecen vestigios primitivos. Se levanta junto al río Tinto (Laḥšar) que nace en los montes de Cortegana (Qaṭrašāna). En estos hay tres manantiales: el primero de ellos es el manantial del Tinto que es el que mana con la mayor abundancia de agua; el segundo lleva alumbre y el tercero lleva agua ferruginosa. A veces predominan estos dos y alteran el sabor del agua porque se mezclan, hasta que vuelve a predominar el dulzor del agua del Tinto."

- Yāqūt al-Ḥamawī (s. XII-XIII), Mu'ŷam al-buldān, ed.

Wüstenfeld, Leipzig 1866-75, 5 vols; trd. relativa a al-Andalus G. ʿAbd al-Karīm, "Al-Andalus en el Muʿ*ŷ*am al-buldān de Yāqūt (ss. XII-XIII)", CHI, nº 6 (1974), T. IV p. 346 ed. / 268-269 tr.; A. Rodríguez Lozano, "Nuevos topónimos relativos a al-Andalus en el Muʿ*ŷ*am al-buldān de Yāqūt", CHI, nº 8 (1977), pp. 57-84.

"Niebla es la capital de una gran cora en al-Andalus, cuya jurisdicción linda con la de Ocsonoba. Está situada al este de Ocsonoba y al oeste de Córdoba. Entre ella y Córdoba, por el camino de Sevilla, hay cinco jornadas que equivalen a 44 parasangas. Dista de Sevilla 24 millas. Es una ciudad que participa de las condiciones de las ciudades del interior y de las de la costa. Posee excelentes cualidades; en ella abundan los frutos, los sembrados y los árboles. Posée ciudades. Niebla es conocida por "La Roja".(...) De Niebla procede la genciana, una de las plantas medicinales que venden los especieros.

LLevan la nisba de Niebla multitud de personajes (...)."

(Trd. G. ʿAbd al-Karīm)

"La Roja (al-Ḥamrā') es otra forma de nombrar a la ciudad de Niebla, en al-Andalus. Se trata de una antigua ciudad en la que quedan extraordinarios vestigios. Situada

a orillas del río Tinto (Tintus), posee un yacimiento de vitriolo y otro de alumbre."
(Trad. A. Rodríguez Lozano)

- Ibn al-Šabbāṭ (s. XIII), Kitāb Ṣilat al-Ṣimṭ, ed. Aḥmad Mujtar al-'Abbādī, IEI, Madrid 1971; tr. E. De Santiago Simón, "Un fragmento de la obra de Ibn al-Šabbāṭ (s. XIII) sobre al-Andalus", CHI, nº 5 (1973), pp. 19 ed. / 50-51 tr.

"Dijo el autor del Ijtiṣār iqtibās al-anwār: La cora de Niebla se halla al occidente de al-Andalus. Es también conocida por el nombre de al-Ḥamrā' (La Roja). Su fundación data de tiempos remotos, conservando aún, antiguas ruínas. Posee Niebla tres manantiales de agua.

Dijo al-Bakrī: "La cora de Niebla reúne en sí las ventajas de otras coras, pues es rica en olivares, higueras y variedad de frutales. Produce abundante carmín de excelente calidad y flores de alazor; pero, lo más notable son sus cueros teñidos de rojo, magníficamente curtidos. Superan, con mucho, a los cueros de Ṭā'if. Es, finalmente, Niebla a un tiempo llana y montuosa, continental y marítima."

- Ibn Sa'īd (s. XIII), Kitāb al-Mugrib fi hulà al-Magrib, Ed. Šawqī Ḍayf, Cairo 1978, T. I, p. 239.

"Según el libro de al-Rāzī: Niebla reúne todo tipo de bienes, en ella se dan todas las ventajas posibles, sin que falte ninguna. Goza de los beneficios de la tierra y del mar; en ella hay agricultura y ganadería, crecen todos los tipos de frutas, abundan allí las aceitunas y las uvas. En su tierra se encuentra el alazor, y en su río hay castores. [A este río] llega un manatial de alumbre, y otro de sulfato."

- Al-Qazwīnī (s. XIII), Āṯār al-bilād, ed. Dār Ṣāder, Beirut, s.d.; trd. F. Roldán Castro, El occidente de al-Andalus en el Āṯār al-bilād de al-Qazwīnī, ed. Alfar, Sevilla 1990, pp. 555 ed. / 155 tr.

"Niebla es una antigua ciudad situada cerca de Sevilla. En ella hay abundantes riquezas y su suelo es muy próspero. Aun permanecen allí antiguas ruinas.

Pasa por esta ciudad el río Tinto, que tiene tres fuentes: la primera de ellas es la fuente del Tinto, que es la más abundante y la más dulce; la segunda es la fuente

del alumbre, que mana alumbre, y la tercera es la fuente del sulfato de hierro. Así pues, cuando predomina la del alumbre o la del sulfato, cambia el sabor del agua.

Dijo al-'Uḏrī que las murallas de la ciudad se construyeron sobre cuatro imágenes: una se llamaba Dardayā, y sobre ella había otra imagen más; una segunda se llamaba Makījā, e igualmente sobre ella había otra imagen. La ciudad se construyó sobre estas imágenes, y la parte más elevada de su construcción estaba colocada sobre los hombros de dichas estatuas. Debido a esta particularidad arquitectónica, la ciudad de Niebla no tiene igual entre el resto de las ciudades.

En Niebla se dan conjuntamente la caza y la pesca. Se importa desde ella excelente azafrán, las uvas no tienen rival en todo el mundo, y además se trabaja un cuero curtido de calidad suprema que rivaliza con el de Ṭā'if."

- Al-Ḥimyarī (ss. XIII-XIV), Kitāb Rawḍ al-mi'ṭār, ed. E. Lévi-Provençal, La Péninsule Ibérique au moyen age, Leiden 1938, pp. 169 ed. / 203 tr.

" Labla (Niebla). Dans l'Occident d'al-Andalus.

C'est une ville ancienne, dans laquelle se trouvent trois sources: l'une, qui a le plus fort débit, est intermittente, l'eau de la seconde est chargée d'alun; l'eau de la troisième, de sulfate de fer. Il y a une étape de vingt milles de Seville à Tejada, et la meme distance de Tejada à Niebla. Niebla est connue sous le nom d'al-Ḥamrā'. On y trouve de nombreux vestiges antiques. Le rempart de Niebla dont la construction repose sur quatre figures sculptées: ce sont, d'une part, une statue que le peuple appelle dardāb et qui est surmontée d'une autre statue; d'autre part, une statue que le peuple appelle makbāh et que est également surmontée d'une autre statue; le spectateur s'imagine que toute cette construction repose sur leurs épaules. Par l'ordonnance de cet édifice, Niebla se distingue de toutes les autres villes. Parmi les villes dépendant de Niebla, il y a celle de Gibraleón.

Niebla est une jolie ville de fondation antique et d'étendue moyenne. Elle possède de solides remparts. Le fleuve que la baigne vient de la région montagneuse: on le traverse sur un pont avant de parvenir à Niebla. Cette ville renferme des bazars, et il s'y fait un commerce actif. Elle est à une distance de six milles de l'océan Atlantique.

Le cercle de Niebla rassemble à lui seul les

avantages qu'on trouve dans les autres: il a beaucoup d'oliviers, de figuiers, d'arbres fruitiers de toutes sortes. On y trouve de très beaux oeillets. Le carthame y vient bien. son territoire est à la fois en plaine et en montagne. Le montant de l'impot levé dans le cercle de Niebla sous le règne de l'émir al-Ḥakam b. Hišam était de quinze mille six cents (dinars)."

- Ḏikr bilād al-Andalus (ss. XIV-XV), ed. y tr. Luis Molina, Una descripción anónima de al-Andalus, CSIC, Madrid 1983, pp. 8, 50-51 ed./ 9, 65-66 tr.

"La genciana (ŷinṭiyāna) se exporta desde al-Andalus a la mayoría de los países. Es un fármaco simple muy apreciado que sólo se halla en Niebla.

El más valioso carmesí (qirmiz) es el de al-Andalus; abunda en las comarcas de Sevilla, Niebla, Sidonia y Valencia."

"La ciudad de Niebla es muy antigua, se halla al occidente de Córdoba y al oriente de Silves; posee abundantes olivos, frutos, árboles y aves, cuenta con un amplio distrito y reúne todo tipo de bienes: ganadería, agricultura, palmeras y unas condiciones especiales para

la reproducción del ganado.

Se alza a orillas de un río cuyas aguas brotan de tres fuentes: una que da alumbre, otra que produce aceche y la tercera que mana agua dulce. Este río lleva el nombre de Nahšar y nace de las tres fuentes citadas, en la montaña de Qaṭaršāna. Cuando predomina el agua de la fuente buena, llamada Nahšar, sobre la de alumbre y la de aceche, mejora la situación de los habitantes de Niebla, pero si la que domina es el agua corrupta, aparece la peste en la localidad.

Dice al-Dawlabī: Niebla es conocida por "la ciudad roja"; es antigua, de remota fundación y conserva restos primitivos. Su muralla se apoya sobre cuatro imágenes: una llamada popularmente Dardiyā, enfrente de ella otra conocida por Muḥīkā y sobre cada una de ellas otra en cuya cabeza se basa la ciudad. Todo lo que en la ciudad está a cierta altura se encuentra colocado sobre sus cuellos. En esto se diferencia Niebla de todas las demás ciudades de al-Andalus.

Niebla es una ciudad de zocos ordenados, produce cueros curtidos de gran calidad, es una de las más insignes y espléndidas localidades de al-Andalus y tiene características que la asemejan a Silves.

Dice al-Rāzī: la ciudad de Niebla posee

abundantes bendiciones y exuberantes bienes, se caza en ella todo tipo de aves y animales salvajes, sus pesquerías son muy productivas, sus viñedos, incomparables y su cártamo, magnífico.

Su alfoz se extiende hacia el oeste cuarenta millas, hacia el norte, otras tantas, mezclándose con las tierras de Beja, y por el este llega hasta veinte millas.

De ella dependen más de mil aldeas y en época de los Banū 'Abd al-Mu'min los impuestos recaudados en ella ascendían a 16.627 dinares.

Entre sus ciudades se cuenta Aznalcázar, que se halla a orillas del río Nabra. Entre Niebla y Sevilla hay cuarenta millas, todas ellas pobladas por aldeas, castillos y torres.

Se apoderó de ella el enemigo en el año 660 (1261-1262)."

9- BIBLIOGRAFIA

9 - BIBLIOGRAFIA.

-ABREVIATURAS

A.E.A.	Anuario Español de Arqueología. (Madrid).
A.I.T.E.	Andalucía Islámica. Textos y Estudios. (Granada).
B.A.H.	Bibliotheca Arabico-Hispana.
B.G.A.	Bibliotheca Geographorum Arabicorum.
C.H.E.	Cuadernos de Historia de España. (Buenos Aires).
C.H.I.	Cuadernos de Historia del Islam. (Granada).
E.H.A.M.	Estudios de Historia y Arqueología medievales. (Cádiz).
E.I.	Enciclopedia del Islam. Versión francesa e inglesa.
E.O.B.A.	Estudios Onomástico-Biográficos de Al-Andalus. CSIC, (Madrid-Granada).
F.H.A.	Fontes Hispaniae Antiquae. (Barcelona).
H.I.D.	Historia. Instituciones. Documentos. (Sevilla).

I.D.N.	Instituto de Desarrollo Nacional.
J.A.	Journal Asiatique. (Leiden).
M.E.A.H.	Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos. (Granada).
M.J.S.E.A.	Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. (Madrid).
PH. H.	Philologia Hispalensis. (Sevilla).
R.A.B.M.	Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. (Madrid).
R.C.E.H.G.R.	Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (Granada).
R.I.E.E.I.	Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos (Madrid).

A) - FUENTES.

Ajbār Maŷmūʿa, Ed. y tr. E. Lafuente Alcántara, Madrid 1867.

ALFONSO X, Crónica del rey D. Alfonso X, en Crónica de los Reyes de Castilla, Col. realizada por Cayetano Rosell, Madrid 1953.

-----, Crónica General (Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso X el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289), Ed. R. Menéndez Pidal, Madrid 1955.

-----, Diplomatario Andaluz de Alfonso X, Ed. y estudio M. González Jiménez et alii, (en prensa).

AL-BAKRĪ Abū ʿUbayd, m. 1094, Kitāb al-masālik wa l-mamālik, Ed. ʿAbd al-Raḥmān ʿAlī al-Ḥaŷŷī, Ŷugrāfiyyat al-Andalus wa Ūrūba min Kitāb al-masālik wa-l-mamālik, Dār al-Irṣad, Beirut 1968; trad. pracial referida a al-Andalus, E. Lévi-Provençal, La Péninsule Ibérique au Moyen Age,

Leiden 1938, pp. 246-249; trad. parcial de E. Vidal Beltran, Geografía de España, Zaragoza 1982.

BALLESTEROS A., Sevilla en el siglo XIII, Madrid 1913, Sevilla 1978 (Ed. Facsímil).

AL-BAYḌAQ Abū Bakr Ibn ʻAlī al-Ṣinhāǰī, Aǰbār al-mahdī Ibn Tūmart wa bidāyat dawlat al-Muwaḥḥidīn, Dār al-Manṣūr, Rabat 1971; ed. y trd. E. Lévi-Provençal, Documennts inédits d'histoire almohade (Fragments manuscrits du "legajo" 1919 du fonds arabs du L'Escorial), Paris , Librairie Orientaliste, 1928.

BOTANICO ANONIMO, Ms. XL Colección Gayangos Real Academia de la Historia, según el estudio de M. Asín Palacios, Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán, CSIC, Madrid-Granada 1943.

CALENDARIO DE CORDOBA, s. X, Ed. y trad. R. Dozy, Leiden 1961.

Corpus Scriptorum Muzarabicorum, ed. J. Gil, Madrid 1973.

Una Crónica Anonima de 'Abd al-Raḥmān al-Nāṣir, Ed. y trad. E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, CSIC, Madrid-Granada 1950.

Crónica mozárabe del 754, Ed. y trad. José E. López Pereira, Zaragoza 1980.

AL-ḌABBĪ Aḥmad b. Yaḥyà, m. 1202, Bugya al-multamis, BAH III, Madrid 1885.

AL-ḌAHABI, Kitāb duwal al-Islām, trad. Arlette Nègre, años 447/1055-1056 a 656/1258, Institut français de Damasco, Damasco 1979.

------, Siyar a'lam al-nubalā', Beirut 1985; I. Fierro y J. Zanón, "Andalusíes en las obras de al-Dahabi: Siyar a'lam al-nubalā' y Taḏkirāt al-ḥuffaẓ", en Estudios Onomásticos-Biográficos de al-Andalus, I Madrid 1988, pp. 183-234.

Ḏikr bilād al-Andalus (Una descripción anónima de al-Andalus), Ed. y trad. Luis Molina, Madrid 1983,

CSIC, 2 vols.

DOZY R., Scriptorum Arabum Loci de Abbadidis, Leiden 1846 (vol. I), 1852 (vol. II) y 1863 (vol. III).

Fatḥ al-Andalus, Ed. y trad. J. González, Argel 1889.

AL-FATḤ B. JAQĀN Abū Naṣr b. Muḥammad, m. 1140, Kitāb matmaḥ al-anfus wa masraḥ al-ta'nus wa mulaḥ ahl al-Andalus, Ed. Hudà Šawka Bahnām, Al-Mawrid, Bagdad X-2 (1981), pp. 125-192; X-3 y 4 (1981), pp. 319-378; XI-1 (1982), pp. 135-149; XI-2 (1982), pp. 99-119; XI-3 (1982), pp. 105-134.

FERNANDO III, Reinado y Diplomas de Fernando III, Estudio y Ed. por J. González, Córdoba ,Vol. I, Estudio 1980; Vol. II Diplomas (1217-1232), 1983; y Vol. III Diplomas (1233-1253), 1986.

FERNANDO IV, Crónica del rey D. Fernando IV, en Crónica de los reyes de Castilla, col. preparada por C. Rosell, Madrid 1953.

AL-GARNĀṬĪ, Abū Ḥāmid al-Andalusī, Tuḥfat al-Albāb, Ed. G.

Ferrand, "Le Tuḥfat al-Albāb de Abū Ḥāmid al-Andalusī al-Garnāṭī, édité d'après les mss. 2167, 2168, 2170 de la Bibliothèque Nationale et le ms. D'Alger", Journal Asiatiq, Paris 1925; trd. al castellano porA. Ramos, Tuḥfāt al-Albāb (El regalo de los espíritus), Col. Fuentes Arábico-Hispanas, 10, CSIC, Madrid 1990.

GONZALEZ J., Repartimiento de Sevilla, CSIC, Madrid 1951, 2 vols.

AL-ḤIMYARĪ Muḥammad b. 'Abd al-Mu'min, m. 1310, Kitāb rawḍ al-mi'ṭār, Ed. y trad.E. Lévi-Provençal, La Péninsule Ibérique au Moyen Age, Leiden 1938; trd. castellano Pilar Maestro González, Colec. Textos medievales nº 10, Valencia 1963.

Al-Ḥulal al-mawšiyya, Trd. A. Huici, Crónica árabe de las dinastías almorávide, almohade y benimerín, Col. Crónicas árabes de la Reconquista, Tetuán 1951.

AL-ḤUMAYDĪ Abū 'Abd Allāh, m. 1095, Ŷadwat al-muqtabis, Cairo 1966.

IBN AL-ABBĀR, Abū 'Abd Allāh Muḥammad, m. 1260, Kitāb al-takmila li kitāb al-Ṣila, BAH V-VI, Madrid 1888-1989. Apéndice M. Alarcón y A. González Palencia, Madrid 1915.

------, Al-Mu'ŷam, Ed. F. Codera, BAH IV, Madrid 1886.

IBN AL-ABBĀR, Kitāb al-ḥullat al-siyarā', Ed. 'Abd Allāh al-Tibbā', Beyrut 1962.

IBN ABĪ ZAR', Abū-l-Ḥasan 'Alī, m. 1325, Rawḍ al-qirṭās, Trad. A. Huici, Valencia 1963.

IBN 'ABDŪN, Muḥammad, Risāla fī-l-ḥisba, Trad. E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn 'Abdūn, Sevilla 1981, 2ª ed.

IBN AL-'ARABĪ, Abū 'Abd Allāh Muḥyi-l-Dīn, m. 1240, Risālat al-quds, Ed. M. Asín, Madrid 1936; trad. M. Asín, Vidas de santones andaluces. La Epístola de la Santidad de Ibn 'Arabī de Murcia, Madrid 1933 (reimpr.); trd. inglesa R.W.J. Austin, Sufis of Andalusia, Londres 1971.

IBN ʿASKAR, trad. de J. Vallvé, " Una fuente importante de la historia de al-Andalus: La Historia de Ibn 'Askar", Al-Andalus XXXI (1966), pp. 237-265.

IBN AL-AṮĪR, 'Izz al-Dīn Abū-l-Ḥasan 'Alī, Al-Kāmil fī-l-ta'rīj, Beirut 1963, 13 vols.

IBN BAŠKUWĀL, Abū-l-Qāsim Jalaf, Kitāb al-Ṣila, BAH I-II, Madrid 1883.

IBN BASSĀM, Abū-l-Ḥasan 'Alī, m. 1147, Kitāb al-Ḏajīra fī maḥāsin ahl al-ŷazīra, Ed. Iḥsān 'Abbās, Libia-Túnez 1981, 8 vols.

IBN AL-FARĀḌĪ, Abū-l-Walīb 'Abd Allāh b. Muḥammad, m. 1013, Ta'rīj 'ulamā' al-Andalus, BAH VII-VIII, Madrid 1891-1892.

IBN GĀLIB, Muḥammad, s. XII, Farḥat al-anfus fī ajbār al-Andalus, Ed. Lutfī 'Abd al-Badī', Maŷallat Ma'hat al-Maj̣ṭūṭāt al-'Arabiyya, I (Cairo 1955), pp. 272-310; trd. J. Vallvé, "Una descripción de España de Ibn Gālib", Anuario de Filología,

(Barcelona 1975), pp. 369-384.

IBN ḤAWQAL Abū-l-Qāsim Muḥammad, m.c. 980, Kitāb ṣūrat al-arḍ, Ed. J. H. Kramers, BGA, II Leiden 1967 (reimpr. ed. 1938).

IBN ḤAYYĀN, Abū Marwān, m. 1076, Al-Muqtabis min anbā' ahl al-Andalus, Ed. Maḥmūd 'Alī Makkī, Beirut 1973 (Muqtabis II).

------, Kitāb al-muqtabis fī ta'rīj riŷāl ahl al-Andalus, Ed. P. Melchor Antuña, París 1937; Trad. E. Guraieb, CHE, XIII (1950), 157-176; XIV (1950), 174-182; XV (1951), 157-169; XVI (1951), 146-159; XVII (1952), 155-166; XVIII (1952), 152-160; XIX (1953), 155-164; XX (1953), 155-164); XXI-XXII (1954), 329-344; XXIII-XXIV (1955), 334-347; XXV-XXVI (1957), 334-342; XXVII (1958), 164-172; XXVIII (1958), 166-173; XXIX-XXX (1959), 338-354; XXXI-XXXII (1960), 316-321.(Muqtabis III).

------, Al-Muqtabas, Ed. P. Chalmeta, F. Corriente, M. Subh, Madrid 1979; trad. M.J. Viguera y F. Corriente, Crónica del califa 'Abdarramān III an-

Nāṣir entre los años 912 y 942, Zaragoza 1981, (Muqtabis V).

------, Al-Muqtabis fī ajbār balād al-Andalus, Ed. 'Abd al-Raḥmān 'Alī al-Ḥaŷŷī, Beirut 1965; trd. E. García Gómez, Anales palatinos del califa de Córdoba al-Ḥakam II, Madrid 1967.

IBN ḤAZM Abū Muḥammad 'Alī, m. 1063, Kitāb ŷamharat ansāb al-'arab, Ed. 'Abd al-Salām Muḥammad Harūn, Cairo 1977, 4ª ed.; trd. E. Terés, "Linajes árabes en al-Andalus", Al-Andalus XXII (1957), pp. 55-111 y 337-376.

------, Ṭawq al-ḥamāma, trad. E. García Gómez, El collar de la paloma, Alianza Ed., Madrid 1979, 2ª ed.

------, Naqṭ al-'Arūs, trd. L. Seco de Lucena, texto árabe C.F. Seybold, Col. Textos Medievales, nº 39, Valencia 1974.

IBN 'IḎĀRĪ Abū-l-'Abbās Aḥmad, s. XIII-XIV, Al-Bayān al-mugrib, T. I y II, Ed. R. Dozy y revisión E. Lévi-Provençal y G. S. Colin, Leiden 1948-51, 2

vols.; T. III, Ed. E. Lévi-Provençal, París 1930; T. IV Ed. Iḥsān ʿAbbās, Beirut 1967; Al-Bayān (tomo almohades), Ed. Muḥammad b. Tāwiya et alii, Beirut 1985; trd. época almohade A. Huici Miranda, Crónicas árabes de la Reconquista, T. II y III, Tetuán 1953-1954.

IBN JALDŪN, Abū ʿAbd al-Raḥmān b. Muḥammad, m. 1406, Kitāb al-ʿIbār, trad. Slane, Histoire des Berbères, Ed. P. Casanova, Paris 1968-1969, 2ª ed.

------, Muqaddima, Ed. Dar al-Fikr, Beirut, s.d.; Prolégoménes, Paris 1858, 3 vols.; trad. J. Feres, estudio preliminar y apéndices E. Trabulse, Introducción a la Historia Universal. Al-Muqaddima, F.C.E., Méjico 1977; trad. parcial, R. Valencia, Introducción a la Historia. Antología, Sevilla 1985; Trad. F. Rosenthal, The Muqaddimmah. An introduction to History, Londres 1967.

IBN JALLIKĀN, Aḥmad b. Muḥammad, Wafayāt al-Aʿyyān, Ed. Iḥsān ʿAbbās, Beirut, 1972, 8 vols; trad. De Slane, Ibn Khallikān's Biographical Dictionary,

París-Londres 1843-1871, 4 vols..

IBN AL-JARRĀṬ, Al-Andalus fī Ijtiṣār Iqtibās al-anwār, Ed. E. Molina López-J. Bosch Vilá, Col. Fuentes Arábico-Hispanas, nº 7, CSIC, Madrid 1991.

IBN AL-JAṬĪB, Abū 'Abd Allāh Muḥammad Lisān al-Dīn, m. 1374, Kitāb a'māl al-a'lām, Ed. y trad. E. Lévi-Provençal, Beirut 1956.

------, Al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāṭa, Ed. Muḥammad 'Abd Allāh 'Inān, El Cairo 4 vols, I 1973, II 1974, III 1976, IV 1978.

IBN AL-KARDABŪS, Kitāb al-iktifā' fī ajbār al-julafā, Ed. Aḥmad Mujtār al-'Abbādī, Ta'rīj al-Andalus, IEI, Madrid 1971; ----, "Ta'rīj al-Andalus li Ibn al-Kardabūs wa waṣfuhu li Ibn al-Šabbāṭ", RIEI XIII (Madrid 1965,1966).

IBN AL-QĀḌĪ AL-MIKNASĪ, Ŷaḏwat al-Iqtibās, Rabat 1973, 2 vols.

IBN AL-QĀḌĪ AL-MIKNĀSĪ, Durrat al-ḥiŷāl fī gurrat asmā' al-

riŷāl, Ed. M. al-Ahmadī, El Cairo-Túnez, T. I 1970, T. II 1981.

IBN AL-QŪṬIYYA, Abū Bakr Muḥammad b. ʻUmar, Taʼrīj iftitāḥ al-Andalus, Ed. Ibrāhīm al-Abyārī, Beyrut 1982; trad. J. Ribera, Madrid 1926.

IBN QUZMĀN, Abū Bakr Muḥammad, m. 1160, Todo Ben Quzman, Ed., trad. y estudio E. García Gómez, Madrid 1972, 3 vols.

IBN AL-ŠABBĀṬ, Abū ʻAbd Allāh Muḥammad, m. 1282, Kitāb ṣilat al-simṭ, Ed. Aḥmad Mujtār al-ʻAbbādī, IEI, Madrid 1971; trad. E. de Santiago, "Un fragmento de Ibn al-Šabbāṭ (s. XII) sobre al-Andalus", CHI, 5 (1973), pp. 3-91. (véase Ibn al-Kardabūs).

IBN ṢĀḤIB AL-ṢALÀ, Abū Marwān, m. 1198, Al-Mann bi-l-Imāma, Ed. ʻAbd al-Hādī al-Tāzī, Bagdad 1979; trad. A. Huici, Valencia 1969 2ª ed.; Ed. y trad. parcial M. Antuña, Sevilla y sus monumentos árabes, El Escorial, 1930.

IBN SAʻĪD, Abū-l-Ḥasan ʻAlī, m. 1286, Al-Mugrib fi hulà al-

Magrib, Ed. Šawqī Ḍayf, Cairo 1964, 4ª ed., 2 vols.

-------, Rayyāt al-mubarrizīn, Ed. y trad. E. García Gómez, Libro de las banderas de los campeones, Madrid 1942, Barcelona 1978.

AL-IDRĪSĪ, Muḥammad, m. 1162, Nuzhat al-muštāq, Ed. y trad. R. Dozy y M.J. de Goeje, Description de l'Afrique et de l'Espagne, Amsterdam 1968 (reimpr.); trad. parcial de J. A. Conde, Descripción de España de Xerif Aledris conocido por el Nubiense, Madrid 1980; trad. parcial de E. Saavedra, Idrīsī.La Geografía de España, Valencia 1974; trad. parcial de Mc. G. de Slane, Géographie d'Edrisi, J.A. IX (1841), pp. 362-387.

-------, Uns al-muḥaŷ, Ed. y trad. Jāssim Abīd Mizāl, Al-Idrīsī. Los caminos de al-Andalus en el siglo XII, CSIC, Madrid 1989.

AL-ISTAJRĪ, Kitāb ṣūrat al-arḍ, BGA I, Leiden 1967 (reimpr. ed. 1870).

JIMENEZ DE RADA A., Historia Arabum, Ed. J. Lozano, Sevilla 1974.

AL-JUŠANĪ, Abū 'Abd Allāh Muḥammad, m. 971, Kitāb quḍāt Qurṭuba, Ed. y trad. J. Ribera, Historia de los jueces de Córdoba, Madrid 1914 ; reedición trad., Sevilla 1985.

AL-MAQQARĪ, Abū-l-Abbās Aḥmad, m. 1631, Nafḥ al-ṭīb, Ed. R. Dozy, Analectes, Leiden 1855-1867, 2 vols (reimpr. Amsterdam 1967); Ed. Iḥsān 'Abbās, Beirut 1968, 8 vols; ed. Muḥammad al-Baqā'ī, Beirut 1986, 11 vols.

AL-MARRĀKUŠĪ, 'Abd al-Wāḥid, m. 1223, Al-Mu'ŷib fī taljīṣ ajbār al-Magrib, Ed. R. Dozy, Amsterdam 1968 (reimpr. Leiden 1881, 2ª ed.); trad. anotada por E. Fagnan, Histoire des Almohades, Alger 1893; Col. Crónicas árabes de la Reconquista, T. IV, Tetuán 1955.

AL-MARRĀKUŠĪ, Ibn 'Abd al-Mālik, Al-Ḏayl wa-l-Takmila, T. I, ed. Muḥammad b. Šarīfa, Beirut, s.d; T. IV, ed. Iḥsān 'Abbās, Beirut s.d; T. V, ed. I.

'Abbas, Beirut 1965; T. VI, ed. I. 'Abbās, Beirut 1973; T. VIII, ed. M. b. Šarīfa, Rabat 1984.

AL-MAS'ŪDĪ, Abū-l-Ḥasan 'Alī, Kitāb al-tanbīh wa-l-išrāf, BGA VIII, Leiden 1967 (reimpr. 1894).

AL-MUQADDASĪ, Abū 'Abd Allāh Šams al-Dīn, Aḥsan al-taqāsīm fī ma'rifat al-aqālīm, BGA III, Leiden 1967 (reimpr. 1877).

AL-NUBĀHĪ, Abū-l- Ḥasan, m. 1390, Ta'rīj quḍāt al-Andalus. Kitāb al-marqabat al-'ulyà, Beirut 1980.

AL-NUWAYRĪ, Abū-l-Abbās Aḥmad b. 'Abd al-Wahhāb, Nihāyat al-arab fī funūn al-adab, Ed. y trad. M. Gaspar y Remiro, Historia de los musulmanes de España y Africa de En-Nuguairi, Granada 1917-1919, 2 vols.

PARDO RODRIGUEZ Mª L., Huelva y Gibraleón (1282-1495). Documentos para su historia, Inst. de Estudios Onubenses "Padre Marchena". Excma. Diputación Provincial de Huelva, 1980.

PEDRO I, Crónica del rey D. Pedro, en Crónica de los Reyes

de Castilla, preparada por C. Rosell, Madrid 1953.

PERICOT Y SHULTEN, Fontes Hispaniae Antiquae, Barcelona 1922-1959.

AL-QAZWĪNĪ, Zakarīyā' b. Muḥammad, m. 1283, Āṯār al-bilād, Ed. Dār Ṣāder, Beirut, s.d.; trd. parcial F. Roldán, El occidente de al-Andalus en el Āṯār al-bilād de al-Qazwīnī, Ed. Alfar, Sevilla 1990.

AL-RĀZĪ, Aḥmad, m. 955, Trad. E. Lévi-Provençal, "La Description de El'Espagne d'Aḥmad al-Rāzī", Al-Andalus XVIII (1953), pp. 51-105; Crónica del Moro Rasis, ed. Diego Catalán, Madrid 1965.

ROLDAN HERVAS J.M., Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas de la Península Ibérica, Valladolid-Granada 1975.

AL-RUŠĀṬĪ Abū Muḥammad, Al-Andalus fī Kitāb Iqtibās al-Anwār, Ed. E. Molina y J. Bosch Vilá, Col. Fuentes Arábico-Hispanas, nº7, CSIC, Madrid 1991.

SANCHO IV, Crónica del Rey D. Sancho El Bravo, en Crónica de los Reyes de Castilla, Col. preparada por C. Rosell, Madrid 1953.

AL-ṢAFADĪ, Salah al-Dīn Jalīl, m. 1362, Al-Wāfī bi-l-wafāyāt, Wiesbaden T. I, 1962; II 1974; III 1981; IV 1981; V 1981; VI 1972; VII 1969; VIII 1981; IX 1974; X 1980; XI 1981; XII 1979; XIII 1984; XIV 1982; XV 1979; XVI 1982; XVII 1982; XVIII 1988; XXI 1988.

AL-ŠAQUNDĪ, Abū-l-Walīd Isma'īl b. Muḥammad, Risāla fī faḍl al-Andalus, trad. E. García Gómez, Elogio del Islam español, en Andalucía contra Berbería, Barcelona 1976.

AL-SUYŪṬĪ, Ŷalāl al-Dīn 'Abd al-Raḥmān, Bugyāt al-wugāt fī ṭabaqāt al-lugawiyyīn wa-l-nuḥāt, Cairo 1964, 1979 2ª ed., 2 vols.

AL-ʿUḎRĪ, Aḥmad b. 'Umar, Tarṣī' al-ajbār, Ed. 'Abd al-'Azīz al-Ahwānī, Nuṣūṣ 'an al-Andalus, I.E.I., Madrid 1965.

VILAPLANA Mª. A., La Colección Diplomática de Santa Clara de Moguer 1280-1483, Univ. de Sevilla 1975.

WAGNER K., Regesto de documentos del Archivo de Protocolos de Sevilla referentes a judíos y moros, Sevilla 1978.

AL-YA'QŪBĪ, Aḥmad b. Abī Ya'qūb, s. IX, Kitāb al-Buldān, ed. M. J. de Goeje, Leiden 1967 (reimpr.); trad. G. Wiet, Les pays, Cairo 1937.

YĀQŪT AL-ḤAMAWĪ,m. 1229, Mu'ŷam al-buldān, Ed. Wüstenfeld, Leipzig 1866-1875, 5 vols; trad. relativa a al-Andalus G. 'Abd al-Karīm, "La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII)", CHI, nº 6 (1974); J. A. Rodríguez Lozano, "Nuevos topónimos relativos a al-Andalus en el Mu'ŷam al-buldān de Yāqūt", CHI, nº 8 (1977), pp. 57-84.

AL-ZUBAYDĪ, Ibn Muḥammad b. al-Ḥasan, Ṭabaqāt al-nahwiyyīn wa-l-lugawiyyīn, Cairo 1984, 2ª ed.

AL-ZUHRĪ, "Kitāb al-Ŷugrāfiyya", Bulletin d'Etudes orientales de Damasco, XXI (1968).

B) - ESTUDIOS.

ABAD CASAL L., El Guadalquivir, vía fluvial romana, SEvilla 1975.

ALEMANY BOLUFER J., "La geografía de la península Ibérica en los escritores árabes", RCEHGR, IX (1919), pp. 109-172; X (1920)., pp. 1-29 y 121-184; XI (1921), pp. 1-40

AMADOR DE LOS RIOS, "Las murallas de Niebla", RABM, II (1906), pp. 213-232.

AMADOR DE LOS RIOS R., Huelva, Ed. El Albir, Barcelona 1983.

ANASAGASTI A. y RODRIGUEZ L., Niebla en la época de Alfonso X , Huelva 1984.

ARJONA A., Andalucía musulmana. Estructura político-administrativa, Córdoba 1980.

ASIN PALACIOS M., "Origen y carácter de la revolución almohade", Revista de Aragón 1904, reproducción en Obras escogidas II y III, Madrid 1948, pp. 3-12.

ASIN PALACIOS M., Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (ss. XI-XII), Madrid CSIC, 1943.

ASIN PALACIOS M., Contribución a la toponimia árabe de España, Madrid-Granada 1944 2ª ed.

AVILA Mª L. (Ed.), "El método historiográfico de Ibn al-Abbār", EOBA, I, pp. 555-584.

AVILA Mª L. (Ed.), Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus II, Granada, CSIC 1989.

AVILA Mª L. (Ed.), Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus III, Granada, CSIC 1990.

AVILA Mª L. (Ed.), Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus IV, Granada, CSIC 1990.

BALLESTEROS A., Alfonso X el Sabio, Barcelona 1984.

BAZZANA A., "Premiers elements d'une carte archéologique du Sharq al-Andalus", Archéologie Medievale, X (1980), pp. 309-331.

BAZZANA A. y CRESSIER P., Shaltīsh / Saltés (Huelva). Une ville médiévale d'Al-Andalus, Casa de Velázquez, Madrid 1989.

BAZZANA A. y CRESSIER P., Compte-Rendu de prospection arqueologique sur le site de Saltés (Province de Huelva. Espagne). Informe inédito, Casa de Velázquez, E.R.A. 525, Lyon 1984.

BEDIA J., "Avance de los trabajos realizados en el Castillo de Gibraleón (Huelva)", II Congreso Arqueología Medieval Española, T. II (Madrid 1987), pp. 103-112.

BEDIA J. y Mª J. Carrasco, "Informe arqueológico:

Excavaciones de urgencia en 'el castillo de Gibraleón'(Huelva)", III Actividades de Urgencia. Anuario Arqueológico de Andalucía 1986, (Sevilla 1989), pp. 182-187.

BELEN M. et alii, "Excavaciones en Niebla", XVI Congreso Nacional de Arqueología, (Zaragoza 1983), pp. 971-996.

BLACHERE R., Extraits des principaux géographes arabes du moyen age, Paris 1957, 2ª ed.

BLANCO FREJEIRO A., La ciudad antigua (de la prehistoria a los visigodos) en Historia de Sevilla, Univ. Sevilla 1984, 2ª ed.

BLAZQUEZ A., "Camino romano de Sevilla a Córdoba", BRAH LXI (1912), pp. 465-472.

BLAZQUEZ A., "La Hitación de Wamba. Estudio histórico-geográfico", Boletín de la Sociedad geográfica, XLIX (1907), pp. 153-225.

BLAZQUEZ A., "Vía romana de Ayamonte a Mérida", MJSEA, nº

31 y 40 (1920-1921), pp. 12-22.

BOSCH VILA J., Albarracín musulmán en Historia de Albarracín y su sierra, Teruel 1959.

BOSCH VILA J., "Algunas consideracciones sobre el tagr en al-Andalus", Etudes d'Orientalisme dediées a la mémoire de Lévi-Provençal I (Paris 1962), pp. 23-33.

BOSCH VILA J., "A propósito de un coloquio sobre sociología musulmana", MEAH, I (1962), pp. 174-179.

BOSCH VILA J., "Establecimiento de grupos humanos norteafricanos en la Península Ibérica a raiz de la invasión musulmana", Atti del I Congreso Internazionale di Studi Nordafricani (Cagliari 1965), Cagliari (1965), pp. 147-161.

BOSCH VILA J., "Hacia un nuevo concepto de Historia del Islam", Atti del III Congresso di Studi Arabi e Islamici, Ravello 1966, Napoli (1967), pp. 211-230.

BOSCH VILA J., "La ciencia de los linajes y los genealogistas en la España Musulmana", Miscelánea de Estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete, Granada (1974), pp. 63-77.

BOSCH VILA J., "Pour un étude historico-sociologique sur les berbéres d'Al-Andalus", Mélanges d'Islamologie dédiés à la Mémoire de A. Abel par ses collégues, ses élèves et ses amis, Bruselles, II (1976), pp. 56-69.

BOSCH VILA J., "Integración y desintegración socio-cultural y política: los beréberes en la Andalucía islámica", Atti della settimana internazionale di studi mediterranei, medioevali e moderni, Cagliari (1979), Milano (1980), pp. 61-77.

BOSCH VILA J., "Andalucía islámica: Arabización y berberización", AITE, I (1980), pp. 9-42.

BOSCH VILA J., "El siglo XI en al-Andalus. Aspectos políticos y sociales. Estado de la cuestión. Perspectivas", Actas de las Jornadas de Cultura Arabe e Islámica (1978), Madrid IHAC, (1981), pp. 183-

195.

BOSCH VILA J., "Los estudios sobre los beréberes en al-Andalus: estado actual y perspectivas", Actas del trigésimo Congreso Internacional de Ciencias Humanas en Asia y Africa del Norte 1976, Medio Oriente, Méjico (1982).

BOSCH VILA J., Sevilla islámica (712-1248), Sevilla 1984.

BOSCH VILA J,m E.I, 2a ed., T. V, s.v. (Labla), pp. 591-592.

BOSCH VILA J., "The administrative history of al-Andalus. An Approach", Regierung und verwaltung des vorderen orients in islamischer zeit, T. II, EJ. Brill, Leiden (1988), pp. 73-152.

BOSCH VILA J., Los almorávides, Estudio E. Molina López, ed. facsímil, Granada 1990.

BOUROUIBA R., 'Abd al-Mu'min, flambeau des Almohades, Argel 1974.

BULLIET W., Conversion to Islam in the Medieval Period, Harvard Univ. Press, Cambridge-Massachusetts, 1978.

CABRILLANA N., "Villages désertés en Espagne", Villages désertés et Histoire Économique. XI e.-XVIIIe. siècle, Paris 1965, pp. 473-492.

CAGIGAS I. de las, Los mozárabes, CSIC, Madrid 1947-1948.

CAGIGAS I. de las, Sevilla almohade y últimos años de su vida musulmana, Madrid 1951.

CAMPOS J. et alii., "La documentación arqueológica para el estudio de la romanización en la provincia de Huelva", Huelva en su Historia, nº 3, Huelva 1990 (en prensa).

CARBONELL A., "La minería y la metalurgia entre los musulmanes en España", Boletín de la Academia de Córdoba XXV, Córdoba (1929), pp. 179-217.

CARO R., Adiciones al Principado y Antigüedades de la ciudad de Sevilla y su Convento Jurídico, So-

ciedad Bibliófilos Andaluces, Sevilla 1932.

CARO R., Antigüedades y Principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorographía de su Convento Jurídico, Alfar, Sevilla 1934, ed. Facsímil 1982.

CASIRI M., Biblioteca Arabigo-Hispana Escurialensis, Osnabrück 1969.

CHALMETA P., El fallido intento de un Estado hispánico musulmán (711- 1085) en Historia General de España y América, T. II, Rialp, Madrid 1988.

CHRISTENSEN A.E., "Bateaux scandinaves jusqu'à l'époque des vikings", Archéologie sous-marine. 4000 ans d'histoire, (Paris 1972), pp. 159-180.

CLIMENT F., Crónica de la provincia de Huelva, Madrid 1866.

CODERA F., Decadencia y desaparición de los almorávides de España, Zaragoza 1899.

COHAT I., Los vikingos, reyes de los mares, Aguilar Univ., Madrid 1989.

CRESSIER P., "Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée Medievale", Travaux de la Maison de l'Orient, nº 4 (1983), pp. 45-55.

DAVIES O., "Excavations at Niebla", Annals of Archaeology and Anthropology XXI, nº 1-2 (1934), pp. 29-36.

DELGADO HERNANDEZ A., "Bosquejo histórico de Niebla", BRAH, XVIII (1891), pp. 484-550.

DIAZ E., "Niebla", MHE XXXIV, sesión 27, pp. 17-33.

DOZY R., Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age, Amsterdam 1965 (Reimpr. de la 3ª ed. Leiden 1881), 2 vols.

DOZY R., Histoire des Musulmans d'Espagne jusqu'à la conquète de l'Andalusie par les Almoravides, Leiden 1861 y 1932, 3 vols.; trd. F. de Castro, Historia de los musulmanes de España hasta la conquista de Andalucía por los almorávides (711-1110), Madrid 1977, 4 vols (reimpr. Madrid 1982).

DOZY R., Supplément aux dictionnaires arabes, Leiden 1881.

DROOP J.P., "Excavations at Niebla on the province of Huelva, Spain", Annals of Archaeology and Anthropology, XII, nº 3-4 (1925), pp. 175-206.

DUBLER C.E., "Idrisiana Hispánica I. Probables itinerarios de Idrīsī por al-Andalus", Al-Andalus XXX (1965), pp. 89-137.

DUFOURCQ CH. E., La vie quotidienne dans l'Europa Médiévale sous domination arabe, Paris 1978.

ELAHIE R.M., The Life and Works of Yāqūt al-Ḥamawī, Panjab Univ. Press, Lahore 1965.

EPALZA M., "Problemas y reflexiones sobre el califato en al-Andalus", RIEEI XXI (1981-1982), pp. 58-73.

EROY B., Moros y judíos en Navarra en la Baja Edad Media, Madrid, Hiperión, 1984.

FALCON MARQUEZ T., Documentos para el estudio de la arquitectura onubense, Huelva 1977.

FERIA TORIBIO J. M., Análisis locacional de la provincia de Huelva, Cuadernos del IDR Univ. de Sevilla, 1986.

FERNANDEZ CHICARRO C Y FERNANDEZ GOMEZ F., Catálogo del museo arqueológico, II Sevilla 1980.

FERNANDEZ GABALDON S., "Estudio arqueológico de las cerámicas del despoblado hispanomusulmán de Awrūš (Aroche, Huelva): valoración del substrato indígena", III Jornadas de la Sierra de Huelva (Huelva 1989), pp. 54-90.

FERNANDEZ GABALDON S., "Memoria: Estudio de materiales arqueológicos islámicos del museo arqueológico provincial de Huelva", II Actividades sistemáticas. Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1987, Sevilla 1990, p. 412.

FERNANDEZ Y GONZALEZ F., Estado social y político de los mudéjares de Castilla, Hiperión, Madrid 1985 (prológo M. García ARenal).

FIERRO BELLO I., La heterodoxia en al-Andalus durante el período omeya, IHAC, Madrid 1987.

FIERRO I., ZANON J., "Andalusíes en las obras de al-Ḏahabī: Siyar a'lam al-nubalā' y Taḏkirāt al-ḥuffāẓ", EOBA, Madrid 1988, pp. 183-234.

FLOREZ E., España Sagrada, Madrid 1752.

FOURNEAU F., Huelva hacia el desarrollo. Evolución de la provincia de Huelva durante los veinte últimos años, Dip. Provincial de Huelva, 1980.

GALVEZ E., "De nuevo sobre Ṭalyāṭa", Actas del I Congreso de Historia de Andalucía", (Córdoba 1978), pp. 15-20.

GALVEZ E., "Chorographia hispalense", H I D, (1982), pp. 113-134.

GARCIA Joao Carlos, "Alfajar de Pena. Reconquista e Repovoamento no Andevalo do Século XIII", Actas des II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval (Porto 1989), T. III, pp. 907-926.

GARCIA Joao C., O Baixo Guadiana Medieval. Formaçao de una fronteira, Porto 1983.

GARCIA J.C., O espaço medieval da Reconquista no sudoeste da Peninsula Iberica, Porto 1984.

GARCIA GOMEZ E., "Un eclipse de la poesía árabe en Sevilla: la época almorávide", Al-Andalus X (1945), pp. 285-345.

GARCIA-TAPIAL J. y CABEZA MENDEZ J.M., "Restauración de las murallas de la Macarena", Ararejadores 20 (1986), pp. 9-17.

GIL J., Corpus scriptorum muzarabicorum, Madrid 1973.

GIMENEZ SOLER A., La Hitación de Wamba, Universidad de Zaragoza XII, 1935.

GONZALEZ GOMEZ A., Huelva en la Edad Media. Un enclave frontero, Huelva 1986.

GONZALEZ J., Reinado y Diplomas de Fernando III, Caja de

Ahorros de Córdoba 1989, 3 vols.

GONZALEZ J., "Las conquistas de Fernando III en Andalucía", Hispania XXV (1946), pp. 515-631.

GONZALEZ J., Repartimiento de Sevilla, Sevilla 1951.

GONZALEZ JIMENEZ M., La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación, Sevilla 1975.

GONZALEZ JIMENEZ M., En torno a los orígenes de Andalucía, Univ. de Sevilla, Sevilla 1988, 2ª ed.

GONZALEZ JIMENEZ M., "Los mudéjares andaluces ss. XIII-XV", Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492). Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía (nov. 1986), Córdoba 1988, pp. 537-550.

GONZALEZ J. y PEREZ MACIAS J.A., "La romanización en Huelva", Huelva y su provincia, (Cádiz 1987), pp. 247-299.

GUARNIER I., "Muralla de Niebla. Restauración", Proyectos e Inventarios del Ministerio de Cultura 1982-1986 (separata dela revista El Croquis, Madrid 1986), pp. 82-85.

GUERRERO LOVILLO J., "La puerta de Córdoba en la cerca de Sevilla", Al-Andalus XVIII (1953), pp. 178-186.

GUICHARD P., Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente, Barcelona 1976.

AL-ḤAYYĀ A., Andalusian Diplomatic Relations with Western Europe during the Umayyad Period, Beirut 1970.

HERNANDEZ F., "El cruce del Odiel por la vía romana de Ayamonte a Mérida", AEA XXXI (1958), nº 97-98, pp. 126-152.

HERNANDEZ F., " Ragwāl y el itinerario de Musà de Algeciras a Mérida", Al-Andalus XXVI (1961), pp. 43-153.

HERNANDEZ BUSTILLO C., Niebla. Murallas Almorávides, Inst. de Estudios Onubenses, Huelva, s.d.

HUICI MIRANDA A., Las grandes batallas de la Reconquista

durante las invasiones africanas. Almorávides, Almohades y Benimeriones, Madrid 1956.

HUICI MIRANDA A., "Un nuevo manuscrito de Al-Bayān al-Mugrib", Al-Andalus XXIV (1959), pp. 63-84.

HUICI MIRANDA A., "Un fragmento inédito de Ibn 'Iḏārī sobre los almorávides", Hesperis-Tamuda II (1961), pp. 43-111.

JIMENEZ MARTIN A., La mezquita de Almonaster, Inst. de Estudios Onubenses Padre Marchena. Excma. Dip. Prov. de Huelva, Huelva 1975.

JIMENEZ MARTIN A., "Arquitectura romana de la Bética I. Introducción al estudio de las fortificaciones", Segovia y la Arquitectura Romana. Inst. de Arqueología y Prehistoria (1977), pp. 223-239.

JIMENEZ MARTIN A., Huelva monumental, Del. Prov. de Cultura. Huelva 1980.

JIMENEZ MARTIN A., La Puerta de Sevilla en Carmona, Sevilla 1989.

ıpendio breve de la

Historia de la ciudad de Niebla, Lérida 1936.

KENNEDY H., "From polis to madina: urban change in the late antique and early islamic Sirya", Past and Present CVI (1985), pp. 3-27.

KRISTOFFER A., La première invasion des normands dans l'Espagne musulmane en 844, Lisboa 1892.

LADERO QUESADA M.A., Granada. Historia de un país islámico (1232-1571), Madrid 1989, 3ª ed.

LADERO QUESADA M.A., "Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media", Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval, Granada 1989, pp. 11-132.

LEVI DELLA VIDA G., "I mozarabi tra Occidente e Islam", Note di storia letteraria arabo-ispanica, Roma (1971), pp. 55-77.

LÉVI-PROVENÇAL E., Reflexions sur l'Empire almoravide au début du XII siècle, Alger 1932.

LÉVI-PROVENÇAL E., L'Espagne musulmane au Xéme siècle. Institutions et vie sotiale, Paris-Larose 1932.

LÉVI-PROVENÇAL E., Historia de España. España musulmana (711-1031). La conquista. El emirato. El califato, T. IV de la Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid 1982, 5ª ed.

LÉVI-PROVENÇAL E., España musulmana. Instituciones y vida social e intelectual, T. V de la Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid Espasa Calpe, 1957.

LÉVI-PROVENÇAL E., E.I., 1ª ed., T. II, s.v. (Mayûs), pp. 101-102.

LOMAX D.K., The Reconquest of Spain, Londres-Nueva York 1978.

LOPEZ VICENTA M., Proyecto de restauración del Castillo de Niebla, Niebla 1985.

MADOZ P., Diccionario geográfico-estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar. HUELVA,

Dip. provincial de Huelva, 1985 (reimp1835).

MAILLO F., "Consideraciones acerca de una fatwà de al-Wanšarīšī", Studia Historia. Historia Medieval, III-2 (1985), pp. 181-191.

MAILLO F., "Del islam residual mudéjar", España. al-Andalus. Sefarad: Síntesis y Nuevas Perspectivas, Salamanca 1988, pp. 129-140.

MAKKI M. ʿAlī, "Documentos inéditos de la época almorávide", RIEEI VII-VIII (1959-1960), pp. 109-198.

MARÇAIS W., "L'islamisme et la vie urbaine", Comptes rendus des Séances de l'academie des inscriptions et de Belles Lettres, (1928)

MARIN M. (ed.), Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus, I, CSIC, Madrid 1988.

MARTIN FIDALGO A., Arquitectura gótica del sur de Huelva, Excma. Dip. de Huelva, Inst. de Estudios onubenses "Padre Marchena", Huelva 1982.

MATTOSO J., "As relaçoes de Portugal com Castela no Reinado de Alfonso X, o Sabio", Estudos Medievais (Porto 1986), pp. 69-94.

MELCHOR GIL E., "La red viaria romana. El suroeste de la provincia de Córdoba", Ariadna, nº 4 (1988), pp. 27-42.

MELVINGER A., Les premières invasions des vikings en Occidente d'après les sources arabes, Upsala 1955.

MENENDEZ PIDAL R., "El sufijo "-en", su difusión en la onomástica hispana", Emérita, 8 (1940), pp. 1-36.

MEOUAK M., "La Takmila d'Ibn al-Abbār. Notes et observations à propos de ses éditions", Revue de l'Occident musulman et de la Mediterranée. Al-Andalus, 2º semestre 1985, nº 40, pp. 144-146.

MEYERHOF M., "Esquissse d'histoire de la pharmacologie et botanique chez les musulmans d'Espagne", Al-Andalus III (1935), pp. 1-41.

MILLET-GÉRARD D., Crétiens mozarabes et culture islamique dans l'Espagne des VIII-IX siècles, Paris 1984.

MOLINA LOPEZ E., "La cora de Tudmīr según al-'Udrī (s. XI)", CHI nº 3, serie monográfica, (Granada 1972).

MOLINA LOPEZ E., " De nuevo sobre los beréberes. Reflexiones en torno a un proyecto de Atlas de Historia del Islam", EHAM V-VI (1985-1986), pp. 25-32.

MOLINA LOPEZ E., "Algunas consideraciones sobre los emigrados andalusíes", Homenaje al Prof. D. Cabanelas, T. I, (1989), pp. 419-432.

MOLINA L., "Las dos versiones de la Geografía de al-'Udrī", Al-Qanṭara III (1982), pp. 249-260.

MOLINA L., "Lugares de destino de los viajeros andalusíes en el Ta'rīj de Ibn al-Fāraḍī", EOBA, I, pp. 585-610.

MOLINA L., "Familias andalusíes: los datos del Ta'rīj

'ulamā' al-Andalus de Ibn al-Faraḍī", EOBA, T. II, pp. 19-100.

MONES H., "'Abd al-Raḥmān III y su papel en la historia de España", RIEEI IX-X (1961-1962), pp. 233-253.

MONES H., "Consideraciones sobre la época de los Reyes de Taifas", Al-Andalus XXXI (1966), pp. 305-328.

MONES H., "Siete nuevos documentos sobre los almorávides y su dominación en España", RIEEI II (1954), pp. 55-84.

MONES H., "Textos políticos sobre el período de transición de los almorávides a los almohades 520/1126-540/1145", RIEEI III (1955), pp. 97-140.

MONES H., "La división administrativa de la España musulmana", RIEI V (1957), pp. 79-135.

MONES H., Al-Ŷugrāfiyya wa l-ŷugrāfiyyūn fī-l-Andalus, RIEI, VII-VIII, Madrid 1959-1960.

MONES H., "Les Almoravides. Esquisse historique", RIEEI

XIV (1967-1968), pp. 49-102.

MORALES A., Arquitectura medieval de la Sierra de Aracena, Sevilla 1976.

MORALES BELDA F., La marina en al-Andalus, Barcelona 1970.

NUÑEZ ROLDAN F., En los confines del Reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII, Publ. Universidad de Sevilla, 1987.

OLIVEIRA MARQUES A.H., Historia de Portugal, T. I, Lisboa 1975, 5ª ed.

OLMO ENCISO L., "Cerámica común de época hispanomusulmana en Niebla", II Coloquio Cerámica Medieval del Mediterráneo Occidental (Toledo 1981), Publ. Ministerio de Cultura, 1986.

ORLANDIS J., y RAMOS-LISSON D., Historia de los Concilios de la España romana y visigoda, Eunsa, Ed. Univ. de Navarra, Pamplona 1986.

PABON J.M., "Sobre los nombres de la "villa" romana en

Andalucía", Estudios dedicados a Menéndez Pidal, IV (Madrid 1953), pp. 87-165.

PADILLA A. La provincia romana de la Bética (253-422), Sevilla 1989.

PARDO Mª L., Huelva y Gibraleón (1282-1495). Documentos para su historia, I.E. Onubenses "Padre Marchena", Excma. Diputación Provincial de HUelva, 1980.

PAVON MALDONADO B., "Miscelánea de arte y arqueología hispanomusulmanas. I", Al-Qanṭara I (1980), pp. 385-417, en concreto: "Notas sobre cerámica islámica de Niebla", pp. 405-410; "Mortero de mármol de Niebla", p. 411; y "Torre octogonal de Niebla", pp. 411-412.

PELLAT CH., "La España musulmana en las obras de al-Mas'ūdī", Actas del I Congreso de Estudios Arabes e Islámicos, Córdoba 1962, pp. 257-264.

PERES H., Esplendor de al-Andalus, Ed. Hiperión, Madrid 1983.

PEREZ-EMBID F., Castilla y Portugal en la Sierra de Aracena, (Discurso de ingreso en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras), Sevilla 1974.

PEREZ-EMBID F., La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal, Publ. Ayuntamiento de Sevilla, 1975.

PEREZ MACIAS A., Carta arqueológica de los Picos de Aroche, Huelva 1987.

PEREZ MACIAS A., "Prospección arqueológica superficial del yacimiento hispanomusulmán de El Ladrillero de Aroche (Huelva), III Actividades de Urgencia. Anuario Arqueológico de Andalucía/1987, Sevilla 1990, pp. 323-328.

PLANHOL X. de, Le monde islamique. Essai de géographie religieuse, Paris 1957.

PORTILLO MARTIN R., "Miliario inédito de la provincia de Córdoba", Actas del II Congreso Andaluz de Estudios clásicos, T. II, Málaga (1987), pp. 99-102.

PRIETO y VIVES A., Los reyes de taifa, Madrid 1926.

REBOLLO T., "Actuación arqueológica de urgencia de apoyo a la restauración en el castillo de Niebla", Consejería de Cultura BB.CC, (1987) (inédito).

REQUENA F., La Huelva de los Bakríes, Antequera 1972.

REQUENA F., Pinceladas árabes y moriscas de la provincia de Huelva, Antequera 1966.

RIVERA RECIO J. F., "Formas de convivencia y heterodoxia en el primer siglo mozárabe", Historia mozárabe, Toledo (1978), pp. 3-16.

RODRIGUEZ CANO J., "La Ermita del Castillo de Almonaster la Real (Huelva)", Al-Andalus II (1934), pp. 364-366.

ROLDAN CASTRO F., "Los Mayûs. A propósito de un texto atribuido a al-'Udrî", Ph. H., II (1987), pp. 152-158.

ROLDAN CASTRO F. y PEREZ MACIAS A., "Avances al estudio de los recintos fortificados islámicos del Andévalo onubense y su origen norteafricano", Actas del I Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar", T. II, Ceuta 1987, pp. 333-343.

ROLDAN CASTRO F., El occidente de al-Andalus en el Āṯār al-bilād de al-Qazwīnī, Alfar, Sevilla 1990.

ROLDAN CASTRO F. y PEREZ MACIAS A, "En torno a la ubicación de Alfayat de la Peña", Homenaje a D. Jacinto Bosch Vilá, Granada 1991, (en prensa).

ROMERO MAGALHAES J., "Una interpretaçao da Crónica da Conquista do Algarve", Actas II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval, (Porto 1987), T. I,, pp. 123-134.

SANCHEZ ALBORNOZ CL., "¿Normandos en España durante el siglo VIII?", C.H.E. XXVI (1957), pp. 305-316.

SANCHEZ ALBORNOZ R., "Itinerario de la conquista de España por los musulmanes", C.H.E. X (1948), pp. 27-74.

SANCHEZ ALBORNOZ CL., "Invasiones normandas a la España cristiana durante el siglo IX", Settimane di Spoleto XVI (1969), pp. 367-408.

SANCHEZ MARTINEZ M., "Rāzī, fuente de al-'Udrī para la España preislámica", CHI 3 (1971), pp. 7-48.

SANTIAGO SIMON E. de, "Los itinerarios de la conquista musulmana de al-Andalus a la luz de una nueva fuente: Ibn al-Šabbāṭ", CHI 3 (1971), pp. 51-65.

SCHULSE, W., Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen, Berlín 1933.

SCHULTEN A. y PERICOT L., Las fuentes de la época visigoda y bizantinas, FHA IX, 1947.

SERRANO DIAZ E., Castillos de Andalucía, Madrid 1975.

SILLIERES P., "Via romana y villae en la zona de La Palma del Condado (Huelva)", Habis 12 (Sevilla 1981), pp. 409-418.

SIMONET F. J, Historia de los mozárabes de España, Madrid,

Turner 1983, 4 vols.

TAMARI S., "Aspetti principali dell'urbanismo musulmano", Palladio XVI (1966), pp. 45-82.

TERES E., "Sobre el nombre árabe de algunos ríos españoles", Al-Andalus XLI (1976), pp. 409-444.

TERES E., Materiales para el estudio de la Toponimia hispanoárabe. Nómina Fluvial, IHAC, Madrid 1986.

TERRASSE H., "La mosquée almohade de Bou Jeloud à Fès", Al-Andalus XXIX (1964), pp. 355-369.

TERRERO J., "La Tierra llana de Huelva", Estudios Geográficos XV (1954), pp. 5-59.

THOMPSON E. A., Los godos en España, Madrid 1971.

THOUVENOT R., Essai sur la province romaine de Bétique, Paris 1973.

TORRES BALBAS L., "Más sobre la ermita del castillo de Almonaster la Real (Huelva)", Al-Andalus III

(1935), pp. 170-171.

TORRES BALBAS L., "Ruinas árabes en Asta Regia", Al-Andalus VIII (1943), pp. 452-453.

TORRES BALBAS L., "Atarazanas hispanomusulmanas", Al-Andalus XI (1946), pp. 157-209.

TORRES BALBAS L., "Las ruinas de las Mesas de Asta (Cádiz)", Al-Andalus XI (1946), pp. 210-214.

TORRES BALBAS L., "Nuevas perspectivas sobre el arte de al-Andalus bajo los almorávides", Al-Andalus XVII (1952), pp. 402-433.

TORRES BALBAS L., "Mozarabías y juderías de las ciudades hispanomusulmanas", Al-Andalus XIX (1954), pp. 172-198.

TORRES BALBAS L., "Ciudades yermas de la España musulmana", BRAH CXLI (1957), pp. 17-218.

TORRRES BALBAS L., "La vía Augusta y el Arrecife musulmán" Al-Andalus XXIV (1959), pp. 441-448.

TORRES BALBAS L., "Puertas en recodo en la arquitectura militar", al-Andalus XXV (1960), pp. 419-444.

TORRES BALBAS L., Ciudades hispanomusulmanas, Madrid IHAC, 1985, 2ª ed.

UNGER R.W., The ship in the Medieval Economy 600-1600, Montreal 1980.

UNGER R.W., "The Archéologie of the Boats Ships of the Vikings", Archeology, 85, nº 3 (1982), pp. 20-27.

VALENCIA R., "La cora de Sevilla en el Tarṣī' al-ajbār de al-'Udrī", A.I.T.E., nº IV-I (1986), pp. 107-144.

VALENCIA R., Sevilla musulmana hasta la caída del califato. Contribución a su estudio, Publ. Universidad Autónoma, Madrid 1987.

VALLVE J., "Una fuente importante de la historia de al-Andalus: la Historia de Ibn al-'Askar", Al-Andalus XXXI (1966), pp. 237-265.

VALLVE J., "Fuentes latinas de geógrafos árabes", Al-Andalus XXXII (1967), pp. 241-260.

VALLVE J., "Sobre algunos problemas de la invasión musulmana", A.E.M., IV (1967), pp. 361-367.

VALLVE J., "Sobre demografía y sociedad en al-Andalus (siglos VIII-XI)", Al-Andalus XLII (1977), pp. 323-340.

VALLVE J., "Notas geográficas sobre al-Andalus: La división administrativa", Estudios en Homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus noventa años. Anexos de Cuadernos de Historia de España, Inst. de Historia de España, Buenos Aires, 1983, II. pp. 83-104.(1980), pp. 209-241.

VALLVE J., "La industria en al-Andalus", Al-Qanṭara I (1980), pp. 209-241.

VALLVE J., "España musulmana en el siglo XI: Aspectos económicos", Actas de las Jornadas de Cultura Arabe e Islámica (1978), Madrid 1981, pp. 197-204.

VALLVE J., La división territorial de la España musulmana, CSIC, Inst. de Filología, Dep. Estudios Arabes, Madrid 1986.

VALLVE J., "Al-Andalus en el siglo X: El gobierno de la nación", Homenaje al Prof. Darío Cabanelas, O.F.M. con motivo de su LXX aniversario, Granada (1987), I, pp. 519-527.

VALLVE J., "La emigración andalusí al Magreb en el s. XIII (despoblación y repoblación en al-Andalus)", Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (ss. XIII-XIV). Madrid 1987, CSIC, Madrid 1988., pp. 87-129.

VALLVE J., Nuevas ideas sobre la Conquista Arabe de España. Toponimia y Onomástica. Discurso leído en el Acto de su recepción pública en la Real Academia de la Historia. Madrid 1989.

VALOR PIECHOTTA M., "Orígenes y desarrollo del urbanismo islámico en la Edad Media", Revista Aparejadores, nº 30, (Sevilla 1989), pp. 25-30.

VAZQUEZ DE PRAGA L., La división de Wamba, Inst. J. Zurita, CSIC, Madrid 1943.

VIGUERA Mª J., Aragón Musulmán, Zaragoza, 1988, 2ª ed.

VIGUERA Mª J., "Al-Andalus en la época almohade", Andalucía entre Oriente u Occidente (1236-1492), Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía (nov. 1986), Córdoba 1988, pp. 9-30.

VIGUERA Mª J., "Cronistas de al-Andalus", España. Al-Andalus. Sefarad, pp. 85-98.

VILAPLANA Mª A., Colección Diplomática de Santa Clara de Moguer (1280-1483), Publ. Univ. de Sevilla, 1975.

VILLUGA J., Repertorio de todos los caminos de España (1546), Madrid 1951.

WAGNER K., Regesto de documentos del Archivo de Protocolos de Sevilla referente a judíos y moros, Sevilla 1978.

ZOZAYA J., "Razzias vikingas en la España musulmana", Revista de Arqueología, II, 6 (1985), pp. 33-41.

10- DOCUMENTOS, LAMINAS Y FOTOGRAFIAS

262

1263, febrero, 28. Sevilla

Alfonso X concede a la villa y pobladores de Niebla el Fuero Real, así como todas las franquezas de Sevilla.

B. ADMS, leg. 920 (copia hecha en Niebla en 1740).
C. Ibid., leg. 740 (inserto en copia de la confirmación hecha por Sancho IV en 1285. Fecha de la copia, Niebla, 1740).
EDT. MHE, I doc. n. XCI. R. AMADOR DE LOS RIOS, ob. cit., p. 773. A. ANASAGASTI y L. RODRIGUEZ, ob. cit. doc. 1
REG. A. BALLESTEROS, Itinerario, BRAH CVII, (1935), pp. 383-382. Indice, XXXIV, n. 54.724.

Sepan quantos este privilegio vieren y oyeren cuemo nos don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallisia, de Sevilla, de Córdoua, de Murcia, de Jahén y del Algarbe, en vno con la reyna donna Yolante, mi muger, y con nuestros fijos el infante don Ferrando, primero y heredero, y con el infante don Sancho y con el infante don Pedro y con el infante don Joán.

Haviendo muy grand savor de poblar bien y de mejorar la villa de Niebla, porque es la primera que ganamos después que regnamos, sobre que viniemos con nuestro cuerpo e hechamos ende los moros y poblámosla de christianos a servicio de Dios y de Santa María y de todos los santos y a onra de nuestra santa fée cathólica, y porque habemos grand voluntad de fazer bien y mercet a todos los cavalleros y a todos los homes buenos y a todos los pobladores que agora son en ella y a los que serán daquí adelante para siempre jamás.

Dámosles el Libro del nuestro Fuero que nos ficiemos porque se yudguen en todas cosas todos comunalmientre, tanbién los de la villa como los de las aldeas de todo su término. E aun por faserles más de bien y de merçed a todos los pobladores y moradores en la villa de Niebla, porque sean más ricos y más abundados y se puedan mejor guisar para fazernos servicio cada que mester fuere, otorgámosles que ayan aquellas franquezas que han los que son moradores en la noble cibdat de Sevilla.

Et mandamos e defendemos que ninguno non sea osado de venir contra este privilegio para quebrantarlo nin para minguarlo en ninguna cosa, ca cualquier que lo ficiese auríe nuestra ira e pecharnos ye en coto mill mrs., y a los pobladores sobredichos o quien su voz toviese todo el danno doblado.

Et porque esto sea firme e estable, mandamos seellar este privilegio con nuestro sello de plomo.

Fecho el privilegio en Sevilla, por nuestro mandado, miércoles postrimero día del mes de febrero, en era de mill y trezientos y vn año.

ed. A. Benavides, Madrid 1860, T. II, pp. 210-211.

DOCUMENTO
Nº 2

CLV.

El Rey D. Fernando concede al concejo de Niebla el fuero sacado del de Jerez, y aprueba tambien algunas leyes sobre los adulterios de los moros y judios con las cristianas y sobre las aseguranzas, las cuales leyes eran conformes á la práctica y estilo de Sevilla.

Don Fernando, por la gracia de Dios, rey de Castilla, etc. Al concejo de Niebla, salud é gracia. Sepades, que ví vuestra carta que me enviastes decir, é pedir merced que las leyes que me enviastes en un quaderno que fuera sacado del fuero de Xerez, que vos las mandase dar por o librásedes, é judgásedes en Niebla; é yo ví las leyes, é fallé que son buenas, é tengo por bien, é mando que judguedes por ellas, é que las metades en el vuestro libro del fuero, así como estan en el libro de Xerez.=Otrosí á lo que me enviastes decir que en el libro del vuestro fuero que non habia ley uenguna en razon de los adulterios que facen los moros, é los judios con las cristianas; tengo por bien que como usan en Sevilla en fecho de los adulterios, que usedes así en Niebla, é lo metades en vuestro libro.=Otrosí, á los que me enviastes decir que en el vuestro fuero non habia ley que fablase en razon de las seguranzas; tengo por bien, é mándovos que como usan en Sevilla en razon de las seguranzas, que usedes vos así, é que los metades en el vuestro fuero, é non fagades ende al por ninguna manera. Dada en Cibdadrodrigo doce dias de abril, era de mill é trecientos é treinta é ocho annos. Tel Gutierrez, justicia mayor lo mandó facer por mandado del rey, é del infante don Enrique, su tio é su tutor.=Yo Domingo Perez la fiz escribir.

Quando algun moro es preso porque le fallen faciendo adulterio con alguna cristiana, si es puta pública, por la primera denle doscientos azotes; é si los fallaren otra vez, mándelos quemar: é si ella es muger virgen, ó viuda, ó casada, quémenlos luego.

Otrosí, el que firiere, ó matare sobre aseguranzas, mátenlo por ello; é si las quebrantare de dicho, júdguenles que pechen la calonia doblada á vista del juez.

Si judio es fallado con cristiana, mandaldes luego quemar.

Otrosí, quebrantadores de las treguas, é de las seguranzas, si fueren homes fijosdalgo, pueden ser rebtados por ende, é caer en la pena que diximos en el titulo de los rebtados; é si fueren otros homes de menor guisa, el que firiere, ó matare, ó prisiere á otro en tregua, ó en seguranza, ó sobre fiadura de salvo, muera por ello: é si le ficiere danno en sus cosas, peche lo quatro doblado; é si le deshonrare, fágale emienda á bien vista del rey: é los que ficieren fiadura de salvo, que cayan en la pena á que se obligaron quando la ficieron la fiadura de salvo, que cayan en aquella pena que se obligaron.

Otrosí, atreveza, ó osadía muy grande facen los judíos que yacen con las cristianas, é por ende mandamos, que todos los judios contra quienquier que fuere probado de aquí adelante, muera por ello.

Topia sacada de un códice de la Biblioteca escurialense, tomo n. 6, letra Z. plut. II.

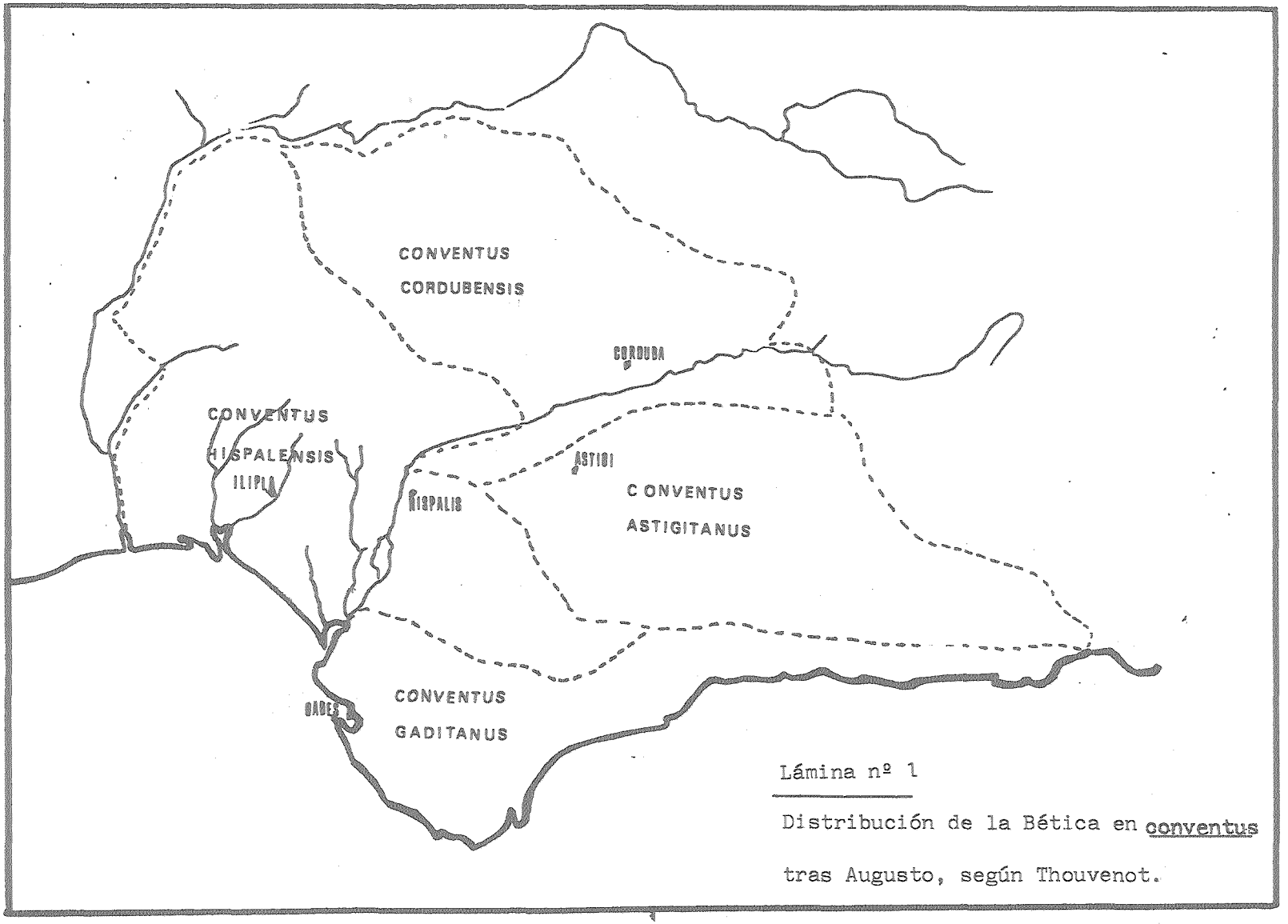

Lámina nº 1

Distribución de la Bética en conventus tras Augusto, según Thouvenot.

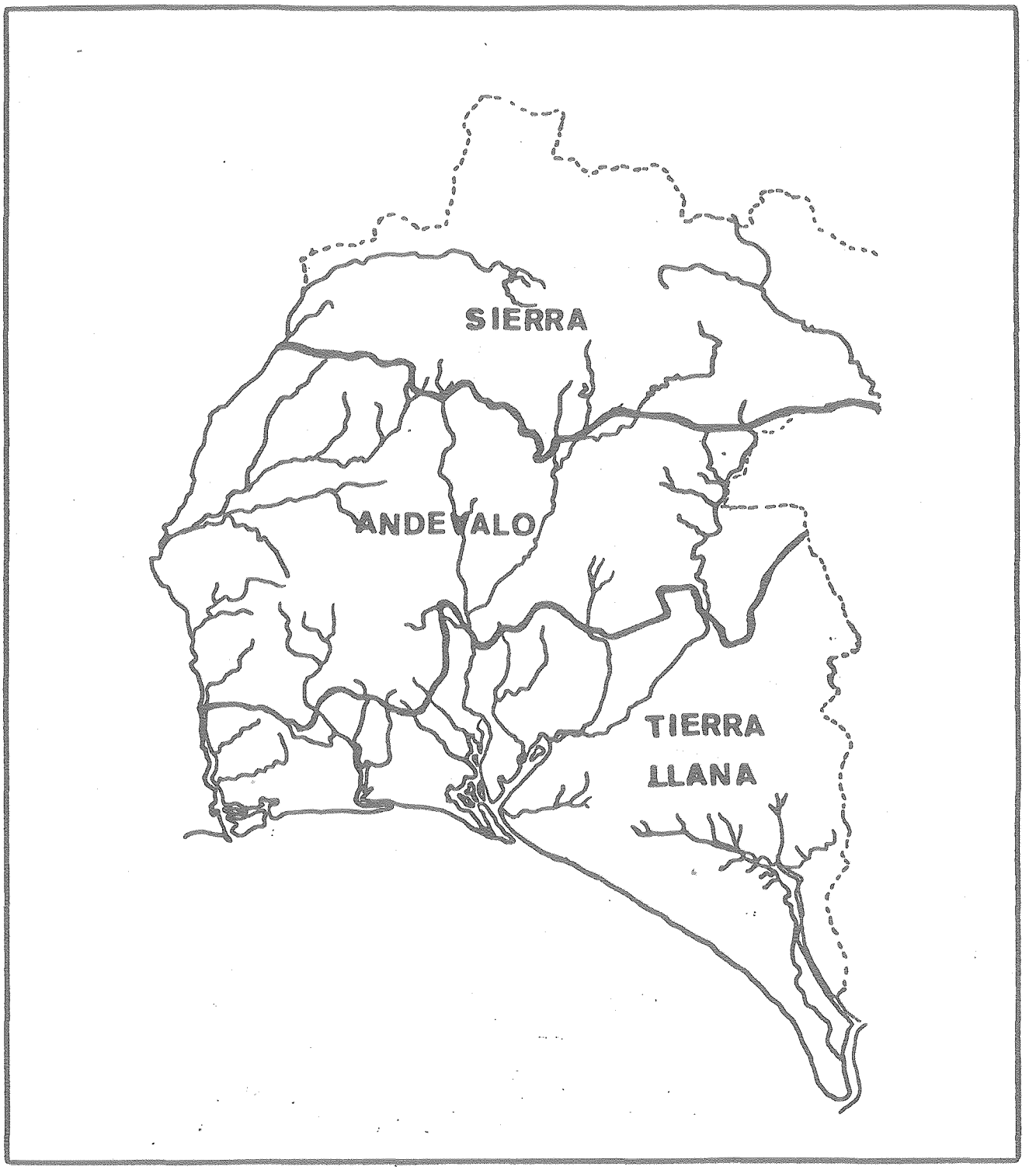

Lámina nº 2

Provincia de Huelva. Areas de relieve.

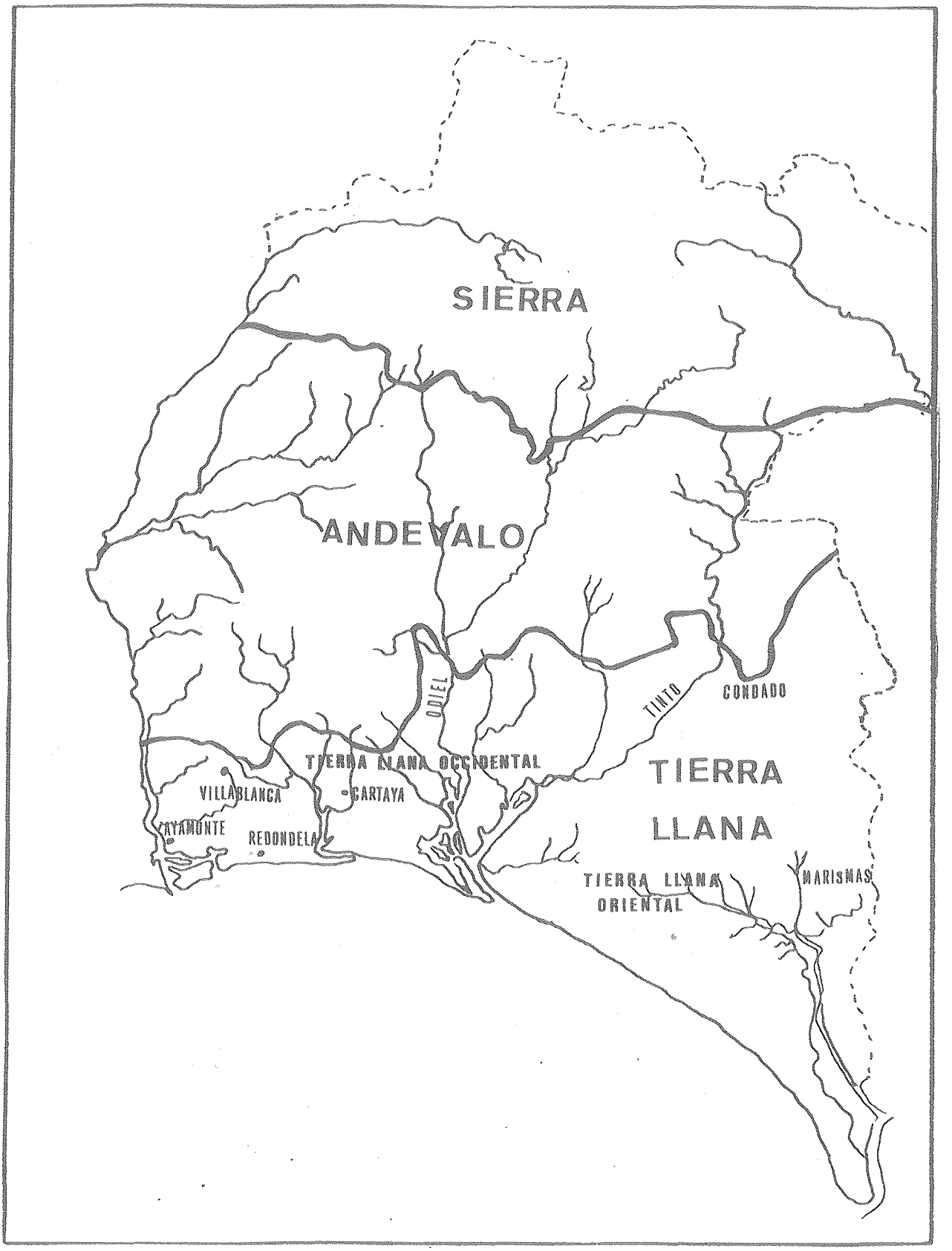

Lámina nº 3

Provincia de Huelva. Tierra Llana occidental y Tierra Llana oriental.

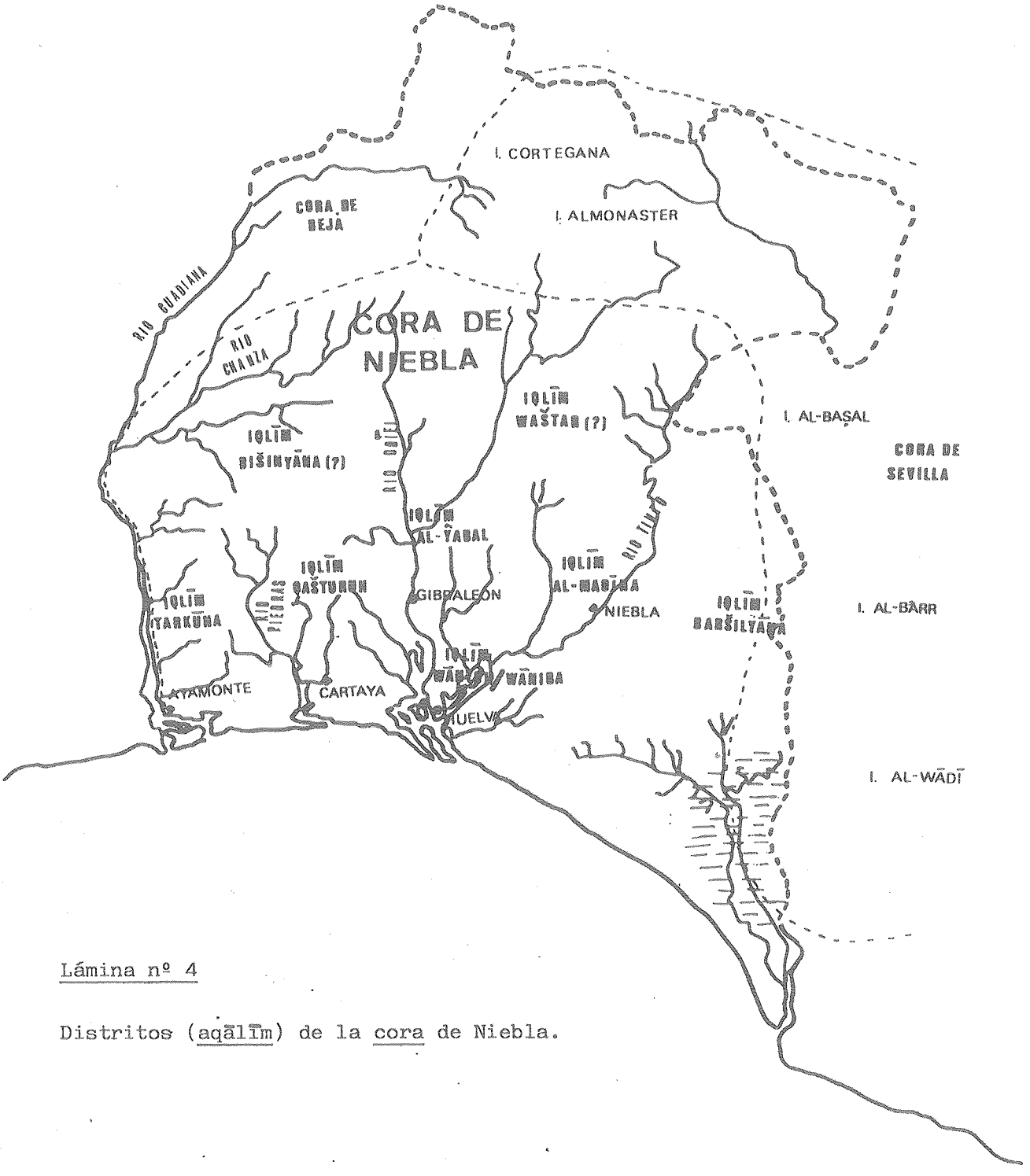

Lámina nº 4

Distritos (aqālīm) de la cora de Niebla.

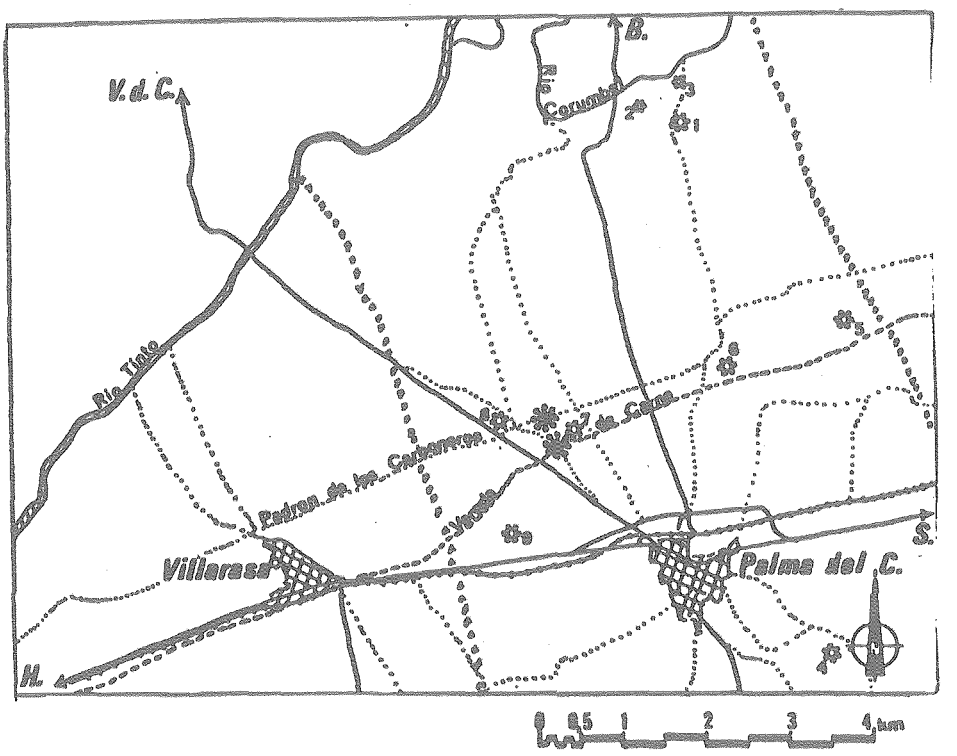

Lámina nº 5

Vía romana Sevilla-Niebla, según Silliéres.

(Tramo Vereda de la Carne).

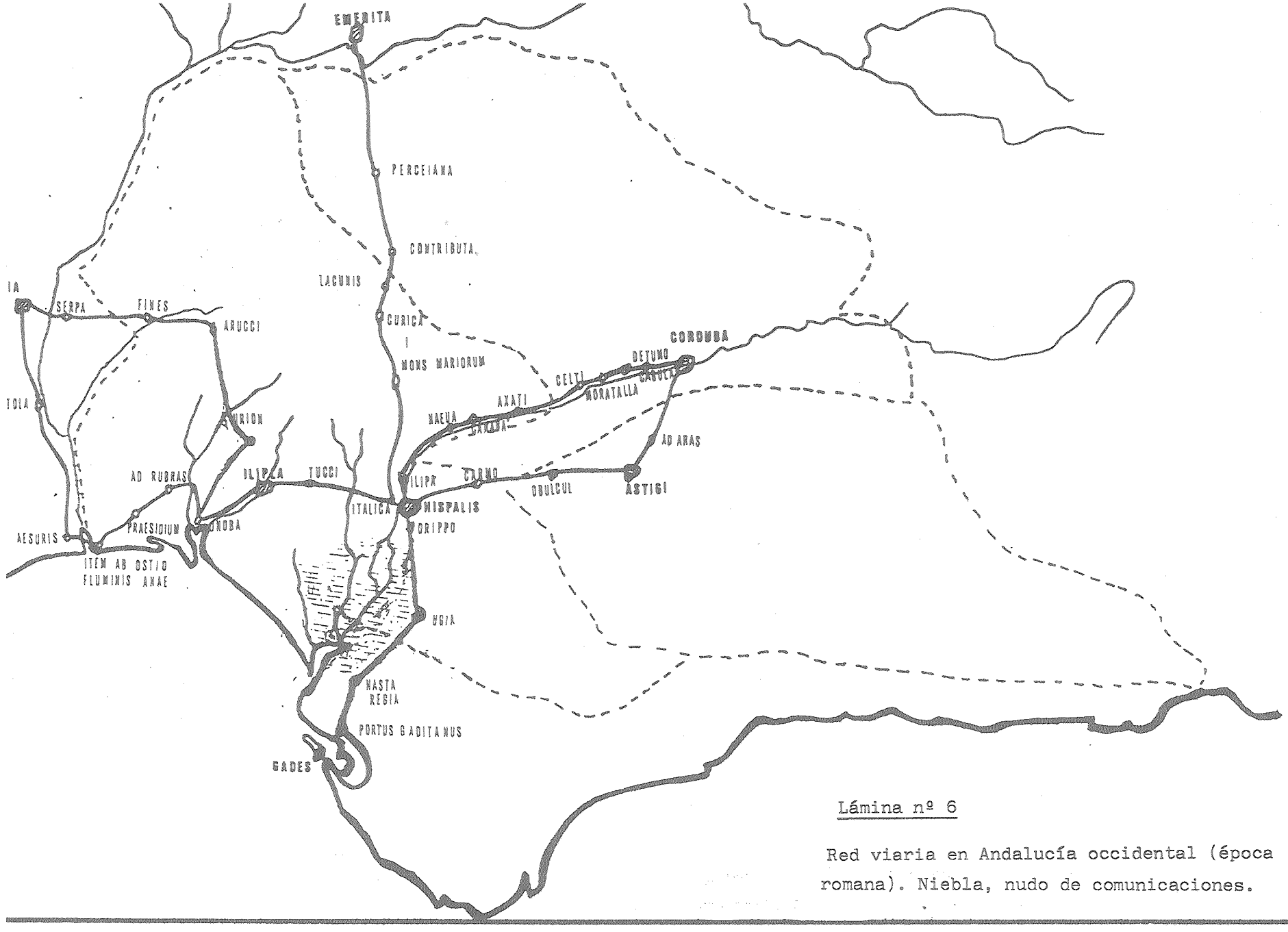

Lámina nº 6

Red viaria en Andalucía occidental (época romana). Niebla, nudo de comunicaciones.

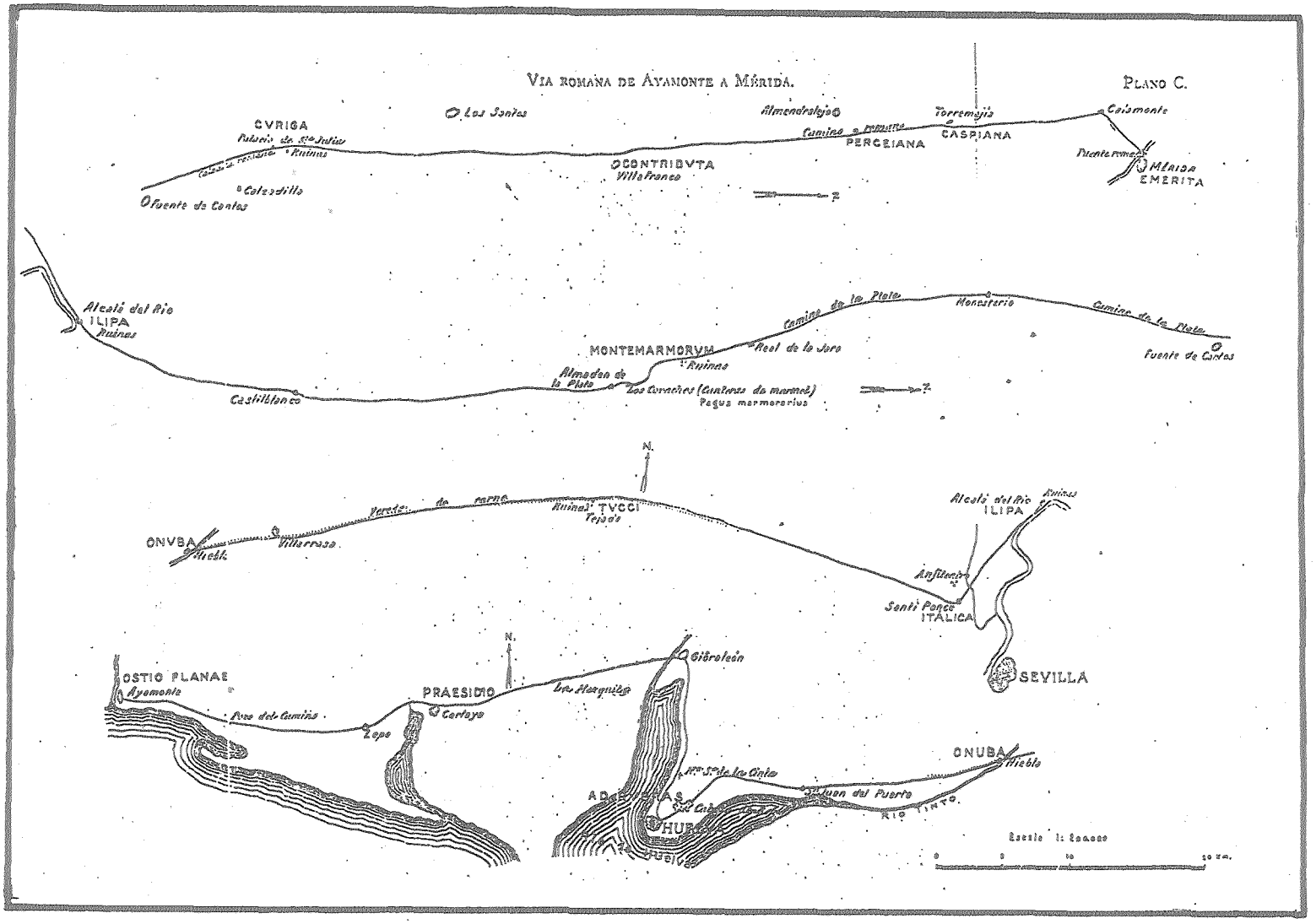

Lámina nº 7

Vía romana de Ayamonte a Mérida según A. Blázquez.

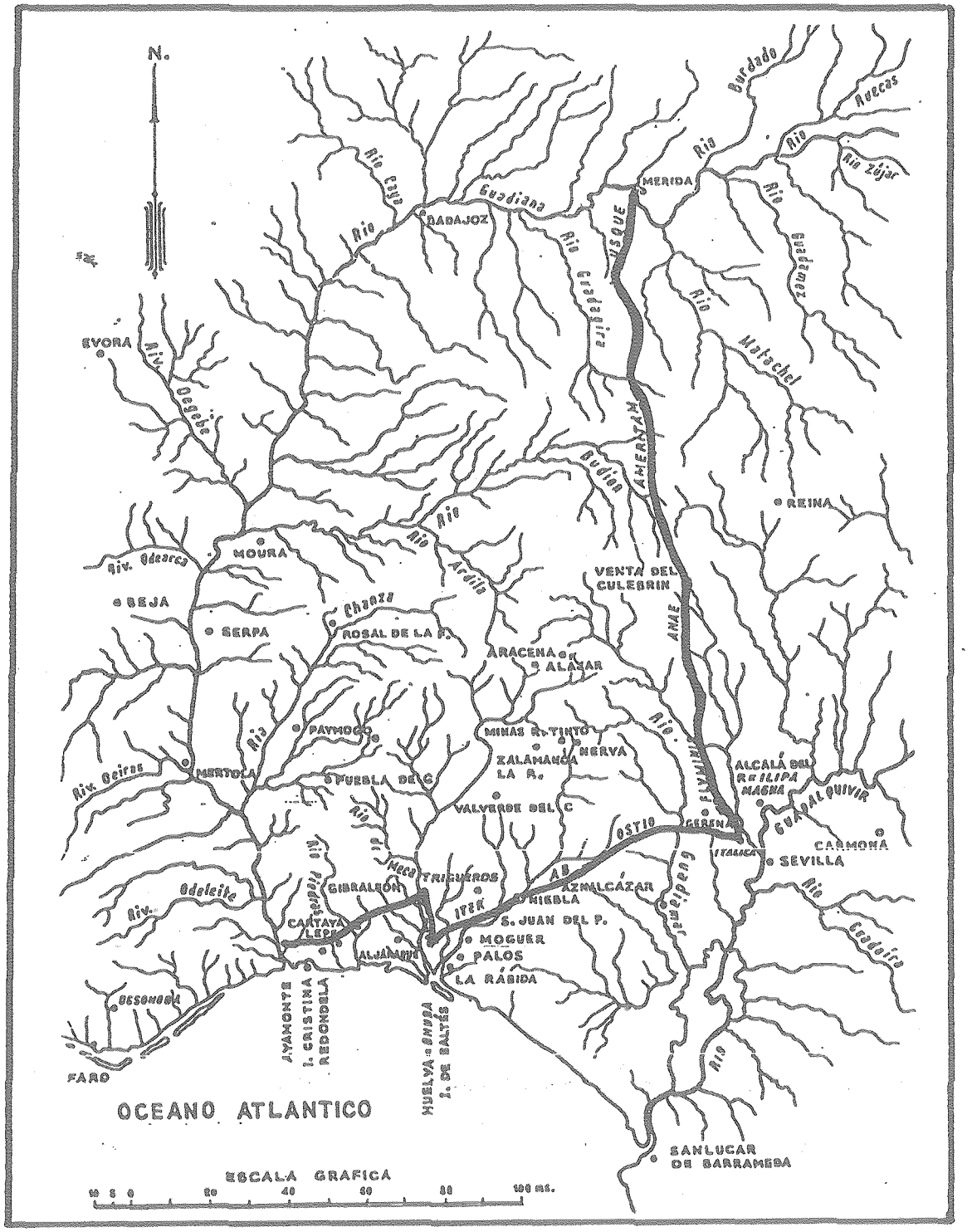

El cruce del Odiel en la vía Ayamonte–Mérida según F. Hernández

Lámina nº 8

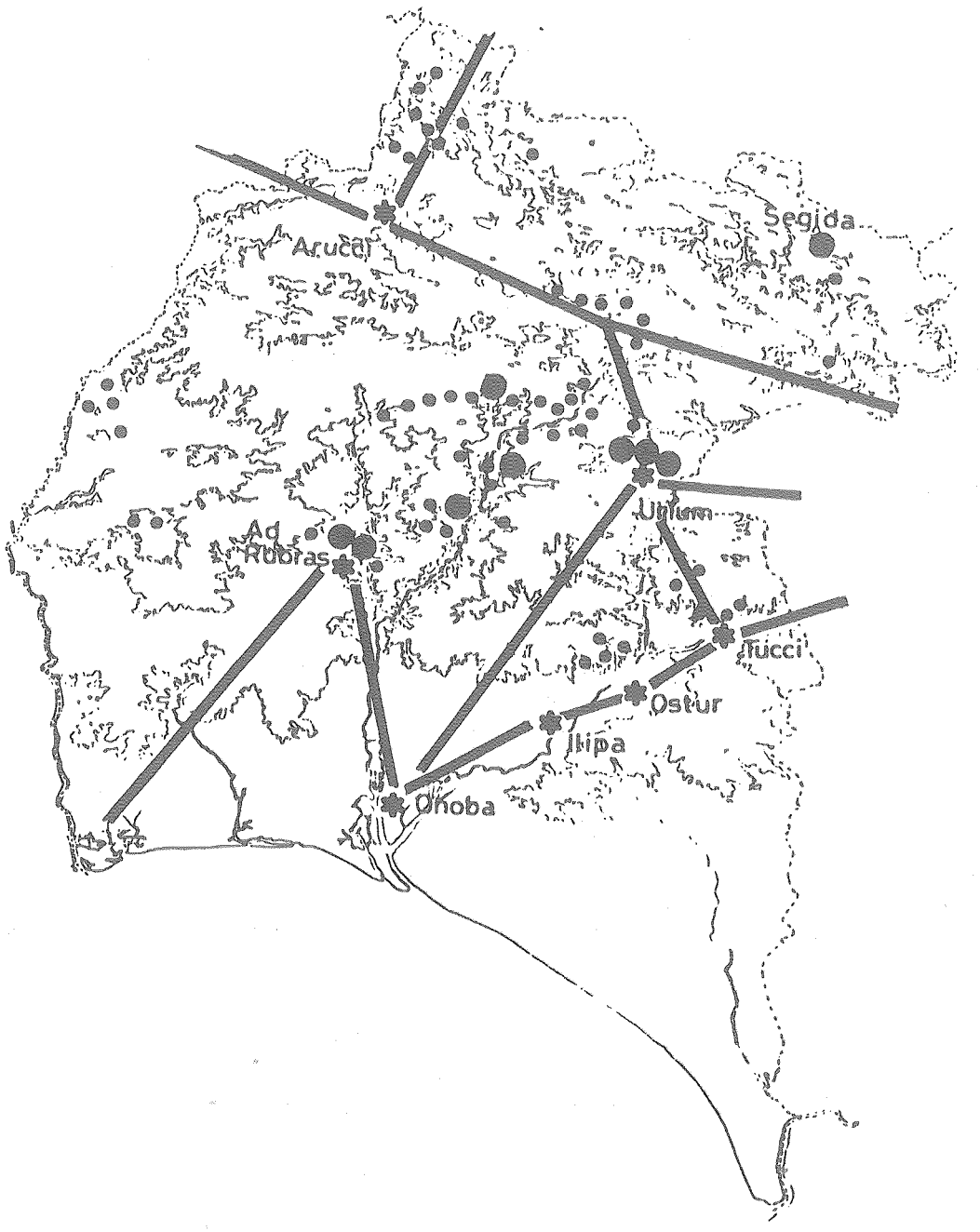

Entidad Urbana.

Vía.

Minas con entidad urbana. Minas alto rendimiento.

Minas explotadas sin poblamiento de entidad urbana.

Lámina nº 9

Itinerarios menores en la provincia de Huelva. Epoca romana.

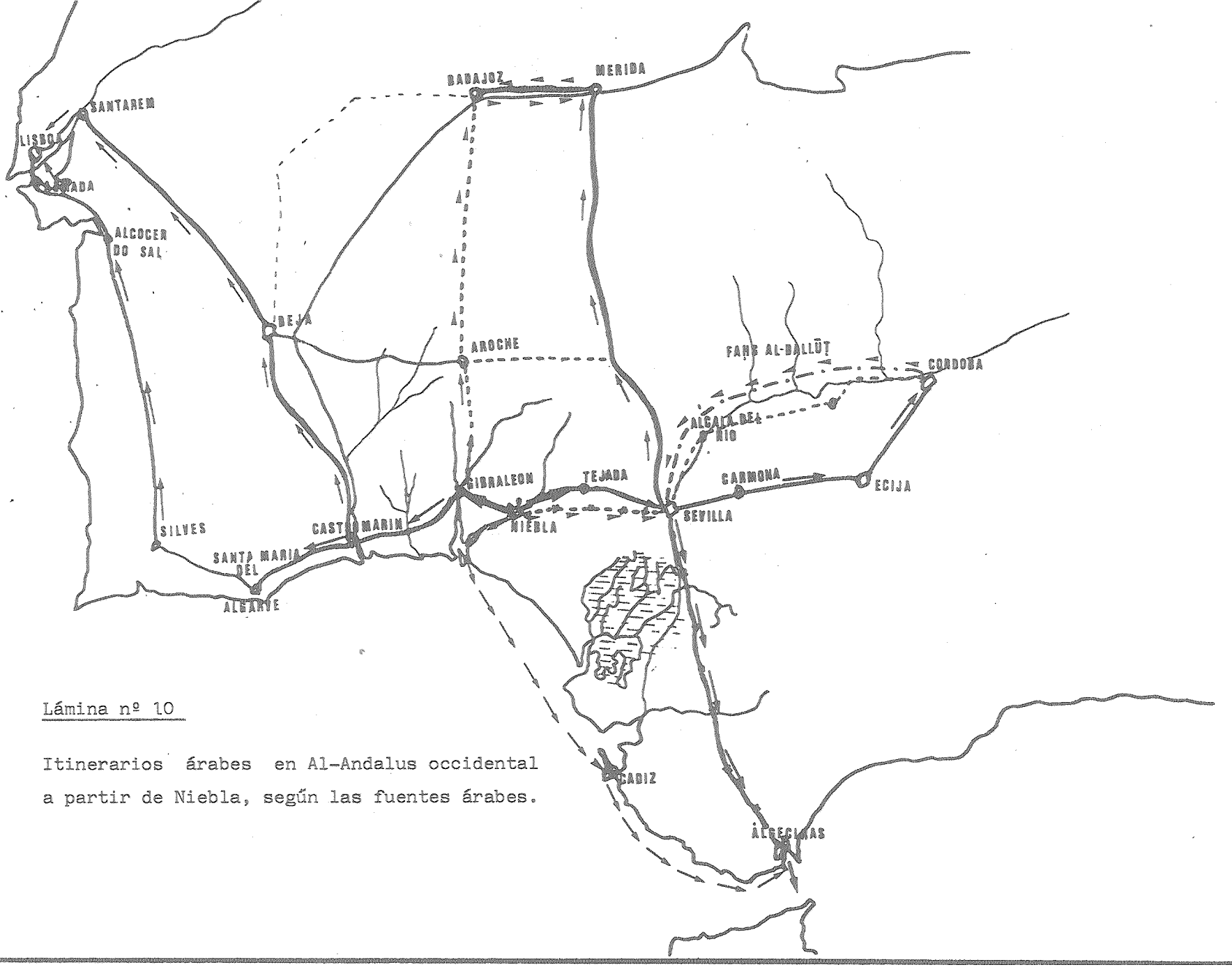

Lámina nº 10

Itinerarios árabes en Al-Andalus occidental a partir de Niebla, según las fuentes árabes.

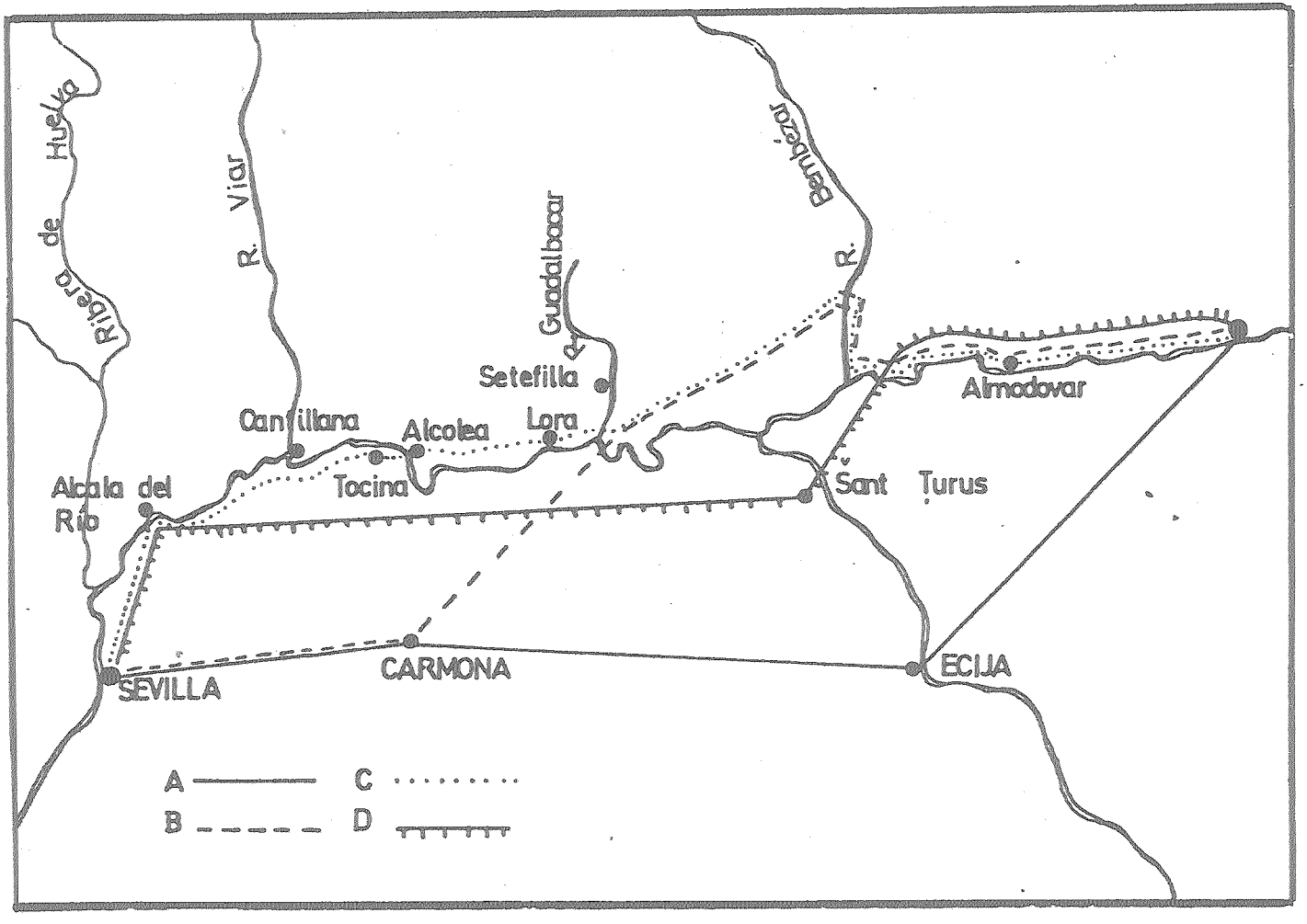

Lámina nº 11

Itinerario Sevilla-Córdoba en época musulmana según R. Valencia.

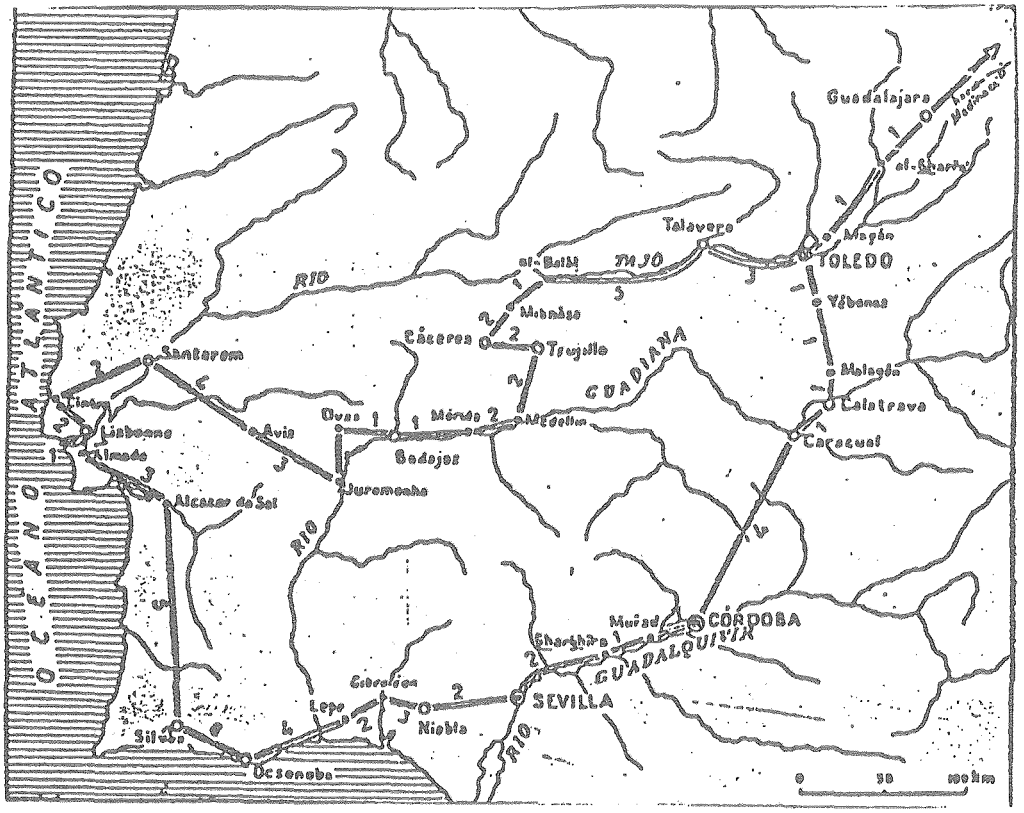

Lámina nº 12

Itinerarios en el Occidente de Al-Andalus, según Ibn Ḥawqal. Mapa L. Torres Balbás.

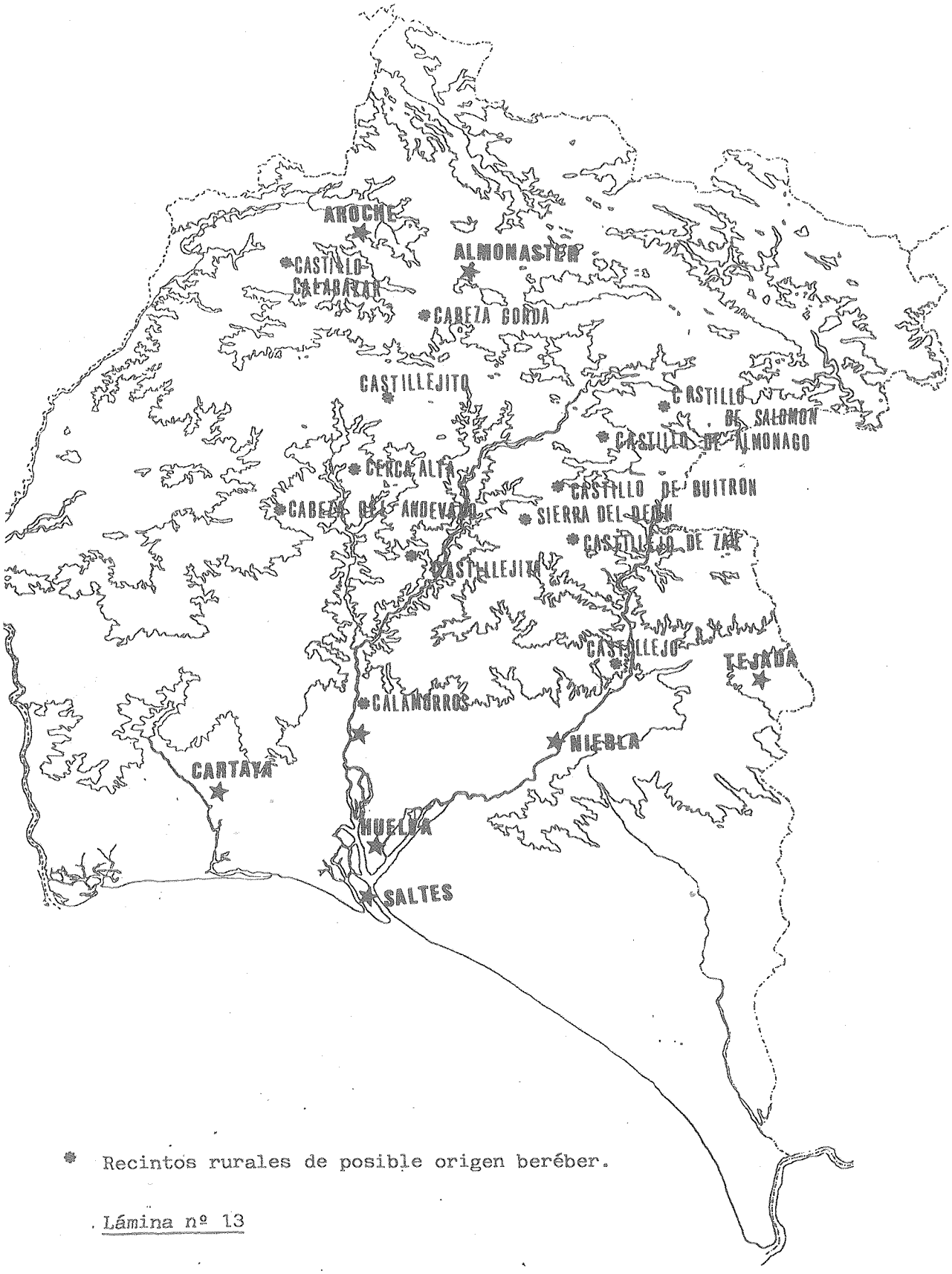

* Recintos rurales de posible origen beréber.

Lámina nº 13

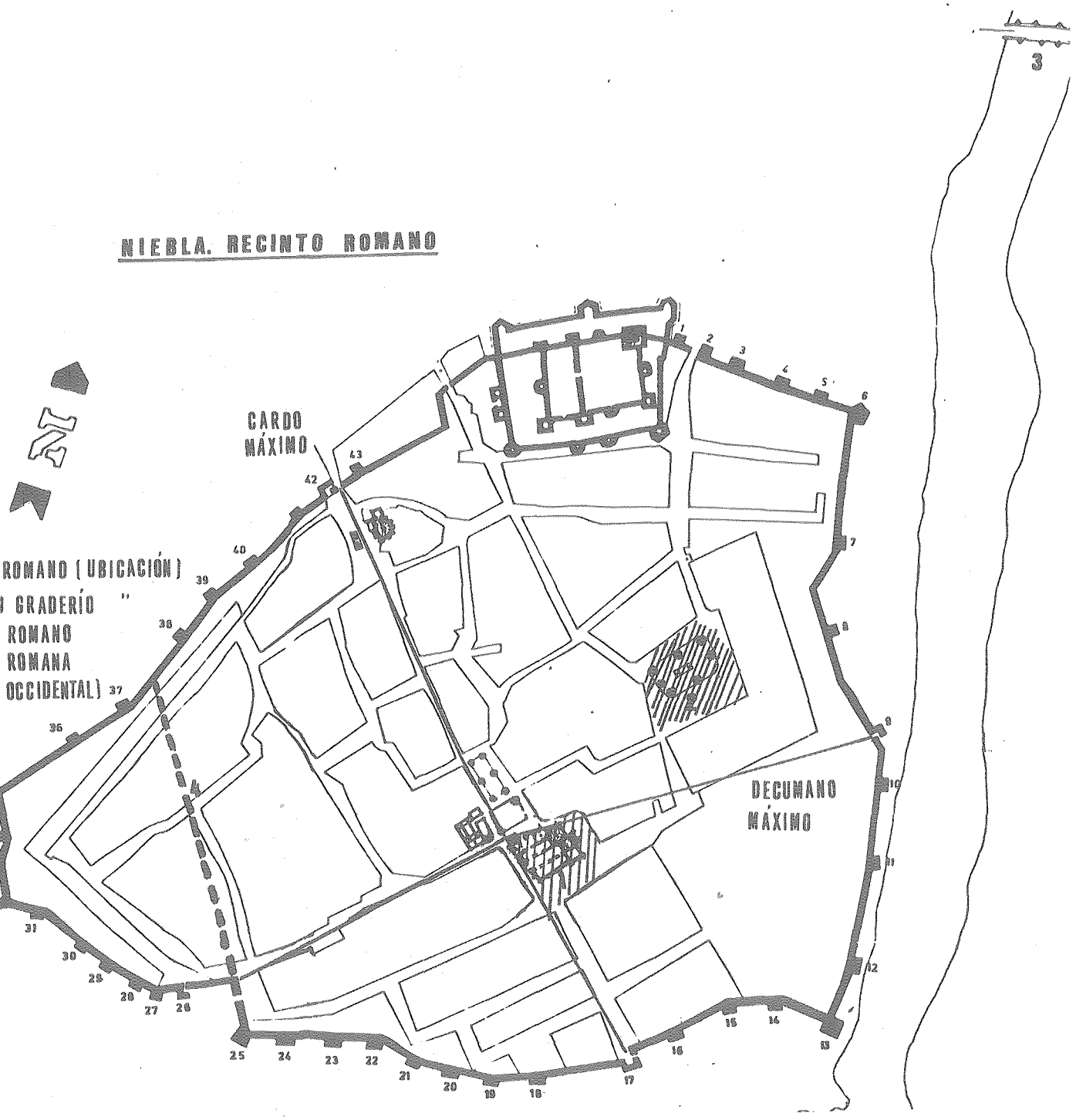
NIEBLA. RECINTO ROMANO
CARDO MÁXIMO
DECUMANO MÁXIMO
ROMANO (UBICACIÓN)
GRADERÍO "
ROMANO
ROMANA
OCCIDENTAL)
3

Lámina nº 14

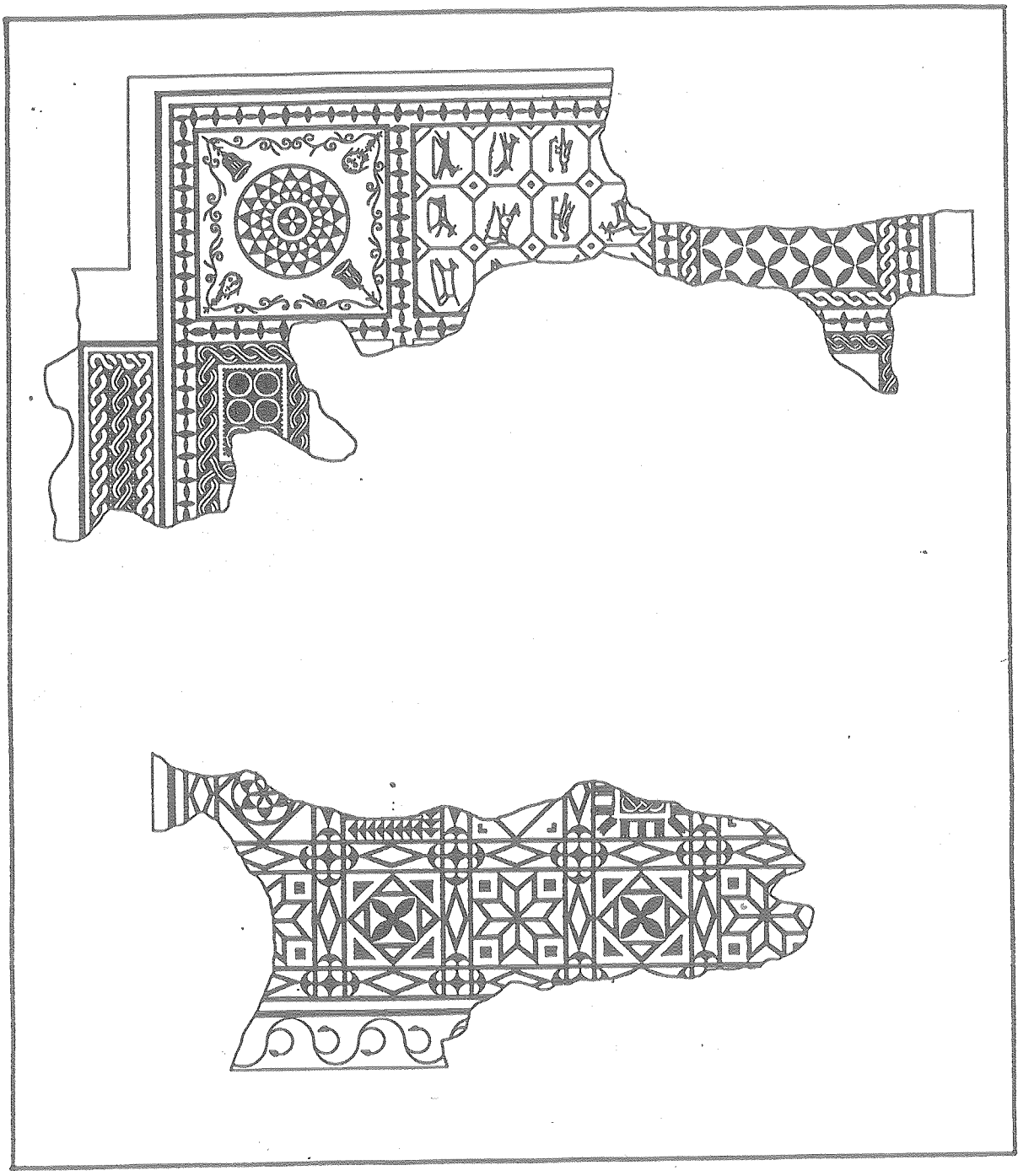

Lámina nº 15

Fragmentos de mosaicos romanos extraídos de la Puerta de Sevilla.

NIEBLA MUSULMANA. RECINTO URBANO

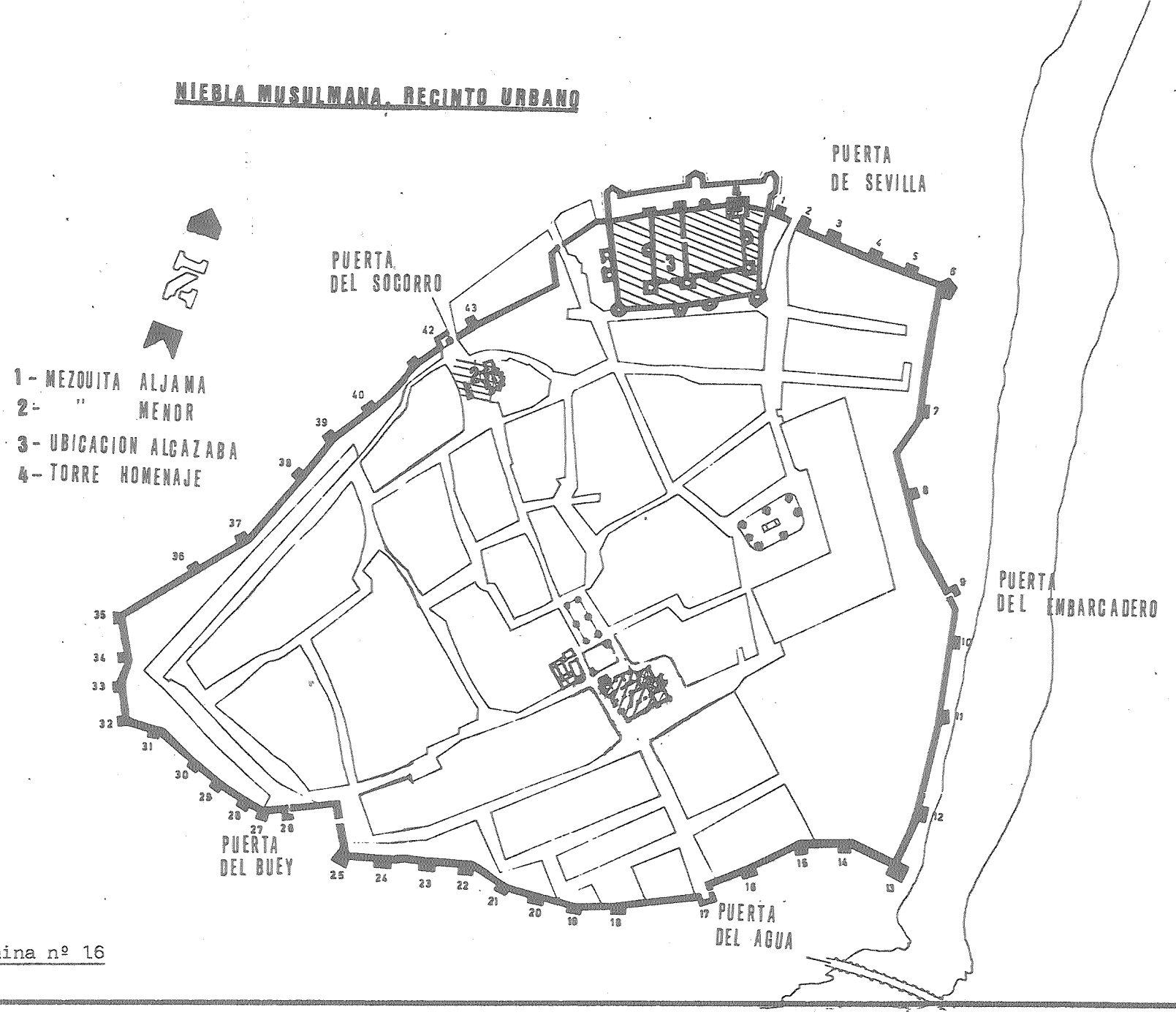

Lámina nº 16

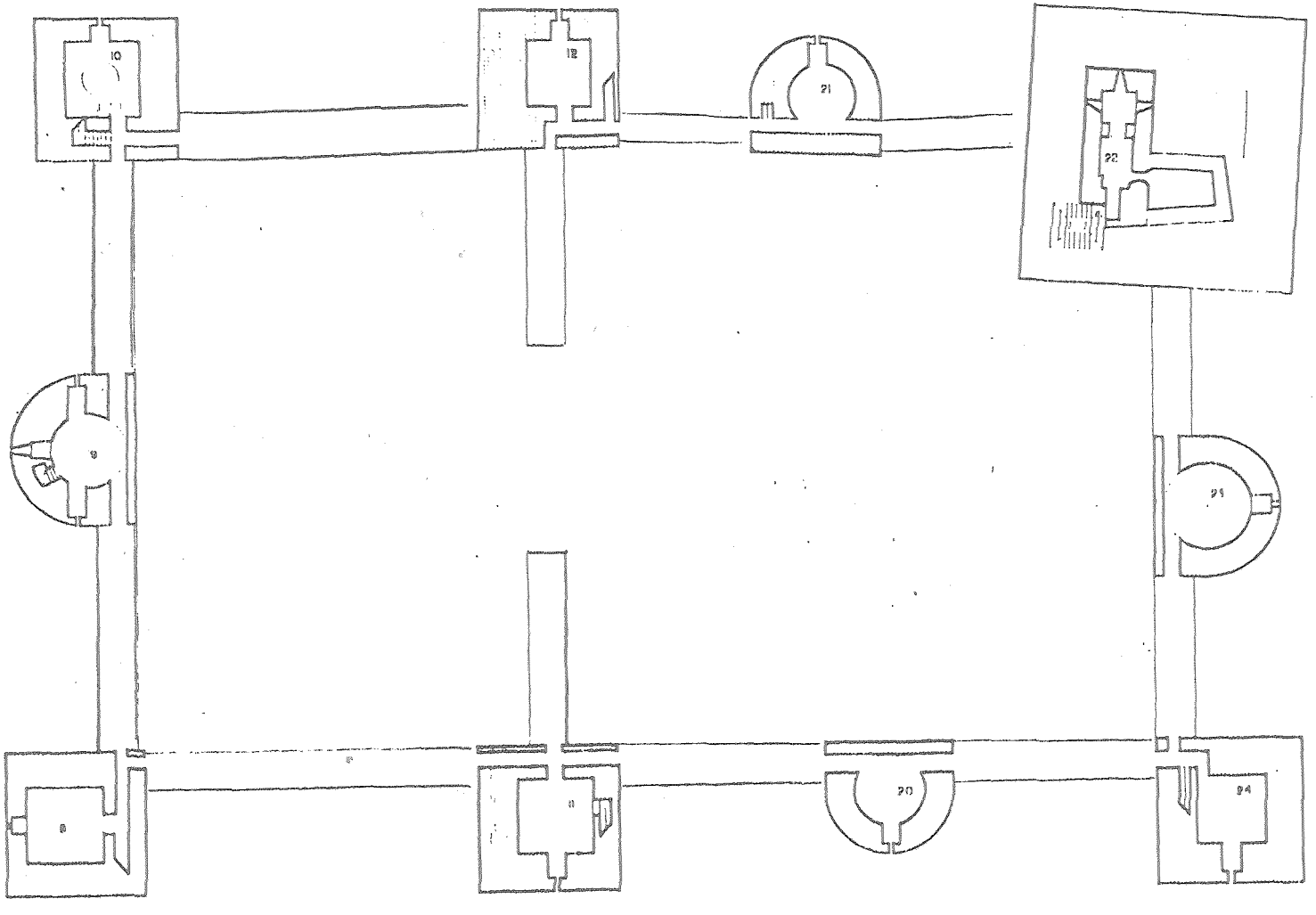

Lámina nº 17

Plano Alcázar de los Guzmanes. Plano Manuel López Vicente

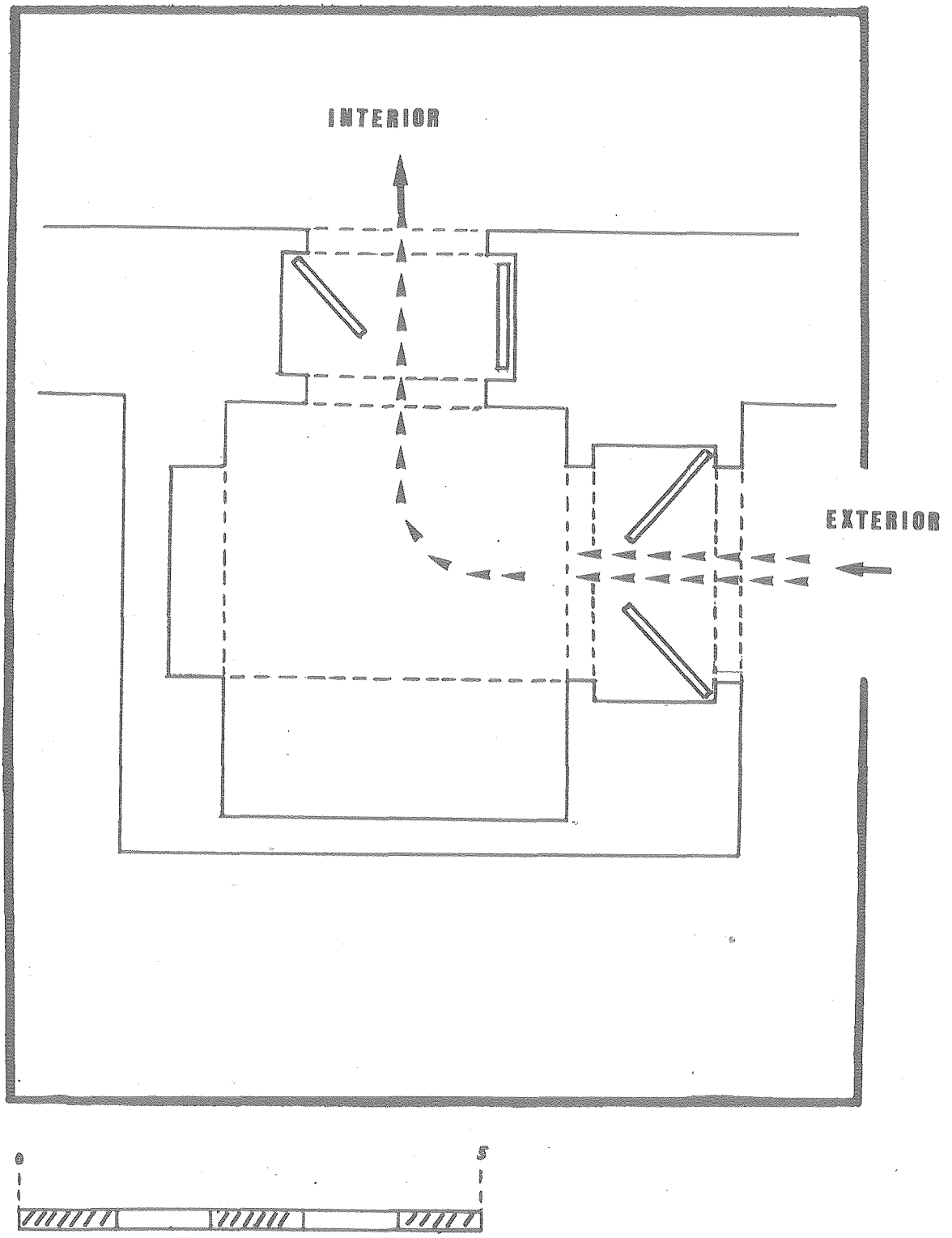

Lámina nº 18

Puerta del Agua. Plano base L. Torres Balbás.

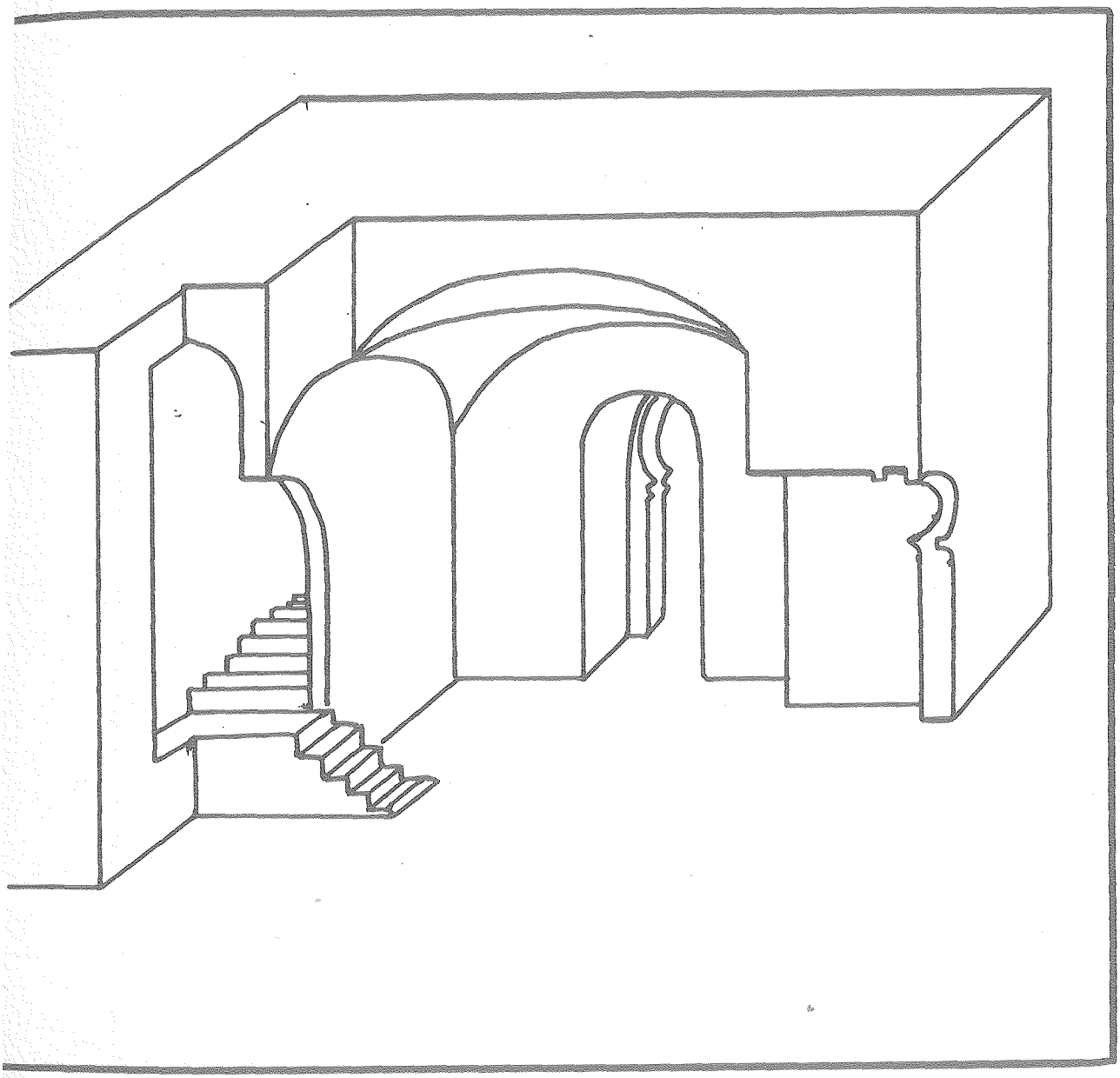

Lámina nº 19

Reconstrucción de la Puerta del Embarcadero.

(A PARTIR DE C. H. BUSTILLO)

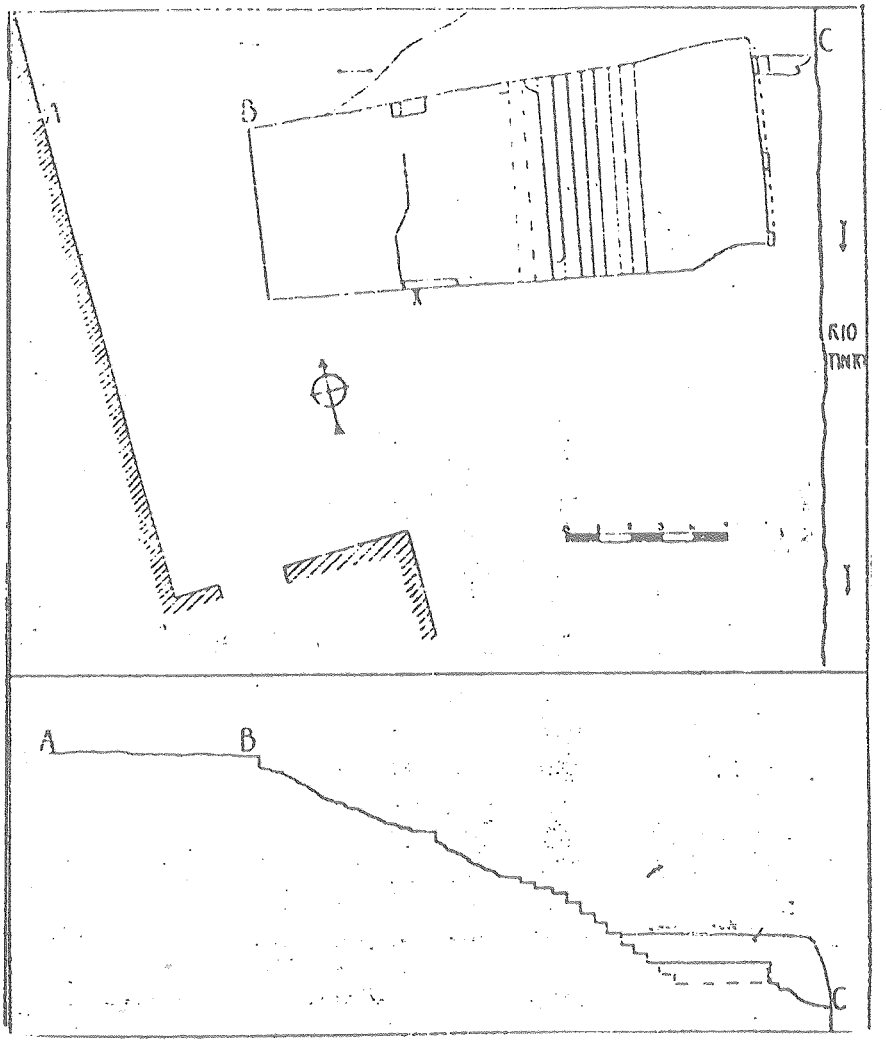

Lámina nº 20

Embarcadero de Niebla, según Droop.

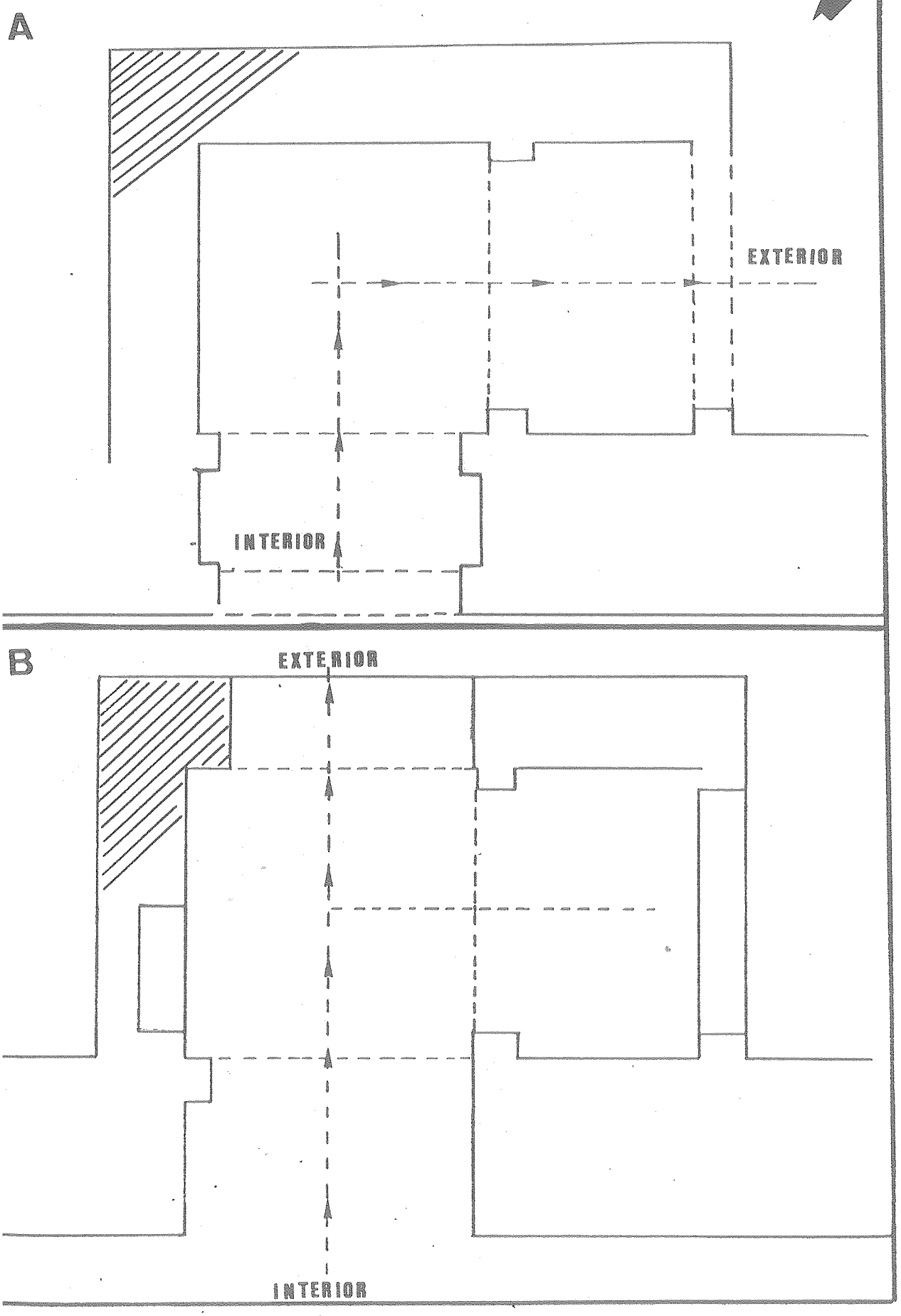

Lámina nº 21

A - ESTADO PRIMITIVO

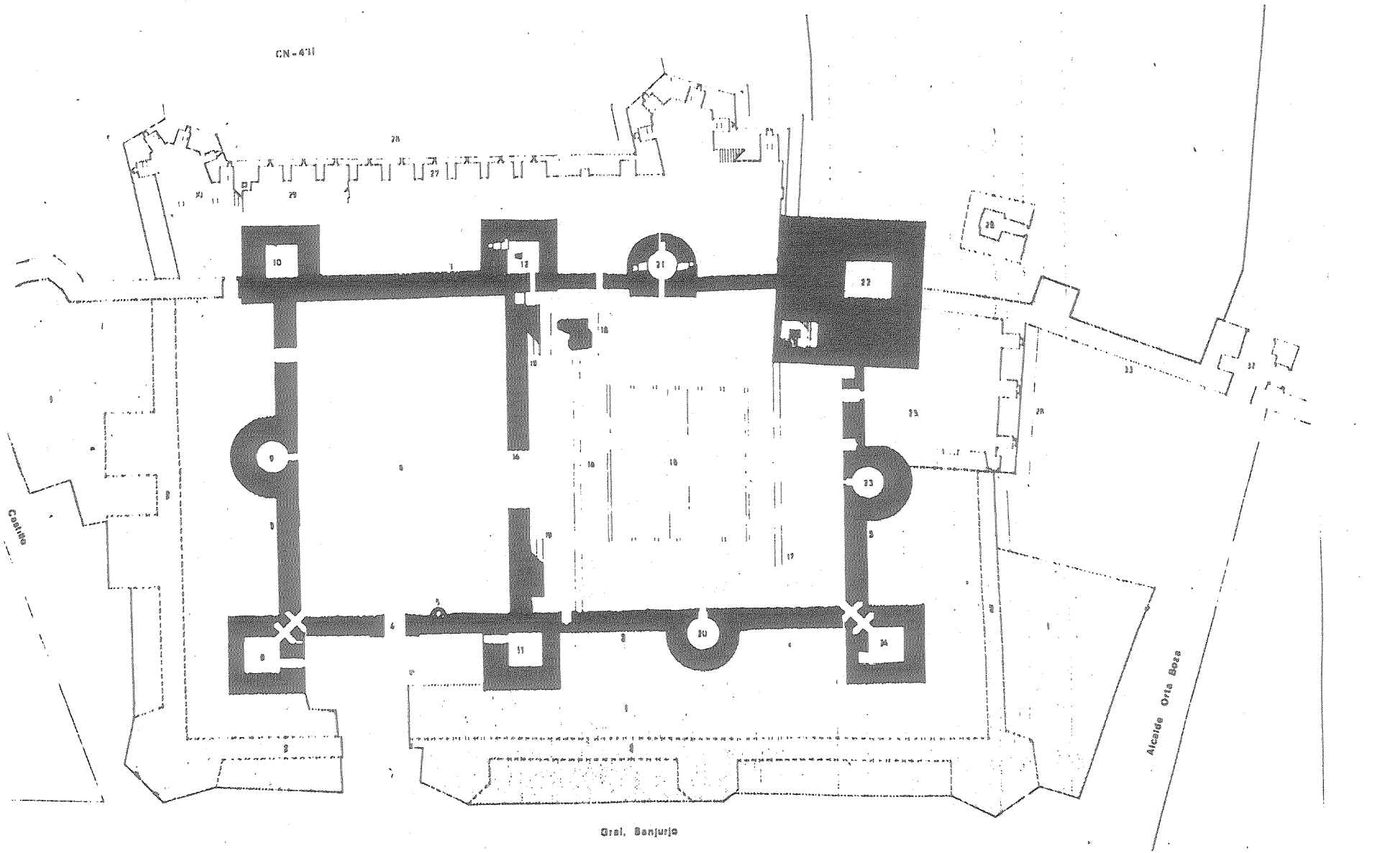

CASTILLO DE LOS GUZMA
NIEBLA
PLANTA GENERAL

Lámina nº 22.

Plano Manuel López Vicente.. Torre del Homenaje (nº 22 del plano)

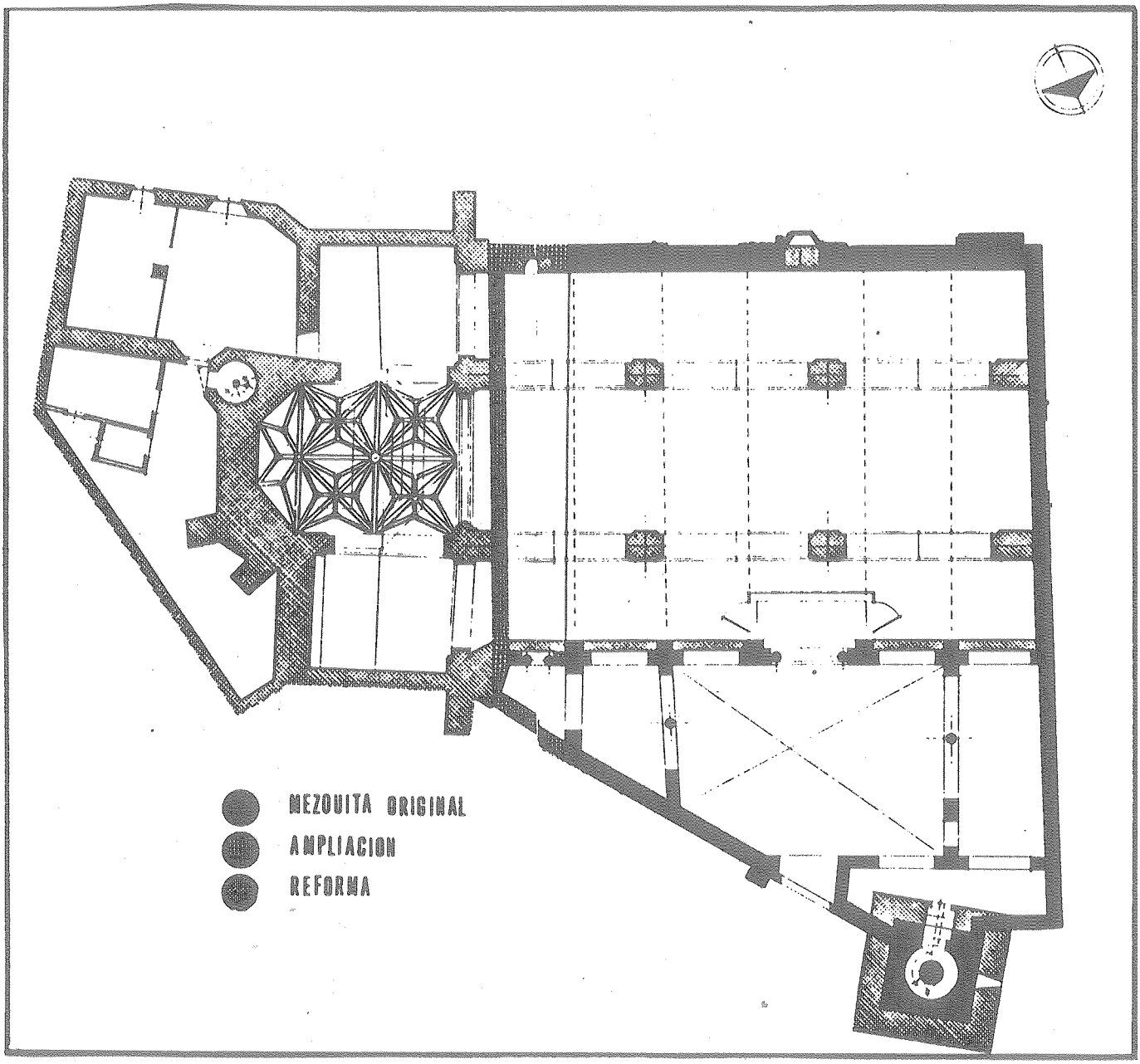

Lámina nº 23

Iglesia Santa María de la Granada. Recinto de la antigua mezquita de Niebla. Plano Manuel López Vicente.

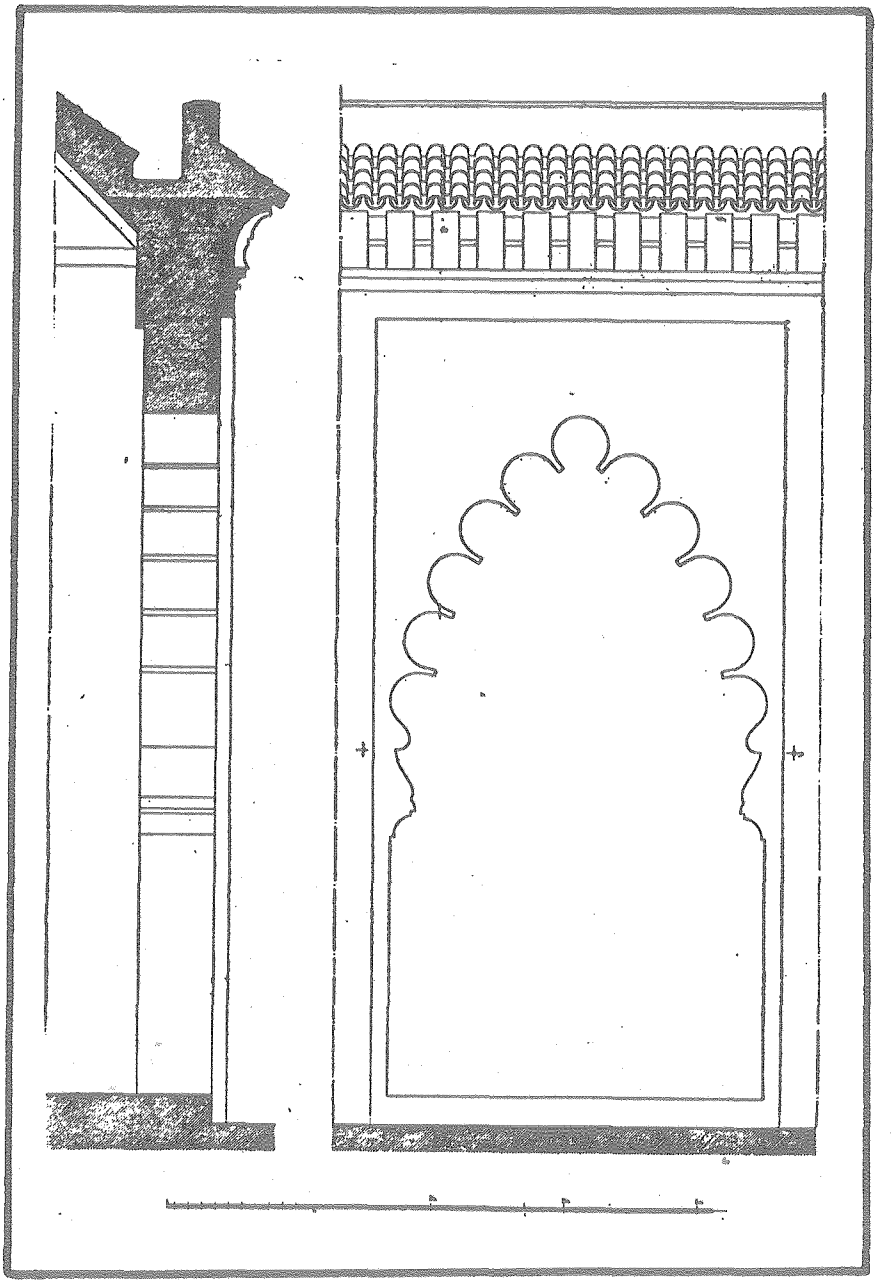

Lámina nº 24

Arcos lobulados, mezquita de Abū Jelūd en Fez, según H. Terrasse.

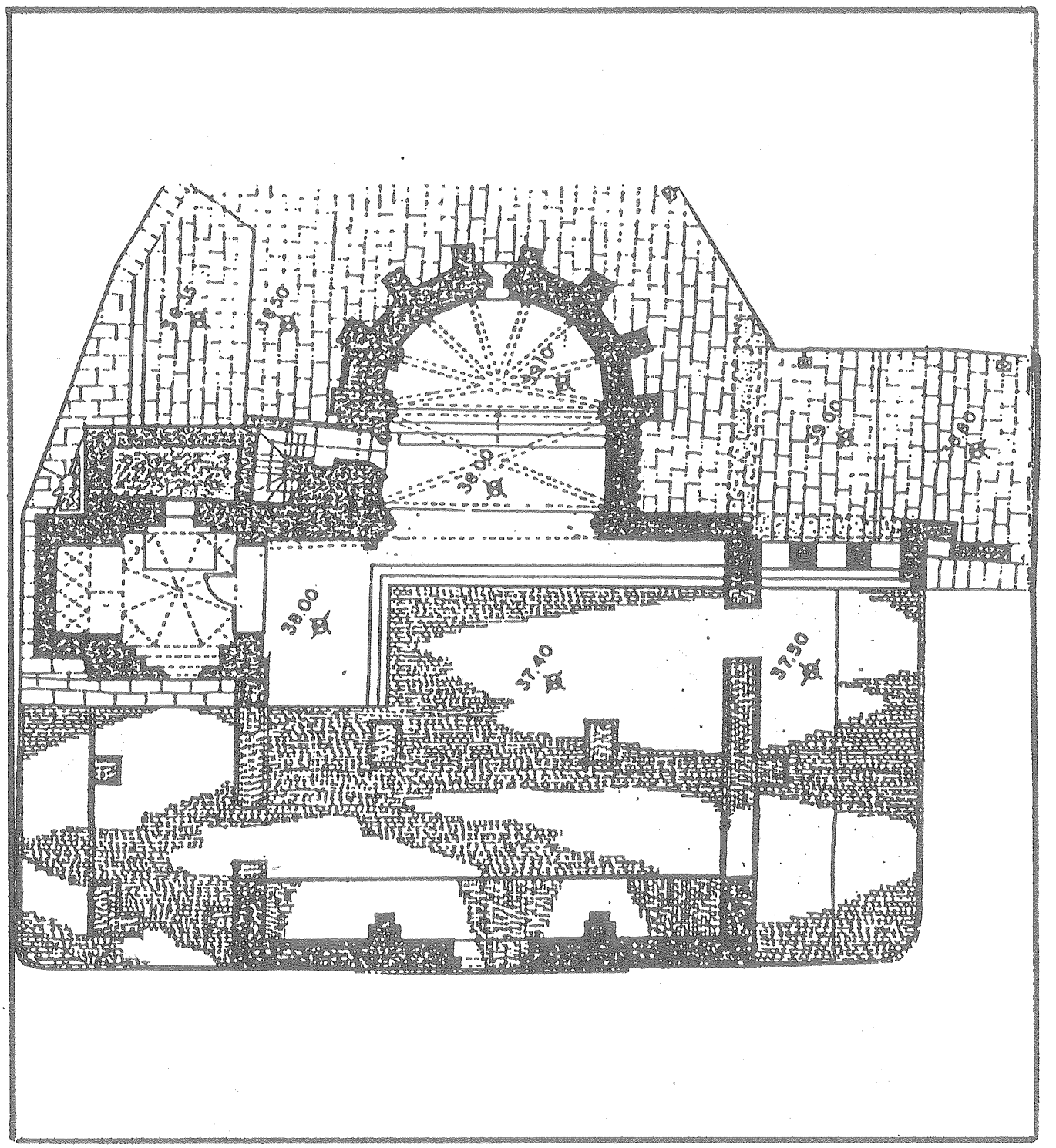

Lámina nº 25

Plano Iglesia de San Martín.

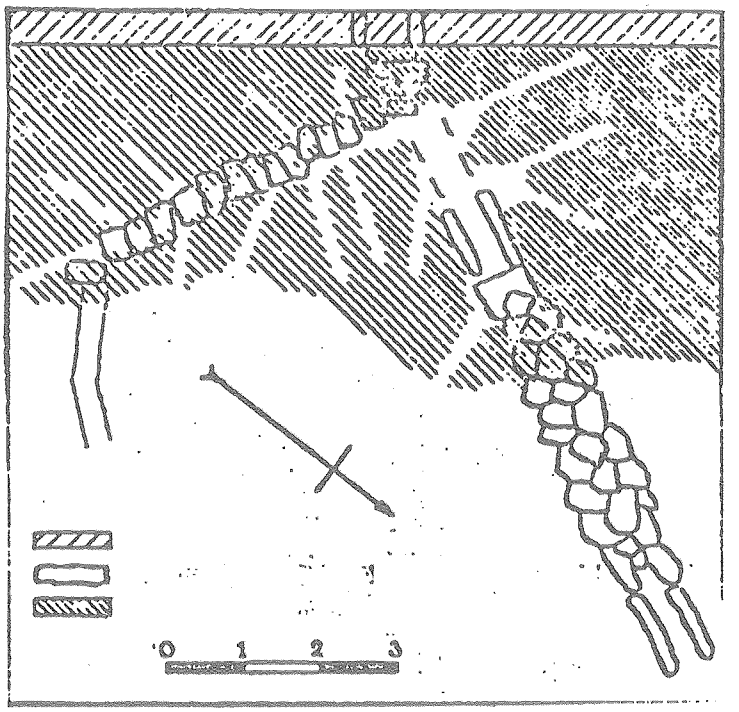

Lámina nº 26

Sistema de drenaje, según Droop.

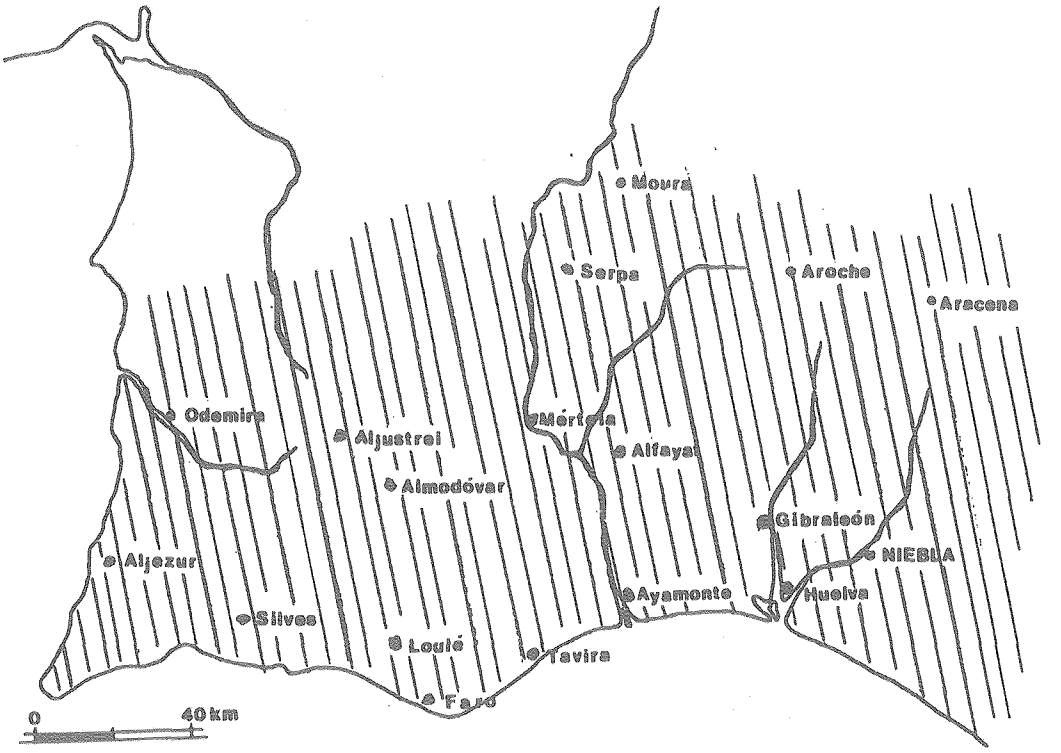

Lámina nº 27

Territorio ocupado por el reino de Niebla durante la época de Ibn Maḥfūẓ.

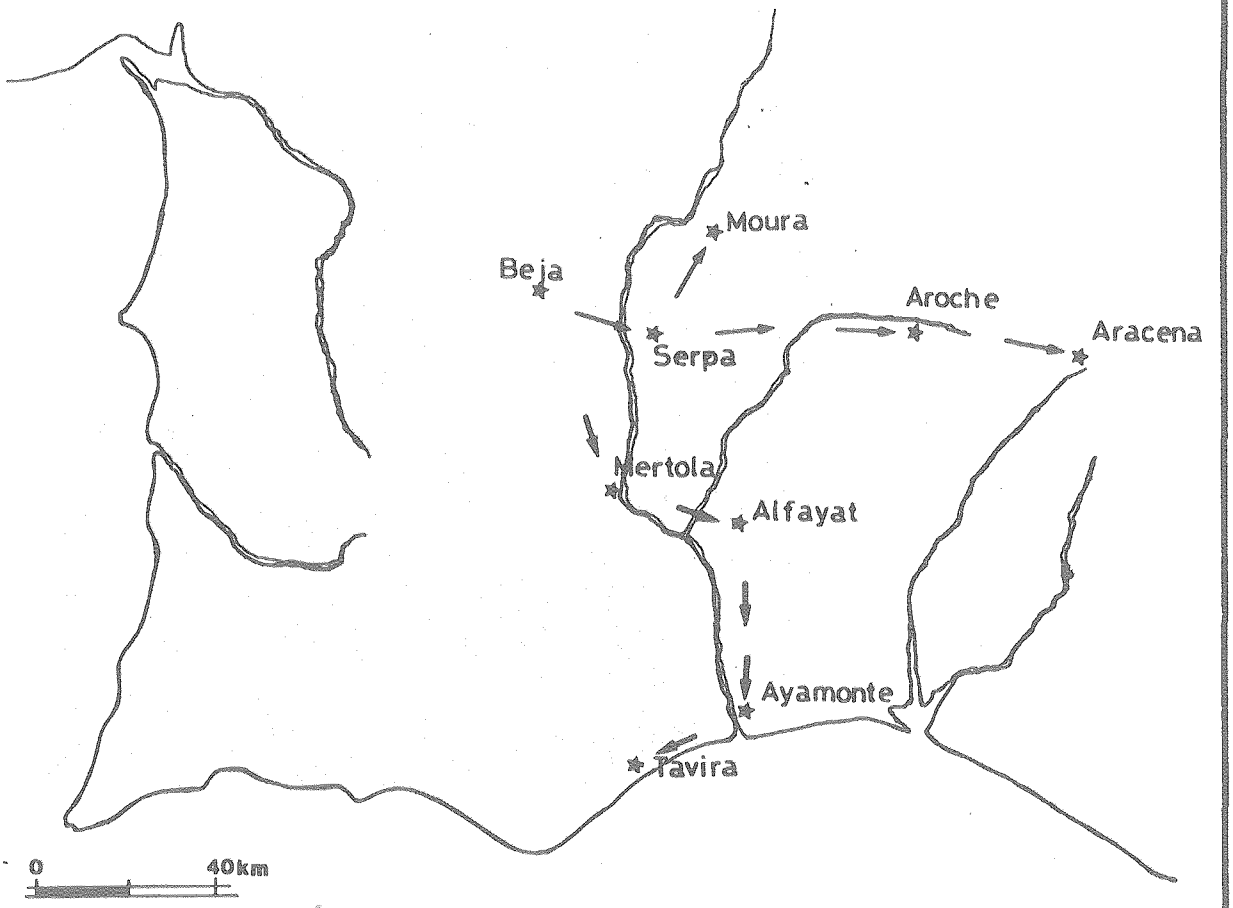

Lámina nº 28

Incursiones portuguesas en el territorio de Ibn Maḥfūẓ.

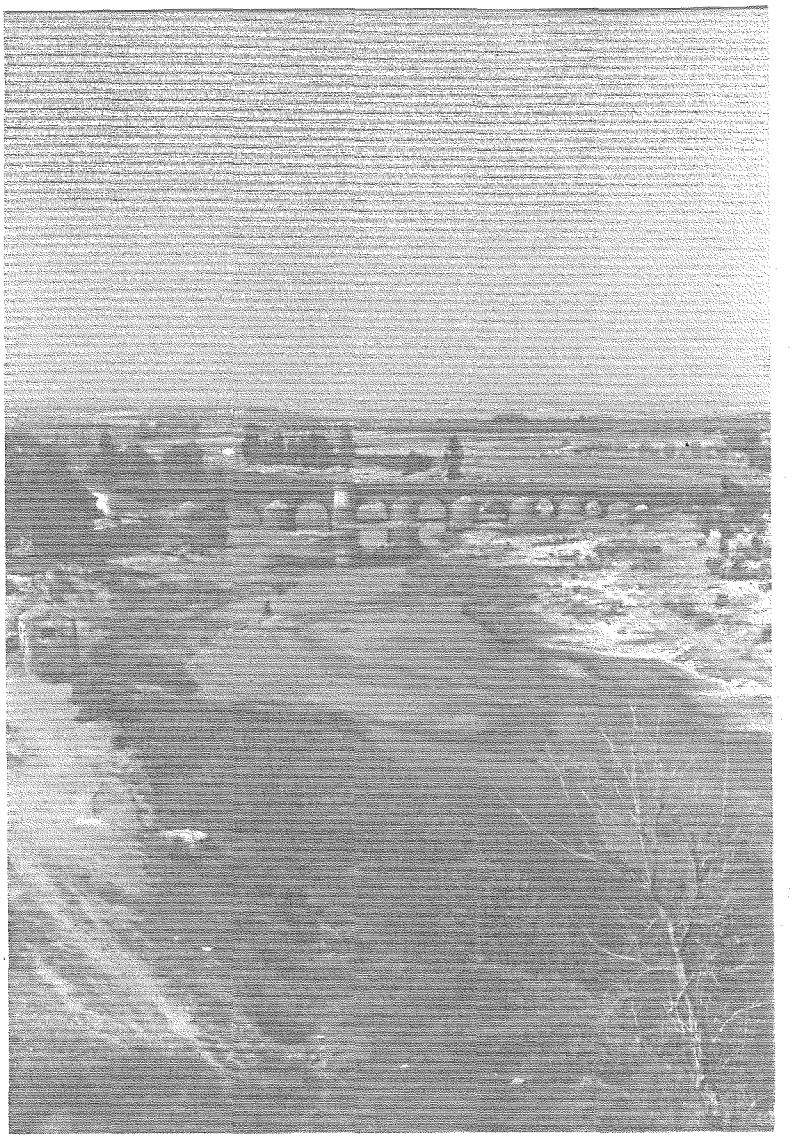

FOTO
Nº 1

Puente Romano.

Restos arqueológicos en el Palacio de los Guzmanes.

FOTO Nº2

Murallas árabes, lienzo oriental. FOTO Nº 3

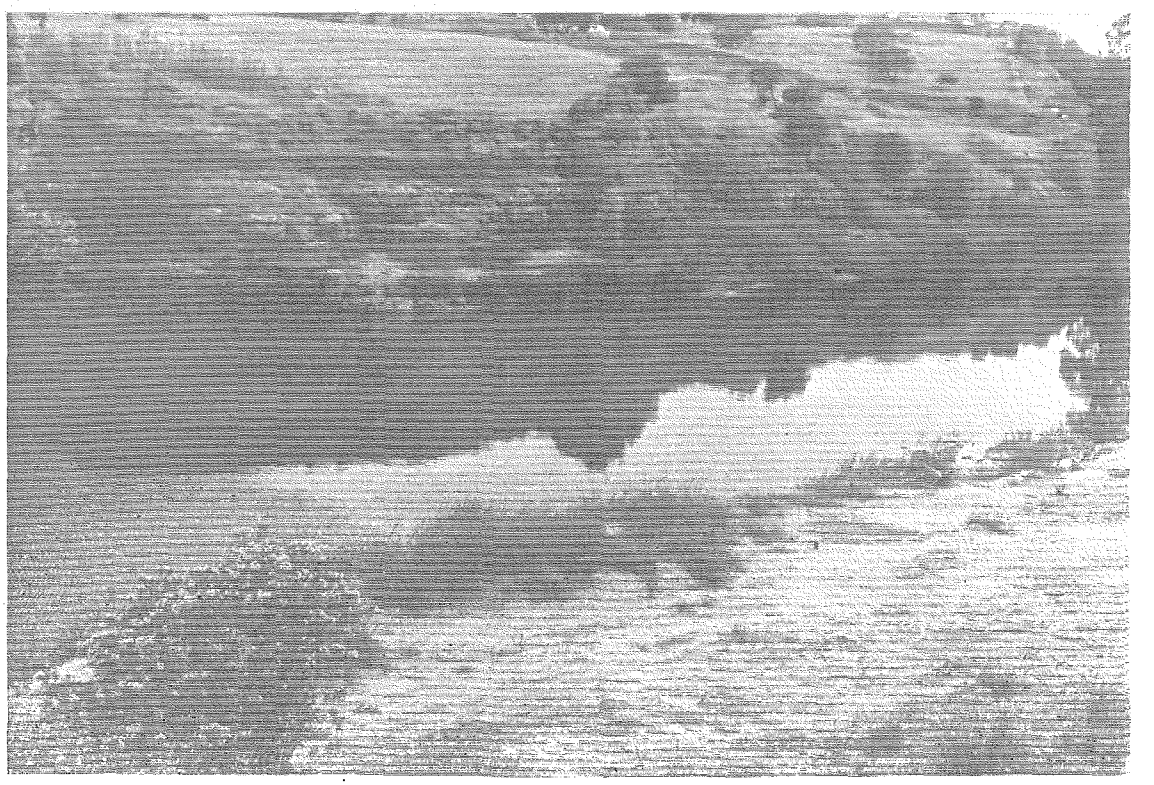

FOTO Nº 4

Murallas árabes, lienzo oriental.

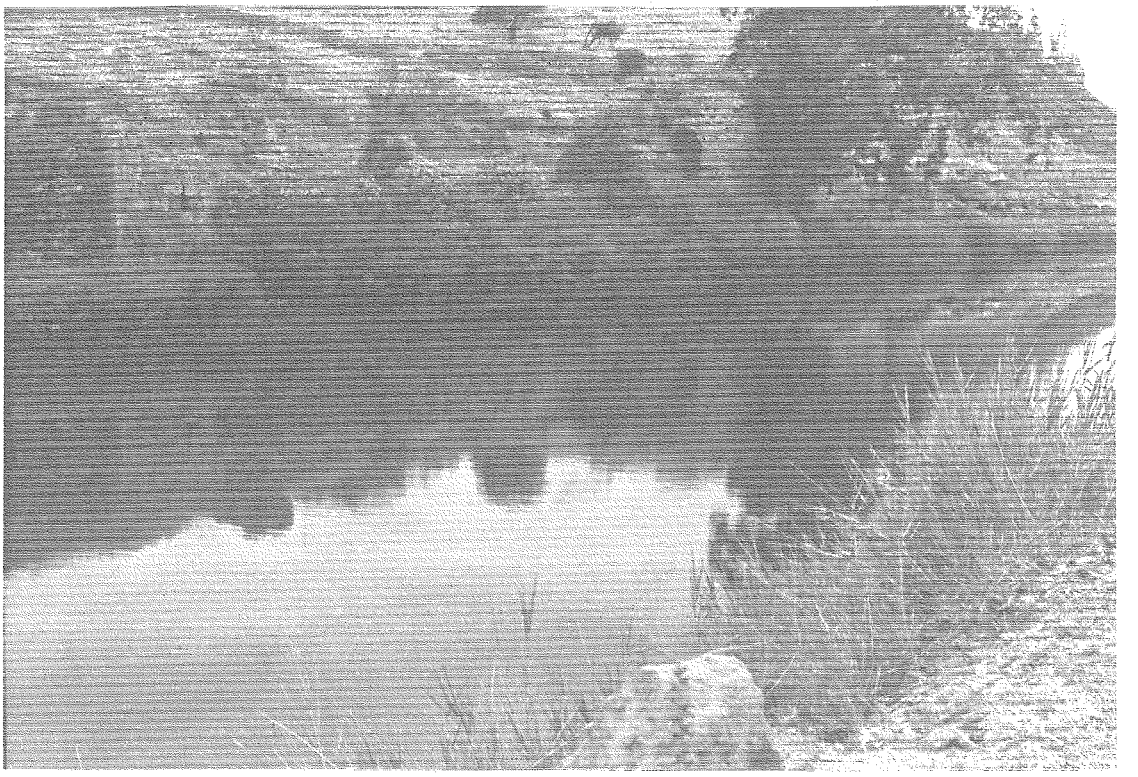

FOTO Nº 5

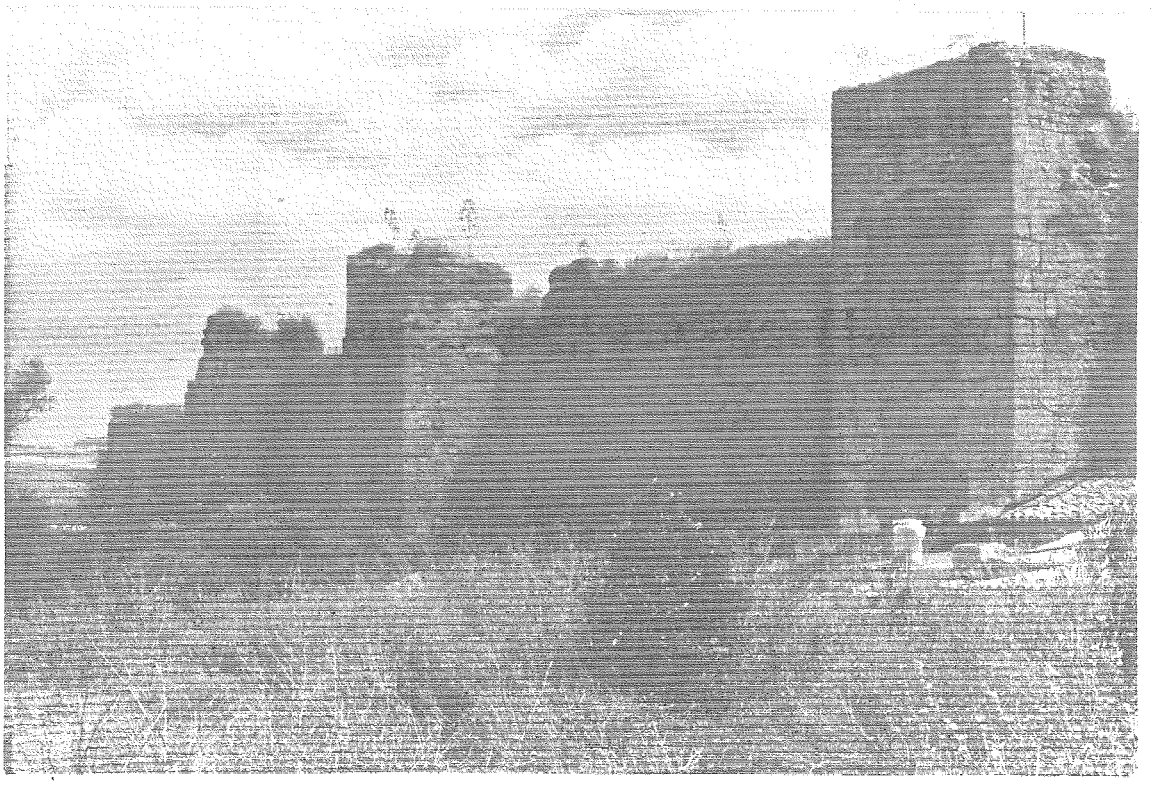

Murallas árabes, lienzo norte.

FOTO Nº 6

FOTO Nº 7

Torre octogonal situada en el ángulo noreste de la

FOTO Nº 8

Torre octogonal restaurada, situada en el ángulo

Puerta del Socorro (exterior).

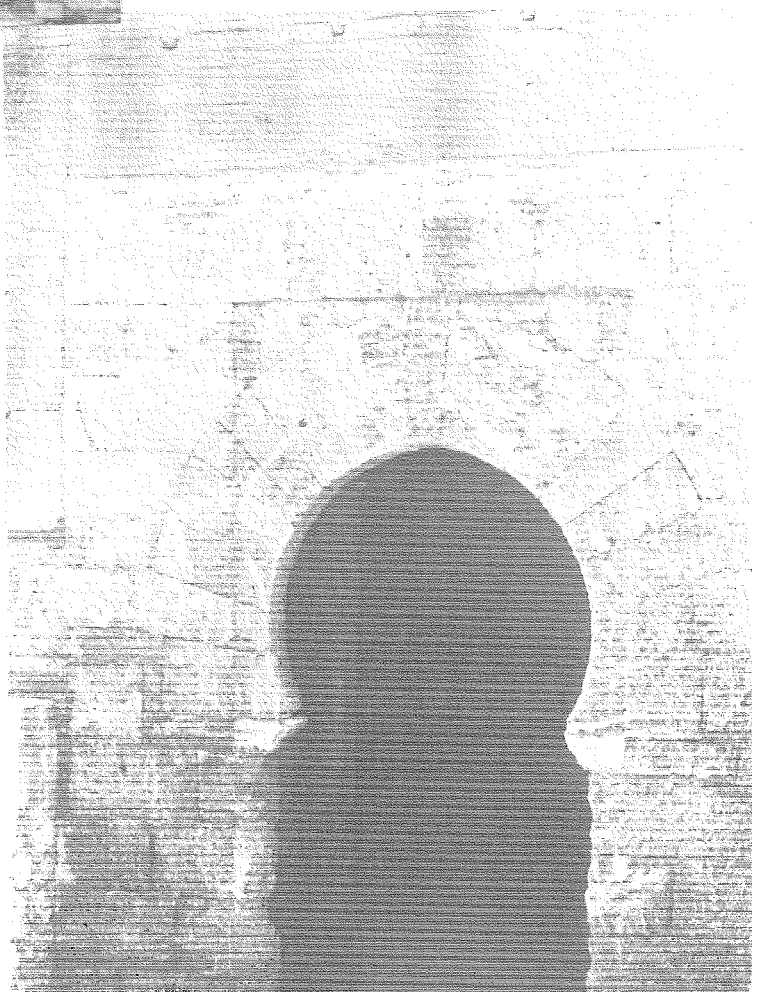

Puerta del Buey (interior)

FOTO Nº 11

Puerta del Buey (exterior)

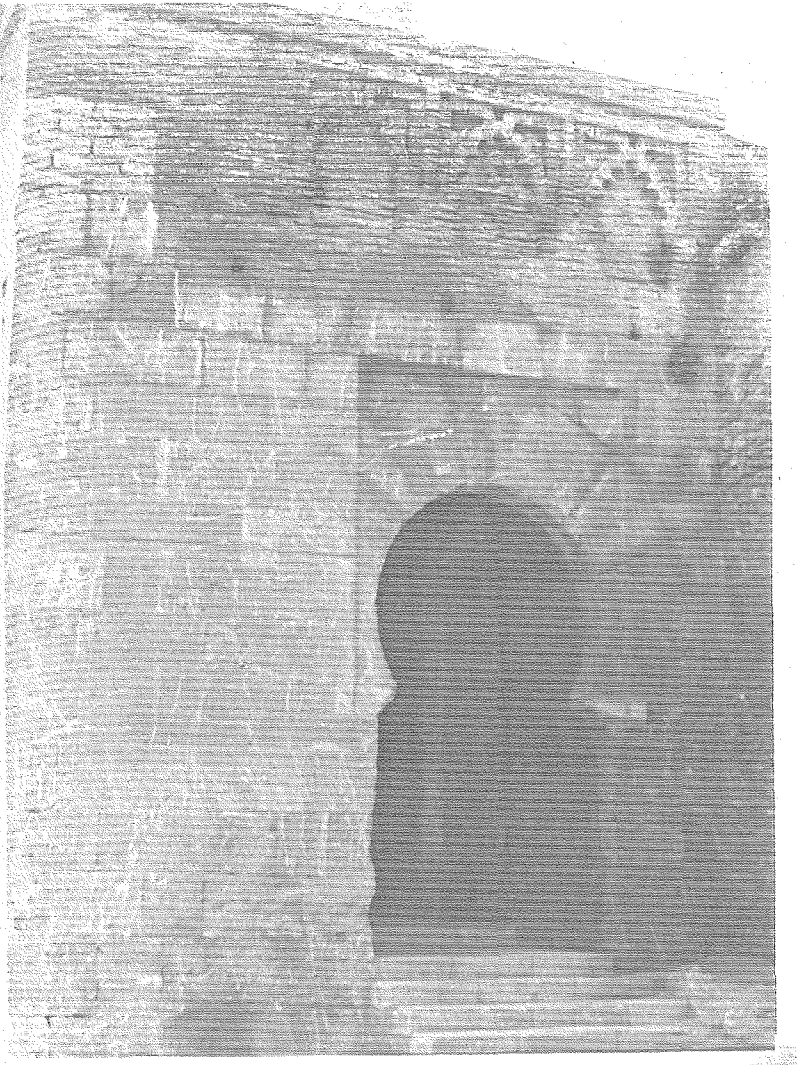

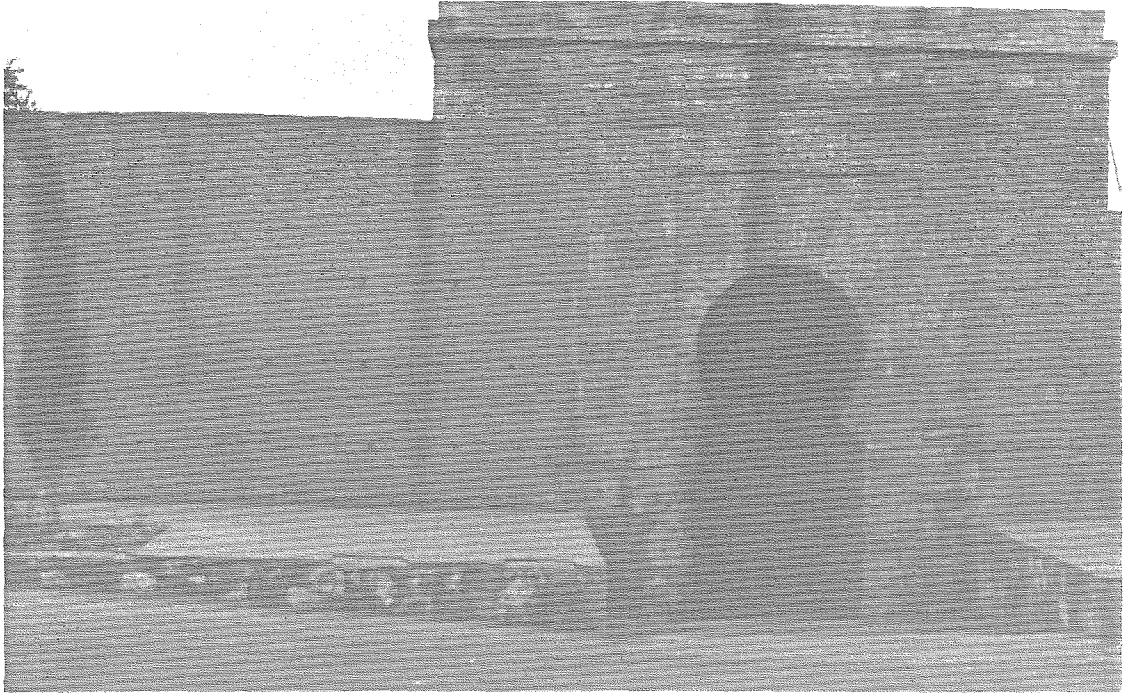

FOTO Nº 13

Puerta del Buey (interior).

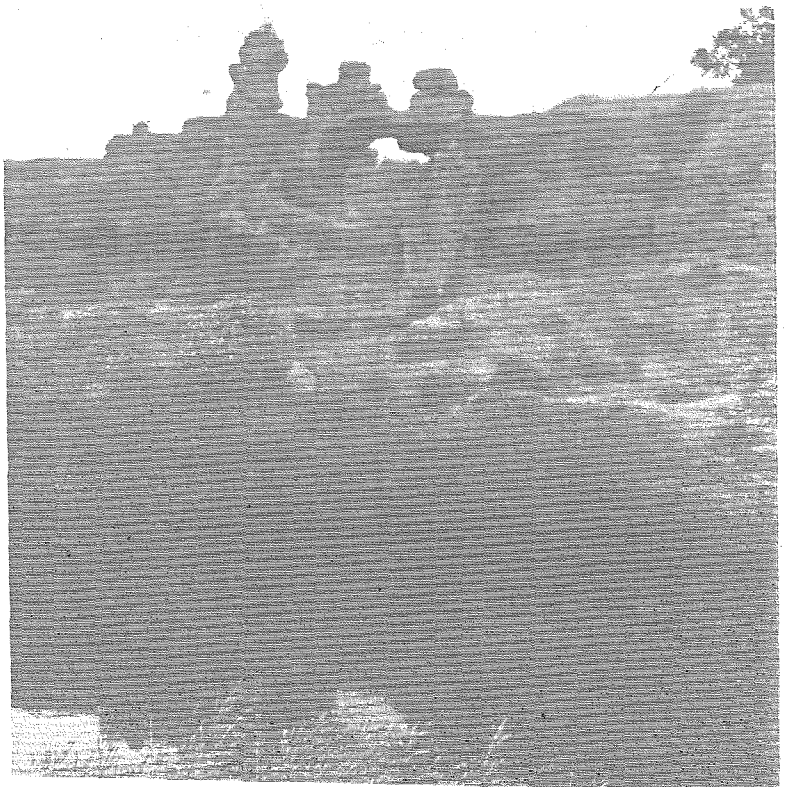

Puerta del Embarcadero (exterior).

FOTO Nº 14

FOTO Nº 15

Puerta de Sevilla (interior).

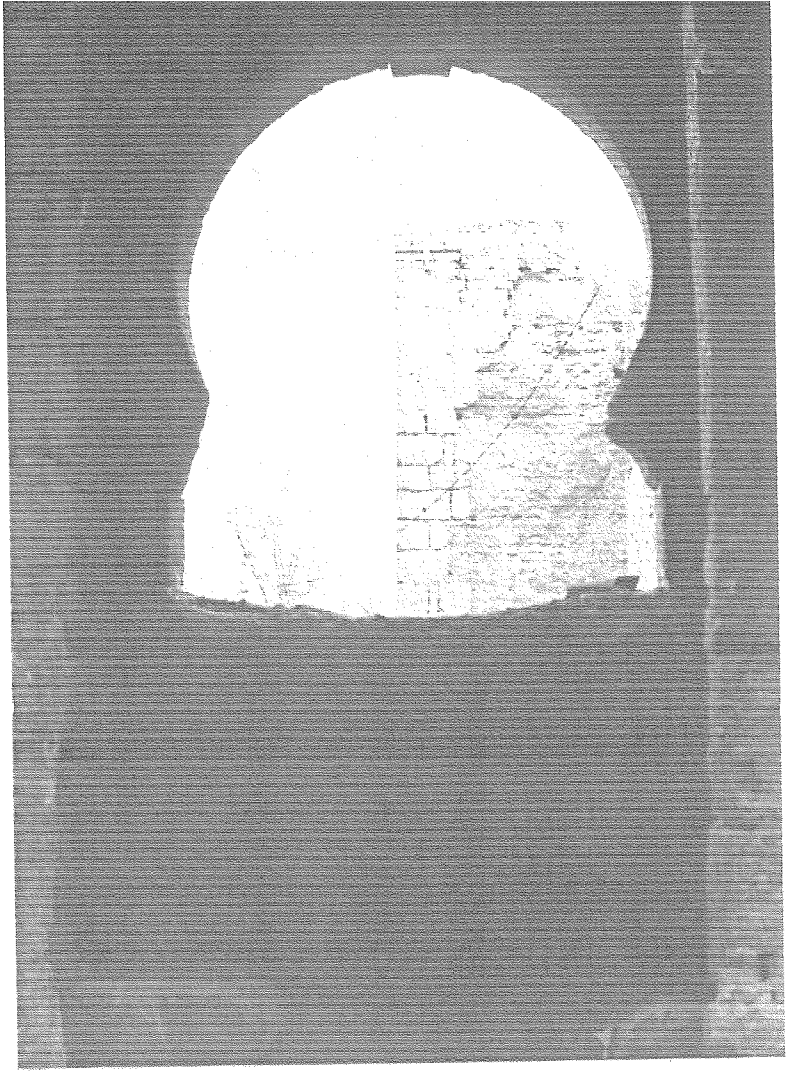

FOTO Nº 17

Puerta de Sevilla, entrada/ salida original cegada.

Puerta de Sevilla (panorámica muralla)

FOTO Nº 18

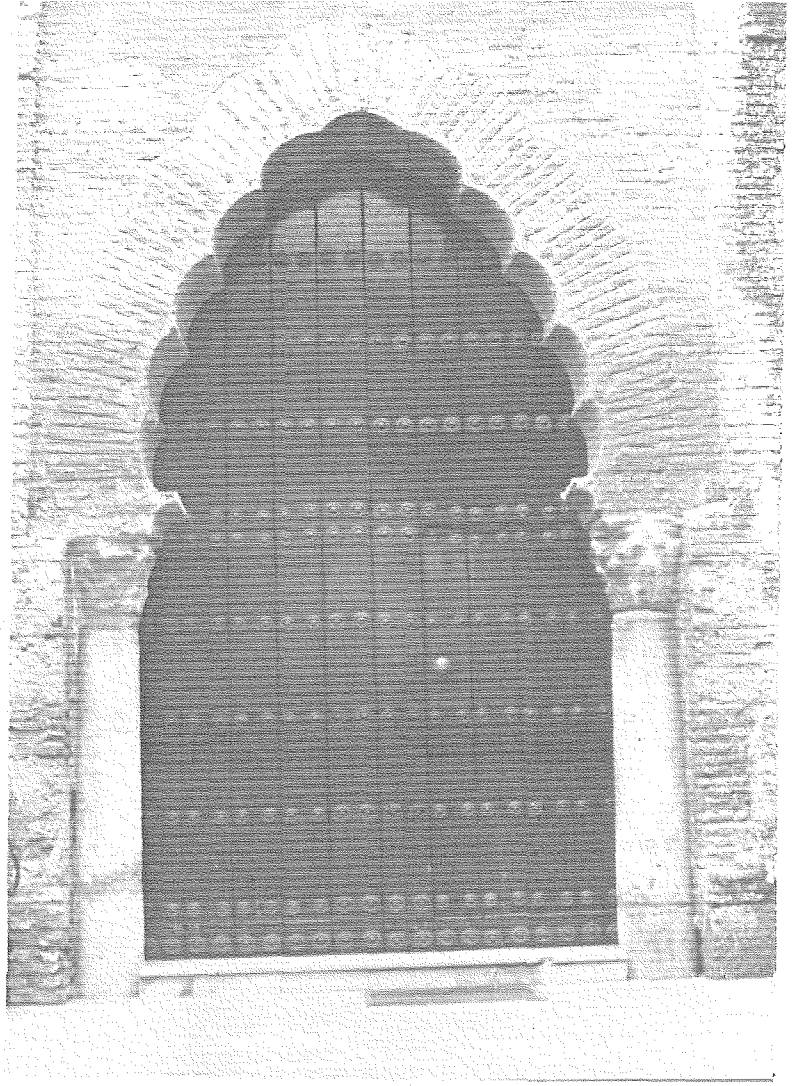

Entrada antigua mezquita.

FOTO Nº 19

Patio (sahn) de la antigua mezquita.

FOTO Nº 20

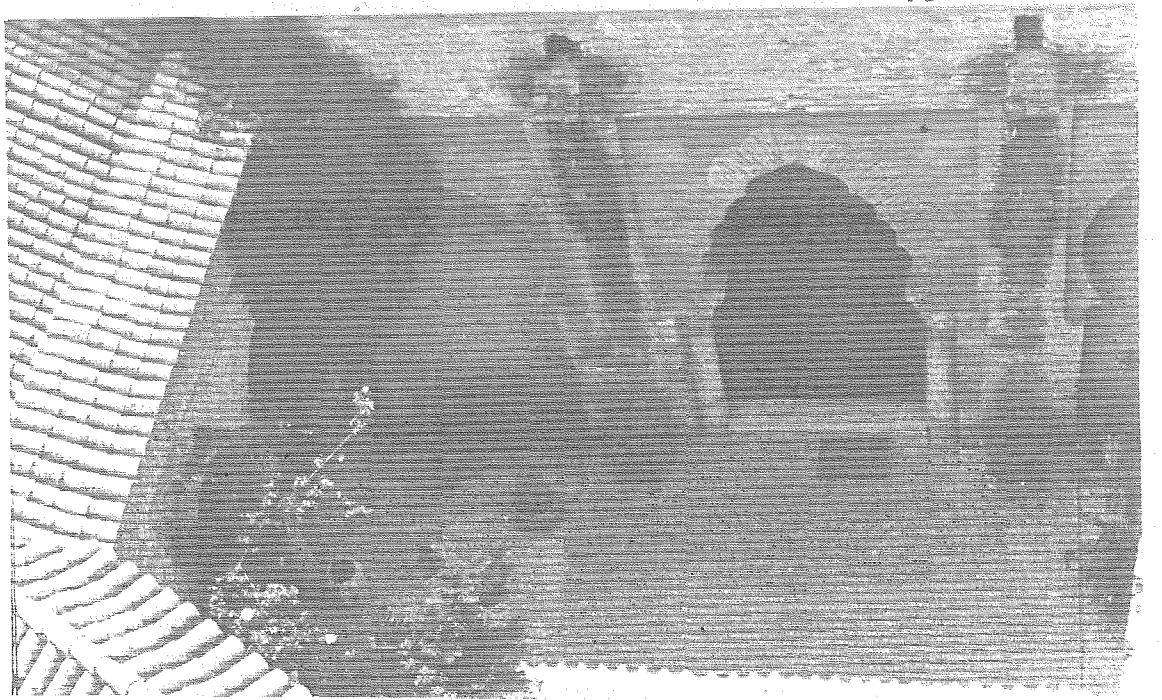

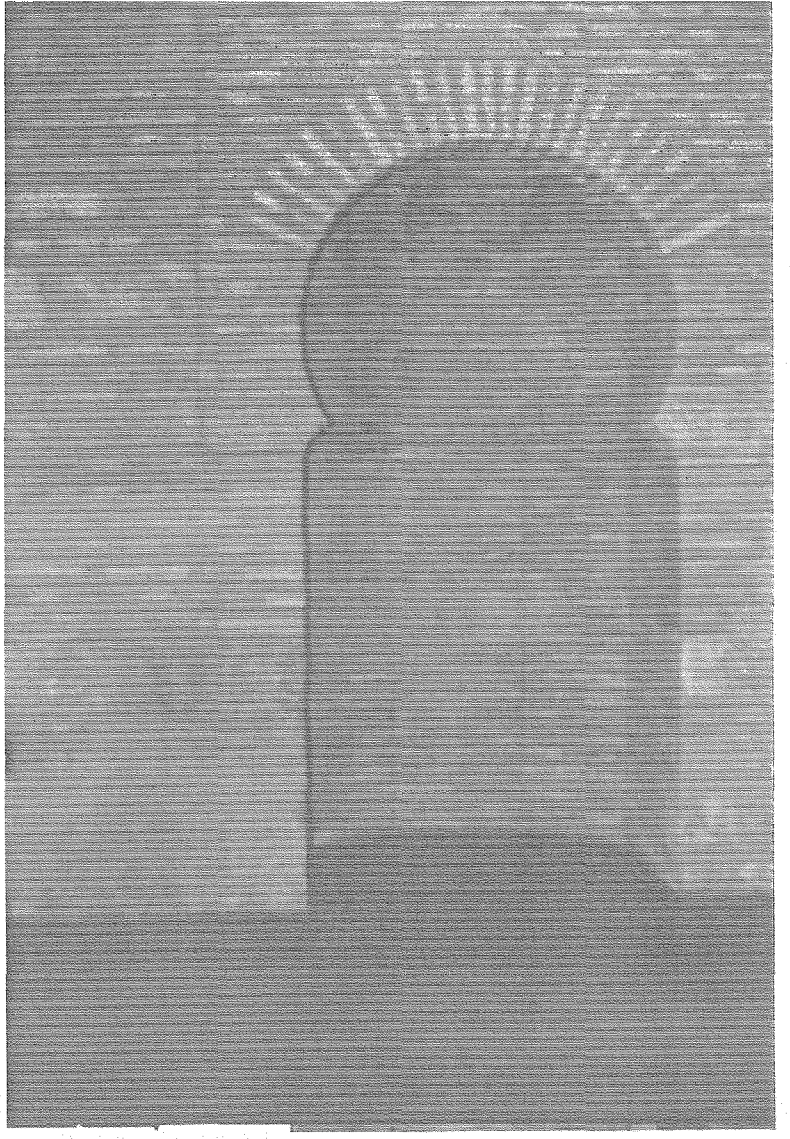

Mihrāb de la primitiva mezquita.

FOTO Nº 21

FOTO Nº 23

Arcos laterales del patio (sahn).

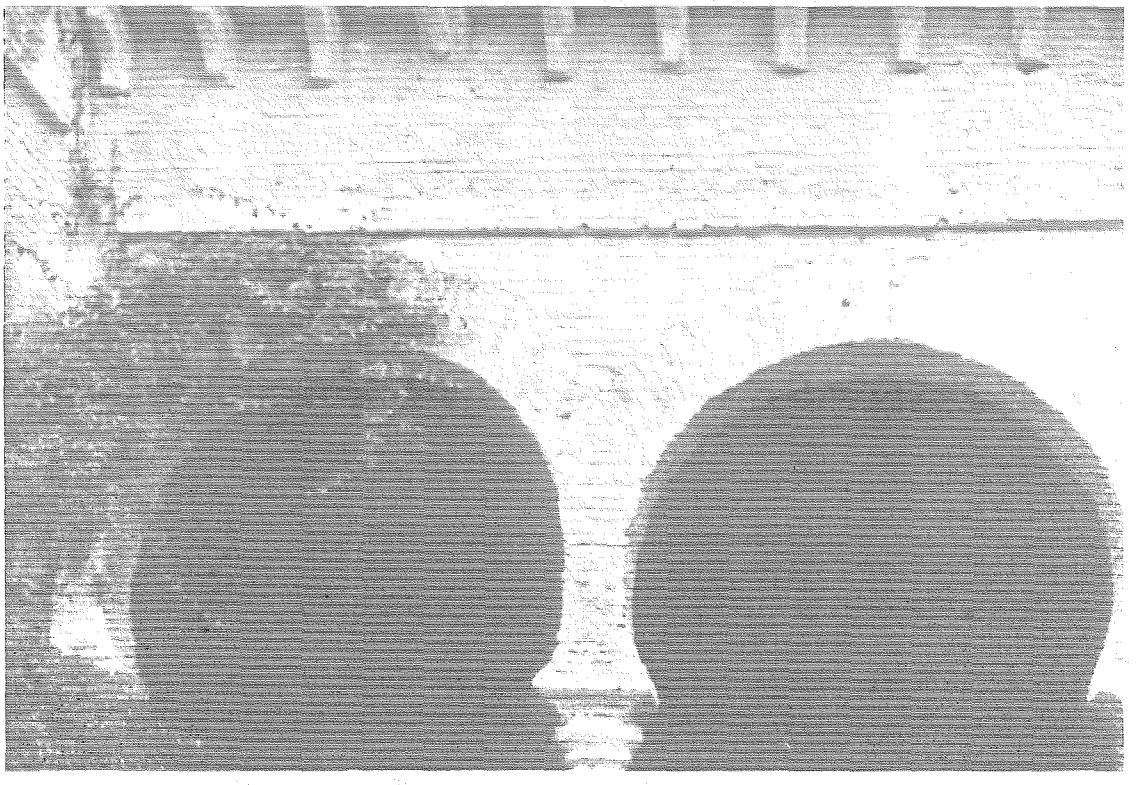

FOTO Nº 24

FOTO Nº 25

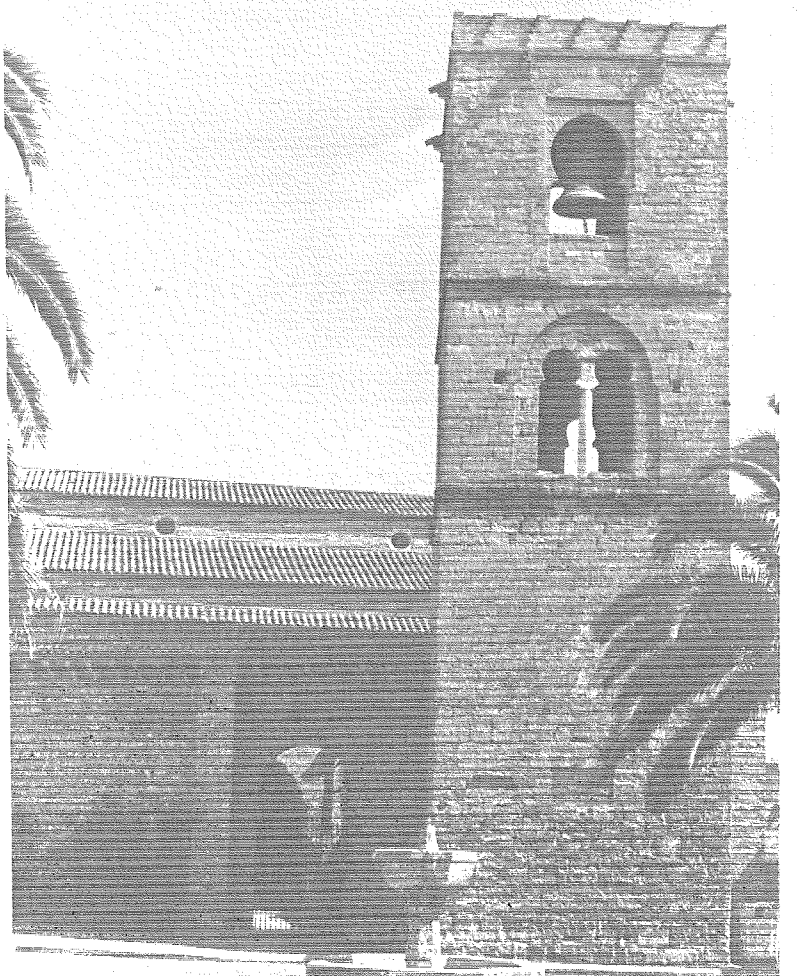

Azoma de la mezquita (primer cuerpo).

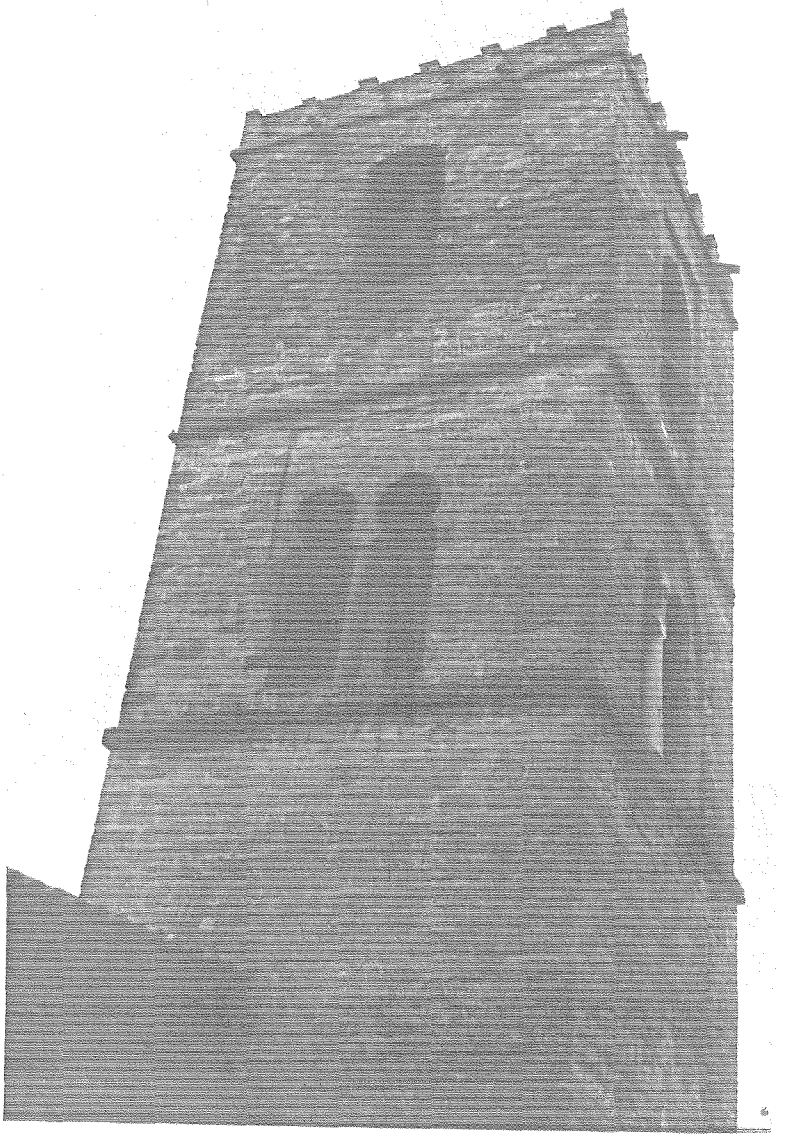

FOTO Nº 27

Azoma.

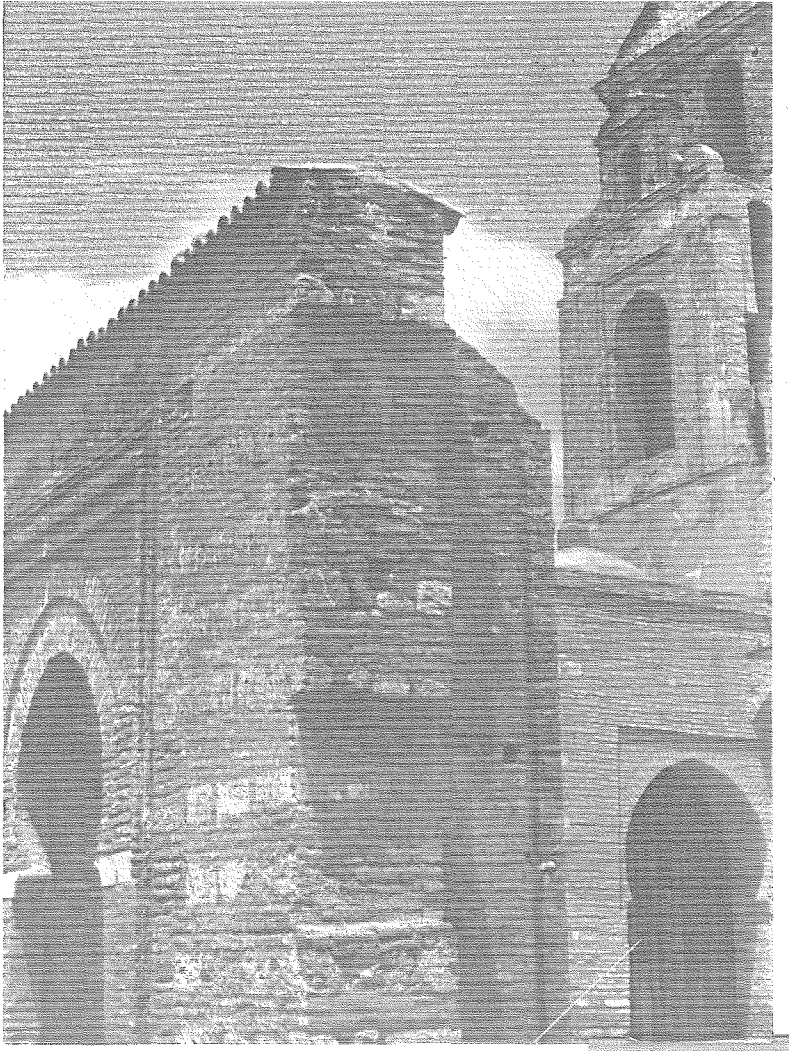

FOTO Nº 28

Iglesia de San Martín. Portada.

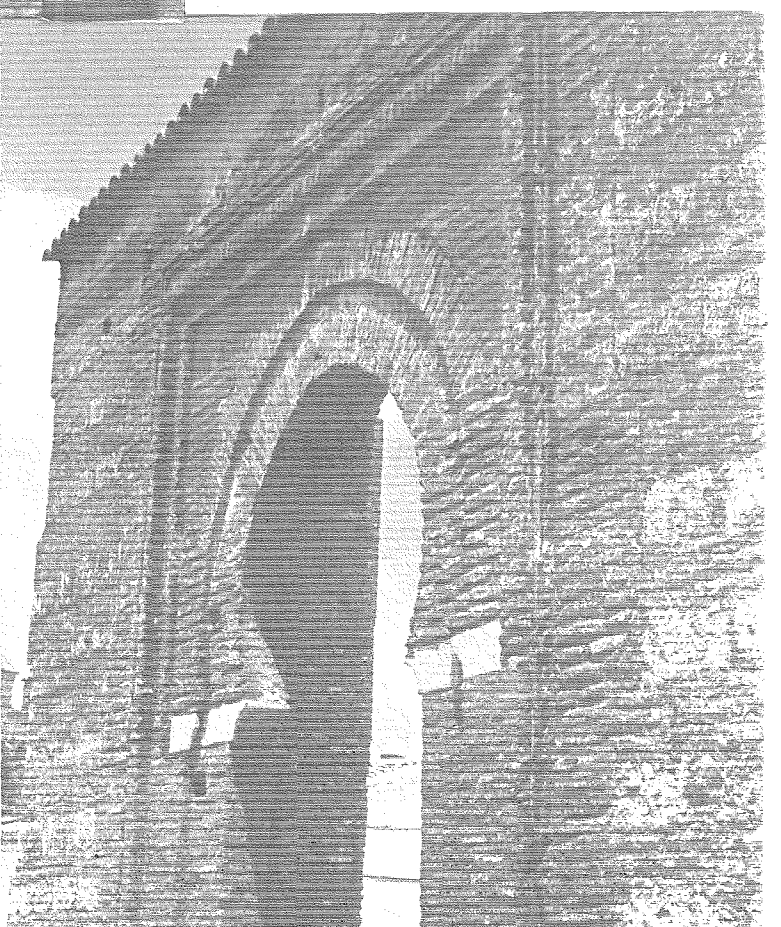

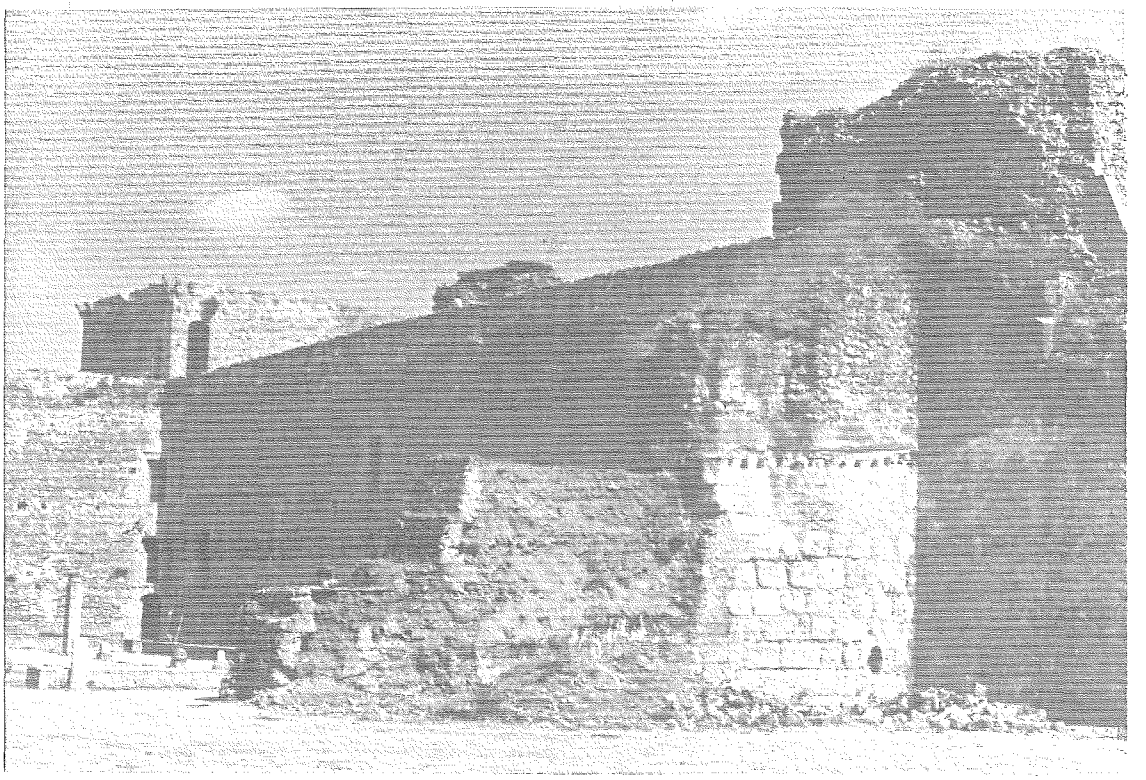

FOTO Nº 30

Alcázar de los Guzmanes
(lienzo sur).

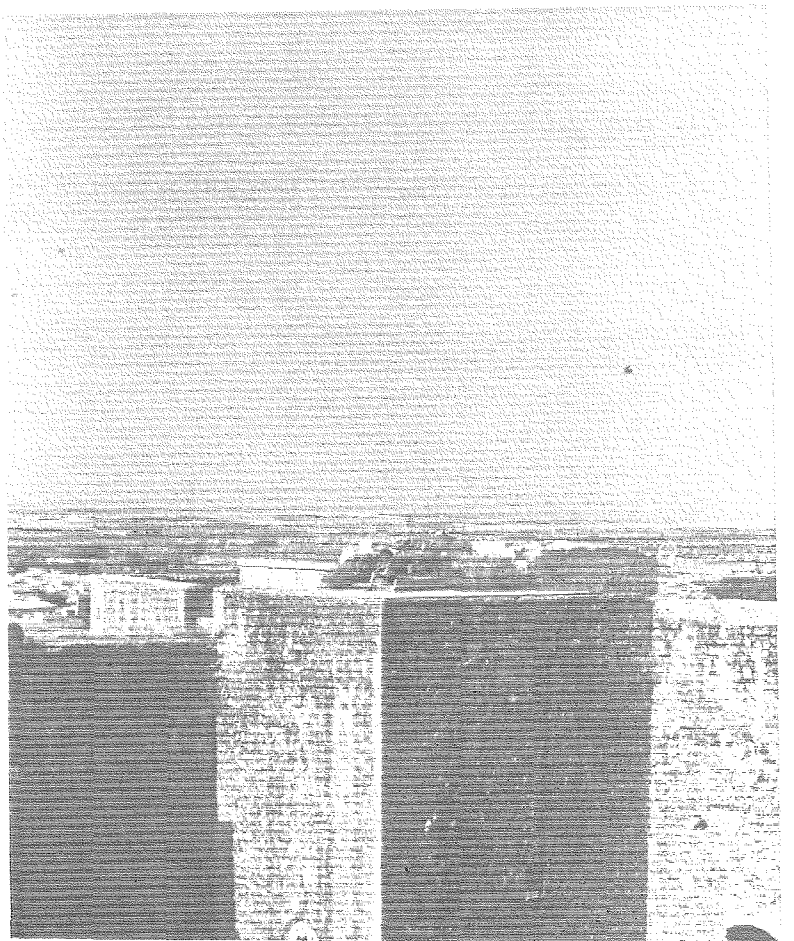

Torre del Homen-

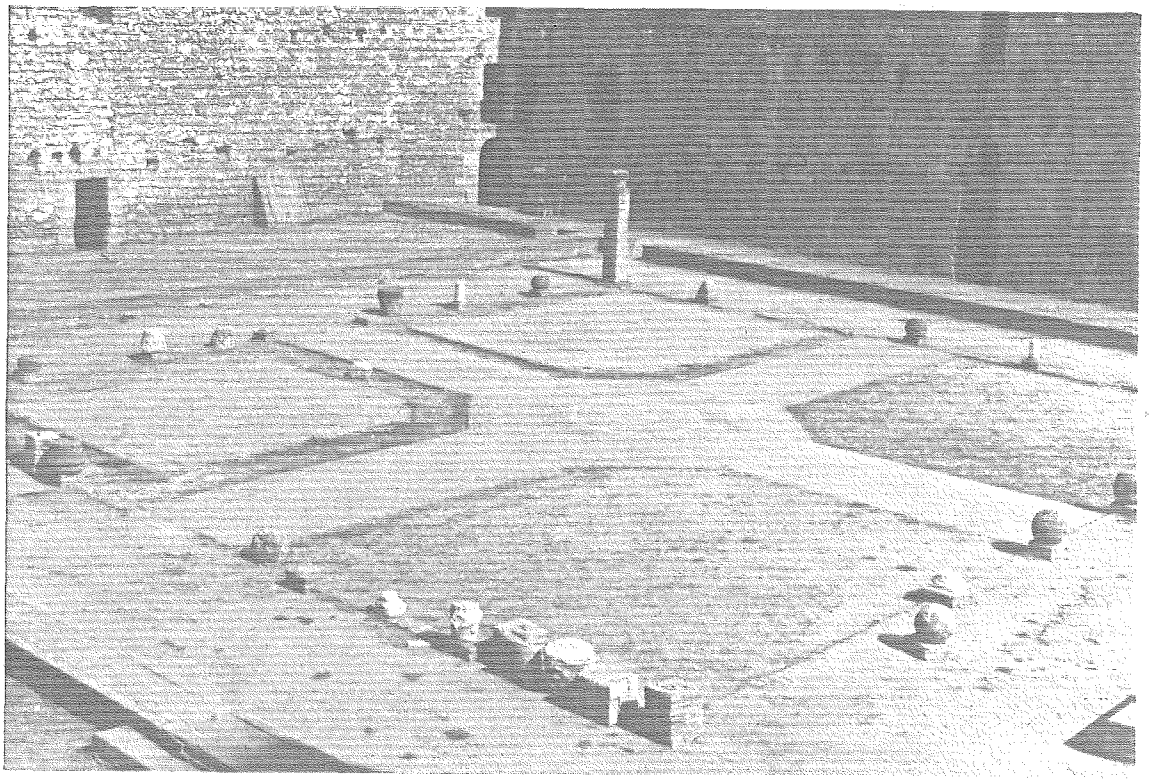

FOTO Nº 32

Patio en crucero (Alcázar de los Guzmanes).

(FOTOS F. ROLDAN)

11- INDICES

INDICE DE DOCUMENTOS, LAMINAS Y FOTOGRAFIAS

Documento nº 1.....p. 605

Documento nº 2.....p. 606

Lámina nº 1.....p. 607

Lámina nº 2.....p. 608

Lámina nº 3.....p. 609

Lámina nº 4.....p. 610

Lámina nº 5.....p. 611

Lámina nº 6.....p. 612

Lámina nº 7.....p. 613

Lámina nº 8.....p. 614

Lámina nº 9.....p. 615

Lámina nº 10.....p. 616

Lámina nº 11.....p. 617

Lámina nº 12.....p. 618

Lámina nº 13.....p. 619

Lámina nº 14.....p. 620

Lámina nº 15.....p. 621

Lámina nº 16.....p. 622

Lámina nº 17.....p. 623

Lámina nº 18.....p. 624

Lámina nº 19.....p. 625
Lámina nº 20.....p. 626
Lámina nº 21.....p. 627
Lámina nº 22.....p. 628
Lámina nº 23.....p. 629
Lámina nº 24.....p. 630
Lámina nº 25.....p. 631
Lámina nº 26.....p. 632
Lámina nº 27.....p. 633
Lámina nº 28.....p. 634
Fotografías 1 y 2.....p. 635
Fotografías 3 y 4.....p. 636
Fotografías 5 y 6.....p. 637
Fotografías 7 y 8.....p. 638
Fotografías 9 y 10.....p. 639
Fotografías 11 y 12.....p. 640
Fotografías 13 y 14.....p. 641
Fotografías 15 y 16.....p. 642
Fotografías 17 y 18.....p. 643
Fotografías 19 y 20.....p. 644
Fotografías 21 y 22.....p. 645
Fotografías 23 y 24.....p. 646
Fotografías 25 y 26.....p. 647
Fotografía 27.....p. 648

Fotografías 28 y 29.....p. 649

Fotografías 30 y 31.....p. 650

Fotografía 32.....p. 651

INDICE DE NOMBRES DE PERSONA

(No se incluyen nombres de cronistas e historiadores, ni medievales ni actuales.)

Abd Allāh, (Emir), 64, 269, 389, 487, 501

Abd Allāh al-Mugawīrī, 227, 473

Abd Allāh b. Muḥammad, 395, 493

Abd Allāh b. Muḥammad, (Abdella, fijo de Hame), 304, 312

Abd al-'Azīz b. Muḥammad al-Yaḥṣubī Abū-l-Asbag, 220, 474

Abd al-Gaffār b. Humayd al-Yaḥṣubī, 220, 384

Abd al-Malik b. Muḥammad b. 'Abd Allāh b. Yaḥyà al-Fihrī, 201, 474

Abd al-Mu'min, 112, 253, 258, 288, 413, 415, 416, 417, 418,

Abd al-Raḥmān I, 218-220, 382

Abd al-Raḥmān II, 172, 216, 384-386, 466

Abd al-Raḥmān III, 163, 270, 391-396, 397, 440 445

Abd al -Raḥmān b. 'Abd Allāh b. 'Abd Allāh b. 'Ufayr al Umāwī, 197

Abd al Raḥmān b. 'Abd Allāh b. 'Abd al-Raḥmān b. Qāsim b. 'Ufayr al-Umāwī, 196-197, 474

Abd al-Raḥmān b. Sa'īd, 394

Abd al-Wāhid al-Mundir, 411, 412

Abenzohar, (Véase Banu Zuhr)

Abu-l-'Abbās Aḥmad b. 'Abd 'Allāh al-Gafīqī, 227, 228, 474

Abu-l-'Abbās Aḥmad b. Tamīm b. Hišām al-Bahrānī, 224, 474

Abu-l-'Abbās Aḥmad b. Ya'far al-Ru'aynī, 227, 474

Abū-l-'Abbās b. 'Alī b. Hārūn, 227

Abū 'Abd Allāh b. Isma'īl b. Yalfūn, 228

Abū 'Abd Allāh Muḥammad b. 'Īsà b. 'Iyād al-Qurṭubī al-Labbī, 211, 474

Abū 'Alī 'Amr b. Muḥammad b. Baṭṭāl al-Bahrānī, 225, 274

Abū 'Amr b. Muḥammad, 202, 475

Abū 'Amr Sa'īd b. 'Iyāš b. al-Ḥayṭam, 222

Abū 'Amr b. al-Ŷadd, 418

Abū Bakr b. Ḥazm, 266, 475

Abū Bakr b. Mubays, 413

Abū-l-Fadl Muḥammad b. Jalīl al-Sakūnī, 215, 475

Abū-l-Fatḥ Sa'dūn b. Mas'ūd al-Murādī, 223-224, 475

Abū-l-Ḥakam Zakarīyyā' b. Baṭṭāl al-Bahrānī, 224, 418, 475

Abū-l-Ḥasan Šarīḥ, 228

Abū-l-Ḥasan Yūsuf b. Muḥammad, 202, 475

Abū-l-Ḥaŷŷāŷ b. Gamr, 224

Abū-l-Ḥisan b. Ṯābit b. Muḥammad, 225, 475

Abu-l-Jaṭṭāb Muḥammad b. Jalīl al-Sakūnī, 215, 476

Abū-l-Jaṭṭār al-Ḥusām b. Ḏirār, 222, 437

Abu-l-Mugīra 'Abd al-Wahhāb Aḥmad b. 'Abd al-Raḥmān b. Ḥazm, 266,476

Abū Muḥammad 'Alī b. Ḥazm, 265, 266-69, 272, 476

Abū Muzaffar Ṯābit b. Muḥammad b. Yūsuf b. Jiyyār al-Kulā'ī, 226, 476

Abū-l-Qāsim Muḥammad b. 'Abd Allāh b. al-Ŷadd, 202, 476

Abū Rāfi' al-Faḍl b. Ḥazm, 266, 476

Abū-l-Ṣabbāḥ Yaḥyà b. Yaḥyà al-Yaḥṣubī, 219, 220, 384

Abū ʿUmar Aḥmad b. Saʿīd b. Ḥazm, 265, 476

Abū-l-Walīd al-Sawwār, 225, 476

Abū Yaʿfar Aḥmad b. Yūsuf b. Yaʿqūb, 226, 227, 477

Abū Yaʿfar b. Muḥammad b. Yaḥyà, 227

Abū Yaʿqūb, 417, 418

Abū Yūsuf Yaʿqūb al-Manṣūr, 363

ʿAdnāníes, 194, 195-211, 459

Adriano I, 131, 147

Aḥmad b. ʿAbd Allāh b. Yaḥyà b. Farâŷ Abū ʿAmr b. al-Ŷadd al Fihrī, 201, 474

Aḥmad b. ʿAbd al-ʿAzīz Ḥāsim, 391

Aḥmad b. ʿAbd al-Malik b. Muḥammad Abū ʿUmar Alī Ŷahfar al-Anṣārī, 212

Aḥmad b. Fihr, 395

Aḥmad b. Jalīl b. Ismaʿīl b. ʿAbd al-Malik b. Jalaf b. Muḥammad b. ʿAbd Allāh al-Sakūnī, 214, 477

Aḥmad b. Muḥammad b. Maysūr, 228, 477

Aḥmad b. Muḥammad al-Zaŷŷālī, 394

Aḥmad b. Yūsuf b. ʿAlī b. Yūsuf al-Fihrī, 199, 477

Al-ʿAlà b. Mugīṯ al-Yaḥṣubī, 383

Alfonso I, 244

Alfonso III, 389

Alfonso III de Portugal, 425-427

Alfonso VII, 259, 417, 418, 445

Alfonso X, 8, 40, 69, 75, 83, 115, 124, 288, 290, 292, 293, 301, 302, 309, 312, 313, 322, 330, 336, 344, 356, 362, 368, 426, 427, 428, 430-33, 435, 439, 447-50, 465, 470, 498, 510, 512, 515, 516, 520, 524

Alfonso XI, 297, 305, 414

Alfonso Enríquez, 445

Alfonso Fernández, 301

Algacel, 410

ʿAlī b. Aḥmad b. Muḥammad al-Šalṭīšī b. al-Qābila, 228, 411, 477

ʿAlī b. Īsà b. Maymūn, 416

ʿAlī al-Wuhaybī, 417

ʿAlī b. Yūsuf, 328

Almanzor, 265, 272

ʿAlqama al-Lajmī, 384

ʿAmr b. Saʿīd al-Qurāšī, 389

ʿAmr b. Ṭālūṭ, 219

Anṣāríes, 195, 211-212, 459

Aretius, 106

Al-Asʿaṭ b. al-Walīd al-Qurašī, 199

Aureliano, 148

Al-Aws, 211

Aylān b. Mudar, 203

Badr b. Aḥmad, 393

Bakr b. Salāma, 488, 501

Bakr b. Wāʿil, 195, 205-210

Al-Bakrī, ʿAbd Allāh b. Muḥammad b. Abī ʿUbayd ʿAbd Allāh b. ʿAbd al-ʿAzīz b. Muḥammad b. Ayyūb, 209, 473

Al-Bakrī ʿAbd Allāh b. Muḥammad b. ʿAmr al-Išbīlī, 209

Al-Bakrī ʿAbd al-ʿAzīz, 110, 206-208, 404, 405, 477, 493

Al-Bakrī, Abū ʿUbayd, 205-208, 473, 405, 443

Al-Bakrī, Ayyūb b. ʿAmr, 206-208, 477

Bakríes, 205-210, 233, 235, 442, 443, 452, 459, 492

Balawíes, 22

Balī b. ʿAmr b. al-Ḥafī b. Quḍāʿa, 222

Balŷ b. Bišr, 102, 379

Banū ʿAbbād, 216

Banū-l-Afṭās, 110

Banū Asad b. Rabīʿa, 205

Banū-l-Bāŷī, 216

Banū Ḥarāz, 195, 217

Banū Ḥaŷŷāŷ, 216, 390

Banū Ḥaŷz al-Ŷurz, 216

Banū Ḥazm, 265-268, 481

Banū Iyād, 195, 210, 211, 459

Banū Jaldūn, 390

Banū Jāsim, 269

Banū Maslama, 216

Banū Maṭrūḥ, 205

Banū-l-Qylayʿī, 212

Banū Salūl, 195, 204-205, 501

Banū Sayyid, 216

Banū Wāfid, 216

Banū Walba b. al-Haraz, 217

Banū-l-Ŷadd, 194, 200, 459, 462

Banū Ŷahwar, 221

Banū Zuhr, 210

Barrāz b. Muḥammad al-Masūfī, 414

Basilio Iliplense, 320

Beatriz de Castilla y Portugal, 427, 512

Al-Biṭrūyī, (Véase Yūsuf b. Aḥmad)

Butrī al-Iyādī, 211

Carlos III, 149

Clemente, (Obispo), 320

Constantino, 51-53, 71, 76, 77, 78, 148, 535

Ḏargām b. ʿArwa b. ʿAmr b. Ḥaŷŷāŷ b. ʿAlī Qurīʿa, 216, 217, 477

Dilhāṭ b. Muḥammad, 395

Diocleciano, 51, 54, 70, 76

Dominga Miguel, 304

Egila, 251

Elipando, 252

Enrique I, 420

Eulogio, 255

Faustino, 320

Fernando III, 202, 292, 420, 425, 426, 428, 430, 447, 449, 510

Fernando IV, 303, 313, 471, 510

Fihr Quraysˇ/Fihries, 194, 198-203, 459

Flora, 256

Frugelo, 256

Furtūn b. Muḥammad, 395

Gālib b. ʿAbd al-Raḥmān, 398

Gassaníes, 195, 212-213, 236, 459

Geta Episcopus Eliplensis, 320

Gonzalo Martínez Villarino, 304

Ḥabīb b. Alī ʿUbayda b. ʿUqba b. Nafiʿ, 198

Al-Ḥakam I, 199

Al-Ḥakam II, 396-398, 441

Ḥasan b. Qāsim b. Šuhayd, 80, 394

Ḥaywa b. Mulāmis al-Ḥaḍramī, 220, 384

Hernando Colón, 494

Ḥimiyaríes, 195

Hišām, 199

Ibn ʿĀfir, 270

Ibn al-Afṭās, 402, 403

Ibn Ammār, 202

Ibn Amrūn (Véase Utman b. Amrun)

Ibn al-ʿArabī, 241

Ibn al-ʿArīf, 409

Ibn Gāniya, 330, 411, 412, 416

Ibn Ḥafṣūn, 388

Ibn Jāṣīb, 64, 269, 390, 500, 501

Ibn Maḥfūẓ, 41, 61, 68, 83, 109, 113, 114, 115, 118, 290, 314, 330, 421-435, 450, 452, 461, 465, 470, 511, 512, 513, 516, 517, 520

Ibn Marwān al-Ŷillīqī (Véase al-Yilliqi)

Ibn Qasī, 409, 410, 412, 413, 416, 417

Ibn Qasī Mūsà b. Mūsà, 387

Ibn al-Qaṣīra, 226, 475

Ibn ʿUfayr, 270, 278, 390, 3992, 393, 488, 501

Ibn Wāzir, 112

Ibn Ŷahwar, 403

Ioanes Eleplensis, 320

ʿĪsà b. Aḥmad, 80, 394

ʿĪsà b. Muḥammad b. Alī ʿAbda, 396

Isabel I, 313

Iyād b. Maʿād, 210

Jalaf b. Bakr, 394

Al-Jázraŷ, 211

Jesucristo, 252

Juan II, 259, 260

Juan Duránez, 304

Jušayn b. Namir b. Wabara b. Taglib b. ʿImrān b. al-Ḥāfī b. Quḍāʿa, 223

Jušayníes, 223

Labīd b. ʿAbd Allāh, 112

Lajmíes, 145, 459

Maestre Çaide, 306

Maestre Farache, 312

Mahoma, 211, 242

Mahoma Aliharas, 307

Mahoma Andarrecio, 306, 307

Mahoma Malefaqri, 307

Marco Curiato, 318

María, 255, 256

Mayûs, 385, 438, 439, 440, 507

Minerva, 318

Muḥammad I, 240, 255, 386, 387, 466

Muḥammad b. ʿAbd Allāh al-ʿAbbādī, 391

Muḥammad b. ʿAbd Allāh b. Muḥammad b. Jalīl Abū ʿAbd Allāh al-Qaysī, 204, 478

Muḥammad b. Aḥmad b. ʿAbd Allāh b. Yaḥyà b. Farayˆ b. al-ˆYadd al-Fihrī, 201, 475

Muḥammad b. Aḥmad b. Jalīl b. Isma'īl Abū 'Amru al-Sakūnī, 215, 478

Muḥammad b. Aḥmad b. Yaḥyà b. Farâŷ b. al-Ŷadd al-Fihrī, 201-202, 478

Muḥammad al-Birzālī, 405

Muḥammad Cordobí (Qurṭubī), 306, 307

Muḥammad b. Fahd, 395

Muḥammad b. Gālib b. 'Abdarra'ūf, 395

Muḥammad b. Ḥayyām, 416

Muḥammad b. Iṣḥāq, 394

Muḥammad b. Jalaf b. Sa'īd Abū-l-Ḥusayn al-Gassānī, 212-213, 478

Muḥammad b. Naṣr, 420

Muḥammad b. Sa'īd b. Iṣḥāq b. Yūsuf al-Umāwī, 196, 478

Murra b. Ṣa'ṣa b. Mu'āwiyya b. Bakr b. Hawāzin, 205

Mūsà, 167, 170, 286, 378, 437

Mūsà b. Sa'īd, 415

Al-Muṣtaẓhir ('Abd al-Raḥmān V), 266

Al-Mu'taḍid, 111, 209, 221, 226, 329, 402-405, 407, 442

Al-Mu'tamid, 202, 226, 482

Al-Muẓaffar, 265

Nām b. Muḥammad b. Ḥusayn b. 'Abd al-Raḥmān al-Bahrānī, 224, 478

Omeyas, 194, 195

Oppas, 261

Palantius, 100, 122, 484

Papulus Episcopus Eliplensis, 320

Parciliana, 100

Parcilius, 100

Pedro (monje), 256

Pincius, 97, 484

Plinio, 505

Qaḥṭāníes, 194, 211-223, 459

Qays ʿAylān/ Qaysíes, 195, 203, 204, 232, 459

Quḍāʿíes, 195, 222, 223.

Quraysíes, 194

Restituto (Presbítero de Elepla), 320

Sabiniano (monje), 256

Saʿd al-Suʿūd b. Aḥmad b. Hišām al-Lablī, 64, 100, 197, 479, 483

Saʿīd b. Mālik, 270, 392

Saʿīd b. Wārit̲ b. ʿImrān b. Yaḥyà b. Muḥammad b. Abī-l-Jaṭṭār, 222

Saʿīd b. Ŷābir, 217

Saʿīd al-Yaḥṣubī al-Maṭarī, 220, 383, 384

Sakuníes, 195, 213-215, 459

Sancho II de Portugal, 423, 425

Sancho IV de Portugal, 114

Servandus Eliplensis, 320
Suhayd b. Mufaḍḍal, 80, 394

Tarcus, 104, 485
Ṭāriq, 186
Tarracena, 104, 485
Tarracius, 104, 485
Tulius, 521
Tuscus, 521

ʿUbayd Allāh b. Muḥammad, 394
ʿUbayd Allāh b. al-Ŷadd al-Fihrī, 201, 479
ʿUmar b. Fihr
ʿUmar b. Ḥabīb b. ʿUmayr b. al-Asʿad, 216
ʿUmar b. Ḥafṣūn, 254
ʿUmar b. Sāliḥ al-Sinhāŷī, 415
ʿUṯmān b. ʿAbd al Gāfir, 389
ʿUṯmān b. ʿAmrun, 106, 269, 479, 389, 390, 391, 489
ʿUṯmān b. Naṣr, 393

Veraciliana, 100
Veracilius, 100
Vincentia, 97, 121
Vincentius, 97, 121
Vintius/Vencius, 97, 484
Vitruvio, 339

Walabonso, 255, 256, 257

Wanšarīšī, 296

Wistremiro (Obispo), 387

Witiza, 261

Yābir b. Gayṯ Abū Mālik, 226, 479

Ya'far b. 'Alī, 397

Al-Yaḥṣubī Abū-l-Abbās Aḥmad b. Yaḥyà, 110, 399

Al-Yaḥṣubī Aḥmad b. Yaḥyà, 221, 477

Al-Yaḥṣubī Fatḥ b. Jalaf b. Yaḥyà, 221, 478, 403, 404

Al-Yaḥṣubī Muḥammad b. Yaḥyà, 221, 478, 400, 402, 442

Yaḥṣubíes, 195, 218-221, 384, 402, 459

Yaḥyà b. 'Abd Allāh b. al-Ŷadd al-Fihrī, 201, 479

Yaḥyà b. Aḥmad b. Jalīl Abū Bakr al-Sakūnī, 214, 479

Yaḥyà b. 'Alī-l-Ḥaŷŷāŷ, 217, 479

Yaḥyà b. Bakr, 270, 392

Yaḥyà b. Muḥammad b. Yaḥyà b. Sa'īd b. Sa'dūn b. Zaydān Abū Bakr al-Fihrī, 199, 200, 479

Yaḥyà b. Yawmūr, 418

Yaḥyà b. Yazīd b. Šurayḥ b. 'Amr, 213

Al-Ŷillīqī, 270, 388, 389, 392, 488, 493, 501

Yūsuf II, 113

Yūsuf al-Biṭrūŷī, 112, 411, 416

Yūsuf al-Fihrī, 198, 219, 383

Yūsuf b. Majlūf, 413

Yūsuf b. Sulaymān, 416

Yūsuf b. Tašfīn, 226

Zayyān b. Mardanīš, 420

INDICE DE NOMBRES DE LUGAR

Abar, mezquita de, 518

Abenmafod/Abenmafond, 511-12, 517, 530

Acebuches, Puerto de los, 159

Adānīn,(al-), 226, 481

Ad Aras, 136, 148

Ad Pontem, 139

Adra, 245

Ad Rubras, 132, 133, 134, 140, 145, 146, 147

Aesuris, 168

Africa, 174, 179, 259, 309, 332, 379, 380, 398, 413, 432

Alájar, 487, 490, 505, 525

Alarcos, 419

Albarracín, 26, 263

Albufeira, 425, 429, 449

Alcaçab, Figuera de, 516

Alcacer do Sal, 120, 170, 172

Alcalá del Río, 137, 145, 146, 167, 352, 497, 527

Alcalá de Guadaira, 203, 220, 337, 383

Alcolea, 137, 138

Alejandría, 199, 215, 227

Alentejo, 114, 315, 423

Alfaiat de Lete, 512

Alfayat de la Peña, 114, 423, 448, 512, 530

Algaba, La, 294, 296, 313

Algarve, 41, 59, 61, 82, 83, 111, 114, 115, 276, 301, 309, 315, 402, 409, 410, 411, 414, 415, 417, 421, 423-26, 428, 435, 448, 449, 450, 513, 540

Algeciras, 76, 78, 152, 153, 167, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 214, 215, 378, 383, 386, 415, 416, 436, 437, 454, 461, 499

Aljarafe, 61, 86, 92, 99, 100, 115, 172, 219, 290, 318, 352, 424, 433, 454, 484, 488, 494, 514, 520

Aljaraque, atalaya de, 513

Almada, 172

Almadén, sierra de, 277

Almadén, 145, 167, 267, 284

Almensilla, 514

Almería, 60, 228, 276, 414, 420, 445, 447

Almodóvar del Río, 137, 138

Almojáfar, 513

Almonaster, 87, 89, 105, 119, 375, 514

América, 261, 440

Andalucía, 123, 149, 173, 231, 293, 296, 303, 305, 309, 311, 313, 354, 447, 449, 450

Andalus, al-, 9, 10, 12, 31, 32, 39, 48, 49, 53, 54, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 65, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 77, 78, 80, 81, 85, 109, 111, 112, 113, 118, 123, 126, 128, 154, 158, 162, 167, 171, 174, 181, 183, 186, 192, 217, 218, 219, 222, 223, 228, 229, 233, 235, 237, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 248, 250, 252, 256, 257, 258, 259, 264, 265, 266, 268, 275, 277, 280, 283, 284, 287, 311, 313, 314, 322, 323, 324, 326, 328, 334, 369, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 391, 393, 397, 398, 400, 401, 407, 408, 410, 412, 413, 414, 417, 419, 421, 422, 434, 436, 437, 438, 439, 440, 441,

443, 444, 445, 446, 449, 451, 455, 460, 461, 462, 464, 466, 467, 468, 482, 483, 489, 491, 493, 496, 513, 526, 528, 537, 540, 54, 544, 546, 547

Andévalo, 42, 45, 108, 140, 279, 284, 317, 406, 453, 469

Antequera, 325

Antikaria, 148

Aqwat, 102, 481

Arabia, 380

Aracena, 42, 43, 45, 87, 91, 106, 114, 120, 165, 185, 423, 448, 522

Aracena, sierra de, 490, 503, 505, 506, 515, 517, 534, 535

Aragón, 26, 445

Archidona, 296

Arcos, 402, 431

Arnastib, 185

Aroche, 88, 90, 105, 114, 120, 132, 164, 340, 423, 532

Arucci, 133, 144

Arva, 137

Aslūka, 175

Asta Regia, 139, 150

Astigi, 136, 148

Atlántico, 61, 86, 92, 166, 456, 491, 497

Aurus, 532

Awnaba, 101, 352, 482, 523

Axati, 137, 138

Ayamónte, 44, 45, 107, 114, 142, 143, 146, 147, 167, 173,

184, 423, 528

Aznalcázar, 489, 548

Aznalcóllar, 352

Badajoz, 60, 79, 110, 111, 145, 146, 152, 164, 165, 169, 325, 338, 340, 389, 392, 393, 402, 409, 412, 414, 416, 487

Baena, 76

Baeza, 76, 417, 445

Bagdad, 225

Balanchina, 100, 483, 514

Baleares, 52, 414, 415

Barbate (río), 188

Barbitaniya, 79

Bardilyāna/Baršilyāna, 94, 96, 97, 98, 99, 157, 483, 492

Barr (al-), 85, 99, 182, 483

Baryalana, 64, 93, 94, 97, 100, 197, 483

Basal (al-), 85, 89, 97, 99, 493

Batalyaws, 163

Bayyāna, 76

Bayyāsa (Véase Baeza)

Baza, 419

Beja, 78, 79, 889, 90, 92, 103, 105, 115, 120, 132, 145, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 186, 187, 218, 219, 270, 378, 383, 385, 388, 390, 392, 393, 394, 437, 452, 455, 548

Belillos (Balālīš), 393

Belva, 482

Benaget, 202

Benamejí, 431

Bética, La, 41, 52, 54, 57, 70, 71, 76, 84, 121, 122, 143, 245, 246, 251, 274

Biatia (Véase Baeza)

Bidumaha/Bolumalia, 519

Binchenas, 97, 484

Bišinyāna, 94, 484, 524

Bobastro, 78,79

Borgabenzoar, 210

Braga, 71

Bulkūna, 76

Burguillos, 167

Cabeza del Andévalo, 280

Cabeza Gorda, 280

Cabezas Rubias, 145

Cabezas de San Juan, 149

Cabo San Vicente, 114, 423

Cabra, 55, 76, 79, 245, 252, 397

Cabrera, mezquita de, 519

Cacela, 169

Cáceres, 338

Cádiz, 59, 76, 111, 129, 143, 149, 150, 152, 176, 179, 180, 181, 188, 315, 385, 409, 414, 416, 431, 436,

Calatrava, 79, 208, 445, 449

Campofrío, 150

Canana, 138

Candón, 515

Cantillana, 138, 431

Caracuel, 277

Caranchena, 515

Carbula, 138

Carlota, La, 148

Carmo, (Véase Carmona)

Carmona, 63, 76, 78, 79, 147, 148, 157, 159, 161, 210, 235, 236, 294, 305, 339, 350, 356, 357, 366, 372, 378, 390, 402, 405, 419

Carraca, La, 150

Cartagena, 129, 436

Cartaginenses, 52, 71

Cartaya, 44, 105, 106, 147, 453, 495

Carteya, 378

Cartsana, 515

Casares, sierra de, 310

Castellón de la Plana, 276

Castilblanco, 167

Castilla, 115, 124, 198, 259, 290, 293, 312, 313, 314, 315, 419, 421, 424, 426, 427, 429, 432, 433, 434, 445, 447, 448

Castilleja de la Cuesta, 455

Castilleja del Campo, 455

Castillejito, El, 280

Castillejo de Zau, 280

Castillo de Almonago, 280

Castillo de Buitrón, 280

Castillo de Cogullos, 280

Castillo de Salomón, 280

Castro Marín, 107, 114, 168, 423

Cataluña, 445

Celti, 137, 138

Celtiberia, 71

Cerca Alta, 280

Cerro de la Cabeza, 130

Cerro de la Castillejita, 280

Cerro del Castillejito, 280

Ceuta, 315, 413, 416

Chanza (río), 45, 90, 144

Chinchinat Abenzohar, 210

Colonia Aelia, 156

Condado, 44, 86

Constantina, 294, 305

Contributa, 135

Córdoba, 13, 51, 55, 66, 76, 77, 79, 87, 89, 127, 129, 136, 137, 138, 143, 148, 149, 152, 153, 159, 160, 161, 162, 163, 169, 183, 184, 188, 196, 197, 198, 205, 209, 221,

222, 226, 228, 236, 245, 252, 255, 256, 257, 265, 266, 267, 276, 293, 294, 296, 314, 322, 328, 337, 340, 354, 364, 366, 373, 379, 387, 388, 389, 390, 393, 396, 397, 398, 399, 402-5, 412, 414, 417-20, 422, 437, 441, 442, 454, 455, 460-62, 493, 499, 529, 534, 541

Corduba (Véase Córdoba)

Coria, 385

Cortegana, 87, 89, 90, 185, 504, 537, 540

Cuenca, 276

Curica/Curiga, 135, 166

Damasco, 59, 199, 203, 213, 225, 227, 397

Danūd, 187

Denia, 182

Detumo, 138

Dirād al-Ḥibāla, 175

Doñana (coto de), 86

Dos Hermanas, 188

Ecija, 55, 78, 79, 136, 148, 159, 161, 163, 245, 293, 294, 296, 305, 312, 328, 372, 398, 493

Egabro, 76

Egipto, 59, 199, 222, 227

Elepla, 316, 497

Elvira, 55, 59, 76, 78, 79, 213, 222, 223, 236, 245, 394

Emerita, 131, 132, 134, 135, 141, 166

Emesa, 59, 62, 381, 382, 397, 535

Escacena del Campo, 143, 493, 494

Escalada, río, 506

España, 49, 51, 62, 70, 71, 73, 75, 76, 77, 123, 137, 143, 145, 183, 185, 186, 187, 200, 203, 261, 262, 283, 311, 314, 419, 436, 437, 438, 439, 440, 443, 444, 447, 460, 525, 526

Estrecho (de Gibraltar), 180, 248, 295, 301, 413

Evora, 120

Extremadura, 173, 315

Faḥs al-Ballūṭ, 163

Faro, 114, 423, 425

Faysāna, 175

Fayŷ Mūsà, 167, 186, 378

Fez, 197, 214, 363, 375

Fines, 133

Firris, 79,

Fontahona, 185

Fuente de Cantos, (Véase Lagant), 89, 146, 165, 186

Gadeira, 181, 436

Gades, 138, 139, 149, 150, 152, 174, 175, 454

Galia , 71

Galicia, 71

Gerena, 353

Gibalbín, sierra de, 188

Gibraleón, 46, 66, 69, 75, 102, 105, 110, 144, 145, 147, 159, 164, 169, 189, 270, 293, 302, 313, 399, 453, 502,

511, 516, 517, 519, 524, 534, 536, 540, 545,

Gigonza, 185

Granada, 13, 59, 60, 76, 205, 209, 210, 212, 214, 216, 223, 245, 293, 295, 309, 311, 314, 328, 339, 373, 414, 419, 420, 428, 430, 431, 432, 434, 443, 450, 461, 465

Granado, Sierra del, 45

Grazalema, sierra de, 188

Grecia, 374

Guadalquivir, 42, 44, 114, 127, 136, 142, 143, 147, 161, 167, 176, 180, 184, 188, 352, 385, 423, 428, 432, 439, 447, 454, 496, 499

Guadiana, 45, 46, 90, 91, 105, 107, 115, 127, 131, 134, 140, 145, 146, 147, 155, 166, 168, 169, 170, 301, 423, 424, 425, 427, 434, 448, 453, 455, 494

Guadiel, 516-517

Guadix, 419

Guapei, heredamiento de, 517

Hamrā' (al-), 95, 327, 486, 498, 539, 541, 542, 545

Harāz, 486

Hilipula (Véase Ilipula)

Hims, (Véase Emesa)

Hinojos, 513, 517

Hispalis, 41, 57, 63, 84, 129, 130, 131, 132, 135-39, 143, 144, 147-49, 155, 166, 173-75, 493

Hispania, 52, 53, 54, 143, 151, 268

Hiyāla, (al-), 187

Hornachuelos, 138

Huelva, 24, 25, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 60, 75, 83, 85, 86, 87, 91, 101, 102, 106, 110, 111, 114, 120, 124, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 160, 173, 177, 178, 187, 205, 206, 207, 208, 209, 232, 262, 263, 272, 277, 278, 280, 284, 293, 302, 313, 316, 317, 352, 353, 354, 356, 375-76, 399, 448, 452, 453, 456, 469, 472, 482, 492, 493, 496, 503, 511, 513, 514, 515-517, 519, 521, 522, 524, 525, 530, 531, 538, 539

Huesca, 79

Huévar, 121

Ilbira (Véase Elvira)

Iliberis (Véase Elvira)

Ilipa, 137, 527

Ilipla/Ilipula, 76, 84, 127, 129, 130, 131, 133, 134, 136, 138, 139, 141, 144, 145, 146, 155, 166, 173, 316, 317, 318, 497

Išbīliyya, 99, 155-59, 352

Itálica, 51, 55, 130, 131, 135, 139, 143, 145, 146, 156, 166-68, 182, 245, 454

Jaén, 59, 76, 78, 79, 222, 223, 225, 419, 428, 445, 493

Jarama, río, 505

Játiva, 26

Jerez, 79, 111, 150, 214, 303, 305, 328, 340, 409, 416, 431, 461

Jerusalén, 217

Jordán, 59

Labla, 9, 30, 31, 40, 76, 95, 127, 155-59, 163, 168, 171, 172, 174, 176, 179, 274, 316, 352, 444, 447, 486, 497, 498, 504, 520, 528, 544

Lacurris/Lacunis, 135, 146, 166

Ladrillero, El, 88, 120

Laepa, 497

Lagos, 429, 431

Lahšar, (wādī), 503-506, 534, 537

Lamīs, 'ayn, 504, 539

Laqant, 89, 186

Laxar, 505

Lebrija, 150, 431

León, 419

Lepe, 44, 92, 145, 147, 169, 497, 518

Lérida, 79, 131

Letrán, 297

Lisboa, 129, 169, 171-74, 187, 315, 385, 445, 455, 489

Loja, 325

Lora, 137

Loulé, 114, 423

Loxabil, 137

Luisiana, La, 136, 148

Lusitania, 52, 71, 144, 145, 171

Luxia, 505-6

Machar Aben Alget, 202-203

Madīna (al-), 94, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 497

Madīna Ibn Sālim, 175

Magreb, 82, 413, 434, 462, 465

Málaga, 55, 59, 60, 112, 224, 245, 414, 420, 433

Mantīta, 76

Manzanilla, 455

Marā'in (al-)/al-Madā'in, 175, 188, 499-500

Marchena, 76

Marismas, 44, 86, 87, 92, 99, 102, 499-500, 517

Marlis, 137

Marrākuš, 82, 111, 202, 204, 217, 225, 228, 253, 288, 416, 418, 433

Marsana, (Véase Marchena)

Marsella, 296

Martos, 55, 245

Mauritania Tingitana, 52

Mawrūr, (Véase Morón)

Mawsiṭa, (al-), 204, 501

Meca, 198, 215, 227

Medīna al-Zahrā', 79

Medina, 211

Medinaceli, 79

Mediterráneo, 153

Melbal, 137

Mérida, 71, 78, 89, 105, 127, 134, 142, 143, 146, 147, 152, 163-67, 169, 170, 184, 186, 252, 340, 378, 388, 394, 422, 423, 437, 493, 528

Mértola, 45, 90, 92, 114, 120, 133, 170, 228, 402, 409, 411, 423, 484

Mesas del Castillo, 317

Mesas de Asta, 150

Mesopotamia, 210, 274

Moguer, 46, 69, 75, 294, 304, 305, 312, 313, 431, 501, 511, 513, 516

Monchique, sierra de, 92

Monclova, La, 148

Monesterio, 145,146, 165

Mons/Monte Mariorum, 135, 145, 146

Monteagudo, 120

Montemayor, 185, 269, 390, 391, 487, 500

Montemolín, 431

Montíjar, 500

Moratalla, 138

Morcal, 137

More/Mora, 520

Morón, 76, 78, 402, 431

Moura, 114, 423

Munastīr (al-), 85, 87

Munt Šāqir, (Véase Monchique)

Mūra/Maura, 99, 121, 157, 182, 219, 483, 492, 520, 530

Murcia, 59, 70, 78, 79, 112, 117, 202, 220, 241, 293, 302, 386, 414, 420, 422, 431, 432, 437

Mures, 182, 511, 530.

Nabra, 548

Naeva, 137, 138

Nahr Barbāṭ, 175

Nahr Laḥšar, 503-506, 535

Naḥšar,(wādī), 504, 547

Navarra, 311, 445

Nerva, 505

Nicea, 251

Niebla, (Debido a su frecuentísima aparición se considera inoperante el detallar las páginas)

Obulcula, 136, 147, 148

Ocsonoba, 79, 91, 92, 107, 113, 145, 147, 152, 168, 169, 170, 172, 186, 270, 385, 388, 392, 393, 394, 452, 455, 497, 534, 539, 541

Odiel, 44, 45, 46, 103, 108, 115, 127, 142, 144, 146, 147, 177, 179, 316, 424, 485, 490, 495, 502, 505, 506, 513, 516-17, 525, 528, 530, 534, 536

Onuba/Onoba, 130, 132, 133, 134, 140, 144, 146, 508, 523

Oraque, 506

Oreto, 79

Oriente, 196, 197, 199, 220, 227, 228, 311, 421, 462, 464

Orihuela, 53, 325

Oripo, 139, 149

Ostio Fluminis Anae, 129, 131, 132, 134, 141, 145, 155, 173, 455, 493

Ostur, 317

Osuna, 79, 398

Pagelena/Perceiana, 135, 146

Palanciana (Véase Balanchina)

Palestina, 59

Palma del Condado, La, 143, 182, 495

Palma del Río, 296

Passanicova, 513

Paterna, 494

Pax Iulia, 129, 132-34, 141, 144, 145, 155, 166, 168, 173

Paymogo, 90, 174

Pedroches, Los, 276

Pedroso, El, 145

Peñaflor, 137

Peramora, 521

Persia, 374

Piedras, río, 105, 108, 127, 495

Pirineos, 143

Porches, 425

Porcuna, 76

Portu Gaditanu, 139, 150

Portugal, 115, 144, 145, 290, 315, 321, 421, 423, 429, 434, 445, 448, 465

Posadas, 138

Praesidium, 132, 133, 134, 145, 146, 147

Priego, 296

Puebla de Guzmán, La, 512

Puente de Alcantarilla, 149

Puerto de Santa María, 150

Puerto del Viso, 167, 186, 437

Qāḍis, 179

Qalsāna, 188

Qanab Qawris/Qanba Qawris, 496

Qanāṭir, (al-), (wādī), 103, 502, 534, 536

Qarṭašāna, 85, 87, 185, 537

Qartaya, 106, 108

Qašruh, 107

Qašturuh, 95, 105, 107, 489, 495

Qayrawān, 198

Qinnasrīn, 59, 203

Qirbiya/Qirqiya/Qerquena, 66, 91, 95, 105, 106, 107, 489, 495, 540

Qurquba, 106, 107, 390, 489

Qurta ., 99, 157, 483, 492, 496

Rataba, (al-), 175

Rayya, 59

Real de la Jara, 167

Redondela, 44

Rif, 281

Rinconada, La, 137, 138

Riotinto, 505

Riotinto, minas, 88, 89, 317

Roma, 15, 134, 143, 250, 374

Ronda, 76, 276, 373, 402, 416

Rosal de la Frontera, 90

Ruta de la Plata, 131, 173

Salé, 112

Saltés, 25, 60, 83, 102, 110, 111, 124, 144, 157, 160, 169, 177-180, 205, 206, 208, 228, 255, 293, 302, 326, 385, 401, 403, 404, 405, 441, 452, 491-93, 507, 516, 517, 519, 521, 526, 538

San Juan del Puerto, 46, 147, 177, 456

San Fernando, 150

Sangonera, 436

Sanlúcar la Mayor (Šalūqa), 172, 455

Sanlúcar de Barrameda, 315

Šantabarīya, 79

Santarem, 79, 111, 112, 172, 173, 409, 410, 445, 489

Seria, 133, 144

Serpa, 114, 143, 174, 423

Setefilla, 145

Sevilla, 13, 14, 39, 41, 44, 48, 59, 60, 62, 63, 66, 69, 70-74, 76, 78-79, 81, 82, 84-87, 89-93, 99, 102, 105,

106, 110, 114, 115, 119-122, 127-129, 134, 136, 137, 141-146, 148, 149, 152, 153, 157-165, 167, 169, 170, 173-176, 178-181, 183-189, 197-202, 207, 210, 211, 213-222, 224, 225, 228, 230-232, 235-239, 245, 246, 251-253, 259-263, 266, 271, 277, 287, 289, 290, 294, 296, 303, 305, 306, 312-314, 318, 319, 321, 328-330, 338-340, 344, 347, 350, 352-354, 355-57, 366, 371, 372, 376, 378, 379, 381-386, 388, 390, 391, 394, 397, 398, 405-07, 411, 414, 415, 416, 417, 419, 420, 422, 425, 427-29, 431, 433, 435, 437-440, 444, 448-50, 452-456, 460-62, 464, 466, 483, 486-87, 489, 491-494, 496-97, 499, 510, 511, 515, 517, 518, 525, 527-29, 531, 532, 541, 543, 545, 546, 548

Sidonia/Medina Sidonia,55, 59, 78, 79, 149, 165, 188, 215, 245, 246, 253, 260, 309, 315, 378, 384, 385, 390, 391, 394, 431, 510, 546

Šidūna, (Véase Medina Sidonia)

Sierra Nevada, 276

Sierra Morena, 42, 87, 114, 276, 423

Sierra, 41, 43, 44-46, 279, 280, 317

Silves, 161, 169, 170, 172, 213, 224, 272, 402, 409, 416, 429, 431, 449, 461, 497, 546, 547

Ṭā'if, 536, 542, 544

Tahšar, 505

Tajo, 172

Takurunna, 76, 398

Talavera, 253, 260

Tarifa, 340, 415

Tarkūna (Tarrakūna), 95, 103, 104, 105

Tarrachina/Tarchina, 104, 485

Tarraconense, 52

Tarwayra, 99, 157, 483, 492

Tavira, 114, 170, 417, 423

Tejada, 85, 86, 99, 105, 130, 143, 156, 317, 388, 411, 431, 489, 493-495, 521, 522, 545

Tema, 133, 143

Teruel, 276

Tharsis, 317

Tilyāṭa/Talyāṭa, 156, 160, 182, 388, 438, 493, 494

Tintillo, 506

Tinto, 44, 45, 46, 88, 96, 127, 130, 144, 177, 179, 189, 316, 325, 327, 456, 490, 491, 503-506, 534, 535, 537, 540, 542, 543

Toledo, 60, 71, 79, 152, 153, 169, 181, 246, 251, 252, 253, 260, 261, 387, 430

Torres de Alocaz, 149, 176

Tortosa, 78

Triana, 352, 411

Trigueros, 104, 174, 366

Tucci, 130, 133, 134, 139, 140, 143, 245, 317, 493

Tudela, 79, 325

Tudmīr, (Véase Murcia)

Tujena, 521

Túnez, 199, 227

Ubeda, 417, 419

Uclés, 445

Ugia, 139, 149, 150

Ukšunūba, (Véase Ocsonoba)

Urdun, (Véase Jordán)

Urion, 133, 140, 141

Urium, 505

Ušbūna, 169, 171, 172

ʿUyūn, (Véase Ŷabal al-)

Valencia, 78, 79, 112, 143, 276, 420, 546

Vejer de la Frontera, 340

Velva, 482

Venta del Culebrín, 167

Villafranca de los Barros, 146

Villalba, 455

Villanueva de los Castillejos, 145

Villarrasa, 44, 455

Wabr, 99

Wabrū, (wādī), 507

Wādī, al-, 502-507

Wādī, al-, (distrito de Sevilla), 99

Wādī-l-milḥ, 536

Walba, 482

Wāniba, 95, 96, 101, 103, 481, 482, 507, 508

Wanyuh, 95, 101, 507

Waštar/Waštara, 94, 96, 99, 507

Ŷabal al-ʿuyūn, 95, 96, 102, 103, 164, 390, 485, 487, 516, 134, 540

Ŷabal, al-, (Véase Ŷabal al-ʿuyūn)

Ŷayyān, (Véase Jaén)

Ŷazīra, al-, 76, 174, 181, 436

Ŷazīra, al-, (Mesopotamia), 250

Ŷimāla, al-, 187

Zalamea la Real, 505

Zanbuŷār, al-, 159

Zaragoza, 53, 60, 79, 266

Zufre, 505, 522